3 1761 08102351 7

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/balmacedasugobie02ba

PRESENTED TO
THE LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF TORONTO
BY
THE VARSITY FUND
FOR THE PURCHASE OF BOOKS IN
LATIN AMERICAN HISTORY

CUARTA PARTE

LA REVOLUCIÓN ARMADA

LIBRARY
SEP 9 1966
UNIVERSITY OF TORONTO

F
3098
B22
t. 2

1121599

CAPÍTULO XVII

SUBLEVACIÓN DE LA ESCUADRA.

I. Sublevación de la Escuadra. — II. Noticia en Santiago y acuerdos del Gobierno. — III. El Presidente de la República asume el Poder Público. — IV. Merodeos de la Escuadra.

I

Se conocen ya las razones de constitucionalidad, de orden público y de conveniencia nacional que impidieron á Balmaceda convocar el Congreso y que lo obligaron á dar el Manifiesto de 1.º de Enero en el cual expresaba la resolución de suplir por medio de un decreto gubernativo la ley que autorizaba los Presupuestos.

Al efecto, el 5 de Enero se publicó el decreto que sigue:

« Núm. 40. — *Santiago, 5 de Enero de 1891.* — S. E. con esta fecha ha decretado lo siguiente:

« Núm. 40. — Teniendo presente:

« Que el Congreso no ha despachado oportunamente la Ley de Presupuestos para el presente año:

« Qué no es posible, mientras se promulga dicha Ley, suspender los servicios públicos sin comprometer el orden interno y la seguridad exterior de la República, decreto:

« Mientras se dicta la Ley de Presupuestos para el presente año de 1891 regirán los que fueron aprobados para el año 1890 por la Ley de 31 de Diciembre de 1889.

« Refréndese, regístrese, tómese razón, comuníquese, publíquese é insértese en el Boletín de las Leyes. — BALMACEDA. — *Claudio Vicuña. — Domingo Godoy. — Ismael Pérez Montt. — J. M. Valdés Carrera. — J. F. Gana. — G. Mackenna* ».

La actitud del Gobierno, explicada extensamente en el Manifiesto del 1.° de Enero, era esperada por la Coalición y urdía entre las sombras la trama que debía producir la resistencia á mano armada.

Desde las últimas sesiones de la Comisión Conservadora comenzó a constituirse y á tomar posiciones de combate. En los primeros días de Diciembre se organizaron los siguientes directorios generales con facultades extraordinarias :

1.° DIRECTORIO DE LA ALIANZA LIBERAL.

Eulogio Altamirano. — José Besa. — Pedro Bannen. — Ramón Barros Luco. — Agustín Edwards. — Diego Barros Arana. — Ladislao Errázuriz. — José Antonio Gandarillas. — Vicente Grez. — Demetrio Lastarria. — Eduardo Matte. — Pedro N. Marcoleta. — Eduardo Mac-Clure. — Augusto Orrego Luco. — Gregorio Pinochet. — Juan Agustín Palazuelos. — Luis Martiniano Rodríguez. — Manuel Recabarren. — Jorge Riesco. — Ignacio Santa-María. — Gregorio Urrutia. — Federico Varela. — Aníbal Zañartu.— Álvaro Covarrubias. — Belisario Prats. — Francisco Puelma. — Macario Vial. — Melchor Concha y Toro.— Pedro Lira.— Federico Errázuriz E. — Ramón Cruz. — Eduardo Délano. — Gregorio Donoso. — Hermán Echeverría. — Julio Zegers. — Nicolás Valdivieso. — Luis Rodríguez Velasco. — Isidoro Errázuriz — Vicente Dávila Larraín. — Anselmo Hevia Riquelme. — Máximo R. Lira. — Manuel Villamil B. — Enrique Mac-Iver.

« (Las veintitrés personas que figuran en la primera

parte de esta lista formaban la Junta Directiva de la Convención, de que era secretario Luis Barros Borgoño. Las veinte restantes fueron designadas el 4 de Diciembre de 1890.) »

2.° DIRECTORIO DEL PARTIDO CONSERVADOR.

Carlos Aldunate. — Javier Arlegui. — Ventura Blanco. — Abdón Cifuentes. — Aníbal Correa. — Francisco Concha Castillo. — Joaquín Díaz B. — Manuel Domínguez. — Eduardo Edwards. — Benjamín Edwards. — Francisco de Borja Echeverría. — Vicente García Huidobro. — Francisco González E. — Carlos Irarrázaval. — Manuel J. Irarrázaval. — Ladislao Larraín. — Enrique Larraín A. — Patricio Larraín A. — Juan de Dios Morandé. — Macario Ossa. — Nicomedes Ossa. — Matías Ovalle. — Ricardo Ovalle. — Luis Pereira. — Zorobabel Rodríguez. — Federico Scotto. — Antonio Subercaseaux. — Ciriaco Valenzuela. — Javier Vial Solar. — Carlos Wálker M. — Joaquín Wálker M. — Blas Vial. — Juan Bautista Méndez Urrejola. — Víctor Carrasco Albano. — Servando Arteaga. — Raimundo Larraín C. — Ricardo Matte Pérez. — Carlos Concha Subercaseaux.

« (Las treinta y una personas que se enumeran en primer término formaban el Directorio del partido Conservador. Las siete últimas fueron nombradas el día 1.° de Noviembre de 1890.) »

Como el excesivo número de miembros podía poner en peligro el secreto, unidad y prontitud de la acción, se nombraron dos Comités Ejecutivos, depositarios de la autoridad que asumían los Directorios respectivos.

Helos aquí :

COMITÉ LIBERAL

José Besa. — Belisario Prats. — Manuel Recabarren. Isidoro Errázuriz. — Eduardo Matte.

COMITÉ CONSERVADOR

Manuel J. Irarrázaval. — Carlos Wálker M. — Zoro-

babel Rodríguez. — Abdón Cifuentes. — Ventura Blanco Viel.

En Valparaíso hubo otra Junta compuesta así :

Francisco A. Pinto. — Alejo Barrios. — Francisco Valdés Vergara. — Alfredo Delano. — Javier Riesco.

La de Concepción la formaban :

Víctor Lamas. — Juan Castellón. — General Urrutia, y otros.

La de Santiago delegó sus poderes en los siguientes :

José Besa. — Manuel José Irarrázaval. — Carlos Wálker Martínez. — Eduardo Matte.

Más tarde, éstos entregaron la dirección á :

Carlos Wálker Martínez. — Belisario Prats y Gregorio Donoso Vergara (1).

Según lo declaran varios caudillos de la Coalición, los primeros pasos en pro de un ataque por la fuerza al Gobierno constituído comenzaron en Noviembre de 1890, ó más bien, en los días que siguieron á la caída del Ministerio Prats. En la exposición hecha por Francisco

---

(1) Estos datos figuran en el *Memorándum* de Julio Zegers, bajo el Anexo n.º 13, publicado en 1891. En esta publicación aparecen los antecedentes complementarios que siguen :

« Prestaron importante cooperacion a la Junta Ejecutiva de Santiago los Señores Alejandro Vial, Carlos Lira, Pedro Donoso, Leoncio Echeverría, Santiago Prado, Natalio Sota, Enrique López M., Ramón Yávar, Luis L. Zegers, Alfredo Irarrázaval, Nemesio Dávila, Álvaro Lamas, Ricardo Costabal y muchos otros.

» La Junta Ejecutiva de Valparaíso tuvo la cooperación de los Señores Ricardo Cumming, Raimundo Valdés Cuevas, Joaquín Santa Cruz, Carlos Borries, Juan de Dios Rocuan y de otros.

» Merece mención especial el Señor Enrique Valdés Vergara, que habiendo sentado plaza de soldado raso para servir á la República durante la guerra del Pacífico, utilizó la estimación y relaciones que ella le procuró en la generalidad de los oficiales y jefes del ejército chileno para inclinarlos á pronunciarse contra la Dictadura. Durante un mes entero Valdés Vergara permaneció en Santiago ocupado en esa labor, y sus esfuerzos estuvieron á punto de producir el levantamiento de una parte de esta guarnición el mismo día en que la Armada Nacional se pronunció públicamente contra la Dictadura. Fué él quien comunicó desde Valparaíso que los jefes de nuestras naves de guerra exigían para pronunciarse, que los acompañaran los presidentes de las Cámaras ».

Valdés Vergara el 28 de Diciembre 1891, acerca de los preparativos de la Revolución, dice :

« En Octobre de 1890, á la caída del Ministerio Prats, Enrique Valdés Vergara se trasladó á Santiago para traducir en hechos la propaganda revolucionaria que venía haciendo desde tiempo atrás. Puso en juego sus relaciones de amistad con muchos Jefes y oficiales que fueron sus compañeros de armas en la guerra contra el Perú y Bolivia. Sirvió de activo agente al comité de Senadores y Diputados que se organizó poco después con el propósito declarado de preparar la revolución. En esas mismas circunstancias tuvo combinado un plan de ataque á la Moneda con el cuerpo de Cazadores á caballo que cubría la guardia; el incidente ocurrido en la Alameda entre Don Ladislao Errázuriz y el Edecán Don Belisario Campos, cuando Balmaceda regresaba de Talcahuano, entorpeció la realización de este proyecto ».

Julio Zegers confirma lo anterior en el recordado Anexo de su *Memorándum*, lo mismo que Diego Barros Arana en los Rasgos Biográficos que publicó sobre Enrique Valdés Vergara en *El Heraldo* de Valparaíso en Diciembre de 1891.

Las sugestiones en el seno de la guarnición de Santiago no encontraron tanto asidero como en la Escuadra.

El 20 de Diciembre llegaba de Santiago á Valparaíso. Enrique Valdés Vergara con el encargo del « Comité Revolucionario para ponerse al habla con algún Jefe de Marina que pudiese encabezar un movimiento de la Armada, combinado con otro del Ejército ».

El 21 conferenció con Jorge Montt y éste expresó que, si Balmaceda pensaba gobernar desde el 1.° de Enero sin la Ley de Presupuestos y la que fija las Fuerzas de Mar y de Tierra, había que resistir con las armas en la mano.

Establecido el acuerdo sobre el punto capital, se encargó Jorge Montt de ponerse al habla con los demás Jefes de la Escuadra. Encontró un segundo activo y resuelto en el Capitán Molinas. Se habló á los Comandantes de buque, salvo el de *La Esmeralda*, el Capitán Poli-

carpo Toro, cuyas ideas de respeto á la autoridad eran públicas y notorias.

Combinado el movimiento los Jefes de la Escuadra exigieron que se embarcaran á bordo del buque Almirante los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, para que así se creyera que la insubordinación de los marinos era una cooperación armada al Congreso Nacional, autoridad que debía dirigir la resistencia al Gobierno.

La condición fué aceptada y el sábado 3 de Enero se puso en conocimiento de Waldo Silva, Vice-Presidente del Senado, y de Ramón Barros Luco, Presidente de la Cámara de Diputados. El último salió de Santiago á las 8 a. m. del día 4, se detuvo en Viña del Mar y siguió á Valparaíso por tren de 4.50 p. m. Á las 8.30 p. m. de ese mismo día celebró su primera conferencia con Montt en casa de Francisco Valdés Vergara, estando presente Enrique Valdés Vergara, hermano del anterior.

Waldo Silva tuvo al principio escrúpulos de embarcarse, por temor de hacer presión sobre su hijo Alberto, que venía de viaje de Europa al mando del *Abtao;* pero, reaccionó luego, y se dirigió á Viña del Mar el mismo día 4 por tren de 6 p. m.

El lunes 5 de Enero á las 11 a. m. se dirigió á Valparaíso y tuvo una conferencia con el Capitán Goñi, Comandante del *Blanco Encalada*, quien aceptó el movimiento. Después se trasladó á la Oficina del Banco de Valparaíso donde estaban ya Francisco Valdés Vergara y Ramón Barros Luco. Ese mismo día hubo varias conferencias en casa de Francisco Valdés Vergara con Montt, Molinas y diversos agentes de la conspiración. Allí se acordó la nota explicativa que debía expresar la causa de la Revolución. El proyecto fué redactado y copiado en dos ejemplares por Enrique Valdés Vergara.

El 5 de Enero Silva y Barros Luco se trasladaron á Viña del Mar y volvieron á Valparaíso el 6 á las 11 a. m. instalándose en la misma casa de Francisco Valdés Vergara. Se leyó allí á Jorge Montt el Acta de Deposición de Balmaceda que había redactado Manuel José Irarrázaval

y se llenó por Enrique Valdés Vergara el espacio en blanco que había con el nombre del Jefe de la Escuadra que iba á sublevarse.

En las primeras horas de la noche del 6 de Enero se embarcó el Capitán Montt acompañado del Capitán Molinas, de Alfredo Délano y Alejandro Frederick.

Á las 12 de la noche se dirigieron al muelle del Matadero Waldo Silva, Ramón Barros Luco, Isidoro Errázuriz y Enrique Valdés Vergara. Debieron embarcarse á la una de la mañana; pero no pudieron hacerlo hasta las cuatro, hora en que se dirigieron en el *Miraflores* al *Blanco Encalada*.

Poco después de embarcado Montt se dieron los pasos necesarios para que la escuadra estacionada en Valparaíso, compuesta del *Blanco Encalada*, de la *O'Higgins* y de la *Esmeralda*, partiera á la una de la mañana con dirección á Quinteros, donde estaba el *Cochrane* y la *Magallanes*. Se retardó el movimiento y hubo que dejar en la bahía al *Huáscar* « por inconvenientes de ejecución ».

Al amanecer se dirigió la escuadra á Quinteros, donde llegó á las 7 a. m.

Los Comandantes de buques se reunieron en la cámara principal del *Blanco Encalada*. Eran los siguientes:

Capitán Luis Goñi, del *Blanco Encalada;*
Capitán Florencio Valenzuela Day, del *Cochrane;*
Capitán Pedro Martínez, de la *Esmeralda:*
Capitán Joaquín Muñoz Hurtado, de la *Magallanes:*
Capitán Pérez Gacitua, de la *O'Higgins*.

En la reunión se dió lectura á las siguientes Notas cambiadas entre los Presidentes de las dos Cámaras y el Comandante Montt :

« *Valparaíso, 6 de Enero de 1891*. — El Presidente de la República en un Manifiesto dirigido á la Nación, ha declarado que, no pudiendo gobernar de acuerdo con el Congreso Nacional como la Constitución lo ordena y como lo han hecho sus antecesores, ha resuelto mantener las Fuerzas de Mar y Tierra sin autorización legislativa y hacer los gastos públicos sin Ley de Presupuestos.

» De este modo, y por primera vez en Chile, el Presidente de la República se ha colocado fuera del régimen constitucional, ha renunciado la autoridad legítima de que estaba investido y ha querido asumir un poder personal y arbitrario que no tiene otro origen que su voluntad ni otros límites que aquellos que los acontecimientos puedan señalarle.

» En tan grave emergencia, al Congreso Nacional corresponde tomar á su cargo la defensa de la Constitución y adoptar todas las medidas que las circunstancias exijan para restablecer su imperio. En el desempeño de tan augusta misión, el Congreso Nacional debe contar con las Fuerzas de Mar y Tierra, porque éstas sólo tienen razón de ser al amparo de la Constitución, y no sería posible que quisieran perder la legitimidad de su existencia para ponerse al servicio de un régimen dictatorial implantado por móviles exclusivamente privados del Presidente de la República. Cincuenta y siete años no interrumpidos de organización constitucional y una larga tradición de sacrificios hechos y de glorias alcanzadas en servicio de la patria, marcan al Ejército y á la Armada de la República el camino del deber, y les obligan á resistir, como contrario á su propia honra, todo atentado que se proyecte ó ejecute contra el Código que sirve de base á las instituciones nacionales y que da origen á los Poderes públicos.

» Cumpliendo el Congreso Nacional con los deberes que la situación presente le impone, ha tomado los acuerdos que se expresan en el Acta anexa á esta comunicación, y al mismo tiempo ha conferido á los infrascritos autorización suficiente para presentarse á la Armada y demandar de ella que coopere, en la esfera de acción que le es propia, al más pronto restablecimiento del régimen constitucional.

» En tal virtud, los infrascritos disponen que se organice una División Naval para hacer comprender al Presidente de la República que la Armada obedece á la Constitución y que, por tanto, es indispensable que se dicte sin demora la ley anual que autorice su existencia.

» Se dará á reconocer como jefe de esta división al Capitán de Navío Don Jorge Montt, y los infrascritos quedan embarcados para atender al desarrollo que pueda tener este movimiento en defensa de la Constitución de la República. — WALDO SILVA, vice-presidente del Senado. — RAMÓN BARROS LUCO, presidente de la Cámara de Diputados.

« Al Señor Capitán de Navío Don Jorge Montt y á los Señores Jefes y oficiales de la Armada. »

« *Valparaíso, 6 de Enero de 1891.*

» En vista de las consideraciones expuestas en el oficio precedente, acepto la designación que se hace para la organización de una División Naval que quedará bajo mis órdenes, para cumplir las disposiciones que se adopten por los señores Delegados del Congreso Nacional.

» Póngase la presente resolución en la orden del día, y el oficio de los Señores Delegados, á fin de que lleguen á conocimiento de los Señores Jefes, oficiales y equipajes de la División Naval.

» Anótese.

JORGE MONTT. »

Los Comandantes reunidos en la Cámara de honor del *Blanco Encalada*, aceptaron las ideas emitidas en las Notas y el mando superior de Jorge Montt.

Tanto Silva como Barros Luco, se trasladaron en seguida al *Cochrane* y allí se repitió la lectura de las notas á los oficiales subalternos.

« Después se dió á conocer la nota á todos los tripulantes del os diversos buques, reunidos en cada uno de ellos, á una misma hora, en los puentes de las respectivas naves. »

Por fin se izaron en el buque Almirante las insignias del Presidente de la República y las del Jefe de la Escuadra, y puestos en línea el *Blanco Encalada*, el *Cochrane*, la *Esmeralda*, la *O'Higgins* y la *Magallanes*, se

dirigieron á Valparaíso y desfilaron por el centro de la bahía con el mayor aparato exterior (1).

El Capitán Molinas fué nombrado Mayor de órdenes de la Escuadra y en los primeros tiempos tuvo la dirección efectiva de la *Esmeralda*.

Para sublevar á este buque hubo que dejar en tierra á su leal Comandante Policarpo Toro, y salió del fondeadero en la mañana del 7 de Enero al mando del segundo Jefe Pedro N. Martínez que secundó la sublevación.

La publicación de las Notas preinsertas se hizo en Valparaíso el mismo día 7 de Enero por medio de la imprenta de *El Heraldo*.

Dentro de los planes de los revolucionarios la guarnicion de Valparaíso debía tomar parte en el movimiento.

El Presbítero Salvador Donoso y el Diputado Cornelio Saavedra Rivera se presentaron en casa del Comandante del Regimiento de *Artillería de Costa* Francisco Pérez, para inducirlo á que resistiera á las autoridades constitucionales; pero, sus esfuerzos fueron inútiles para menoscabar la lealtad y disciplina de dicho jefe.

De la exposición anterior se deducen desde el primer momento dos hechos dignos de recuerdo, dos irregularidades en los procedimientos de los rebeldes.

El Senado no tuvo por representación en la escuadra á su Presidente, sino al Vice. Es un hecho que el Presidente del Senado Vicente Reyes, no quiso prestar su persona ni á la dirección ni á las responsabilidades de la resistencia armada. Además, Waldo Silva no era ni Senador *Propietario*, sino Suplente.

La otra irregularidad es que la oposición lanzaba á la República á la revuelta sin preparar bien los elementos de combate. Más parecía una improvisación, que un plan

(1) He seguido en esta narración casi al pie de la letra los documentos siguientes: — 1.° Nota de los Presidentes Silva y Barros Luco presentada el 1.° de Octubre de 1891 á los miembros del Congreso que firman el Acta de deposición de Balmaceda; 2.° Exposición de Francisco Valdés Vergara publicada en *El Heraldo* de Valparaíso y fechada el 28 de Diciembre del mismo año; y 3.° Carta de Waldo Silva á Gustavo Reed del 7 de Enero y escrita á bordo del *Blanco Encalada*.

concertado con acierto y en forma de economizar al país sangre, dinero, sacrificios horrendos y angustias prolongadas.

Fué algo como la sublevación aturdida de los alumnos de un Colegio.

Es verdad que hubo tentativas de conspiración y de soborno en las guarniciones de Santiago y de Valparaíso; pero, el 7 de Enero los Directores de la Revolución no contaban con nada efectivo. Las conferencias con Baquedano nada de práctico produjeron, y la adhesión de otros efes residentes en la capital como los hermanos Gorostiaga, Aníbal Frias, Enrique del Canto, General Urrutia, José Manuel Novoa, y varios otros, no podía servir por ser sospechados de la autoridad y por no tener en consecuencia influencias eficaces con los Jefes y oficiales que dirigían los diversos cuerpos.

La escuadra puso proa á Quinteros á ciegas de lo que pasaba en tierra y sin seguridades positivas.

Fué un paso hacia las tinieblas.

II

La noticia de la sublevación de la Escuadra, comunicada desde Valparaíso á la Moneda en la mañana del 7 de Enero, produjo profunda extrañeza en el Presidente de la República y en los principales cooperadores de su política.

Ni Balmaceda, ni muchos de los que lo acompañaron en sus horas de amargura, creyeron capaz á los directores de la Coalición Parlamentaria de llegar hasta la Revolución. Y si podían de cuando en cuando abrigar sospechas interiores acerca de algunos jefes del Ejército, nunca imaginaron que la Escuadra, con tan honrosas tradiciones de respeto al orden público, con su alejamiento de los focos ardientes de la política, con la decidida protección que á manos llenas había recibido de la Administración Balmaceda, con el ejemplo recibido de los fundadores de la Armada en horas de crisis supremas para la Repú-

blica, y con la naturaleza tan especial como exclusiva de su institución, como es la de defender la honra nacional en guerras exteriores; nunca imaginaron, lo repito, que la Escuadra pudiera convertirse en instrumento de los partidos antagónicos, en fuerza material destinada á inclinar la balanza de las ambiciones de círculo en este ó aquel sentido, y en palanca que, desde punto inaccesible al ejército, sobre un Océano que era defensa contra todo peligro inmediato de parte del Gobierno, y con las seguridades del que da fuego de mampuesto contra enemigo que se bate á pecho descubierto, estuviera destinada á demoler el sólido edificio del principio de autoridad en Chile levantado con la sangre, el esfuerzo, la abnegación patriótica, el sacrificio generoso y la inteligencia de varias generaciones de hombres de Estado y de ciudadanos con acabada concepción de cuales son los fundamentos sobre que deben descansar el progreso y el crédito de un país en el concierto de los pueblos civilizados.

La noticia de la sublevación de la Escuadra, tuvo naturalmente, y por esta causa, que producir en algunos espíritus abatimiento y postración.

Balmaceda, cuyo carácter, con exterioridades de inconstancia y hasta debilidad, era tejido con los hilos de una malla de combate y con los materiales diáfanos, pero impenetrables, con que la naturaleza elabora el diamante, no titubeó un segundo, no manifestó ni un solo rasgo de vacilación, y como el león sorprendido repentinamente en la selva, observó tranquilo el campo y se alistó para dar asaltos desesperados.

Inmediatamente que recibió en la mañana el telegrama del Intendente de Valparaíso, mandó llamar á los Ministros, á las autoridades superiores del Ejército y á algunos amigos políticos.

Se celebró una reunión en la Sala de Despacho de la Moneda.

Algunos creían que era posible una tentativa de arreglo.

Pero, un estudio desapasionado y más tranquilo de los acontecimientos con sus causas y efectos, y la observación de que declarada ya la guerra civil todo esfuerzo para una

transación de parte del Jefe del Estado, tenía necesariamente que traducirse en la práctica, en una entrega de la autoridad á los revoltosos, ó en una falta de entereza en el Gobierno ante los peligros de la situación, soportados en casos iguales con ejemplar energía por los fundadores del orden público en Chile, produjeron muy luego la reacción y se siguió sin vacilar la idea de Balmaceda y de algunos de sus amigos, de resistir hasta vencer ó morir, á costa de salvar las sabias tradiciones del buen Gobierno, y de no debilitar en lo menor el principio de autoridad, que había sido el origen y razón de ser del crédito exterior y del progreso moral y material de la República.

En el mismo salón de Despacho, se impartieron desde la mañana de ese día las órdenes verbales ó telegráficas para aprisionar á los autores de la Revolución; para tomar medidas extraordinarias que aseguraran el orden público; para clausurar las imprentas que habían sido los focos del movimiento; para impedir reuniones en plazas, calles y otros puntos, que tuvieran por objeto prestar concurso á la Escuadra; para preparar la resistencia nacional; para vigilar el ejército é impedir que se amotinara; y para llevar á cabo lo que fuera necesario para ahogar la insurrección en su cuna, si fuera posible, ó batirla en brecha donde se presentara en forma hostil.

Es difícil, muy difícil que Jefe de Estado alguno, mostrara como Balmaceda en trance tan imprevisto, mayor resolución de carácter, mayor entereza de espíritu, mayor audacia de procedimientos, mayor incansable actividad y valor moral más sereno.

Puede mostrarse ó se habrá mostrado igual abnegación y firmeza; pero, creo imposible que pueda llegarse más allá de la línea de acero que se trazó en su alma el 7 de Enero.

Esta actitud inicial de Balmaceda se verá mantenida con la lógica y unidad de una fórmula matemática hasta el día de su muerte. Desde el 7 de Enero al 19 de Septiembre de 1891 la vida, resoluciones, é ideas de tan insigne estadista se parecen á las facetas de un mismo diamante. Valiente, tranquilo, resuelto á todo, convencido hasta las

últimas profundidades de su conciencia y de su pensamiento, penetrado de sus deberes de hombre y de primer mandatario de un pueblo enérgico, é inspirado en el ejemplo de sus predecesores en el Gobierno de la República, comprendió desde el momento inicial cuál debía ser su conducta y, con la entereza de Portales y la inquebrantable energia desplegadas en épocas tormentosas para Chile por Prieto, Bulnes y Montt, comenzó su marcha al través del sendero que le habían fijado su honor y su patriotismo.

En este período crítico de su existencia se trazó el programa que inscribió entre los pliegues de la bandera que debía acompañarlo sin cesar y que á su muerte sería su único consuelo y su mortaja.

En publicación anterior á la presente, condensé este programa así:

« Sostenía, en la forma más sincera y más honrada, cinco principios que parecían haberse esculpido en su alma de estadista, al extremo que llegaron hasta la hora de su muerte como á ser parte de su conciencia, de su pensamiento y de su corazón:

» 1.° Que la grandeza y el porvenir de Chile están basados en el principio de autoridad y en el orden público;

» 2.° Que la mayoría del Congreso estaba fuera de la Constitución, de las leyes y de las prácticas tradicionales de Gobierno al querer abrogar las atribuciones privativas del Presidente de la República;

» 3.° Que el triunfo de la revolución sería la ruina del país y el punto de arranque de incesantes perturbaciones;

» 4.° Que mancharía la memoria de sus predecesores en el Gobierno, y aparecería ante la historia como un funcionario indigno del puesto que le designó el pueblo, en el caso que dimitiese ó se rindiese con menoscabo de la respetabilidad de su magisterio; y

» 5.° Que al obrar como lo hizo estaba *dentro de la letra, del espíritu y de la mente de la Constitución y de sus autores.*

» Estas ideas se venen todos sus decretos, en todos sus

discursos, en todas sus conferencias, en todas sus cartas, *en todos y cada uno de sus actos* hasta que bajó al sepulcro con el estoicismo de un espartano (1) ».

Su sangre fría, su dominio de sí mismo y su absoluta posesión de las responsabilidades que lo envolvían en trance tan supremo, brillaron con especialidad en el mes de Enero, desde que la sublevación de la Escuadra cayó como una bomba sobre la Capital, hasta que pudo contarse con el ejército y elementos indispensables para contener cualquier ataque repentino sobre Santiago y Valparaíso.

Antes del 7 de Enero habían llegado á la Moneda sordas murmuraciones, ecos subterráneos, que presagiaban un motín de la guarnición de Santiago. Se sondeaba aquí y allá, se escudriñaba el horizonte; pero, nada de tangible se recogía. Vagos presentimientos, problemas que urdían las zozobras de la sospecha, denuncios incesantes, é informaciones contradictorias que forjaba la extraña entidad moral personalizada por el ilustre trágico contemporáneo español Echegaray y formada por la resultante de todo lo que se exagera, trama, ensancha, tergiversa y descompone en el inmenso laboratorio social.

Balmaceda todo lo escuchaba y combinaba con increíble estoicismo y con su legendaria amabilidad.

En la noche del 7 de Enero y en las dos siguientes, que fueron pasadas casi en vela por él y por los que le acompañábamos en la Moneda, se esperaba de momento en momento un anunciado asalto organizado por parte de la guarnición y por elementos políticos sacados de la juventud opositora y de las Cofradías al servicio del Clero y del partido Conservador.

Los anuncios, despejados un poco, volvieron á reproducirse con mayor intensidad entre el 15 y el 25 de Enero.

Los Jefes superiores de la Policía y del Ejército de la capital traían detalles casi exactos de las conspiraciones

(1) Perfil Biográfico de Balmaceda que publiqué en *El Comercio* de Lima al saber la noticia de la muerte de tan ilustre ciudadano.

cuyos hilos se percibían aquí y allá. Era público y notorio que manos ocultas ponían reguero de pólvora en torno del Gobierno para encenderlo cuando los jefes y hombres de la revolución estuvieran acordes para dar el golpe y apoderarse del Jefe del Estado y de la Capital.

En aquellos días aciagos y de terribles inquietudes, Balmaceda pasaba hasta muy tarde de la noche esperando el momento del asalto y de la sublevación. En el día combinaba con los Jefes superiores de la Policía y del Ejército los medios de defensa y el plan de seguridad, y después esperaba con impasible resignación la hora del estallido.

Hubo noches en que se fijó hasta la hora precisa del motín. Los denuncios eran especialmente sobre el 5.° de Línea y la Artillería núm. 2.

El incansable y heroico General Barbosa era el centinela avanzado de aquella crítica situación. Todas las noches visitaba asiduamente los cuarteles.

Era admirable su sangre fría y su valor sereno.

Pasada la revolución he podido ver confirmados en todas sus partes los denuncios que se tuvieron en la Moneda en el mes de Enero de 1891. En publicaciones casi oficialesse dan hasta los detalles más insignificantes del doble motín que debía tener lugar, el uno el 18 y el otro el 22 de ese mes.

La Junta Revolucionaria de Santiago señaló á varios Jefes partidarios del Congreso y de la Escuadra, para obtener la sublevación del 5.° y del 8.° de línea, de los Cazadores y de la Artillería núm. 2.

El Teniente Coronel Enrique del Canto, encargado de obtener la adhesión del Comandante del 8.° de línea, y el Teniente Coronel Boonen Rivera, encargado del Regimiento de Cazadores, se dieron muy luego por vencidos. El Coronel Gorostiaga, comisionado para sublevar la Artillería, casi fué tomado preso en los momentos de esperar la conferencia con uno de los Jefes de ese Regimiento. Igual resultado se obtuvo con la tentativa hecha por el Teniente Coronel Aníbal Frías con el Comandante del 6.° de Línea.

Los esfuerzos principales se contrajeron sobre los subalternos del 5.° de Línea y de la Artillería núm. 2.

Algo se consiguió en ambos cuerpos; pero, la prisión del Sargento Mayor Carlos Gatica, uno de los brazos de la conspiración, echó por tierra la tentativa del día 17 de Enero.

Esto no desalentó á los conjurados, y se siguió en la obra de zapa en los mismos dos cuerpos. A falta de Gorostiaga para la Artillería, se puso en acción á los Coroneles José Manuel Novoa y José de la Cruz Salvo.

La mina se extendió á la Policía de Santiago donde la revolución encontró cooperadores en Rodolfo Ovalle y Julio B. Sanhueza.

Se puso en acción también á parte de la juventud disciplinada por Pedro Lira y á dos mil hermanos de la Cofradía de San José.

Según el plan, el motín debía estallar á las 10 de la noche del día 22 y comenzaría con la salida de su cuartel del 5.° de Línea para trasladarse á la Plaza de Armas, y seguir con la concentración sobre el mismo punto y sobre la Alameda de los hermanos de la Cofradía de San José, de los Jóvenes, de las brigadas de Policía de Ovalle y de Sanhueza. Hechas las reuniones, los grupos de Jóvenes con las dos brigadas de Policía debía dirigirse sobre el Cuartel de Artillería. Tomado éste, todo concluiría en la Moneda (1).

El día 22, Carlos Wálker Martínez enviaba á los Comandantes Frías, Del Canto y á algunos otros la siguiente orden :

« Monten á caballo y vénganse al centro, por que hoy es el día que hemos señalado para efectuar un movimiento *que llevaremos á cabo con dos mil Cofrades de la Sociedad de San José* ».

Las comisiones de Jóvenes y la Junta Revolucionaria estuvieron en sus puestos. Para obrar se esperaba que antes de las 10 de la noche dieran aviso los oficiales del 5.°

(1) Véase *El Mercurio* de los días 6, 7, 8, 9, 10 y 12 de Diciembre de 1892.

de Línea que todo se ejecutaría puntualmente á la hora convenida.

¿ Por qué se frustró el movimiento ?

Por la previsión de Barbosa.

Conocedor por diversas sospechas y denuncios vagos que algo se tramaba para ese día en el 5.° de Línea, tomó todo clase de precauciones tanto en el Cuartel de la Maestranza como en el de Artillería. Llevó su previsión hasta colocar tropas de otro batallón en las proximidades y en el Cuartel del 5.° de Línea.

Ese día, entre 8 y 12 de la noche, Barbosa estuvo en dicho Cuartel, en la Sala del Comandante Méndez, esperando el pronunciamiento. El bravo General se paseó al través de las Cuadras y en seguida conferenció tranquilamente con los Jefes del Batallón.

Aquella conferencia fué amistosa, sin aparato alguno y sin que Barbosa expresara á los oficiales inferiores duda alguna acerca de su actitud y lealtad. Pocas veces he visto á Barbosa más tranquilo.

Esa noche estuvo también en el cuartel de Artillería, donde el Comandante Fuentes tenía todo listo para rechazar un ataque cualquiera. La tropa podía en cinco minutos estar sobre las armas. Patrullas montadas del Regimiento vigilaban los alrededores del Cuartel. En los torreones estaban listas las ametralladoras. Los cañones de montaña podían ponerse en acción en pocos momentos.

Fuentes pasó en vela noches enteras en cumplimiento de su deber.

La impresión que dejó el Comandante Méndez en aquella noche como en las anteriores, fué de tranquilidad y de disciplina.

La actitud resuelta y previsora de Barbosa y del Gobierno dió fin con los conatos de sublevación por aquellos días y restableció la serenidad en la Moneda y en los círculos sociales.

Los esfuerzos que tan activamente desplegó la Junta Revolucionaria en el mes de Enero, parece que se detuvieron como si violento anestésico hubiera sido aspirado por los caudillos principales.

III

La Revolución encabezada por la Escuadra, de acuerdo y por inspiración de gran parte del Congreso, ponía al Presidente de la República en situación verdaderamente excepcional y excéntrica.

La Constitución de 1833, como las Estatutos Fundamentales de los pueblos libres, se puso en el caso de una revolución popular ó militar; pero, no pudo ponerse en la emergencia insólita de que se sublevara uno de los Poderes del Estado, es decir, una de las entidades componentes del Gobierno y encargada á su vez y proporcionalmente de velar por la conservación del orden público.

La Constitución, en previsión de un trastorno público facultó al Congreso en el n.º 6.º del art. 27 para « dictar leyes excepcionales y de duración transitoria que no podía exceder de un año, para restringir la libertad personal y la libertad de imprenta, y para suspender ó restringir el ejercicio de la libertad de reunión cuando lo reclamara la necesidad imperiosa de la defensa del Estado, de la conservación del régimen constitucional ó de la paz interior. »

Sólo en virtud de una ley se puede también contraer deudas y señalar gastos extraordinarios.

Prieto, Bulnes y Montt tuvieron que resistir revoluciones; pero, para hacer uso de las Facultades Extraordinarias, contaron siempre con el concurso patriótico y resuelto del Congreso. Las dictaduras que ejercieron por varios años fueron, pues, de acuerdo con el Parlamento.

La situación de Balmaceda, si igual en cuanto al deber de conservar y defender el orden público, era diversa en cuanto á la actitud de los otros Poderes del Estado.

El artículo 72 de la Constitución confía al Presidente de la República « la administración y gobierno del Estado » y agrega que « su autoridad se extiende *á todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior* ».

Este mandato es el complemento del Juramento so-

lemne que el artículo 71 obliga á prestar al Jefe Supremo de la Nación.

Hasta aquí el deber constitucional del Presidente de la República.

Pero, contra toda previsión y precedente histórico, uno de los Poderes del Estado, se retira del funcionamiento regular de sus deberes constitucionales, arranca al carro del Gobierno uno de sus ejes indispensables para el concierto y unidad del movimiento general, y deja sin posible ejercicio lógico á la Carta Fundamental.

¿ Qué hacer?

Balmaceda se encontró en presencia de dos caminos : la abdicación ó la defensa del orden público.

Lo primero, como ya lo he demostrado en Capítulos anteriores, habría sido convertirse en cómplice de las revoluciones del porvenir con la consiguiente ruina del crédito é instituciones nacionales, y en responsable solidario de las consecuencias que traería consigo el abandono de los deberes constitucionales, relacionados con la paz interior y el principio de autoridad.

Había que optar por lo segundo; pero, para ello era necesario hacer uso de facultades extraordinarias y excepcionales.

Según la Constitución esta suma de poder público, radicada transitoriamente en el Ejecutivo, debe ser dada por el Congreso.

Pero, éste estaba en Revolución y era el Jefe del movimiento perturbador.

No le quedaba á Balmaceda otra salida que asumir por sí, y sin el concurso del otro Poder del Estado, la cantidad necesaria de autoridad para restablecer el orden.

Con ello no hacía más que imitar al Congreso que, *antes que Balmaceda*, se había puesto fuera de la Constitución y había asumido, por sí y ante sí, las funciones que le corresponden como Cuerpo Legislativo y las que son privativas del *Ejecutivo* y hasta del *Judicial.*

El Congreso al sublevarse se transformó en Dictador.

La dictadura no es, políticamente hablando, otra cosa

que la absorción ilegal de la suma total del poder público.

El Congreso, al *revolucionarse*, al *tomar el mando de la Escuadra*, al *sustituírse al Ejecutivo*, *al deponer al Presidente de la República*, al *votar aumentos de sueldos*, al ejercitar las funciones propias *de la administración pública*, y al *concentrar en sus manos los tres poderes del Estado*, se constituyó en Dictador.

Balmaceda tuvo que imitar ese ejemplo y tuvo, en la imposibilidad absoluta de poder obtener el concurso del Parlamento, que suplir la intervención de éste por medio de acto propio que debía ser ratificado por el país, el que sería inmediatamente llamado á elegir otro Congreso y á sancionar lo obrado con su adhesión ó su censura.

En una palabra: — *á la Dictadura previa y anterior del Congreso* se contestó con la Dictadura del Presidente de la República.

Y á la Revolución á mano armada del Parlamento, con la defensa, también á mano armada, del Ejecutivo.

He aquí la síntesis de la situación.

Y he aquí la razón de ser del siguiente decreto dado el mismo día de la sublevación de la Escuadra y del Congreso:

« Núm. 12. — *Santiago, 7 de Enero de 1891.* — Considerando: Que la sublevación de una parte importante de la Escuadra á nombre de la mayoría del Congreso, ha destrozado la Constitución, el orden interno y la paz pública;

» Que este hecho no se ha producido por la voluntad del pueblo que permanece tranquilo, sino por la insurrección en armas de algunos miembros del Congreso contra el Presidente de la República, que es el Jefe del Ejército y la Marina, y que por esta causa extraordinaria se ha producido una situación anormal que requiere el ejercicio de todo el poder público para asegurar la tranquilidad nacional y dominar la revuelta armada,

» He acordado y decreto:

» Desde esta fecha asumo el ejercicio de todo el poder

público necesario para la administración y gobierno del Estado y el mantenimiento del orden interior; y en consecuencia quedan suspendidas por ahora las leyes que embaracen el uso de las facultades que fuesen menester para asegurar el orden y la tranquilidad interna del Estado y su seguridrd exterior.

« Anótese y publíquese por bando y en el *Diario Oficial.* — BALMACEDA. — Por el señor Ministro del Interior, ausente en Valparaíso, con su expresa autorización y como Ministro de Relaciones Exteriores, *Domingo Godoy.* — *Ismael Pérez M.* — *J. M. Valdés Carrera.* — *José F. Gana.* — *G. Mackenna* ».

Balmaceda al obrar así, ¿aceptaba ó buscaba con entusiasmo la Dictadura?

La Dictadura que se vió obligado á asumir transitoriamente, ¿es una tiranía vulgar como las que se conocen en la historia de Europa y América?

¿La adoptó por obra de propia inspiración, obedeciendo á un ideal de su espíritu, reflejando sus proyectos íntimos?

¿No hizo todo lo posible por evitarla?

Puedo contestar estas preguntas en términos tan netos como precisos, sin temor que haya documento, palabras y antecedentes que me desautoricen.

Nunca aceptó la Dictadura sino como necesidad suprema para salvar el Estado, dentro de la concepción que tenía de sus deberes de ciudadano y de la mente que creía tuvieron los Constituyentes del 33.

Su Dictadura no fué el resultado de una usurpación arbitraria de poder como la de Napoleón III en el golpe del 2 de Diciembre de 1851 y como la de tantos caudillos militares de la América Española. Ejercía el mando por elección popular; era irresponsable durante los cinco años de su Gobierno, según lo ordena el art. 74 de la Constitución; ésta no faculta al Congreso para *deponer* al Presidente de la República, y nunca tuvo el pensamiento, ni él ni uno solo de sus amigos, de prolongar un minuto más el período legal de su mandato como se prueba con

todos sus actos y palabras, y en la elección de Claudio Vicuña á la primera Magistratura de la Nación.

Ni siquiera se trataba de asegurar parte principal de su período Presidencial. Estalló la Revolución en las agonías de su Gobierno, cuando su poder moral como mandatario estaba ya balanceándose sobre el sepulcro, y cuando le quedaban apenas ocho meses de Administración, como que terminaba el 18 de Septiembre de ese año de 1891.

Hizo cuanto estuvo de su parte por evitar la Dictadura y la disolución del Congreso. Ya se ha visto lo que aceptó en Agosto de 1890 para impedir que la Coalición lo pusiera en la emergencia tremenda de disolver el Congreso, y ya he demostrado que si resistió á convocarlo después de la constitución del Ministerio Vicuña, fué casi exclusivamente para evitar en la historia constitucional de Chile un conflicto de poderes solucionado con la destrucción de uno de los antagonistas. Prefería cobrar de hecho los Presupuestos con las responsabilidades consiguientes, á costa de que fuera el país el que resolviera en las elecciones inmediatas el choque entre ambos contendientes.

La historia completa de su vida política y personal son antecedentes probados y llenos de elocuencia que revelan su amor á la libertad y su repulsión al despotismo y á la Dictadura.

El autor de la Ley de Incompatibilidades Parlamentarias, de la Ley orgánica del Poder Judicial, de la Ley de Municipalidades de 1887, de las Reformas Constitucionales que restringieron el Veto Presidencial y dieron facultad al Congreso para convocarse á sí mismo y del Proyecto de Reforma Constitucional de 1890, el más descentralizador y liberal que jamás por jamás se haya presentado sobre el tapete del Congreso de Chile, contando Gobiernos y representantes, no podía ir á la Dictadura por impulso natural del corazón, por arranque instintivo de su naturaleza moral y por inspiración de su conciencia.

La aceptó como mal inevitable, como *última ratio*, como la única salida que en el dédalo de rocas abruptas,

le habían dejado sus implacables adversarios y sus tenaces perseguidores.

La verdad es que la Coalición necesitaba pretextos de irradiación exterior para encubrir sus móviles verdaderos y para atenuar la Revolución, procedimiento supremo que deja de ser gran crimen y puede ser justificado sólo por las mejoras, libertades, crédito y progresos que produzca en pro del país después del éxito, y por los frutos benéficos de la sustitución de un régimen por otro régimen.

Para ello la Coalición Parlamentaria inventó un fantasma : *la Dictadura.*

¿Cómo la forjó?

De un modo muy sencillo.

Faltando á la letra, á la historia y al espíritu de la Constitución de 1833, se atribuyó el derecho de negar al Presidente de la República los Presupuestos y las Fuerzas de Mar y Tierra.

Esta negación equivalía á imponerle al Presidente de la República la resistencia recíproca, obligándolo á seguir de hecho los gastos de la administración.

Esta inversión *per facto*, daría motivo á los Coaligados para decir que el Presidente había atropellado la Constitución y que con ello se declaraba Dictador.

Así las cosas, podían lanzarse á la Revolución, no ya sin bandera y por míseras maniobras bizantinas, odios personales é intrigas palaciegas, sino por aparente causa nacional.

Luego la Dictadura fué creación de la mayoría parlamentaria para darse el gusto de destruír su propia obra.

Amasó una divinidad, la colocó en la parte más visible del templo y después la demolió á sablazos.

Uno delos dos Napoleones dijo un día : No hace la guerra quien la declara, sino quien la hace necesaria.

Lo mismo se puede decir al movimiento de Enero de 1891 : no fué Dictador quien ejerció la Dictadura, sino quien la hizo indispensable.

La guerra es un crimen internacional y sólo se puede aceptar en defensa legítima del honor y de la soberanía de un pueblo.

Llega una nación cualquiera y *de hecho* desembarca tropas en el territorio de otra. La declaración inmediata de guerra que hace el país agredido injustamente, ¿significa por ventura, que sea el autor de la contienda?

No, mil veces no.

Hay un Presidente de la República liberal, contemporizador, sumiso á la ley y respetuoso de los derechos de los otros Poderes. Por estas ó aquellas razones de política y por estas ó aquellas ambiciones de partido, uno de los otros Poderes llamados por su naturaleza y por la Carta Fundamental á concurrir copulativamente en la acción y procedimientos del Jefe del Estado, se niega á prestar el concurso imperativo que tiene y deja á su concurrente entregado al desgobierno.

Al proceder y resistir el Jefe del Estado en forma y modo que supla las irregularidades del otro Poder, ¿puede decirse por ello que sea voluntaria y espontáneamente Dictador?

No, mil veces no.

Es el caso de Balmaceda.

La comprobación más palpable y más elocuente de ello, está en que desde el día mismo 7 de Enero en que asumió el Poder Público, exigió y ordenó el estudio de un decreto destinado á convocar un nuevo Congreso, para que así el país ó ratificara lo obrado ó castigara á los culpables.

El 11 de Febrero se dió el decreto aludido que reproduzco más adelante.

El decreto anterior es prueba evidente de que Balmaceda no aceptaba la Dictadura por obra de entusiasmo y por amor á ella, sino que la tomaba como necesidad suprema impuesta por sus adversarios y por los acontecimientos. Á toda costa quería la reunión del Congreso y el llamado al país. Buscaba anheloso la voluntad del pueblo.

La circunstancia de que el Congreso se hubiera sublevado, hacía, he dicho, imposible el funcionamiento normal del Ejecutivo.

El Poder Judicial que debe ajustar sus actos á la Cons-

titución y á las leyes, tenía en aquellos momentos críticos, ó que suspender sus funciones, ó que ajustarse al Gobierno de hecho, ó que resistir los decretos dados en contra del texto de la Carta Fundamental.

La Corte Suprema optó por la resistencia.

Uno de los miembros del Congreso revolucionario que fué aprisionado en los primeros momentos fué el Senador Jovino Novoa. Á su nombre se presentaron á la Corte Suprema con un recurso de amparo. El 8 de Enero ordenó el Tribunal que fuere presentado Novoa ante él por las autoridades, acompañándose la orden de prisión y los antecedentes de ella.

Habiéndose negado la Policía á entregar el reo, la Corte ordenó por sentencia de 9 de Enero la libertad de él.

Notificado el Prefecto de Policía se negó á dar cumplimiento á la sentencia « por estar preso el Señor Novoa por orden del Señor Intendente de la provincia, y que no podía poner al Señor Novoa á disposición de ninguna autoridad ó en libertad sin orden expresa del Señor Intendente. »

El 10 de Enero acordó el Tribunal Supremo que los antecedentes del conflicto pasaran al Juzgado del Crimen de turno para que procediese contra los Jefes Superiores de la Policía como fuere de derecho. Este auto fué con el voto en contra de los jueces Silva y Risopatrón.

El conflicto se reprodujo á propósito del Recurso de Amparo interpuesto por el Comandante Gabriel Alamos, y en términos mucho más reveladores y graves en el recurso de los oficiales Larenas y De la Cruz.

Presentado el Recurso de Amparo, se pidió informe á la Comandancia General de Armas de Santiago. Ésta guardó silencio; pero, el Ministro de la Guerra terció en el conflicto y expuso que la Corte carecía de jurisdicción para conocer en este negocio y que era incompetente. En el caso que insistiera, el Ministro, á nombre del Presidente de la República, formaba contienda de competencia para ante el Consejo de Estado.

El Tribunal Supremo, por sentencia de 10 de Enero, rechaza la contienda de competencia por una parte, y por

la otra hace declaraciones *ultra petita* y esencialmente políticas.

Este acuerdo se tomó con los votos de Avalos, Amunategui, Barceló y Risopatrón y contra la opinión de los Ministros Silva y Ballesteros. El Ministro Cousiño no concurrió; pero, por el Voto Especial dado á propósito del Recurso de Gabriel Álamos se colige que no habría prestado su firma á sentencias *a priori*, destinadas directa é indirectamente á cooperar en la Revolución.

La actitud de la Corte Suprema declarando *urbi et orbi* que no había Ejército y Armada, y acentuando la razón de ser de la Revolución, hacía imposible la coexistencia de ese poder con las funciones y autoridad excepcionales que necesitaba el Presidente de la República para llegar al restablecimiento de la paz interior.

Esta disparidad de procedimientos y esta desavenencia, imponían la clausura transitoria de los Tribunales Superiores y fué el punto de arranque de cambios profundos cuando se regularizó la situación con la reunión del nuevo Congreso, y del decreto de 27 de Febrero que suspendió la Corte Suprema y las Cortes de Apelaciones.

IV

La acción de la Escuadra desde el 7 de Enero al 6 de Febrero, fecha inicial de las operaciones de mayor trascendencia, se redujo á merodeos á lo largo de la costa comprendida entre Chiloé y Tarapacá. El objeto de esa serie de escaramuzas era poner en alarma al país, embarcar voluntarios, adueñarse del armamento que era posible encontrar, concentrar recursos de oficiales y de dinero, estimular la sublevación del Ejército y quebrantar la autoridad del Jefe del Estado.

Para llevar á cabo este plan, los Jefes de la Escuadra acordaron tres expediciones casi simultáneas: se envió á la *Esmeralda* al Sur el día 7, al *Cochrane* y á la *Magallanes* á Iquique el 8, y á la *O'Higgins* y al *Amazonas*

el 10 á Coquimbo. Quedó en Valparaíso el *Blanco Encalada* y el *Huáscar* que fué tomado el mismo día 7.

El primer acto administrativo de la Junta Revolucionaria fué el decreto del día 7 en virtud del cual se aumentaba en un 70 por 100 los sueldos de tropas y clases del Ejército y Armada.

Puedo ahora exponer someramente, como lo haré cada vez que se trate de asuntos militares, la serie de operaciones de la Escuadra en el primer mes de merodeo y de hostilidades incoherentes y desparramadas que inició para perturbar si era posible á la República entera.

Ocupado el *Huáscar* el día 7, se emprendieron con actividad los trabajos y reparaciones consiguientes para suplir las piezas de las máquinas que con previsión se le habían sacado por las autoridades de tierra. Fué muy sensible que la impresión de los primeros momentos impidiera llevar á cabo en mayor escala las medidas de inutilización de esa nave.

El 8 de Enero se apoderó la escuadra en Valparaíso de 4,500 rifles de repetición Manllicher que habían llegado para el Gobierno de Chile á bordo del *Cleopatra*. Aunque estaban sin municiones serían utilizados más tarde con ventaja. No menos poderoso auxilio fué la ocupación del vapor *Aconcagua* de la Compañía Sud-Americana. Es una nave muy rápida y á la vez trasporte de guerra.

La serie de reconocimientos hechos en la bahía de Valparaíso por lanchas de la Escuadra, destinados á auxiliar el embarque de víveres, oficiales, soldados y personas comprometidas en la Revolución, obligaron al Gobierno á serias medidas de resistencia. Con iniciativa poderosa y rara energía, se organizó un cordón de tropas en la playa para impedir embarque y desembarcos. Con suma actividad se ordenó la construcción de trincheras provisorias con sacos de arena para proteger á los defensores, de los proyectiles pequeños de los buques y lanchas. De este modo se rechazó con fuego de infantería toda tentativa de aproximación de parte de las embarcaciones menores.

La Escuadra seguía sus operaciones en medio de glacial indiferencia del país. Desde los primeros días pudo con-

vencerse que había sido engañada por aquellos que le aseguraron que el Ejército la seguiría en su obra de dislocación nacional. Cada día que pasaba era una desilusión ó una esperanza evaporada. Poco á poco se convencieron los jefes del Congreso que tenían que proceder á una Revolución lenta y gradual, á una conquista del país como si fuera tierra enemiga.

En aquellos momentos sólo contaban con la lealtad de la Escuadra. Esta disciplina hasta para la consumación de un crimen de lesa patria, tuvo una voz de protesta, tuvo un eco de resistencia generosa, destello de la vieja lealtad que sirvió de pañal á la escuadra Nacional cuando su cuna era mecida por hombres como Lord Cochrane y Blanco Encalada.

Esa protesta que revela un alma independiente, fué la del Ingeniero 1.° de la Corbeta *O'Higgins* Leandro Alvear. Al partir la Escuadra á alta mar y al saber que se trataba de una sublevación, envió al Comandante de su buque la siguiente nota :

« Corbeta *O'Higgins*. — *Valparaíso, Enero 7 de 1891*. — No encontrándose conforme mi modo de pensar con las ideas que han motivado el movimiento que ha tenido lugar en la mañana de hoy en el buque de su mando y otros de la Armada, declino toda participación en dicho movimiento, y le ruego por lo tanto, se sirva eximirme de todo cargo y obligaciones.

« Dios guarde á V. S.—*Leandro Alvear*, ingeniero 1.° de la Corbeta *O'Higgins*. — Al señor Comandante de la Corbeta *O'Higgins* ».

Este oficial fué desembarcado ese día y premiado por el Supremo Gobierno.

Los primeros muertos en tierra con las hostilidades provocadas por las embarcaciones menores de la Escuadra, fueron el Sargento J. F. Alcázares y el soldado Pedro Cancino, pertenecientes á la Artillería de Costa.

Cuando se sublevó la Escuadra, los Fuertes de Valparaíso no estaban en condiciones de romper los fuegos en los primeros momentos.

La traslación el mismo 7 de Enero á Valparaíso de Claudio Vicuña, Ministro del Interior, político de gran carácter, de resoluciones inquebrantables y de fecunda actividad, fué causa del comienzo de preparativos para rechazar las hostilidades que vinieran por el lado del mar.

La indignación producida por los fuegos de las embarcaciones menores, se tradujo en el propósito de iniciar de tierra hostilidades más reveladoras de la firme resolución del Gobierno.

La construcción de trincheras provisorias coincidió con la preparación inmediata de los cañones de las Fortificaciones. Una vez listos, se acordó atacar al buque de la insignia, el *Blanco Encalada*, que, con increíble descuido y confianza excesiva sólo parecida á la que desplegó en otra ocasión posterior que le fué fatal, estaba perezosamente fondeado casi á tiro de pistola del Fuerte Bueras.

Balmaceda el mismo día 7 de Enero, había telegrafiado desde la Moneda á Valparaíso, diciendo :

« Á Pérez (Comandante de la Artillería de Costa) que organice baterías de grandes cañones del Sur, y obre si es posible. Es necesario llenar el deber con energía absoluta. *Balmaceda.* »

La orden fué obedecida, y en pocos días estaban listos los cañones de los Fuertes Bueras Alto, Bueras Bajo, Valdivia y Andes.

Inmediatamente se acordó romper los fuegos sobre el *Blanco Encalada* al amanecer del 16 de Enero. El buque Almirante estaba fondeado, pero con los fuegos encendidos, y amarrado con tres espías á boyas especiales.

Á las 4 y 40 de esa mañana el Fuerte Bueras Alto disparó un cañonazo que cayó sobre el centro del costado de estribor del blindado. Pocos segundos después disparó otro el Valdivia que entró por la popa. El Andes disparó un tercer tiro que no tocó al buque atacado. El cuarto disparo fué del Valdivia y no tocó en el blanco porque el oficial Ledesma de la Artillería de Costa, que estaba con los revolucionarios, no obstante permanecer en las filas

del Ejército leal, desvió intencionalmente la puntería de la pieza (1).

Al recibir el *Blanco* el primer balazo, tocó zafarrancho, puso en movimiento su máquina, soltó las espías y en pocos minutos hizo avante y se asiló por entre los buques neutrales para impedir que las baterías de tierra siguieran su obra de destrucción. En la noche de ese día salió á luces apagadas de la bahía y se puso fuera de tiro de cañón.

La prontitud de esta maniobra, salvó la nave de eminente destrucción.

Los dos proyectiles que recibió hicieron algunos destrozos.

El primero que era de 450 y disparado por el Bueras Alto dió en pleno tambor de la batería de estribor; pero sólo de rebote. Perforó las planchas del blindaje, sin conseguir pasar al otro lado, y la parte de acero del proyectil quedó enclavada, á modo de tapa-balazo, en el costado, sustituyéndose así á la parte de resistencia que había debilitado ó destruído.

Y el segundo, que fué lanzado por el Fuerte Valdivia, con un cañón Krupp de 180 ó de 8 pulgadas, « cayó de lleno, dice uno de los Corresponsales de la Revolución, con certera puntería en la extremidad de popa de la nave en donde las planchas de la coraza son mucho más delgadas que en el resto del casco, y por eso, no encontrando resistencia suficiente que lo detuviese y caldeara, atravesó ese costado á la altura de la cámara del Comandante, penetró en ella, dió contra un grande aparador de mármol que allí había y que fué reducido á menudos trozos, los cuales, esparcidos con violencia, hicieron el efecto de otros tantos proyectiles de ametralladora, y continuó su camino rasando la litera del Comandante, en donde en esos momentos dormía Don Waldo Silva. Fué una especie de prodigio que el respetable vicepresidente del Senado no resultara herido, ni por el grueso proyectil, que pasó zumbando á pocas líneas de su cabeza, ni por ninguno

(1) Véase *El Mercurio* del 17 de Noviembre de 1891.

de los numerosos pedazos á que quedó reducido el aparador de mármol que hemos mencionado.

« La granada, que seguía su marcha de arriba abajo, salió de los departamentos del Comandante para penetrar en la sala de armas, atravesó el cubichete de la cámara de oficiales y bajó de allí al departamento de marineros que antes, como dijimos, se llamaba « de los soldados », y en donde en esos momentos dormían unos sesenta hombres, entre marineros y músicos. Llevó á su paso las dos piernas al Capitán de altos Domingo Pereda, cortó algunos coyes, derribando á los marineros que dormían en ellos, y fué por fin á chocar contra la parte interior del blindaje del lado de babor. Aquí, contenida por la plancha de la coraza, y minoradas ya su velocidad y su poder de penetración mediante los obstáculos que había encontrado en su camino, no tuvo fuerza suficiente para salir hasta la opuesta banda; pero el roce, aumentando la calefacción del acero, produjo la inflamación de la pólvora y el consiguiente estallido del proyectil. »

Entre los tripulantes hubo cinco muertos y ocho heridos más ó menos de gravedad. Los primeros fueron enterrados en el Puerto, con asentimiento del Gobierno, y algunos de los segundos fueron trasladados á los Hospitales de Valparaíso.

Este ataque de parte de las Baterías de tierra dió motivo á un cambio de notas entre Waldo Silva y el activo Intendente de Valparaíso Joaquín Villarino. El primero previno que desde ese día 16 de Enero declaraba bloqueado el puerto.

El Bloqueo anunciado por Silva quedó en el papel y fue desconocido por el Cuerpo Diplomático en protesta verbal hecha ante el Ministro de Relaciones Exteriores.

Aquello del « aviso previo » de que habla la Nota de Silva es poco serio. Desde que la Escuadra se sublevó el 7 de Enero, y desde que en los días anteriores al 16 había habido muertos y heridos en las escaramuzas continuas entre las embarcaciones menores y las fuerzas de tierra, la Escuadra no podía ni debía esperar notificación alguna

y por la inversa debía esperar hora á hora ataques de la plaza fuerte en cuya bahía estaba fondeada.

Esto es tan elemental como un axioma.

Antes que el *Blanco Encalada* abandonara las aguas de Valparaíso, emprendió el 27 de Enero un ataque de torpedo contra el vapor *Imperial* que lo había tomado el Gobierno para servirle de Trasporte de Guerra, ataque de que me ocuparé más adelante. En la noche del día 28 hizo rumbo al Norte y se despidió para siempre del primer Puerto de la República.

Las operaciones emprendidas sobre la Provincia de Coquimbo por la *O'Higgins* y el *Amazonas* fueron no menos desastrosas para la Revolución, y de pocos resultados prácticos.

Con los revolucionarios embarcados en las primeras cuarenta y ocho horas de la Revolución, se formó en el *Amazonas* el batallón Naval.

En la noche del 10 pusieron proa al Norte las dos naves anteriores, llevando á su bordo poco más de 120 hombres del Batallón Naval. Iban á cargo de la expedición, Cornelio Saavedra Rivera, como representante del Congreso y Alfredo Delano, como Jefe de las fuerzas de desembarco.

Á las 4 1/2 a. m. del 12 de Enero, el *Amazonas* esperaba inútilmente á la *O'Higgins* en plena bahía de Coquimbo en el *rendez-vous* que tenían para las 3 de la mañana. La Corbeta se había atrasado y, queriéndose aprovechar de las ventajas de la sorpresa, Delano y el Comandante del *Amazonas*, convinieron emprender el ataque de la plaza.

La provincia de Coquimbo estaba en poder de policías. No había ningún cuerpo del ejército y sólo existían trescientos y tantos rifles para la Guardia Nacional y custodia de los Cuarteles y Cárceles.

Las autoridades del Puerto de Coquimbo estaban desprevenidas en el amanecer del 12 y fueron fácilmente atacadas por las fuerzas de desembarco del Trasporte revolucionario, que ascendían á 85 hombres.

El Comandante del *Amazonas* se dirigió con un piquete á casa del Gobernador y lo tomó prisionero.

La policía y unos cuantos soldados del Batallón Cívico de la Provincia, al saber el desembarco se adelantaron con el propósito de resistir. Hubo una ligera escaramuza y un corto tiroteo que dieron por resultado la dispersión de los sorprendidos.

En este hecho de armas hubo de parte de tierra dos soldados muertos y una pobre mujer del pueblo. Además tres soldados heridos y el Teniente del Resguardo Juan Provost que murió poco después.

De las fuerzas de desembarco no hubo ningún muerto, y sólo un oficial y cinco soldados heridos.

El Capitán de Puerto, que lo era el de Fragata Carlos Krug se pasó á los revolucionarios y prestó activa cooperación como Jefe Político y Militar de esa Plaza. En seguida se constituyó un Gobierno local provisorio y se envió una comisión de tres vecinos á la Serena para pedir su rendición en el término de una hora á nombre del Congreso.

Las primeras noticias llegadas á la Serena, capital de la Provincia, fueron por demás alarmantes. El Telégrafo inspirado en aquel momento por los asaltantes del Puerto de Coquimbo, comunicó que el desembarco se había efectuado con 1,500 hombres. La dispersión de los defensores del Puerto, el aprisionamiento del Gobernador, y el desconocimiento de la situación, obligaron al Intendente á retirarse hacia Ovalle para librarse de seguir la suerte de la autoridad política de Coquimbo.

El abandono de la ciudad hecho con la Policía disponible y, no antes de haberse intentado sacar los fondos fiscales depositados en el Banco Nacional y de haberse enterrado en una noria los mecanismos de doscientos rifles útiles, que por lo demás fueron más tarde descubiertos y utilizados por los Revolucionarios, permitieron á los partidarios de la Revolución en la Serena dar facilidades á las fuerzas que ocupaban á Coquimbo para seguir su marcha.

Á las 2 de la tarde fué ocupada la Serena, y se nombraron las autoridades provisorias.

Las ciudades de Ovalle y de Elqui fueron también abandonadas en presencia de la ocupación sucesiva de

Coquimbo y de la Serena. El Intendente de la Provincia acompañado de otras autoridades y empleados, siguió su marcha hacia Combarbalá é Illapel.

El 14 fué ocupado Ovalle sin resistencia por 70 y tantos hombres de las fuerzas rebeldes.

Mientras Delano alistaba elementos y armas para resistir cualquiera ataque de las tropas que pudieran enviarse de Santiago, se le quitó de hecho la dirección de las fuerzas, nombrándose en su lugar al Coronel Salvador Vergara que acababa de llegar del Sur el 16. Delano renunció hasta el mando del Batallón Naval, para seguir prestando en otro carácter sus servicios á la causa revolucionaria.

En el acto que llegó á la Moneda la noticia de la ocupación casi simultánea de Coquimbo y de la Serena, se resolvió proceder á la organización inmediata de una expedición que fuera á recuperar la Provincia. Balmaceda no era hombre de términos medios para la acción. La ejecución de una medida era á la concepción de la misma, lo que el relámpago á la caída del rayo. Era cuestión de segundos.

En el acto se impartieron las órdenes del caso.

El trece se dieron en la Secretaría General del Ejército las instrucciones á Stephan que, en compañía del Mayor Machuca y al mando de un puñado de Carabineros y de Infantes montados, debía servir de vanguardia y avanzar desde la Calera con la mayor celeridad posible para hostilizar á los adversarios y emprender operaciones preparativas.

Á la vez se organizó en Quillota y Calera una pequeña división compuesta del Batallón Chacabuco, 6.° de Línea con 450 hombres, una batería de artillería y 110 hombres de caballería, al mando en Jefe del Coronel Carlos Wood. El 13 se dió la orden de marcha.

La vanguardia de Stephan avanzó con osadía.

Mientras éste seguía su avance con la intrepidez que le es característica, los Revolucionarios cambiaron súbitamente la audacia de los primeros momentos, en vacilaciones, dudas y absoluta falta de resolución militar.

El 17 abandonaron repentinamente á Ovalle, y en la Serena se discutió y hasta acordó el reembarque de las fuerzas, porque se decía que el *Imperial* iba á desembarcar en Tongoy el Regimiento de Zapadores. Vuelta la calma y disipados los fantasmas del terror, se ocupó de nuevo á Ovalle con 100 hombres de infantería y caballería el 23.

Las tropas ocupantes, mandadas por el Mayor Herrera y por el Teniente Kerster, se trasladaron á la Angostura, lugar próximo á la ciudad, para resistir con más ventaja á Stephan que seguía su avance á marchas forzadas. Se destacó en Punitaqui á un Subteniente con 10 hombres para que se diera aviso oportuno.

Entre tanto Stephan sorprende el 24 la avanzada de Punitaqui y ataca, también de sorpresa, á los defensores de la Angostura entre doce de la noche de ese mismo día y una de la mañana del 25. Los 90 revolucionarios fueron dispersados y destruídos en pocos momentos. Murió el Teniente Kerster, y hubo 47 entre muertos, heridos y prisioneros, según la versión de los Revolucionarios y 85 según el parte de Stephan.

Los que libraron se fugaron hacia Coquimbo para ponerse á salvo.

El mismo día 25 fué ocupado Ovalle y restablecido allí el orden constitucional.

Al llegar á la Serena la noticia del desastre de Angostura y de la recuperación de Ovalle, los revolucionarios procedieron apresuradamente á su reembarque.

El 25 salía de la Serena la principal parte de las fuerzas; el 26 la abandonaron definitivamente y el 27 á las 11 a. m. puso proa al Norte la flotilla compuesta en ese día de la Corbeta *O'Higgins*, y de los Trasportes *Amazonas*, *Bio-Bío* y *Tolten*.

El 29 á la 1 a. m. Stephan ocupó la capital de la provincia sin resistencia y de nuevo pasó ésta al régimen constitucional.

La división Wood siguió su marcha, y el 4 de Febrero llegó á la Serena para evitar nuevas ocupaciones y para servir de base á la fuerte división que estuvo en tranquila

posesión de la Provincia de Coquimbo hasta después de Placilla.

La posesión transitoria de Coquimbo fué una verdadera *debacle* para la Revolución. La tomó sin gloria y tuvo que abandonarla en fuga.

Aumentó algo su armamento, recogió pocos voluntarios y se adueñó de cerca de 200.000 pesos.

Para que se conozcan los procedimientos estilados durante la ocupación de Coquimbo para proporcionarse los fondos fiscales, basta leer lo expuesto por el Vista de la Aduana de ese Puerto, y Administrador suplente, en el día del asalto. Se expresa así en lo pertinente en su nota al Superintendente General de Aduanas:

« En el momento de estar haciéndose las operaciones de entrega (de la Aduana) se me ordenó girar un cheque á la orden del nuevo Administrador por los fondos que existían depositados en el Banco Nacional de Chile en la Serena ascendentes á la cantidad de $ 80.198,49 lo que me negué á hacer. Esta negativa dió motivo para ser remitido nuevamente á bordo de la Corbeta *O'Higgins* conjuntamente con el cajero Don Juan Cavada Videla.

» Una vez llegados á bordo, fuimos inmediatamente incomunicados con centinela de vista. Momentos después nos llevaron á presencia del Comandante del buque y del Señor Cornelio 2.° Saavedra, quienes nos ordenaron de un modo enérgico hiciéramos el giro, prometiéndonos en caso de negativa castigarnos severamente y al efecto dieron orden de llevarnos á los pañoles del buque. Cuando íbamos en camino de esta prisión se nos hizo volver para decirnos que si dentro de una hora no firmábamos lo que se nos ordenaba seríamos azotados y después pasados por las armas.

» En esta situación y conminados con tan severas medidas, tuvimos que acceder, pero exigiéndoles antes una acta suscrita por ellos, en que constare todo lo ocurrido, la cual nos fué dada y hecha protocolizar por nosotros en el Conservador. »

Casi tan infructuosos como la ocupación de Coquimbo

fueron los merodeos emprendidos por la *Esmeralda* sobre el Sur de Chile desde el 7 de Enero que abandonó las aguas de Valparaíso.

Embarcado el General Urrutia en las costas de la provincia de Concepción y fijada la isla de Santa-María como centro de operaciones, se dirigió el Crucero sobre Lebu para exigir el carbón que le faltaba. Habían en este pueblo apenas unos quince carabineros y las escasas fuerzas de la Policía local.

El 11 de Enero á medio día se presentó la *Esmeralda* y envió sus botes hacia el Muelle que está próximo al establecimiento carbonífero de Lebu. Como las autoridades de tierra se resistieron á la entrega pacífica del carbón solicitado, se organizó en el Crucero una pequeña fuerza de desembarco compuesta de 45 hombres y de tres ametralladoras al mando del Sargento Mayor J. Ignacio López.

El Intendente con su escasísima fuerza tuvo que retirarse y ponerse en salvo.

La plaza fué inmediatamente ocupada por el General Urrutia que desembarcó poco después.

El Crucero embarcó el carbón necesario y tomó posesión del vaporcito *Minero* de la Compañía de Lota.

Se nombró Intendente provisorio y se procedió al enganche de tropas entre los trabajadores de las minas de Errázuriz.

La ocupación duró sólo cuatro días.

Muy luego en la Moneda, al tenerse noticia de la toma de Lebu, se dió orden al Comandante Daniel García Videla para que con las fuerzas de su batallón, 2° de Línea, avanzara sobre la capital de la provincia de Arauco.

El reembarco del General Urrutia tuvo que hacerse con ligereza y trasladó á la Isla de Santa-María los elementos que había conseguido reunir.

La *Esmeralda* siguió hostilizando la costa de la Provincia de Concepción y llegó al extremo de lanzar unos cuantos bombazos el 18 á Coronel, sobre la línea férrea y hasta contra un tren de pasajeros.

El 26 á las 11 1/2 p. m. se presentó en el Puerto de Ancud, capital de la Provincia de Chiloé.

Los esfuerzos hechos por vecinos y hasta por el Obispo de Ancud para evitar la efusión de sangre, fueron inútiles. Sesenta hombres de la tripulación del Crucero con dos ametralladoras se dirigieron en dos botes á tierra y fueron resistidos con los pocos elementos de que podía disponer la autoridad local. Esto motivó un choque entre las fuerzas de desembarco y las de tierra, las que sufrieron además los efectos de doce cañonazos hechos por la *Esmeralda*.

Siendo inútil la resistencia, la autoridad local se retiró hacia Castro y la plaza fué ocupada hasta la noche.

En el encuentro tuvieron un herido los Revolucionarios y cuatro bajas los de tierra.

Pocos días después llegó á Ancud la pequeña expedición organizada para su recuperación.

La *Esmeralda*, al emprender su viaje al Norte, todavía tuvo su pequeña escaramuza en Coquimbo el 4 de Febrero, y después siguió su derrotero, acompañada además del *Abtao* que se había pasado á la Revolución y unido á la Escuadra á fines de Enero.

El Comandante del *Amazonas* Merino Jarpa, pasó al *Cachapoal* y el 16 de Enero emprendió una serie de pequeñas escaramuzas, que dieron por resultado la ocupación del pequeño puerto de Los Vilos el 17, donde embarcó cerca de cuarenta enganchados, un tiroteo en el Puerto de Caldera el 19, y la toma de Chañaral en el mismo día, que dió algunos auxilios que sirvieron de base al batallón del nombre de ese pueblo. El 20 siguió rumbo hacia Iquique.

El 23 de Enero se presentaron el *Huáscar* y el *Amazonas* en el Puerto de Taltal, centro de suma importancia por su salitre, sus minas y el número de obreros capaces de convertirse en soldados. Habían sido avisados los Comandantes de esas naves en Caldera por uno de los vecinos de Taltal que se embarcó en el vapor *Serena* el 20.

Llegados á Taltal, el Comandante del *Huáscar* pidió al Gobernador local Marcos 2.° Solar, el 23 de Enero, la entrega incondicional de la plaza, á lo que se negó.

Las tropas que estaban bajo las órdenes del Gobernador se componían de un destacamento de 26 hombres del batallón Buin al mando del Teniente Ricardo Saavedra y como ochenta policiales colecticios.

Mientras el *Huáscar* y el *Amazonas* se aproximaban á la bahía, algunos vecinos influyentes consiguieron que gran parte de la Policía se pasara á la Revolución. Así sucedió y, producido el motín, el Gobernador tuvo que capitular. Los buines se retiraron de la población sin rendirse y emprendieron marcha por demás penosa hasta Antofagasta, donde llegaron en terrible estado de postración y quebranto.

La ocupación de Taltal fué muy fructuosa para los Revolucionarios. Se convirtió en un semillero de buenos soldados que sirvieron de base al Batallón *Taltal* y á una Columna de *Francos Tiradores*, ó sea, más de quinientos hombres (1).

---

(1) Para detallar la serie de operaciones de la Escuadra en Valparaíso, Lebu, Ancud, Coquimbo y Taltal, me he impuesto de los partes oficiales, y de cuanto se ha publicado en folletos, correspondencias y narraciones particulares. He tenido también la oportunidad de conferenciar con casi todos los que tomaron parte en defensa del Gobierno legal.

CAPITULO XVIII

CAUSAS Y CONSTITUCIONALIDAD DE LA REVOLUCIÓN.

I. Causas aparentes de la Revolución. — II. Los Presupuestos, las Fuerzas de Mar y Tierra, y el Sistema Parlamentario ante la Constitución. — III. Causas verdaderas de la Revolución. — IV. Deposición de Balmaceda. — V. Justificación de la Revuelta.

I

Aunque en Capítulos precedentes y en el análisis general de los actos políticos y administrativos de Balmaceda anteriores al 7 de Enero de 1891, he expuesto hasta con minuciosidad las causas y constitucionalidad de la Revolución; sin embargo, estimo indispensable reunir brevemente y en un solo cuerpo lo que se relaciona con los orígenes del cataclismo social que todavía sacude y sacudirá por varios años á la República entera. Así el lector podrá formarse cuenta más cabal del conjunto del panorama y dominarlo con menos esfuerzo.

Divido hoy, como lo he hecho en otras ocasiones, las causas de la Revolución de 7 de Enero en dos clases: *aparentes* y *reales*.

Para conocer en detalle las razones alegadas por los Revolucionarios, es preferible tomarlas de sus documentos oficiales.

Tres son los de mayor trascendencia histórica :

La Nota enviada á nombre del Congreso por los Presidentes Silva y Ramón Barros Luco á Jorge Montt con fecha 6 de Enero, al nombrarlo Jefe de la Escuadra Revolucionaria;

El Acta de Deposición del Presidente Balmaceda, punto de arranque de la anterior; y

La acusación ante el Senado contra el Ministerio Vicuña, presentada por la Comisión nombrada por la Cámara de Diputados, después del triunfo de la Revolución y después de maduradas y pesadas las causas y efectos de lo obrado.

La Nota de los Presidentes de ambas Cámaras reduce la causa de la Revolución á que « el Presidente de la República en un Manifiesto dirigido á la Nación, ha declarado que, no pudiendo gobernar de acuerdo con el Congreso Nacional como la Constitución lo ordena y como lo han hecho sus antecesores, ha resuelto mantener las Fuerzas de Mar y Tierra sin autorización legislativa y hacer los gastos públicos sin Ley de Presupuestos. »

Este proceder, según ellos, pone al Presidenie fuera de la Constitución y obliga al Congreso á tomar medidas eficaces para el « más pronto restablecimiento del regimen constitucional ».

« En tal virtud, los infrascritos disponen que se organice una división Naval para hacer comprender al Presidente de la República que la Armada obedece á la Constitución y que, *por tanto, es indispensable que dicte sin demora la ley anual que autorice su existencia.* »

En toda esta Nota, que es la inicial de la Revuelta y la única exposición que se dió en los momentos del alzamiento de la Escuadra para que se apreciara la conducta de los que precipitaban al país á los horrores de la guerra civil, no se da ningún otro motivo y se limita á ampliar la base originaria. De paso se hace alusión vaga y casi indirecta á « los acuerdos » tomados por el Congreso Nacional y « que se expresan *en el acta anexa* á esta comunicación ».

Esta Acta, misteriosa para el pueblo, para el Gobierno

y para la República entera el 7 de Enero, se conservó en el secreto más absoluto hasta el 18 de Abril de 1891, *cerca de cuatro meses después de iniciada la Revolución*, en que se dió á luz en *La Patria* de Iquique, diario fundado por los insurrectos poco después de ocupada la provincia de Tarapacá, ó sea después de la serie de operaciones y merodeos ya narrados y después de la serie de combates que precedieron á la ocupación de esa parte del territorio.

Ni el Presidente de la República, ni el partido que lo apoyaba, ni el país, ni el mundo civilizado tuvieron, pues, el 7 de Enero otro documento explicativo que sirviera de fundamento al juicio y apreciación de lo obrado que la Nota de los Presidentes de ambas Cámaras.

De aquí por qué la prensa extranjera no tuvo otro punto de arranque para emitir sus opiniones que la circunstancia de haber mantenido Balmaceda los Presupuestos y las fuerzas de Mar y Tierra sin acuerdo del Congreso, después del 1.° de Enero de 1891.

Hubo dos Actas de Deposición: una que quedó en Proyecto y que fué redactada por Mac-Iver, y la otra que fué adoptada en definitiva y que fué la obra de Manuel José Irarrázaval y de Abdón Cifuentes, miembros del partido Conservador (1).

No es llegado el momento de estudiar la forma y valor de estas Actas; pero, conviene hacer la Minuta de las razones que se dan para llegar hasta la Revolución.

En el Proyecto de Mac-Iver no se da más motivos que el hecho de que Balmaceda « por acto deliberado de su voluntad ha impedido que el Congreso Nacional se ocupe en las leyes constitucionales relativas á la fijación de las Fuerzas de Mar y Tierra y de los gastos de la administración para 1891, ya para aprobarlos, ya para aplazarlos ó tomar cualquiera otra resolución, y mantiene fuerzas y gasta fondos públicos sin que se hayan dictado esas leyes ».

---

(1) Véase el *Memorándum* publicado en un folleto por Julio Zegers á fines de 1891.

Los demás considerandos son variantes sobre el mismo tema.

El Acta definitiva entra en más detalles y expone las siguientes razones :

Los delitos cometidos por las autoridades administrativas contra la libertad electoral;

Los atentados de la Policía de seguridad estimulando atropellos contra el orden público y las garantías individuales;

La promulgación de la ordenanza sobre el derecho de reunión;

El haber faltado el Presidente á promesas hechas por medio de sus Ministros;

El haberse creado empleos y comisiones remuneradas con fondos nacionales sin intervención del Congreso;

El haberse desconocido las facultades fiscalizadoras de la Comisión Conservadora y del Congreso;

El haberse conservado un Gabinete censurado y gobernado sin Contribuciones;

Y el haberse ordenado el cobro de los Presupuestos y mantenido las Fuerzas de Mar y Tierra sin autorización del Congreso.

Por fin, la Acusación presentada por la Comisión de la Cámara de Diputados en 1893 ante el Senado, Comisión formada por Julio Zegers (Liberal), Luis Barros Méndez (Conservador), y Beltrán Mathieu (Radical), algo expone acerca de las causas de la Revolución; pero, dejando á un lado la historia política que se hace acerca del Gobierno Balmaceda, resulta que la acusación se funda en solo un acto anterior al 7 de Enero : — el haberse mantenido las leyes de Presupuestos y la que autoriza las Fuerzas de Mar y Tierra sin acuerdo del Congreso. Los otros cargos son referentes á los actos consumados desde el día inicial de la Revolución armada.

Resulta de estos antecedentes que las causas alegadas por los Jefes de la Revolución, pueden condensarse en las que siguen :

1.° La libertad Electoral;

2.° El Parlamentarismo;

3.° El atropello á las Garantías y derechos individuales;

4.° El cobro de los Presupuestos y el mantenimiento de las Fuerzas de Mar y Tierra sin autorización del Congreso.

Sostengo que estas causas son las Aparentes y no las Reales.

Son los pretextos de la acción, el telón de boca que cubre lo que se oculta entre bastidores.

El estudio constitucional de las causas, números 2.° y 4.°, lo haré por separado.

Ya he demostrado hasta el cansancio que, según la opinión de los mismos caudillos de la revolución, como son Irarrázaval, Altamirano, Zegers, Matte y varios otros, durante el Gobierno Balmaceda han tenido lugar *las únicas elecciones libres habidas en Chile desde 1810.*

Este ha sido el principio sustentado por Irarrázaval. Otros han agregado una elección presidida por Recabarren durante el Gobierno de Aníbal Pinto; pero en ello no están de acuerdo los Conservadores y aun varios Liberales.

En efecto, durante la Administración de Balmaceda no han habido más que dos elecciones: — las que presidió Eusebio Lillo, que son las que han merecido los ditirambos anteriores, y las que presidió el Ministerio de Aníbal Zañartu (opositor), compuesto además de Augusto Matte (revolucionario), Pedro Montt (revolucionario), Agustín Edwards (revolucionario), Manuel García de la Huerta (muerto antes de la revolución, pero perteneciente á uno de los grupos que más hicieron por ella), y Pedro Lucio Cuadra (también opositor).

De modo que las primeras elecciones hechas por Balmaceda han sido declaradas *perfectas* por los caudillos de la Revolución; y las últimas han sido presididas por un Ministerio del que formaban parte tres de los autores principales del movimiento — Edwards, Montt y Matte, — uno que habría seguido á su grupo y que murió antes de hacerlo, y dos que eran opositores á Balmaceda — Zañartu y Cuadra.

Luego, la actitud de Balmaceda en las dos elecciones

que le tocó presidir antes del 7 de Enero de 1891, no ha podido ser causa justa, ni racional, ni lógica para producir la Revolución. Á esto se agrega que las últimas elecciones de 1888 eran la fuente originaria del Congreso que se sublevó el 7 de Enero.

Si esas elecciones eran legales, no podía tacharse á Balmaceda por su intervención y sus atropellos al derecho de sufragio.

Si eran espurias y fraudulentas, el Congreso que se sublevó el 7 de Enero tenía ese origen, y mal podía alegar con justicia y con verdad que representaba la soberanía popular y que era su órgano legítimo.

En cuanto á las elecciones en proyecto que debían tener lugar en Marzo de 1891, no podían servir de punto de arranque á la Revolución desde que ésta tuvo lugar *tres meses antes*.

¿Á qué queda reducido entonces el pretexto de la Libertad Electoral?

Á fantasma y ceniza.

Luego es causa aparente.

Quedaría al respecto la cuestión de la candidatura á la Presidencia.

Cierto ó no cierto que Balmaceda apoyó á Sanfuentes, el hecho es que esa candidatura terminó pública y oficialmente con la renuncia de Mayo de 1890.

Sanfuentes, el día de la sublevación de la Escuadra, estaba hasta separado del movimiento político de la Moneda y es un hecho que no tomó parte alguna en la resistencia del Gobierno contra la insurrección y se limitó á aconsejar un acuerdo amistoso.

Hasta el día de la caída del Ministerio Prats, á fines de 1890, nadie hablaba ya de candidaturas apoyadas por Balmaceda. Esta es la verdad neta.

¿Era motivo suficiente el decantado Parlamentarismo?

Desde luego nadie puede decir que antes del 7 de Enero se haya atacado la libertad parlamentaria, en cuando se roza con el uso de la palabra, con la inviolabilidad de los representantes y su iniciativa.

El conflicto, como se sabe, surgió á propósito del de-

recho que creyó tener la mayoría parlamentaria para imponer Ministros al Jefe del Estado. No obstante que el art. 73 de la Constitución reconoce entre las *atribuciones especiales del Presidente* la de *nombrar y remover á su voluntad á los Ministros del Despacho*, y no obstante que en parte alguna da esa facultad en forma taxativa ni siquiera implícita al Congreso; sin embargo, la mayoría revolucionaria sostuvo que le correspondía un derecho de intervención absoluto y tan extenso que podía llegar hasta el desconocimiento al Jefe de Estado de cualquiera otra instrusión al respecto que *el acto material de firmar los decretos* relativos á la designación de los Secretarios que se le impusieran por el Poder Legislativo.

Pero, suponiendo que existiera este derecho en la mayoría del Congreso, ¿por qué no se ejercitó la resistencia cuando se produjo el conflicto?

¿Por qué se esperó que Balmaceda diera los decretos que autorizaban los Presupuestos sin el concurso del Parlamento?

Es claro que era porque no se estimaba bastante esa causa, y que era preciso esperar la presunta Dictadura que por obra propia y por propia inspiración creó y forjó *ad hoc* el Congreso.

¿De qué atropellos á las Garantías Individuales se habla en el Acta de Irarrázaval, uno de los documentos más mal redactados y más propios de artículo de polémica que haya salido de manos de hombres que dirigen un movimiento de trascendental importancia histórica para un país?

¿Las huelgas?

Pero, antes de adoptarse esas razones debían previramente estudiarlas y esperar que la justicia hiciera plena luz sobre ello. No podían dudar de la imparcialidad de la Corte Suprema que en su mayoría fué revolucionaria y les pertenecía como ya se ha visto. Y correspondía á ese Tribunal el amparo de las Garantías Individuales.

Esa misma seguridad constitucional tenían para los demás atropellos de que se hace alusión. Y no sólo les per-

tenecía la Corte Suprema, sino también los dos Jueces del Crimen de Valparaíso, casi todos los de Santiago y la mayoría de la Corte de Apelaciones de la Capital.

Desde que la Constitución encarga á estos Tribunales el amparo de las Garantías y derechos individuales y desde que esos Tribunales eran independientes y hasta favorables á la oposición, era lógico entregarse á sus fallos, á su defensa y á las seguridades que darían, en vez de lanzarse á la resistencia armada.

Se habla de la Ordenanza sobre reuniones públicas. Ya he dicho que fué redactada y aprobada por el Consejo de Estado en momentos que eran miembros de él tres de los caudillos de la Revolución: Zegers, Altamirano y Besa. Además formaban parte de ese Consejo y aceptaron la Ordenanza otros que eran opositores y que también aceptaron el golpe del 7 de Enero.

¿Cómo entonces apoyarse, para iniciar una Revolución en un acto concebido y ejecutado por los mismos que llevan á cabo dicha Revolución?

Es un reo que juzga á su correo por el delito que han urdido de acuerdo y consumado juntos.

Pero, supóngase que la Ordenanza hubiera sido inconstitucional.

Allí estaba el Poder Judicial, casi todo opositor en las Cortes Superiores, que la habría dejado sin cumplimiento en la práctica.

No es serio, pues, dar como razón de Revolución actos y presuntas ilegalidades que, en la hipótesis de ser verdaderos, están sometidos á la jurisdicción de autoridades previstas por las leyes y armadas por la Constitución del poder suficiente para corregirlos y enfrenarlos.

Esto mismo tiene relación y es extensivo á los presuntos atentados contra las garantías individuales.

Y esta clase de atentados han existido en mayor entidad desde 1861 sin que á nadie se le ocurriera acudir á la Revolución, sin que previamente acudiera á los Tribunales contituídos precisamente para amparar los derechos civiles de los ciudadanos contra los atentados de los particulares ó de las autoridades. La Constitución, el Código

Penal, y numerosas leyes orgánicas tienen títulos enteros y disposiciones expresas al respecto.

Y los mismos Revolucionarios están acordes en que antes del 7 de Enero no han existido atropellos extraordinarios de los que facultan á resistencias supremas.

Abraham Konig, Ex-Ministro de Estado y uno de los *leaders* del partido Radical, publicó desde el destierro en *La Nación* de Buenos Aires, durante la Revolución, un artículo explicativo sobre los orígenes de la contienda y dice:

« La Revolución no ha nacido de un exceso de tiranía, ni de abusos del poder contra el pueblo; ha sido el resultado de una cuestión de derecho.

» La lucha entre el Presidente y el Congreso ha sido una alta cuestión constitucional; cada poder defendía sus prerrogativas alegando en su favor la historia, las prácticas establecidas, textos y comentadores. Hasta Octubre del año pasado, la discusión tuvo lugar en el Congreso; cerrado éste por la terquedad del Presidente, continuó en la Comisión Conservadora y en la prensa.

» La aplicación de un precepto constitucional no está al alcance de todos, y, como es natural, los que se interesaban vivamente en la contienda eran los hombres ilustrados, los de buena posición social, que por su educación y cultura estaban en situación de comprender la gravedad del conflicto y apreciar sus consecuencias. En este sentido, la Revolución de Chile es aristocrática porque ha sido empeñada, sostenida y dirigida por las clases directoras de la sociedad. »

La Comisión Acusadora de la Cámara de Diputados reconoce que « Balmaceda respetó la opinión pública primeramente; que presidió en 1886 elecciones verdaderamente correctas; que llevó á cabo reformas liberales tendentes á perfeccionar el régimen parlamentario; y que, por fin, hasta Enero de 1890, *hizo un Gobierno satisfactorio.* »

Ya he estudiado lo que es la Ley de Presupuestos, los deberes del Congreso respecto de ella, la práctica de otras

administraciones y las razones que obligaron á Balmaceda á seguir ordenando su inversión. Muy luego completaré este análisis con otros argumentos históricos y constitucionales.

¿Qué quedan de estas causas?

Son, lo repito, aparentes.

Son polvo de oro arrojado á los ojos para ocultar otros móviles.

La Revolución del 7 de Enero no tuvo ninguna de esas causas profundas que agitan á una sociedad, que la remueven desde sus cimientos, que trastornan á las masas populares y que sacuden hasta las entrañas de un pueblo y hasta los quicios sobre que descansan las instituciones.

Fué un movimiento cuyas causas desconocía ó no alcanzaba á comprender casi todo el país.

La metafísica constitucional sobre los derechos respectivos del Congreso y del Ejecutivo, sobre los sistemas Parlamentario y Representativo, es propia para jurisconsultos y estadistas; pero, no alcanzó á preocupar hondamente á la generalidad del país que carece de una educación política extensa y que vive siempre separado de las contiendas de los partidos y de la oligarquía que hasta hoy ha dirigido los destinos de Chile.

La Revolución Francesa hizo estallido en el corazón del pueblo, porque éste tenía hambre, porque tenía sed, porque tenía frío, porque sentía los escozores en el cuerpo de las torturas de sus verdugos, porque se le obligaba á pagar contribuciones amasadas con las lágrimas y el dolor de hogares empobrecidos, porque palpitaba entre los harapos de la miseria, y porque sus derechos de hombre y de ciudadano no eran reconocidos ni en las exterioridades, ni en las apariencias.

Las guerras de religión se comprenden porque arrancan su existencia de las creencias, del fanatismo, de supersticiones y de ese fondo de amor ó temor que tienen las masas populares á lo desconocido y á lo que se agita más allá de la tumba.

Las revoluciones para cambios de instituciones, como las del 48, 51 y 70 en Francia, y las de la Independencia

de América, pueden ser populares porque se trata ó de modificar formas de Gobierno ó de asegurar la soberanía de los pueblos.

También se explica el pueblo una revolución para dar fin á la Tiranía, porque sin cesar es la víctima, es quien sufre los latigazos del despotismo.

Pero, nada de esto había en Chile antes del 7 de Enero.

Nadie pensaba en cambiar la forma de Gobierno, nunca el pueblo ha sido en Chile más feliz y ha estado con más trabajo, y sentido menos opresión, y más honrado en el exterior, y más orgulloso de haber nacido en esta estrecha lonja de tierra que parece ahogarse entre la cordillera y el mar, pero que es estímulo á la fortaleza física y moral de los que allí viven.

Ya Konig reconoce que el pueblo ni entendía los orígenes de la contienda, ni pensaba abandonar el balcón desde el cual observaba con indiferencia glacial y estoico mutismo las desavenencias entre círculos y caudillos que más pensaban en sus propios intereses y ambiciones que en los anhelos de la República.

Otro publicista de la Revolución, Valentín Letelier, en su lección inaugural del curso de derecho Administrativo en 1891, pasada la guerra civil, dice :

« Mas, acaso se dirá que todo esto era pleito entre ricos, ajenos del todo á los intereses del pueblo; se dirá acaso que el pueblo, que no se reúne en clubs ni en asambleas, que no publica ni lee diarios, y á quien no importan un ardite los derechos políticos, no tenía motivo alguno para alzarse en armas contra el Gobierno establecido.

» Por mi parte, no he de negar yo que efectivamente en los primeros meses de la contienda política entre los dos grandes poderes del Estado, el pueblo se mostró del todo en todo indiferente á ella. »

Más adelante agrega :

« LA MASA DEL PUEBLO NO INTERVINO EN LA LUCHA DE 1890 NI PARA BUENO NI PARA MALO. »

¿Que demuestra todo esto?

Que la Revolución no ha sido hecha por el pueblo, ni para el pueblo, ni con el pueblo.

Ha sido concepción y obra de un grupo de caudillos que pusieron en juego sus influencias, su oro, su poder social y hasta la religión con sus cohortes y cofradías, para satisfacer planes políticos en beneficio de partidos políticos.

¿Con qué derecho entonces inician la Revolución á nombre del Congreso, poder que debe ser compuesto *de representantes del pueblo* y que jamás por jamás debe obrar más allá de las aspiraciones de sus mandatarios, *de ese pueblo que los elige y á cuyo nombre y por cuya voluntad están obligados á proceder?*

¿Con qué derecho hacen uso del poder que han recibido del pueblo para consumar un trastorno general del país sin la voluntad expresa ó siquiera tácita de ese mismo pueblo?

Si los escritores, prensa y caudillos del movimiento de 7 de Enero reconocen con Konig y Letelier que « la Revolución de Chile es aristocrática, porque ha sido empeñada, sostenida y dirigida por las clases directoras de la sociedad » y que « el pueblo se mostró del todo indiferente á ella » ¿con qué derecho hicieron uso de la autoridad de ese pueblo, del nombre de ese pueblo y de la delegación de ese pueblo para atentar contra el orden establecido, para interrumpir treinta años de paz interior y para lanzar al país á lo desconocido y al caos?

So pretesto de corregir una usurpación de poder, se usurpó otro poder.

So pretesto de corregir una ilegalidad, se cometió otra ilegalidad mayor.

Y so pretesto de salvar la Constitución, se la redujo á jirones.

Es un cobrador que apremia sin permiso del poderdante y sin autorización del acreedor verdadero.

De este somero análisis de las causas de la Revolución, se desprende que la mayor parte de los considerandos del Acta de deposición quedan reducidos á nada. Y en la hi-

pótesis de ser verdad los hechos alegados, había caminos constitucionales para corregir los excesos de poder, sin necesidad de irse á las armas, de reducir á polvo el principio de autoridad y de abrir ancha sima de odios y de venganzas inextinguibles en el corazón mismo de una sociedad pacífica, y que vivía en tranquila armonía.

El Acta de Irarrázaval tiene puerilidades como la de poner como causa de la Revolución el hecho de que Balmaceda haya faltado á promesas políticas dadas por órganos de los Ministros. Esta alusión es á la de abrir el Congreso hecha por conducto del Ministerio Prats. Ya fué expuesta la causa de ello y bastante se dilucidó la cuestión en la Comisión Conservadora.

Pero aceptando que hubiera habido falta de cumplimiento en una promesa de carácter personal, ¿puede ello en caso alguno justificar un movimiento armado?

Tal acto, en la hipótesis de no tener justificativo, podía desmedrar al hombre que faltó á sus promesas, podía abatirlo ante la opinión social y podía rebajarlo como caballero y como estadista; pero, jamás puede justificar ni un proceso constitucional, ni mucho menos una resistencia armada.

¡Ah! si las palinodias políticas y faltas de promesas en la vida de los hombres y de los partidos en Chile hubieran motivado una Revolución, sin duda que el país habría vivido sin cesar en medio de las tormentas como las naves estacionadas en los mares cantábricos.

II

Llega el momento de abordar de frente las causas constitucionales más serias y atendibles : el decreto que mantuvo los Presupuestos y las Fuerzas de Mar y Tierra sin autorización del Congreso, y el pretendido Parlamentarismo.

Nada diré, por haberlo ya dilucidado en extenso en Capítulos precedentes, de los motivos que inspiraron á Balmaceda á proceder así.

En Capítulos anteriores he demonstrado que, ante la ciencia política y ante la práctica de los pueblos libres, es acto revolucionario y contra todo principio de buen Gobierno el pretendido derecho de los Parlamentos de aplazar ó negar Contribuciones y Presupuestos, no por razones administrativas ó financieras, sino para imponer una política determinada al Jefe del Estado.

En España es imposible el aplazamiento, por prescripción constitucional.

En Inglaterra la parte más vital del Presupuesto es *permanente*, por pertenecer al *Fondo Consolidado*.

En Alemania, como lo dice Lavisse, el notable historiador, casi todas los recursos del Estado son de origen constitucional y el Soberano los percibe con independencia.

En Estados Unidos y demás países fundados en el régimen Representativo, los subsidios no tienen ni han tenido carácter político.

En Suiza sucede lo mismo.

Ni en Bélgica, ni en Italia, se le ha ocurrido á nadie darle á esas leyes tal carácter. De aquí por qué en el presente siglo no hay un sólo ejemplo de conflictos de poder resueltos por apremios sobre concesión de recursos del Estado.

En Francia hubo *una amenaza* contra Mac-Mahon, cuando pretendió dar un Golpe de Estado.

Antes no se ha conocido otro caso.

En Inglaterra es cuestión antigua y las primitivas contiendas entre el Parlamento, que apenas merecía el nombre de tal por carecer de verdadero origen popular, y los reyes, que eran tiranos ó déspotas, y que en consecuencia no merecen tampoco el nombre de soberanos á la moderna; es arma enmohecida y relegada á los museos de antigüedades.

En el siglo XIX, época de la evolución de los Gobiernos del estado despótico ó empírico, al estado libre ó científico, estas armas han sido abandonadas y es preciso cruzar mares y montañas, dejar el asiento donde florecen los pueblos más civilizados del mundo, y trasladarse á

Chile, para encontrar ejemplos que no son otra cosa que resurrecciones de un pasado muerto, algo así como el descubrimiento de restos antediluvianos, en las asperas faldas de las cordilleras andinas.

Pero nada hay que extrañar en la última Revolución de Chile, en sus orígenes y en sus procedimientos ulteriores. No será lo único á que se ha dado vida artificial y póstuma.

No obstante las prácticas de los pueblos libres y las enseñanzas de la ciencia de Gobierno, los partidos que produjeron la Revolución del 7 de Enero, aplazaron las Contribuciones en 1890 y se negaron de hecho á dar los Presupuestos y las fuerzas de Mar y Tierra antes del 31 de Diciembre de ese mismo año.

Balmaceda, por las razones dadas en su Manifiesto del 1.º de Enero de 1891, dió el Decreto del 5 de ese mismo mes y año por el cual ordena que rijan los Presupuestos aprobados por el Congreso el año precedente. No obstante sus vacíos y deficiencias ante los nuevos proyectos y necesidades, los conservó intactos para que así se viera que al menos se mantenían Presupuestos que habían merecido la aprobación de las Cámaras.

¿Es constitucional el pretendido derecho del Congreso para aplazar los Presupuestos?

Los autores de la Constitución de 1833, ¿quisieron dar esta facultad al Congreso?

Contesto que no á las dos interrogaciones.

Desde que los Revolucionarios alegan el derecho de aplazamiento de Contribuciones y Presupuestos, del mecanismo y bases del Sistema Parlamentario de Gobierno, se impone el estudio concurrente de ambas cuestiones ante el Estatuto Fundamental. Se sabe que el aplazamiento de los subsidios es arma que se ha esgrimido exclusivamente en el Parlamentarismo, como que se le ha estimado como medio defensivo y ofensivo de la mayoría del Congreso contra el Ejecutivo, sea para imponerle una política dada, sea para resistir sus avances y desvíos. Resolviendo, pues, el problema de la clase ó sistema de Gobierno que pensaron implantar los constitu-

yentes del 33, quedan por sí solas resueltas las propósiciones en debate.

Antes de analizar las premisas generales del problema, surge una cuestión previa.

¿Tuvieron los Constituyentes del 33 un plan fijo de sistema de Gobierno?

No han obedecido á un modelo fijo.

Han recogido aquí y allá todo lo que convenía al propósito político que perseguían.

«La Reforma, dice Prieto, no es más que el modo de poner fin á las revoluciones y disturbios á que daba origen el desarreglo del sistema político en que nos colocó el triunfo de la Independencia. Es el medio de hacer efectiva la libertad nacional, que jamás podríamos obtener en su estado verdadero, mientras no estuviesen deslindadas con exactitud las facultades del Gobierno, y se hubiesen opuesto diques á la licencia».

Este pensamiento dominante lo encuentro en todas las opiniones de la época.

De aquí por qué en el mecanismo de la Constitución no se encuentra tanto un plan de Gobierno según un sistema científico dado, sino un instrumento admirablemente concebido para implantar el orden público por la razón ó la fuerza.

Descomponiendo los resortes íntimos, la clave interior de la carta de 1833, se ve, como ya lo he anticipado en la Introducción, que todos los poderes públicos y autoridades giran en torno del Presidente de la República, como los planetas en rededor del sol.

Al Congreso entregó un Poder Legislativo absolutamente limitado por el *Veto* Presidencial, facultades *Exclusivas* de excasa importancia, facultades *Económicas* que nada significan, y sólo el derecho de *Acusación* como medio fiscalizador expreso y no derivado. El derecho de *Interpelación*, como el de *Censura* y como el de *Inquisición* personal no los reconoció expresamente. La intervención directa con los Ministros tampoco la aseguró y por el contrario, la concurrencia de éstos al Congreso quedó subordinada á la voluntad exclusiva de ellos.

Al Presidente de la República le dió, fuera de la intervención en el Poder Judicial, facultades de cuatro clases:

I. Legislativas;

II. Administrativas;

III Municipales; y

IV Dictatoriales.

Las facultades Legislativas del Presidente, en un momento y período de tiempo dados, eran superiores á las del Congreso mismo.

Como las Cámaras, tiene *iniciativa* en las leyes, é *interviene* en las deliberaciones por medio de sus Ministros.

Con el derecho de *Veto* suspende *por un año* cualquier proyecto, y después se requiere una mayoría extraordinaria de dos tercios para que pueda dominarse la voluntad presidencial.

En materia de sesiones del Congreso, son mayores las facultades del Presidente que las del Parlamento. — Este no puede funcionar por derecho propio más que *tres meses* en los doce de cada año. En cambio, el Presidente puede hacerlo funcionar con sus derechos de prórroga y de convocación á extraordinarias los nueve meses que no puede reunirse el Congreso *jure propio*.

Luego las Facultades Legislativas del Presidente eran superiores á las del Congreso.

Las atribuciones Administrativas del Jefe del Estado son enormes, como que casi nada de la autoridad política y gubernamental de la República escapa á su tuición, á su supervigilancia y á su fiscalización explícita ó implícita. Y este exceso de Poder no está compensado con una responsabilidad diaria y expedita. Es irresponsable durante el ejercicio de su mando y su responsabilidad comienza sólo desde el día que deja el Poder.

Las atribuciones *Municipales* las ejerce por medio del nombramiento de Intendentes y Gobernadores que presiden las Municipalidades con derecho de *veto:* con su facultad de aprobar ó no las ordenanzas Municipales; con su derecho de crear Municipios fuera de las cabeceras de Departamento; y con su suprema inspección en todos los objetos de policía.

Por fin, sus atribuciones Dictatoriales nacían de las Facultades Extraordinarias que podía darle el Congreso y que suspendían el imperio de la Constitución.

Las atribuciones del Poder Judicial en la esfera de sus funciones, parecen grandes; pero, dado el origen que se le dió, podía sufrir la independencia requerida en el ejercicio de su alto magisterio.

De modo que en la Constitución de 1833 no aparece más que un solo poder fuertemente constituído : — el Ejecutivo.

El Presidente de la República era el centro y las demás autoridades los radios.

He aquí la esencia del mecanismo.

De hecho más que *de derecho* y por acuerdo tácito de Presidentes y Congresos, se ha ido sustituyendo después el sistema, llegando á brillar poco antes de 1890 asomos de un exagerado parlamentarismo. Se ha luchado por invertir el sistema y colocar su centro de gravedad, no en el Presidente de la República, como lo hicieron los Constituyentes de 1833, sino en el Congreso. Esta evolución se ha tratado de ejecutar, como ya lo he dicho en la Introducción, más por interpretaciones de la Constitución, que por reformas trascendentales.

Llega el cáso de preguntar : ¿los Constituyentes de 1833 quisieron implantar el sistema Representativo ó el Parlamentario?

Basta saber por el análisis hecho — análisis que concuerda con todos los publicistas, hombres de Estado y comentadores que han estudiado nuestra Constitución, — que la suma total del Poder, por activa ó por pasiva, por vía directa ó indirecta, por mandatos expresos ó tácitos, por derecho propio ó por delegación, se concentra en el Presidente de la República, y no en el Congreso, para deducir que el plan político ideado por los Constituyentes carece de la piedra angular del Parlamentarismo, ó sea, un Congreso que todo lo puede por medio de su mayoría, que legisla por sí mismo y administra por Gabinetes que dependen de su voluntad.

El centro de dirección política y gubernamental en el

sistema Representativo está en el Jefe del Estado, y en el Parlamentarismo está en el Congreso.

En este sentido, nuestra Constitución es representativa y no parlamentaria.

El único asomo de Parlamentarismo es la existencia de un Gabinete responsable con facultad de intervención en el Congreso; pero, esto mismo se hizo, más que para subordinar el Ejecutivo al Congreso, para darle más facilidades y hacer más efectivas las atribuciones legislativas del Jefe del Estado. La prueba está en que la concurrencia del Gabinete al Parlamento, no depende de la voluntad de éste, sino de aquél. En cuanto á la responsabilidad ministerial, es supletoria de la del Presidente, cuya inviolabilidad está asegurada durante el ejercicio del mando.

Hace cinco años, bajo la influencia de las ideas que recogía en el Congreso y en la prensa, sin un análisis profundo de la Constitución en sí misma, como que hasta aquel entonces mis estudios se habían circunscrito á la ciencia política en general, creía que nuestra Carta Fundamental era como oía decir à los interesados en la implantación práctica y de hecho del Gobierno Parlamentario.

Cuando publiqué mi libro *Gobierno Parlamentario y Sistema Representativo*, exageré estas ideas con el objeto de llegar más pronto al remedio que buscaba, ó sea, la aplicación en Chile del Régimen de los Estados Unidos de Norte América.

Más tarde, al abandonar mis estudios abstractos y al dedicarme á la investigación de los orígenes y de las bases de la Carta Fundamental, he llegado á comprender y á desengañarme que mis primeras inspiraciones eran engañosas y carecían por completo de conocimiento verdadero.

Después de haber hecho pasar por el crisol de la más rigorosa crítica y de las más serias comprobaciones los proyectos, planes, ideas y propósitos de los Constituyentes del 33, he llegado á una doble conclusión :

I. Que se intentó implantar el parlamentarismo tal como existía en Inglaterra en 1833; pero que la idea fué expresa y literalmente rechazda; y

II. Que sólo se pensó en organizar una República autoritaria, fundada en el Jefe Supremo, lo que es contrario é incompatible con la esencia y razón de ser del Parlamentarismo, como que este sistema fué ideado por los ingleses para concluír con el poder del Jefe del Estado, y trasladarlo al Parlamento para que lo ejerza por medio de Ministros que arrancan su origen, existencia y conservación de la voluntad de la mayoría del Congreso.

Lo segundo queda de sobra demostrado con todos los antecedentes recordados.

Lo primero se encuentra demostrado en los documentos que quedan de la Gran Convención.

Mariano Egaña fué el alma de esta Asamblea, el proyecto presentado por él fué el que sirvió de base á los debates habidos en el seno de la Comisión redactora é informante, y también fué él quien en desacuerdo con la Comisión presentó en forma de *Voto Particular* un nuevo proyecto á la Convención.

Comparando el Proyecto de la Comisión Redactora con el *Voto Particular* y el Proyecto definitivo, que los tengo á la vista, se observa que discrepan principal y casi exclusivamente en los propósitos de Egaña para introducir las bases del parlamentarismo inglés.

La Comisión le aceptó á Egaña todo lo demás y, en la discrepencia de opiniones, la Convención optó por el proyecto de la mencionada Comisión Redactora.

Se sabe que en el parlamentarismo inglés la suma del Poder gubernamental y político se distribuye entre tres autoridades : — una Cámara Popular con facultades inspectivas, ó sea, derechos de interpelación, de inquisición, y de censura; un Senado Aristocrático, y un Gabinete que vive de acuerdo con la mayoría de la Cámara Popular, es decir, la de los Comunes.

El Rey ó Jefe de Estado reina pero no gobierna, y no interviene sino para dirimir los conflictos de Poder, haciendo uso de *su derecho de disolución* de la Cámara Popular. Esta resolución es en la práctica tomada, cuando así lo indica ó pide el Jefe del Gabinete, verdadero depositario del Poder Ejecutivo.

En el proyecto de Egaña existen estas mismas ideas cardinales del Gobierno Parlamentario inglés.

El Poder Legislativo lo componen, fuera de la intervención del Presidente, de una Cámara de Diputados elegida por votación directa, de tres años de duración, y con miembros reeligibles; y de un Senado, especie de Cámara de los Lores, compuesto de sólo catorce miembros electivos por *votación indirecta restrictiva*, y además, del magistrado superior de Justicia, de los ex-Presidentes de la República, de los Arzobispos y Obispos de las Diócesis del país, de los dos Consejeros de Estado más antiguos, y del Superintendente de la instrucción pública.

Los senadores electivos eran designados por un sistema muy curioso. Cada Asamblea provincial y el Senado presentaban un candidato y el pueblo, con sufragio restringido no podía votar sino por alguno de los propuestos.

El Congreso ideado por Egaña era, pues, un plagio del Parlamento inglés.

La atribución 6.ª que daba al Presidente de la República, dice :

« 6.ª Disolver la Cámara de Diputados cuando muy graves circunstancias así lo exijan á juicio del Consejo de Estado, por un acuerdo en que convengan las dos terceras parte del total de los Consejeros. »

El Ministerio lo estatuyó sobre la base de la más absoluta responsabilidad personal y solidaria.

Para fundar la relaciones entre el Gabinete y el Congreso y darle á aquél un carácter más parlamentario y para establecer de un modo imperativo las facultades inspectivas de las Cámaras respecto de los funcionarios del Poder Ejecutivo, establecía la siguiente disposición :

« Art. 61. El Senado y la Cámara de Diputados colectiva ó separadamente pueden en todo tiempo :

» 1.° Manifestar al Presidente de la República sus deseos de que haga la paz ;

» 2.° Pedirle tome en consideración la conducta de algún funcionario público que no desempeñe debidamente

su cargo para removerlo, suspenderlo, ó penarlo con arreglo á las leyes. »

Junto á este principio fundamental que estatuye á firme las Falcultades Inspectivas y Conservadoras del Congreso, dió privativamente al Senado el derecho de nombrar anualmente dos Senadores « que visiten las provincias de la República y en esta visita examinen personalmente :

« 3.° La observación de las leyes;

» 4.° El desempeño de los funcionarios públicos;

» 7.° La inversión de las rentas fiscales y municipales.

» Art. 70. Los Senadores visitadores procederán con arreglo á las instrucciones del Senado; pero sin usar de otra autoridad que la de prevenir, requerir ó dar cuenta á los magistrados correspondientes.

» Art. 71. El día 1.° de Mayo se reunirá el Senado para sólo el efecto de recibir y examinar los informes de los Senadores visitadores. »

Como coronamiento de la obra de Egaña, en su *Voto* no se establece nada acerca de *la responsabilidad* actual ó posterior del Presidente de la República, es decir, lo declaraba *irresponsable* como es el rey de Inglaterra.

Ahora bien, todas estas disposiciones, destinadas á organizar el Gobierno de Chile según el Parlamentarismo, *fueron expresa y literalmente rechazadas dentro de la Comision Redactora primero y dentro de la Gran Convencion después*, como que no aparecen reproducidas, ni en el Proyecto de la una, ni en la Constitución definitiva de la otra.

Estos antecedentes que desconocía antes de hacer estudios detenidos y especiales acerca de la Constitución de 1833, demuestran de un modo incontestable y sin dejar lugar á duda que los fundadores de nuestro régimen constitucional rechazaron expresa y categóricamente el Gobierno parlamentario.

En las investigaciones que he hecho en los proyectos presentados á la Gran Convención, he encontrado otras pruebas complementarias.

No obstante que el Aplazamiento de las Contribuciones y de los Presupuestos no es arma que pueda esgrimirse en la época moderna como presión política, como ya lo he dicho, sin embargo, hay quienes creen encontrar las bases del Parlamentarismo en nuestra Constitución, en la circunstancia de que esas dos leyes son periódicas.

Desde luego, estas leyes son periódicas bajo todos los sistemas y regímenes de Gobierno, como que su temporalidad arranca, no de su carácter político, sino de su naturaleza económica y de las cambiantes exigencias del servicio público.

Dentro del mecanismo de nuestra Constitución las atribuciones legislativas del Congreso se dividen en dos clases :

I. *Exclusivas*, que son aquellas en que no interviene el Presidente de la República y no puede, por consiguiente, *vetarlas;* y

II. *Generales,* todas las otras.

El proyecto presentado por la Comisión Redactora puso *entre las atribuciones exclusivas del Congreso,* fuera de otras, las que se refieren *á aprobar ó reprobar las cuentas y los presupuestos de gastos que presente el Gobierno, imponer Contribuciones, fijar anualmente los gastos de la administración pública y fijar igualmente cada año las fuerzas de Mar y Tierra.*

Es así que el veto no podía ejercitarse sino, para las leyes en general y no daba el Proyecto este carácter á las materias especificadas anteriormente y á casi todas las que hoy existen en el artículo 28; luego en ese terreno el Congreso era omnímodo y podía intervenir como único señor y soberano hasta en los actos más ínfimos y subalternos de la Administración.

La Gran Convención NO ACEPTÓ ESTE SISTEMA y en dicha clasificación QUITÓ Á LAS ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS DEL CONGRESO, TODO LO REFERENTE Á PRESUPUESTOS, Á CONTRIBUCIONES, Á FUERZAS DE MAR Y TIERRA Y MUCHAS OTRAS que hoy forman el artículo 28.

Se limitó á dejar entre esas Atribuciones Exclusivas sólo las que actualmente figuran en el artículo 27.

Luego, expresa y literalmente, los Constituyentes del 33 quitaron á esas leyes constitucionales todo carácter exclusivo y político, para conservarle el que corresponde á las comunes y ordinarias.

En conclusión, de lo anterior y de los documentos que forman la historia fidedigna de la Constitución de 1833, resulta que los Constituyentes no pensaron implantar en Chile el Gobierno Parlamentario inglés, como erróneamente lo han sostenido en la Comisión Conservadora, en el Congreso y en la prensa, con desconocimiento de las fuentes originarias de nuestra organización política, los autores de la Revolución de 7 de Enero de 1891.

Luego, cuanto se ha hecho á nombre de este sistema y fundándose en él, es abiertamente inconstitucional.

Conocido esto, ¿á qué queda reducida la moralidad de la Revolución?

La han fundado sus autores en el derecho que, según ellos, tiene la mayoría del Congreso para aplazar los subsidios, y en la defensa del Sistema Parlamentario, que, también según ellos, fué establecido por los Constituyentes del 33.

Es así que los padres de nuestro régimen constitucional negaron expresamente al Congreso el derecho de aplazar los subsidios, y es así que, después de rechazar literal y taxativamente el Parlamentarismo propuesto por Egaña en la Gran Convención, implantaron entre nosotros un sistema estrictamente Presidencial, casi dictatorial; luego, los autores de la Revolución de 1891, al basarla en tales antecedentes y hechos, falsearon la obra de los redactores del Estatuto Fundamental, desnaturalizaron su espíritu, tergiversaron su letra, desconocieron su historia é invirtieron sus objetivos y la razón de ser de su existencia.

De manera que el Presidente de la República al mantener Ministerios censurados por causa política por el Congreso, al sostener que el Estatuto Fundamental negaba al Parlamento la facultad de aplazar Subsidios, al declararlo revolucionario porque procedió así, y al creer que el sistema de Gobierno de Chile no estaba organizado sobre la

base del Parlamentarismo, no hacía más que ajustarse al espíritu, á la mente, á la voluntad expresa de los autores de la Constitución de 1833.

Pero, supóngase la hipótesis que la Constitución hubiera dado esa facultad al Congreso y que hubiera fundado el Gobierno de la República sobre el Parlamentarismo.

Aun así, ¿estaría justificada la Revolución?

No, mil veces no.

Doy por sentado que el Congreso procedía en conformidad á la Constitución y que Balmaceda la atropellaba.

Aun así, lo repito, no estaba autorizada la Revolución.

El eminente publicista Bluntschli dice con profunda verdad en su obra *La Política:*

« La Revolución se produce naturalmente: 1.°, cuando hay contradicción entre las tendencias y los deseos del pueblo y las formas del Estado; 2.°, *cuando no existe ningún medio legal de darles una satisfacción cumplida.* »

Más adelante completó el pensamiento diciendo:

« La Revolución es el derecho natural del ser *que no puede salvarse de otro modo*, de la nación vigorosa *que ha perdido toda esperanza* de una reforma indispensable. »

Con Bluntschli están acordes todos los estadistas y escritores de ciencia política que inspiran respeto por su seriedad y maduración de criterio.

En suma, la Revolución, *última ratio* de un pueblo oprimido, deja de ser un crimen de lesa patria, cuando concurren dos circunstancias concurrentes:

Justicia en la causa; y

Agotamiento de todos los medios legales para obtener lo que se exige.

¿Concurren ambos factores en la sublevación del 7 de Enero?

Ya he demostrado que no hay ni justicia, ni lógica, ni derecho, ni base jurídica.

Pero, en hipótesis he supuesto, y mantengo la suposición, que haya concurrido el primer factor.

Falta el segundo.

Los autores de la Revolución chilena, ¿habían ó tenían agotados todos los medios legales para obtener lo que perseguían?

No.

La Constitución de Chile se ha puesto literal y categóricamente en el caso de que el Presidente de la República y los Ministros de Estado atropellen y falten á esa misma Carta Fundamental.

No entra en mi propósito exponer los numerosos recursos que habían para responsabilizar á los que hubiesen violado la Constitución y las leyes. Los Tribunales tienen en el Código Penal y en el Estatuto diversas disposiciones relativas á contener y castigar los abusos de poder.

Deseo sólo estudiar la cuestión ante la doctrina constitucional.

El decreto del 5 de Enero de 1891, relativo al cobro de los Presupuestos sin acuerdo del Congreso, era, sin duda alguna, inconstitucional.

El art. 28 dice textualmente que « *sólo en virtud de una ley* se puede: — fijar anualmente los gastos de la Administración publica »; y « fijar igualmente en cada año las fuerzas de Mar y Tierra que han de mantenerse en pie en tiempo de paz ó de guerra. »

Ya he probado que este acto estaba plenamente justificado con la actitud inconstitucional y revolucionaria del Congreso y con la necesidad de salvar al Estado y el orden social; pero de ello no se trata ahora.

¿Cómo corregir y castigar la inconstitucionalidad enunciada?

Había dos caminos: el que conceden las leyes, ó la fuerza.

Si el uso de ésta sólo puede justificarse cuando no existen los medios legales, es evidente que, si había en la Constitución armas bastantes para corregir el abuso, el empleo de la fuerza era un crimen inoficioso, era un de-

lito como lo es el uso ilegal del derecho de matar á un semejante so pretexto de legítima defensa. Esta muerte pasa de ejercicio correcto de un derecho á crimen castigado por el Código Penal cuando no se obra en defensa de la persona ó derechos (art. 10) y cuando no concurren las circunstancias previstas que lo justifiquen.

Lo mismo sucede con el derecho de Insurrección.

¿Había medios constitucionales para corregir la ilegalidad del Decreto de 5 de Enero?

Sí.

La Constitución hace responsables de sus actos tanto al Presidente de la República como á los Ministros de Estado.

El art. 29 pone entre las atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados la de « acusar ante el Senado cuando hallare por conveniente hacer efectiva la responsabilidad de los siguientes funcionarios:

« *Á los Ministros del despacho,* y á los Consejeros de Estado en la forma, y por los crímenes señalados en los artículos 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89. »

El art. 83 dice:

» Los Ministros del despacho pueden ser acusados por la Cámara de Diputados por los delitos de traición, concusión, malversación de los fondos públicos, soborno, *infracción de la Constitución*, por *atropellamiento de las leyes*, por haber dejado éstas sin ejecución y por haber comprometido gravemente la seguridad ó el honor de la nación. »

Los art. 84, 85, 86, 87, 88 y 89 especifican los procedimientos de la acusación y sus efectos. El art. 92 establece que el derecho de acusación que tiene la Cámara de Diputados contra un Ministro se entiende « mientras funciona, y en los seis meses siguientes á su separación del cargo. Durante estos seis meses no podrá ausentarse de la República sin permiso del Congreso, ó, en receso de éste, de la Comisión Conservadora ».

El art. 74 dice:

» El Presidente de la República puede ser acusado sólo en el año inmediato después de concluído el término de su presidencia, por todos los actos de su administración, en que haya comprometido gravemente el honor ó la seguridad del Estado, ó INFRINGIDO ABIERTAMENTE LA CONSTITUCIÓN. Las fórmulas para la acusación del Presidente de la República serán las de los artículos 84 hasta el 91 inclusive ».

No conozco Constitución alguna que haya sido más minuciosa y específica en la forma, y procedimiento para responsabilizar al Presidente de la República y á los Ministros.

Conocido el texto constitucional ¿puede decirse que no estaba previsto el caso del decreto de 5 de Enero?

¿ Puede decirse que no había medios pacíficos y legales para corregir á los autores de tal decreto?

¿ Puede decirse que el Congreso había agotado los recursos que le concedían la Constitución y las leyes?

Y nótese que el derecho de acusación lo radica la Carta Fundamental *en la Cámara de Diputados* y el de juzgamiento *en el Senado*.

Luego, estaban en las manos *de la mayoría del Congreso* los resortes Constitucionales para castigar el abuso de poder, y anular sus efectos sin necesidad de interrumpir treinta años de inalterable paz interior. Así procedió el Congreso de los Estados Unidos con el Presidente Jhonson.

Se puede alegar que el Congreso que iba á juzgar de estos actos, no era el elegido en 1888, y que debía durar hasta principios de 1891, sino el que iba á elegirse en Marzo de este año y debía abrir sus sesiones el 1.° de Junio del mismo. El temor á la acusación podría ser estímulo suficiente para hacer que las autoridades y el Gobierno en general intervinieran en las elecciones y falsearan el derecho de sufragio, hasta obtener una mayoría que amparase el decreto de 5 de Enero y pusiere en salvo á sus autores.

Pero esta era una simple sospecha, un temor en pers-

pectiva; y por sospechas y temores no se hacen revoluciones.

Esto habría querido decir que la oposición debió esperar hasta que se hubieran producido los atropellos y fraudes destinados á impedir el libre ejercicio del sufragio.

Debió organizar sus fuerzas y su campaña electoral hasta el último domingo de Marzo, fecha de las elecciones de Diputados y Senadores.

Hay que agregar á ello que los trabajos preparativos de las elecciones fueron hechos cuando estaba en el Gobierno el Ministerio Prats, que era de la oposición, y no podrían tacharse de impureza ni de ser la obra de otra intervención que la que hubiere favorecido á los insurrectos.

¿ Por qué se sublevaron, entonces el 7 de Enero?

¿ Por qué no esperaron las elecciones de Marzo ?

¿ Por qué no se esperó que el Gobierno hubiera ejercido presión contra el derecho de sufragio para pretestar en ello y en el decreto de 5 de Enero la resistencia armada ?

Como se ve, la Revolución de 7 de Enero de 1891, por sus antecedentes, por no haberse hecho antes uso de los medios constitucionales que había para castigar á los autores del decreto de 5 de Enero de ese mismo año y por no haberse esperado al fallo del país en las elecciones de fines de Marzo del año recordado, es un crimen de lesa patria, sin justificación posible ante la historia y ante la conveniencias nacionales.

El triunfo de la Revolución, ¿ corrigió lo que fué causa aparente de ella ?

Se hizo, según lo declaran sus autores, porque el Presidente de la República se sostuvo sin Presupuestos pasado el período constitucional, es decir, pasado el 1.° de Enero del año respectivo.

Los autores de la Revolución, ¿ han cumplido al pie de la letra con la ley ?

El triunfo de ellos tuvo lugar el 28 de Agosto de 1891 y su nuevo Congreso se reunió el 2 de Noviembre de ese año. Tuvo tiempo sobrado para despachar los Presupuestos en tiempo oportuno.

Pues bien, la ley de Presupuestos se promulgó, en vez del 31 de Diciembre de 1891, *el 25 de Enero* de 1892; es decir, el primer Presidente de la Revolución pasó 25 días sin ley que autorice los gastos públicos.

Á Balmaceda se le hizo la Revolución el séptimo día que estuvo sin dicha ley.

En 1892 ha sido peor aún. En 1891 hay la aparente disculpa de las dificultades de la reorganización de los servicios públicos perturbados con la Revolución.

En 1892 no había disculpa alguna.

Pues bien, en vez de darse la Ley de Presupuestos antes del 31 de Diciembre de 1892 se promulgó después del 25 de Enero de 1893; es decir, ese mismo primer Presidente de la Revolución ha pasado en el segundo año de su Gobierno, como un mes sin ley que autorice los Presupuestos.

Lo repito: — á Balmaceda se le hizo la Revolución al séptimo día que estuvo sin dicha ley.

¿ Hay en ello lógica, congruencia, unidad de programa, armonía de procedimientos ?

III

Todas las causas alegadas por los Revolucionarios son, como se deduce del análisis precedente, ó Aparentes ó Inconstitucionales.

La verdad es otra, el secreto del drama está en otra parte.

Ambición política en unos é *Interés* en otros: — he aquí las causas verdaderas de la Revolución.

La historia de la Administración Balmaceda puede reducirse á una frase: — *Lucha de hombres y círculos por llegar al predominio en el Gobierno y por obtener la candidatura á la Presidencia de la República en las elecciones de 1891.*

He aquí la clave originaria de la serie de intrigas, de maquinaciones, de alzas y bajas que se convirtieron al fin en horrenda hecatombe.

La demostración de esto ya ha sido hecha en la parte anterior de esta obra.

Y pasando al *Interés*, me basta hacer unas pocas preguntas:

¿Cuántos provocaron la Revolución por disgustos con el Presidente de la República ocasionados por habérseles negado algún empleo personal ó para miembros de la familia?

¿Cuántos por no haberse prestado Balmaceda á ejercer sus influencias en pro de ésta ó aquella negociación particular?

¿Qué influencias han tenido los salitreros de Tarapacá en la gestación del alzamiento de la Escuadra?

¿Qué influencias la actitud enérgica de Balmaceda para concluír con privilegios ruinosos para la libertad industrial?

¿Cuánto ha contribuído en la Revolución la voluntad decidida de Balmaceda en contra de las concesiones importantes que tenían altas casas de crédito, como ser facultad de emitir billetes casi *ad líbitum*, ya que era casi nula la garantía de esas mismas emisiones?

De todo esto tengo datos y antecedentes de carácter personal; pero carezco de los documentos y por eso insinúo los hechos sin atreverme á dar nombres y otros detalles comprobativos.

Sólo así se explica la falta de popularidad de la Revolución, que haya sido oligárquica y que no haya nacido en las entrañas del pueblo.

Las Revoluciones de 1851 y 1859, por ejemplo, fueron populares y por eso se levantó hasta el último de los centros principales de población de la República. Hubo sitios y motines en Copiapó, Serena, San Felipe, Valparaíso, Santiago, San Fernando, Chillán, Concepción y Angol, ó sea, en las capitales de provincia que existían en aquella época.

En cambio, durante los ocho meses de la Revolución de 1891 sólo Taltal cooperó al alzamiento contra el régimen constitucional. En Santiago hubo conspiraciones de papel. En parte alguna hubo siquiera un motín insignifi-

cante. Pos días antes de Concón se hizo una tentativa en Lo Cañas para cortar líneas férreas. Pero no fué de carácter popular como se verá á su tiempo.

La Escuadra tuvo que conquistar, junto con el Ejército que se fué formando gradualmente, ciudad por ciudad, pueblo por pueblo, palmo de tierra por palmo de tierra. Tarapacá costó á la Revolución más fuego y sangre que lo que costó á Chile arrancársela al Perú en la guerra del Pacífico.

Así se explica que la mayoría del Congreso no se atreviera á publicar ni el Acta de Deposición hasta que estuvo casi segura del triunfo. La tuvo escondida como si temiera al ridículo ó á la protesta del país.

Y así se explica que la mayoría del Congreso, en vez de hacer popular la Revolución, entregando al pueblo la dirección de ella y su estallido, usurpara poderes de que carece por la Constitución y todavía llevara su usurpación al extremo de hacer uso de un derecho, como es el de Insurrección, indelegable por naturaleza y que sólo puede ser ejercido por el depositario de la soberanía nacional originaria, es decir, *por el pueblo.*

IV

Estudiadas las causas de la Revolución, llega el momento de aplicar el bisturí y hacer la anatomía del Acta de la mayoría del Congreso por la cual depuso á Balmaceda de su puesto de Presidente de la República.

He dicho que Enrique Mac-Iver redactó un Proyecto que no fué aceptado y que el definitivo fué la obra de Irarrázaval y de Abdón Cifuentes.

He aquí este documento :

« Nosotros los representantes del pueblo chileno en el Congreso Nacional, teniendo en consideración :

» 1.° Que los numerosos delitos cometidos por las autoridades administrativas contra el poder electoral de la República para falsear la expresión de la voluntad sobe-

rana del pueblo en las elecciones, han sido amparados y protegidos por el Presidente de la República y sus Ministros, desoyendo las representaciones de la Comisión Conservadora y haciendo, por lo tanto, suya la responsabilidad de los funcionarios culpables, conforme al precepto contenido en el número 2.° del artículo 49 de la Constitución del Estado;

» 2.° Que las policías de seguridad, confiadas al Presidente de la República para custodiar el orden y resguardar los derechos de los ciudadanos, han sido empleadas en organizar y dirigir turbas asalariadas del populacho para promover los más vergonzosos y criminales atentados contra el orden público y para atropellar los más fundamentales derechos de los ciudadanos, llegando á ser dicha fuerza una constante amenaza para ellos y desapareciendo así el fin primordial del establecimiento de la autoridad; que el Presidente de la República y sus Ministros se han hecho sordos á los gritos de la indignación pública y á las constantes reclamaciones del Congreso y de la Comisión Conservadora por aquellos actos, que las autoridades han dejado impunes, asumiendo así su responsabilidad ;

» 3.° Que la única reparación de los últimos y dolorosos atentados contra la libertad de reunión ha sido la promulgación de la Ordenanza de 20 de Diciembre último, que es una nueva y audaz violación de los derechos de reunión y petición garantidos por el inciso 6.° del artículo 10 y por el inciso 6.° del artículo 27 de la Constitución, incurriendo al mismo tiempo con ella el Presidente de la República y sus cómplices en una usurpación flagrante de una atribución exclusiva del Congreso, consignada en dicho inciso 6.° del artículo 27, y que es el único que puede dictar estas leyes excepcionales, pero de duración transitoria que no puede exceder de un año;

» 4.° Que el Presidente de la República ha violado constantemente la fe pública, oficial y solemnemente empeñada varias veces por medio de sus Ministros;

» 5.° Que el mismo funcionario ha dilapidado los caudales públicos, disponiendo de ellos fuera de presupuesto,

creando empleos y comisiones remuneradas con fondos nacionales sin intervención del Congreso, y usurpando así una atribución exclusiva del Poder Legislativo, consignada en el inciso 10 del artículo 28 de la Constitución;

» 6.° Que el mismo funcionario ha desconocido y violado las atribuciones fiscalizadoras del Congreso y de la Comisión Conservadora, haciendo caso omiso de ellas y burlándolas en lo absoluto, con abierta infracción del inciso 1.° del artículo 49 y demás artículos de la Constitución que constituyen al Congreso en fiscal y juez de los altos funcionarios administrativos;

» 7.° Que por causa del desconocimiento de estas atribuciones el Presidente de la República intentó, no ha mucho, cambiar la forma consagrada á nuestro Gobierno manteniendo un Gabinete censurado por las dos ramas del Congreso y á quien éste había negado las Contribuciones y llegó hasta gobernar sin ellas, causando al fisco pérdidas ingentes y á la nación las perturbaciones más graves;

» 8.° Que clausurando el Congreso porque se oponía con varonil firmeza á la invasión de los derechos más preciados del pueblo faltaba á su palabra empeñada para sancionar leyes pendientes y necesarias para garantir aquellos derechos;

» 9.° Que sin hacer mención de muchas otras violaciones de las leyes y garantías individuales, el Presidente de la República ha llevado últimamente este sistema de desgobierno y de ruina legal y social hasta el punto de disponer de los caudales públicos y mantener la fuerza de Mar y Tierra sin autorización alguna del Congreso, usurpando abierta y escandalosamente las atribuciones exclusivas del Poder Legislativo de la nación, único á quien confieren estas facultades los incisos 2.° y 3.° del artículo 28 de la Constitución, los cuales establecen que « sólo en virtud de una ley se puede: fijar anualmente los gastos de la administración pública y fijar igualmente en cada año las fuerzas de Mar y Tierra que han de mantenerse en pie en tiempo de paz y de guerra »;

» 10. Que todos estos actos han venido produciendo una alarma profunda en la sociedad, una completa desmoralización administrativa y una perturbación desastrosa en los negocios económicos, comprometiendo gravemente el honor de la nación;

» 11. Que todos estos actos, y las declaraciones del *Diario Oficial*, vienen comprobando de una manera evidente la maquinación fraguada y consumada por el Presidente de la República contra las instituciones fundamentales del Estado; que todos estos actos que revelan el plan proditorio de minar el edificio político levantado por el esfuerzo y sacrificio de varias generaciones, para alzar sobre las ruinas de la soberanía del pueblo los caprichos de un señor absoluto, para desquiciar y anarquizar así una sociedad constituída, un pueblo sumiso y tranquilo que sólo reclama la paz y el orden legal, constituyen, no un crimen cualquiera, sino el mayor de todos los crímenes que puede cometer un mandatario;

» 12. Que poniéndose con estos atentados en abierta rebelión contra el orden constitucional, el Presidente de la República ha incurrido en el crimen de alta traición contra el Estado y queda fuera de la ley que ha jurado solemnemente guardar y hacer guardar;

» 13. Que si los magistrados violan abiertamente la majestad de las leyes que constituyen la base necesaria del orden social, sus mandatos son nulos y sin ningún valor, como expresamente lo establece el artículo 151 de la Constitución, y en tal caso no solamente existe el derecho sino el deber de resistir en defensa del orden público, deber que incumbe á todos los ciudadanos, y muy especialmente á los poderes constituídos;

» 14. Que es atribución exclusiva del Congreso, establecida en el inciso 4.° del artículo 27 y en el artículo 65 de la Constitución, declarar cuando por enfermedad, ausencia ú otro motivo grave, y cuando por muerte, renuncia ú otra clase de imposibilidad absoluta el Presidente de la República, no pudiera constituír un motivo más grave ni una imposibilidad que lo haga más digno é incapaz de continuar en el ejercicio de su cargo:

» En mérito de las consideraciones precedentes, nosotros, miembros del Senado y de la Cámara de Diputados de Chile, invocando al Supremo Juez del Universo en testimonio de la rectitud de nuestras intenciones, con el objeto de restablecer el régimen constitucional, asegurar la tranquilidad interior, atender á la común defensa y afirmar los beneficios de la libertad y de las leyes, en nombre y por la autoridad del pueblo que representamos, solemnemente declaramos:

» 1.° Que el Presidente de la República, Don José Manuel Balmaceda, está absolutamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de su cargo, y, en consecuencia que cesa en él desde este día;

» 2.° Que están igualmente imposibilitados para reemplazarlo en su cargo sus Ministros del Despacho y los Consejeros de Estado que han sido sus cómplices en los atentados contra el orden constitucional.

» Y en consecuencia, designamos á Don Jorge Montt para que coadyuve á la acción del Congreso, á fin de restablecer el imperio de la Constitución.

Santiago, á 1.° de Enero de 1891.

Ramón Barros Luco, Diputado por Valparaíso.
José Besa, Senador por Valparaíso.
José A. Gandarillas, Diputado por Freirina.
M. J. Irarrázaval, Senador por Talca.
M. Recabarren, Senador por Concepción.
Edo. Matte, Diputado por Santiago.
Waldo Silva, Senador por Atacama.
V. Blanco, Diputado por Santiago.
M. Concha y Toro, Senador por Santiago.
Z. Rodríguez, Diputado por Santiago.
Ladislao Errázuriz, Diputado por Concepción y Talcahuano.
E. Altamirano, Senador por Valparaíso.
C. Wálker Martínez, Diputado por Maipo.
José Clemente Fabres, Senador por Santiago.
David Mac-Ivez, Diputado por Constitución.
J. Wálker Martínez, Diputado por Santiago.

Luis Pereira, Senador por Talca.
J. Rodríguez Rozas, Senador por Atacama.
Enrique Larraín Alcalde, Diputado por Lontué.
Vicente Dávila Larraín, Diputado por Lontué.
Benjamín Vergara E., Diputado por San Felipe.
Luis Errázuriz E., Diputado por San Fernando.
Abraham Konig, Diputado por Copiapó y Chañaral.
Valentín del Campo, Diputado por Cachapoal.
Máximo del Campo, Diputado por Elqui.
Julio 2.° Zegers, Diputado suplente por San Javier.
Ismael Valdés Valdés, Diputado por San Fernando.
José F. Valdés C., Diputado por Linares.
Enrique Casotte, Diputado por Tarapacá.
P. Nolasco Prendez, Diputado por Constitución.
Antonio Edwards, Diputado por Copiapó.
Miguel A. Varas, Senador suplente por Coquimbo.
Carlos Besa, Diputado por Castro.
M. Cienfuegos, Diputado por Victoria.
J. E. Rodríguez, Senador por Curicó.
Nolasco Reyes, Diputado suplente por Coelemu.
Luis M. Rodríguez, Diputado por Ancud.
V. Aguirre V., Diputado por Ligua.
Gaspar Toro, Diputado por Tarapacá.
Jorge Riesco, Diputado por Caupolicán.
P. Bannen, Diputado por Lautaro.
Eleodoro Gormaz, Senador por Santiago.
G. Urrutia, Diputado por Collipulli.
Julio Zegers, Diputado por Linares.
Demetrio Lastarria, Diputado por Rancagua.
F. Carvallo Elizalde, Diputado por Coquimbo.
Ricardo Pérez, Diputado por Osorno.
Juan N. Parga, Diputado por Victoria.
R. Trumbull, Diputado por Concepción y Talcahuano.
Rafael Errázuriz Urmeneta, Diputado por Ovalle.
José A. Silva V., Diputado por Talca.
A. Gandarillas, Diputado por Curicó.
Bernardo Paredes, Diputado por Bulnes.
Manuel Amunátegui, Senador por Ñuble.
Javier Vial Solar, Diputado por San Fernando.

E. Fernandez A., Diputado por Lontué.
José María Díaz, Diputado por Castro.
Agustín R. Edwards, Senador por Valparaíso.
Rodolfo Hurtado, Senador por Aconcagua.
Valentín Letelier, Diputado por Talca.
F. A. Concha C., Diputado por Caupolicán.
Cornelio Saavedra, Senador por el Ñuble.
E. Mac-Clure, Diputado por Traiguen.
Rafael Montt A., Diputado por Bío-Bío.
M. R. Lira, Diputado por Parral.
Herman Echevarría, Diputado por Lautaro.
Enrique Mac-Iver, Diputado por Santiago.
J. Manuel Infante, Diputado por Santiago.
G. Letelier, Diputado por Temuco.
Manuel F. Valenzuela, Diputado por Curicó.
Cornelio Saavedra R., Diputado por Lautaro.
Luis F. Puelma, Diputado por Valparaíso.
Pedro N. Marcoleta, Senador por Bío-Bío.
Pedro Montt, Diputado por Petorca.
Isidoro Errázuriz, Diputado por Valparaíso.
Agustín Montiel Rodríguez, Diputado por Mulchen.
Alberto Edwards, Diputado por Valparaíso.
J. de D. Vial, Diputado por Santiago.
Patrico Larraín A., Diputado por la Victoria.
Benjamín Montt, Diputado por Cauquenes.
Vicente Grez, Diputado por Taltal.
V. Carvallo E., Diputado por Cañete.
Carlos Valdés, Senador por Colchagua.
Juan A. González, Diputado por Itata.
Pedro Javier Fernández, Diputado por San Carlos.
Augusto Orrego Luco, Diputado por Quillota.
Juan Agustín Barriga, Diputado por Santiago.
Jorge Aninat, Diputado por Laja.
Gregorio A. Pinochet, Diputado por Santiago.

Desde que ya rebatí los Considerandos relativos á las causas de la Revolución, queda por estudiar sólo la forma, validez y constitucionalidad de esta pieza matriz del movimiento de 7 de Enero de 1891.

Esta Acta tiene tres errores cardinales de forma :

Falta de reunión del Congreso;

Falta de firmas para producir la mayoría requerida; y

Falta de publicidad.

Y tiene un error fundamental de fondo : — su inconstitucionalidad.

El Congreso no puede reunirse en Chile sino por acto propio ó por convocación del Presidente de la República.

Jure propio no puede reunirse sino tres meses en el año : Junio, Julio y Agosto. Este período se denomina *ordinario*. (Art. 43 de la Constitución.)

La Cámara de Diputados y el Senado, separada y no conjuntamente, pueden seguir funcionando según el artículo 47, para los efectos de continuar *acusando* ó *juzgando*, respectivamente, cuando la acusación ó el juicio hubieran quedado pendientes.

El inciso 2.° del art. 159 establece todavía otra excepción para el caso de la ratificación de una reforma Constitucional, pero « para ocuparse exclusivamente en la Ratificación ». En este caso puede celebrar sesiones hasta por 90 días, *jure propio*.

Resulta de estas disposiciones de la Carta, que el Congreso para *leyes comunes* y para *los demás acuerdos no exceptuados*, no puede reunirse en sesiones ordinarias sino los meses de Junio, Julio y Agosto, y en extraordinarias ó prorrogadas sólo cuando el Presidente de la República así lo acuerde, en conformidad á sus atribuciones especiales 4° y 5° del art. 73.

Toda reunión fuera de estos casos es inconstitucional, sediciosa y nula. Así lo prescribe el art. 151 de la Constitución que dice :

« Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuírse, *ni aun á pretexto de circunstancias extraordinarias*, otra autoridad ó derechos *que los que expresamente se les haya conferido por las leyes*. Todo acto en contravención á este artículo ES NULO. »

El art. 150 es no menos explícito para resolver el caso propuesto :

« Ninguna persona ó reunión de personas puede tomar el título ó representación del pueblo, arrogarse sus derechos, ni hacer peticiones á su nombre. *La infracción de este artículo es sedición.* »

Ahora bien, el Congreso no se reunió *ni en público ni siquiera en privado* para discutir, acordar y firmar el Acta de deposición.

Luego la deposición preinserta, en conformidad al art. 151 *es nula*, y en conformidad al art. 150 es *sediciosa*.

Nunguno de los escritores de la Revolución ha pretendido que el Acta fué acordada en sesión. Julio Zegers que da en su *Memorándum* de 1891 detalles muy completos acerca de la redacción de ese documento, se expresa así :

« El acta redactada por los Señores Irarrázaval y Cifuentes fué firmada en casa del primero, *en sigilo* Y AUN SIN CONOCER SU CONTENIDO, por Senadores y Diputados. Pero el 2 ó 3 de Enero, un pequeño grupo parlamentario que sin preocuparse mucho del peligro de las instituciones, creía salvar el conflicto con candidaturas presidenciales, divulgó en su tertulia el hecho de estarse firmando un acta secreta ; y esto obligó á poner en seguridad las actas ya firmadas y á seguir reuniendo firmas EN DOCUMENTOS ACCESORIOS.

» Se hicieron y firmaron dos ejemplares del acta de deposición DEJANDO EN BLANCO EL NOMBRE DEL DELEGADO á fin de poder nombrar un jefe que dirigiera las fuerzas de mar y otro que mandara las fuerzas de tierra. »

No hubo, pues, reunión alguna. Luego los acuerdos fueron total y radicalmente nulos. No concurrieron á él, ni los mismos firmantes en forma colectiva y simultánea, ni mucho menos fueron citados los que formábamos parte del Congreso y no pertenecíamos á la oposición.

La Coalición parlamentaria que hizo resistencia á Balmaceda desde Octubre de 1889, tuvo moyoría en ambas Cámaras como lo probó con la doble censura dada al Ministerio Sanfuentes en Junio de 1890. Pero es un

hecho que NO LA TUVO para llevar á cabo la Revolución.

No hay que olvidar que son dos cosas distintas, como responsabilidad personal é histórica, la oposición legal y la revolución.

Para lo primero los políticos pesan ideas, combinaciones y conveniencias de partido y nacionales, sin que ello signifique un cambio de instituciones ó de forma de Gobierno ó trastorno del orden público.

Para lo segundo se exigen los mismos factores que para el otro y además apreciar, si para salvar el país vale ó no la pena precipitarlo á la revolución con su caos, sus problemas y sus sombras para el porvenir. Raras, muy raras son las revoluciones que en la historia del mundo han correspondido en sus fines y resultados á los propósitos é ideales de sus autores.

Relacionando las firmas del Acta de Deposición con el número de miembros del Congreso, resulta que la Revolución, no fué hecha por la mayoría, sino por la minoría. Otro aspecto nuevo de la nulidad que vicia la base orgánica del movimiento de 7 de Enero.

El Congreso de 1888 á 1891 comenzó sus funciones con 258 representantes en ambas Cámaras, incluyendo propietarios y suplentes.

El Acta de Deposición aparece firmada por 89 miembros de las ramas del Cuerpo Legislativo entre propietarios y suplentes. Siendo la mayoría absoluta de 258 la suma de 130, resulta que le faltan 41 firmas al Acta de Deposición.

Haciendo este análisis el 1.° de Enero de 1891, resulta que en esta fecha hay que deducir, entre muertos é incapacitados constitucionalmente 26, lo que reduce el número de 258 á 232 y la mayoría absoluta de 130 á 117. Siempre faltarían 28 firmas.

Analizando el número el 1.° de Enero de 1891 y por Cámaras, resulta que aun así faltaría la mayoría.

El Senado en aquella fecha se componía, deducidos los incapacitados y muertos, de 33 propietarios y 18 Suplentes, lo que da un total de 51. Firmaron de éstos sólo 19, siete menos de la mayoría absoluta.

La Cámara de Diputados se componía de 180, 114 Propietarios y 66 Suplentes. Han firmado 70 entre unos y otros, luego faltan 21 para la mayoría absoluta.

De estas operaciones matemáticas se deduçe que no firmó la Deposición la mayoría del Congreso, considerado en conjunto, ni respectivamente en cada una de las dos Cámaras.

Y esto suponiendo que para acto tan trascendental se escogiera la simple mayoría absoluta en las dos ramas del Congreso y no se hiciere extensivo á emergencia tan grave los dos tercios que la Constitución exige al Senado para declarar la culpabilidad de los Ministros de Estado, de los Generales de un Ejército y Armada, de los miembros de la Comisión Conservadora, de los Consejeros de Estado, de Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia y hasta de los simples Intendentes de Provincias (Artículos 29, 89 y 98 de la Constitución).

Al hacer los cómputos precedentes he tomado en cuenta á propietarios y suplentes en ejercicio efectivo ó con simples derechos emergentes siguiendo la conducta observada por los autores del Acta. Ha sido firmada indistintamente por propietarios y suplentes en ejercicio efectivo ó con simples derechos en perspectiva.

Contando en el Senado los que estaban en Santiago y en funciones activas el 1.° de Enero, resultan 41 Senadores. Habiendo firmado sólo 19 siempre faltan tres para la mayoría absoluta. En la Cámara de Diputados había 125 hábiles y firmaron con derecho sólo 60. No se alcanza á lo mayoría absoluta.

La Deposición de un Mandatario es un acto público destinado á ser conocido y juzgado, en primer lugar por la víctima ó reo, y en segundo lugar por el país.

Requiere como condición *sine qua non*, dos clases de publicidad notoria: — publicidad de la discusión y publicidad del acuerdo para los efectos de que sea conocido por el procesado y por el país.

Sin esto hay vicios de nulidad insalvable, sobre todo cuando el acuerdo carece de la segunda clase de publicidad, que equivale á la notificación de una sentencia, sin

la que no puede ser conocida ni ejecutada en conformidad á la ley.

Una Deposición, además, como sentencia conminatoria y como castigo de actos ilegales, no puede ser sino el resultado de un proceso, y un proceso que se ejecuta *sin notificación previa del reo*, es ante la razón, ante el derecho, ante las prácticas de la civilización y hasta ante los principios de humanidad y de justicia, írrito, monstruoso y tiránico.

En la Deposición contra Balmaceda concurren estas circunstancias: — ni se notificó á la víctima ni se le permitió defensa.

Pero la misma publicidad adolece de otros vicios excepcionales.

Supongo que la Deposición fué hecha para que la supiera Balmaceda y según ello aceptar el fallo del Congreso ó resistirlo. Sin este conocimiento previo no se le podría condenar como remiso de cumplir sentencias y acuerdos que ignora.

Pues bien, he dicho ya que el Acta no fué publicada el 7 de Enero, como debió ser, sino á fines de Abril en *La Patria* de Iquique, ó sea, *cerca de cuatro meses después de sublevada la Escuadra.*

Y no se vaya á creer que esta publicidad fué completa. Se dieron á luz tan sólo á los considerandos. Las firmas se ocultaron y no se entregaron á la prensa *hasta después del triunfo definitivo de la Revolución*, como que muchas firmas se recogieron después de la victoria.

¿ Puede alegarse validez aparente y exterior en una sentencia en la cual no aparecen las firmas de los jueces?

Todo esto es insólito.

Supóngase que Balmaceda, ó sus Ministros, ó los Jefes de Cuerpo, ó los amigos políticos del Presidente hubieran estimado constitucional la facultad del Congreso para deponer al Primer Magistrado de la Nación.

Era imposible ni saber ni seguir el acuerdo del Parlamento sin que se le hubiera dado á luz en época oportuna, y en forma completa.

De modo que el Acta de Deposición tiene todos los vi-

cios imaginables en la forma : — fué redactada sin sesión del Congreso, fué firmada sin conocerse su contenido por muchos que le prestaron su acuerdo, no fué discutida ni siquiera en reunión simultánea de los firmantes, no fué notificada ni antes, ni durante, ni después de su redacción, ni fué aceptada por la mayoría de ambas Cámaras y se dió á la publicidad en forma incompleta cuatro meses después de iniciada la Revolución y en forma completa sólo después del triunfo.

¿ Qué decir ahora de la Constitucionalidad de este Documento, origen y piedra angular de la Revolución, bandera de aparente legalidad con que se quiso cubrirla en su cuna ?

En el título precedente y en otras partes de la obra he hecho la historia de la Constitución de 1833 y dado á conocer el espíritu que presidió á sus autores.

Puedo resumir el propósito inicial y final de los Constituyentes en una sola frase : robustecer el principio de autoridad por medio de un Poder Ejecutivo poderoso, armado de las facultades y de la fuerza legal suficientes para dar fin á las revoluciones que habían turbado la paz interior de Chile desde 1810.

Basta sentar esta proposición para contestar la pregunta que sigue :

Los hombres que perseguían la energía de la autoridad radicada en el Presidente de la República, ¿ habrían dado al Congreso la facultad de deponerlo, sin trámites previos, sin proceso previo, sin mayorías especiales ni QUÓRUM EXTRAORDINARIO, como lo hicieron para condenar hasta á un simple Intendente de Provincia ?

Entrego la contestación al buen sentido nacional.

Sin embargo, eso afirman en el Acta aludida los autores de la Revolución de 1891, en los Considerandos 14 y 15 del Acta y en las Declaraciones 1.ª y 2.ª de la misma.

La Deposición de un Jefe de Estado, según los Estatutos de los pueblos libres, no puede llevarse á cabo legalmente y sin revolución, sino por medio de *la acusación.*

Ninguna Constitución Monárquica se pone en el caso de deponer al Soberano. En esta clase de régimen no

existe ningún camino constitucional para deponer al Monarca.

Tampoco es necesaria y es inútil desde que la responsabilidad del Gobierno está radicada en Ministros responsables.

En las Constituciones Republicanas más notables, se admite sólo *la acusación*.

En los Estados Unidos puede la Cámara de Diputados acusar, como lo hizo contra Jhonson, al Presidente de la República ante el Senado. Este puede condenarlo y deponerlo; pero, siempre que concurran los dos tercios de los votos.

¿ Qué sistema existe en Chile ?

El establecido en las Monarquías Constitucionales y aún en la Francia republicana, ó sea, el que no puede deponerse constitucionalmente al Jefe del Estado durante el ejercicio de sus funciones, como que la responsabilidad del Gobierno en esta época está radicada en los Ministros sin cuyas firmas son írritos y nulos las órdenes y decretos supremos.

Nuestra Constitución sólo introdujo una reforma al sistema monárquico, como luego se verá.

La Constitución de 1828, base originaria de la de 1833, había adoptado el sistema americano.

El núm. 2.° del art. 47 especificaba entre las atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados la de « conocer á petición de parte ó proposición de algunos de sus miembros, sobre las acusaciones contra el Presidente y Vice-Presidente de la República, Ministros, miembros de ambas Cámaras y de la Corte Suprema de Justicia, por delitos de traición, malversación de fondos públicos, infracción de la Constitución, y violación de los derechos individuales; declarar si hay lugar á la formación de causa, y en caso de haberla, formalizar la acusación ante el Senado ».

El art. 48 decía :

« Es arribución exclusiva del Senado :

» Abrir juicio público á los acusados por la Cámara de

Diputados, y pronunciar sentencia con la concurrencia, á lo menos, de las dos terceras partes de votos ».

Estas facultades del Congreso, estaban robustecidas por los arts. 81 y 82 que dicen :

« Artículo 81. — El Presidente y Vice-Presidente no podrán ser acusados durante el tiempo de su Gobierno, sino ante la Cámara de Diputados, y por los delitos señalados en la parte segunda del art. 47, Capítulo VI de esta Constitución. La acusación puede hacerse en el tiempo de su Gobierno, ó un año después ».

« Artículo 82. — Pasado este año que es el término designado á su residencia, ya nadie podrá acusarlos por delito alguno cometido durante el período de su Gobierno».

Los Constituyentes del 33, al emprender la Reforma de la del 28, no creyeron útil para los fines que perseguían debilitar la autoridad del Presidente de la República y entregar la estabilidad de su mandato á los vaivenes y fluctuaciones parlamentarias.

Y entonces suprimieron en la nueva Reforma la facultad de acusar, durante el ejercicio de sus funciones, al Presidente de la República. Pero, como no era posible desvirtuar la base del sistema democrático y republicano de Gobierno — la responsabilidad de todos los funcionarios públicos — hizo una especie de transacción entre sus fines políticos y las doctrinas del Derecho Constitucional.

Conservaron la responsabilidad diaria y constante de los Ministros del Despacho, sin cuya firma son nulas las órdenes y decretos del Gobierno general, y mantuvieron la responsabilidad presidencial para después de concluído su mandato.

Así creyeron salvar la dificultad.

Los hombres que así pensaban y procedían, ¿podían haber siquiera soñado, en entregar al Congreso la enorme facultad de deponer al Presidente de la República sin acusación, sin proceso, sin defensa, sin trámites constitucionales, sin *quórum* especial, algo así como quien

destituye por decreto á un Inspector ó á un Subdelegado?

No es serio sostenerlo; pero, así ha pasado y así lo han afirmado en un documento público y solemne los autores de la Revolución de 7 de Enero de 1891.

Los artículos á que se hace referencia en el Acta aludida, tienen objeto y propósitos muy diversos á los supuestos por vía de extrañas y audaces tergiversaciones de la letra, historia, espíritu y contexto general de la Constitución.

Basta leerlos para convencerse de lo que asevero.

El art. 27 pone entre las atribuciones exclusivas del Congreso las dos siguientes:

« 3.ª Declarar cuando el Presidente de la República *hace dimisión* de su cargo, si los motivos en que la funda le imposibilita, ó no, para su ejercicio, y en su consecuencia, admitirla ó desecharla. »

Aquí no hay nada que decir porque el texto constitucional está circunscrito al caso exclusivo de *dimisión,* acto que tiene que ser personal y espontáneo del Presidente de la República y calificado sólo por su conciencia y patriotismo.

El n.° 4.° dice:

« 4.° Declarar, cuando en los casos de los arts. 65 y 69 *hubiese lugar á duda, si el impedimento que priva* al Presidente del ejercicio de sus funciones, es de tal naturaleza que deba procederse á nueva elección. »

De modo que para que el Congreso ejercite esta atribución se requieren dos requisitos *sine qua non:*

1° *Que haya lugar á duda*, lo que significa claramente que el impedimento no puede ser producido por obra é inspiración del Congreso, porque la duda implica *existencia previa del impedimento*, materia de la duda. Es preciso que el impedimento *sea anterior á la duda*, y, en consecuencia, no puede ser consecuencial de un acto del Congreso que no podría ser materia de duda desde que lo ejercía con claridad y para efectos inmediatos y expresos. Si el impedimento lo producía un acuerdo del Con-

greso, no podía éste reunirse para calificarlo, desde que el n.° 4.° del art. 27 le permite reunirse sólo cuando haya duda acerca del impedimento que priva al Presidente del ejercicio de sus funciones. Y es irracional suponer que el Congreso fuera á reunirse para dudar de sí mismo ó de sus actos.

Y 2.° *que exista un impedimento constitucional*, base de la duda ó punto controvertido.

¿Cuáles son estos impedimentos?

Los definen los arts. 65 y 69 de la Constitución.

Helos aquí:

« Art. 65. Cuando el Presidente de la República *mandase personalmente la fuerza armada*, ó cuando por *enfermedad*, *ausencia* del territorio de la República *ú otro grave motivo no pudiese* ejercitar su cargo, le subrogará el Ministro del Despacho del Interior con el título de *Vice Presidente de la República*. Si el impedimento del Presidente *fuese temporal*, continuará subrogándole el Ministro hasta que el Presidente se halle en estado de desempeñar sus funciones. En los casos de *muerte*, declaración de haber lugar á su *renuncia* ú otra clase de *imposibilidad absoluta*, ó que no pudiese cesar antes de cumplirse el tiempo que falta á los cinco años de su duración constitucional, el Ministro Vice-Presidente, en los primeros diez días de su Gobierno expedirá las órdenes convenientes para que se proceda á nueva elección de Presidente en la forma prevenida por la Constitución. »

« Art. 69. Si éste se hallase impedido (el Presidente recién electo y que todavía no ha entrado en funciones) para tomar posesión de la Presidencia le subrogará mientras tanto el Consejero de Estado más antiguo; pero, si el impedimento del Presidente electo fuere absoluto ó debiese durar indefinidamente, ó por más tiempo del señalado al ejercicio de la Presidencia, se hará nueva elección en la forma constitucional subrogándole mientras tanto el mismo Consejero de Estado más antiguo que no sea eclesiástico. »

Basta leer y relacionar estos dos artículos con los

números 3.° y 4.° del 27 para llegar á una conclusión: todos los impedimentos y procedimientos especificados en los arts. 65 y 69, salvo *la dimisión* del Presidente, están destinados á producirse y resolverse por sí solos, *jure propio*, sin intervención concurrente del Congreso. Es preciso que *haya una duda*, una falta de claridad en el hecho, causa ó efecto de algunos de los casos previstos en los arts. 65 y 69 para que, después de producida la duda ú obscuridad, entre el Congreso á resolverla y á dar luz.

Si esa duda no existe, el Congreso no tiene para qué intervenir, ni tiene derecho de intrusión, y carece por lo tanto de toda iniciativa.

Si ello se deduce de la letra de esos artículos, ¿cabe la posibilidad de que el Congreso entre á estudiar impedimentos del Presidente sin que éste ó sus Ministros fijen con antelación ese impedimento ó consulten, en caso de duda, sobre él al Cuerpo Legislativo?

¿Cabe todavía que ese Congreso lleve su intrusión al extremo de anticiparse á la consulta ó al llamado, y hasta inventar impedimentos por sí y ante sí, sin que ni lo sepan el Presidente de la República ni sus Ministros ni el Consejo de Estado?

Lo repito, los n°s 3.° y 4.° del art. 27 dan al Congreso una atribución expresa, categórica é indispensable en el juego del mecanismo constitucional: — la de declarar la dimisión del Jefe del Estado.

Y le dan una atribución emergente, en perspectiva y *ocasional*: — la de declarar, *cuando hubiere lugar á duda*, la calidad del impedimento *que priva* al Presidente del ejercicio de sus funciones.

El tiempo mismo del verbo privar, — « *que priva* » — es demostración que la consulta al Congreso *presupone la existencia anterior del impedimento.*

Pero, no es esto todo.

El art. 65, al hablar de *grave motivo*, emplea otro verbo que envuelve un significado idéntico al anterior.

« Cuando, dice entre otras cosas, por enfermedad, au-

sencia del territorio de la República ú otro grave motivo, *no pudiere ejercitar su cargo*, etc. ».

Este verbo se dirige por su propia filología á la facultad de hacer ó no hacer alguna cosa, y por ello tiene referencia personalísima. *No poder*, si puede significar impotencia física ó moral, no puede referirse á *no deber*. Lo uno afecta á la fuerza espiritual ó material del hombre; lo otro á su conciencia y responsabilidad moral.

Si la Constitución hubiera querido hacer extensiva la facultad del Congreso hasta llegar á la deposición del Jefe del Estado, habría redactado la frase final del párrafo citado en la forma siguiente :

« No pudiese *ó no debiera ejercitar* su cargo, etc.

Pero hay varias otras razones de lógica indestructible.

Si la Constitución hubiera querido dar al Congreso la facultad de deponer al Jefe del Estado, lo habría dicho expresamente en alguno de sus artículos y no habría entregado la resolución de problema gubernamental tan serio á los caprichos de simples interpretaciones indirectas, de derivaciones implícitas y arrancadas por vía de deducciones violentas y arbitrarias.

Pocas Constituciones más expresas y claras que la de Chile en materia de responsabilidades de funcionarios públicos.

Todos son responsables : — los unos ante el Congreso y los otros ante los Tribunales de Justicia.

El art. 29 y el 74 especifican nominativamente los que tienen juicio público extraordinario ante el Congreso : — el Presidente de la República, los Ministros del Despacho, los Consejeros de Estado, los Generales de un ejército ó Armada, los miembros de la Comisión Conservadora, los Intendentes de Provincia, y los Magistrados de los Tribunales Superiores.

Los artículos 29, 74, 83 y 98 especifican netamente los delitos por qué pueden ser procesados dichos funcionarios.

Los artículos 29, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 detallan los

procedimientos á que deben ajustarse las Cámaras en la acusación y juicio públicos.

Los arts. 90 y 91 determinan el modo y forma como los particulares pueden acusar á los Ministros.

Y los arts. 92 y 74 expresan el período de tiempo en que exclusivamente pueden ser acusados por el Congreso el Presidente de la República y los Ministros.

Una Constitución que ha sido tan prolija para explicar hasta el más mínimo plazo, trámite y procedimiento de las acusaciones á los funcionarios de alta jerarquía administrativa, ¿habría dejado á simples deducciones é interpretaciones derivadas la deposición del Jefe del Estado? ¿No habría dado alguna regla, optado por alguna fórmula, especificado siquiera algún plazo, algún trámite, la más elemental precaución judicial relativa á las causas y efectos de resolución tan trascendental?

La deposición no produce más efectos que los de la acusación. Y si la Constitución en su art. 74 ordena literalmente que « el Presidente de la República *puede ser acusado* SÓLO EN EL AÑO INMEDIATO DESPUÉS DE CONCLUÍDO EL TÉRMINO DE SU PRESIDENCIA », ¿cómo se pretende deducir que el Congreso puede deponerlo *durante el término de su presidencia?*

No estando el derecho de deposición claramente reconocido por las leyes, no puede ejercitarsé ni deducirse dentro de la voluntad y mandatos de la Constitución.

El art. 151, antes recordado, dice:

« Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuírse, ni aún á pretexto de circunstancias extraórdinarias, *otra autoridad ó derechos* que los que EXPRESAMENTE se le haya conferido POR LAS LEYES. Todo acto en contravención á este artículo ES NULO ».

¿Dónde está *expresamente* conferido por las leyes el derecho de deposición del Presidente de la República?

Deseo que se muestre el artículo.

Pero ya que los autores de la Revolución son tan aficio-

nados á las interpretaciones derivadas, los seguiré por este sendero.

Ya he demostrado que no se ha hecho juicio alguno ni al texto, ni al espíritu, ni á la historia de la Constitución para llegar hasta deducir el derecho de deponer al Jefe del Estado.

Al procederse así se han olvidado las reglas más elementales de hermenéutica.

El párrafo nº 4 del Título Preliminar del Código Civil da en Chile las reglas de interpretación jurídica.

El art. 19 ordena que « cuando el sentido de la ley es claro, no se desatenderá su tenor literal, á pretexto de consultar su espíritu ».

« Pero bien se puede, para interpretar una expresión *oscura* de la ley, recurrir á su intención ó espíritu, *claramente* manifestado en ella misma, ó en la historia fidedigna de su establecimiento ».

De nada ha servido esta regla de equidad y de lógica legal.

Pero, este olvido de la hermenéutica ha ido más lejos aún. El Código Civil en el párrafo citado, agrega :

« Artículo 22. — El contexto de la ley servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, *de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.*

» Artículo 24.—En los casos á que no pudiesen aplicarse las reglas de interpretación precedentes, se interpretarán los pasajes oscuros ó contradictorios del modo *que más conforme parezca al espíritu general de la legislación y á la equidad natural* ».

La Deposición sin proceso previo, sin aviso previo, sin fórmula ni trámites regulares, sin instancias ni defensa, sin siquiera acusación ni secuela ¿ guarda armonía con el contexto de la Constitución ? ¿ es conforme al espíritu general de la legislación de un pueblo republicano y libre ? ¿ es conforme con la equidad natural ?

Que contesten los mismos revolucionarios.

Es indiscutible, es fuera de duda que los Constituyen-

tes de 1833, si hubieran querido dar al Congreso el derecho de deponer al Presidente, habrían tomado las precauciones que contempló en las demás acusaciones y que pueden condensarse así:

Lo habrían expresado categóricamente;

Habrían especificado la forma, plazos y procedimientos;

Habrían permitido la defensa del reo;

Habrían fijado un *quórum* extraordinario para la votación, dos tercios del Senado por ejemplo, como lo exigieron para condenar á un simple Intendente de Provincia, que es un mero representante del Jefe del Estado;

Habrían dado al Congreso la facultad de reunirse *jure propio* para esos efectos;

No habrían declarado irresponsable al Jefe del Estado durante el término de su Presidencia;

Y no le habrían dado como reemplazante, en caso de renuncia ó separación del mando, al Ministro del Interior, simple hechura del Presidente según el art. 73 y como tal reflejo de su voluntad y política, sino que habrían señalado al Presidente del Senado, por ejemplo.

Los autores del Acta no podían detenerse aquí y siguieron su rápido vuelo por el turbio horizonte de la ilegalidad,

Supóngase que el Congreso tuviera derecho para deponer al Presidente de la República, fundado en los artículos 27 y 65 de la Constitución.

¿Pero de dónde saca, no el de *acusar* que está previsto en el 29 y otros, sino el de *deponer* á los Ministros del Despacho y el de inhabilitar á los Consejeros de Estado para reemplazar al Presidente depuesto?

El Acta, en su acuerdo 2.°, dice:

« Que están igualmente imposibilitados para reemplazarlo (al Presidente depuesto) en su cargo sus Ministros del Despacho y los Consejeros de Estado, etc. »

En esta parte los autores de la Revolución inventaron un reemplazante *ad hoc* con atropello flagrante de la Carta Fundamental.

Según el mismo art. 65, base del supuesto derecho alegado para deponer al Presidente, en el caso de que éste deje el mando, « LE SUBROGARÁ EL MINISTRO DEL DESPACHO DE INTERIOR CON EL TÍTULO DE VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ».

El art. 66, sigue estudiando la subrogación y dice :

« Artículo 66. — Á falta del Ministro del Despacho del Interior subrogará al Presidente el Ministro del Despacho más antiguo, y á falta de los Ministros del Despacho, el Consejero más antiguo, que no fuere eclesiástico. »

En presencia de estas disposiciones expresas, ¿habrá alguna persona en Chile que sostenga la constitucionalidad del Acta en lo referente á las deposiciones sucesivas de los Ministros y del Consejero de Estado?

¡Y los autores de esta Acta hacían la Revolución porque Balmaceda había faltado al Estatuto Fundamental!

¡Y la hacían á nombre de la constitucionalidad!

¡Y se llamaron Constitucionales!

¡Y pidieron el auxilio de la Escuadra, que según ellos no existía por falta de Ley que autorizara su existencia, para « restablecer el imperio de la Constitución! »

V

Antes de cerrar este Capítulo, aceptaré una última hipótesis : que el Presidente se había puesto fuera de la ley, que no había medios constitucionales de traerlo á su deber ó de castigarlo y que el Congreso tenía derecho hasta para encabezar una resistencia armada.

Aun así, ¿está justificada la Revolución de 7 de Enero de 1891?

No, mil veces no.

Soy de los que creen que la insurrección es un derecho que tiene, no el Congreso ni los Poderes constituídos y delegados, sino el pueblo.

Creo que debe acudirse á las armas en casos supremos.

Y creo, no obstante los ejemplos contrarios y dolorosas

enseñanzas de la historia, que hay revoluciones que son provechosas para el progreso humano.

Puedo ahora preguntar : ¿el simple decreto de 5 de Enero es suficiente para precipitar al país al abismo en que hoy se agita?

Balmaceda no acompañó ese decreto ni con estados de sitio, ni con atropellos extraordinarios á los derechos individuales, ni pensó en prolongar su período legal, y sólo le faltaban ocho meses de Gobierno.

Póngase ahora en los platillos de una balanza el activo y el pasivo de la situación.

En uno de los platillos está el decreto de 5 de Enero, que podía ser responsabilizado por vía constitucional, y en el otro arrójese la sangre de 10,000 chilenos, cien millones de pesos, persecuciones, comprensibles unas y monstruosas otras, la familia nacional dividida hasta las entrañas y perturbada por odios inexorables, el crédito exterior en peligro, y un porvenir lleno de las tinieblas que cubren el horizonte de los países después de feroz guerra civil.

¿Dónde se inclinaría la balanza?

El patriotismo de ayer, de hoy y de mañana, ¿qué habría preferido?, ¿soportar transitoriamente una situación que tenía remedios legales inmediatos ó lanzarse á la revolución con su cortejo siniestro de horrores y desastres?

El tribunal de la posteridad, ¿por cuál de los dos caminos habría optado?

En la parte final de esta historia, cuando se palpen en prolijo inventario las consecuencias, ventajas y resultados de la Revolución de 7 de Enero de 1891, se contestará con más datos y conocimiento de causa esta interrogación que, como la espada de Damocles, está suspendida sobre las cabezas de los unos y de los otros.

CAPITULO XIX

LA DEFENSA NACIONAL.

I. Medidas generales. — II. Organización del Ejército. — III. Armamentos. — IV. Transportes de guerra y Expediciones militares.

I

El 7 de Enero llegó á la Moneda la noticia de la sublevación de la Escuadra, y el 7 de Enero asume Balmaceda « el ejercicio de todo el Poder Público necesario para la administración y gobierno del Estado y el mantenimiento del orden interior; y, en consecuencia, quedan suspendidas por ahora las Leyes que embaracen el uso de las facultades que fueren menester para asegurar el orden y la tranquilidad interna del Estado y su seguridad exterior ».

Junto con asumir el poder público extraordinario, Balmaceda procedió á la organización de la defensa nacional con tales bríos, con tal firmeza y con actividad tan fecunda, que merece la admiración de cuantos estudien esa época con desinterés é imparcialidad.

Cuando se evocan los recuerdos de la movilización del Ejército durante la campaña contra Perú y Bolivia en

1879, maravilla la prontitud con que Balmaceda se alistó para la defensa de las instituciones.

Tomó dos clases de medidas: unas generales y otras especiales. Las primeras tenían por objeto fijar reglas de aplicación colectiva en el país, y las segundas estaban destinadas á la preparación rápida de elementos aislados que concurrirían á su hora á producir resultados de mayor trascendencia final.

Uno de los primeros decretos de Balmaceda fué el castigo moral á los Jefes sublevados de la Escuadra. La sanción de este acuerdo no corresponde á los contemporáneos: pertenece á la posteridad.

Hélo aquí:

« *Santiago, 7 de Enero de 1891.* — En vista de la actitud asumida en contra del orden público, por los Capitanes de Navío Don Jorge Montt y Don Javier Molinas, decreto:

» Sepárese del servicio de la Armada á los referidos Jefes, y bórreseles del escalafón por traidores á la patria.

» Refréndese, tómese razón y comuníquese. — BALMACEDA. — *José F. Gana.* »

Era necesario, entre la Escuadra revolucionada y el Gobierno constituído, tirar una línea roja: — he aquí el significado de ese decreto que refleja la resolución inquebrantable que tenía Balmaceda desde la primera hora del motín.

Complemento de tan enérgica resolución es la del 9 de Enero que declaró *fuera de la ley* á la Escuadra sublevada, y la del mismo día 9 que ordenó la suspensión del pago de las asignaciones que tenían los Jefes y demás miembros de la Marina revolucionaria.

Pero, como á la vez era indispensable estimular la vuelta de los buques al Gobierno legítimo, y no poner en igualdad de condiciones á los leales con los rebeldes, se dieron decretos sucesivos ofreciendo premios á los oficiales y clases que entregaran los buques al Poder legal ó volvieran al cumplimiento del deber.

Esto en cuanto á la Escuadra.

Simultáneamente se adoptaron otras medidas relativas á la organización del Ejército.

El mismo día 7 se decretó lo siguiente:

« Sección 1.ª, núm. 30. — *Santiago, 7 de Enero de 1891.* — He acordado y decreto:

» Declárase el Ejército permanente en campaña, elevándose el sueldo en un cincuenta (50) por ciento del que goza en la actualidad.

» Tómese razón, comuníquese y publíquese. — BALMACEDA. — *José F. Gana* ».

El 9 se prohibe la venta de armas y municiones; el 10 se declara en estado de Asamblea á la República y se decreta que

« Las familias de los Jefes, oficiales y soldados del Ejército de línea ó de la Guardia Nacional Movilizada, que sean muertos ó heridos en defensa del orden público gozarán de una pensión igual al sueldo de aquéllos, mientras se dicta la ley respectiva. »

El 12 se hace extensivo este decreto á las familias de Jefes, oficiales y gente de mar de la Armada, que se lleguen á encontrar en circunstancias iguales y por causas también iguales.

El 3 de Febrero se estatuyó el viático de rancho á los jefes y oficiales que salgan á campaña.

Y para hacer más rápida la preparación y distribución de los elementos de guerra, se ordenó el 16 de Enero la traslación á Santiago de la Intendencia General del Ejército y Armada.

Se puede trabajar igual; pero, casi imposible más que Balmaceda en el primer tiempo de la Revolución.

Todos sus amigos son testigos personales de sus desvelos, de su labor de día y de noche, de su actividad febril hasta en las horas de almuerzo y comida. Tenía ordenado que en emergencias graves se le despertara á media noche, y en muchas ocasiones pernoctó en medio de los azares de la contienda.

II

La organización del Ejército se inició el mismo 7 de Enero.

Se tomó por base para el aumento de las tropas, los cuerpos de línea.

Se comenzó con la Infantería y se dió la orden general el 7 de Enero de elevar á Regimientos á todos los Batallones de línea, lo que permitía un rápido aumento de tropas preparadas para entrar al combate.

La Infantería de línea constaba en aquella época de los Batallones núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y Zapadores.

La Artillería constaba de los Regimientos núms 1 y 2 y de la Artillería de Costa

Y la Caballería, de los Regimientos de Cazadores, Carabineros de Yungay y Granaderos.

Aunque el total de la dotación del Ejército, contando las tres armas, debía ser de 5,731 hombres, la fuerza efectiva, á mediados de 1890 no llegaba á 5,000 soldados. Faltaban 733 (1).

El 7 de Enero se ordenó aumentar un Escuadrón más á los Regimientos de Caballería, Cazadores y Carabineros de Yungay, y que el Regimiento núm. 2 de Artillería se compusiera de 4 Brigadas.

Para aprovechar la base de 200 hombres hábiles del Cuerpo de Inválidos, se organizó también un Batallón con ese mismo nombre, el que cambió después por el de *Lautaro* núm. 10, cuando se le hizo de Línea diez días mas tarde.

El 12 de Enero se dió la organización inicial al Ejército de la República.

Quedó compuesto de siete Divisiones con el mando siguiente:

---

(1) Véase la Memoria de Guerra presentada al Congreso Nacional el 31 de Mayo de 1890.

General en Jefe:

El Ministro de la Guerra, General de división José Francisco Gana.

Jefe de Estado Mayor:

El General José Velásquez.

Secretario General del Ejercito:

Julio Bañados Espinosa.

Divisiones:

1.ª División, Santiago. — Jefe, el General Orozimbo Barbosa.

2.ª División, Valparaíso. — Jefe, el Coronel Gutiérrez.

3.ª División, Quillota. — Jefe, el Coronel Carlos Wood.

4.ª División, Talca. — Jefe, el Comandante Manuel Jesús Jarpa.

5.ª División, Chillán. — Jefe, el Coronel Ruiz.

6.ª División, Angol. — Jefe, el Coronel Solo Zaldívar.

7.ª División, Concepción. — Jefe, el Comandante Daniel García Videla.

Para combinar el enganche de tropas y fijar las jurisdicciones militares respectivas, se distribuyó así el territorio de la República:

1.ª División, Santiago

Compuesta de las tropas que se organizaran en Rancagua, Buin, San Bernardo y Santiago.

2.ª División, Valparaíso

Compuesta de las tropas que se organizaran en Valparaíso, Limache y Casablanca.

3.ª División, Quillota

Compuesta de las tropas que se organizaran en Quillota, San Felipe, Los Andes, Putaendo, Ligua y Petorca.

4.ª División, Talca

Compuesta de las tropas que se organizaran en Talca, Molina, Curicó, San Fernando y Rengo.

5.ª División, Chillán

Compuesta de las tropas que se organizaran en San Javier, Linares, Parral, San Carlos, Cauquenes, Chillán, Bulnes, Yungai, Itata y Constitución.

6.ª División, Angol

Compuesta de las tropas que se organizaran en Rere, Nacimiento, Los Ángeles, Mulchen, Angol, Collipulli, Traiguen, Temuco y Nueva Imperial.

7.ª División, Concepción

Compuesta de las tropas que se organizaran en Concepción, Tomé, Talcahuano, Coronel, Lota, Arauco, Lebu, Cañete y Puchacai.

Más tarde, sobre la base de las tropas que llevó á Serena el Coronel Carlos Wood, se formó la 8.ª División en Coquimbo.

Las Divisiones Quillota, Talca, Chillan y Angol, números 3, 4, 5 y 6, fueron más bien de movilización, y gradualmente quedaron sin tropas y se disolvieron de hecho.

La División Valparaíso, núm. 2, después de la muerte del Coronel Gutiérrez, y del mando breve del Coronel Solo Zaldivar, tuvo por Jefe definitivo al General Alcerrica nombrado el 17 de Marzo, junto con el Coronel Marcial Pinto Agüero que fué designado como Jefe de Estado Mayor.

Cuando Wood partió hacia Coquimbo, se nombró Jefe de la División Quillota al Coronel Lucio Martínez.

Pasada la movilización, en definitiva quedaron las Divisiones: Santiago, Valparaíso, Concepción y Coquimbo:

Por decretos de 6 de Julio se organizaron las tres primeras y de 19 del mismo mes la última.

Quedaron constituídas así:

1.ª *División, Santiago.*

Comandante en Jefe, el General Barbosa.

Jefe de Estado Mayor, el Coronel Vicente Ruiz.

Comandante de la 1.ª Brigada, el Coronel José Ramón Vidaurre.

Comandante de la 2.ª Brigada, el Coronel Anacleto Valenzuela.

2.ª *División, Valparaíso.*

Comandante en Jefe, el General Alcerrica.

Jefe de Estado Mayor, el Coronel Pinto Agüero.

Jefe de la 1.ª Brigada, el Coronel Fernando Lopetegui.

Jefe de la 2.ª Brigada, el Coronel Francisco Javier Zelaya.

7.ª *División, Concepción.*

Comandante en Jefe, el Coronel Daniel García Videla.

Jefe de Estado Mayor, el Coronel José María del Canto.

Jefe de la 1.ª Brigada, el Coronel Jorge Wood.

Jefe de la 2.ª Brigada, el Coronel Federico Castro.

Jefe de la 3.ª Brigada, el Coronel Florentino Pantoja.

8.ª *División, Coquimbo.*

Comandante en Jefe, el Coronel Ramón Carvallo Orrego.

Jefe de la 1.ª Brigada, el Coronel Federico Valenzuela.

Jefe de la 2.ª Brigada, el Coronel Leandro Navarro.

Jefe de la 3.ª Brigada, el Coronel Roberto Concha.

La División Coquimbo se formó sucesivamente con las tropas llevadas por el Coronel Carlos Wood, y por las expediciones sucesivas del Coronel Carvallo, del Coronel Federico Valenzuela y del Coronel Navarro, viniendo éste desde Atacama.

La organización rápida de Divisiones, dió base á centros fecundos de enganche y preparación de tropas. Las autoridades militares fueron auxiliadas con rara lealtad

y noble entusiasmo por los mandatarios administrativos de la República.

El hecho es que antes de diez días había ya sobre las armas, contando la tropa de línea, más de doce mil hombres.

Al hablar de la movilización del ejército, no vale la pena ocuparse de la leyenda de los enganches *a fortiore*. Esto se puede hacer en guerra exterior, donde las resistencias del primer momento para incorporarse á las filas, se equilibran de sobra en la hora del combate, del sacrificio y hasta de la muerte, con el innato amor á la patria, virtud que en Chile parece adquirirse junto con la leche que se recibe de la madre. Pero, en guerra intestina, la cuestión cambia bruscamente de faz y se convierte en peligro evidente, en probabilidades de derrota futura, en asomos de indisciplina.

Se buscaban todos los estímulos y medios de convicción; pero se procuraba siempre que no se quebrantara la espontánea iniciativa del soldado.

Más de un abuso aislado habría aquí y allá; pero nunca serían tan numerosos que pudieran establecer una regla.

En los primeros días, á fin de reunir en el menor tiempo posible el mayor número de soldados, se multiplicaron, quizás con exceso, los centros de enganche y la formación de Batallones y Brigadas.

Desde el 7 de Enero al 29 de Julio se decretó la formación de las siguientes tropas, fuera del aumento gradual de los cuerpos de Línea :

Infantería.

Batallones : Inválidos (más tarde Lautaro, 10 de Línea). — Curicó. — Santiago (que fué elevado á regimiento). — Andes. — Quillota núm. 1. — Quillota núm. 2. — Quillota núm. 3. — Rancagua. — Linares núm. 1. — Yumbel. — Gendarmes de San Bernardo. — Ángeles. — Angol (dos cuerpos distintos). — Limache. — Traiguén. — Caupolicán. — San Fernando. — Melipilla. — Nacimiento. — Mulchén. — Linares núm. 2. — San Carlos. — Parral. — Talca (se organizó como Regimiento). — Nueva

Imperial. — San Felipe. — Molina. — Ovalle. — Collipulli. — Temuco. — Serena. — Chiloé. — Valdivia. — Exploradores del Desierto (formado sobre la Brigada del mismo nombre). — Concepción. — Artillería de Marina. — Yungay. — Imperial. — Tomé. — Maipo. — Illapel. Ligua.

Brigadas: Putaendo. — Lebu. — Arauco. — Petorca. — Ligua. — Casablanca. — Coquimbo. — Bulnes. — Yungay. — Huasco. — Penco. — Cañete. — Victoria. — Coronel. — San Antonio. — Cauquenes.

Lo que da un total de 43 Batallones y 16 Brigadas. Esto sin contar otros de formación transitoria.

En dicho período de tiempo se hicieron diversas combinaciones en los cuerpos mencionados.

El Batallón Yungay fué organizado el 12 de Marzo sobre la base de las Brigadas Bulnes y Yungay; el Regimiento Arauco sobre las de Lebu, Cañete y Arauco; el Batallón Maipo sobre la de San Antonio; el Batallón Ligua sobre la del mismo nombre; y el regimiento 9.º de Línea sobre la base de las tropas del Sur.

Fueron disueltos además los Batallones Serena, Coquimbo é Illapel; y las Brigadas de Putaendo y Casablanca.

En el arma de Caballería se ordenó la formación de lo siguiente:

Escuadrones: Húsares de Atacama. — Húsares de Ovalle. — Húsares de Linares. — Nueva Imperial. — Quinteros. — Húsares de Colchagua. — Serena (que fué disuelto). — Húsares de la Frontera. — Malleco. — Temuco, — Cañete.

Compañías Volantes: Andes. — Coraceros de Talca. — Yungay.

Se formaron más tarde los cuerpos siguientes: Regimiento « Coquimbo » sobre la base de los Escuadrones « Húsares de Ovalle » y « Serena »; Regimiento « Aconcagua » sobre la base del Escuadrón « Quinteros », Compañía volante « Andes » y los « Gendarmes de San Felipe »; el Regimiento « Húsares de Colchagua », sobre la base del Escuadrón del mismo nombre y del « Gen-

darmes de Santiago »; el Regimiento « Concepción » sobre la base de los Escuadrones « Nueva Imperial » y « Temuco »; y el Regimiento « Húsares », sobre la base de los Escuadrones « Collipulli » y « Húsares de la Frontera ».

En el arma de Artillería se formaron Brigadas en Santiago, Constitución, Iquique, Antofagasta, Coquimbo y Concepción.

Se constituyeron también Cuerpos de Pontoneros para el cuidado de puentes y uno de Depósito y Reemplazos en Chillán.

Para asegurarse el orden público en las ciudades, se aumentaron los cuerpos de Policía y se formaron numerosos de Gendarmes que prestaron señalados servicios.

Incluyendo las Policías, la Gendarmería, los Cuerpos de Línea y Guardia Nacional movilizada, casi se llegó á contar cincuenta mil hombres con alguna preparación militar.

III

Al declararse la Revolución había entre el Depósito General de Armas y los cuarteles cívicos de la República elementos para armar de sobra al Ejército movilizado y las Policías y Gendarmerías.

Se componía este armamento de Rifles Gras, Comblain y Beaumont, de cañones Krupp, Amstrong y Gréve, de Ametralladoras de diversos sistemas, y de carabinas Winchester, Spéncer y Rémington. Todo esto sin contar otras clases de armas.

Existían además como 25,000 rifles de Repetición Mannllícher; pero sin municiones.

Balas y cartuchos para la Caballería, Artillería é Infantería había lo necesario para largas campañas y varias batallas.

Al comenzar la Revolución se encargaron balas para los Mannllícher, pero no llegaron hasta después de terminada.

Para armar la Caballería movilizada hubo que adquirir carabinas en los Estados Unidos, las que pasaron por la Cordillera.

Al hablar de la Fábrica de Cartuchos y del Parque General del armamento, es doloroso tener que decir que durante la insurrección estuvo bajo el mando de Jefes y operarios que estaban al servicio oculto de los Comités Revolucionarios.

El Jefe del Parque, el Coronel Wenceslao Bulnes, fué dado de alta en el Ejército Revolucionario pocos días después de Placilla.

He aquí la nota que sirvió de base á lo anterior :

Santa Teresa, Octubre 29 de 1891. — Señor Coronel Don Wenceslao Bulnes. — Santiago. — Me hago un deber de declarar por escrito lo que ya he dicho de palabra á la Junta de Gobierno sobre la actitud que Ud. asumió durante la Dictadura. El 1.° de Enero y dos meses después me manifestó Ud. que iba á presentar la renuncia de su puesto de Jefe del Parque; y yo le pedí que se conservara en él, para que pudiera servir á la causa constitucional en un momento que entonces se creía posible y casi próximo. En una palabra reitero lo dicho, declarando que Ud. conservó su empleo contra su voluntad, obedeciendo á las órdenes de su general y affmo. amigo — MANUEL BAQUEDANO.

» Certifico que es copia fiel. — Santiago, Abril 29 de 1892. — *Domingo Barros M.*, archivero ».

Pasando del Jefe del Parque al que tenía la responsabilidad técnica de la Fábrica de Cartuchos, A. Wegman, basta leer su carta informe enviada á uno de los agentes del Comité Revolucionario de Santiago el 16 de Septiembre de 1891 y publicada en los diarios de la Capital.

Como comienza aquí la serie de deslealtades que como serpiente boa fueron envolviendo y ahogando entre sus anillos formidables á Balmaceda, hasta hundirlo en la Placilla, reproduzco lo pertinente del documento aludido no obstante sus inconveniencias de forma.

Helo aquí, con su comprobante, en lo relativo á su

responsabilidad personal y la de sus superiores jerárquicos:

« Señor Don Carlos Larraín Alcalde. — Estimado Señor: Quiero hacerle presente la conversación que tuvo usted conmigo cuando me mandó llamar, como usted me decía, á nombre del Directorio Revolucionario y me ofreció pago con el objeto que me retirase de la Fábrica con una pieza que inutilizaría la fabricación de cartuchos, y la contestación que le dí. Ud. se recordará que desde primero contesté no aceptaría pago ninguno por cualquier servicio que podía hacer á la Revolución, porque como suizo que era aceptaba la causa como buena y santa.

» Expliqué á Ud. que el trabajo era tan encaminado y la Fábrica en tan buen pie para trabajar, que los mismos oficiales y obreros míos ú otro mecánico competente podía seguir el trabajo con más provecho, y que mi presencia convenía mucho más á la oposición, puesto que yo *calladamente podía entorpecer primero la mayor producción de municiones para Gras y la fabricación de los cartuchos Mannlicher.*

» Antes de Ud. había recibido encargos por medio de los Señores Strickler y Kupfer y Señor Julio Lira de entorpecer lo más posible la fabricación. Por esto *me negué terminantemente trabajar de noche con la maquinaria*, dando mil excusas, que eran inocentes pero que fueron aceptadas por mi Jefe no sé por qué motivo. Raro había un día ó una semana que no recibía recado de los Señores Strickler y Kupfer y de varios caballeros *de no hacer Mannlicher.* Estos señores en el principio no querían hacer ningún trabajo para el Gobierno y solamente aceptaron trabajos para la Fábrica *para atrasar los pedidos y ayudarme así.*

» Uds. se recordarán lo que indiqué á Ud. respecto á *municiones guardadas en almacenes, que hubieran podido ser arregladas para Mannlicher en el corto tiempo de ocho ó diez días y con mejor resultado que las Winchester de que se sirvieron las tropas del Señor Canto en*

el norte, teniendo los aparatos para arreglarlas y poner balas convenientes. Yo muy bien podría haber aceptado su oferta de esconderme y me habría librado de miles y miles amarguras que hemos pasado, y vivir en el constante miedo de ser pillado en mis acciones y ser flagelado ó, quien sabe, pasado por las armas. Además el día siguiente de la entrevista con Ud. hablé con todos los compañeros como el Jefe militar Señor Agustín Prieto, el maestro mayor de armería Señor Manuel Novak y artificiero mayor Señor Aquiles Boucherat, *á los cuales conocía desde el principio que eran opositores con cuerpo y corazón, y les expliqué todo lo que pedía de nosotros el Directorio Revolucionario.*

» Al primer momento todos eran partidarios de esconderse ó pasar á la Escuadra para escapar al continuo espionaje y sufrimiento. Solamente después de serias consideraciones y las indicaciones del Señor Prieto de no dejar el campo, nos resolvimos de quedarnos en nuestros puestos, *prometiéndonos los cuatro de protegernos todos y no hacer ninguna iniciativa ó aconsejar algún trabajo nuevo que podía perjudicar á los defensores de la Constitución.* Así han cumplido todos porque cuantas veces han dudado los Jefes de nuestro proceder y llamaron á los compañeros para delatar al otro, pero siempre uno salvaba al otro, tranquilizando á los Jefes por medio de engaño y solamente gracias á este procedimiento y unidad hemos podido hacer lo que se ha hecho.

« *El ejército de Balmaceda hubiera podido ser armado por Mannlicher en principios de Agosto si no hubiera sido por los mil atrasos y trampas que hemos puesto y gracias á la ignorancia ó vista gorda de nuestros Jefes superiores.* No sólo Ud., Don Carlos, otros caballeros me avisaron que por Dios no hiciera Mannlícher, y Don Julio Lira puede ser testigo que una noche la señora de él y las hijas mayores, agarrándome las manos me suplicaron con lágrimas de no hacer munición de Mannlícher, porque tenían los dos hijos y hermanos en el norte. Á ellos prometí solemnemente que yo antes de hacerlo arrancaría. Yo sabía que podía prometer eso porque estaba

seguro del apoyo del Jefe Señor Prieto y de mis compañeros.

. . . . . .

» Yo puedo decir á Ud. que el Señor Prieto debe ser premiado por los servicios en lugar de ser separado del puesto. Lo mismo digo de mis compañeros Novak y Boucherat : han hecho más servicio á Ud. así. Si nos hubiéramos escondido, grande sería nuestra gloria ahora y ya tendríamos el decreto en el diario de reponernos en nuestros puestos; pero así hemos pagado con fuego servido á la causa, se nos mira mal y quién sabe si salimos destituídos. Por esto, Don Carlos, espero de Ud., como sabedor de eso, que nos haga justicia ante sus amigos y parientes que pueden hacer algo para nosotros.

» Soy de usted atento y seguro servidor y amigo. — A. Wegman. — Septiembre, 16 de de 1891. »

« Señor Don Adolfo Wegman.— Presente. — *Santiago, 16 de Septiembre de 1891.* — Estimado Señor : He leído su atenta de hoy y me es muy grato decirle *que son exactos y no he olvidado los hechos que Ud. menciona y que á mí se refieren.* Me haré un deber en atender su recomendación, en la seguridad de que se hará justicia y de que se esclarecerán el mérito contraído por los servidores de la buena causa y así mismo la responsabilidad de los culpables.

» Su afectísimo seguro servidor. — Carlos Larraín Alcalde ».

Ante los documentos anteriores no puedo agregar ningún comentario, porque se explican por sí solos.

Es cierto que se presentaron dificultades casi insubsanables al Gobierno de Balmaceda :

Para trabajar de noche;

Para la fabricación de cartuchos Mannlícher; y

Para adaptar á este tipo de rifles otra clase de municiones.

Se llegó por el Gobierno hasta pedir los planos de nuevas maquinarias que permitieran duplicar la producción de cartuchos y aun se encargaron cápsulas.

En distintas ocasiones se hicieron serias delaciones contra los Jefes Superiores del Parque y siempre fueron amparados y defendidos en su lealtad por Balmaceda, el General Velásquez, y el General Barbosa.

Entrego al buen criterio del lector apreciar lo que en una guerra significan el Parque de Armas y la Fábrica de Cartuchos. Es conveniente saber que en Chile están entregados á la Dirección del Parque los servicios siguientes:

Fábrica de Cartuchos para Caballería é Infantería;

Preparación y carga de las municiones para la Artillería;

Reparación de todo el armamento;

Reformas del mismo;

Preparación de los atalajes para los armamentos de Artillería, Caballería é Infantería;

Y embalaje y distribución de armas y municiones.

El descuido más insignificante en cualquiera de estos servicios, puede producir un desastre.

Para apreciar esto basta suponer que en el Parque General haya quienes quisieran ejecutar cualquiera de las maniobras que siguien :

Diminución de la producción de cartuchos;

Confusión en los embalajes de municiones de diverso calibre;

Dificultad para adaptar municiones á tipos especiales de rifles;

Demora en la reforma y compostura de los armamentos;

Diminución de pólvora en los cartuchos para aminorar su alcance ó hacer menos desastrosa la explosión de las granadas; y

Llegar hasta dejar sin posible estallido las metrallas y granadas de la Artillería.

IV

Al declararse la Revolución, el Ejército de línea, que no llegaba á 5,000 hombres, estaba distribuído así :

En las Provincias de Tacna y Tarapacá :

El 4.° de Línea con 302 soldados;
El Regimiento de Granaderos á Caballo con 282;
Y el Regimiento n.° 1 de Artillería con 468.
En Santiago :
Regimiento de Artillería n.° 2 con 404 soldados;
Batallón 5.° de Línea con 282 soldados;
Batallón 8.° de Línea con 317 soldados;
Regimiento de Cazadores á Caballo con 255 soldados.
En Antofagasta :
El Batallón Buín, núm. 1.° de Línea, con 307 soldados.
En Valparaíso :
Batallón Artillería de Costa con 503 soldados;
Batallón 3.° de Línea con 314 soldados;
Parte del Batallón 6.° de Línea con 316 soldados;
Distribuídos en los diversos puertos y ciudades de las Provincias que aún conservan indios araucanos y otros puntos del Sur de Chile :
Batallón 2.° de Línea con 300 soldados;
Batallón 7.° de Línea con 296 soldados;
Batallón Zapadores con 448 soldados;
Regimiento de Caballería Carabineros de Yungay con 243 soldados.

No se crea que estos cuerpos ocupaban en general un lugar fijo y concentrado. No.

Los de las Provincias de Tacna y Tarapacá estaban divididos entre sí por desiertos; el de Antofagasta estaba, por falta de Transportes marítimos, en una verdadera isla; los de la Frontera ocupaban, en desparramo exagerado, numerosos puntos separados por largas distancias y hasta por cordilleras; y aun los de Santiago y Valparaíso tenían deberes de guardias y guarniciones que dificultaban su movilización inmediata (1).

De estos datos estadísticos se desprende que el territorio estaba en casi toda su extensión entregado á fáciles ataques de la Escuadra sin posible auxilio inmediato por tierra.

---

(1) Estos datos los he tomado de la última Memoria de Guerra, anterior al 7 de Enero de 1891.

Chile está dividido en tres zonas diversas tomando por base sus conexiones por líneas férreas, ya que por mar son de fácil comunicación sus partes entre sí: — la del Norte, que comprende las Provincias de Tacna, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo; la del Centro que comprende las Provincias de Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curico, Linares, Talca, Maule, Ñuble, Concepción, Bío-Bío, Arauco, Malleco y Cautín; y la del Sur, que abraza las de Valdivia, Llanquihue y Chiloé. En esta última zona está comprendido el Estrecho de Magallanes.

Sólo las provincias del Centro, pueden auxiliarse rápidamente, debido á las grandes líneas férreas con sus ramales que las unen entre sí.

La zona Central puede, en tiempo corto, auxiliar las provincias de Coquimbo y de Valdivia. Tropas existentes en Coquimbo y en Valdivia, podrían sin gran dificultad ser trasladadas por tierra á Atacama y Llanquihue respectivamente.

Las provincas de Tacna y de Tarapacá están en fácil comunicación terrestre, porque las distancias no son excesivas militarmente hablando.

Pero en la zona del Norte hay tres secciones que es materia de ardua tarea y de obstáculos casi insubsanables poder auxiliarse oportunamente entre sí: — Tarapacá — Antofagasta — y Atacama.

Esta distribución material del Territorio facilitó mucho las operaciones de la Escuadra, dueña del mar y dificultó en alto grado la defensa de parte del Gobierno legal.

Muy luego se convenció éste de que le era indispensable para auxiliar el Norte contar con rápidos transportes de guerra que le permitieran constituír en Tarapacá, objetivo de la Revolución, fuerte división de ejército capaz por sí sola de resistir los desembarcos de la Escuadra.

Desde que se envió á Wood á Coquimbo, se inició aquí la formación de una división que defendiera provincia tan importante en recursos de todo género.

El problema fundamental era Tarapacá.

Balmaceda, á cuya rapidez de concepción y fecunda ini-

ciativa nada escapaba, convencido desde la primera hora de las soluciones del problema, se propuso adquirir un transporte rápido que le permitiera auxiliar el Norte, á despecho de la escuadra con su gran poder ofensivo y de movilidad.

El 23 de Enero se ocupó el excelente vapor *Imperial*, de la Compañía Sud-Americana de Vapores. Devuelto provisoriaments el 26, para hacer gravitar sobre dicha Compañía las responsabilidades y perjuicios de un ataque de torpedos, semejente al habido contra él al amanecer de ese día de parte del *Blanco Encalada*, fué tomado definitivamente el 28 de Enero y puesto al mando de los Tenientes de Marina, Alberto Fuentes y Emilio Garín.

Se le armó con presteza en guerra hasta que al fin de la campaña podía batirse con ventaja con cualquiera de los Transportes de la Escuadra revolucionada.

Más tarde se ocupó y reparó también el vapor de la misma compañía, *Maipo*, que por acto de traición pasó á poder de los revolucionarios.

Antes de terminar la contienda se pudo comprar el ágil vapor *Águila* que no alcanzó á servir al Gobierno.

En los primeros meses de la lucha se iniciaron por conducto de los Directores de la Compañía Sud-Americana y por la vía diplomática la entrega del vapor *Mapocho* y aun del *Laja*, pertenecientes á dicha empresa de transportes. Los esfuerzos del Gobierno fueron inútiles y se estrellaron ante la pretendida neutralidad alegada por el Perú. En Europa y Estados Unidos se dieron pasos para la adquisición de transportes rápidos y de buques de guerra sin llegarse á un resultado eficaz.

Para resguardar á Valparaíso y á Talcahuano, centros indispensables para la defensa de los Transportes y de la escuadra incipiente del Gobierno legal, se iniciaron serios trabajos de fortificación.

Claudio Vicuña, desde el mismo 7 de Enero en que se trasladó como Ministro del Interior á Valparaíso, puso brazo de fierro á la reparación, reforma y complemento de las fortificaciones del primer puerto de la República. Su actividad fué incansable y por demás fecunda en re-

sultados. Muy luego se puso en pie de guerra al fuerte Covadonga, y se completó el armamento de los Fuertes Bueras, Yerbas Buenas, y demás que defienden á Valparaíso. Más tarde se concluyó de armar con cañones de retrocarga el Callao, cuyos servicios fueron muy grandes en el proyectado ataque del 23 de Agosto de 1891.

Haciéndose uso del *Imperial*, y del transporte *Luis Cousiño* arrendado á la Compañía de Lota, se pudo enviar, además de las expediciones por tierra de Wood, de García Videla, de Valenzuela, de Navarro, de Camus, y de Stéphan, las mandadas por Eulogio Robles, Miguel Arrate, Emilio Gana, Francisco Pérez, Ramón Carvallo Orrego, y el mismo Navarro.

Balmaceda al morir habría podido decir con verdad: — He hecho por la victoria del orden público cuanto humanamente habría podido hacer un gobernante en las circunstancias en que me encontré. Ninguno de mis predecesores en el poder hizo más y nadie en lo sucesivo desplegará mayor energía y actividad.

CAPITULO XX

CAMPAÑA DEL NORTE.

I. — Plan inicial de los Revolucionarios y primeras operaciones sobre Tarapacá. — II. Pisagua. — III. Expedición Robles. — IV. San Francisco. — V. Huara. — VI. Bombardeo y Capitulación de Iquique. — VII. Expediciones de auxilio. — VIII. Pozo Almonte. — IX. Ocupación de Arica y de Tacna. — X. Toma de Antofagasta y retirada Camus. — XI. Ocupación de Atacama y retirada Stephan.

I

Los Revolucionarios, al iniciar el movimiento de la Escuadra el 7 de Enero, se forjaron la esperanza de que tanto el Ejército como el pueblo iban á secundar la resistencia armada contra el Gobierno constitucional de la República.

En pocas horas sus doradas expectativas se desvanecieron, y se encontraron frente á frente de la más fría realidad.

Era preciso conquistarse al país, ciudad por ciudad, palmo de tierra por palmo de tierra.

Este sistema que habría sido prez y gloria contra enemigo extranjero, es mengua y desdoro contra hermanos, porque ello es prueba elocuente de la falta de populari-

dad del movimiento y de la resistencia de la opinión pública.

La situación topográfica de Chile, como ya lo he dicho, con respecto de la defensa por tierra, dejaba entregado á la suerte de escasos defensores la Provincia de Tarapacá, foco de la principal riqueza fiscal del país. Las guerras modernas como las revoluciones son casi imposibles sin dinero. Es el nervio del ataque armado.

A los Revolucionarios no se les ocultó esto, y desde la primera hora tomaron como objetivo de la campaña la posesión de Tarapacá.

Esta provincia estaba defendida por el 4.° de Línea, y el Regimiento núm. 1 de Artillería. En Tacna estaba el Regimiento de Granaderos á Caballo. Estas fuerzas reunidas apenas llegaban á 1,000 hombres en efectivo. En el primer tiempo, no pudiéndose dejar abandonada la Provincia de Tacna, hubo que dejar allí casi todo el Regimiento de Granaderos,

Tarapacá no sólo es la parte de la mayor riqueza fiscal, sino también un centro industrial que da trabajo y pan á cerca de 15,000 personas.

El 8 de Enero en la tarde partieron á Iquique el blindado *Almirante Cochrane* y la *Magallanes*, llevando á su bordo al Presidente de la Cámara de Diputados, Ramón Barros Luco. El 12 arribaron al punto señalado y casi á la vez declararon bloqueados el *Cochrane* á Iquique (desde el 20) y la *Magallanes* á Pisagua desde el 25.

El mismo día 13 el Comandante de la *Magallanes* comunicó al decano del Cuerpo Consular de Pisagua el bloqueo de dicho Puerto á contar desde el día 25. El 20 se notificó que el bloqueo anunciado por la Nota anterior « no se efectuará ».

II

Hasta el 18 de Enero la tranquilidad parecía asegurada en la Provincia de Tarapacá, cuando súbitamente estalló en Pisagua un motín, hijo de las primeras insubordina-

ciones militares é infidelidades que son como el distintivo característico de la ultima Revolución de Chile.

Antes del pronunciamiento de la Escuadra, estaba de guarnición en Pisagua una Compañía del 4.° de Línea al mando del Capitán José Manuel Rivera, del Teniente J. Anabalón y de otros oficiales, y compuesta de 50 hombres. Poco después se envió de Iquique, para robustecer la defensa de Pisagua, media Compañía más del 4.° de Línea, sesenta y tantos soldados del Regimiento núm. 2 de Artillería y 25 policiales.

El piquete de Artillería fué puesto al mando del Teniente Carlos León Caballero.

Tanto Rivera como León Caballero eran oficiales que tenían noción cabal de sus deberes de soldado.

El Teniente Anabalón, de acuerdo con el ex-oficial Justiniano Almendroza, formaron una conspiración entre los oficiales de la guarnición y llegaron á unir la voluntad de casi todos, salvo Rivera y León Caballero.

Ante la obstinada lealtad de estos oficiales, se acordó invitarlos á fiesta íntima y allí darles un narcótico que permitiera la sublevación de las tropas sin la influencia moral de sus Jefes. En las primeras horas de la mañana del 19 de Enero se consumó el motín y la guarnición completa con 134 hombres se puso á las órdenes de la Revolución, no antes de aprisionar al Gobernador y á otras autoridades y personas influyentes de la ciudad.

Además de ese auxilio de tropas, se tomaron ciento sesenta y tantos mil pesos, cuatro cañones Krup, trescientos y tantos rifles y otros elementos de guerra (1).

Al tenerse noticia en Iquique del motín de Pisagua se acordó enviar inmediatamente una pequeña división que lo reconquistase, compuesta de 25 soldados de Artillería al mando del Alférez Enrique Soto Moraga, 50 del 4.° de Línea al mando del Capitán Eliseo López Rey y 60 Grana-

---

(1) Véanse las publicaciones y partes de Anabalón del 13 y 18 de Junio de 1891, completados con la réplica hecha en 1892 al Corresponsal de *El Mercurio*. He tenido á la vista además, los partes de las autoridades legales.

deros al del Mayor Martín Larraín. Jefe de las fuerzas fué nombrado el Teniente Coronel, 2.° Comandante del 4.° de Línea, Marco A. Valenzuela, pundonoroso oficial que defendió el orden público con entereza y que soportó largo cautiverio.

La marcha se hizo hasta el punto próximo á Pisagua denominado Zapiga, donde ya estaba con 150 hombres el Coronel Estanislao del Canto, que, venido de Tacna, tenía á su cargo las tropas revolucionarias. El combate que tuvo lugar el día 21 de Enero á las 4 p. m., fué corto y rápido. La victoria quedó de parte del Ejército legal, no obstante que los Granaderos no pudieron tomar en la acción parte decisiva.

Valenzuela capturó tres cañones Krup y una Ametralladora Gatling, y cuatro prisioneros. Hubo 6 muertos y 14 heridos.

La retirada de Canto fué tan precipitada que envolvió en ella un respetable auxilio que se le envió de Pisagua.

Valenzuela acampó después en Negreiros para esperar auxilio de tropas y municiones de Iquique, y poder atacar así á Pisagua, donde además de los que se batieron en Zapiga, existían voluntarios de un cuerpo improvisado.

Recibidos los auxilios de parte del activo Intendente de Tarapacá Manuel Salinas, incansable en la defensa de la Provincia de su mando, Valenzuela avanzó sobre Pisagua con las siguientes fuerzas :

50 artilleros con 4 piezas de artillería al mando del Capitán Eduardo Aguayo;

25 artilleros con 4 piezas al mando del Alférez Onofre Arias;

50 artilleros Cívicos de Iquique, al del Mayor en comisión José A. Espinosa;

25 soldados del 4.° al del Capitán Arturo Arredondo; y los que se batieron en Zapiga.

Lo que hace un total de 280 hombres, descontándose de los últimos los que no concurrieron al combate que se acerca.

El 23 de Enero á las 6 1/4 a. m. se presentó Valenzuela en el Alto del Hospicio á la vista de Pisagua. Los

Revolucionarios ocuparon fuertes posiciones y el fuego se rompió á las 6 3/4 de la mañana.

Después de hora y media de fuego poco eficaz de ambas partes, los Revolucionarios se replegaron sobre Pisagua en plena derrota.

Los Jefes de las tropas legales se ocuparon en desarmar á los Revolucionarios, unieron á sus filas cerca de 35 hombres de los sublevados el 19 de Enero, y se alistaron para avanzar sobre la ciudad.

« Inspeccioné el pueblo desde el borde de la planicie, dice Valenzuela en su exposición del 26 de Enero de 1892, y viendo el embanderamiento general y las señales que con banderas blancas se nos hacía (puede atestiguarlo el Señor Nef, Jefe político y militar en aquel entonces) dí orden de avanzar á nuestro convoy, á fin de municionar mi tropa, y á Espinosa, con la tropa de su cuerpo, de que bajase al pueblo y procediese á ocupar muelles y cuarteles, que yo pronto le seguiría con la demás fuerza.

» El convoy se desrieló, al pasar por Cuesta Arenal, por lo cual mandé la caballería á traer las municiones, en lo que demoró más de una hora y por lo cual no pude dar protección á Espinosa que, ya en el pueblo, fué tomado aleve y traidoramente, pues rodeado de inmenso pueblo fué aclamado al principio y después, en un momento dado, se le intimó rendición con las armas en la mano (1).

» Impuesto de esta ocurrencia desistí de mi idea de bajar al pueblo. Á hacerlo tenía que entrar á sangre y fuego, cosa que siempre, hasta rayar en debilidad, procuré evitar en mis operaciones sobre Pisagua y en Pisagua mismo. Resolví, en consecuencia, pasar el díae n Hospicio, para descansar mi tropa, levantar la máquina desrielada y dar aviso á Iquique, comisión que desempeñó el valiente cuanto inteligente Capitán López Rey. Recogióse ciento veinte y tantos fusiles de diversos siste-

(1) Anavalon en su Relación censura á Espinosa y trata de negar el hecho anterior. Merino Jarpa, en su parte del 17 de Febrero confirma lo de Valenzuela.

mas y su respectivo correaje, ocho oficiales y cuarenta y tantos individuos de tropa enemiga, fuera de los treinta y cinco artilleros con su armamento reincorporados á nuestras filas ».

Cada vez que las tropas del Gobierno se ponían á la vista de los buques *Magallanes* y *Cachapoal*, recibían disparos de artillería de largo alcance.

En el Combate de Hospicio, las tropas legales tuvieron pocos muertos y heridos. El 4.° de línea tuvo 1 muerto y 7 heridos.

En la tarde del día 23 envió Valenzuela á Iquique, con el objeto de exigir más refuerzos en hombres y municiones y un Cirujano que atendiese los heridos, al Capitán López Rey.

El 25 en la noche llegó éste de vuelta de su cometido, con nuevos auxilios y dos Cirujanos.

El 26 se organizó en Negreiros la nueva expedición y el 27 se presentó Valenzuela en el Hospicio, resuelto á emprender la toma de Pisagua. Al iniciar sus operaciones recibió balazos de la *Magallanes* y se impuso que el pueblo estaba abandonado por los Revolucionarios.

Reunidos los Jefes de más graduación se acordó enviar un Parlamentario á pedir la entrega de la plaza. Se entendió con el cuerpo Consular y, habiéndose contestado de parte de la Escuadra que se daría fuego por la artillería de los buques á las tropas que bajaran del Hospicio, se convino descender al obscurecerse. Así se hizo y en la noche se ocupó el Puerto. Con fecha 27 Valenzuela dió un bando al pueblo y el 28 dió enérgica contestación y levantada protesta á la notificación de bloqueo al Puerto hecha por el Comandante de la *Magallanes*. (1).

Las tropas del Coronel Canto, embarcadas en el *Cachapoal*, ascendían, según el Parte de Merino Jarpa, Comandante en aquel entonces de ese transporte, á 26 oficiales y 275 soldados.

---

(1) Véanse la exposición aludida de Valenzuela, la del Capitán López Rey publicada desde Mayo de 1891 en *La Nación* de Santiago, el Parte oficial de Anavalon y demás de los Jefes revolucionarios.

Llegado el *Cachapoal* á Iquique se le ordenó seguir viaje hasta Taltal para concentrar hombres y elementos. El 27 emprendió viaje al Sur y en el mismo día ocupó á Huanillos, después de corta defensa hecha por el alférez Guzmán y sus 12 soldados de Artillería.

El 28 impuso rendición á Tocopilla defendido por 25 buínes y unos cuantos policiales. El Gobernador Marco Aurelio Araya se negó á rendirse, lo que obligó á Canto á emprender un desembarco auxiliado por las piezas de á bordo, á la cabeza de 130 soldados. No era posible una defensa racional y el Puerto cayó en poder de los Revolucionarios.

El 30 llegó el *Cachapoal* á Taltal y procedió al embarque de auxilios de hombres y elementos de guerra.

El 4 de Marzo, después de ocupar sin resistencia á Cobija, llegó en compañía del *Huáscar* á Iquique.

La presencia de los nuevos auxilios estimuló á los Revolucionarios á la idea de ocupar á Pisagua, defendida por escasa tropa, debido á que gran parte de la que lo ocupó el 27 de Enero se había vuelto á Iquique para reforzar la guarnición de este Puerto.

Á las 11 p. m. del 5 de Febrero zarparon de Iquique el *Cochrane*, la *O'Higgins*, el *Amazonas* y el *Cachapoal* y amanecieron el 6 en Pisagua, donde seguía el bloqueo del Puerto la cañonera *Magallanes*. En el acto se emprendió el ataque de la población en dos direcciones : una parte de las tropas de desembarco se dirigió sobre el Alto del Hospicio, defendido apenas por 40 artilleros con dos cañones y un piquete de caballería ; y la otra parte sobre el extremo opuesto y con la misma dirección para envolver á los de arriba y, conseguido ello, bajar y asaltar á Valenzuela que con pocos más de 250 hombres ocupaba la población.

El desembarco se emprendió antes de las 6 de la mañana, protegido por el bombardeo de la Escuadra contra la ciudad en la parte donde se calculaba que había tropas. Una de las bombas del *Cochrane* prendió fuego á un depósito de salitre en una bodega del norte de la población y produjo grande incendio.

Vencidos los de la altura, los Revolucionarios emprendieron el ataque contra el pueblo con los cerca de 500 soldados que desembarcaron. Valenzuela no alcanzaba á contar con 250 defensores. El ataque con fuerzas superiores y, después del bombardeo de la Escuadra, no podía durar mucho tiempo, ni era posible la retirada conocida la topografía de Pisagua, que está edificada al pie de elevadas alturas.

Cayeron prisioneros Valenzuela y los oficiales y autoridades locales. Las tropas legales tuvieron 20 heridos y 9 muertos; y los Revolucionarios, 8 heridos y 6 muertos Lo que arroja un total de 43 bajas de ambas partes. Los prisioneros del ejército del Gobierno alcanzaron como á 250. Se tomaron también cuatro piezas de artillería, municiones y el armamento existente y en servicio.

Desde el 5 de Febrero Pisagua pasó definitivamente al poder de los Revolucionarios.

III

En la defensa de Tarapacá encuentro un error estratégico de parte del Gobierno : el anhelo de defender á la vez á Pisagua y á Iquique, siendo que el Intendente contaba con escasas fuerzas. Se debió esperar con calma la concentración de elementos ofensivos y proceder en seguida. Pisagua, por la serie de incidentes, de motines y de combates vino á convertirse en sima que se tragó poco á poco casi todos los medios de defensa que al principio tenía la provincia de Tarapacá.

Desde que el *Cochrane* y la *Magallanes* pusieron proa hacia Tarapacá el 8 de Enero, la preocupación de Balmaceda fué auxiliar esa región importantísima, tanto por su riqueza cuanto por su población.

Mientras el activo Intendente Salinas movilizaba Artillería é Infantería cívicas y aumentó la Policía, en la Moneda se tomaban providencias para enviar un auxilio al Norte.

Ocupado definitivamente el *Imperial* el 28 de Enero,

se procedió á armarlo en guerra y á aprovisionarlo rápidamente. Se le embarcaron 4 cañones Amstrong de 20 libras, de cargar por la culata, del año 1864 y de 3,500 metros de alcance.

Al anochecer del 30 de Enero se embarcó el Coronel Robles, que iba como Comandante en Jefe de las fuerzas de Tarapacá, con 100 hombres del 10.° de Línea, 100 del 3.° y 100 del Batallón Quillota.

El 2 de Febrero á las 4 10 p. m. se efectuó el desembarco de Robles en Patillos.

El *Imperial* siguió viaje al Norte y el 3 desembarcó en Arica el cargamento de rifles, municiones y otros elementos de guerra que llevaba para las tropas de Tarapacá.

En repetidas ocasiones se ha hecho cargo al Gobierno porque no envió en esta primera expedición una división más fuerte, unos mil hombres, por ejemplo. Es un hecho que pudo hacerlo, como que había de sobra tropas que mandar. Balmaceda tuvo ese pensamiento; pero como se trataba de hacer una primera tentativa por mar, con transporte que no se conocía bien y con dos jóvenes Tenientes de Marina cuya competencia para dirigir en jefe un buque y gobernarlo al través de numerosa escuadra adversaria aún no se había puesto á prueba, como se demostró en forma tan elocuente y tan notable en el resto de la campaña, se produjo natural vacilación que se convirtió en temor de arriesgar mucho en el primer paso. Se tenía además otra idea muy diversa de la competencia de los Jefes de la Escuadra revolucionaria y de los medios ofensivos de ésta.

La llegada de Robles á Patillos coincidió con la huelga de los trabajadores de las salitreras, que fué verdadera sublevación de origen y objetivos políticos.

« Los jefes de la Escuadra concibieron entonces un plan que pudo ser de fatales consecuencias. Sus agentes iniciaron un movimiento sedicioso entre los trabajadores de las oficinas salitreras, á quienes incitaban por medio de proclamas incendiarias y de una propaganda sigilosa y constante á bajar á Iquique para exigir al Intendente que rindiera la plaza, so pretexto de que les faltaba trabajo y

víveres para su subsistencia. Esperaba la Escuadra que una vez en Iquique esas peonadas, se produciría un motín del cual se aprovecharían para tomar posesión de la ciudad, y los movían sus agentes. Tres mil hombres armados, algunos de carabinas, rifles, revolvers y puñales, que habían tomado de las mismas oficinas, avanzaban sobre Iquique en la noche del 2 á 3 de Febrero en un tren de que se habían apoderado matando al maquinista é hiriendo gravemente á otro empleado del ferrocarril. Atrás venía otro tren que conducía mil quinientos hombres más, animados de iguales propósitos. Los moradores de Iquique, sin distinción de color político ni de nacionalidad, temblaban ante la amenaza de una invasión de estas peonadas que en las huelgas de Julio del año anterior habían demostrado prácticamente sus instintos perversos. Se esperaba fundadamente que la venida de esa masa de gente traería á Iquique los horrores del saqueo y del incendio y todos los excesos de las turbas desenfrenadas. Por fortuna, el Señor Salinas logró detenerlos en la oficina Ramírez haciéndoles cortar la línea férrea, y así hubo tiempo para enviar, reunir fuerzas é impedir que realizaran su plan » (1).

Muy luego las tropas del Gobierno, al mando de Robles impusieron á los revoltosos y se castigó militarmente á los cabecillas.

Esta actitud enérgica salvó á Iquique de escenas de sangre y de saqueo.

Robles, cuya lealtad patriótica, cuyo respeto á la disciplina militar y cuyo heroísmo llegaron en la campaña contra la Revolución al más alto grado de esplendor, desde que desembarcó en Patillos procedió de acuerdo con Salinas á preparar los medios para ofensiva poderosa contra las hostilidades de la Escuadra, cuyo objetivo era la posesión de Tarapacá.

---

(1) Véase el Informe que sobre la conducta del Intendente de Taparacá Manuel Salinas, publicaron en Santiago en el mes de Marzo de 1891, cincuenta personas respetables domiciliadas en Iquique.

IV

El Coronel Robles, no obstante su vasta experiencia militar, no reaccionó contra el plan de fraccionar las tropas, so pretexto de defender á la vez toda la provincia de Tarapacá.

La causa de este error estratégico es la misma que en parte considerable dará la victoria á los Revolucionarios en el curso de los acontecimientos y será uno de los orígenes de la derrota final del Gobierno. Me refiero : al desprecio, militarmente hablando, que los Jefes del Ejército legal tenían por la calidad, organización y disciplina de las tropas revolucionarias. Tenían confianza ciega en la superioridad táctica de los oficiales y soldados que componían el veterano ejército de Chile, el mismo que se había paseado triunfante en 1879, 1880 y 1881 desde Pisagua á Chorrillos.

El hecho es que la ocupación de Pisagua por la Escuadra el 5 de Febrero, hizo producir el anhelo de su próxima recuperación.

Al llegar la noticia á Iquique se envió una pequeña división compuesta del resto del 4.° de Línea, de parte del Batallón Quillota y lo disponible del 10.° de Línea, con dirección al Molle para de allí dirigirse sobre Pisagua. Robles en persona marchó poco después á ponerse á la cabeza de las tropas.

Se iniciaron algunos reconocimientos sobre Pisagua y el 14 se acampó en Santa Catalina.

Siguieron los reconocimientos hasta que las avanzadas de Robles, establecidas en San Francisco, se impusieron del avance de los Revolucionarios con propósito de dar batalla.

Robles con 339 soldados, sólo de infantería (1), ocupaba las alturas de los cerros de San Francisco y los Re-

(1) No puede contarse como caballería 12 granaderos montados en mulas.

volucionarios con más de 1,200 hombres de las tres armas, las cimas y la Estación de Dolores. Éstos se aprovecharon de las grietas entre los calichales, á manera de trincheras.

El combate comenzó á las 3 p. m. más ó menos, con considerable desproporción de fuerzas : uno contra casi cuatro.

El arrojo, constancia y empuje exagerado de los soldados de Robles, se estrellaron contra el mayor número y contra tropas que tenían sus tres unidades tácticas : — caballería, infantería y artillería.

El combate duró como tres horas con raro encarnizamiento.

Robles salvó apenas 108 hombres del desastre, quedando los demás entre muertos, heridos y prisioneros.

Entre las pérdidas de su división hay que lamentar las de distinguidos y heroicos Jefes y oficiales que murieron noblemente en el puesto del honor, del deber y del sacrificio patriótico.

El 4.° de Línea casi desapareció en su totalidad.

Entre los muertos figuran : — el Coronel Avelino Villagrán (4.°) y el Teniente Coronel Juan B. Riquelme (4.°).

Hubo además seis oficiales prisioneros.

Los Revolucionarios tuvieron como 80 bajas, de las cuales 16 muertos. Entre éstos figura el Teniente Fernando Gallegüillos del « *Pisagua* ».

Dolorosa coincidencia : — Villagrán, el valiente Jefe del 4.° de Línea, murió en el mismo campo de batalla donde el 19 de Noviembre de 1879 se cubrió de gloria en la Batalla de San Francisco ó Dolores, ganada contra el ejército aliado perú-boliviano en la guerra del Pacífico. En la una recibió una medalla obtenida contra enemigo exterior y en la otra recibió la muerte de parte de hermanos y en defensa de las viejas instituciones de Chile.

Su vida militar está llena de acciones relevantes. Subió desde soldado distinguido el 12 de Mayo de 1866 y se encontró en cuatro campañas, tres batallas, siete acciones de guerra, y tenía dos medallas. Hizo largas campañas en la Frontera y se encontró en el bombardeo de

Antofagasta, en Pisagua, San Francisco, Tacna, Arica, Chorrillos y Miraflores.

El Teniente Coronel Riquelme tiene hoja de servicios igual á la de Villagrán. Entró también, casi á un tiempo, en el 4.° de Línea como soldado distinguido y siguió las campañas á que asistió este histórico Regimiento.

La derrota de San Francisco produjo gran efecto moral en Iquique; pero, no desanimó á las autoridades. Se procedió en el acto á enviar á Robles los refuerzos que había en la plaza, al mando del Coronel José María Soto. El envío se hizo tan precipitadamente que se dejó casi sin guarnición á la ciudad.

Iquique estaba, como ya se sabe, bloqueado desde los comienzos de la Revolución. Á medida que se desarrollaban los acontecimientos, el Jefe de la Escuadra quería aumentar la presión moral sobre la plaza, con notas y amenazas que fueron del todo ineficaces ante la energía del Intendente Salinas.

El auxilio llevado por Soto á Robles dejó sin fuerzas á Iquique.

En tal emergencia el Comandante del *Blanco Encalada* intimó la rendición de la plaza el 16 de Febrero.

« Estando presentes en la sala de la Intendencia muchos de los abajos suscritos, una comisión del Cuerpo Consular, que había ido á bordo del *Blanco* para advertir que no se hiciera fuego á un tren en que bajaban los heridos, trajo para el Señor Intendente, de parte del Comandante Goñi, la notificación de que á las 10 1/2 de esa mañana desembarcaría con sus tropas, á fin de tomar posesión de la plaza. El Señor Intendente dió por respuesta que, careciendo de fuerzas con que defenderse, le sería imposible rechazar el ataque, y que se limitaba á protestar del atropello de que era víctima. Pidió en seguida á los Cónsules que obtuvieran promesa de que serían respetadas las personas y propiedades y de que se tomarían todas las medidas necesarias para resguardar el orden público. No tardó en regresar la Comisión Consular, manifestando á nombre del Señor Goñi, que daría toda clase de garantías y seguridades y asegurando que no se tomaría

preso á nadie, sino á los que se encontraran con armas. Respecto al Señor Intendente, pidióle el Cuerpo Consular que se retirara á casa del Cónsul Inglés, para evitar que se atentara contra su vida, como se temía muy fundadamente ocurriera en el momento de desambarcar las tropas.

» Aceptó el Señor Salinas la invitación y partió á la casa del Señor Buckland acompañado por el Cuerpo Consular.

» Todos los firmantes recordamos con dolor las escenas de que fué teatro el pueblo de Iquique luego que la fuerza del *Blanco* tomó posesión de él. La imprenta de *La Voz de Chile* saqueada é incendiada, los criminales que estaban presos en la cárcel, puestos en libertad; las casas del Intendente, del Comandante de Policía, de los Jueces Letrados y de varias otras personas, entregadas al pillaje; las calles cruzadas por turbas ebrias y desordenadas que lanzaban al aire vivas á la Escuadra y voces de muerte contra las autoridades: tales fueron las primeras manifestaciones del dominio de la Revolución en Iquique.

» No habiendo en tierra garantía alguna para la persona del Intendente, el mismo Cuerpo Consular pidió que fuera trasladado á bordo del *Warspite*, lo que se verificó á la una de la tarde, siendo acompañado por los Señores Cónsules. De allí fué llevado al día siguiente por orden de Don Jorge Montt al transporte *Cachapoal* » (1).

El saqueo emprendido por el populacho el día de la ocupación de la plaza, á vista y paciencia de la marinería y oficiales desembarcados, es el prólogo de la saturnal de horrores y de pillaje que se consumó en Santiago el 29 de Agosto de 1891 (2).

Los esfuerzos hechos para que el Administrador interino de la Aduana Carlos Rojas y Rojas, entregara los fondos que tenía á los ocupantes, salieron frustrados.

---

(1) Informe de cincuenta vecinos respetables de Iquique, ya aludido.

(2) Véase la narración publicada en el mes de Marzo en *La Nación* de Santiago por R. Freire Vallejo.

En la oficina había los valores siguientes:

En letras á favor de la Tesorería Fiscal de Valparaíso.....	$	569,000
En pólizas vencidas.....		386,000
En íd. recién liquidadas.....		16,000
En pagarés á doce meses plazo.....		220,000
En papel sellado y estampillas.....		20,000
En dinero efectivo.....		5,000
Total....	$	1.216,000

Hecha la deducción de los pagarés á un año de plazo y otros, quedaba un saldo efectivo como de un millón de pesos.

Las medidas precautorias tomadas por Salinas y Rojas libraron buena parte de estos fondos fiscales.

V

El Coronel Soto, nombrado por Robles Jefe de Estado Mayor casi al llegar á Iquique, con 600 hombres se acercó á la Estación de Santa Rosa donde se unió al Comandante en Jefe.

Robles avanzó hasta Pozo Almonte y desde aquí emprendió Soto un prolijo reconocimiento hasta encontrar las avanzadas revolucionarias en Huara.

Se convino marchar hasta Huara y escoger esa línea para la batalla que estaba en perspectiva.

En efecto, el 17 de Febrero, pasado medio día, emprendían su avance ofensivo los Revolucionarios con más de 1,200 hombres.

El combate se inició á las 3 p. m.

Las tropas de Robles, de las tres armas (pertenecientes al Regimento núm. 1 de Artillería al mando del Coronel Manuel Rivera, á la Artillería Cívica de Iquique, á la Policía del mismo Puerto, á Granaderos á Caballo, y á los restos que se salvaron de San Francisco), ocupaban buenas posiciones y podrían hacer uso con facilidad de sus medios ofensivos.

« Cuando la línea de batalla estaba formada, dice Robles en su parte oficial, apareció un parlamentario con un pliego del General Urrutia imponiendo rendición y entrega de las fuerzas con todos sus elementos bélicos de que disponía, ofreciéndome salvación y consideraciones.

» Se le contestó que la línea se hallaba formada para atacarlo, que la fuerza del orden y de la República jamás se rendía indecorosamente á los Revolucionarios sin agotar el último cartucho. »

El encuentro fué tan recio como encarnizado.

Duró poco más de tres horas.

El ataque oportuno de la caballería del Gobierno en uno de los flancos, el uso eficaz de la Artillería, la estratagema de Soto de lanzar dos máquinas á todo vapor de alto abajo sobre los convoyes de tropas enemigas que venían por la línea férrea, y el valor probado de los Jefes, puso fin á la batalla y la convirtió en brillante victoria para las tropas legales.

La retirada de los Revolucionarios se hizo confusamente y se tornó en precipitada fuga, escapándose milagrosamente el Jefe de ellos, el General Urrutia, sus segundos y otros representantes civiles, como ser Isidoro Errázuriz que se vió con los demás aturdido y envuelto en el vértigo que produce el *¡sálvese quien pueda!*

Los Revolucionarios dejaron más de 240 hombres sobre el campo, un cañón, cuatro ametralladoras, más de doscientos rifles y más de 78 prisioneros. Entre los muertos figuran un Teniente Coronel, dos Capitanes, un Teniente de Marina y dos Guardias Marinas. Y entre los prisioneros el Guardia Marina Jorge Mery. Las pérdidas del Gobierno ascendieron á 12 oficiales heridos y uno muerto; y á más de treinta muertos y de 120 heridos de la tropa.

No he podido encontrar prueba que autorice la especie de que Robles ordenara el fusilamiento de ningún oficial revolucionario, como después se ha dado como pretexto de los horribles asesinatos á sangre fría consumados en Pozo Almonte.

Javier Vial Solar, actual Ministro de Chile en el Perú, reunió en un tomo, titulado *La Revolución Chilena*, una

serie de artículos é impresiones de viaje. Más que historia es una apoteosis de los caudillos revolucionarios y una diatriba virulenta contra Balmaceda y sus partidarios.

Pues bien, Vial Solar en su libro aludido da cuenta así de una conferencia que tuvo con varios de los caudillos revolucionarios á su llegada á Iquique:

« Discurriendo en seguida sobre tan triste suceso, uno de los que allí había observó lo conveniente que sería hacer constar de una manera oficial y auténtica la verdad de tan monstruosos asesinatos, que hasta ahora solamente se sabían por las relaciones verbales de algunas personas. Si al comandante Aguirre, por ejemplo, se le había visto sano y salvo después del combate, ¿no habría tal vez en el establecimiento de Huara personas que pudieran declarar sobre la suerte que le había cabido? Esta observación agradó á la generalidad y Joaquín Wálker Martínez propuso la idea de pedir esa misma noche á los delegados del Congreso el nombramiento de una comisión que se dirigiera sin pérdida de tiempo al campo de la acción á levantar un sumario al respecto.

» Como era natural, todos aplaudieron la proposición de Wálker, quien redactó inmediatamente el decreto, y después de ir á verse con los Señores Silva y Barros Luco, volvió á la casa en que nos encontrábamos con una orden expedida por la Delegación, en la cual se comisionaba al diputado Javier Vial Solar para que, trasladándose al día siguiente al campo de Huara, viese si había materia para una indagación en forma que revelase la suerte de Aguirre y demás patriotas desaparecidos en aquella acción de guerra.

» Vial Solar aceptó al punto la comisión; Cornelio Saavedra se comprometió á acompañarlo, lo mismo que el que estas líneas escribe, y acordamos, en consecuencia, juntarnos al día siguiente por la mañana, para tomar pasaje en el ferrocarril que debía llevarnos al lugar melancólico del desastre. »

El comisionado en compañía de Saavedra emprendieron en Pozo Almonte sus primeras investigaciones con-

ferenciando con el Comandante de Policía de este pueblo.

¿Qué dedujeron de esta conferencia?

Que hable el autor que escribe con seudónimo:

« Después de haber conferenciado largo rato con el Comandante de Policía de Pozo Almonte, creían (Saavedra y Vial Solar) que *muy poco ó nada podrían sacar en limpio sobre el objeto que había motivado su viaje*, pues este funcionario *ya había intentado una indagación* de igual naturaleza sobre el mismo asunto, *sin que sus activas diligencias* le hubieran proporcionado hasta ese momento *luz alguna* que pudiera ayudarle á descubrir la verdad *de lo que á este respecto se había dicho* y *asegurado.* »

En el punto mismo de Huara, se hicieron iguales investigaciones sin resultado.

¿Dónde está el documento, el sumario, el informe ó la declaración fidedigna que autorice la imputación hecha á Robles?

No los conozco, no obstante conferencias privadas tenidas con los sobrevivientes de Huara que dieron la victoria al Gobierno.

En cambio hay declaraciones contrarias.

Eulogio Robles Rodríguez, hijo del Coronel Robles, en artículo publicado en Santiago el 14 de Febrero de 1892, discute en extenso esta imputación.

Uno de los Jefes del 4.° de línea en Huara, López Rey, en la Exposición ya citada, dice en cambio lo que sigue:

« Preocupado del rancho para la tropa que ya estaba llegando, de los heridos que era necesario tenerles caldo constantemente y de mis prisioneros que tenía en una pieza al cuidado de un soldado de mi cuerpo, yéndoles á ver á cada momento, no había tenido tiempo de reunir mi tropa para saber con exactitud el número de bajas habidas. En esto llegó el Señor Coronel Soto, le dí cuenta de los prisioneros que tenía, llegando á 78 el número de éstos, con los que habían llevado otros oficiales. Debo ad-

vertir, que tanto los heridos como los buenos, fueron atendidos en sus curaciones y alimento por los señores cirujanos y por mí, lo mejor que se pudo. Y, esta consideración que recíprocamente deben tenérse los adversarios en tales circunstancias, la ha entendido muy mal el ejército de oposición en Pozo Almonte; pagando las atenciones que se tuvo con heridos y buenos por nosotros en Huara, con asesinar cobardemente, no quiero referirme á los rendidos en el campo, sino á los heridos que estaban al amparo de la Cruz Roja, que donde quiera que flame esta insignia, es un lugar inviolable. ¡Magna reciprocidad! »

VI

Después del combate de Huara, se celebró el 18 una reunión de Jefes presidida por Robles. En ella el Coronel Soto, Jefe de Estado Mayor, sostuvo la idea de atacar á Iquique, como lo dice en su Exposición que, bajo el título de *Mi participación en una negra página de la Historia de Chile*, publicó en *La Nación* de Santiago en Marzo de 1891 y que más tarde se imprimió en un folleto aparte. Robles rechazó la idea; pero en presencia de la tenacidad de Soto y de algunos otros Jefes, cedió al fin y entregó á dicho Coronel « 200 hombres, un cañón, una ametralladora y 15 caballos ».

Organizada la pequeña división, Soto avanzó con presteza y como á las 5 de la mañana del día 19 de Febrero llegó al Molle, desde donde pudo divisar al *Blanco Encalada* que alumbraba con sus focos eléctricos los cerros circunvecinos para disparar contra cualquier tropa que intentara descender sobre la ciudad. Junto al buque de la insignia estaban el *Huáscar*, la *Esmeralda*, el *Abtao* y Transportes.

Se esperó que la bruma del amanecer, huésped constante de las costas y desiertos de Tarapacá, envolviera como en un tul la ciudad de Iquique, para proceder al descenso por los cerros, sin peligro de los fuegos de la Es-

cuadra. La camanchaca se presenta luego y Soto baja de las cimas y llega primero al Club Hípico, donde se reorganiza y después comienza el ataque contra la ciudad. El Cuartel de Policía no ofrece resistencia desde que estaba custodiado por Guardias del Orden organizadas por vecinos tranquilos del pueblo. Soto sigue su marcha ofensiva hacia la Aduana, cruzando la calle Patricio Lynch. En el camino se oyen algunos disparos, y ello fué aviso y señal evidentes de que *la sorpresa*, base capital del asalto, se había frustrado y que era preciso proceder á un combate prevenido y resuelto.

¿Qué es entre tanto de la Guarnición de la Escuadra en Iquique?

El 17 de Febrero había sido nombrado Merino Jarpa Comandante General de Armas de la plaza, y le cupo la fortuna de descubrir el escondite como de 400,000 tiros de rifle que no habían alcanzado á enviarse á Robles y que se habían escondido en parte en los altos del Molle. Otra parte se encontró en los Galpones de materias inflamables (1).

Al tener los Jefes de la Escuadra noticia del desastre de Huara, se sintieron profundamente quebrantados, y la alarma se esparció por la ciudad de Iquique. Las autoridades y adeptos de los Revolucionarios, procedieron en la noche del 17, á un atolondrado reembarque, y hasta la Guarnición recibió orden á las 3 de la mañana del 18, de abandonar el pueblo y de irse á los buques.

La perturbación fué inmensa ante los peligros que corría la ciudad. Los Cónsules procedieron á enviar una comisión, para exigir de la Escuadra que no se abandonara la plaza. A las 6 a. m. del mismo día 18 se volvió de nuevo á enviar una guarnición á tierra.

Parte del 18 fué ocupado por la guarnición en averiguar con exactitud los propósitos del adversario.

Por despachos telegráficos sorprendidos, por comuni-

---

(1) Véase el Parte Oficial sobre el ataque de Iquique, de Merino Jarpa, de 21 de Febrero de 1891.

caciones particulares y por otros conductos, se tuvo conocimiento oportuno del avance de Soto.

A las 2 a. m. del 19, se ordenó el embarque de la guarnición, salvo un piquete de 40 marineros, los que tendrían á sus órdenes los medios inmediatos de embarque.

Á las 6,15 a. m. se tuvo de parte de la Escuadra el conocimiento preciso de la llegada de Soto, y Merino Jarpa resolvió empeñar la defensa en el edificio de la Aduana, que por su construcción de piedra era una trinchera inexpugnable contra tropas superiores que no contaran con Artillería, y que por su colocación al lado del mar era fácil, muy fácil, de ser auxiliado sin peligro y defendido por los cañones y ametralladoras de los buques.

Además de la resistencia que naturalmente por su solidez y ubicación ofrecía el edificio de la Aduana, verdadera fortaleza de piedra, sus defensores procedieron activamente á llenar puertas, ventanas, azoteas, balcones y otros lugares frágiles con sacos de azúcar, muebles y cuanto se encontró á mano.

Á las seis de la mañana se rompieron los fuegos por ambos lados. Soto había descendido ya á la Plaza Arturo Prat y, sabiendo que los Revolucionarios estaban encastillados en el sólido edificio de la Aduana, resolvió atacarlos en su escondite, inexpugnable para infantes que se batían á pecho descubierto.

Casi al comenzarse la acción, la Escuadra envió á la Aduana un refuerzo de más de cuarenta soldados, lo que hacía subir el número de defensores á cerca de 100 hombres con varios oficiales y dos ametralladoras. Poco más tarde se enviaron setenta más.

Soto colocó sus tropas, ascendentes en ese lugar y á esa hora á poco más de 100 hombres, debido al número crecido de rezagados y de quedados por entre las casas vecinas y despachos so pretexto de sed y cansancio; las colocó, digo, por los edificios próximos para iniciar un ataque en forma.

Hecha general la acción entre siete y ocho de la

mañana, la Escuadra rompió sus fuegos y dió comienzo á un bombardeo que se hizo extensivo á casi toda la ciudad.

El combate por ambos lados duró desde las seis de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Muy luego grandes incendios, ocasionados casi en su totalidad por las bombas de la Escuadra, levantan inmensas columnas de humo y de llamas que amenazan devorar á la ciudad. Seis manzanas enteras se tornan en gigantesca hoguera.

Merino Jarpa en su parte oficial dice acerca de los disparos de á bordo:

« Desde el primer momento el enemigo tomó posesión de las casas que circundan la Aduana y de las bocacalles en que la configuración les daba una posesión ventajosa. En esta condición se siguió el combate hasta las 8 a. m., hora en que el *Blanco*, y luego después la *Esmeralda*, rompió sus fuegos sobre los edificios situados á los costados de la Aduana, en que se encontraba el enemigo. Los certeros disparos de los buques los obligó á abandonar esas posiciones, y colocarse entonces en la parte de atrás de la Aduana, para no ser ofendidos por los proyectiles de á bordo, dejando siempre piquetes defendiendo los desembarcaderos. »

Freire Vallejos, en su narración ya citada, después de la descripción animada que hace del bombardeo de la Escuadra, dice :

« Minutos después de las diez, una bomba estalló en la bodega de salitre del Banco Mobiliario, contiguo al escritorio de los Señores Richini y Vallebona, y prendió fuego al edificio, el cual ardió en su totalidad escapando milagrosamente los colindantes.

» Horas más tarde otra bomba fué á incendiar el almacén de Don Nemesio Landeta, contiguo al molino Deva, y uno de los puntos desde donde el Coronel Soto amagaba la Aduana con los fuegos de sus tropas.

» Aquí el fuego tomó rápido y considerable incremento, comunicándose á los edificios vecinos y devorando no

sólo la manzana completa de su origen, sino también las cinco contiguas, sean las de la calle Aníbal Pinto y Luis Uribe hasta la de Serrano, librando únicamente el edificio de material sólido de Don Matías Granja ».

El Coronel Soto, por su parte, hace gravitar todo el incendio de Iquique sobre la Escuadra. Agrega en su Exposición que el incendio, « lejos de aprovecharme, me hizo perder buenas posiciones para el jaque en que los tenía ».

« Serían como las cuatro de la tarde del 19, sigue Soto, cuando, al acercarme á una de las caletas, divisé un bote inglés con bandera de parlamentario, que se dirigía á tierra. En el acto ordené cesar el fuego y me acerqué á la playa mostrando un pañuelo blanco al enemigo para que no me hiciera fuego. Momentos después, estaba á mi lado el capitán de navío de S. M. B., Señor Zambton, en compañía del Señor Cónsul inglés de Iquique, expresándome en nombre del Señor Almirante de la flota inglesa en el Pacífico Charles J. Hotham, el deseo de que los combatientes acordaran una suspensión de armas, á fin de ver si era posible entrar en un arreglo para evitar mayores desgracias á la población.

» Considerando que mi tropa estaba hasta esa hora sin comer y muy fatigada, acepté un armisticio que debía concluír á las doce del día siguiente. »

Esta tregua fué de fatales consecuencias para Soto.

Desde luego la Escuadra recibió un auxilio de tropas venidas por mar desde Pisagua.

En cambio los sobrevivientes de Soto, torturados por la sed, el hambre y la fatiga de diez horas de asedio, de bombardeo, de impresiones morales y de combate, y estimulados por los opositores que había en la ciudad que estaban interesados en el desbande de las tropas asaltantes, se habían dispersado por entre las casas del pueblo y « en la mañana del día 20, dice el mismo Jefe de las fuerzas, ya no contaba sino con treinta ó cuarenta individuos de tropa y tres Oficiales disponibles. Los demás se habían dispersado en la ciudad. »

Agrega que el Capitán Alberto Airragada del 4.°, « se alistó en las filas de los revolucionarios ».

Fué motivo de aliento para el Jefe de los asaltantes, saber esa mañana que Robles le había enviado 180 hombres de refuerzo. Este auxilio atrajo parte de los dispersos al puesto del deber.

El Almirante inglés Hotham había invitado á Soto á una conferencia á bordo del blindado *Warspite* para ver modo de evitar nuevas hostilidades.

Soto aceptó y se convino en que la entrevista debía celebrarse, por una parte entre él, el Intendente Salinas y el Capitán de Puerto de Iquique Baltasar Campillo; y por la otra, Waldo Silva, Jorge Montt y General Urrutia. Servirían de testigos el Almirante inglés y el Comandante de la *Warspite*.

Los representantes del Ejército legal propusieron que las tropas de Soto abandonaran la plaza y se dirigieran á unirse á Robles.

Fué rechazada esta proposición.

En presencia del peligro evidente de Iquique ante la renovación del combate, de la indisciplina de las tropas asaltantes después de casi un día de batalla y de los nuevos recursos llegados á la Escuadra, hubo que convenirse en una Capitulación cuyas bases principales fueron :

« 1.° Las fuerzas que están al mando del Señor Coronel Soto se retirarán con todos los honores de la guerra á la caleta de Cavancha, quedando la plaza en poder de la Escuadra.

« 2.° En este lugar la división entregará sus armas y los ciudadanos que la componen quedarán en libertad para permanecer en Iquique ó retirarse donde les parezca más conveniente en un trasporte que al efecto pondrá á su disposición el Jefe de la Escuadra.

» 3.° La Escuadra abonará un sueldo para los jefes, oficiales y tropa de la división.

» 4.ª Se acordó hacer extensivos estos acuerdos á la división del Señor Coronel Don Eulogio Robles, si él las acepta por su parte. Firmados : Jorge Montt. — Waldo Silva. — Gregorio Urrutia. — Manuel Salinas. — Bal-

tasar Campillo. — J. M. Soto. Testigos : Charles J. Hotham, Real-Admiral. — Hedwarth Zambton, Captain ».

En el combate de Iquique tuvo la división de Merino Jarpa 27 muertos y 22 heridos. Salieron heridos el Comandante Pairoa y dos Tenientes de Marina.

Á las 6 1/4 p. m. del día 20 se verificó en Cavancha lo convenido en el Acta de Capitulación.

Según el parte de Merino Jarpa, 210 soldados de Soto hicieron entrega de sus rifles y municiones.

Es sensible para el buen nombre de los Jefes de la Escuadra y de los firmantes de la Capitulación como delegados del Gobierno revolucionario, la conducta observada con el Coronel Soto. Se desprende de su Exposición que fué reducido á prisión en el *Amazonas*, que permaneció así desde el 21 de Febrero al 4 de Marzo, que fué puesto en libertad por intercesión de personas extrañas al Acta y que, no obstante el compromiso de dársele un transporte para volver al Sur con los soldados que quisieran volverse tuvo que pagar hasta su pasaje en el vapor *Setos* según consta del certificado de su Capitán.

Una vez que Manuel Salinas, Intendente y Comandante General de Armas de Tarapacá, llegó á Santiago, se ordenó por el Gobierno un esclarecimiento oficial de su conducta, la que después de la Vista Fiscal y de la Sentencia del Tribunal Militar, tuvo la completa aprobación del Gobierno.

VII

He dicho que la preocupación dominante de Balmaceda desde el mismo 7 de Enero, fué la defensa de Tarapacá contra los ataques posibles de la Escuadra.

Apenas la expedición de Robles desembarcó con éxito, se procedió en el acto á organizar otras que llevaran auxilios eficaces á Iquique. Había que correr serios riesgos; pero, las emergencias aleatorias nada significaban ante la importancia de Tarapacá para el futuro desarrollo de los sucesos.

El 6 de Febrero á las 12 de la noche fondeó el *Imperial* en Valparaíso, después de haber cumplido con éxito su misión.

El 9 á las 4 1/2 a. m. partía de nuevo, llevando á su bordo la división de Emilio Gana (que iba de Jefe de Estado Mayor del Coronel Robles), con el 5.° de línea, al mando del Coronel Virgilio Méndez, el resto del Batallón Quillota al de Rodolfo Wolleter y 25 hombres de Policía montada; en todo, 950 soldados.

El *Imperial* quiso recalar en Patillos; pero, fue perseguido por el *Huáscar* y poco después, por dos buques más.

En tal emergencia tuvo que resolverse á desembarcar las tropas en la Caleta de Sama el 13 de Febrero, á 25 leguas de Tacna.

A las 5 p. m. del mismo día se puso en marcha el Coronel Gana con dirección á Jalata, río Sama, donde arribó á las 3 p. m. del siguiente, después de pesada marcha de cerca de quince leguas, sin agua y al través de un desierto, ardiente y desolador.

El 16 siguió su laboriosa marcha hacia Tacna donde llegó el 17 á las 2 p. m. El 19 siguió avanzando hacia Tarapacá, llegando á Zapiga, á un paso de Pisagua, el 25 en la tarde. Allí se reunió con el Coronel Robles, que ya estaba con la División de Arrate, no antes de cinco días de marchas forzadas á razón como de 20 leguas diarias.

« El batallón Quillota, dice el Coronel Gana en su Parte oficial al Gobierno, hubo que dejarlo en Arica á causa de que ahí no había sino 70 hombres para el resguardo de la provincia y era de absoluta necesidad cuidar los puntos por los cuales nos llegarían los víveres y pertrechos á Tarapacá, ya que todos los puertos de esa costa estaban bloqueados. Esa fué la razón por la cual se resolvió de acuerdo con el Señor Blanlot Holley á dejar el Quillota en Arica y que dí cuenta á V.S. oportunamente ».

En consecuencia, hay que deducir de la División Gana los 370 soldados del Batallón Quillota, lo que reducía el conjunto á sólo 560.

El Comandante Silva González en su Exposición de

Abril de 1892, dice que el 5.° tenía sólo 460 hombres, de los cuales 25 no concurrieron á Pozo Almonte. Funda su acerto en la revista del mes de Febrero de 1891.

Al mismo tiempo que el Gobierno preparaba la División Gana, salía del Sur otra expedición al mando del Coronel Arrate Larraín.

Se arrendó el vapor de la Compañía de Lota, *Luis Cousiño*, se le puso al mando del leal Capitán de Marina, Policarpo Toro, y se procedió al embarque del Batallón Angol y de una Compañía del 2.° de Línea en el Puerto de Lota. Este refuerzo apenas llegaba á 400 hombres.

El 10 de Febrero se recaló con felicidad á Sama y de allí emprendió Arrate á las 6 p. m. su marcha por tierra hacía Jalata y al siguiente día hacía Tacna. Permaneció aquí los días 13, 14 y 15. El 16 partió de Arica para Chacas, el 17 á Camarones, el 18 á Chizas, el 19 á Tana y el 20 á Primitiva y Negreiros, donde se unió á Robles. En todo, á contar desde Sama, marchó á pie, deducido el tránsito por línea férrea, más de cien leguas por desiertos, arenales, áridas serranías, hondas quebradas y ásperos calichales.

Al aclarar del 21 de Febrero partió por tercera vez el *Imperial* de Valparaíso con la División del Coronel Francisco Pérez, fuerte en 1,600 hombres. Era compuesta de los Batallones Andes, Talca, Mulchén y Gendarmes de San Bernardo. En la tarde del 24 se llegó sin novedad á Antofagasta y se procedió al desembarque.

Al amanecer del 1.° de Marzo zarpó de nuevo el *Imperial* de Valparaíso con la División del Coronel José Francisco Vargas, ascendente á 950 hombres, de los cuales 150 de Caballería. En la tarde del 3 desembarcó en Antofagasta con igual éxito.

El 7 por la mañana salió por quinta vez el *Imperial* con dirección al Norte, llevando á su bordo la División Carvallo Orrego con 1,200 hombres de las tres armas, que no pudieron desembarcar en Camarones, Puerto de Tarapacá, ni en Antofagasta, debido á las persecuciones de la Escuadra, y tuvo que hacerlo el día 13 en Huasco, ciudad de Atacama.

Con parte de las tropas desembarcadas en Antofagasta (el Buín, el Linares y el Andes), se organizó rápidamente una expedición al mando del Coronel Camus para que á marchas forzadas se dirigiera por tierra hasta unirse con Robles en Tarapacá. Se aprovechó del Ferrocarril de Antofogasta y desde el fin de la línea se procedió á una marcha, por campos estériles y montañas y al través de una naturaleza muerta y del todo inhospitalaria, que se creyó casi insalvable durante la guerra del Pacífico.

Mientras Camus vencía tantos obstáculos con energía suprema, se unían en Zapiga el 25 de Febrero las Divisiones Robles (apenas 400 hombres salvados de las batallas de San Francisco y Huara y que no habían figurado en la Capitulación de Iquique), Arrate (como 400) y Gana (560).

En Zapiga, listos para el combate había el día 25 sólo 1,306 hombres del Regimiento núm. 1 de Artillería, de Granaderos á caballo y del 2.° de Línea, 3.° de Línea, 4.° de Línea, 5.° de Línea, Batallón Angol, Policía de Iquique y Batallón movilizado Artillería de Iquique.

El mismo día 25 se emprendió la marcha á Pozo Almonte, después de pedirse al Presidente de la República más refuerzos. De aquí surgió la orden á Camus del avance sobre Tarapacá y el aviso de ello á Robles. Desde Pozo Almonte se despachó al Sur, al encuentro de la división Camus, un piquete de 20 hombres de Caballería al mando del Capitán Leclerc y del Teniente Durant, llegando hasta Monte Soledad. Leclerc envió desde aquí aviso á Robles del avance de Camus.

Se envió también desde Pozo Almonte á 50 Granaderos hacia Camarones « para proteger los elementos pedidos y que venían ya en marcha ».

Establecido el Cuartel General en Pozo Almonte, se mandó de avanzada al 5.° de Línea sobre la Estación *La Central*. Al anochecer, tiene noticias el Coronel Méndez, Jefe de ese Regimiento, del propósito de los Revolucionarios de atacarlo y lo pone en conocimiento de Robles.

Los Revolucionarios, después de Huara, se habían replegado sobre Pisagua y aquí se habían embarcado con

dirección á Iquique, donde se reconcentraron en su totalidad. Desde Iquique enviaron reconocimientos, uno de los cuales había llegado hasta Pozo Almonte. Más tarde, el 27, acamparon en Molle.

El temor de ataque repentino sobre el 5.° de Línea, obligó á Robles á marchar sobre la Estación Central, á donde arribó el 1.° de Marzo.

El 3 á las 10 a. m. salió para Pozo Almonte el Coronel Gana con 400 hombres para esperar el convoy que venía de Camarones. En el mismo día, Robles ordena cortar la línea férrea hacia Iquique y se traslada con el resto de sus fuerzas á Pozo Almonte, á donde llega como á las 11 a. m.

Desde el 4, al amanecer, se tomaron posiciones de combate.

VIII

El Ejército de Robles que tenía de Jefe de Estado Mayor al distinguido Coronel Emilio Gana, quedó compuesto así :

1.ª *División* (Coronel Miguel Arrate L.)

	Jefes.	Oficiales.	Soldados.
Artillería Cívica de Iquique. . . .	1	12	115
Policía de id.		4	47
3.° de Línea.		1	20
4.° de Línea.	1	6	61
5.° de Línea.	1	8	109
Artillería núm. 1 de Línea (con 3 cañones de bronce y 1 Krupp).		3	24
Total.	3	34	376

2.ª *División* (Manuel Ruminot).

Batallón Angol.	3	15	322
2.° de Línea.		1	48
	3	16	370

3.ª *División* (Virgilio Méndez).

5.º de Línea.	360
Granaderos.	19
	379

El resto de la Artillería quedó al mando de su Jefe, el Coronel Manuel Rivera.

Atendiendo al Informe de Silva González acerca del 5.º de Línea, resultaría que el efectivo de Robles había que reducirlo á sólo 1,100 hombres.

La línea de Batalla se distribuyó así :

Ala derecha, la 1.ª División.

Ala izquierda y Centro, la 2.ª División.

Reserva, la 3.ª División.

La escasez de municiones era tan extraordinaria que la infantería contaba con sólo 100 tiros por cabeza y la Artilleria 19 granadas por cañón.

Los días 5 y 6 se pasaron en reconocimientos y escaramuzas.

La línea se extendió á uno y otro lado del ferrocarril. El ala izquierda llegaba hasta la Oficina del Carmen. La Artillería tomó posiciones dominantes en los muros y alturas de mayor perspectiva.

Al amanecer del 7 de Marzo la artillería revolucionaria rompió sus fuegos sobre las posiciones de Robles y como á las 6 y media a. m. avanzaron sus primeras guerrillas con dirección á la Estación del Carmen, con el propósito evidente de flanquear el ala izquierda del Ejército Legal.

Al ver esto, Robles ordena á los guerrilleros del Batallón Angol que desciendan de las alturas para evitar los efectos de este ataque de flanco. A la vez marcharon en apoyo del Angol 260 hombres del 5.º de Línea, con lo que la reserva quedó empeñada en el fuego desde los primeros momentos.

Á las 7 a. m. las guerrillas de ambas partes rompieron sus fuegos y se dió comienzo á la batalla, iniciando los Revolucionarios un ataque sobre el flanco izquierdo de la línea de Robles.

Á la vez que Robles impedía el ataque de flanco por el lado del Carmen, ordenaba á Arrate que emprendiera un ataque envolvente sobre los asaltantes.

« Vista esta agresión, dice el Coronel Arrate en su parte oficial, el Señor Coronel Robles me ordenó hiciese avanzar á la Artillería cívica (mi primera guerrilla) adelantando el ala derecha de ella para flanquear al enemigo que atacaba á la 2.ª División.

» Esta tropa ejecutó la orden con toda intrepidez y muy pronto entró en reñido combate. Viendo en seguida que era atacado por fuerzas superiores, le mandé el refuerzo de la Policía de Iquique extendido siempre en guerrilla. En ese instante el combate era recio en toda la línea y creyendo que era conveniente otro refuerzo mandé en su apoyo los cien (100) hombres del Santiago 5.° de Línea. Esta tropa extendida en guerrilla, muy luego se incorporó á la línea de vanguardia y dió principio al ataque.

» El fuego se hizo cada momento más nutrido y el enemigo flaqueaba en sus posiciones y algunos huían de ellas. »

La ofensiva de Robles por los flancos derecho é izquierdo fué, pues, enérgica y audaz. La Artillería apoyaba estos ataques con eficacia.

El 5.° de Línea, durante la batalla, se batió fraccionado en tres porciones : tres compañías al mando del Coronel Méndez, tres al del Comandante B. Silva González y dos al del Mayor Ramírez (1).

El auxilio del 5.° de línea al Angol, en el ala izquierda, fué dirigido por Silva González, 2.° Jefe del Regimiento, y se hizo con prontitud y energía.

La batalla se hizo general en toda la línea y con extraordinario encarnecimiento.

En esta forma y con probabilidades para Robles, se sostuvo como hasta á las 9 a. m.

Fué en este momento supremo de la batalla cuando se

---

(1) Véase la Exposición de Benjamín Silva González publicada en Abril de 1892 en *La Republica* de Santiago.

produjo un procedimiento insólito que influyó en el resultado final de la acción.

« Hubo un momento, dice el Coronel Holley en su parte oficial, en que las fuerzas del Taltal rodearon una parte considerable de soldados pertenecientes al regimiento 5.° de línea. Una suspensión momentánea de los fuegos dió lugar á que se creyera en la rendición de los soldados enemigos: pero de repente la tropa rodeada y otras partidas que venían en su auxilio, rompieron de nuevo los fuegos y se originó entonces un combate á corta distancia que causó enormes pérdidas.

» El Taltal fué reforzado al punto por el batallón Constitución, que tiene por Jefe al Comandante D. José Ignacio López, y éste y aquel cuerpo prosiguieron la lucha hasta desalojar por completo de sus posiciones al enemigo. »

Los Jefes y Oficiales del Ejército legal dan cuenta con claridad y franqueza de lo que pasó al respecto en esta parte de la batalla.

El Coronel Gana, Jefe de Estado Mayor, dice:

« Á las 9. más ó menos, se suscitó un incidente en el ala derecha que no dejó de contribuír al resultado definitivo de la jornada. Me refiero al hecho de haberse desprendido del campo enemigo como trescientos (300) hombres que, en señal de rendición, se dirigieron hacia la la línea de vanguardia de la primera división.

» Como era natural, nuestras tropas dejaron de hacer fuego para recibir á los rendidos: y con este motivo dí inmediatamente las órdenes del caso para que se procediera al desarme de los individuos en cuestión y se les trasladara á retaguardia de nuestra línea.

» Como se demorase la ejecución de lo ordenado, mandé á mis Ayudantes Comandante Blanco, Mayores Vivanco, Riquelme, Lazo, Casanueva y Capitán Pizarro, á fin de que, sin mayor pérdida de tiempo, condujesen á los rendidos al lugar ya designado y ordenasen al propio tiempo al Mayor Ramírez que continuara sin tregua sus fuegos en avance para aumentar el desconcierto que se

notaba en varios puntos de la línea enemiga y precipitar su derrota.

» Pocos momentos después pude darme cuenta exacta de que la rendición era una estratagema á la cual recurrían los Revolucionarios en contravención á las leyes más elementales de la guerra y destinada exclusivamente á sorprender y desconcertar nuestras tropas.

» En efecto, el enemigo, en vez de entregar sus armas, trataba por el contrario en una lucha cuerpo á cuerpo de quitarlas á nuestros soldados, acompañándolos en esta operación el Subteniente Francisco Romero, del 5.° de Línea. En esta lucha fué desarmado y tomado prisionero el Mayor Ramírez en unión de setenta á cien hombres, más ó menos, del 5.° de Línea y de los oficiales Walton, Valdivieso y Urrea, de la artillería cívica de Iquique.

» La realización de este ardid, que se convirtió en un verdadero pugilato de hombres, le ocasionó á los rebeldes pérdidas de consideración; pues de los trescientos individuos encargados de llevarlo á cabo más de la mitad quedó fuera de combate ».

El Coronel Arrate, que mandaba la división donde tuvo lugar el incidente aludido, confirma lo anterior.

Estas afirmaciones están comprobadas por Silva González en su Exposición, por López Rey en sus *Ligeros Datos* acerca del 4.° de Línea en su campaña en Tarapacá, y en los Documentos que acompañan el parte de Arrate.

No obstante la desorganización natural producida por tan incalificable procedimiento de los Revolucionarios, la batalla siguió con rara porfía de ambas partes. Los Revolucionarios, con mayor número de tropas, llenaban los huecos que abrían las balas y reforzaban sus líneas.

« Entretanto, dice Silva González, el tiempo transcurre y con él también la fatalidad y la desgracia. Un Jefe joven, inteligente y abnegado que habría sido una bella esperanza, no sólo para el Ejército, sino para el país, y muy especialmente para su regimiento, en donde era querido y respetado, y que jamás será suficientemente bien sentido, cae valientemente en la contienda diri-

giendo la tropa que tenía á sus órdenes. El coronel Méndez recibe un balazo en la cabeza y casi instantáneamente deja de existir. Cayó como saben caer los buenos y los valientes: al pie de su bandera y dando ejemplo de energía y serenidad en lo más recio del combate. Soy testigo que esta muerte arrancó muchas y muy sentidas lágrimas de parte de sus subordinados; se perdía un compañero de importancia y de mérito ».

Fué en este período de la batalla (9,15 a. m.), cuando el bravo Robles recibió el primer balazo en un tobillo. Dejó momentáneamente el mando en poder del Coronel Gana y se hizo extraer la bala. En seguida subió de nuevo á caballo y, reincorporándose á las filas y al fuego, siguió dirigiendo las operaciones.

Á los 10 a. m. el triunfo era del Ejército Legal. La mortandad había sido espantosa, sobre todo en el ejército revolucionario.

Fué en este período de la acción, cuando las tropas del Gobierno comienzan á sentir los alarmantes efectos de la carencia de municiones. Habían entrado con cien tiros por cabeza y la escasez de fuerzas había obligado á los Jefes á comprometerlas en su totalidad casi desde la primera hora.

En esta causa de la retirada y de la pérdida de la batalla están acordes todos los Jefes del Gobierno que sobrevivieron á ella.

Gana en su parte Oficial, Arrate en el suyo y Silva González en su Exposición están de acuerdo y así lo expresan literalmente.

La carencia de municiones obligó á los Jefes á ordenar un repliegue general sobre las alturas, ó sea, sobre las primitivas posiciones al iniciarse la batalla.

Los Revolucionarios aprovecharon esta retirada para comprometer hasta sus últimas reservas y concentrar sus esfuerzos.

Muy luego las dos alas del ejército de Robles se ven amenazadas gravemente, y aun su retirada por la dirección del Retiro, donde se colocó la caballería revolucionaria.

En tal emergencia, sin municiones de infantería, ni de artillería, envueltas por número mucho mayor, y atacadas por ametralladoras de la escuadra conducidas en máquinas blindadas, las tropas legales tuvieron que tocar retirada y abandonar el campo á sus adversarios.

Pocos minutos antes de las 12 del día el Ejército de Robles se dispersaba por el pueblo y por la inhospitalaria pampa de Tamarugal, inmenso desierto visitado sin cesar por un sol de fuego, por densas camanchacas y por las crudezas de una tierra inculta que parece haber firmado pacto de muerte contra la especie humana.

Los Revolucionarios entraron á sangre y á fuego al pueblo de Pozo Almonte. En pocos momentos aquello fué primero teatro de saqueos y saturnales de sangre, y después fué una hoguera cuyas negras espirales de humo se divisaban desde la distancia y señalaban á los fugitivos el lugar que había servido de escenario á su heroísmo y á su lealtad.

Una de las casas se había transformado en Hospita de sangre y allí, al amparo de la Cruz Roja, estaban en poder de Médicos y Cirujanos, los Jefes, Oficiales y soldados que habían sido heridos en la encarnizada refriega.

Las tropas revolucionarias nada respetaron.

El valiente Jefe Ruminot fué muerto, ó más bien, asesinado en los momentos que se retiraba con sus tropas y en que debió ser hecho prisionero.

Robles, que había sido herido en el tobillo izquierdo en los comienzos de la batalla, una vez que le extrajo el Doctor la bala, siguió batiéndose hasta que recibió un segundo balazo casi en el momento que se inició la retirada general. Esta segunda herida la recibió por el lado de los riñones, y, aunque grave, no era mortal.

En esta situación se hizo llevar á la Ambulancia ubicada en las oficinas del Retiro. Se le suministraron los primeros cuidados y se le tuvo oculto contra cualquiera emergencia. Así las cosas, vienen los Revolucionarios disparando balazos en todas direcciones y preguntando con tono amenazante y á grandes voces por el Coronel Robles. Los Doctores Ramírez y Midlenton, lo habían

trasladado para mayor seguridad al salón donde estaba el Jefe de la Oficina salitrera.

Los Revolucionarios todo lo registraron y de cama en cama de la ambulancia, fueron averiguando el lugar donde estaba Robles. En su feroz investigación abrieron la puerta del Jefe de la Oficina y allí encontraron al infortunado y heroico Jefe.

La tragedia de horror y de sangre que siguió á este descubrimiento merece ser descrita por el pincel de Rubens.

El cuerpo de aquel valiente defensor de Chile y de sus instituciones, que había servido á su patria cuarenta y cinco años, que había hecho siete campañas y asistido, sin contar las acciones de San Francisco, Huara y Pozo Almonte, á 4 batallas y á 14 acciones de guerra, y que ostentaba en su pecho dos medallas de honor, no habría podido ser reconocido ni por su madre, ni por su esposa, ni por sus hijos.

El cadáver del « bravo entre los bravos » como lo llama uno de sus subalternos en Pozo Almonte, fué conducido por ferrocarril junto con los heridos desde la Estación hasta Iquique. Aquí fué embarcado en el *Isis*, que había sido contratado por el Gobierno de Balmaceda para traer los heridos al Sur.

Poco antes de ponerse el vapor en marcha, como á las diez de la noche (1), se acercó una lancha del *Blanco Encalada* y pidió la devolución del cadáver á nombre del Jefe de la Escuadra.

¿Quiere saberse el origen y razón de esta exigencia?

Léase la siguiente carta enviada por el General Urrutia á Jorge Montt, á propósito del embarque del cadáver del Coronel Robles :

« Señor Jorge Montt : — Estimado amigo : Me comunican en este momento que uno de los Jefes del servicio

(1) Véase el *Diario* de la navegación del *Isis* publicado en *El Boletin del día* de Valparaíso en Marzo de 1891 con el título de « Bajo la Cruz Roja ».

sanitario ha hecho conducir el cadáver del Coronel Robles á bordo del buque que va llevando los heridos al Sur.

» Como el cadáver de ese Jefe va enteramente despedazado y sería el Gobierno en el sur muy capaz hasta de exhibirlo para producir efecto malo contra nuestra causa, creo que más convendría dejarlo aquí.

» Disponga Ud. lo conveniente.

» Suyo affmo. —GREGORIO URRUTIA. — Advierto que no se me ha dado noticia alguna de que este cadáver haya venido ».

¿ Para qué otro comentario ?

Falta agregar que los que dirigieron el tremendo asesinato del Coronel Robles, postrado con dos heridas en un lecho, al amparo de la Cruz Roja y del todo indefenso, fueron *oficiales* del Ejército revolucionario.

Y para que no se dude de la efectividad de este homicidio á sangre fría y en condiciones tan degradantes para el corazón y la cultura humanas, y de tantos otros que se consumaron después de Pozo Almonte, léase lo que al respecto dice Vial Solar, actual Ministro revolucionario en el Perú, en su obra *La Revolución Chilena :*

« Entonces (es decir después de la batalla) y de la misma manera que en Huara lo habían hecho los soldados dictatoriales, esta vez los soldados del Coronel Canto no dieron tregua durante la noche, aun contra la orden de su Jefe, á los enemigos desarmados y fugitivos. Muchos de éstos, refugiados en las pequeñas casas de la población cercana, fueron perseguidos hasta ahí y arrancados de sus escondites y fusilados inmediatamente. No había cuartel para los vencidos, como no lo había habido en Huara según gritaban enfurecidos los triunfadores.

» Una partida de dichos soldados llegó hasta la casa donde el Coronel Robles, herido y desangrándose, había conseguido piadoso refugio y caritativo amparo de parte de sus dueños; pero en esos momentos de vértigo no podía contar con tan débil elemento de protección y de defensa; los soldados llegaron hasta él y sobre el mismo

lecho en que yacía inerme fué ultimado sin piedad ni misericordia ».

Ya hemos visto la falta de razón con que se inculpó á Robles el pretendido fusilamiento de Aguirre y de otros oficiales en Huara. Ya se conocen los resultados de la investigación *ad hoc* hecha por el mismo Vial Solar.

El Coronel Robles era un oficial de orden, de disciplina y de incorruptible carácter.

La sublevación de la Escuadra lo encontró empleado en oficinas Militares de carácter administrativo.

Recuerdo que como Secretario General del Ejército tenía que hacer constantemente con los Jefes y Oficiales que querían prestar servicios al Gobierno. El Coronel Robles iba hasta tres veces diarias á la oficina á decir que se le diera una comisión activa, que no era honorable para él quedarse en servicio pasivo mientras sus compañeros de armas se alistaban en el ejército de operaciones y que prefería renunciar á la vida de las armas á costa de no quedarse fuera del peligro.

Se le argumentaba que tenía ya de sobra con sus grandes servicios al país, que tenía posición independiente para vivir tranquilo en su hogar y que tuviera paciencia para cuando llegara el momento de servicios apremiantes.

Todo fué inútil. Movió influencias entre sus compañeros de armas y fué el primero que se ofreció para embarcarse en el *Imperial*, aventurar los primeros riesgos y lanzarse á las difíciles campañas por el desierto y pampas estériles de Tarapacá.

Su hoja de servicios es de las más notables del Ejército leal de Chile.

Se batió en los Guindos, Loncomilla y Los Loros en servicio del Gobierno legal, hizo largas campañas contra los indios en la Araucanía, estuvo de guarnición activa en Chiloé durante la guerra con España, y asistió á las batallas de Tacna, Arica, Chorrillos y Miraflores en la contienda contra el Perú y Bolivia.

El Coronel Méndez era un cumplido oficial del antiguo Ejército. Tenía más de 24 años de servicio, había

asistido á cuatro campañas, á cuatro batallas, á cuatro acciones de guerra y ostentaba dos medallas. Estuvo durante la guerra del Pacífico en Pisagua, San Francisco, Tacna, Arica, Chorrillos y Miraflores.

No menos señalados servicios prestó al país Manuel Modesto Ruminot, Comandante del Angol y de una de las Divisiones que se batieron en Pozo Almonte. Tenía 40 años de servicio, y había concurrido á cuatro campañas, una batalla y cinco acciones de Guerra. Se batió en Monte Urra y Loncomilla á las órdenes del Gobierno Legal. Hizo largas campañas en Arauco y estuvo en el Bombardeo de Valparaíso.

Las pérdidas de ambos ejércitos, son al parecer mayores que las que respectivamente declaran.

Holley, en su parte, dice que « no es posible, por lo demás, calcular el número, ciertamente considerable, de muertos y heridos ».

De parte de los Revolucionarios, agrega, hubo tres Jefes muertos y tres heridos. De la tropa hubo 76 muertos, 156 heridos y 165 desaparecidos. Puedo decir que estos últimos deben ser contados entre los muertos, porque ni fueron hechos prisioneros ni hay constancia de que hayan aparecido después.

El Ejército legal tuvo las pérdidas siguientes:

11 Entre Jefes y oficiales muertos;

12 Entre Jefes y oficiales heridos.

Hubo 23 entre Jefes y Oficiales prisionêros, según el parte de Holley.

De la tropa Legal hubo 380 prisioneros, según el mismo parte.

Gana calcula en 400 los muertos y heridos de las fuerzas de Robles.

Este mismo calcula sólo en 1,300 el ejército legal y Holley declara 1,600 sin contar « las bandas de músicos y la tropa que permaneció en la reserva ó no entró al fuego ».

La verdad es que los Revolucionarios tenían en línea más de 2,000 soldados de las tres armas, según los cálculos más prudentes.

Cayeron en poder de éstos 11 cañones, 4 ametralladoras y 800 fusiles. (Parte de Holley).

Aunque el Coronel Canto en una *interview* tenida en Buenos Aires declara que se pasó á los Revolucionarios casi todo el 5.° de Línea, el hecho no lo encuentro claro y, después de estudiados los documentos del caso y oído testigos oculares, me reservo aun el juicio.

El desastre de Pozo Almonte, no ha sido ocasionado por la falta de valor de Jefes y soldados del Ejército legal, sino por las causas siguientes:

Carencia de municiones en los momentos más urgentes;

Desproporción exagerada de fuerzas;

Falta de Caballería; y

Procedimiento irregular de los Revolucionarios al simular rendición de parte de sus tropas.

IX

Los heridos del Ejército Legal en Pozo Almonte en buena parte tuvieron oportunidad de volver al Sur. El Gobierno, al saber el desastre, contrató el vapor alemán *Ysis* y lo envió á Iquique con el Jefe del Servicio Sanitario, varios médicos y los útiles necesarios para traerlos con comodidad. Llevaron á cabo su laudable y humanitaria misión con éxito.

Entre tanto los dispersos de Pozo Almonte tomaban distintos rumbos para escapar del implacable ensañamiento de los Revolucionarios.

Los Coroneles Gana, Rivera y Arrate se dirigieron hacia la pampa con doscientos cincuenta hombres. Cruzaron el Tamarugal, que tiene algo de los horrores del Infierno del Dante, y llegaron á Tarapacá perseguidos de cerca por avanzadas enemigas. En Pachica se les unió el piquete de 30 Granaderos que había sido enviado á Camarones antes de Pozo Almonte á traer municiones. Se amunicionó la tropa y el 10 de Marzo se emprendió la marcha sobre Chusmisa. Se tomó la misma ruta que había esco-

gido el ejército perú-boliviano en 1879 en su retirada sobre Tacna.

La pequeña división llegó á Arica el 20 de Marzo después de haber hecho y seguido el itinerario que sigue:

De Pozo Almonte	á Tarapacá	20	leguas
» Tarapacá	á Pachica.	3	»
» Pachica	á Chusmisa.	15	»
» Chusmisa	á Sipiza.	8	»
» Sipiza	á Jaiña	10	»
» Jaiña	á Soga	15	»
» Soga	á Camiña	11	»
» Camiña	á Namo.	8	»
» Namo	á Esquiña.	20	»
» Esquiña	á Codpa.	15	»
» Codpa	á Arica	25	»
	TOTAL . . .	150	leguas

Esta marcha por desiertos, por la abrupta cordillera de los Andes con sus alturas audaces y hondas profundidades, por faldeos desnudos de follaje, por soledades habitadas sólo por aves de rapiña que se ciernen en la inmensidad y sobre las crestas de las montañas, por senderos pocos frecuentados por el hombre, sin bosques protectores, sin el agua necesaria y sin asilo para soportar las frías brumas de la noche que como mortajas de hielo envuelven á los que duermen á la intemperie; honra en alto grado la resistencia muscular, el empuje individual, el espíritu de disciplina y la resignación estoica del soldado chileno.

« Durante el viaje, dice el Coronel Gana en su Parte oficial, había despachado cuatro propios á Camarones, para comunicar al Intendente de Tacna mi retirada de Pozo Almonte con cerca de quinientos hombres: pero ninguno de estos comisionados regresó del lugar de su destino, lo que no dejó de preocuparme al considerar que el Supremo Gobierno no tendría noticias de nuestro paradero, razón por la cual resolví en Camiña hacer la tra-

vesía directamente á Camarones, es decir, efectuar una marcha de treinta y cuatro leguas sin agua, que hubo que recorrer de día y de noche para ponernos cuanto antes al habla con Tacna. »

Mientras se separó de la división, entregó el mando al Coronel Arrate.

Un piquete como de treinta á cuarenta hombres se desagregó de la división anterior, y se perdió en la Pampa. Fué á refugiarse en Bolivia; no antes de penurias indescriptibles.

El Comandante Silva González, que había quedado al mando del 5.° de Línea después de la muerte de Méndez, se dirigió también sobre Tarapacá con los que pudo salvar y allí quiso emprender marcha al Sur para unirse á Camus; pero recibió orden superior de seguir al Norte, hacia Arica, para unirse á los demás.

Desde Pachica caminaron juntos, como quinientos en todo y siguieron á Arica (1).

Silva González en su Exposición hace pintoresca descripción de la marcha desde Pozo Almonte por la Pampa del Tamarugal y después por la Cordillera, á contar desde Pachica á Arica.

Fué providencial para las tropas en los arenales del Tamarugal encontrar pozos de agua, recién formados por una avenida que hacía unos treinta años que no se había repetido.

Verdaderamente extraordinaria es la escapada del Mayor Larraín de Granaderos con dos ó tres compañeros, y la de los Capitanes López Rey del 4.° y Carlos Almarza de Granaderos.

El primer grupo se dirigió por Pica y el segundo por Quillagua.

Tras de marchas fatigosas, los oficiales López y Almarza llegaron á Calcota, fin del ferrocarril de Antofagasta para ir á Bolivia, el 19 de Marzo, no antes de haber reco-

---

(1) Entre el Parte de Gana y la Exposición de Silva González hay desacuerdos á contar desde la salida de Pozo Almonte á su llegada á Pachica el día 9 de Marzo.

rrido en trece días y cuatro noches ciento diez y siete leguas (1).

De Calcota se fueron á Calama y de allí á la República Argentina.

Poco después de llegar la División Gana á Arica, tomó el mando de ella el Coronel Arrate, por tener nombramiento de Jefe político y militar de la provincia de Tacna.

IX

Los primeros días se pasaron sin novedad, hasta que el 4 de Abril, á las 7 a. m. hacen rumbo al interior de la bahía de Arica el *Cochrane*, la *O'Higgins*, el *Abtao*, el *Aconcagua* y el *Maipo*. A las 8 a. m., se desprende del buque de la insignia un bote de Parlamento, con la intimación del caso para que se entregue la plaza en el espacio de dos horas, á lo que contestó Arrate rechazando la amenaza.

La Escuadra se ocupó los días 4 y 5 en recorrer la Caleta de Víctor y los desembarcaderos de Capilla, Lisera, Chacayuta y Jarada ó Boca del Río.

Al amanecer del 5 se operó fuerte desembarco por Víctor, y el 6 á las 4 a. m. por Capilla.

Arrate que había hecho venir las fuerzas disponibles de Tacna, contaba, según su Parte oficial de 26 de Abril de 1891, con las tropas que siguen:

« Disponibles para el combate había del Angol y 4.° de Línea, 90 hombres; del Quillota 110 únicamente; del Santiago 5.° de línea, 97; de Granaderos, 120; y de Artillería, igual número; total, 537 hombres. El resto del Quillota, 150, estaban gravemente enfermos de terciana, y los otros 70 de los otros cuerpos, aparte de un destacamento de 20 hombres que había en Yaradas, estaban enfermos en el hospital de Tacna. Ahora, 170 de los disponibles de

(1) Véase la Exposición de López Rey, bajo el título « Ligeros datos, etc.» publicada en Mayo de 1891, en *La Nación* de Santiago.

Artillería y Granaderos, estaban armados de carabinas Winchester y tenía sólo 20 tiros por individuo: el resto de la tropa, 367, sólo tenía 80 tiros, entre los cuales figuraban, en su mayor parte, municiones en mal estado de las recogidas en el Campo de la Alianza. Por otra parte 80 hombres de caballería estaban montados en mulas ».

Según los anuncios obtenidos por Arrate, las fuerzas desembarcadas llegaban á 1,700 hombres.

En presencia de esta situación, se celebró un Consejo de Guerra el día 6 á la 1 a. m.

Hubo acuerdo unánime, en que « toda resistencia sería inútil y fatal para nuestras armas, porque probabilidades de éxito no había ninguna, desde que nuestras fuerzas eran escasas, estaban mal equipadas y amunicionadas, y que el enemigo, habiendo desembarcado bastante gente en Víctor, y pudiendo hacer otro tanto en Chacayuta para dejarnos cortados por Tacna, practicaría así, sin inconveniente alguno, un movimiento envolvente que ocasionaría con seguridad nuestra derrota.»

Arrate que, á lo anterior, agrega aún que había graves denuncias acerca de la fidelidad de algunos individuos de tropa del Batallón Quillota, ordenó la retirada á las 5 a. m. del 6 de Abril.

Los Revolucionarios habían por su parte hecho un desembarco por Chacayuta con gente traída por el *Aconcagua*.

La retirada de Arrate fué hostilizada por el *Abtao* y por el *Aconcagua*.

A las 9 1/2 p. m. del mismo día partieron de Tacna con dirección al valle de Sama y el 7 se hizo entrega á representantes del Gobierno Peruano del armamento y elementos de guerra.

El 17 se llegó á Mollendo, después de haber cruzado 91 leguas, con 19 Jefes, 62 Oficiales y 569 individuos de tropa, dos Cirujanos y un Practicante.

De allí se trasladó á Arequipa el 22, donde estuvo hasta que se concluyó la Revolución.

El Coronel Gana, en su Parte Oficial aludido, da las

siguientes razones en apoyo de la retirada al Perú de la división Arrate :

« Esta operación, que quizás haya sido censurada por los que juzgan de los acontecimientos á la distancia y sin conocimiento de causa, se ejecutó como V.S. tiene de ello conocimiento :

» 1.° Por orden expresa de S. E. el Presidente de la República, impartida en cablegrama cifrado, el cual decía terminantemente que se había acordado la internación de los sobrevivientes de Pozo Almonte y de la guarnición de Tacna y Arica, á la República del Perú, siempre que no tuviéramos expectativas de triunfo sobre las fuerzas enemigas ;

» 2.° Por aconsejarlo las más elementales nociones de la guerra, ya que no nos sería posible presentar en un nuevo encuentro con los Revolucionarios, más de 600 combatientes, muchos de ellos sin armas y todos con una dotación de municiones que hacía verdaderamente absurdo un combate ;

» 3.° Porque la internación salvaba de un nuevo y definitivo descalabro á muchos viejos y valerosos veteranos de nuestro Ejército, que desde el Perú podían esperar un pronto regreso á Chile para prestar su contingente en la causa de los defensores del orden y de las autoridades constituídas ; y

» 4.° Porque el enemigo contaba para atacarnos con más de tres mil hombres, lo que hacía del todo ilusoria la expectativa de alcanzar la victoria.

» La enumeración de estas cuatro consideraciones bastan en mi sentir para que se comprenda hasta dónde fué bien meditada la orden que nos impartió el Excmo. Señor Presidente de la República, de pasar la línea de frontera é internarnos en territorio del Perú (1). »

---

(1) Para los detalles de la retirada de Arrate, como para muchas peripecias de la Campaña de Tarapacá y de Tacna, he tenido presente la obra de Artemio Aguirre Perry, titulada *Impresiones de Campaña.*

X

He dicho ya que cuando Robles, después de unirse con Gana y Arrate, pidió más auxilios á Balmaceda, éste ordenó al Coronel Camus que avanzase, desde Antofagasta hasta Tarapacá, con cerca de dos mil hombres.

Desde ese momento la guarnición de esa Provincia quedó muy reducida.

El *Blanco Encalada* estaba encargado el 17 de Marzo del bloqueo de Antofagasta y, valiéndose de un pretexto nimio, dirigió su Comandante Goñi una nota en que avisaba que desde ese día debía suspenderse el funcionamiento de las máquinas resacadoras que daban agua á la población, y prevenía además que emprendería muy luego operaciones sobre las tropas del Gobierno legal.

El Intendente Villegas contestó con nota tan digna como razonada.

El apremio del Comandante Goñi, que iba á pesar en sus consecuencias principalmente sobre la población y no sobre las tropas, casi coincidió con la sublevación del batallón Talca el 18 de ese mismo mes.

Desde que el San Felipe y el Talca desembarcaron en Antofagasta dieron claras manifestaciones de insubordinación. La indisciplina del Batallón San Felipe se comprueba por el Informe presentado oficialmente el 18 de Marzo por A. Lagos y su Secretario L. Vignes, desde Sierra Gorda.

El 18 de Marzo tropas del Talca estaban en Playa Blanca, cerca de la Garita del Cable de Antofagasta, y custodiaban por ese lado á la población.

« Poco después de las tres de la tarde, dicen Villegas y Silva en su Memorándum especial, el *Blanco*, que estaba frente á Playa Blanca, se acercó bastante á la costa y echó botes al agua, los que se dirigieron á los pocos momentos á tierra, desde donde seguramente les habían hecho señales.

» En esos momentos se sublevó un piquete del Talca

que estaba más inmediato al mar y acto continuo una compañía del mismo cuerpo que se encontraba más distante de la orilla, rompió sus fuegos contra los sublevados.

» Pocos instantes después el *Blanco* rompió también fuegos en protección del embarque de los revoltosos. Los disparos del *Blanco* fueron contestados al momento por el fuerte sur y se trabó un tiroteo que duró hasta las seis de la tarde.

» Mientras tanto el piquete sublevado, compuesto de treinta hombres, consiguió embarcarse. Es grato dejar constancia de que ningún oficial ha secundado la acción de estos malos soldados. »

Por su parte Raimundo Armas, del Talca, dando cuenta del motín en su parte del 19, dice acerca de su origen :

« De las averiguaciones que hice, resulta que el origen del motín fué causado por el sargento 2.° de la 3.ª compañía Pedro Velasco Cancino, un cabo 1.° y dos soldados de la 1.ª que se encontraban más ó menos en estado de embriaguez, á consecuencia de haberle llevado licor un paisano del campamento cuyo nombre ignoro. El cabo de mi referencia, José Francisco Urzúa, fué el único que pude apresar, haciéndolo desarmar inmediatamente, y lo remití en seguida custodiado por un cabo y un soldado á Antofagasta, donde se encontraba el Jefe de mi cuerpo con el resto del batallón.

» El número de individuos sublevados y pasados á la escuadra ascienden á treinta y cinco, que lo componen entre las compañías 1.ª, 2.ª y 3.ª, cuyos nombres han sido ya pasados. »

La Escuadra, que estaba al cabo de estos hechos y del estado de moralidad de los cuerpos que guarnecían á Antofagasta, acordó el envío de una expedición para ocupar la plaza y así lo hizo.

Al amanecer del 19 de Marzo se destacaban por el lado del Coloso varios buques que resultaron ser el *Blanco*, la *Esmeralda* y dos transportes.

Villegas, el leal Intendente de Antofagasta, de acuerdo con el Coronel Benedicto Silva, ordenó la concentración de las fuerzas para retirarse al interior, dada la imposibilidad de defensa con el número y sobre todo calidad de las tropas con que contaba. Se clavaron los cañones del fuerte Norte, y el día anterior se habían enviado al Salar, tres leguas de Antofagasta, los materiales del ferrocarril para que no fuera á aprovecharlos el enemigo.

A las 10 1/2 p. m. se emprendió la retirada, siendo perseguidos por bombas del *Blanco* que no causaron ningún daño.

A las 3 a. m. estaban las fuerzas reunidas en el Salar.

Villegas tenía como caballería los Dragones. Se valió de ella para hacer algunos reconocimientos; pero, tuvo la amargura de saber que uno de estos piquetes (10 soldados) se había pasado al enemigo.

Desde el Salar las fuerzas siguieron viaje á Calama en tres convoyes.

Además del piquete se pasó al adversario un Oficial superior y otros más.

Antes de abandonar la plaza, Villegas y Silva la entregaron al primer Alcalde Eduardo Le-Fort con nota de 19 de Marzo.

El 20 por la mañana llegaron las tropas á Calama y el 21 á las 4 p. m. se unió á ellas la División Camus, « que no tuvo otro contratiempo que la pérdida de 20 Dragones que se plegaron al enemigo al desempeñar una comisión que se les había confiado ».

El 22, estando las fuerzas concentradas, se dió á la División organización definitiva, al mando del Coronel Hermógenes Camus, y como Jefe de Estado Mayor el Teniente Coronel Benedicto Silva C. Por este decreto de Villegas se disolvieron los Batallones Talca y San Felipe, cuyas tropas reforzaron á los otros cuerpos.

Como el espíritu de insubordinación cundiera más y más, al extremo de que los Jefes no tenían confianza absoluta más que en el Buín, y relativa en las tropas, ya que también absoluta en los Oficiales del Andes, Mulchén y Linares; la confianza general para una batalla se perdía más y más.

Para desarmar el día 23 á una de las Compañías del San Felipe, hubo que pedir el auxilio del Buín.

Mientras Villegas partía al Salar, las tropas revolucionarias desembarcadas en el Coloso avanzaron y á las 10 a. m. tomaron posesión de la ciudad. Se envió á reconocer la dirección que llevaba Villegas y, convencidos de la concentración con Camus, acordaron pedir auxilios á Iquique y emprender expedición hacia Calama. El 24 llegó el *Amazonas* con los refuerzos y, después de armar cuatro máquinas de ferrocarril que estaban en un buque de vela en la bahía y de acomodar otra dejada por inservible, se procuró activar la marcha ya iniciada por les terraplenes de la línea férrea.

Los Revolucionarios estaban convencidos del estado de indisciplina de algunas de las tropas que acompañaban á Camus.

Vial Solar, en su libro ya citado, dice al respecto :

« Las noticias que continuaban llegando, entretanto, sobre la situación del ejército de Camus y del espíritu que dominaba entre sus soldados, eran el lógico desarrollo de los antecedentes ó los sucesos que habían dado tan fácil triunfo á los partidarios del Congreso sobre unas fuerzas tan superiores como eran las que antes de la ocupación defendían la plaza.

» Mañana y tarde, durante esos días, llegaban á Antofagasta pelotones de soldados del ejército fugitivo. Todas las grandes guardias ó avanzadas de exploración con que el Coronel Camus defendía de sorpresas su campamento, abandonaban sus puestos y, trayéndose á los oficiales, venían á entregar sus armas á los jefes del ejército vencedor. Una mañana había enviado Camus á explorar el camino de hierro á un oficial y veinte soldados en una máquina con sus respectivos carros, y los soldados después de ponerse de acuerdo con el fogonero y el maquinista, habían amarrado al oficial y seguido á todo vapor hasta la estación central de Antofagasta. Otro día, el mismo Jefe, receloso ya de las máquinas y el vapor, había ordenado que un piquete de gendarmes á caballo avanzara

hacia Carmen Alto á tomar datos del enemigo, y los gendarmes quitaron al Jefe que los mandaba su revólver y su espada, y le obligaron á seguirles en la deserción. Lo más grave, con todo, era lo que se sabía respecto al desarme que el mismo Coronel Camus se había visto obligado á hacer de una parte de su ejército, temeroso de que esa fuerza se sublevara y arrastrase á la División en el mismo sentido ».

El 26 de Marzo, á las 2 p. m. salió de Antofagasta en una máquina blindada un fuerte reconocimiento hacia el interior. Se componía de ciento y tantos infantes y jinetes.

La vanguardia revolucionaria robustecida con más tropas, avanzó el 28 hasta Sierra Gorda.

En la tarde del día anterior, la División Camus, por la carencia de artillería y caballería y por el estado de insubordinación de buena parte de las tropas, se vió obligada, en presencia del avance del enemigo, á retirarse hacia Bolivia.

El 31 llegó á Ollagua, estación limítrofe con Bolivia, el Coronel Holley y se puso al habla con las autoridades bolivianas á fin de obtener el desarme de las fuerzas de Camus y su internación mientras durasen las hostilidades.

Desde Uyuri comienza la memorable retirada de Camus, que recuerda la de Jenofonte, rodeada de leyendas heroicas.

La División Camus, compuesta de poco más de 2,500 hombres, era formada por los siguientes cuerpos :

Buín, 1.° de Línea, Coronel Camus ;

4.° de Línea, constituído sobre la base del Gendarmes de San Bernardo, al mando de L. Donoso ;

Batallón Andes, al mando de J. Felix Urcullu ;

Batallón Linares, al de Santiago Herrera Gandarillas ;

Batallón Mulchén, al de J. F. Bahamondes ;

Artillería (sin cañones) al de Fidel Riquelme ; y

Gendarmes de Antofagasta, al del Mayor Gajardo.

Camus con el Buín, el Andes y el Linares había llegado

hasta Quillagua para salvar á Robles y al saber el desastre de Pozo Almonte tuvo que emprender marcha de vuelta llegando á Calama á unirse con Villegas y Silva.

En la Estación del Cebollar (1) se verifica la conferencia de Villegas y Camus con las autoridades bolivianas y se acuerda la entrega oficial del armamento en Pulacayo.

Esta solemnidad se hizo con el respeto debido y después de leerse á la tropa una orden del día de Camus.

En la ciudad de Uyuri se acampa la División y se prepara para las grandes marchas.

Á las 12 1/2 p. m. del 5 de Abril se rompe la marcha desde Uyuri y comienza la inmensa travesía, como de 800 leguas al través de Bolivia y la Argentina para llegar á Chile.

Á la División Camus le tocó la gloria de emprender gran parte de la travesía de Pedro Valdivia y toda la de San Martín.

Desde Uyuri hasta Matancilla, punto limítrofe de Bolivia y Argentina y donde la División llegó el 20 á las 3 y 30 p. m., se acampó sucesivamente en Amachuma, Palcace, Tambillo, Atocha, Guadalupe, Salo, Tupiza, Nazareno y Mojo. Entre Atocha y Guadalupe las tropas cruzaron la abrupta cuesta de Cala-Cruz « el paso más infernal que hombre nacido haya podido atravesar », dice el autor del Diario de esta expedición propia de la leyenda.

Piedra Negra fué el primer lugar que sirvió de campamento á la División en la Argentina. Después, acampando en Puerto Marqués, Abra Pampa, lugar lleno de vizcachas, Paso Angosto, Rodero y la Tablada, llegó á Jujúy.

Desde aquí, el 3 de Mayo á las 3 y 30 a. m. parte el primer convoy de la división en dirección á Mendoza, llegando á esta ciudad el 6 al anochecer, de donde se traslada á Uspallata, término de la línea férrea.

El 10 de Mayo se emprende la marcha á pie y se

---

(1) Véase el Diario de Campaña llevado en la División Camus por Eduardo Kinast y publicado en *La Nación* de Santiago en 1891.

acampa en Río Blanco, teniendo en perspectiva á los Andes con sus crestas coronadas de nieves eternas, sus soledades inmensas, sus tempestades repentinas, sus sierras impenetrables; serranías que son un dédalo de granito, al parecer construído por gigantes y para gigantes.

El 13 llega la vanguardia á la ciudad de los Andes y el 17 emprende toda la División su marcha triunfal á Santiago.

Camus tuvo en su viaje, desde que partió de Antofagasta para auxiliar á Robles, hasta que hizo su entrada triunfal en Santiago, tres secciones que hieren la fantasía por sus obstáculos, por crudas resistencias de la naturaleza, por las fragosidades de montañas en pleno estado salvaje y por los peligros incesantes entre quebradas y despeñaderos que eran sepulcros de piedra para los que, dominados por el vértigo que se siente en presencia de las profundidades, se desprendieran desde la altura. Junto á las crudezas materiales del suelo y á las fatigas que atormentan al hombre cuando bruscamente se encuentra como perdido en aquellas soledades que parecen no tener fin y en aquellos laberintos de cerros y de cimas, de abismos y de crestas afiladas, de pendientes resbaladizas y de mesetas azotadas por vientos mugidores, hay que unir las inclemencias del clima y las variaciones atmosféricas. De día un sol de fuego que congestiona la cabeza, infla las venas y calienta la sangre, y de noche tinieblas heladas, brisas entumecedoras que hacen dar diente con diente y que hieren como si tuvieran púas de acero.

De repente son serranías que se pierden en las nubes y que se confunden en el horizonte envueltas las cimas en los tules parduscos de camanchacas que han hecho asilo perpetuo de aquellas regiones inhospitalarias.

Otras veces son desiertos sin agua, arenales calientes á la hora del sol y de nieve á la hora del sueño, pampas sin una brizna de verdura y llenas de mirajes extraños que turban la mente y producen emociones extraordinarias en el espíritu del hombre.

O por fin nuevas montañas con nuevos paisajes, con nuevos panoramas siniestros, con nuevos peligros para

la marcha y con nuevas zozobras para el cuerpo que se arrastra á modo de serpiente por las piedras y para el alma que refleja las dolencias, fatigas y quebrantos de la materia animada.

Y estos cuadros dignos de la poesía infinita de un Van der Heyde ó de la paleta rica en detalles é invectiva de Meissonier, son iluminados de cuando en cuando por las luces extrañas de tormentas pavorosas; y toda esa naturaleza muerta es turbada á veces por el clamor de vientos precursores de tempestades próximas, por el graznido de formidables aves de rapiña que emprenden su vuelo gigantesco hasta desafiar las más altas nubes del cielo, ó por las armonías y ecos misteriosos de las montañas y de las soledades, orquesta silenciosa de instrumentos que no se ven, de voces que no se sabe de dónde vienen y de sonidos cuyo origen se confunden en la fantasía.

Las tres secciones en que á Camus le cupo contemplar algunas de estas maravillas y horrores de la naturaleza muerta, son: la primera en su viaje de ida y vuelta hasta Quillagua; la segunda desde Uyuri á Jujúy, y la tercera desde Punta de Rieles, cerca de Mendoza, hasta cruzar la cordillera de los Andes y llegar al pueblo de este mismo nombre.

Al arribar la División Camus á la República Argentina, el Ministro de Chile en ese país hermano, G. Vidal, que con tanta constancia consiguió y facilitó el paso á Chile, envió á los Jefes y soldados una proclama entusiasta.

El Gobierno y las autoridades militares de Santiago se apresuraron á hacer á la División Camus una gran recepción, tanto por su energía militar como por su disciplina y en el paso por la Argentina, por su probada lealtad. Parece que la incruenta marcha por montañas y desiertos ahogó los restos de insubordinación que habían prendido en Antofagasta y en Calama é hizo nacer en todos el respeto al orden constituído y la sumisión al Gobierno legal.

El Presidente de la República, al llegar la División á Santiago, la saludó con una Proclama de bienvenida, fechada el 17 de Mayo.

El domingo 17 de Mayo estaban extendidos en batalla desde cerca de la Estación de los ferrocarriles, los Cuerpos de la guarnición de Santiago, vestida de gran parada y con sus estandartes.

El General Barbosa, con su Estado Mayor, esperaba en el andén de la Estación Central. Millares de familias y de personas del pueblo se agolpaban aquí y allá y formaban calle á ambos lados de la Alameda.

Á las 12 y minutos llegó Camus en el primer convoy, y poco después el resto de la División.

En seguida se hizo el desfile por delante del Jefe del Estado que, junto con sus Ministros, con Senadores, Diputados y altos funcionarios públicos estaban en los salones del Palacio de Gobierno.

Según cálculo aproximado, los tres cuerpos que acompañaron á Camus desde Calama para socorrer á Robles, han recorrido las distancias que siguen :

De Calama á Quillagua en ida y vuelta .	120	legs.
Íd. Uyuri á Jujúy	174	»
Íd. Uspallata á Chile.	35	»
Distancia recorrida á pie.	329	legs.
De Antofagasta á Uyuri	180	»
Íd de Jujúy á Uspallata.	410	»
Distancia en ferrocarril	590	legs.
Total.	919	legs.

Es innegable que, tácticamente hablando, la marcha de Camus es timbre de honor para el ejército chileno.

XI

Poco después que la División de Carvallo Orrego, no pudiendo desembarcar en Tarapacá, tuvo que recalar en Atacama y pasó á Coquimbo á constituír la División de

este nombre, y después que el Coronel Navarro con los Zapadores se dirigió también á la Serena; en Capiapo y Caldera quedó á fines de Abril sólo el Regimiento de Stephan, Húsares de Caballería, con 400 plazas y 80 hombres armados de policía.

La Escuadra, que en los diversos merodeos de sus buques había amenazado á Caldera al extremo que el 29 de Marzo hubo cambio de balas entre un cañón de tierra y la *Esmeralda*, luego que tomó las provincias de Tarapacá, de Tacna y de Antofagasta, se propuso hacer igual cosa con la única que podía ocupar sin peligro y con utilidad : Atacama. Esta parte del territorio no puede ser socorrida del centro de la República sino por mar, y la marcha por tierra desde Serena, á la vez que habría debilitado á la división que la defendía, habría dado tiempo á la Escuadra á pensar en un ataque sobre Coquimbo. Así habría podido emprender doble campaña en detalle con éxito casi seguro.

La Provincia de Atacama tiene recursos de hombres, de alimentación, de clima, de forraje y de elementos de movilidad. El valle del Huasco es hermoso y rico.

Su ocupación se imponía á los Revolucionarios para aumentar, disciplinar y proveer á su ejército de operaciones.

Convencidos acerca de la utilidad de la empresa, procedieron á ella y el 22 de Abril se presentaron ante Caldera y costas vecinas el *Blanco Encalada*, el *Huáscar*, una de las Corbetas y cuatro transportes.

En Caldera había sólo 40 Húsares y otros 10 en Chañarcillo (1).

Los buques de la Escuadra poco á poco fueron distribuyéndose con tropas para ocupar Carrizal y el Huasco, lo que hacía problemática una retirada de las tropas legales hacía Coquimbo.

El 22 en la tarde recibió Stephan orden del Jefe Político y Militar de la Provincia, Darío Riso Patrón, de diri-

(1) Véanse el Parte de Stephan del 29 de Junio de 1891 y el del Intendente Darío Riso Patrón de 26 de Mayo del mismo año.

girse con su Regimiento á San Antonio y más tarde á Juntas, donde llegó el 27 á las 2 a. m.

Aquí se celebró un Consejo de Guerra y, no obstante los anhelos de Stephan de quedarse en la provincia para hostilizar al enemigo en guerra de escaramuzas y emboscadas, se acordó proseguir la retirada por no haber ninguna probabilidad de éxito contra tropas diez ó más veces superiores.

Se discutió además el rumbo de la retirada. Stephan quiso hacerla hacia Coquimbo, pasando por el paso de Huasco y aun por Freirina, pero el desembarco de los Revolucionarios por Carrizal y más al Sur, convenció á los otros Jefes que no podía hacerse esa travesía sin peligro evidente de caer en poder de los enemigos con gran desproporción de fuerzas.

Estas razones impulsaron al Consejo á optar por el paso al través del territorio Argentino. Así se hizo. Se cruzó la cordillera cerca de Jorquera y en Angualasto se hizo la entrega de las armas á las autoridades de dicha nación. De aquí se pasó por Rodeo, Ullan, Zonda, Pocito, San Juan y en seguida Mendoza.

Una indisposición de Stephan le impidió seguir con el Regimiento, el que pasó la Cordillera al mando del Coronel Francisco J. Zelaya.

Más tarde siguió Stephan con 10 oficiales y 17 soldados dejando en Punta de Vacas á 1 oficial y 28 individuos de tropas al cuidado de un cargamento de armas que enviaba el Ministro Vidal á Chile.

La travesía de la cordillera de los Andes hecha por parcialidades por Zelaya y Stephan, en pleno invierno (principios y mediados del mes de Junio), es una empresa digna de espartanos. Tanto Zelaya como Stephan sufrieron horribles penalidades. Hubo muchos con los pies quemados por el hielo. Temporales de nieve furiosos los persiguieron más de una vez. Grandes nevazones habían cubierto los caminos y los hacían intransitables; había partes con un metro de nieve y otras, como en Ojos de Agua con tres, y otras como la Calavera, con nueve.

Los auxilios enviados desde los Andes impidieron la pérdida total del grupo que venía con Stephan.

La actividad desplegada por el Gobierno y sus comisionados evitaron un desastre para Jefes y soldados que venían de dar pruebas irrefragables de tenaz paciencia y de heroico espíritu de disciplina y de lealtad (1).

---

(1) Además de los Partes oficiales, léase la Exposición de Crispín Aguirre, publicada en un folleto en 1891.

CAPITULO XXI

CAMPAÑA MARÍTIMA.

I. Adquisición de buques. — II. Primeras Expediciones del *Imperial*. — III Sublevación de las Torpederas *Lynch* y *Cóndell*, y de la *Pilcomayo*. — IV. Combates de Caldera y de Caderilla. Hundimiento del *Blanco Encalada*. — V. Últimas Expediciones de las Torpederas y del *Imperial*.

I

Declarada la Revolución, el primer cuidado de Balmaceda, después de asegurarse del Ejército, fué adquirir buques y elementos marítimos que le permitieran auxiliar á Tarapacá y si fuera posible, atacar y destruír á la Escuadra rebelde.

Desde los primeros momentos, con aquella actividad y lucidez de espíritu que lo caracterizaban y que quedarán legendarios en la historia de Chile, telegrafió á Europa y Estados Unidos, sea para apurar la construcción de las naves del Gobierno — los Cruceros *Pinto* y *Errázuriz* y el blindado *Arturo Prat* — sea para adquirir otras de igual ó mayor poder, sea para proporcionarse transportes ágiles que burlaran á los buques i nsurrectos.

Como se sabe, éstos se componían de tres blindados: — el *Blanco Encalada*, el *Cochrane* y el Monitor *Huáscar*,

del Crucero la *Esmeralda*, de las Corbetas *O'Higgins* y *Abtao* y de la Cañonera *Magallanes*. Junto á estos tenían dos Escampavías, el *Cóndor* y el *Huemul* y diversos transportes como ser el *Amazonas*, el *Aconcagua*, el *Cachapoal*, el *Itata*, el *Bío-Bío*, y más tarde el *Maipo* y otros de menos importancia. Los transportes mencionados eran de la Compañía Sud-Americana de Vapores y fueron tomados gradualmente.

Los buques de la Escuadra de combate con la sola excepción de la *Esmeralda*, ó sea, el *Blanco*, el *Cochrane*, el *Huáscar*, la *O'Higgins*, el *Abtao* y la *Magallanes*, andaban un máximo de 10 millas francas par hora y capaces de mantenerse en caza prolongada.

De aquí el interés del Gobierno de poseer buques de andar superior á 15 millas.

La *Esmeralda* podía andar más de 15 millas; pero, en otras condiciones que las que tuvo durante la Revolución.

Las tentativas para apurar el pronto despacho de los dos Cruceros — *Presidente Pinto* y *Presidente Errázuriz* — tropezaron, en primer lugar, con dificultades diplomáticas y, en seguida, con obstáculos materiales de que me ocuparé en el Capítulo respectivo.

En el *Arturo Prat* no había que pensar, porque aún le faltaba mucho. No obstante ello, se hicieron propuestas muy ventajosas á los constructores y se hizo mucho por obtener un cambio del blindado por otro de su especie ó por otros Cruceros ó buques de combate. Los activos empeños al respecto quedaron frustrados.

En materia de Transportes, se ocuparon en Valparaíso los Vapores *Imperial* y *Maipo* de la Compañía Sud-Americana, se emprendieron enérgicas negociaciones con los Directores de la misma y con el Gobierno del Perú para obtener el *Mapocho* y el *Laja* anclados en el Callao, se estudiaron diversas propuestas en Enropa y Estados Unidos y se alcanzó á comprar el *Águila* cuyo contrato de venta todavía es objeto de litigio ante los tribunales de la República Argentina.

En París casi se adquirió un blindado de gran poder del Gobierno griego y hubo propuestas hasta por dos de

la misma especie y nacionalidad. Esta compra habría dado término con la Revolución, porque eran buques de mucho más poder que el *Blanco*, el *Cochrane*, la *Esmeralda* y el *Huáscar*. Eran superiores en artillería, en blindaje y en andar. Dificultades, diplomáticas unas y de resistencia nacional otras, impdieron al Gobierno de Chile poseer elementos tan decisivos.

Igualmente frustradas salieron tentativas en los Estados Unidos y en otros países.

La fecunda actividad de Lazcano llegó á obtener propuestas de torpederas; pero, se preferían buques capaces de entrar en combate.

Es un hecho que la salida oportuna de los Cruceros *Pinto* y *Errázuriz* habría puesto en seria crisis á los Revolucionarios. El andar de esos buques, unido á su poder ofensivo y á ataques combinados con las Torpederas *Cóndell* y *Lynch*, habría hecho imposible el envío al Sur, sin peligro evidente, de un convoy de desembarco como el que se mandó al final de la campaña.

El *Imperial* prestó brillantes servicios durante la Revolución.

No pasó lo mismo con el *Maipo*, cuyos servicios no alcanzó á aprovecharlos el Gobierno legal.

En efecto, estando alistándose este vapor en Valparaíso para expedición auxiliadora, se trama una conspiración para entregarlo á la Escuadra. Tomaron parte en ella diversas personas de los Comitées revolucionarios de Santiago y de Valparaíso. El plan fué ejecutado por Juan García Valdivieso, uno de los Jefes del Regimiento de Artillería de Costa, el Capitán Ledesma del mismo cuerpo y que estaba al mando de la guarnición del *Maipo* y el Capitán de Corbeta Fernando Gómez, que fué el que, unido al anterior, tomó posesión de la nave en la noche del 7 de Marzo. Al amanecer del mismo día, después de embarcarse García Valdivieso con algunos oficiales y soldados, partió el vapor con rumbo á Pichilemu y á la caleta del Molle. En ambas partes se embarcaron varios Jefes, oficiales y agentes revolucionarios que enviaba la Junta de Santiago á la de Iquique y un piquete de

la Policía de Santiago amotinado por Rodolfo Ovalle. La navegación se hizo sin peligro y llegó al puerto de Iquique, al mando del Capitán Fernando Gómez, el 14 de Marzo. Más ó menos se embarcaron 70 personas entre Jefes y oficiales y 164 individuos de tropa (1).

El Gobierno no sólo fijó su atención en la adquisición de buques de guerra y de transportes, se preocupó mucho también en preparar y hacer uso de las torpederas de pequeño bordo que estaban en Depósito en Valparaíso, en la Caleta llamada de los Pescadores.

Con gran pericia se puso trabajo en ellas y muy luego la *Sargento Aldea*, la *Guale*, la *Guacolda* y otras pudieron prestar fructíferos servicios de ronda en la bahía de Valparaíso y en Talcahuano.

En una de estas torpederas, la *Guale,* se llevó también á cabo una conspiración que costó la vida á sus autores. No era un misterio para nadie la necesidad que tenía la Escuadra de esta clase de embarcaciones. Tuvo que improvisarlas, á falta de las que tienen construcción adecuada. Si hubiera contado con algunas torpederas, habría podido asegurarse mucho de los peligros que soportó y de la gran pérdida que sufrió en Caldera.

El hecho es que el Viernes 9 de Mayo en la noche, estando de ronda la *Guale,* en la bahía, se fugó con dirección al Norte, llevando á su bordo trece tripulantes. Cinco de éstos fueron los que concibieron el plan y pusieron á los otros en la Cámara. La idea era irse á Caldera; pero, olvidaron que el carbón no podía durar en marcha tan larga con relación á la cantidad que tenían en las carboneras.

Al amanecer se notó la ausencia de la *Guale.* En el acto se envió á la Torpedera de alto bordo, *Lynch*, para que fuera hasta el Huasco y cortara el paso á la embarcación. A la vez se dirigieron á reconocer la costa hacia el

(1) Véanse los partes oficiales de Fernando Gómez y de García Valdivieso y la Exposición que hace Vial Solar en su libro citado. Véase también el proceso que se formó en Valparaíso y que terminó con la Sentencia de 29 de Junio de 1891.

Norte las Torpederas *Sargento Aldea*, al mando del Teniente Vargas, y *Rucumilla*, al de Hurtado.

Los sublevados, ocho millas al Norte de Zapallar, notaron la falta de combustible y los cinco más culpables se echaron á nado hacia la costa para refugiarse en los cerros y fundos vecinos con dirección á la quebrada de Quilimari. Los que quedaron en la lancha prendieron leña y tornaron con la *Guale* hasta Papudo, donde fueron apresados por los que la perseguían. Éstos la trajeron á remolque á Valparaíso y se formó el proceso respectivo en conformidad á la ordenanza.

Los que se echaron á nado cerca de Quilimari, fueron reducidos á prisión y enviados bajo custodia á Valparaíso.

La adquisición de buques de guerra y transportes procurada sin éxito, pero con instancias supremas, por Balmaceda, fué acompañada por la de elementos bélicos indispensables para utilizar lo que se tenía, como ser torpedos Whitehead, carbón Kardiff sin humo, proyectiles, armamento menor, tubos para calderas y otros artículos no menos necesarios. Hubo que fabricar hasta espoletas para los Torpedos y que suplir con tubos de máquinas de línea férrea los que se necesitaban para las Torpederas.

En ello cupo al Almirante Oscar Viel la gloria de haber dado casi hasta la vida, porque el origen de la enfermedad que lo llevó al sepulcro en el destierro, vino de las trasnochadas en actos de servicio, á veces en el muelle y á la intemperie, de los viajes, largas veladas, sueños interrumpidos, levantadas á toda hora de la noche y de la labor incesante que tuvo que soportar para tener lista la escuadra fiel, para preparar sus numerosas expediciones, para defenderla de enemigos de afuera y de adentro, y para llevar á cabo con ella hazañas que levantan muy alto el nombre, inteligencia y audacia de los marinos que se sacrificaron por el Gobierno legal.

II

El *Imperial* fué el primer buque en cuyosmástiles flameó labandera de la legalidad y del orden público.

Fué la cuna de esa pequeña Escuadra que, sin blindados, sin ningún poder defensivo y con escasos elementos de ataque, llevó á cabo empresas que se confunden con las más audaces leyendas del mar, y escribió páginas inmortales en la historia del Pacífico.

El *Imperial* fué en la revolución de Chile y figurará en la historia naval, como el *Alabama* en la guerra de Separación en los Estados Unidos. Hizo más de diez expediciones atrevidas, burlando á la numerosa Escuadra revolucionaria. Si las tropas que condujo y repartió aquí y allá hubieran tenido una chispa, un simple rayo de la estrella que alumbró la quilla del *Imperial*, la Revolución habría muerto casi al nacer, entre los pañales de sangre y de traición que la cubrieron en su cuna.

El *Imperial* tuvo doble misión durante la guerra civil que se inició el 7 de Enero: la primera como *Transporte*, y la segunda como *Crucero*. En la una se limitó á conducir soldados aquí y allá; y en la otra cumpliendo á veces esta misma misión, emprendió expediciones de carácter ofensivo, solo ó en convoy con los Torpederos.

Como Transporte fué mandado por el Teniente Alberto Fuentes, como primer Jefe, y como segundo por el de igual clase Emilio Garín; y en tal carácter hizo cinco expediciones al través de puertos y costas vigilados constantemente por los numerosos buques de la Escuadra sublevada.

El *Imperial* es un elegante vapor de la Compañía Sud-Americana de Vapores, como de 3,000 toneladas, de 15 millas de andar por hora, construído en la casa de Leard y con capacidad para conducir sin grave inconveniente dos mil hombres.

Luego que el *Blanco Encalada* abandonó la bahía de Valparaíso en la noche misma del día en que recibió dos balazos de las fortificaciones de tierra, el Gobierno, dueño del interior del Puerto, tomó posesión del *Imperial* el 23 de Enero.

Al llegar á conocimiento del *Blanco* esta noticia, se propuso impedir la salida del Transporte, y á la vez inutilizarlo para la campaña.

El Blindado resolvió aplicarle un Torpedo y destruírlo.

En la noche del 25 al 26 de Enero, el *Imperial* estaba completamente atracado al Muelle Fiscal, al extremo que se podía fácilmente pasar por un tablón entre el buque y el malecón. Junto á él estaba también unido al muelle, el *Galicia*, de la Compañía Inglesa. Ambos vapores estarían á veinte metros el uno del otro.

La noche era clara, de luna y despejada.

El *Blanco Encalada* se divisaba apenas en el horizonte y parecía una mancha negra en la claridad del cielo y del mar.

Serían las 2 1/2 de la mañana, cuando á bordo del *Imperial* se dió el grito de alarma: *¡ Torpedo por la proa !*

« Se encontraban en ese sitio el Teniente Garín, Coronel Robles, y varios Jefes y Oficiales. Garín mismo oyó el ruido que hace el torpedo automovil de Whitehead al abrir su válvula de admisión del aire comprimido. Miró al mar y notó la estela de un torpedo Whitehead perfectamente dirigido. El torpedo probablemente chocó contra alguna espía, lo que lo hizo desviarse y pasó entre los dos buques citados *(Imperial* y *Galicia)*, sintiéndose luego un golpe seco sin explosión, cerca de la playa. En el acto se ordenó arriar un bote, y Garín en persona fué á recorrer dentro de la *poza* para procurar tomar el torpedo. En efecto, encontró flotando el torpedo, pero sin el *cono de carga* y con la *cola* hacia abajo. Después de cerrada la válvula, lo hizo llevar abordo y colocarlo sobre cubierta. Ahí pudo examinarse y se comprobó que aún le quedaba presión de aire dentro de la cámara respectiva. La parte del flotador, que es de lámina de acero delgada, estaba torcida, pero no destruída. Es probable que al pasar el torpedo debajo del Muelle, haya chocado el cono de carga con sus paredes laterales contra una de las columnas, desconectándolo y cayendo á pique, ó bien con la espoleta misma que puede haber estado mal preparada, lo que le impidió dar fuego.

« El torpedo fué lanzado por una lancha á vapor del *Blanco Encalada*, y el tiro habría sido perfectamente seguro, si el oficial se hubiera colocado á unos cien metros

menos de distancia, pues habría podido dirigirlo al centro del buque cuyo calado es de 370 pies de largo.

» La guarnición de abordo rompió sus fuegos de fusilería sobre la lancha, la cual huyó sin volver á aparecer. »

Hasta aquí la Exposición inédita sobre las primeras expediciones del *Imperial* redactada en Lima para el autor por el hábil Jefe de ese transporte Alberto Fuentes.

En el acto que tuvo lugar el incidente fué puesto en conocimiento de las autoridades de Valparaíso y pocos minutos después presencié el acto del embarque y traslado del torpedo, que fué expuesto públicamente enu na de las plazas de Valparaíso por orden de Viel.

Con rapidez se avisó á los fuertes y se tomaron las medidas y precauciones del caso, á fin de proteger al *Imperial* y de atacar á cualquiera embarcación que pretendiera repetir la operación.

Se puso en contacto el vapor con el Muelle, para que la guarnición pudiera salvarse con más facilidad, y se veló el resto de la noche.

Difícil me será olvidar la presencia de ánimo y tranquilidad de Robles, de Fuentes y de Garín en ese lance supremo. Si se hubiera verificado ó repetido otro ataque con éxito, la explosión los habría encontrado sobre la cubierta, anteojo en mano y con el impasible reposo que sólo saben inspirar el deber y la abnegación patriótica.

Como se hubiera dudado de la imparcialidad de los Directores de la Sud-Americana, como según el contrato de ella con el Gobierno era éste responsable del valor del buque en caso de naufragio por acto bélico y como había temores de que se repitiera el ataque de torpedos, se devolvió el mismo día 26 á la Compañía y sólo se tomó de nuevo el 28 de Enero, después que el *Blanco* y el resto de la Escuadra dejaron á Valparaíso y pusieron proa al Norte.

El buque de la insignia abandonó para siempre las aguas del primer Puerto de la República, al amanecer de ese día, saludado por unos cuantos balazos que á grandes distancias se le dispararon de los fuertes.

Es un hecho que el ataque de torpedos pudo repetirse

con éxito, si hubiera habido un poco de audacia. La protección del buque era casi imposible sin red especial. La colocación en sus proximidades de otros buques nada habría significado, desde que es facultativo dar al torpedo una inmersión mayor que el calado más profundo de los buques que habría sido posible fondear en aquel entonces cerca del Muelle Fiscal.

Entregado de nuevo al servicio del Gobierno, el *Imperial* dejó las aguas de Valparaíso, para emprender su primera expedición el 30 de Enero á las 11 de la noche, llevando á su bordo trescientos hombres de la pequeña división Robles.

El Comandante recibió sus instrucciones en pliegos cerrados y con la orden de abrirlos en alta mar.

« Al alcanzar alturas, dice Fuentes, se abrieron los pliegos por el Comandante, en los cuales se le ordenaba desembarcar la División en Patillos ú otro Puerto vecino á Iquique, navegar lejos de costa, rehuír combate con cualquier buque de guerra y atacar los transportes cuando lo creyera conveniente, y por último, el Comandante del *Imperial* obedecería las órdenes que le diera el citado Coronel Robles. »

En los primeros viajes el *Imperial* tenía cuatro cañones Amstrong de 20 libras de cargar por la culata del año 1864 y con alcance de 3,500 metros.

Gradualmente fué aumentándose su defensiva y su ofensiva hasta que llegó á contar con el armamento necesario para atacar con ventaja á cualquier trasporte de su especie.

El primer viaje fué feliz. Se navegó á 40 millas de la costa y en la tarde del 2 de Febrero se avistó la costa frente al río Loa.

La marcha no fué á toda velocidad, porque su Jefe tomó la precaución de no acercarse á la costa sino á la hora de la tarde, para que, en la emergencia de una persecución por la *Esmeralda* ó por otro buque ligero de la Escuadra, la caza fuera corta y se pudiera aprovechar de las sombras protectoras de la noche.

La noche para el marino es lo que la enramada tupida del bosque para el cazador.

Á las 4 10 p. m. del mismo día recaló á Patillos y en menos de una hora desembarcó la tropa en los botes del Vapor, por no haber medios aprovechables en tierra.

Al bajar Robles y al notar que carecía de elementos de transporte, dió orden al *Imperial* que siguiera al Norte y desembarcara en Arica los rifles, municiones y víveres que conducía para las tropas de Iquique.

En la mañana del 3 llegó á Arica y en menos de tres horas desembarcó su cargamento, volviéndose en el acto al Sur.

En la tarde del 6 llegó á San Antonio y, no antes de recibir órdenes, fondeó en Valparaíso á las 12 de la noche del mismo día.

Después de tan feliz expedición, el Gobierno, anheloso de cumplir con un acto de justicia como que la antigüedad les daba derecho y deestimular el servicio de la nueva escuadra, hizo Capitanes de Corbeta á los intrépidos Tenientes 1.° Fuentes y Garín.

El *Imperial* no debía dormir sobre sus laureles. Más que cisne tranquilo y perezoso, era halcón que se pierde en las nubes.

Llegó el 6 á media noche, y ya el 8 se embarcaba la División Gana con cerca de mil hombres y á las 4 30 a. m. del 9 de Febrero dejaba su fondeadero con la presteza de águila que deja su nido de rocas y sube y sube presurosa por sobre las cumbres.

Tomó altura y envuelto en la bruma matinal se perdió en el horizonte.

En este segundo viaje sufrió peripecias y zozobras inolvidables para los que las experimentaron.

Según las instrucciones debía recalar en el mismo puerto de Patillos.

A las 8 y media p. m. del día 11, frente á Antofagasta, se percibieron al través de las sombras los destellos movedizos de una luz eléctrica que se perdieron de vista una hora después.

Aquellos reflejos parece que fueron como el anuncio de lo que se esperaba.

Daré la palabra al inteligente Jefe de la afortunada nave en cuya estela luminosa nunca dejó de brillar la fortuna :

« En la tarde del 12, dice Fuentes, pretendimos entrar como en el primer viaje al Puerto de Patillos. Momentos antes de avistar el Puerto, descubrimos el escampavía revolucionario *Cóndor* que salía de una Caleta vecina y gobernaba al Norte á toda fuerza. Nos dirigíamos seguros á cortarlo gobernando sobre Patillos y al hallarnos á unas 4 ó 5 millas, descubrimos el *Huáscar* fondeado y sin vapor listo por el lado norte del Puerto. Inmediatamente viramos hacia el Sur, pero no bien habíamos navegado diez minutos cuando se avistó otro buque demorando al Sur y por último, un tercero saliendo apresuradamente de una de las Caletas vecinas, probablemente Huanillos ó Pabellón de Pica. El buque avistado al Sur no pudo reconocerse, pero el que salió de la costa nos pareció la *Esmeralda*, ó la *Magallanes*. El *Huáscar* había ya iniciado nuestra persecución y lo mismo hacían los otros dos buques. Gobernamos al Oeste procurando mantenernos en una línea perpendicular á la cuerda del arco que formaban los tres buques. En estas circunstancias, un recio accidente en el timón á vapor vino á agravar la situación. El buque no gobernaba y teniendo el timón sobre estribor daba vueltas sin poderlo poner á rumbo. Hubo que parar la máquina y proceder á conectar el timón con la rueda de mano. Esta operación que en circunstancias normales no demora más de 2 á 3 minutos, esta vez se alargó á más de 10, en razón del natural atolondramiento de los mecánicos encargados de hacerla y por la excitación general que producía el ver los perseguidores ganándonos distancia minuto á minuto. Arreglado el timón, gobernamos hacia afuera hasta que entrada la noche, nos perdimos de vista de los buques revolucionarios. »

Fuentes es muy modesto y nada dice ni sobre su sangre fría, ni sobre su entereza á toda prueba, lo mismo que las de su compañero Garín.

La alarma producida entre la oficialidad y tropa de la División Gana pasó de los límites lógicos y se tradujo en amenazas y violencias de palabra que habrían quebrantado ó paralizado á cualquier Jefe que no hubiese tenido las admirables cualidades de mando que caracterizan á Fuentes.

Mientras soldados y oficiales, aguijoneados por la triste perspectiva de caer en manos del adversario, sin poder defenderse y como corderos que van en silencio al degolladero, se entregaban á desvíos de lenguaje algo disculpables, Fuentes y Garín supieron cumplir su deber con el reposo y energía que las circunstancias requerían.

Puestos de acuerdo con el Coronel Gana, se hizo rumbo á Mollendo, tanto para ponerse al habla con el Gobierno por el cable como para averigüar si era posible desembarcar en Arica.

Al llegar á Mollendo la autoridad peruana notificó á Fuentes una estadía de 24 horas.

Hubo tiempo, sin embargo, para recibir la contestación desfavorable de Arica, cuyo Gobernador dijo que la *O'Higgins* estaba cruzando frente al Puerto.

En tal emergencia se convino recalar á la Caleta de Sama, donde se llegó el 13 á las 8 a. m. y se procedió al desembarco con mar sumamente picada y en pésimas condiciones. Por felicidad se pudo evitar todo percance personal y sólo se ahogaron unas cuantas mulas y caballos.

Á la puesta del sol el *Imperial* tomó mar afuera y llegó á Valparaíso á las 3 1/2 a. m. del 17 de Febrero.

Se puso el vapor en el dique y al aclarar del 21 zarpó de nuevo, llevando á su bordo 1,600 hombres de la División Francisco Pérez.

En la tarde del 24 llegó á Antofagasta y en menos de 4 horas desembarcó tropas, víveres y municiones.

Á las 8 1/2 p. m. del 26 anclaba en Valparaíso y al amanecer del 1.° de Marzo zarpó por cuarta vez, conduciendo la división Vargas con cerca de 950 hombres. En la tarde del 3 del mismo mes se arribó á Antofagasta y

se procedió al desembarco con el mismo éxito de la expedición anterior.

El *Imperial* no descansaba en su tarea, como el héroe de Cervantes: su descansar era el pelear.

En la mañana del 7 de Marzo zarpó por quinta vez, llevando á su bordo la división Carvallo con 1,200 hombres de las tres armas.

Según las instrucciones dadas á Fuentes, que junto con Garín eran ya Capitanes de Fragata, debían recalar en Camarones para auxiliar rápidamente á Robles.

« Pusimos proa, dice Fuentes en su verídica narración, al Puerto citado. En la tarde del 9 (siempre abordamos la costa en la tarde por las razones dichas más arriba), avistamos la quebrada de Camarones y gobernamos sobre ella. Cuando estaba todo preparado para efectuar el desembarco, al momento de fondear y encontrándome sólo á tres millas de la Caleta, avistamos al Transporte revolucionario *Toltén*, que levantaba vapor apresuradamente. Cuando pudo ponerse en movimiento hizo diversas maniobras que nos hizo creer que trataba de vararse, pero al dispararle nosotros un tiro que quedó corto, nos respondió con cañones de tiro rápido de bastante alcance para pasar sobre la cubierta del buque. No era prudente acercarse desde que la superioridad de sus cañones era incuestionable y, por otra parte, los daños que él podía hacer al *Imperial* y á la tropa que conducía eran más importantes que los que éste podía esperar hacerle á él. La pérdida del *Toltén,* si hubiéramos logrado batirlo, casi ningún daño hacía á la Revolución, mientras que una bala afortunada dirigida por él al *Imperial* y que le hubiera dado en la máquina ó caldera habría inutilizado el *único* buque que poseía el Gobierno y habría acarreado la pérdida de 1,200 hombres de tropa. Acordamos, pues, con el Coronel Carvallo, no correr riesgo continuando combate con el *Toltén* y nos dirigimos á la boca de Antofagasta. Y bien que hicimos, pues si la División Carvallo hubiera sido desembarcada en Camarones habría corrido el riesgo de caer en manos de las tropas enemi-

gas, vencedoras ya en Pozo Almonte, lo que nosotros ignorábamos ».

Aunque las razones dadas por Fuentes son tan elementales como un axioma; sin embargo, pudo agregar que estaban dentro del espíritu de las instrucciones que tenía y de las ideas del Gobierno, que á toda costa quería librar de peligros al *único* transporte que tenía para efectuar expediciones auxiliadoras.

El *Imperial,* simple vapor de la carrera, de hierro, con máquinas sobre la línea de flotación y sin ninguna construcción especial que lo resguardara ni de las balas de ametralladoras, no podía ni debía buscar combate, limitándose á una situación defensiva.

La recalada á Antofagasta era obligatoria para el *Imperial*, porque además de la División Carvallo, llevaba al Teniente Coronel Benedicto Silva, nombrado Comandante General de Armas de esa Provincia. Silva iba acompañado de su Secretario.

Es tan interesante y completa la Exposición inédita que redactó Fuentes para esta Historia, que estimo útil aprovecharla en la descripción de una de las escapadas más grandes que tuvo el *Imperial* en su intrépida carrera. Además es indispensable conocer los detalles que da Fuentes, tanto para los interesados en las maniobras técnicas de las escuadras, como para los que desean conocer á fondo la historia de la última guerra civil de Chile.

« La entrada á Antofagasta, dice, ofrecía el peligro de que si había buque enemigo allí, ya no nos sería dado desembarcar la división en ningún punto del Litoral, pues la Escuadra se pondría en movimiento. Acordamos, en consecuencia, practicar un reconocimiento con la lancha á vapor del buque. Se preparó ésta con una ametralladora Gatling del Ejército á proa y pintó de negro. Á las 9 p. m. del 10, nos acercamos á Punta Tetas (que cierra Antofagasta por el Norte, á 14 millas del fondeadero). Allí arriamos la lancha á vapor en la cual se embarcó el señor Silva y Secretario y se encargó la lancha al Piloto 1.° D. Juan Hurtado. Se le ordenó dirigirse al

Muelle de Antofagasta, desembarcar al Sr. Silva y Secretario y explorar la bahía, debiendo hacernos señales, lanzando dos cohetes blancos, si no había buque enemigo y regresando á fuera, si había buque.

» Habiendo trascurrido el tiempo necesario para que la lancha á vapor se hubiese trasladado al muelle y para hacer sus señales, las cuales no vimos, supusimos que ó bien la lancha había sido capturada ó bien las señales que había hecho no las habríamos alcanzado á ver. En consecuencia, resolvimos que el mejor partido era forzar la entrada del Puerto y buscar el fondeadero con toda clase de precauciones. Eran las 3 a. m. (del 11) cuando nos dirigimos hacia las luces de Antofagasta. Nada nos impidió llegar hasta los mismo buques mercantes, ni barco alguno de guerra se divisó por allí ni podíamos creer que lo hubiera, pues habría estado dominado por los *fuegos de los fuertes*, que era la protección con que contábamos. Sin vacilar, pues, largué el ancla un poco á barlovento de la barra y arrié 60 brazas de cadena haciendo gran ruido en la bahía. Pusimos luces al costado y empezamos á arriar las lanchas planas (que llevabamos trincadas á los costados) y los botes.

» Cuando comenzábamos esta operación vino á bordo un bote con el Piloto Hurtado, de la lanchita, á comunicarnos que no le había sido posible desembarcar porque desde el Muelle le habían hecho fuego, tomándolo por enemigo y que en tal situación se había dirigido á uno de los buques mercantes surtos en la rada, de cuyo Capitán había recibido las noticias siguientes:

» Que hacía dos días se había sublevado en tierra parte de la tropa y se había dirigido á bordo de la *Esmeralda* que estaba en *Playa Negra* al Sur de la bahía de Antofagasta; que los cañones de alguno ó algunos de los fuertes habían sido inutilizados por los mismos sublevados y que el estado de alarma de la población era muy grande, pues temían á cada instante un desembarco.

« En vista de estas noticias suspendimos toda operación de desembarco para huír de la bahía antes de que aclarara y fuéramos sorprendidos al ancla por la *Esme-*

ralda. No habíamos arriado sino una lancha plana y un bote. Empezamos á levar ancla.

» En esta operación nos encontrábamos cuando personalmente descubrí con mis anteojos, y todos lo comprobaron después, á la *Esmeralda* fondeada tranquilamente frente al fuerte Sur en *Playa Brava* y no *Playa Negra* como le habían dicho á Hurtado. No estábamos á más de 800 metros del Crucero rebelde.

« Inmediatamente que tuvimos « el ancla arriba » dí toda fuerza á la máquina, dejando á Hurtado y la tripulación de la lancha en Antofagasta.

» Eran las 5.35. a. m.

» Procuré gobernar hacia la Punta Tetas, lo más cerca posible de ella para tomarle mayor distancia al Crucero. Entretanto, todavía no era apercebido por el *Esmeralda* cuya vigilancia debe haber sido tanto ó más *esmerada* que la del *Blanco* en Caldera el 23 de Abril.

» Habíamos navegado como 15 minutos cuando la *Esmeralda* empezó á despedir mucho humo por sus chimeneas y momentos después se ponía en movimiento iniciando una caza desesperada. Ya le habíamos ganado como 5 millas de distancia, pues el *Imperial* navegaba muy cerca de 15 nudos por hora. Por qué no nos hizo fuego con sus cañones desde el momento que descubrió que era un buque enemigo, es cosa que nunca he podido explicarme. Empezó á hacerme fuego con sus cañones de proa (el de 10 y los de 5), pero cuando ya iba en persecución nuestra, lo que en vez de favorecerle, le era contrario á mantener su andar, como es probado experimentalmente. Los tiros fueron todos cortos, pues ya le habiamos ganado bastante distancia.

» Durante las primeras horas el *Esmeralda* navegó muy mal. Creo que no pasó su andar de 12 nudos, pues el *Imperial*, que sólo hizo 15 nudos durante dos horas y 14 1/2 las cuatro siguientes, le iba ganando cerca de tres millas por hora, al punto que á mediodia, sólo se distinguía el Crucero por el negro humo de sus chimeneas. Desde esta hora redujimos el andar á 13 3/4 y el Crucero empezó á ganarnos distancia visiblemente. Una vez que

llegó á la cuadra de Punta Tetas, enderezé el rumbo un poco al Norte para indicar al perseguidor que nuestro objetivo estaba por esa dirección. Al caer la tarde repetí la misma maniobra de cerrar un poco más el rumbo al Norte para dejarlo convencido de nuestro designio de continuar á esa dirección. Al entrar la noche, el *Esmeralda* puso en acción su foco eléctrico al Palo Trinquete, moviéndolo en diversas direcciones, pero estableciéndolo principalmente hacia el Norte. Serían las 7.30 p. m. y nos encontrábamos como á 13 millas del Crucero. Abrí el rumbo al N. O. y lo perdimos enteramente de vista. Después de hacer algún camino hacia afuera, goberné al Sur y puesto de acuerdo con el Coronel Carvallo, nos dirijimos al Puerto del Huasco, donde arribamos en la tarde del 13, haciendo cesar las infinitas zozobras del Gobierno y los interesados que creían imposible la escapada del *Imperial* perseguido por el *Esmeralda*. »

En el Huasco se desembarcó la división Carvallo; pero, por orden de Balmaceda se la reembarcó de nuevo y se trasladó por mar á Coquimbo.

El *Imperial*, llegado á Valparaíso el 15 á las 2. p. m., fué entregado á serias transformaciones para colocarle artillería de más poder, ametralladoras y convertirlo en Crucero capaz de batir á cualquiera de los transportes revolucionarios.

En lo sucesivo encontraría compañeros con que aventurar nuevas y más audaces empresas.

El 25 de Marzo dejó el mando del buque el Capitán Fuentes, pasando á ocupar otro puesto que debía darle más nombradía en el mundo entero.

Garín pasó á primer Comandante y á sus órdenes comienza el segundo período de las inolvidables campañas del *Imperial*, digno nombre por las elevadas hazañas que emprendió.

III

Al sublevarse la Escuadra el 7 de Enero, venían en

camino de Europa el *Abtao* que volvía de un viaje de instrucción y los Torpederos *Almirante Lynch* y *Almirante Cóndell*, que recién habían dejado los astilleros ingleses de Laird. Por su parte la Cañonera *Pilcomayo* estaba en las aguas del Estrecho de Magallanes en excursiones hidrográficas.

El mando de estos buques era el siguiente:

Abtao. — Comandante Alberto Silva Palma.
Lynch. — Comandante Arturo Fernández Vial.
Cóndell. — Comandante Adolfo Rodríguez.
Pilcomayo. — Comandante Eduardo Valenzuela.

El *Abtao* dejó á Punta Arenas antes de tenerse noticia de la sublevación de la Escuadra. Apenas estuvo en contacto con los buques revolucionarios se puso al servicio de ellos.

La *Pilcomayo* y la *Lynch* tuvieron conocimiento de la sublevación por diarios y cartas llegadas á Punta Arenas en el vapor que arribó á ese Puerto el 15 de Enero. Inmediatamente los Jefes de ambas naves se pusieron al habla y acordaron adherirse á la Revolución, debiendo enviarse la nota por el primer vapor que pasase al Norte. Se convino además esperar á la *Cóndell* para proceder á operaciones activas (1).

La actitud de los Comandantes Valenzuela y Fernández no fué un misterio para sus subalternos ni para el General Valdivieso, Gobernador de Punta Arenas. Se produjo entre subalternos y autoridades de tierra una reacción que gradualmente tomó cuerpo y se convirtió en resistencia pacífica, al principio, en un golpe de mano después.

Valdivieso tuvo que contemporizar con los Jefes de la

(1) Para la narración de los sucesos acaecidos en Punta Arenas me he servido de los partes oficiales de los Comandantes de la *Pilcomayo* y de la *Lynch* (Valenzuela y Fernández), de la Exposición publicada por Amengual, de dos inéditas que tengo de los tenientes Vargas y Aldana, y de conferencias tenidas con Salvá, Valdivieso y otros testigos y actores.

Lynch y de la *Pilcomayo*, porque carecía de fuerzas y de elementos ofensivos.

El alma y el brazo de la resistencia fué el 2.° Comandante de la *Lynch*, el bravo y leal Recaredo Amengual, hijo del heroico General del mismo apellido.

En las primeras combinaciones lo ayudó con eficacia y energía el Teniente 2° Pedro H. Salvá, tan resuelto y de disciplina como Amengual.

Los Comandantes Fernández y Valenzuela enviaron su nota de adhesión á la Escuadra por medio de un guardiamarina en el vapor *Ditmarchen*.

En esos días llegó á Punta Arenas el Escampavía *Cóndor*, mandado por el Gobierno con instrucciones para que los Torpederos marcharan á Ancud á esperar órdenes del Comandante General de Marina.

Esta orden fué contestada con la ocupación del *Cóndor*. Se le nombró Jefe al 2.° de la *Pilcomayo* Capitán F. González. El *Cóndor* salió en el acto con pliegos para el *Abtao*, comunicándosele lo que pasaba.

La llegada del vapor del Estrecho con las noticias referentes á las primeras hostilidades de la Escuadra, hizo nacer en Amengual la idea de arrebatar los buques que estaban en Punta Arenas del servicio de la Revolución y neutralizarlos por medio de un viaje á puerto extranjero, como ser Buenos Aires ó Montevideo. En este proyecto fué secundado de lleno por el Teniente Pedro H. Salvá de la *Lynch*. Y, como era de esperarse, por el General Valdivieso, quien prestó concurso patriótico y eficaz.

Combinado el plan, Amengual apresó en su Cámara al Comandante Fernández, poco antes de las 12 de la noche del 30 de Enero y lo envió á tierra, donde lo tomaron las autoridades del lugar.

Amengual escribió después al Comandante de la *Pilcomayo* para que se trasladase á la *Lynch*, so pretexto de conferenciar con Fernández. Una vez en la Cámara, se le condujo también á tierra. Junto con Valenzuela estuvo Aldana y éste optó por el plan de Amengual.

Dos días después, tanto Fernández como Valenzuela,

libres de todo apremio se dirigieron á la Argentina y en seguida se incorporaron á la Escuadra revolucionaria.

El Teniente Guillermo Aldana, de la *Pilcomayo*, hizo lo posible porque Valenzuela tomara el mando del buque, pero bajo la inteligencia de aceptar el plan de neutralidad propuesto por Amengual. Mientras tanto volvió á la Cañonera y expuso lo que pasaba á sus subalternos. Se aceptó el plan casi por unanimidad.

Hecha la contra-revolución se convino en alistarse para zarpar hacia el Atlántico. Concurrió ello con la orden, comunicada á la Legación Argentina, del Presidente de la República que decía :

« Ordene que buques existentes en Punta Arenas, se dirijan inmediatamente á Montevideo donde esperarán órdenes ».

Este telegrama fué comunicado por el General Valdivieso á los Comandantes por oficio del 31 de Enero.

Al amanecer del 1.° de Febrero hicieron rumbo al Atlántico; la *Pilcomayo* al mando del Teniente 1.° Alberto Vargas y la *Lynch* al de Recaredo Amengual.

En la tarde del 4 de Febrero se avistaron con la *Cóndell*, cuyo Jefe Adolfo Rodríguez se trasladó al *Lynch* y después de larga conferencia aceptó el plan de Amengual. El 2.° de la *Cóndell*, el Capitán José María Villarreal, lo mismo que los otros oficiales, aceptaron lo hecho y la Torpedera, uniéndose al convoy, siguió sus aguas. El 8 en la tarde se fondeó en Montevideo.

La sublevación de las Torpederas llegó á conocimiento del Supremo Gobierno rodeada de noticias y comentarios que no respondían, ni á la verdad de los sucesos ni á las miras que perseguía Balmaceda acerca de la forma y modo como debía reprimirse la Revolución. Las ideas de neutralidad y el propósito de reducir á la impotencia más absoluta á tres naves de la Escuadra, no cuadraban con la voluntad enérgica y resoluciones del Jefe del Estado.

Desde los primeros momentos dió instrucciones expresas al Ministro de Chile en el Plata y preparó personal

para enviarlo á Buenos Aires con el objeto de tomar el mando de los buques.

Estas medidas, como otras posteriores, eran originadas por la ignorancia que se tenía en los primeros momentos del alcance y fines verdaderos de la contra-revolución operada por Amengual, por desconocerse la voluntad y resoluciones definitivas de los Jefes y oficiales de los tres buques que se habían trasladado á Montevideo, y por las naturales desconfianzas que surgen en presencia de hechos poco estudiados y envueltos aún en la penumbra de lo desconocido.

Balmaceda resolvió dejar á la *Pilcomayo* en Buenos Aires mientras durara la campaña, tanto por su poco andar, como por su casi ningún poder ofensivo. Á la primera expedición habría caído en poder de los enemigos. Desde Santiago acordó enviar de Comandante de la Torpedera *Cóndell* al Capitán Carlos A. Moraga, y de la *Lynch* al Capitán Angel Custodio Lynch. El segundo estaba en Valparaíso y el primero, que hacía años se había retirado de la Marina, ofreció sus servicios al principio de la Revolución en el Ejército. Tomó activa ingerencia en la defensa de la frontera y después con el grado de Coronel movilizado de Guardias Nacionales se le trasladó á Valdivia para organizar la defensa de esa provincia.

Así, el 28 de Enero recibía la orden que sigue :

« *De Moneda.*

« En Valdivia. — *Enero 28/91.*

Á las 11.48.

» Señor Coronel Moraga.

» Mandando Ud. fuerzas de esa, tome todas las medidas necesarias para organizar y defender la provincia.

» Hace días salieron recursos de Temuco. Deme cuenta.

» BALMACEDA ».

Estando en el ejercicio de esta misión de confianza y de responsabilidad, recibió el Intendente de Valdivia el telegrama que sigue :

« *De Moneda.*

En Valdivia. — *Febrero, 12/91.*

A las 12 m.

» Señor Intendente :

» Disponga Ud. que el Coronel Don Carlos Moraga venga por mar ó por tierra con la mayor rapidez posible, listo para marchar campaña. El mando de las fuerzas debe entregarlo al Coronel Pinto Agüero.

» GANA ».

En cumplimiento de estas órdenes superiores, hizo un viaje rapidísimo, recibió instrucciones en la Moneda, y cruzando la cordillera, llegó á Buenos Aires. Allí tomó el mando de la flotilla, y la *Cóndell* y la *Lynch*, después de serias reparaciones en las máquinas y de difíciles arreglos en el personal, se hicieron á la mar, pasaron de nuevo el Estrecho y llegaron á Valparaíso con poca diferencia. El 21 de Marzo ya se podía contar con su auxilio.

Por dificultades de mando se retiró más tarde Ángel Custodio Lynch de la Torpedera de su mismo apellido y se nombró en su lugar, el 25 de Marzo, al Comandante del *Imperial* Alberto Fuentes. El Capitán Garín quedó al del Transporte.

Moraga tomó de 2.° al Teniente 1.° Alberto Vargas, Fuentes á Pedro H. Salvá y Garín á Guillermo Aldana.

Constituída así la flotilla, el Almirante Viel se puso en acción para transformar el *Imperial* en Crucero, y para hacer en los dos torpederos reformas en sus maquinarias y calderas.

Las dificultades que hubo que vencer para poner en pie de combate á los Torpederos, son más allá de toda ponderación. Sólo la energía más constante, el patriotismo más sostenido y la resolución más firme, pudieron obtener resultados que debían tornarse en brillante victoria.

Mientras en Valparaíso se activaban las reparaciones de la *Cóndell* y de la *Lynch*, en Buenos Aires, la compañera de ellas, la *Pilcomayo*, fué asaltada por Revoluciona-

rios que no respetaban en sus atentados la tierra extranjera. De acuerdo algunos tripulantes con delegados de la Revolución, se procedió al golpe de mano que pudo ser sofocado con el valor y sangre fría del Comandante de la Cañonera asaltada.

La *Pilcomayo*, atracada á la Dársena y en comunicación fácil con tierra, estaba fondeada en la cabeza del dique núm. 2 del Puerto Madero. En esos días había vuelto de Montevideo y recibido orden del Gobierno para que se procediese al desarme. Se había obtenido permiso de las autoridades de tierra para depositar en el Arsenal las armas que se extrajeran.

Este desarme fué mal recibido por algunos y, puestos de acuerdo con los agentes de la Revolución en Buenos Aires, combinaron el asalto del buque para conducirlo después á Valparaíso.

He aquí dos telegramas sobre este suceso, enviados por el Ministro de Chile en la Argentina (1):

« *Marzo 30.*

» Ministro de Relaciones Exteriores:

» En la mañana de hoy fué atacado *Pilcomayo* por gente de tierra en connivencia con tripulación. Los de tierra eran 40 en su mayor parte licenciados del buque. Guarnición resistió valerosamente, rechazándolos después de un tiroteo durante el cual resultaron sobre cubierta tres muertos y dos prisioneros, ignorándose cuantos salieron heridos. De la Marinería amotinada hay un muerto, dos heridos y 9 con grillos. De la guarnición atacada resultaron 9 heridos, 4 gravedad. Se han tomado medidas y exigido Gobierno, garantías y vigilancia para buque. El sábado se había sacado sectores de máquina en previsión de ataque, de tal suerte que aun venciendo los amotinados, no habrían logrado ventaja alguna.

» VIDAL. »

« *Marzo 31.*

» Ministro de Relaciones Exteriores:

(1) Los reproduzco de la copia del Archivo de esta Legación que tengo en mi poder.

» Comandante Lynch (Estanislao) en asalto de ayer estuvo en su puesto, no siendo obedecido por tripulación, no tiene oficiales de Marina. Guarnición, al mando de Capitán Pacheco y Teniente Dasori, rechazaron asalto con denuedo. En conferencia con Ministro Costa lamentó suceso... y ofreció toda clase de custodia para la *Pilcomayo*, permitiendo desembarque y depósito en almacenes fiscales de armamento, pertrechos y útiles de buque, á lo cual se procede . . . . . .

» La *Pilcomayo* al tiempo del asalto estaba atracada á la Dársena y podía comunicarse con tierra por medio de tablones.

» VIDAL. »

En poco tiempo se procedió al desarme de la Cañonera, se envió parte de su armamento á Chile y quedó en Buenos Aires hasta concluída la Revolución.

IV

Mientras el Gobierno legal hacía esfuerzos supremos para poner en condiciones de combate á los Torpederos, en ambos bandos se discutía con calor la importancia de esta clase de buques y su aplicación práctica.

Desde los primeros ensayos de brulotes conducibles hasta la proximidad de buques fondeados, que según entiendo, fueron inaugurados por el marino norte-americano David Bushnell, á fines del siglo XVIII, hasta la serie de reformas graduales que han terminado en el *Whitehead*, el torpedo automóvil no había sido experimentado con éxito decisivo. Las aplicaciones en la guerra de separación de los Estados Unidos, en la Ruso-Turca y en la campaña de Francia contra la China en el Tonkín, no habían llegado á solucionar problema tan trascendental en la lucha naval cuyo predominio es disputado aun entre el torpedo, la artillería y el blindaje, y cuyo éxito final será la inteligente combinación de estos tres factores.

El descubrimiento del Whitehead ha producido una

revolución sobre la materia; pero su aplicación, antes de la Revolución de Chile, no había llegado á arrojar en los espíritus la certidumbre de incógnita despejada, de problema resuelto.

Los ensayos en embarcaciones menores, ó sea en tipos de torpederas semejantes á la *Sargento Aldea* y á las otras más pequeñas, como ser la *Guacolda*, la *Rucumilla*, la *Quidora* y demás que posee la Escuadra chilena, no habían sido tan fructuosos, no obstante que estaban lejos de desesperanzar á los gobiernos del viejo y del nuevo mundo.

De la torpedera pequeña, con poco carbón y destinada á ser llevada por escuadras ó á operar en bahías y en sus vecindades, se pasó bruscamente á la de alto bordo de 700 á 1,000 y más toneladas, como la *Cóndell* y la *Lynch*.

Estas fueron de las primeras construídas en ese tipo, ó sea destinadas á operar por sí á grandes distancias y á producir ataques á lo largo de costas extensas ó en plena mar.

La circunstancia de que en ninguna de las últimas guerras se hubieran ensayado Torpederas de alto bordo como la *Cóndell* y la *Lynch*, levantaba en los espíritus dudas y zozobras que autorizaban las acaloradas controversias que se producían en el seno del Gobierno y en la Escuadra sublevada, acerca de la importancia práctica de estas naves.

De aquí tal vez la excesiva confianza y casi desprecio que hubo de parte de la Escuadra antes de recibir amarga lección, y las no menos excesivas precauciones de parte del Gobierno y de los Jefes de su pequeña flotilla.

Á mediados de Abril terminaron las reparaciones de las Torpederas y llegó el caso de obrar.

Hubo en la dirección general de la Armada legal divergencia profunda en las vísperas de la partida de las naves, acerca del plan de operaciones.

Algunos creyeron que antes de atacar á los enemigos se debía hacer ensayos lejos, muy lejos de Valparaíso, y otros pensaron que se debía operar desde el día en que se abandonase la bahía.

Por fin se tranzó y se acordó que los buques salieran á Quinteros, en gran misterio y de modo que se creyese que navegaban rumbo al Norte, y una vez allí, hacer ensayos de torpedos y proseguir la marcha cuando se estimara por los Jefes que podían contar con los medios de combate puestos á sus órdenes.

Esta transacción salvó los resultados de la empresa.

El 18 de Abril abandonaron la bahía de Valparaíso los dos Torpederos y el *Imperial* y recalaron á Quinteros. Estuvieron aquí haciendo ensayos de torpedos y adiestrando las tripulaciones los días 18, 19 y 20 del mismo mes.

En el último de estos días recibió Balmaceda un telegrama de Copiapó en el que le avisaban que, según informes fidedignos, la escuadra desembarcaría tropas en Caldera el día 20 ó al siguiente.

En el acto Balmaceda, que como Argos estaba siempre con la pupila abierta y en observación, envió al Almirante Viel y al Comandante Moraga los telegramas siguientes, cuyos originales conservo en mi poder:

« *De Moneda.*

En Intendencia. — *Valparaíso. Abril 20/91.*
A las 12.50 p. m.

Señor Intendente:

» De Copiapó avisan que hoy ó mañana es posible y casi seguro que Escuadra vaya Caldera y ataque en combinación con algunas fuerzas Chañaral. — Si aún es tiempo convendría que supiera esto Moraga, poniendo *Imperial* fuera de acción para este objeto. Operarían los otros buques y á convenientes horas de la noche. Medite esto y resuelva.

» BALMACEDA. »

« *De Moneda:*

En Quinteros. — *Abril 20/91.*
(No tiene hora.)

« Señor Comandante Moraga:

» Caldera en poder Gobierno hasta este momento.

» Intendente Copiapó dice que mañana en un buque guerra y dos transportes debían ir enemigos á Caldera. Juzgo que hoy por hoy Caldera, Chañaral y Taltal, al paso son puntos casi seguros de operación. Resuelva Ud. dentro de su plan general.

» Si, como lo creo y lo espero del favor de Dios y de la justicia de la causa, Ud. y compañeros obtienen resultados felices, habrán cambiado la situación y abierto el camino de la paz.

» Diga á sus compañeros que la suerte de Chile está en sus manos y que de su valor y pericia dependen la suerte del Gobierno y de la República. Dé á todos mi palabra de aliento y de justicia á su lealtad.

BALMACEDA. »

De la Moneda, como se ve, salió el rayo que había de lanzar al abismo al buque que enarboló la insignia de la Revolución el 7 de Enero de 1891.

Moraga y Fuentes, en presencia de los avisos anteriores, se reúnen y con verdadero talento militar, anticipándose al tiempo y á los acontecimientos, se trazaron un plan que tuvo la concisión y exactitud de una fórmula matemática.

Fué algo como el parte oficial del combate, antes de empeñarlo.

Helo aquí expresado en telegrama al Presidente de la República en la tarde del día 20:

» Al saber el próximo arribo de Escuadra con tropa á Caldera, hemos acordado el siguiente plan:

» Partimos mañana al amanecer para llegar al Huasco en la tarde del veinte y dos para tomar noticias sobre aquella expedición, y dejarnos caer sobre la Escuadra cuando hayan desembarcado y estén celebrando el triunfo. Esperamos que S. E. ordene Huasco tener noticias de Copiapó y que no sean engañados por falsas noticias de Caldera.

» MORAGA. »

En el resto del día 20 se tomaron las últimas medidas

y arreglos como se desprende de los siguientes telegramas del Almirante Viel:

« *De Intendencia de Valparaíso.* — En Quinteros. — 20 abril 1891. — Señor Capitán Moraga. — Urgente.

» Prevengo á Ud. que la Escuadra dispone del Telégrafo desde Chañaral á Arica. Conociendo Ud. esto, puede combinar sus operaciones.

VIEL. »

« *De Intendencia de Valparaíso.* — En Quinteros. — 20 abril 1791. — Señor Capitán Moraga.

» La *Guale* saldrá de aquí hoy á las dos de la tarde.

» No hay ninguna novedad. Diga á Fuentes, me ocuparé de su encargo.

VIEL. »

El viaje aludido de la Torpedera *Guale* era para llevar á Quinteros lo que faltaba á la Escuadrilla.

Dentro de las instrucciones del Presidente se dió al *Imperial* un *rendez vous* lejos de Caldera, como á 50 millas de la costa.

En la mañana del 21 (8 a. m.), los pocos habitantes de Quinteros pudieron observar que el *Imperial*, la *Cóndell* y la *Lynch* ponían sus proas hacia afuera y, deslizándose mansamente por sobre las aguas de aquella apacible bahía, se perdían en lontananza envueltos en la luz radiosa de clara mañana de Abril.

Jefes, oficiales y tripulaciones iban tranquilos, con el alma entera y la conciencia iluminada por los dulces resplandores del deber, del espíritu de sacrificio y del patriotismo.

Los escrúpulos que en los primeros días de la Revolución se pudieron abrigar acerca de la conveniencia de atacar á la Escuadra sublevada con Torpedos, se habían del todo disipado en presencia de los bombardeos horribles sobre ciudades indefensas llevados á cabo en Pisagua, Iquique y otros puntos por buques al servicio del Congreso amotinado, y después del ejemplo dado por el *Blanco*, buque de la insignia, en su ataque de torpedos contra

el *Imperial*, atracado cerca del Muelle fiscal de Valparaíso, en la noche del 25 de Enero.

Los que primero hacieron uso de Torpedos contra buques del Gobierno legal: los que habían incendiado varias manzanas de Iquique, puerto tan indefenso como Valparaíso cuando lo bombardeó la Escuadra española en 1866; los que en el Sur habían dado fuego hasta contra un tren de pasajeros: los que habían muerto al Comandante en Jefe de la división de Tarapacá, estando herido y asilado en una ambulancia al amparo de la Cruz Roja: los que habían amenazado con destruír las máquinas resacadoras de Antofagasta, lo que no hizo el Almirante peruano en la guerra del Pacífico y lo que habría pesado sobre una población de mujeres, niños y personas inofensivas: y los que habían consumado tantos otros actos prohibidos por el derecho de Gentes y la moral, como la sublevación de Pisagua valiéndose de narcóticos y como entregas simuladas cual la de un batallón en Pozo Almonte; — no podían ni debían esperar consideraciones extraordinarias y el no empleo de armas aceptadas ya por el mundo civilizado, como que no hay escuadra que no tenga Torpederas grandes y pequeñas, y que no eduque la flor de su personal en el empleo inteligente de este medio ofensivo.

Basta recordar el uso considerable de Torpedos y brulotes en la guerra civil de los Estados Unidos, para convencerse de que pueblos que marchan á la cabeza de la cultura humana han estimado que las armas aceptadas en conflictos exteriores pueden y deben aplicarse en luchas interiores.

El Torpedo. como se usa hoy día, es decir, aplicado con riesgo de la vida de hombres que se baten personalmente, es un arma tan legítima como el cañón.

Los tenía el *Blanco Encalada* y los tienen el *Arturo Prat* y los *Presidentes Pinto* y *Errázuriz*.

Los marinos que aplican torpedos entran hoy bajo el amparo de las leyes de la guerra. Si caen prisioneros, quedan en las mismas condiciones que los demás de una flota que se bate. Y en verdad que sería absurdo excep-

tuarlos, desde que las escuadras contemporáneas tienen todos Torpederos *ad hoc* y tubos lanza-torpedos. La excepción tendría que ser general, desde el momento que los tripulantes serían solidariamente responsables del ataque con torpedos.

En una palabra, desde que se han construído buques y embarcaciones especiales para aplicar torpedos, desde que en los buques de las Escuadras actuales se ponen tubos *ad-hoc*, y desde que unos y otros son manejados y dirigidos por hombres que exponen su vida, que asisten á verdaderos combates navales y que necesitan educación y valor extraordinarios para el desempeño de su riesgosa misión, los marinos que hacen uso de esos medios ofensivos merecen el respeto, la admiración y las garantías que tienen los que luchan con cañones, al espolón, ó al abordaje.

Lord Cochrane, lanzando brulotes sobre los buques españoles surtos en el Callao, no es menos grande y heroico que asaltando á Valdivia y apoderándose de la *Esmeralda*.

Farragut ordenando y preparando ataques de torpedos, no es menos grande que en su inmortal asalto de Mobila.

Y la gloria de Courbet, en la época contemporánea, no se ha aminorado en intrépidos combates, por haberse auxiliado de torpederas que obraron con rara audacia.

La Escuadrilla de Moraga navegó con poco andar: — las Torpederas inclinadas hacia la costa y el *Imperial* un poco más afuera.

En la tarde del 21, 4 p. m., se avistó el vapor alemán *Theben* en viaje á Valparaíso. Después de revisarle los papeles, se le dejó seguir su rumbo.

Las primeras luces de la mañana del 22 dejaron ver á los tres buques navegando casi en la misma colocación: — las Torpederas pegadas á la costa y el *Imperial* como á 6 millas hacia alta mar. El Océano en calma, cielo sereno, brisas apacibles y horizonte claro.

¿Qué había de verdad entre tanto acerca de los avisos dados por el Intendente de Atacama á la Moneda?

Sus anuncios fueron del todo exactos.

En efecto, ocupadas las provincias de Tacna, Tarapacá y Antofagasta, la Junta Revolucionaria acordó la ocupación de Atacama, tanto para proveerse de víveres y soldados, como para estar más próxima á golpes de mano que se pensaban dar combinados en el Sur, ó para emprender expediciones á firme.

Resuelto el plan, se puso en práctica y el 20 de Abril á las 2 p. m. salían de Antofagasta el *Blanco Encalada*, e *Huáscar*, la *Magallanes*, y los Transportes *Aconcagua*, *Cachapoal* y *Bío-Bío*.

Jorge Montt se quedó en Iquique y el *Blanco* enarbolaba la insignia de Ramón Barros Luco, que iba con el Secretario de la Escuadra, Enrique Valdés Vergara.

La flota tomó 40 millas de la costa, y al poco andar se desprendió el *Aconcagua* que se dirigió á Taltal á dejar víveres y á embarcar soldados.

A las 9 p. m. del 21 enfrentaron el Puerto de Chañaral y allí, se tomó el vaporcito *Miraflores* y se celebró una reunión de Comandantes para combinar el ataque á Caldera.

Al amanecer del 22, se ocupó á Caldera, tal como ya lo conoce el lector en el Capítulo anterior, y se distribuyó en el resto del día la Escuadra, para ocupar Carrizal y otros Puertos de Atacama. Quedaron en Caldera sólo el *Blanco Encalada* y el *Bío-Bío*.

El Cirujano del *Blanco Encalada*, el Doctor Anselmo Blaitt, en su Exposición publicada el 23 de Abril de 1892 en *La Unión* de Valparaíso, dice que en la tarde del 22 se corrió en Caldera el rumor de la llegada de un telegrama de la Junta de Iquique en el que avisaba la salida de los Torpederos, y en el que se recomendaba la precaución contra brulotes como los que volaron el *Loa* y la *Covadonga* en la guerra del Pacífico.

Balmaceda, siempre listo, como el artillero que duerme al pie del cañón con la rabiza en la mano, previno con tiempo y oportunidad al Gobernador de Huasco que diera á Moraga avisos exactos, acerca de los buques existentes en Caldera.

Á las 2 p. m. del 22 se presentaron al Huasco la *Cón-*

dell y la *Lynch*, y puestos en relación con las autoridades de tierra, recibió Moraga el siguiente aviso escrito al Gobernador:

« Buques llegados á Caldera son *Blanco, Huáscar, Cochrane,* una Corbeta y cuatro Transportes. *Esmeralda* no se ha visto. Revolucionarios están á ocho leguas de Copiapó. Estas son las últimas noticias.

» Suyo afectísimo,

FERRARI.

« *Abril 22 de 1891.*

» Señor Carlos E. Moraga.

Presente. »

Á las 5 p. m. zarpó la *Cóndell* y poco después la *Lynch* que se había quedado atrás haciendo ejercicios de torpedos. Las autoridades de tierra alcanzaron á comunicar al Comandante de la *Lynch*, que se divisaban tres humos frente á Carrizal. Avisado Moraga, no se alteró el plan convenido.

Helo aquí, según lo expone el mismo Moraga: (1)

« El Plan de ataque convenido con el Comandante de la *Lynch*, era que siguiese mis aguas á cincuenta metros de distancia. Atacaría primero la *Cóndell*, como buque de la insignia, y lanzaría rápidamente el torpedo de proa primero, y después, virando sobre estribor, los dos torpedos de babor. Lanzados los tres torpedos, la *Cóndell* saldría fuera del Puerto para dar campo á la *Lynch*, que debía ejecutar idéntica maniobra. »

Es imposible mayor precisión y sencillez.

Los Torpederos no son buques de combate capaces de luchar cuerpo á cuerpo con un blindado. Son buques de celadas, de asaltos repentinos y de sorpresas. No es un regimiento regular que marcha en columna y con el es-

(1) Moraga ha hecho dos publicaciones acerca del combate de Caldera: el Parte oficial de 29 de Abril de 1891, y la Contestación dada al Parte del Comandante Goñi, del *Blanco*, en Lima el 26 de Noviembre del mismo año.

tandarte desplegado, es ágil guerrilla que se esconde por entre los árboles del bosque, que se oculta por entre las sinuosidades del terreno, y que cae sin aviso previo sobre el campamento desprevenido del enemigo poco vigilante.

Más que buitre carnicero, es gato montés que de un brinco se deja caer sobre la faz del adversario.

Dada la naturaleza material de estos barcos, con sus máquinas sobre la línea de flotación, lo que hace que una bala insignificante puede dejarlos sin movimiento; con casco de fierro como los vapores de la carrera, lo que no ofrece ninguna resistencia seria: sin cofas blindadas que faciliten la ofensiva, y con cañones de catorce libras, apenas útiles para rechazar torpederos menores ó para atacar transportes mal armados; no se puede exigir de ellos otra clase de servicios que el de ataques inesperados ó avisos rápidos. Por sorpresa y en celadas pueden y deben atacar á cualquier buque y hasta escuadras enteras fondeadas ó desprevenidas; pero, su defensiva está limitada en general á rechazar á buques de su especie.

Moraga y Fuentes conocían á fondo los barcos que manejaban, y por ello trazaron irreprochablemente su plan de operaciones. El ataque debía ser por sorpresa lleno de audacia, á muy corta distancia, muy breve, si es posible en cinco minutos. De aquí por qué se escogió el amanecer, la hora del cambio de guardias, cuando ésta se entrega á oficiales subalternos, se debía marchar en línea recta, uno detrás del otro, para que la reserva hiciera lo que la vanguardia no podía hacer, para que el que navegaba por la popa rectificara y asegurara los ataques que pudieran faltar al que iba adelante.

La cantidad de torpedos fijada era de sobra. Seis torpedos era suma necesaria para fijar la puntería y acertar el disparo.

El hecho de entrar por el Norte á la bahía, á la vez que se aprovechaba mejor la topografía del terreno, se hacia menos sospechosa la presencia de los buques.

« La noche (del 22 al 23) estaba tranquila, un poco brumosa y la mar como un espejo. En toda la población reinaba la más completa calma »

La navegación entre el Huasco y Caldera se hizo por las Torpederas á media fuerza, sin arrojar humo por sus chimeneas debido al carbón Kardiff, en silencio profundo, con sus tripulaciones bajo cubierta. Enterados de la situación y de los peligros en perspectiva, sólo estaban los que debían concurrir al manejo de los Torpedos. El Torpedo de proa en la *Cóndell* debía ser disparado por el mismo Comandante, debido á las comodidades que dan las conexiones eléctricas, el primero de babor por el Teniente Vargas y el segundo del mismo costado por el Teniente Rivera. En la *Lynch* correspondían respectivamente al Comandante, al Teniente Salvá y al Teniente Ibáñez.

La marcha á Caldera se hizo en línea de fila caminando la *Lynch* á la derecha de la *Cóndell*.

Á las 3. 30 a. m. del 23 escapularon la punta Cabeza de Vaca, costa norte de Caldera y pocos minutos antes de las 4 a. m. entraron á la bahía.

La noche, que á esas horas siente ya las primeras influencias luminosas del día y esconde poco á poco sus sombras para dejar ver esa claridad vaga, poco transparente, algo brumosa, sin reflejos diáfanos, pero que permite ver los objetos con aproximada precisión y á distancias más ó menos grandes, estaba clara, apacible como tarde primaveral, y en su terso cielo se proyectaban los suaves resplandores de luna que al siguiente día entraría á su plenitud (1).

El Puerto de Caldera es un bolsillo encarnado en tierra con inclinación hacia el Sur. Está algo abierto al Norte. Las Puntas salientes hacia el mar y que en la carta inglesa figuran con los nombres de Punta Caldera y Punta San Francisco, lo protegen en proporciones desiguales contra los vientos del Norte y del Sur.

La bahía en general es buena y protegida.

Las Torpederas describieron un círculo irregular completo en el ataque. Entraron por el Norte después de haber venido del Sur, y la línea que recorrieron á la entrada fué

(1) El plenilunio fué el día 24 de Abril, es decir, al día siguiente del combate.

cortada, después de llevar dirección casi circular, por el lado Sur al dirigirse hacia Calderilla.

Como el plan concertado por los intrépidos Comandantes de las Torpederas, establecía que debían atacar en línea recta, á cincuenta metros, el uno tras del otro, eran muy peligrosas las maniobras, lo que obligó á los Jefes á sacrificar las personas á costa de evitar un choque. Las Torpederas tienen para resguardo del Comandante en el combate una torre blindada á prueba de tiro de rifle y aun de ametralladora. Encima de la Torre hay un Puente para gobernar el buque en época normal.

Los Comandantes Moraga y Fuentes se colocaron sobre los Puentes, presentándose así de blanco á toda clase de proyectiles y de punto de mira á los cabos de cañón.

Cualquiera que en esos momentos hubiera observado la entrada en fila de las Torpederas, lo único que habría podido percibir á la distancia, sobre las partes más elevadas de las cubiertas, eran dos centinelas avanzados en cuyas manos estaba el gobierno de los barcos y las esperanzas de los defensores del orden público y del principio de autoridad.

« Desde la boca del Puerto pudimos avistar un buque que parecía ser uno de los dos blindados, es decir, el *Blanco Encalada* ó el *Cochrane* (1) ».

El blindado que allí debería dormir muy luego el sueño de la muerte era el *Blanco Encalada*.

Estaba con sus máquinas paradas y amarrado á una boya con una espía ó calabrote. Su enorme masa se descubría cerca del Muelle, teniendo hacia su proa al vapor *Bío-Bío*, y su costado de estribor inclinado hacia la boca del Puerto.

Su ancha popa, sus baterías salientes, sus cofas blindadas y su casco casi redondo á la simple vista, se percibían entre las fosforescencias del mar y la claridad del cielo.

---

(1) Entrevista de Alberto Fuentes con un *Reporter* de un diario de Guayaquil.

El *Bío-Bío*, fondeado á un paso del Muelle y por la proa del *Blanco*, se asemejaba á la distancia al *Huáscar*, por sus dos palos y por la forma especial de sus extremidades. Esto paralogizó á Moraga.

« Nos acercábamos lentamente, dice Fuentes en el reportage aludido. La negra silueta del monstruo de acero, apenas diseñada sobre el obscuro fondo de la costa, aumentaba poco á poco. El silencio del mar, apenas interrumpido por el cauteloso batir de nuestras hélices, daba á aquel terrible cuadro la más imponente solemnidad. »...

Luego que la *Cóndell* estuvo perpendicular al blindado á los 4 30 a. m., lanzó su torpedo de proa sin resultado, á poco más de 100 metros. Pasó éste por la proa del *Blanco* y raspó la quilla del *Bío-Bío* que sólo cala nueve pies. En el acto Moraga hizo virar sobre estribor y con diferencia de segundos se dispararon los dos torpedos de babor, también sin éxito. Entre el 2.° y 3.° disparo, el *Blanco* rompe sus fuegos con cañones de tiro rápido y las ametralladoras. Entre tanto la *Cóndell* siguió virando sobre estribor, según lo acordado, é hizo rumbo hacia fuera.

Las descargas del blindado nada hicieron á la *Cóndell*; en cambio las recibió de lleno la *Lynch*, que seguía las aguas del anterior y que audazmente lanzó su torpedo de proa á cien metros. También falló. Viró rápida sobre estribor y Salvá disparó el primer torpedo de babor . . .

Pasan cinco minutos y el *Blanco Encalada* se sumerge en el abismo, como cima de montaña que se desploma sobre el fondo de inmensa quebrada . . . . . .

El torpedo había estallado, en el centro del buque, costado de estribor, « en el compartimiento que separa el Departamento de las máquinas del de las Calderas ».

Negra columna de humo envolvió al buque y crugiendo en todas direcciones se tumbó por el costado herido, dejando ver sobre la superficie de las aguas las partes salientes del costado contrario.

« El *Cóndell*, dice Fuentes, navegaba formando un ángulo recto sobre el gran diámetro del blindado; á una

distancia que no puedo precisar lanzó su torpedo de proa que no surtió efecto alguno: por un rápido y hábil movimiento cambió de rumbo y soltó en seguida sus dos torpedos de babor con igual desgraciado éxito. Más allá estaba el *Bío-Bío*, pequeño transporte revolucionario, que cala 9 pies. Uno de los torpedos del *Cóndell*, graduado á 10 pies de profundidad, pasó por debajo de su quilla.

» El blindado, como la fiera que se despierta por agresión inesperada, comprendió el ataque de que era objeto, y abrió sus fuegos sobre el *Cóndell*. El audaz torpedero iba á ser borrado de la superficie del mar... Pero no; atrás venía el *Lynch*, ya era inútil el sigilo; mandé forzar la máquina, y á 150 yardas disparé mi torpedo de proa, sin que todavía fuera advertida nuestra presencia. Erramos el golpe... se nos anunciaba la misma desgraciada suerte del *Cóndell*. No había un momento que perder; viramos rápidamente, ya en el nutrido fuego del enemigo, y á 50 yardas de distancia le lanzamos uno de nuestros torpedos de babor... Seis minutos después el *Blanco Encalada* se iba á pique.

» Pusimos rumbo á la boca del Puerto; allí nos reunimos al *Cóndell* sin avería, y el *Lynch* con cuatro heridos á bordo. »

Ramón Barros Luco se salvó milagrosamente, lo mismo que el Comandante Goñi y los demás jefes, oficiales y tripulantes que no se ahogaron.

Encontraron muerte en aquel desastre el Secretario de la Escuadra, Enrique Valdés Vergara, el Doctor Juan Boza Cádiz, el Teniente 2.° Jorge Pacheco, un Aspirante, un Contador 2.°, el Ingeniero 1.°, tres Ingenieros 2.os y dos Ingenieros 3.os. Las pérdidas de la tripulación pasan de ciento. En el primer Parte de Goñi dice que se ahogó « como la mitad de la tripulación ».

El Doctor Blait, que publica su descripción *un año después del combate* (23 de Abril de 1892), y que ha tenido tiempo sobrado para comprobar sus apuntes y recuerdos, se expresa así:

« Después nos reunimos y nos contamos, según la lis-

tilla de víveres mandada por el contador á la provisión el día antes, había á bordo 325 hombres, sin contar al Doctor Boza ni á un mozo que se embarcó ese día por la tarde: habíamos sido, pues, 327 hombres, y sólo se encontraban reunidos 120. ¡Faltaban 207 hombres á la lista! »

Al salir del Puerto las Torpederas, se aguantaron sobre la máquina y entraron á cerciorarse de lo que había pasado. Al hacerlo fueron recibidas á balazos por los cañones del pequeño fuerte que había en Caldera.

Al volver á salir avistaron al vapor *Aconcagua*, gemelo del *Imperial*, armado en guerra con 4 cañones Amstrong de 5 pulgadas, y con 4 cañones revólver.

Moraga describe así, en su Parte oficial, el encuentro que hubo cerca de Calderilla:

« Al retirarnos de Caldera encontramos al transporte *Aconcagua* que venía del Sur con dirección á la bahía; al divisarnos trató de huír haciendo rumbo afuera á la vez que rompió sus fuegos contra nosotros.

» Al notar el transporte revolucionario que era inútil su retirada, dada la superioridad de nuestro andar, hizo rumbo de nuevo á Caldera en la esperanza tal vez de encontrar á sus compañeros y ser auxiliado por ellos.

» En el acto fué atacado por las dos Torpederas, durando el combate como hora y media.

» En este lapso de tiempo, los fuegos de la *Lynch* y de la *Cóndell* apagaron los del *Aconcagua* y lo obligaron á parar sus máquinas. No arrió su bandera porque combatió sin ella.

» Coincidió en este momento de la acción la aparición en el horizonte de un humo que me hizo creer fuera la *Esmeralda*, y la explosión de varios tubos de una de las calderas de babor que obligaron á los ingenieros á suspender por algunos instantes sus servicios en el departamento respectivo.

» En tal emergencia, hice rumbo al Sur y ordené á la *Lynch* que abandonara la presa.

» Poco después reconocí que el buque avistado era el blindado *Warspite*, de la marina inglesa, que más parecía fuese á cortarnos la retirada que entrar al puerto.

» Aprovechó esta situación el *Aconcagua* para dirigirse á Caldera á toda la fuerza de su máquina y ponerse bajo la protección de los fuertes ».

El Comandante del *Aconcagua*, en su parte oficial, niega la rendición y manifiesta que al ver á las Torpederas se dirigió hacia ellas para presentarles combate.

Acerca de los resultados del encuentro, dice:

«El combate se inició á las 7 a. m. y terminó á las 8.20 a. m,. habiendo durante este tiempo disparado sin interrupción ciento noventa y siete cañonazos, de los cuales fueron siete con los de á trece y el resto de tiro rápido y algunos de ametralladora Hotchkiss. El andar del *Aconcagua* durante el combate fué de once millas constantes.

» De los 400 ó más disparos que le hizo el enemigo con sus cañones de fuego rápido, sólo ocho tocaron al buque en la obra muerta, ocasionando averías de muy poca consideración en el buque y personal.

» Salieron cuatro heridos de poca gravedad; el Contramaestre, un marinero y dos soldados del Batallón Esmeralda, que se encontraban á bordo á cargo del equipo de su cuerpo ».

La *Cóndell* salió ilesa de ambos combates.

No pasó lo mismo á su gemela, que recibió cuatro balazos del *Blanco* y ocho del *Aconcagua*. Dos de los tiros fueron casi en la línea de flotación. No tuvo ningún muerto; pero fueron heridos el Sargento Mayor Nemesio Pacheco, Jefe de la guarnición, que perdió una pierna; el Capitán de Artillería Ramiro Infante, herido en el estómago, el Ingeniero Francisco Hellec, el Condestable 1°. Juan de Dios Inostrosa, el Sargento Maldonado, el Guardián Vera y un soldado.

He aquí las dotaciones de ambos buques:

Almirante Cóndell.

Comandante, Carlos E. Moraga.
Teniente 1.°, Alberto Vargas.
Secretario de la flotilla, E. A. Sartori.
Teniente 1.°, Guillermo Cook.
Teniente 2.°, Luis A. Rivera.
Idem, Pedro Rencoret.
Guardia Marina de 1.ª clase, Jorge Vargas
Idem de 2.ª, Carlos Moraga.
Idem, Alberto Altamirano.
Cirujano 1.°, Víctor Alcérrica.
Contador 1.°, Alberto Valdés H.
Ingeniero 1.°, Rafael Astorga.

Guarnición:

Sargento Mayor, Manuel A. Jofre.
Capitán, Rafael A. Rivera.
Teniente, José L. Lobos.

Almirante Lynch:

Comandante, Alberto Fuentes.
Teniente 1.°, Pedro H. Salvá.
Idem 2.°, Adolfo Segundo Ibáñez.
Idem, Cristián Schumacker.
Idem, Alberto Chacón.
Guardia marina, Florencio Castro.
Idem, Manuel Silva.
Jefe de guarnición, Sargento mayor Nemesio Pacheco.
Capitán, Ramiro Infante.
Teniente, Joaquín Vélez.
Piloto 2.°, Ramón Videla.
Cirujano, Ruperto Correa.
Contador, Alberto Morris.
Idem, Samuel Azócar.
Ingeniero 1.°, Daniel Olivares.

Aquí debería cerrar la narración del combate de Caldera; pero es el caso que en los partes y narraciones de

los Revolucionarios hay contradicciones tan flagrantes, que es útil exponerlos.

El Capitán Goñi, Comandante del *Blanco Encalada*, ha publicado dos partes del combate de Caldera: uno breve y por telégrafo á Jorge Montt el mismo día 23 y otro que se publicó en *El Mercurio* sólo el 9 de Noviembre de 1891, fechado también el mismo día 23.

El primero, publicado en el núm. 21, pág. 284 del *Boletín Oficial de la Junta de Gobierno* de los Revolucionarios, dice así:

« *Caldera, Abril 23 de 1891.* — Señor Gobernador de Chañaral. — Ruego á Ud. se sirva comunicar al Sr. Jorge Montt, en Iquique, lo siguiente:

» Tengo el sentimiento de dar cuenta á V.S. que á las 4 30 a. m. del día de hoy el buque de mi mando ha sido echado á pique á consecuencia de un ataque combinado de las torpederas *Lynch y Cóndell*, las cuales lograron dar en el *Blanco* seis de los siete torpedos que le fueron disparados.

» Hemos perdido como la mitad de la tripulación, y entre los oficiales al Contador Guzmán y Teniente Pacheco, aspirante Soto Aguilar y todos los ingenieros.

» También tenemos que lamentar la pérdida de D. Enrique Valdés Vergara.

» Las cazatorpederas fueron bastante cañoneadas por el *Blanco* antes de sucumbir, como asimismo por el *Aconcagua* más tarde, en circunstancias que entraba al puerto procedente del de Carrizal; pero no podemos saber qué averías hayan tenido.

» El buque está acostado sobre la banda de estribor, apareciendo sobre el agua los extremos de los puentes; creo se podrán salvar todos los cañones de cubierta superior y más tarde todos los demás.

» Tengo buzo aquí; aguarda aquí las órdenes de V. S., previniéndole que he hecho embarcarse á los sobrevivientes en el *Aconcagua*.—Luis A. Goñi. »

El otro parte, más extenso, está extractado más adelante en contestación dada por el Capitán Moraga.

Cuando se leen á sangre fría y se confrontan los dos partes del Jefe del *Blanco*, se tiene que aceptar la frase dicha en la primera revista de Marina de Francia, *Revue Maritime et Coloniale*, en su cuaderno correspondiente á Enero de 1893, por Mr. de Silans *(lieutenant de vaisseau)* en su artículo *La Guerre Civile de Chili en 1891:*

« No sólo el Comandante no tomó medidas que lo hubiesen preservado de una sorpresa, sino que es un hecho admitido que los oficiales, entregados por completo al entusiasmo de la toma de Caldera, no velaron con el cuidado deseable en la noche que siguió á la llegada del buque. »

En verdad, en el primer parte Goñi habla de *seis torpedos*, entre siete, que pegaron al *Blanco;* y en el segundo dice que los torpedos fueron *cinco*, de los cuales sólo *uno* dió al blindado.

¿Se dispararon siete ó cinco?

¿Dieron seis ó uno?

No se olvide que ambos partes llevan la fecha del mismo día 23 y que ambos son *oficiales*.

El Cirujano del *Blanco* habla de *dos* torpedos que hicieron explosión y hace una descripción animada de los efectos de uno y de otro,

Entre tanto, se sabe ya que sólo un *torpedo*, el 2.° disparado por la *Lynch*, fué el que tocó al blindado y produjo su hundimiento. Los reconocimientos hechos por los buzos en el *Blanco* han llevado la comprobación hasta la evidencia matemática.

¿Dónde están, pues, los *dos* de que habla el Cirujano del *Blanco* y los *seis* á que se refiere el primer parte de Goñi?

Para refutar el resto de las disculpas inadmisibles de Goñi, reproduciré las partes pertinentes de la contestación dada por Moraga y publicada en uno de los diarios de Lima de 26 de Noviembre de 1891 :

« Tres disculpas da el Comandante Goñi para atenuar la responsabilidad que le afecta por haber tenido su buque *amarrado á una boya y las máquinas paradas*, circuns-

tancias propias para hacer fácil un ataque de torpedos.

» En primer lugar para « dar algún descanso á la cansada tripulación ».

» Queda al criterio de la marina de guerra de todo el mundo, apreciar esta disculpa, del todo contraria á la disciplina, á la previsión y los deberes de vigilancia que afectan á un jefe de buque. Jamás por jamás debe darse descanso á una tripulación en forma que no se prevea una sorpresa ó se impida la defensa con la rapidez instantánea que requieren los acontecimientos.

» En segundo lugar, « por la confianza que inspiraban las negociaciones de paz de que había sido portadora dos ó tres días antes la fragata de guerra inglesa *Warspite* ».

» Esta confianza no podía haber llegado en manera alguna hasta autorizar siquiera una presunción de suspensión de hostilidades. Y así debía creerlo el Señor Goñi, cuando, á pesar de tales negociaciones de paz, *él mismo* había ocupado con su división naval el puerto de Caldera *el día antes*, ó sea después de conocidas las proposiciones de que era conductora la *Warspite*.

» Quien consumaba un acto de guerra, no podía disculparse con la confianza de que el adversario no retornaría hechos de la misma naturaleza.

» Y en tercer lugar, por « creencia de que era imposible que el enemigo pudiera tener conocimiento de la llegada de la escuadrilla expedicionaria, que solamente había tenido lugar el día anterior ».

» ¿Por qué era imposible?

» ¿Para qué están el espionaje y demás servicios de previsión en una campaña?

» En Ordenanza alguna se encontrará atenuada una falta militar, por la creencia de un jefe que sus actos y planes puedan ser desconocidos por su adversario.

» Por el contrario, es de elemental previsión presumir que el enemigo conoce los propósitos que se abrigan; y es también de elemental previsión, estar listo para todas las emergencias posibles, por remotas que sean.

« Luego el Señor Goñi no ha tenido razón aceptable, la menor, por haber amarrado al *Blanco* á una boya.

» No más feliz ha sido en la descripción del combate. »

Sigue con una narración de la preparación del ataque, desde Quinteros, que ya se conoce con más detalles.

Después agrega :

« Esta exposición, base del parte oficial que envié al Comandante General de Marina, ha sido adulterada por el Señor Goñi.

» Sostiene que las Torpederas aprovecharon de la obscuridad de la noche para atacar.

» Es inexacto.

» El ataque fué á las 4 y media a. m. en una noche de luna clara, pues el plenilunio fué el 24, ó sea el día siguiente. El horizonte se encontraba despejado.

» Agrega que el *Blanco* nos vió á 3,000 metros, y que en el acto rompió el fuego contra nosotros, con dos cañones rápidos y seis ametralladoras.

» Es también inexacto.

» El *Blanco* rompió sus fuegos entre el segundo y tercer torpedo lanzado por la *Cóndell*. El primer torpedo fué el que sirvió de aviso.

» Dice que la *Cóndell* lanzó sus torpedos á 1,000 metros.

» Gravísimo error, que se demuestra con sólo ver el plano del puerto, y estudiarlo compás en mano.

» Como se sabe, la bahía de Caldera es un verdadero bolsillo que se interna en la tierra. El *Blanco* estaba amarrado en la cuarta boya, que dista 370 metros de la playa Sur y 1,115 metros de la playa Norte.

» Las torpederas entraron por la playa Norte, á siete brazas de agua, ó sea como á 500 metros de la costa Norte. Al llegar á ese punto, viré hacia estribor para poner mi proa en línea perpendicular al *Blanco*. Dada la excesiva eslora de las torpederas, necesitan recorrer más de 300 metros para ejecutar dicha maniobra.

» De los 1,115 metros que había entre el *Blanco* y la costa Norte, hay pues, que deducir 500 metros que ha-

bría entre la *Cóndell* y la playa, y 300 andados en la virada, ó sea un total de 800 metros. Quedan sólo 315 entre la torpedera y el *Blanco*.

» No lancé el primer torpedo á esta distancia, porque una vez colocado mi buque en la perpendicular sobre el enemigo, necesité todavía tiempo para apuntar el torpedo sobre andando y á razón de once millas por hora, ó sean, 339 metros por minuto.

» Hecha la puntería con el timón, disparé el torpedo de proa, á poco más de cien metros.

» De estos datos matemáticos y fáciles de comprobar con el compás en la carta se deduce que no he podido disparar los torpedos á *mil metros* como lo sostiene el Señor Goñi. Hay para ello *imposibilidad material*.

» Es tan cierto lo que sostengo, que el Señor Goñi asevera en su parte que la *Lynch* disparó sus torpedos á *cien metros*.

» Pues bien, sépase que en el plan concertado con el Comandante Fuentes de la *Lynch*, las dos Torpederas debían atacar, una detrás de la otra, á *cincuenta metros* de distancia entre sí.

» Sostiene el Señor Goñi que la *Cóndell* se retiró después de lanzar sus tres torpedos « pero haciendo á la vez un fuego vivísimo ».

» Es completamente falso. La *Cóndell* no ha disparado un solo tiro contra el *Blanco*.

» Había podido hacerlo y estaba en mi derecho; pero preferí que el combate se resolviera con los torpedos, como que el objeto principal era echar á pique el Blindado.

» Era tal la proximidad de las Torpederas en el ataque, que ambos Comandantes, el que suscribe y el Señor Fuentes nos vimos obligados á colocarnos en el puente de combate, es decir, sobre las torres blindadas, para gobernar mejor nuestros buques y evitar así una colisión.

» De la exposición anterior se deduce que el Señor Goñi, ó no estuvo abordo en el *Blanco Encalada*, durante el combate, ó estaba durmiendo, ó fué presa de emociones tales que le impidieron ver con la claridad y sangre fría que debe siempre observar un jefe de escuadra ».

El oficial de la Marina francesa, Mr. de Silans, cuya narración del combate de Caldera es exacta é imparcial casi en su totalidad, hace al Capitán Fuentes un cargo injusto y del todo infundado.

« En fin, dice, el Capitán del *Lynch*, Mr. Fuentes, al separarse al principio de sus camaradas, les había prometido solemnemente de no intentar, solo ó acompañado, la destrucción de un buque de la marina nacional ».

Estas palabras están acompañadas de una nota explicativa que dice :

« Aunque no existe ninguna duda en la marina chilena á propósito de esta promesa, nos parece que esto afecta tan gravemente el honor de este oficial, que no nos hacemos eco de esta afirmación sino con las más expresas reservas ».

El hecho es inexacto y no hay dato alguno que lo atestigüe y que le quite el único carácter que tiene tal especie : nueva disculpa agregada á las que se han urdido para atenuar la grave responsabilidad de los que no tomaron medida precautoria alguna para evitar el hundimiento del *Blanco*.

Fuentes es un tipo de marino disciplinado y entró al servicio del Gobierno por deber y por convicciones (1).

No hay derecho, pues, para dudar de su irreprochable caballerosidad (2).

Tanto él como Moraga renunciaron al valor de la presa en prueba del desinterés que los animaba en sus actos.

Después del combate de Caldera la *Cóndell* se volvió á Valparaíso donde ancló el 24 de Abril á las 8 p. m.

---

(1) En la narración del combate de Caldera he tenido á la vista todos los partes oficiales y además he conferenciado extensa y minuciosamente con Moraga, Fuentes y los subalternos principales del uno y del otro. Después del combate tuve oportunidad de ver personalmente los efectos de las balas recibidas por la *Lynch* y el estado de los heridos.

(2) El heroico Comandante de la *Lynch*, publicó énergico desmentido á lo aseverado por el oficial de Silans, el 2 de Enero de 1893, desde Méjico.

La *Lynch*, que había ido á buscar al *Imperial*, tuvo que volverse por su mal estado, y llegó á Valparaíso el 25 en la noche.

El *Imperial*, que se había separado de sus compañeros casi á las alturas de Caldera, estuvo esperando en el *rendez-vous* varios días hasta que, después de navegar hasta frente á Iquique y de ponerse al habla con dos vapores que le dieron noticias de lo acaecido en el combate, se volvió á Valparaíso, á donde arribó á las 10 a. m. del 7 de Mayo.

Moraga y Fuentes como el resto de la oficialidad obtuvieron un grado más en premio de su acción.

V

El *Imperial* y las Torpederas no dormían sobre sus laureles. Estaban siempre en expediciones y en campañas, prestando servicios extraordinarios, burlando la impotencia y falta de dirección de una Escuadra que contaba con siete buques de guerra y más de ocho transportes más ó menos rápidos, y llevando la inquietud y la alarma á las tripulaciones de esos buques que sentían los efectos morales de esa enfermedad que espiritualmente se denominó en la guerra del Pacífico, *la torpeditis*.

Depués del combate de Caldera la *Lynch* entró al dique y experimentó las reparaciones necesarias para ponerla de nuevo en estado de emprender otras empresas. Duró como 25 días el trabajo.

Entre tanto la *Cóndell* y el *Imperial* se alistaron, recibieron las últimas reparaciones y el 10 de Mayo dejaron las aguas de Valparaíso. El Transporte llevaba como 500 hombres y en Papudo y los Vilos se embarcaron cerca de mil más de infantería y artillería. Esta pequeña división desembarcó en Coquimbo para reforzar las fuerzas de Carvallo Orrego.

El 14 de Mayo estaban ambos buques á 60 millas de Iquique y se acordó dejar al *Imperial* en un *rendez-vous*

conocido y que la *Cóndell* entrara en la noche á atacar la escuadra revolucionaria.

Después del desastre del *Blanco Encalada*, los Revolucionarios tomaron toda clases de precauciones. Los buques de guerra salían durante la noche fuera de los Puertos. Los Transportes eran defendidos por aparatos, por buques neutrales que fondeaban en lugares *ad-hoc* y por pequeñas embarcaciones armadas de ametralladoras y aun de torpedos que rondaban al rededor.

« El *Imperial* (dice el Capitán Vargas, 2.° de la *Cóndell*, en interesante narración inédita redactada especialmente para este libro) tenía como *rendez-vous*, para un caso necesario, el Paralelo de Iquique á 50 millas de la costa. Eran más ó menos las 2 de la mañana, cuando principiamos á entrar al Puerto. Todo en silencio, y aquella bahía (Iquique) punto de refugio de la escuadra revolucionaria, parecía dormir el sueño de los justos. Luego que estuvimos dentro de la bahía, á causa del gran número de buques mercantes como también por los buques de guerra norteamericanos fondeados á la sazón ahí, la entrada y evoluciones del buque se hacían muy dificultosas; sin embargo, justo es decirlo, el Comandante Moraga tenía conocimiento perfecto del buque que manejaba y merced á ello pudimos acercarnos á una distancia más que suficiente para lanzar el torpedo de proa en dirección donde se encontraban amarrados los vapores. Dicho torpedo, á pesar de ir con dirección muy buena, no tuvo feliz resultado, debido sin duda á la serie de preparativos contra esta arma que después del hundimiento del *Blanco* tuvieron que tomar los Revolucionarios.

« Salimos, pues, del Puerto sin que se hubiese notado nuestra presencia á no ser por más de seis disparos de ametralladoras hechos por algunos de los transportes. En nuestro camino encontramos un pequeño vaporcito que parecía el encargado de la ronda, al que no quisimos atacar para no llamar la atención, para así ver modo de atacar al *Cochrane* que debía andar fuera de la bahía. Á pesar que rondamos por toda la costa en el resto de la noche no tuvimos la felicidad de encontrar al enemigo;

hasta que al amanecer, del lado del Oeste y un poco al Sur vimos que avanzaba majestuoso al Puerto el *Cochrane*.

» El Comandante Moraga entró un poco al Puerto para ver si su torpedo había sido fructuoso; pero, nos desengañamos que en la bahía nada había sucedido. Á todo esto el *Cochrane* nos estrechaba la distancia, habiéndolo tenido á más de 5 ó 6,000 metros ».

Moraga siguió al Norte y cerca de Pisagua fué perseguido por *Magallanes* y *Huáscar*. Le hicieron bastante fuego; pero, los tiros muy cortos.

Poco después se encuentran con *O'Higgins* y *Aconcagua*. Nuevos balazos cortos.

Unido al *Imperial* se acercó de nuevo á Iquique y allí se dispararon algunos cañonazos sobre la población. Más que bombardeo era provocación.

Vueltos al Sur enfrentaron en Taltal y habiéndose hecho fuego de tierra, resolvió Moraga operar un desembarco y tomar la plaza. Así se hizo en los botes y con la guarnición de los dos buques. Sólo hubo un herido de parte de la flotilla.

El 23 se llegó á Coquimbo y el 24 á Valparaíso.

La *Lynch* estaba ya reparada y lista; en consecuencia, se acordó otra expedición para tener en constante alarma á los enemigos y para ver modo de destruír alguno de sus buques.

El 2 de Junio partieron de Valparaíso en convoy la *Cóndell*, la *Lynch* y el *Imperial*. El 8 entraron á Pisagua y lo bombardearon, siempre con el propósito, más de desprestigiar el poder de la Escuadra revolucionaria, que el de hacer destrucciones en la ciudad. A esto se agrega que la artillería de poco calibre de las Torpederas y de los cañones del *Imperial*, salvo el de proa, eran inadecuados para bombardeos en regla.

El 9 de Junio se repitió igual operación en Iquique.

El 10 se ocupó á Tocopilla y se tomaron derechos aduaneros por salitre por valor de 47,000 pesos.

El 11 se avistó á Antofagasta y el 12 se ocupó á Chañaral. La *Cóndell* estuvo bastante expuesta con un balazo

de cañón lanzado de tierra. El desembarco se hizo con rapidez y se trajo al Sur á algunas personas.

El 15 estaban de vuelta en Valparaíso.

Desde esta expedición no hubo otra en conjunto y se repitieron con los buques aislados.

La *Cóndell* entró á Caldera el 3 de Agosto, con el objetivo de sorprender á los buques de la Escuadra allí existentes á la salida nocturna hacia alta mar. Como á las 10 de la noche se acercó á la bahía y creyendo reconocer á la *Esmeralda* le disparó un torpedo, operación que repitió por dos veces.

« La noche, dice Vargas en su narración, estaba sumamente obscura y una pequeña neblina un tanto densa hacia la expedición de lo más arriesgada. Eran como las 10 de la noche cuando, ya muy próximos al Puerto, pues se divisaban indistintamente las luces de las calles, por el lado Norte se vió una luz blanca. Inmediatamente el Comandante cambió de rumbo con dirección recta á la luz. A los pocos momentos se divisó de manera clara las formas del *Esmeralda*. Entonces se recibió la orden de estar listos para el ataque.

» Mucho se ha hablado de la distancia á la cual pueden haberse disparado los torpedos; pero, si se toma en cuenta la obscuridad de la noche y que las formas del buque se distinguían perfectamente, puede, sin error sensible, decirse que fué más ó menos de 500 á 600 metros.

» Quiso la suerte que de los tres torpedos disparados ninguno diera con el enemigo. No podía asegurarse en tal situación un tiro: 1.°, por el andar de los dos buques; 2.°, la distancia no medida, sino al ojo, y 3.° por la circunstancia que el mar se encontraba un poco movida por pequeña brisa del Oeste. Todas estas circunstancias, unidas á las dificultades que presenta la misma arma, hacían que el tiro fuera incierto ».

La *Lynch* hizo por ese tiempo otra expedición al Norte sin resultado, no obstante los esfuerzos y audacia de su Jefe.

Como el Gobierno tenía noticias de los preparativos del Ejército revolucionario hacia el Sur, activaba el em-

peño de los marinos fieles para turbar las operaciones y asaltar algún convoy.

Tras de la *Lynch* volvió á hacerse á la mar la *Cóndell* y el 15 de Agosto, casi en las vísperas de la salida de la división de desembarco á Quinteros, enfrentó á Caldera á las primeras horas de la mañana.

Por vez primera la Escuadra revolucionaria intentaría una caza inteligente. En la *debacle* en que había vivido desde que intentó un ataque en falso de torpedos al *Imperial* en Valparaíso, había sido diaria é incesantemente burlada por tres barquichuelos que no descansaban en sus embestidas y aventuras audaces. Cruzaban por las costas y Puertos ocupados por los Revolucionarios, costas y puertos unidos entre sí por líneas telegráficas, como en casa propia.

« El día que llegamos á Caldera, dice el Capitán Vargas, serían las 6,30 de la mañana, no pudimos penetrar mucho en el Puerto á causa de que el *Cochrane* y la *O'Higgins* principiaron á hacernos fuego. Entonces tomamos rumbo paralelo á la costa y como á dos millas de distancia. A eso de la una del día divisamos á la *Esmeralda* (á la altura de Carrizal) que, con rumbo al Norte y un poco al Occidente de nosotros, parecía que no nos había distinguido. Tan luego como hubo pasado un poco al Norte de nosotros, viró al Sur y principió á cañonearnos. Frente al Huasco, por el lado de la costa, se divisaron la *Magallanes*, el *Chachapoal* y *Aconcagua*, la primera de las cuales nos hacía un fuego vivísimo con sus cañones de tiro rápido. Pudimos, merced á la pericia del Comandante, pasar ilesos de una encerrada que verdaderamente hace honor á la Escuadra sublevada. »

Más de ochenta balazos se dispararon sobre la *Cóndell* sin que recibiera uno sólo. Al anclar en Valparaíso, la *Cóndell* se impuso que la *Lynch* había partido ya al Norte con una misión de suma importancia: esperar el convoy revolucionario que, según informes, avanzaba al Sur y atacarlo por sorpresa de noche.

El convoy pasó al Sur sin ser visto por la Torpedera,

la que, impuesta del desembarco en Quinteros y de la batalla de Concón por un buque mercante, se dirigió á Coquimbo á esperar órdenes. Tomó carbón y por telégrafo se le ordenó que sacara del parque de la División del Norte 400,000 tiros de rifle y que entrara á Valparaíso, bloqueado por la Escuadra, porque sin ese auxilio de municiones no había cómo proveer á las tropas que iban á batirse en Placilla.

Penetrado el Comandante Fuentes de la importancia de su misión, se dirigió intrépidamente sobre Valparaíso para entrar de noche.

Al intentar su propósito, varios buques de la Escuadra quisieron cerrarle el paso. La *Lynch*, con un andar de 18 millas, hacía rumbo al Puerto, cuando sufre repentinamente una avería en el timón. Hubo un momento de terrible ansiedad á bordo y, Jefe y Oficiales, resueltos á todo antes de entregarse al enemigo, habían acordado abrir las válvulas al buque y hundirse.

« Pero nuestros desconcertados movimientos, dice Fuentes, debidos á la falta del timón, fueron interpretados por la Escuadra, como una maniobra de Torpedero, y eso nos salvó; los buques se retiraron prudentemente; después de 10 á 15 minutos de afán se consiguió restablecer el gobierno y entramos á Valparaíso no sin que la Escuadra nos hiciera algunos disparos, todos infructuosos. »

El día mismo del desastre de Concón se envió el *Imperial* á Coquimbo á traer tropas de la División de Carvallo, las que desembarcaron en Talcahuano, poco antes de Placilla. Estas Tropas eran compuestas de los Regimientos de *Zapadores* y el *Imperial*.

El 23 de Agosto partió el *Cóndell* á Talcahuano, se unió al *Imperial* y juntos partieron de nuevo á Coquimbo para traer al Sur más tropas. Allí se impusieron de la caída de Balmaceda y los Comandantes acordaron trasladarse al Callao á hacer entrega de los buques al Ministro de Chile en el Perú, Angel C. Vicuña, lo que se efectuó el 1.° de Septiembre.

Después de la derrota de Placilla, la *Lynch* fué aban-

donada por orden superior, y los Revolucionarios tomaron posesión de ella.

Cuando se estudian las operaciones de la flota revolucionaria, llega uno á creer que mano oculta se hubiera encargado de echar por tierra la pericia tradicional, y la inteligente dirección que supieron imprimir á la Escuadra de Chile desde Lord Cochrane y Blanco Encalada, á Williams y Simpson, á Prat y Latorre.

No tiene una sola página que revele inteligencia y audacia, distintivos de nuestra Marina en las guerras de la Independencia, del 38, del 66 y contra el Perú en 1879.

El *Imperial*, transporte que marcha menos que la *Esmeralda*, igual que el *Aconcagua* y muy poco más que el *Amazonas*, se burló de la Escuadra revolucionaria en más de ocho expediciones distintas. Distribuyó tropas en Patillos, Sama, Antofagasta, Huasco y Coquimbo, las veces que se creyó necesario dentro de los planes del Gobierno. Hasta el *Luis Cousiño*, que anda poco más de 10 millas, desembarcó la División Arrate en Ite. En Antofagasta el *Imperial* ancló á menos de 1,000 metros de la *Esmeralda*, la que estaba en increíble descuido.

Los Torpederos se han paseado aquí y allá, y sólo en una ocasión se supo intentar celada que merezca mención en la historia naval del país, aunque sin éxito.

La pérdida del *Blanco* es una de las faltas más graves que tiene la Escuadra Nacional, y digo una de las más graves, porque ninguna es y será comparable á la del 7 de Enero.

¿Qué otros actos ejecutó esta Escuadra?

Los bombardeos en grande, de Pisagua y de Iquique, y los cañonazos á pueblos indefensos, como pasó en Coronel, Ancud, y otros puntos.

¿Qué decir del descuido del *Blanco* anclado bajo las baterías de Valparaíso, no obstante estar en abiertas hostilidades con el Gobierno, y no obstante que en esos días se habían dado de balazos las embarcaciones del blindado con las tropas de tierra?

Después del combate de Caldera, cualquier Jefe de Escuadra audaz, toma una resolución también audaz.

Sobre todo cuando hay oportunidades fáciles.

El *Huáscar* es un buque, por su tamaño, por su poco calado, por su pequeñez sobre el agua, por su forma afilada, por su espolón poderoso, por su buena artillería y por su resistencia, destinado, casi desde el Astillero, para ataques aventurados como el de Cóndell en el Callao y el de Grau en Iquique, en aquella noche en que Latorre con su *Magallanes* escribió página de oro en la historia naval del Pacífico.

Pues bien, ¿ por qué no se envió el *Huáscar* á Valparaíso para atacar al espolón á los Torpederos ó al *Imperial*, en la hora de la noche, cuando es difícil percibir á la distancia á un barco que gaste carbón sin humo, cuando los numerosos buque neutrales anclados en la bahía eran escondite seguro, cuando las fortificaciones no podían dar fuego libremente, por las sombras y la falta de objetivo seguro?

Era tan practicable esta operación que el Gobierno de Balmaceda y las autoridades marítimas á su servicio, estimaron que era segura la ejecución de tal ataque, y se tomaron por varios días y en diversas ocasiones, medidas extraordinarias para proteger la pequeña flotilla. Por varias noches se estuvo esperando al *Huáscar* y había lanchas de ronda encargadas de avisarlo. El Fuerte *Covadonga* tuvo sus proyectiles listos y hubo necesidad de colocar en la poza del Muelle á los Torpederos, estando la boca protegida y cerrada. En la extremidad más saliente del Muelle se colocó artillería, y se dió aviso á buques neutrales que obstruían con su presencia el libre uso de los cañones del fuerte más vecino.

Estas precauciones se tomaron, porque se creyó que, si en verdad el respeto al orden y á la autoridad habían concluído en la Escuadra sublevada, no se habría extinguido en ella la herencia de heroísmo militar y de osadía que legaron los fundadores de la Marina Nacional.

Habría que sufrir mucho como chilenos, si en esa Escuadra estuviera todo el personal con que cuenta la República.

Por felicidad el estandarte de honor y de gloria que pa-

searon en varios combates homéricos los Cochranes, los Blancos, los Prats y los Latorre, siguió empuñado por los tripulantes del *Imperial*, de la *Cóndell* y de la *Lynch*, que son chilenos: y por felicidad no tomaron parte activa en las operaciones de la Escuadra Revolucionaria, contando sólo á los vivos y los grados anteriores al 7 de Enero, tres Contra-Almirantes, nueve Capitanes de Navío, efectivos ó graduados, diez de Fragata, y más de quince de Corbeta.

En la Revolución intervinieron con mando en la Escuadra sólo dos Capitanes de Navío, cuatro de Fragata y nueve de Corbeta.

No se puede, en consecuencia, desesperanzar de la Escuadra Nacional.

CAPITULO XXII

PROCEDIMIENTOS DE AMBOS BELIGERANTES.

I. Política General de Balmaceda. — II. Proposiciones de Paz. — III. Prisioneros, Heridos y Apremios Materiales. — IV. Requisiciones y ocupación de propiedades. — V. Prisiones, Destierros y Relegaciones. — VI. Sublevaciones de Batuco, de la *Guale* y en Antofagasta. — VII. Fusilamiento de Cúmming y sus cómplices. — VIII. Montoneras.

I

Penetrado Balmaceda hasta el fondo de su conciencia, que su deber era conservar el principio de autoridad, prenda de orden para el porvenir, con el carácter de Montt, la abnegación de Prieto y de Bulnes, y el espíritu de sacrificio de Portales, optó desde los primeros momentos por un plan de represión que ahogara la Revolución en su cuna, ó que impidiera su ensanche, ó que evitara el contagio en las partes sanas del país ó que corrigiera delitos llevados á cabo para socavar el Gobierno y los elementos destinados á su defensa.

El plan de Balmaceda, en general, está bosquejado en las palabras que como Ministro del Interior dije en el Senado, en sesión del 31 de Julio de 1891 á propósito de las ideas del Gobierno sobre medidas precautorias contra caudillos de la Revolución.

Helas aquí :

« Estimamos, Señor Presidente, que los delitos que han podido y pueden cometerse durante la Revolución, se dividen en dos clases. En primer lugar figuran aquellos que se cometen con pretextos políticos; pero que tienen carácter común y que llevan en sí excepcional responsabilidad individual, tanto en épocas normales como en las anormales. De esta naturaleza son las conspiraciones militares, la tentativa última de hacer volar á traición y por soborno tres buques de la Escuadra. En segundo lugar, están los delitos esencialmente políticos, como ser ayudar al triunfo de la Revolución y resistir á las autoridades constituídas.

» Los primeros quedan sometidos á la ley común, al tribunal militar, y el Gobierno ha estado, está y estará dispuesto à desplegar la mayor energía en la represión de ellos.

» Respecto de los delitos políticos, ó sea la actitud que pueden tomar algunas personas en favor de la Revolución, el Gobierno ha tenido implantados tres sistemas de corrección : la encarcelación inmediata, el extrañamiento fuera de la República y la relegación á un punto determinado del país ó á la casa habitación de los delincuentes.

» Estudiando los efectos prácticos de la aplicación que han tenido cada uno de estos procedimientos, hemos encontrado que el sistema más compatible con la seguridad nacional es aquel que aleja del centro del país á las personas que puedan tener mayor influencia en la perturbación del orden público. La residencia en las cárceles no hace á mi juicio, sino crear inútilmente atmósfera en contra del Gobierno, lo que indirectamente contribuye á menoscabar el prestigio de la autoridad constituída, sin que con ello se consiga inhabilitar completamente á los individuos que toman parte activa en la política.

» Prácticamente, el Gobierno ha tenido conocimiento de los resultados contraproducentes obtenidos con este último procedimiento, y de aquí por qué no ha vacilado al optar por el envío de los prisioneros fuera del país.

» El aprisionamiento en las casas, ó el cambio de domicilio de ciudad, se adopta sólo con aquellas personas que tienen cierta influencia política, pero que no se encuentran en situación de ejecutar actos de conspiración tales que exijan medidas supremas. Es un término medio entre el destierro y la cárcel.

» Sentadas estas reglas generales, las hemos aplicado como deben aplicarse todas las medidas de Gobierno, no como resultado de impresiones del momento ó de una mayor ó menor presión que pueda ejercitarse en ésta ó aquélla circunstancia, sino como un plan de gobierno, seriamente meditado, y sancionado con la responsabilidad que corresponde á hombres que tienen que dar cuenta de sus actos á su conciencia, al Congreso y al país ».

Advierto que estas ideas fueron discutidas una á una con Balmaceda antes de ser pronunciadas y con los Ministros.

Dentro de este plan de represión, los actos penados podían clasificarse en cuatro grupos :

Los ejecutados por *militares* al servicio efectivo del Ejército y Armada, como conspiraciones semejantes ála de Batuco, ó á la sublevación de la *Guale*;

Los ejecutados por *civiles*, *de acuerdo ó en connivencia de militares* en servicio activo, ó para fines relacionados con la organización de la defensa nacional ó con las operaciones inmediatas de la campaña, como ser la conspiración de Cúmming para volar la Escuadra fiel, y la montonera de Lo Cañas y otras congéneres para volar puentes y túneles, y cortar líneas férreas y telegráficas en los momentos fijados para la concentración de las tropas del Gobierno.

Los ejecutados por civiles para cooperar á la acción revolucionaria, sea con la prensa, con armas, con recursos materiales ó pecuniarios, con espionajes, con simples sobornos y con otros medios congéneres.

El cuarto grupo no se refería á actos actuales sino á los autores de la Revolución. Estos eran ó encarcelados, ó desterrados ó relegados á sus casas en el acto de ser ha-

bidos, porque sobre ellos gravitaba exclusivamente la responsabilidad inicial de las desgracias que asolaban al país. Nunca se hizo otra cosa con ellos ni se pensó tomar medidas más rigorosas.

Los de la primera y segunda categorías de delincuentes eran juzgados en conformidad á la Ordenanza militar y se les aplicaba la pena en relación á la intensidad y consecuencias del delito. La regla general era no fusilar á nadie. Por excepción y por las causas que analizaré en detalle se llegó á tan dolorosa extremidad con la más honda pena en el alma, y movidos exclusivamente por las tremendas imposiciones de las circunstancias y de los acontecimientos.

Cualquiera que observe este plan general de represión verá que es el mismo seguido por los Jefes de Estado en Chile en épocas de revolución, desde Juan Martínez de Rozas fusilando al Coronel Figueroa, hasta Carrera desterrando á Juan Mackenna: desde O'Higgins lanzando á la cárcel y á la proscripción á numerosos servidores del país recelados de conspiradores, hasta Prieto haciendo pasar por las armas al Coronel Vidaurre y compañeros, y hasta Montt lanzando al Patíbulo, quizá con exceso, á los amotinados de Talca, Copiapó, Cuartel de Artillería de Santiago, Isla de Juan Fernández, Valparaíso y otros puntos. Montt aplicó como los anteriores el destierro, la relegación y el aprisionamiento.

El Plan de represión de Balmaceda era también igual al que han empleado Lincoln en los Estados Unidos durante la guerra de separación, Thiers en la guerra civil de Francia y cuantos Jefes de Estado se han visto obligados á enfrenar el terrible potro de las revoluciones.

Las Constituciones y las Leyes han previsto estas medidas supremas. La Constitución del 33 llegó al extremo de autorizar, para casos de revoluciones, dictaduras más omnímodas que las que los romanos constituían en los generales que enviaban á guerras extranjeras. El derecho de reunión, la libertad de la prensa y la personal pueden ser restringidas en absoluto. El estado de sitio y la ley

marcial, por su parte, permiten ensanchar el radio de acción de la ordenanza y de los Tribunales Militares.

El Código Penal viene á complementar las medidas de defensa de la Constitución, y lleva su acción responsabilizadora hasta las últimas extremidades. Y esto que pasa en Chile, sucede en los Estados Unidos, en Inglaterra, en Suiza, en Francia y en Bélgica, para no citar sino países constituídos con más libertad.

No conozco jurisprudencia alguna, ni en el pasado, ni en la época contemporánea, que no condene á muerte al autor de un motín militar, á los que componen montoneras, á los que pretenden volar con explosivos buques de la Armada, y todo esto no en épocas normales ó de paz interior, sino en plena guerra ó revolución. Cuando se está en paz, cabe la lenidad en la pena, y aun el indulto ó la conversión del castigo en otro más aceptable para el delincuente.

En inalterable paz interior y, sin siquiera el temor remoto de commoción, he visto en España que se fusila, en Francia que se guillotina y en los Estado Unidos que se *lincha* á los que usan la dinamita para fines políticos.

Abro el Código Penal de Chile y lo primero con que me encuentro en el Título II del Libro II, es con el artículo siguiente:

« Artículo 121. — Los que se alzaren á mano armada contra el Gobierno legalmente constituído con el objeto de promover la guerra civil, de cambiar la Constitución del Estado ó su forma de Gobierno, de privar de sus funciones ó impedir que entren en el ejercicio de ellos, al Presidente de la República ó al que haga sus veces, á los miembros del Congreso Nacional ó de los Tribunales Superiores de Justicia, sufrirán la pena de reclusión mayor, ó bien la de confinamiento mayor ó la de extrañamiento mayor, en cualquiera de sus grados. »

El art. siguiente dice:

« Artículo 122. — Los que induciendo á los alzados, hubieren promovido ó sostuvieren la sublevación y los

caudillos principales de ésta, serán castigados con las mismas penas del artículo anterior, aplicadas en sus grados máximos. »

Los demás artículos siguen detallando la responsabilidad de los que toman parte directa ó indirecta en las sublevaciones.

Y lo que está en el Código Penal de Chile está en los de los pueblos más civilizados.

Es posible que en la aplicación práctica de las medidas generales de represión haya habido irregularidades, exageraciones y hasta atropellos de parte de funcionarios subalternos; pero, esto despedió mas de la índole de las revoluciones que todo lo perturban, que esterilizan los medios de fiscalización, que acaloran los espíritus en demasía y que aflojan los resortes de influencia del Gobierno, que de la crueldad de los Directores del Estado.

Desde que la prensa revolucionaria tuvo por las circunstancias que cerrarse y desde que el ojo vigilante de las oposiciones no podía ejercitar su análisis, por obra también de las circunstancias, es evidente que muchos detalles pasaban inadvertidos á las autoridades superiores.

El rigorismo administrativo que en época de paz existe y que permite al Gobierno corregir con rapidez faltas que llevan á cabo los subalternos, se debilita en época de revolución, debido á que es más necesario que nunca fortalecer el prestigio de las autoridades de la República.

El poder extraordinario que transitoriamente invisten Tribunales de excepción, como son los que crean la Ordenanza militar y la Ley Marcial, hace que se cometan irregularidades de ejecución, provenientes en gran parte de la falta de preparación legal de los que ejercen jurisdicciones ocasionales y aleatorias por naturaleza.

Y á esto hay que agregar aún la actitud de aquellos subalternos que, creyendo servir mejor y que desconociendo á veces que las medidas de represión no pueden tener otro móvil y objetivo que la seguridad pública, lo que es incompatible con todo espíritu mezquino de ven-

ganzas, de odios callejeros y de represalias inmorales, exageran las precauciones, se encarnizan y pierden la frialdad de criterio que debe inspirar siempre á los funcionarios públicos en el ejercicio de su poder.

« Todos sabemos, dice Balmaceda en su Testamento Político, que hay momentos inevitables y azarosos en la guerra en que se producen arrebatos singulares que la precipitan á extremidades que sus Directores no aceptan y reprueban ».

Esto no significa ni puede significar que los Jefes del Gobierno excusan responsabilidades ó tratan de atenuarlas ó de abandonar á partidarios que pueden haber obrado con sano espíritu, pero con forma incorrecta.

Todo lo contrario.

La responsabilidad está fundada en la participación voluntaria de un hombre ó grupo de hombres en la ejecución de un acto, bueno ó malo, moral ó inmoral.

No hay derecho para hacer pesar sobre nadie la responsabilidad en actos que no ha ordenado, que no acepta y que habría evitado si hubiera estado en sus manos hacerlo.

Toda responsabilidad política, personal ó histórica que salga de la regla anterior es injusta y *contra-natura*.

II

Conocidos el plan político de Balmaceda al estallar la Revolución y su plan de represión, es fácil apreciar su actitud en presencia de las tentativas de paz que se produjeron en el curso de los sucesos.

Lo repito; — Balmaceda tenía una naturaleza transigente. Si optó por el camino de resistencia no fué ni por resentimientos ni por venganzas. Fué el resultado de la concepción que tuvo de su deber ante las responsabilidades inherentes al puesto que ejercía y á la autoridad del Gobierno que había recibido del pueblo.

Aceptó los sacrificios mayores á costa de impedir que

Chile cayera al abismo que tiene abierto á sus pies todo país donde vence la guerra civil. Como aquella verdadera heroína de la Revolución Francesa, que para obtener la vida de su padre pasó por el martirio horrendo de beberse hasta las heces un vaso de sangre que le pasó el pueblo enfurecido, dió en holocausto hasta la vida por salvar á su país de lo que honradamente creía su ruina.

Un espíritu tan conciliador y tan humanitario no podía dejar de aceptar proposiciones de paz compatibles con el principio de autoridad.

Una tentativa en forma se inició en los meses de Abril y de Mayo.

Prefiero que hablen los documentos, y que se escuche la opinión de unos y de otros (1).

En los primeros días de Abril los Ministros de Inglaterra y de Alemania en Chile, Kennedy y Von Gudschmid, á nombre y por iniciativa propias, se dirigieron al Almirante de S. M. B. Hotham, por conducto del representante inglés, para ver modo de obtener de la Junta de Iquique bases que pusieran fin al conflicto revolucionario.

He aquí la Nota:

« *Santiago, 5 de Abril de 1891.* — Señor: Mi colega alemán y yo tenemos motivos para creer que sería posible llevar á cabo un arreglo del actual lamentable conflicto, con tal que se nos trasmitiese algunas bases ó proposiciones de los Jefes de la oposición.

» En concordancia con lo arriba expresado, el Señor Barón Gutschmid y yo tenemos el honor de pedir á Ud. sus buenos oficios y le rogamos que á la brevedad posible, se sirva preguntar al partido de oposición si estaría dispuesto á negociar el arreglo y, en tal caso, cuál sería el *modus operandi* que propondrían.

» Rogamos á Ud. tenga entendido que obramos por

(1) Para esta parte tengo á la vista la Exposición de Eulogio Altamirano á nombre de los Delegados revolucionarios de 27 de Junio de 1891 y los documentos á que me refiero en el texto.

propia iniciativa é impulsados por el deseo de evitar á Chile mayor ruina y derramamiento de sangre.

» Tengo el honor de suscribirme de Ud. obsecuente servidor.

(Firmado). — J. G. Kennedy.

Al Contra-Almirante Chas. F. Hotham, etc., etc. »

El Almirante se trasladó á Iquique y dirigió una nota con la que acompaña la anterior.

El Capitán Montt el 20 de Abril contestó así en lo pertinente :

« Acepta, en consecuencia, el infrascrito en su propio nombre y en el de sus colegas con vivo agradecimiento, la invitación á negociar que hacen los honorables Ministros de la Gran Bretaña y Alemania, por el respetable órgano de V. E.: y en atención á la naturaleza del mandato que ha recibido del Congreso y á las ventajas que de ello resultarían para la rapidez y el éxito de las negociaciones, tiene el honor de declarar á V. E. que aceptarán incondicionalmente un arreglo que sea discutido y ajustado en Valparaíso á bordo de la nave que manda V. E. ó en Santiago en casa de alguna de las Legaciones por representantes de los beligerantes siempre que se designe los de oposición de una lista que por separado pondré en manos de V. E. »

A la vez que se daba esta contestación al Almirante, se envió al Comité Revolucionario que funcionaba en Santiago una nota fechada el 22 de Abril, en la que resume las anteriores.

Las negociaciones iniciadas por los Ministros de Inglaterra y Alemania, fueron seguidas por los de Estados Unidos, Francia y Brasil.

Esta evolución y los hechos posteriores están explicados en la nota de Altamirano de 27 de Junio de 1891.

Lo importante de esta Nota, ó sea lo relativo á las proposiciones de paz en sí mismas, dice en lo principal :

« ¿Cómo creen ustedes, nos habían dicho (los Mediadores) que puede ponerse término á la presente aflictiva

situación y devolver al país la paz de que necesita para su engrandecimiento?

» Prometimos dar respuesta franca, completa, leal; y en el más corto plazo que nos fuera posible.

» Era grande nuestra responsabilidad y la hacía mayor la absoluta confianza con que V. E. nos había honrado.

» Emprendimos, sin embargo, nuestra tarea, y en la noche del martes 5 de Mayo pusimos en manos de los Señores Ministros mediadores, la nota que en el acta de la misma fecha aparece copiada y aceptada por todos y que oportunamente fué remitida á V. E.

» En esa nota se puso á salvo todo lo que constituye en el interés del país y el honor de nuestra causa. . . .

» En efecto, al entregar, y aun más al dar lectura al oficio que contenía la respuesta que nos había pedido, manifestamos á los Señores Mediadores que nuestra manera de presentar la cuestión debía quedar completamente reservada hasta que el Gobierno de Santiago no manifestara por escrito y en la misma forma en que nosotros lo hacíamos, cómo y en qué medida contribuiría él por su parte al restablecimiento del orden constitucional.

» Los señores Mediadores encontraron justa nuestra exigencia y nos ofrecieron guardar la reserva pedida.

» El miércoles 6, á la 1 p. m., si no estoy equivocado, los Señores Ministros Mediadores se dirigieron á la Moneda, avisaron que estaban ya en posesión del documento que habían recibido de nosotros y agregaron que creían llegado el momento en que el Gobierno del Señor Balmaceda debía indicar á su vez cuáles eran las concesiones ó la manera en que á su juicio podía hacerse la paz.

. . . . . .

» Al oír á los Señores Mediadores, el Señor Balmaceda y su Ministro se manifestaron sorprendidos de que se les exigiera avanzar opinión sin darles conocimiento de nuestras peticiones. De todos modos esta primera entrevista terminó citando á los Señores Ministros para una segunda que tendría lugar á las 5 p. m. del mismo día.

» Desgraciadamente á las 4 y 1/2 p. m. más ó menos, cuando los Ministros del Señor Balmaceda se retiraban

del Palacio del Congreso, dos individuos montados en caballos blancos paraban á su lado y les arrojaban dos bombas, de las cuales una reventó sin causarles lesión alguna, y sin dejar, lo que es muy extraordinario, ni el más pequeño indicio de su existencia y de su explosión en los edificios vecinos . . . . . .

» Sin embargo, cuando los Señores Ministros Mediadores acudieron á la segunda conferencia á que habían sido citados, el Señor Godoy, que en esos momentos reemplazaba á su colega de Relaciones Exteriores, les recibió diciéndoles que las conferencias estaban rotas, que los salvo-conductos estaban cancelados y que nosotros seríamos fusilados en el acto de ser aprehendidos.

» Parece que los Señores Ministros protestaron, pero en el primer momento su protesta no fué oída. En esta situación, hubimos de ocultarnos á fin de esperar en relativa seguridad el resultado de las gestiones entabladas para mantener la seriedad de la garantía de la libertad personal que en nombre de tres Gobiernos se nos había ofrecido.

» Esas gestiones dieron como primer resultado un permiso para salir del país, pero comprometiéndome á no prestar en el porvenir servicio alguno á la noble causa que V. E. sostiene. Esta condición fué rechazada por nosotros como una injuria que se infería á nuestro honor de caballeros y á nuestra lealtad de correligionarios.

» Merced, muy especialmente, á la enérgica actitud del Señor Ministro de Francia, esta condición humillante fué retirada y pudimos, el señor Pedro Montt y el Infrascrito salir de Santiago el 14 de Mayo á las 12 p. m. en un tren expreso.

» Nos acompañó en el viaje el Señor Egan, Ministro de Estados Unidos, y nos esperaban en la estación del puerto en Valparaíso los Señores Cavalcanti y Defrance, Ministros del Brasil y de Francia.

» Inmediatamente nos dirigimos á bordo del *Volta*, y en este barco llegamos al Callao, no habiendo podido fondear en Ilo, ó Mollendo, ó Pisco, porque no había vapores que nos trajeran á Iquique en pocos días. »

Hasta aquí la exposición de Altamirano en lo referente á las negociaciones y á su ruptura.

Interpelado el Ministro del Interior Domingo Godoy, en la Cámara de Diputados, sesión de 9 de Mayo, acerca de las bombas y de las medidas tomadas al respecto, hizo una exposición completa, no sólo del atentado, sino también del plan de represión del Gobierno y de los esfuerzos para llegar á un arreglo amistoso.

He aquí el discurso :

« Nos retirábamos del Congreso, Señor Presidente, por la calle de Morandé, el miércoles pasado á las 5 menos cuarto de la tarde, é íbamos el Señor Ministro de Guerra, el Señor Ministro de Justicia y el que habla adelante, y dos ó tres pasos más atrás, el Ministro de Hacienda con el Señor Ministro de Obras Públicas. Apenas habíamos pasado la esquina de la calle de las Agustinas, y cuando no podíamos observar lo que á nuestras espaldas ocurría, sentimos que se lanzaban sobre la muralla de los edificios dos objetos de fierro pesados, que cayeron á nuestros pies.

» Uno de estos objetos estalló á dos varas adelante de nosotros y el otro quedó inactivo. Afortunadamente, no resultó ninguna persona herida y no hubo más daño que la explosión y alarma consiguiente.

» Cuando acertamos á mirar á nuestro alrededor, pudimos ver dos hombres, vestidos de campesinos, que huían por la calle de las Agustinas hacia el poniente. La policía que los persiguió, no logró capturarlos.

» El hecho, pues, estaba perfectamente premeditado y calculado, y se llevó á cabo con la audacia más inaudita, á las 5 de la tarde, á media cuadra del palacio de la Moneda, y cuando no había elemento alguno de resistencia contra tan bárbaro atentado. Estamos aquí en consecuencia, por obra de la casualidad, por más que los asesinos hubieran tomado todas las precauciones para lograr su intento.

» En la noche siguiente, poco después de las 7 y media, otras dos bombas, de idéntica naturaleza á las ante-

riores, fueron lanzadas sobre la casa del honorable caballero Don Claudio Vicuña; una de ellas produjo explosión, rompiendo las ventanas del edificio, y la otra quedó inactiva.

» Estos dos atentados son tanto más odiosos cuanto que se han verificado en medio de circunstancias que la Cámara me permitirá explayar un poco.

» Sábese por todo el país cuál ha sido la actitud asumida por el Gobierno desde que se inició la Revolución. Inspirándose en sentimientos de benevolencia y teniendo siempre presente que, por descarriados que anden los cómplices de la revuelta, no han dejado de ser chilenos ni de ser nuestros hermanos, el Ejecutivo, que ha podido usar de facultades amplísimas y tomar contra ellos medidas estraordinarias, se ha limitado estrictamente á hacer aquello que era absolutamente necesario, respetando siempre la ley, y no saliendo de ella sino en casos perfectamente calificados. Limitó sus medidas sencillamente á privar de su libertad á aquellos individuos que podían perturbar la tranquilidad pública; reglamentó y restringió las reuniones públicas, que se habían convertido en focos de revolución, é impuso silencio á la prensa que, al mismo tiempo que había estado fomentando desde mucho antes la revuelta, era un órgano de difamación en toda la República. No se ha hecho absolutamente más. La calumnia de los enemigos ha lanzado especies á la calle, que ante esta Honorable Cámara no tengo para qué detallar ni rebatir. La Cámara lo sabe, y ya que se presenta esta oportunidad, es menester que el país también lo sepa: no se ha dictado una sola providencia contra las personas de los Revolucionarios, y si el celo de algunas autoridades subalternas ha podido hacerlas salir de esta actitud, el Gobierno ha sido el primero en reprimir ese celo, procurando desvirtuar las medidas demasiado represivas.

» Los señores que han atentado contra las personas de los Ministros de Estado, cubriendo de vergüenza el nombre de la patria, no han sabido comprender esta benevolencia del Gobierno, y tomándola tal vez por lenidad, pro-

vocan todos los días medidas de represión con semejantes atentados.

» Se había ejecutado antes otro más cobarde todavía, lanzando sobre la familia inocente de S. E. el Presidente de la República un explosivo, que si no produjo su efecto dentro del Palacio, fué porque los alambres del telégrafo impidieron que penetrara en la ventana.

» Otra de las circustancias que hacen profundamente odiosos estos procedimientos, es la de haberse verificado en los momentos mismos en que se negociaba la paz ó un arreglo entre los Revolucionarios y el Gobierno.

» Desde hacía algunos días, tres Ministros diplomáticos acreditados ante nuestro Gobierno, se habían presentado con instrucciones de los Jefes de la Revolución y ofreciendo sus buenos oficios. El Gobierno, siempre dispuesto á buscar la unidad y la pacificación del país, escuchó con benevolencia aquellas proposiciones y les manifestó que las recibiría siempre que la iniciativa de aquellas negociaciones partiera de los que se encontraban en armas contra la República, y sin otra condición de su parte que la de expresar, en vista de sus proposiciones, si las aceptaba ó no las aceptaba.

» Para este efecto y para provocar las conferencias que debían dar este resultado, se pidió por los diplomáticos mediadores un salvo-conducto á favor de los individuos que constituyen, en el centro mismo de Santiago, la Junta Directiva de la Revolución, y fué concedido á cinco de ellos.

» En la tarde del atentado contra la persona de los Ministros, tuvo lugar una primera conferencia, que se prolongó hasta la una y cuarto, y que me cupo el honor de presidir por indisposición de mi honorable colega el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Los honorables diplomáticos mediadores me manifestaron que no se encontraban en el deber de presentar las proposiciones hechas por los Revolucionarios si, á mi turno, no presentaba las que el Gobierno de Chile podía ofrecer para llegar á un arreglo.

» Encontrando que esta condición estaba fuera de las

atribuciones de los diplomáticos mediadores, suspendí la conferencia para pedir consejos á S. E. el Presidente de la República y á mis honorables colegas. Aquella conferencia quedó así suspendida hasta las 5 de la tarde.

» Á esa hora, recién ocurrido el suceso que ha motivado este incidente, se presentaron de nuevo los señores ministros diplomáticos, y como persistieran en su idea de que el Gobierno debía presentar simultáneamente proposiciones de paz, declaré, á nombre de S. E., cerrada la conferencia y terminada la negociación.

» Y no podía hacerse otra cosa. S. E. el Presidente de la República, representante del régimen constitucional de este país, observador más que ninguno de la Constitución y de las Leyes, respetuoso más que ninguno de las garantías y derechos de nuestros conciudadanos, no podía entrar á tratar en igualdad de condiciones con los jefes revolucionarios que, por locura, por ambiciones desmedidas ó por otras causas que no quiero calificar, se han alzado en armas contra ese orden constitucional y han colocado á la República en la pendiente del abismo y de la ruina.

» Quiero, pues, aprovechar esta oportunidad para dejar bien establecido, ante la Cámara y ante el país, que el Presidente de la República no ha sido ni podía ser el solicitador de las negociaciones; estaba en su puesto y estaba en su derecho.

» Las proposiciones han sido traídas del otro lado y si hubiesen sido presentadas y examinadas de buena fe, acaso hubieran sido aceptadas si no hubiesen mediado los hechos á que me he referido y que el Gobierno no podía amparar.

» Estas son las explicaciones que he considerado necesario dar á la Cámara (1). »

El complemento de estos sucesos, es la nota de los

---

(1) Para mayor esclarecimiento de los hechos véanse los Pasaportes y las Notas que dieron fin á ellos, precedidos de un Editorial, publicados en *El Diario Oficial* de la época y que explica lo sucedido.

Delegados revolucionarios á los Ministros Diplomáticos, exponiéndoles las bases posibles de un arreglo que pusiese fin á la guerra civil.

En el Acta que trascribo á continuación se encuentra el aludido documento y lo necesario para apreciar el móvil de los Directores de la Revolución.

El Acta dice:

« En cinco de Mayo se reunieron los infrascritos en casa del Señor Ministro de Estados Unidos con el objeto de acordar las proposiciones que se han de entregar á los Señores Ministros mediadores, y se presentaron como base de discusión los dos proyectos que se copian á continuación.

PRIMER PROYECTO

I

» Los representantes de la Junta Provisoria de Gobierno, considerando:

» I. Que el fin y objeto de la Revolución no ha sido otro que restablecer el imperio de la Constitución y las leyes, atropelladas y conculcadas por el Presidente Don José Manuel Balmaceda, y que, en mérito de los acontecimientos ocurridos después del 7 de Enero, se ha hecho absolutamente imposible realizar ese propósito con la permanencia en el primer puesto de la República de dicho Señor Balmaceda;

» II. Que el acta del Congreso que lleva la fecha 1.° de Enero y que es el documento de donde arranca su legalidad y razón de ser el movimiento revolucionario, expresa y terminantemente declara separado de su puesto al Señor Balmaceda y que, de consiguiente, los representantes de la Junta del Gobierno Provisorio, sin tener facultad para cambiar ni modificar lo establecido en la dicha acta, no pueden hacer otra cosa que afianzar y trabajar para su entero cumplimiento;

» III. Que la permanencia de Don José Manuel Balmaceda en el poder es un insulto á los chilenos, por cuanto ha hecho uso de actos que la honradez, la civilización y

la conciencia pública rechazan como bárbaros, indignos y criminales, entre los cuales figuran la malversación de fondos nacionales, la corrupción del ejército á precio de dinero y la aplicación del tormento en condiciones que no se ven en el siglo actual en ningún país cristiano, ni jamás se han visto en Chile;

» Los representantes acuerdan someter á la mediación diplomática la proposición concebida en los términos siguientes:

I

» Don José Manuel Balmaceda dimite el mando en una Junta compuesta del presidente de la Corte Suprema Don Vicente Abalos; del presidente del Senado Don Vicente Reyes; y del general en jefe del Ejército Don Manuel Baquedano; la cual se considerará como Gobierno Provisorio hasta la elección del nuevo Presidente.

II

» Quedan en libertad el Señor Balmaceda y las personas comprometidas en su gobierno de salir del país ó permanecer en él, sin ser perseguidos por su intervención en los actos políticos ocurridos. »

SEGUNDO PROYECTO (aprobado)

» Señores Ministros:

» Aceptada por nosotros, como lo indicamos en nota de ayer, la mediación que sus señorías ofrecieron con el noble y levantado propósito de evitar á nuestro país los sacrificios que la guerra impone, aun en el caso de ser conducida por ambas partes con la hidalgía y generosidad que debieran presidir siempre á toda contienda entre hermanos, llega el momento de indicar á VV. SS. el camino que, á nuestro juicio, podría conducir á una solución pacífica sin desmedro de los altos intereses que la confianza de nuestros correligionarios nos encarga de representar y cuya defensa es para nuestro patriotismo un deber ineludible.

» Después de la sangre derramada, después de los sa-

crificios, de las horrorosas vejaciones soportadas con entereza por nuestros conciudadanos, en estos momentos de honda tribulación para la patria, nosotros, Señores Ministros, no cambiamos la fórmula de nuestras antiguas reclamaciones y pidiendo hoy lo mismo que ayer exigíamos, creemos dar evidente testimonio de suprema moderación.

» En nombre de nuestros correligionarios, ofrecemos deponer las armas si se restablece en todo su vigor el imperio de la Constitución y de las leyes de la República, con declaración y reconocimiento de la nulidad que afecta á todos los actos ejecutados con violación abierta de sus disposiciones. La situación constitucional y legal debe retrotraerse al 31 de Diciembre último, con el fin de borrar de nuestros *Boletines* los decretos en que se han excedido las facultades de que, según nuestras leyes, dispone el Poder Ejecutivo.

» En consecuencia, y simplemente como un ejemplo para poner en claro nuestro pensamiento, decimos que, siendo completa y absolutamente inconstitucional el decreto que mandó practicar elecciones de Senadores, de Diputados y de Municipales en el mes de Marzo último, no pueden ser reconocidos como legítimos representantes del pueblo, los ciudadanos que derivan sus títulos de aquella elección viciada de insubsanable nulidad.

» Siempre como un ejemplo, recordamos que los Tribunales de Justicia deberán funcionar desde luego con toda la amplitud de jurisdicción que nuestras leyes les acuerdan y que deben ser revocados los numerosos decretos de destitución de empleados públicos que estaban amparados por garantías constitucionales ó legales que no se han tomado en cuenta.

» El Congreso legítimo, cuyos poderes subsisten vigentes, sería convocado á la mayor brevedad para proveer lo conveniente respecto á futuras elecciones, á la inversión de los caudales públicos, al mantenimiento del Ejército y de la Armada y, en general, al orden constitucional y legal de la República.

» En una palabra, pedimos lo que es un derecho perfecto y para todo ciudadano un deber ineludible, esto es,

que se restablezca el imperio de la Constitución y de las leyes, derogando todas las disposiciones que en los meses corridos del presente año se han dictado en contra de sus prescripciones.

» En segundo lugar, pedimos garantías eficaces que aseguren la ejecución completa y leal de la petición que hemos formulado.

» Ya conocen los Señores Ministros mediadores nuestro pensamiento y esperamos cofiadamente en que apreciarán en lo que valen la suprema moderación y la innegable justicia en que se ha inspirado.

» Nuestra petición no será calificada de excesiva en ningún país civilizado. Si ella fuera aceptada, la mediación de los representantes de tres Repúblicas, habría producido el resultado, mil veces bendito, de asegurar y consolidar entre nosotros el respeto de la ley, base indispensable del gobierno popular.

» Si fuera desechada, la resistencia armada quedaría más y más justificada, no sólo ante nuestra conciencia y ante nuestro patriotismo, sino ante la opinión del mundo culto.

» Los Señores Ministros notarán que nos abstenemos de indicar cuáles serían, á nuestro juicio, las garantías de leal ejecución que debiera contener el pacto, y nos apresuramos á dar la razón de nuestro procedimiento.

» Deseamos la brevedad, y la discusión entre nosotros de los puntos que habrá que abrazar nuestra segunda exigencia, sería inutil si no fuera aceptada la primera.

» Esperamos, pues, que los Señores Ministros mediadores, cuando puedan hacerlo, tendrán á bien decirnos si el Gobierno de Santiago acepta ó no la idea de someterse á la Constitución y á las leyes de la República.

» En el primer caso, nos apresuraremos á indicar las medidas que, en nuestro sentir, podrían devolverle á nuestro país la confianza en su porvenir y la quietud perdida.

» Expresando, una vez más á los Señores Ministros y á los Gobiernos que tan dignamente representan la seguridad de nuestra gratitud, nos ofrecemos de sus señorías como atentos y afectuosos servidores. »

« Iniciada la discusión, sigue el Acta, los Señores Wálker, Montt y Donoso, reconociendo que el segundo proyecto era satisfactorio porque salvaba los principios constitucionales y legales, en cuya defensa estaban empeñados la Escuadra y el Ejército del norte, obtaban por el primero porque mantenían con más claridad la resolución del Congreso sobre deposición del Señor Balmaceda. Creían los señores nombrados que la solución más satisfactoria, la más honrosa, la única que podía real y verdaderamente poner término al conflicto, sólo podría encontrarse en la separación ó renuncia de aquel mandatario. Por este motivo y, muy especialmente, porque se creían obligados á mantener en toda su integridad la resolución legislativa, firmarían el primero con preferencia al segundo proyecto, á menos que se introdujera en éste la misma exigencia, en cuyo caso lo aceptarían con mucho gusto.

» Los Señor Prats, Concha, Matte y Altamirano manifestaron en una larga discusión, que apreciaban del mismo modo que sus colegas la necesidad de la separación del Señor Balmaceda, pero que les parecían preferibles las proposiciones del segundo proyecto: 1.°, porque quitaban á las bases de arreglo todo carácter personal y dejaban que el Señor Balmaceda resolviera, si era más decoroso, renunciar ó permanecer en el puesto, siendo que, en caso de aceptación de las bases, tendría que derogar él mismo sus propios decretos, y 2.°, porque ponía á los señores mediadores en la situación más ventajosa para negociar.

» Después de cambiar estas ideas y conviniendo en dejar constancia de ellas en esta acta, para que en todo tiempo se pueda saber cómo cada cual ha entendido que cumplía mejor con sus deberes de ciudadano y de patriota, convinieron todos en firmar el segundo proyecto para entregarlo á los mediadores.

» Para constancia, firman también la presente acta.

» (Firmado). — *M. Concha y Toro.* — *E. Altamirano.* — *C. Wálker Martínez.* — *Gregorio Donoso.* — *B. Prats.* — *Pedro Montt.* — *Eduardo Matte* ».

Descartaré el incidente de poca importancia sobre quién inició primero la tentativa de una conciliación honrosa. Creo que ni el uno ni el otro de los beligerantes dió comienzo á las proposiciones por obra de espontánea inspiración. La iniciativa fué de los Ministros diplomáticos y cada contendiente, al ser hablado, se limitó, como era su deber, á declarar que estaba dispuesto á aceptar toda proposición que pusiera á salvo sus ideas.

Es de poco interés histórico también investigar, si la causa verdadera de la ruptura de las negociaciones fué ó no la negativa de Balmaceda para presentar bases y su exigencia de conocer las que habían presentado los Revolucionarios, y según ello, resolver si el Gobierno las aceptaba ó no.

No menos inoficioso es determinar la influencia que el estallido de las bombas tuvo en la ruptura de las negociaciones.

Supóngase que los Delegados de la Revolución hubiesen al fin aceptado que el debate se basara sólo sobre sus proposiciones y supóngase que no hubieran estallado bombas.

Aun en estas hipótesis, ¿se habría llegado á un arreglo?

Dado el carácter moral de Balmaceda, conocedor de sus ideas en materia de paz y de sus planes de Gobierno, y no menos al cabo de los sentimientos que inspiraban á los amigos del Presidente y solidarios en su acción política, puedo declarar categóricamente que jamás por jamás se habrían aceptado las proposiciones contenidas en el Acta de los Delegados revolucionarios.

Como lo dice muy bien el comentador que oficialmente publicó en *La Libertad Electoral*, el Acta y Bases de los Revolucionarios, la Nota de éstos envolvía implícitamente la exigencia de la renuncia de Balmaceda (1).

« En la discusión, dice, se pronunciaron dos corrientes de opinión que se dividían en esta idea: — creían unos que debía pedirse la separación de Balmaceda como paso previo para entrar á la negociación y CREÍAN LOS OTROS

(1) Véase *La Libertad Electoral* del 12 de Mayo de 1892.

que debía darse á las bases una forma que, en realidad, ENCERRARA LA MISMA EXIGENCIA SIN EXPRESARLA ».

¿Cabía paz posible fundada en una exigencia que era el objetivo de la Revolución?

Toda transacción implica sacrificio recíproco para llegar á un resultado en que ambas partes algo pierden y algo ganan.

La petición de renuncia á Balmaceda, hecha en forma explícita ó implícita, no entrañaba ni podía significar otra cosa que la *Deposición* del mismo por obra revolucionaria.

Supóngase que los Delegados de la Revolución, después del rechazo *in límine* de la Deposición descubierta ó velada, hubiesen retirado esta idea y se hubiesen limitado á las otras exigencias de su Nota que, reducidas á su más simple expresión, quieren decir: —*nulidad completa de todo lo hecho por el Gobierno desde el 7 de Enero hasta el día del arreglo, 5 de Mayo, por ejemplo.*

Aun en este caso ¿habría sido honroso y aceptable para Balmaceda un arreglo con tales condiciones?

Declaro de nuevo que jamás por jamás habría aceptado Balmaceda proposiciones fundadas en una declaración personal de que lo hecho por él y sus Ministros y sus cooperadores en cuatro meses era nulo y, en consecuencia, írrito y con las responsabilidades personales é históricas consiguientes para los que habían concurrido á la defensa del orden público en horas de crisis y de amargura.

Estimo que un arreglo de una ú otra parte que envolviera la exigencia á su antagonista en virtud de la cual éste declarara la nulidad de lo que había hecho, nulidad que para la posteridad era como firmar la propia sentencia de muerte y como declararse reo de un crimen de lesa patria, era un arreglo imposible, desdoroso, que no podía aceptarlo ningún hombre con honradez en la conciencia y dignidad en el alma.

Para que un arreglo hubiera sido viable era preciso que tuviera por fundamentos dos bases *sine qua non*: olvido absoluto del pasado, amnistía para el porvenir.

La posteridad sería la que al fin daría su fallo soberano

y la opinión pública mientras los contendientes vivieran, acerca de los orígenes de la Revolución y de los actos de unos y de otros durante ella.

Aceptados el olvido y la amnistía, sólo entonces cabía discutir un *modus operandi* para el porvenir, inspirado en el más desinteresado patriotismo, en el más completo desprendimiento personal : únicas estrellas que deben guiar al hombre de Estado en el revuelto océano de la vida pública.

¿Habrían aceptado Jorge Montt, Ramón Barros Luco y Waldo Silva un arreglo en el que declararan con sus propias plumas que al sublevarse el 7 de Enero habían faltado á la Constitución y á las leyes, y que todo lo que habían hecho era nulo y atentatorio contra la estabilidad de las instituciones?

La paz en las condiciones propuestas no era paz, era un medio de encubrir otros propósitos y de hacer imposible esa misma paz.

La otra proposición de arreglo que se intentó por el Almirante Americano Mac-Cann, no alcanzó á formalizarse y no pasó de una tentativa para un armisticio.

Es el caso que el 23 de Mayo, habiendo ido Jorge Montt y su Ministro de Relaciones Exteriores á bordo del *Baltimore* á pagar una visita al Almirante Americano Mac-Cann, insinuó éste la conveniencia de llegar á un avenimiento pacífico que diera término á la guerra civil. Al efecto propuso la celebración de un armisticio que duraría hasta el 18 de Septiembre, dia de término de la Presidencia de Balmaceda. Montt y su Ministro quedaron de contestar al respecto, después de consultar á los demás miembros de la Junta de Gobierno.

El 1º de Junio se trasladó el Ministro de Relaciones Exteriores revolucionario al *Baltimore* y declaró al Almirante, á nombre de la Junta de Iquique, que aceptaba un armisticio de cuatro meses á contar desde el día del ajuste del Pacto.

La suerte de esta proposición está contenida en extracto en la siguiente carta :

« Sr. D. Isidoro Errázuriz.

Iquique.

Santiago, 25 Junio de 1891.

» Muy estimado amigo nuestro:

» Como en la dura prueba á que están sometidos el patriotismo y la energía de los chilenos le ha tocado á usted dirigir las relaciones exteriores del gobierno de Iquique, creemos que puede serle útil conocer á fondo los antecedentes de la negociación iniciada por el Almirante Mac-Cann á principios del mes que corre.

» Por ciertas circunstancias especiales, tenemos conocimiento completo de esos antecedentes; de tal manera que podemos asegurar á Ud. que son absolutamente fidedignos los hechos que vamos á exponer.

» El día 2 de Junio recibió Mr. Egan una carta de Mr. Mac-Cann, en la cual éste le comunicaba que el día 24 ó 25 de Mayo habían estado el Sr. Montt y usted á bordo del *Baltimore;* que había tenido una conferencia con los dos, en la cual se había tratado de la posibilidad de poner término á la guerra por medio de un arreglo honroso: que Uds. habían manifestado la opinión de que todo arreglo era imposible con un hombre tan falso y desleal como Balmaceda: que él (Mac-Can) había sugerido la idea de celebrar una tregua que durara hasta Septiembre, mes en que Balmaceda abandonara el poder; que Uds. habían contestado que la idea merecía ser meditada y, finalmente, que el día siguiente había recibido de Ud. respuesta favorable á la última proposición. Mr. Mac-Cann concluía su carta recomendando á Míster Egan que diera los pasos debidos para dar curso á la negociación de armisticio.

» Casi al mismo tiempo que esa carta llegó á manos de Mr. Egan un telegrama cifrado, del departamento de Estado, cuyo contenido Ud. conoce y al cual se hace referencia más abajo.

» El mismo día 2 de Junio Mr. Egan tuvo una conferencia con Balmaceda, en la cual aquél se limitó á sugerir la idea de una tregua, *sin hacer referencia á la con-*

versación de Mac-Can con Uds., idea que Balmaceda no aceptó por considerarla ineficaz, según dijo, para el restablecimiento de la paz.

» El mismo día escribió Mr. Egan al Contraalmirante americano una carta privada, cuyo extracto fiel es el siguiente:

« — En la legación de Estados Unidos se ha recibido » recientemente un telegrama del departamento de Esta- » do de Wáshington, en el cual se daban instrucciones á » nombre del Presidente para que discretamente y de un » modo oficioso se investigara si los buenos oficios de los » Estados Unidos podrían ser útiles para poner término » al conflicto político en que se encontraba Chile. En » cumplimiento de esas instrucciones, Mr. Egan tuvo el » 2 de Junio una conferencia con Balmaceda, en la cual » éste manifestó que ahora como antes estaba dispuesto » á oír proposiciones de arreglo con espíritu muy favo- » rable al restablecimiento de la paz.

» — Las anteriores negociaciones fracasaron porque los » representantes de la oposición exigieron que, habiendo » hecho ellos proposiciones concretas á los mediadores, » el gobierno de Balmaceda hiciera por su parte otro tan- » to, á lo cual éste se negó. Los jefes de la oposición re- » sidentes en esta ciudad, si la situación del Norte es la » que Mac-Cann pinta, están gravemente equivocados en » cuanto á las fuerzas de que dispone la Revolución. Creen » que las tropas alcanzan á 14 ó 15 mil hombres y que » muy pronto el Sur será invadido por un ejército de 10 » á 12 mil soldados bien armados y equipados. Estas » ideas hacen imposible cualquier arreglo aquí. Tal vez » la empresa no sería tan difícil en el Norte, donde los » jefes de la oposición podrían quizás indicar alguna pro- » posición que sirviera de base para negociar un arreglo. » El gobierno de Balmaceda cuenta con un ejército de » 30,000 hombres y 10,000 policiales. *Si estas fuerzas » se mantienen fieles, parece imposible que Balmaceda sea » derrocado.* Mientras tanto, el actual estado de cosas es » ruinoso para el país y es deber imperioso hacerlo posi-

» ble á fin de restablecer la paz. Puede el Contraalmi-
» rante asegurar á los jefes de la oposición que el minis-
» tro de Estados Unidos en Santiago está dispuesto á
» empeñar sus más enérgicos y cordiales esfuerzos á fin
» de terminar la guerra, cuando esos caballeros lo tengan
» á bien — ».

» Como lo hemos dicho ya, este extracto contiene todas las ideas de la comunicación de que ha sido tomado y casi sus mismas palabras. Para que Ud. pueda comprender el alcance de uno de sus párrafos, conviene que sepa que Mac-Cann opinaba á fines de Mayo que la situación de la Junta era difícil y escasas las fuerzas organizadas de que podía disponer. Conviene también no olvidar que esa comunicación tenía el carácter de carta privada y no de nota oficial.

» Armado de esa comunicación el Contraalmirante, se lanzó á la negociación é hizo el fiasco mayúsculo que conocemos por la bien concebida respuesta que Ud. le dió.

» Esta respuesta, debidamente traducida al inglés, llegó ayer á manos de Mr. Egan, junto con una carta de Mac-Cann, fechada el 12 de Junio, en la que éste reconoce que mandar un buque y manejar negociaciones diplomáticas son cosas muy diferentes.

» Es de suponer, por lo demás, que el Contraalmirante, en recuerdo de la extraña figura que ha hecho en este lance y de la situación falsa en que ha dejado al Ministro americano, se abstendrá de invadir en lo sucesivo el campo de la diplomacia.

» Por la naturaleza de los datos que contiene esta carta, Ud. comprenderá que conviene mantenerla reservada respecto de aquellas personas que no estén en las intimidades de la Junta de Gobierno. . . . . .

. . . . . .

AGUSTIN EDWARDS.—EDUARDO MATTE. » (1)

---

(1) Pueden verse además la Nota de Mac-Cann á Isidoro Errázuriz, fechada el 8 de Junio, y la contestación del último del 10 del mismo mes. Están publicadas en *El Boletin* de la Junta de Iquique.

Aunque basta lo anterior para convencerse de que Balmaceda no tuvo conocimiento oficial alguno acerca de las intenciones de la Junta de Iquique, puesto que Egan se limitó en su conferencia en la Moneda á insinuar *como cosa propia* la idea de un Armisticio; sin embargo, no está demás que se sepa que la autoridad legal, en sus relaciones con el Ministro de los Estados Unidos no pudo contemplar otra cosa que el buen espíritu de él y del Gobierno que representaba.

En verdad, un Armisticio mientras durara el Gobierno de Balmaceda, no significaba nada ni ante la paz, ni ante el crédito nacional en el exterior, ni ante la estabilidad de las instituciones, ni ante la moralidad del Ejército, ni ante la opinión pública.

La aceptación por Balmaceda habría significado como decir: ¡tras de mí el diluvio!

De aquí por qué el Presidente prefirió aceptar de lleno los buenos oficios de Egan para renovar negociaciones encaminadas á la paz inmediata.

La intervención de Egan fracasó debido á que al Almirante Americano Mac-Cann le faltó experiencia diplomática, haciendo uso en Nota oficial de cartas destinadas exclusivamente á abrirle caminos y á darle opiniones que debió reservar y que no debieron salir de las confidencias íntimas.

Por su parte la Junta, poco anhelosa de abrir nuevas negociaciones, se aprovechó de la inexperiencia de Mac-Cann, para excusar proposiciones y pretextar un rechazo.

III

La implacable carnicería y el *repaso* feroz que eran el cortejo habitual de las victorias de la Revolución, especialmente con los Jefes y Oficiales, ya que la tropa podía servirles á fuerza de halagos, no alcanzaba á dar muerte á los que podían escapar de la saña enemiga y, escondidos en quebradas, en casas hospitalarias, en aldeas ó disfrazados, conseguían caer prisioneros cuando la muerte

de ellos habría pasado los límites de todo respeto humanitario.

Pero, si salvaban la vida, no se libraban del martirio.

Los pocos prisioneros que hizo el Gobierno legal en sus excasos triunfos, recibieron el tratamiento que se daba á los presos políticos y militares que, como se verá, es el usual en pueblos cultos.

No pasó lo mismo á los infortunados Jefes, Oficiales y funcionarios al servicio de Balmaceda.

Tengo en mi poder numerosas narraciones, inéditas unas, publicadas otras, que afligen el espíritu.

Al acaso tomaré una ó dos versiones autorizadas y responsables.

Anselmo Blanlot Holley, Diputado al Congreso Nacional en dos ocasiones, Redactor de uno de los diarios principales de Santiago, Abogado distinguido, escritor y orador, y que como Delegado del Cuartel General en la División Robles, cayó prisionero en Pozo Almonte, ha publicado un libro que, con el título de *Mis Convicciones*, estudia las causas políticas de la Revolución y, al pasar, da cuenta de una parte incidental de su martirologio y el de algunos de sus compañeros de infortunio y desgracia.

Óigase á la víctima:

« Los prisioneros permanecíamos á bordo: unos en camarotes, con luz y aire á veces, sin estos elementos otras: el resto, encerrado en las bodegas.

» Los quince primeros días estuve en el *Aconcagua*, á donde fuí conducido después de haber sido despojado de mi reloj, y burlado y vejado por el Comandante Don José Miguel Tejeda, Don Gervasio Alarcón, actual Intendente de Malleco y un tal Cirilo Muñoz Fuentealba (alias Chaquetilla), que formaban el personal de verdugos en el *Itata*.

» El Comandante Valverde me mantuvo, durante los quince días que estuve bajo sus órdenes en absoluta incomunicación. El vidrio y la celosía del camarote fueron herméticamente cerrados.

» Rehusó entregarme unas cuantas piezas de ropa interior, por valor de sesenta y siete pesos, que hice comprar en tierra y que aún tiene en su poder. Se me tasó el agua para la bebida, y se me negó absolutamente la que necesitaba para lavarme.

» ¡El recipiente que servía para ciertas necesidades, era sacado cuando estaba lleno, aunque pasaran para ello tres ó cuatro días!

» Á pesar de estar tres ó cuatro días enfermo no se me proporcionó medicina alguna. . . . . .

» Mientras yo sufría estas torturas, mis desgraciados compañeros apuraban toda clase de amarguras.

» Muchos de ellos vivían encerrados en la bodega del *Copiapó*, primeramente, y del *Itata*, en seguida, bajo la férula de Tejeda, Alarcón y *Chaquetilla*, recibiendo un plato de lentejas por única ración y un balde de agua para diez ó más.

» El portalón no se abría más que á las horas reglamentarias de almorzar y de comer. El resto del tiempo permanecían en absoluta obscuridad, soportando, como en un horno, un calor tropical.

» Sus necesidades las hacían allí mismo, si es que dejaban pasar las horas en que levantaban el portalón.

» Para nada se tomaba en cuenta si los prisioneros estaban enfermos ó no.

» El bravo Comandante Cervantes, tomado en la batalla de San Francisco y encerrado en la cárcel de Santiago aún, curaba con sus propios orines una grave herida en una pierna, que recibiera en el mencionado combate, pues no tenía agua con que hacerlo y había pedido en vano remedios y vendas.

» Cada vez que alguno de aquellos infelices pedía á los marineros un pedazo de pan ó un poco de agua, obligado por el hambre ó por la sed, recibía en respuesta los más soeces improperios y corría el riesgo de ser privado de su escasa ración.

» Así vivieron durante más de un mes algunos de mis compañeros. Recuerdo, entre otros, á los Señores Tinsler, Romo, Jeria y Gamboa, Oficiales del batallón Qui-

llota: Cervantes y Hurtado del 10.° de línea; Don Francisco Riso Patrón, Don Nestor Ramos y Don Roberto Zamorano, empleado este último de la policía de Iquique.

» Dejo de mano la eterna inquietud en que se les mantenía con amenazas y aparatos de flagelaciones y fusilamientos.

» De tiempo en tiempo, recibíamos orden de alistarnos para ser trasladados de un buque á otro, ó de una á otra cárcel.

» Cada traslación importaba un ayuno. Ese día, tal vez con una ó dos excepciones, pasábamos sin almorzar ni comer.

» Quizás se quería así perpetuar el rigor, pues se desconfiaba sin razón de la crueldad y fiereza de los carceleros.

» De este modo recorrimos casi todos los buques y transportes de la Escuadra y las cárceles de Arica, Tacna, Copiapó y Caldera.

» Algunos marinos no enlodaron sus galones, ensañándose en prisioneros indefensos; pero hubo otros que, como los ya nombrados, hicieron gala de crueldad.....

» Cuando llegó la noticia del hundimiento del *Blanco Encalada*, los prisioneros se encontraban en la cárcel pública de Tacna menos yo, que acababa de ser embarcado en Arica á bordo de la *O'Higgins*.

« La ira producida por aquel acontecimiento pasa de los límites de toda exageración.

» Mis compañeros fueron divididos en dos categorías: la de los jefes, á quienes se clasificó de culpables, y la de los oficiales, á los cuales se les denominó inconscientes.

» Fueron los primeros encerrados en una pieza de cuatro metros cuadrados, en la cual había cuatro catres de fierro, sin colchón ni ropa de cama, lo cual era un estorbo en vez de comodidad, y allí permanecieron varios dias.

» Materialmente no había espacio para que cupieran todos tendidos en el suelo, de manera que soportaban por turno el suplicio de mantenerse en pie. Varios centinelas los vigilaban con orden de hacer fuego al menor ruido ó

movimiento, así es que todos permanecían silenciosos, comunicándose por miradas sus tristísimas impresiones.

» Sufrieron aquel martirio inquisitorial los siguientes jefes, cuyos nombres anoté en memoria de aquel acto de incalificable barbarie:

» Riquelme. — Jiménez. — Ramírez. — Aguayo. — Valenzuela. — Villanis. — Robledo. — Espinosa. — Blanco. — Valdivieso. — Romo. — Tinsler. — Miranda. — Alveal. — Vivanco.

» Se les notificó que serían pasados por las armas, y contaban las horas y los momentos con el afán de una creciente agonía.

» Se les impidió que tuvieran más ropa que la insuficiente que llevaban puesta, y ésta era la misma con que meses atrás se les había tomado prisioneros.

» Hubo escenas desgarradoras.

» El Comandante D. Marco Aurelio Valenzuela, cuyo único delito consistió en haber defendido ardorosamente la plaza de Pisagua, fué degradado en presencia de las tropas revolucionarias, arrancándole un soldado del 4.° de línea, cuerpo del cual había sido jefe, las presillas de teniente coronel.

» El Comandante D. Antonio Cervantes fué encerrado durante dos meses en una pieza empedrada, sin permitírsele el más leve abrigo, á pesar de encontrarse herido y enfermo.

» El Sargento Mayor D. Alejandro Füller, que después de batirse denonadamente en Pozo Almonte, fuera tomado prisionero en Tacna, cuando yacía en su lecho de dolor exánime y casi muribundo de resultas de una horrorosa hemorragia, fué sujeto al régimen de los reos comunes y alimentado únicamenle con frejoles como los demás presos políticos, cuando los médicos le habían prescrito que sólo bebiera leche.

» Día á día y noche á noche, á horas imprevistas, llegaban á las rejas de los calabozos Eduardo Hempel, Mariano Necochea y Álvaro Besa, autores de los martirios impuestos á los prisioneros, y se entretenían en injuriarlos ó fingir órdenes superiores de fusilamientos.

» ¡ Durante tres días estuvieron en capilla !

» Yo, como he dicho, me encontraba en aquellos momentos á bordo de la *O'Higgins* y hubo necesidad de desembarcarme de incógnito para impedir que fuera asesinado. El Comandante del buque, D. Lindor Pérez Gacitúa, evitó aquel crimen.

» La noche del 23 al 24 de Julio será para mis compañeros de cautiverio y para mí de eterno recuerdo.

» Nos encontrábamos á bordo del *Abtao*.

» El teniente 1.° D. Florencio Guzmán había desembarcado y los prisioneros estaban bajo la custodia y responsabilidad de su segundo, el teniente D. Julio Bari.

» A eso de las nueve de la noche se hallaban reunidos en la cámara del Comandante el Capitán de corbeta Don Víctor Donoso, que era aquel día jefe de bahía, el teniente Bari, el guardia marina Abasolo y el contador Calvo. Dos botellas de *cognac* colocadas sobre la mesa aumentaban la animación de los nobles marinos.

» Pasadas las primeras expansiones (nombre que hoy se da á todo pensamiento bastardo ó á todo acto infame) se convino entre ellos en constituír un consejo de guerra y juzgar á los prisioneros. El momento no podía ser más oportuno: ¡era el tercer aniversario mensual del hundimiento del *Blanco!*

» Nosotros, entretanto, tendidos en la cámara y comedor de guardia marinas, en número de más de cincuenta, sin ropa de cama y sin abrigo, procurábamos conciliar el sueño, ajenos á la trama miserable que en contra nuestra se estaba urdiendo.

» La ronca voz de Bari se hizo oír á eso de las nueve y media más ó menos.

» — Capitán Toro, suba á la cámara.

» El aludido era el Capitán de fragata D. Policarpo Toro, quien había sufrido largos meses de absoluta incomunicación sin que el compañerismo profesional le hubiera servido de resguardo para ahorrarle rigores y humillaciones.

» Al cabo de algunos minutos volvió Toro, refiriéndonos la escena que tenía lugar en la cámara.

» Se le preguntó si insistía en sus ideas políticas y, como respondiera afirmativamente, se le dijo que *tendría que cargar con las consecuencias de su empecinamiento.*

» Llamados después el Comandante Cervantes y yo, fuimos conducidos por Bari y algunos marineros á los pañoles de popa, que están en el departamento donde duerme la tripulación.

» Cuando estuvimos encerrados oímos que Bari decía á los marineros: « Estos son los autores del hundimiento del *Blanco*, los asesinos de los marineros de la *Guale!* Esta noche deben ser todos castigados. »

» Una gritería infernal fué la respuesta.

» Al cabo de un rato oímos nuevamente la voz de Bari que ordenaba atar al prisionero D. Roberto Zamorano y en seguida decir á un cabo:

» — ¡ Va usted á matar á este miserable ! ¡Azótelo sin piedad !

» Durante largo rato sólo se escuchó el terrible ruido del látigo y los gritos lastimeros del flagelado, interrumpido por las imprecaciones de Bari, que no cesaba de incitar al cabo para que apretara más la mano.

» ¿ Cuánto tiempo transcurrió ? No podría decirlo.

» Lo que puedo asegurar al Tribunal es que al día siguiente he visto las profundas heridas producidas por los azotes y ellas causaban horror al ánimo más entero. Literalmente el infeliz tenía los huesos de las asentaderas casi al descubierto.

» ¡ Recibió ciento diecinueve azotes con un cable torcido y mojado con agua del mar !

» La violencia del dolor le arrancaba gemidos atroces.

» Entonces Bari, para hacerlo callar, tomó una cabilla y, colocándosela en la boca en forma de mordaza por su propia mano, mientras afirmaba su rodilla en la parte posterior del cuello, tiró con fuerza hacia atrás y la ató con un cordel. Los tirones fueron tan recios que dos dientes se quebraron y otro cayó de raíz, mientras las encías y los labios se despedazaban y llenaban de sangre.

» En seguida fué arrojado á un pañol de cadenas, junto con el Mayor D. Alejandro Füller y se les dejó caer en-

cima una tetera con agua hirviendo. Allí permanecieron hasta la mañana del siguiente día.

» Poco después se nos ordenó á Cervantes y á mí que saliéramos de los pañoles, y como Bari provocara nuevamente á los marineros, exhibiéndonos como ladrones, y asesinos, éstos se nos acercaron y nos escupieron en la cara, amenazándonos con la flagelación y la muerte.

» Cervantes en seguida fué llevado sobre cubierta, donde encontró en cepo de campaña al Capitán Espinosa, al Teniente de artillería Riso Patrón, al Mayor Tinsler y á dos ó tres oficiales más.

» Á su vez fué obligado á ponerse en cuclillas, pero como tuviera el brazo derecho tieso de resultas de una herida que recibió en la batalla de Tacna, sin respetar su gloriosa invalidez, *se le tronchó el brazo* para atravesarle un rifle por debajo de las corvas.

» La fuerza del dolor le produjo tal desfallecimiento que cayó de bruces. Entonces Bari principió á darle de puntapies en la cara, mientras Abasolo cargaba su rifle y le apuntaba en actitud de hacerle fuego.

» Cuando el ejecutor del consejo de guerra volvió á mi lado y dió la orden de atarme para hacerme azotar, sentí hielo de muerte en mis venas.

» ¿Qué le dije que lo impulsó á suspender su bárbara determinación?

» Solo sé que después de un instante de silencio me ordenó bajar al fondo del pañol.

» A media noche ocupó un sitio en el pañol vecino el Comandante Cervantes. No satisfechos todavía, algunos marineros dejaron caer por la rejilla agua caliente.

» Como á las dos cesó el ruido; los comentarios de la tripulación, no siempre favorables á nuestros verdugos, fueron apagándose con el cansancio y el sueño, y nosotros, dominados por un cúmulo de impresiones y pensamientos, sentíamos gotear como hirviente plomo en nuestrss almas las amarguras de aquella vigilia.

» Al día siguiente supimos que el Comandante D. Marco Aurelio Valenzuela y el Capitán D. Enrique Rivera ha-

bían escapado á la tortura por tener parientes en las filas de la Revolución.

» La tripulación se negó en actitud amenazadora á vejar al Capitan de Fragata Don Policarpo Toro.

» La Junta de Gobierno supo en el acto lo ocurrido y no dió señales de reprobación. Todos los verdugos continuaron en sus puestos, *y todos ellos fueron ascendidos cuando los marinos recibieron hace poco* el premio que se les otorgó por el levantamiento. »

Podía seguir reproduciendo documentos que confirman lo anterior y que describen al detalle los horribles sufrimientos de Cervantes, Policarpo Toro, Valenzuela y otros; pero, la versión de Blanlot Holley es tan autorizada, tan seria y tan responsable que estimo inútil seguir hiriendo la sensibilidad del lector con hechos que tanto rebajan el nivel moral de la especie humana.

Tengo á la vista una Exposición completa que me ha hecho especialmente el Capitán Abraham L. Garín, hermano del famoso Comandante del *Imperial*, y del infortunado Teniente Coronel Luis Alberto Garín, asesinado junto al Ministro Manuel María Aldunate, y hiela la sangre cuando se palpan sus horribles torturas.

Herido en Pozo Almonte se retira á la Ambulancia donde asesinaron á sangre fría al heroico Robles y de allí consigue escapar hasta el Mercado del pueblo. Tuvo oportunidad casi de presenciar de hito en hito el sacrificio del desgraciado Comandante del Angol, el bravo y leal Ruminot.

« La víctima más desgraciada, dice, de esos actos de salvajismo, fué el noble y bueno Ruminot, á quien mutilaron afrentosamente y cometieron sobre su cuerpo vejaciones tales que no hay palabras capaces de pintarlas. La agonía del Comandante Ruminot fué larga y su cuerpo mutilado y muy mal herido daba saltos galvánicos, cuando fué sacado á la calle, y según supe después ensartado entre bayonetas y paseado públicamente.

« Yo tuve tiempo, agrega, de sacarme el dolmán y con la sangre que salía en abundancia de mi herida, desfigu-

rarme el rostro y hacer creer por un momento que estaba muerto. »

Más tarde se vió obligado á entregarse prisionero, y lo embarcaron en el *Amazonas*, donde fué muy bien tratado mientras lo mandó Javier Molinas. En seguida viene para él tal *via-crucis* que uno de los menores sufrimientos que tuvo que experimentar fué el ser fusilado *en falso* el día de la noticia de la pérdida del *Blanco*.

Véase la sombría narración publicada por José Manuel Hardid, en varios números de *La Nación*, acerca de su suplicio de 20 días en Iquique. Por hacerlo declarar donde estaban enterradas ciertas armas, se llegó hasta hacerle con cuchillo dos heridas en la garganta en son de degüello.

Lo que esto tiene de doloroso y de inaudito es que ninguno de estos actos de refinada crueldad eran consumados por instrumentos anónimos ó personas sin representación oficial. Eran la inspiración de Jefes, de Comandantes ó de funcionarios que ocupaban situaciones de alta responsabilidad.

Esta es la parte sombría del cuadro.

No hay la disculpa ni la atenuación de la ignorancia ó de ser obra del populacho ó de la soldadesca desenfrenada.

Activos fueron los esfuerzos extra-oficiales hechos por el Gobierno de Balmaceda para obtener un canje de prisioneros: pero, sin éxito. El escollo estuvo, parte en principios políticos, y parte en tirantez de procedimientos.

Balmaceda no tuvo jamás inconveniente para que el canje se hiciera con los presos políticos que había en Santiago, con la excepción de unos pocos militares.

La razón única que tuvo para producir esta excepción es que el canje de los Militares apresados en Santiago envolvía un reconocimiento de la beligerancia revolucionaria. Podía entregar á los civiles, lo que no significaba otra cosa que generosidad y benevolencia: pero, no podía entregar militares que habían hecho armas contra el Gobierno ó que habían conspirado, ó que estaban de acuerdo con la Revolución, porque era reconocer la legitimidad de sus actos, lo que favorecería el espíritu de revuelta y era

sentar principios anárquicos y perturbadores en el Ejército Legal.

Los Revolucionarios resistieron el canje que no estuviera basado en la igualdad de los prisioneros. El acuerdo en tales condiciones se hizo imposible (1).

Pasada la Revolución se han hecho publicaciones relativas á los azotes y apremios personales ordenados y ejecutados por agentes al servicio del Gobierno de Balmaceda.

Tengo antecedentes sobrados para afirmar que Balmaceda nunca ordenó ni aceptó tal pena infamatoria en reos políticos.

En su Testamento Político redactado pocos momentos antes de morir, se expresa así:

« Aunque nosotros NO ACEPTAMOS JAMÁS LA APLICACIÓN DE LOS AZOTES, se insiste en imputarnos los errores ó las irregularidades de los subalternos, como si en el territorio que dominó la Revolución no se hubieran producido, desgraciadamente, los mismos hechos. »

Puedo hacer un recuerdo de carácter personal.

Cuando acepté el puesto de Ministro del Interior en Mayo de 1891, en el primer Consejo de Ministros expuse las bases del único Plan de Represión Nacional que estaba dispuesto á aceptar y á seguir. Más ó menos es el que expuse en el Senado y que ya se conoce. En él agregué que estaba resuelto á hacer procesar á todo funcionario público que ordenase ó tolerase azotes ó apremios personales.

Balmaceda, después de oír las bases del Plan, dijo que estimaba un deber declarar que siempre se había pensado y obrado así por el Gobierno desde el 7 de Enero.

Y la discusión no quedó en palabras.

Llegó al Ministerio un denuncio más ó menos autorizado relativo á que un Intendente había hecho azotar á un reo político. Inmediatamente se dió cuenta de lo su-

---

(1) Véanse las notas y negociaciones al respecto en los núms. 4 y 19 del *Boletín oficial de la Junta de Gobierno* revolucionaria.

cedido en Consejo y hubo acuerdo unánime en la redacción del siguiente telegrama que se envió en el acto :

« Señor Intendente. . . . . No obstante las órdenes terminantes de este Ministerio y la expresa voluntad del Gobierno, manifestada por circulares y actos muy reveladores, ha llegado á mi conocimiento que V. S. ha ordenado azotes para inquirir la responsabilidad de algunos presuntos reos.

» Sírvase informarme por telégrafo al respecto y, en la hipótesis de que los azotes hayan sido dados sin orden y conocimiento de V. S. proceda en el acto á averiguar lo sucedido para que el Gobierno pueda obrar en este grave asunto con pleno conocimiento de causa.

» Espero una contestación inmediata. — JULIO BAÑADOS ESPINOSA ».

Hubo además acuerdo unánime en separar al funcionario en la hipótesis de que fuera verdad lo enunciado.

Cuando en Valparaíso se llevó á cabo un atentado criminal de esa naturaleza contra un reo político que había sido Intendente de Provincia y que ocupaba respetable posición social, Balmaceda estuvo profundamente contrariado y dió instrucciones, que me tocó redactar, tan serias como estrictas acerca del derecho de las autoridades Militares en materia de investigaciones judiciales.

Los que han llevado á cabo esos abusos y atropellos, con desconocimiento del Jefe del Estado, son los únicos que deben responder ante la historia de esos hechos que amenguan la cultura social.

Prolijas y generosas fueron las medidas que tomó el Gobierno con los heridos. Organizó el Servicio Sanitario en las Divisiones que estaban listas para salir á campaña. No ahorró ningún desembolso ni sacrificio al respecto.

Después de los primeros desastres de Tarapacá, los Revolucionarios enviaron á Caldera á algunos heridos y se negaron á llevarlos á Valparaíso, donde había recursos suficientes, ya que en Copiapó se carecía de ellos.

Desde que es sabido del país que Copiapó no tiene recursos, especialmente en aquella época, para atender sin

preparación antelada á doscientos heridos, lo lógico es que el jefe de la *O'Higgins* debió seguir al Sur.

Balmaceda hizo contratar después un vapor completo para que con médicos y recursos fuera por los heridos que había en el Norte pertenecientes al Ejército legal. En él se trajeron cuantos fueron entregados por las autoridades revolucionarias.

IV

La prensa revolucionaria, anhelosa de hacer pesar sobre el Gobierno de Balmaceda el mayor desprestigio poposible, ha exagerado los procedimientos en condiciones insólitas. Durante y después de la Revolución ha lanzado en contra de tan honorable Jefe de Estado y contra sus servidores mil improperios.

Debido á este sistema se consiguió por algún tiempo paralogizar á la opinión pública y á la extranjera. El desenlace lógico de los sucesos, el esclarecimiento que por sí solo se va haciendo después que pasa la tormenta, el estudio de los contrastes entre los actos de los caídos y de los vencedores, la reflexión que permite calmar el criterio y disipar los ofuscamientos de la calumnia y del fanatismo político, y la luz que poco á poco se hace aquí y allá, tanto en la superficie como en el fondo, ha permitido dar paso á reacciones de justicia y de verdad que depuran el nombre de Balmaceda del tizne que momentáneamente ha dejado tras sí la difamación alevosa.

Por felicidad en hombres como Balmaceda el efecto de la calumnia dura lo que el vaho tibio de la respiración en el cristal de un espejo veneciano. Es cuestión de segundos.

No sólo se le ha presentado aceptando azotes, y amparando procedimientos inauditos en contra de las personas, él que jamás tuvo una palabra amarga para sus implacables enemigos; sino que se ha tratado de hacer figurar actos legítimos de Guerra como crímenes contra la civilización.

Este carácter se ha querido dar á la requisición de animales y á la ocupación provisoria de propiedades.

Sólo la ignorancia ó la mala fe pueden quitar á esta medida el alcance que tiene y que es reconocido en los pueblos cultos.

Es casi imposible que un ejército tenga en un momento dado los elementos de transporte y de alimentación necesarios para una campaña.

Y en la hipótesis de que los tuviera cuando está en el centro de las operaciones, es muy difícil que los posea cuando emprende marchas y cuando lleva á cabo expediciones á puntos lejanos.

En uno y otro caso, es algo aceptado en las legislaciones y prácticas del mundo civilizado, que los ejércitos hagan requisiciones y ocupen provisoriamente propiedades.

Es tan estricto este derecho, que según las últimas leyes de Requisición de Francia y de Alemania, todavía no nace un caballo cuando debe inscribirse en las Oficinas de requisiciones militares para que los Estados Mayores de Plaza puedan saber exactamente con qué número de elementos de transporte pueden contar en un momento dado. Hasta los caballos de los Omnibus y Tranways de París están clasificados y distribuídos en tiempo de paz. Se lleva la estrictez al extremo de que en las concesiones y contratos privilegiados que se da á estas grandes Compañías de transporte se les exige la calidad y condiciones de los caballos, para que en caso de guerra puedan ser utilizados por el Ejército.

Las ocupaciones provisorias de propiedades, para víveres, cuarteles, hospitales, depósitos de ganados para el ejército y demás necesidades de campaña, es tan elemental como un axioma en caso de guerra.

Pero, esto no sólo se ejecuta hoy en Europa en tiempo de guerra, sino en plena paz, cuando así lo exigen las maniobras militares anuales de brigadas, divisiones y cuerpos de Ejército. De aquí por qué anualmente en el Presupuesto de Guerra se votan sumas para pago de las indemnizaciones respectivas. En las maniobras del Ejér-

cito francés del año pasado, hubo que construírse galpones colosales para la movilización de tropas, lo que se hizo en propiedades particulares, como que en propiedades particulares y sobre propiedades particulares se verifican los simulacros de batalla y las grandes marchas. Es elevada la suma que se emplea en el pago de deslindes destruídos, etc.

Y esto es natural y lógico. Se impone con la precisión de lo que lleva el sello de la fuerza de los acontecimientos.

Los ejércitos tienen que comer, marchar, alojarse, acampar y batirse. En cada uno de estos actos tiene, sin pensarlo ni quererlo, que atacar la propiedad privada.

Esa es la guerra.

Las batallas no se dan en campos escogidos imaginariamente; se dan donde convenga más para los fines militares que se persiguen.

Tampoco se marcha por donde es más cómodo, sino por donde lo imponen las condiciones tácticas y estratégicas de la campaña.

Luego hay que comprometer la propiedad privada.

Esto es y no más lo que se ha ordenado por el Gobierno de Balmaceda.

Conozco las instrucciones dadas por el Cuartel General á la serie de expediciones enviadas á distintos puntos del territorio desde el 7 de Enero y en ellas, junto con dar á los Jefes el derecho pleno de hacer requisiciones indispensables, se les ordenaba que dieran los recibos para las indemnizaciones convenientes.

La copia de estas instrucciones están en poder de los Directores de la Revolución, junto con los archivos salteados en los saqueos del 29 de Agosto.

¿Por qué no se publican?

Porque no les ha convenido.

Se dirá que si las imperiosas exigencias de la guerra hacen indispensables las requisiciones, también es verdad que deben pagarse los daños y perjuicios.

Es lo que pensó y no negó jamás Balmaceda.

Llevó su respeto á la propiedad y derechos de los par-

ticulares al extremo de que para ampararlos, para garantir mejor sus expectitivas sobre daños, perjuicios y pago de lo debido, poco después de abrirse el Congreso presentó un proyecto de Ley sobre la materia, que fué aprobado casi sin debate y que á la letra dice así :

« *Santiago, 22 de Julio de 1891.* — Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobación al siguiente proyecto de Ley :

» Art. 1.° Se autoriza al Presidente de la República para que haga, dentro del territorio Nacional y mientras dure la actual guerra civil, la ocupación provisoria de propiedades particulares y requisiciones de los ganados, de elementos de trasportes y de provisiones que estimare convenientes para el equipo y mantenimiento del Ejército y de las fuerzas de policía, debiendo darse los recibos correspondientes como constancia de que se harán las respectivas indemnizaciones.

» Art. 2.° Todos los reclamos sobre indemnizaciones á que diere lugar la presente Ley, serán resueltos por un perito nombrado por el interesado y otro por el Supremo Gobierno. En caso de desacuerdo, resolverá en definitiva un tercer perito nombrado por el Juez letrado de la jurisdicción del demandante.

» Art. 3.° Esta Ley principiará á regir desde su publicación en el *Diario Oficial.*

» Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido á bien aprobarlo y sancionarlo: por tanto, promúlguese y llévese á efecto como Ley de la República. — J. M. Balmaceda. — *J. Velásquez.* »

El Ministerio completó esta Ley con instrucciones perentorias. Sobre la mesa de trabajo del Ministro del Interior y de Guerra Interino, quedó el Proyecto General del Reglamento de aplicación de esa Ley, donde se dan y se toman minuciosas precauciones para poner á salvo los derechos de los particulares.

No recuerdo que haya habido un solo reclamo acerca de los abusos de subalternos al aplicarse las requisiciones, que no haya sido atendido en el acto por el Gobierno.

Me constan más de cincuenta reclamaciones y otras tantas órdenes de amparo de parte de él. Se llegó un día hasta tener acordada la separación por telégrafo de un Intendente que se resistía á conceder las prolijas garantías que se ordenaban desde la Moneda.

¿Se le pasaron alguna vez siquiera por la mente á Balmaceda las confiscaciones por Ley ó por acto administrativo?

Jamás por jamás.

En un principio, cuando se tuvo la evidencia, por documentos irrefragables y pruebas fidedignas, de la participación pecuniaria y personal de varias personas en la Revolución, se dió un decreto para impedir la venta y gravamen de las propiedades de los culpables en esos actos.

Este decreto de simple precaución durante la Revolución y para garantías que debían ser juzgadas por los Tribunales de Justicia, en conformidad á las Leyes existentes, ¿significa directa ó indirectamente, explícita ó implícitamente, siquiera la idea vaga de atentar contra los bienes de nadie?

No había necesidad de ese decreto para las responsabilidades legales de los delincuentes. Se dió para que no se burlaran esas responsabilidades, para el caso y en la hipótesis de que hubiera responsables personalizados por los Tribunales.

El Gobierno de Balmaceda no aceptó nunca que *administrativamente* se pudiera hacer nada con respecto á responsabilidades personales.

Así lo expresé en el Senado el 31 de Julio, cuando se me interpeló acerca de la mente del Gobierno sobre la responsabilidad de los que cometieran depredaciones en propiedades.

Hubo casos concretos en peticiones también concretas.

Los Revolucionarios, como se sabe, no guardaron ninguna regla, no respetaron ningún principio, no observaron ningún miramiento en materia de resguardar el derecho de pago á las requisiciones de animales y ocupación de propiedades pertenecientes á partidarios del Gobierno legal. Donde estuvieron, ocuparon á mansalva

las casas, las haciendas y los animales sin que dieran jamás recibo y sin que se tomaran precauciones para pagos en el porvenir.

Podía publicar larga lista de minas, casas y haciendas, sobre todo en Atacama, que fueron ocupadas sin que se haya siquiera pensado en el pago de daños y perjuicios. Conozco decretos en favor de propietarios que sufrieron siendo amigos de la Revolución: pero, no conozco para los otros.

Permítaseme concretar las conclusiones á que arribo, conocidas las ideas y actos del Gobierno de Balmaceda:

No se autorizó requisiciones de animales y ocupación provisoria de propiedades, sino para necesidades efectivas de la campaña:

Se dieron instrucciones para asegurar la indemnización á los particulares;

Para mayor garantía se aprobó por el Congreso una ley general al respecto:

Nunca hubo el propósito de negarse ó excusar el pago de los daños y perjuicios:

Hubo acuerdo para no producir ninguna responsabilidad proveniente de la Revolución, por obra, actos é iniciativa de la Administración, debiendo dejarse todo al poder judicial, quien debía proceder no en virtud de leyes *ad hoc*, sino en virtud de las leyes existentes antes del 7 de Enero; y

Se tomó precauciones con instituciones especiales, sólo por necesidades supremas de guerra ó por ser manifiesta y comprobada su ingerencia diaria en la Revolución.

¿Procedieron así los Revolucionarios?

Es conocido lo que hicieron con Juan Mackenna y con numerosos partidarios del Gobierno, como ser Claudio Vicuña, Alfredo Ovalle Vicuña, Ruperto Ovalle y muchísimos otros en Atacama, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y Santiago.

¿Dónde están los recibos?

¿Dónde siquiera las promesas de indemnización?

¿Dónde el decreto que reconoce los pagos ó la deuda por los daños y perjuicios?

¿Dónde el proyecto de ley que asegure esos derechos y los garantice?

¿Dónde las medidas y el amparo para evitar la persecución de atropellos en haciendas valiosísimas?

¿Dónde el pago del arriendo de casas-palacios convertidas en cuarteles en plena capital de la República?

Y esa misma escrupulosidad del Gobierno Balmaceda con relación á las propiedades, se conservó en la correspondencia.

Al respecto se aplicó á la correspondencia revolucionaria las reglas establecidas en los países libres, en horas de revolución y de guerra.

Cuando alguna autoridad se vió obligada á impedir el curso á correspondencia claramente sospechosa y proveniente de Revolucionarios, ó cuando hubo que imponerse de su contenido, se guardó siempre escrupuloso silencio y jamás por jamás se hizo uso indiscreto de cartas que los encargados por la Ley se veían obligados á conocer para fines relacionados con el orden público.

¿Han procedido lo mismo los insurrectos?

Que conteste por mí la prensa revolucionaria, sin excepción, que abrió de par en par sus columnas á la publicación de la correspondencia íntima robada de los escritorios, armarios y cajas de fierro de las *casas particulares* saqueadas el 29 de Agosto.

Que contesten por mí las personas que hacían pasar de mano en mano, de casa en casa, de club en club y de imprenta en imprenta los paquetes de cartas que los esposos, los hijos y los amigos guardaban en el hogar como testimonio de afectos sinceros, de cariños sagrados y de recuerdos domésticos (1).

---

(1) Véase la Exposición que hizo en *El Ferrocarril* de Santiago, Correa y P. el 29 de Septiembre de 1891, relativa á los medios cómo la Junta Revolucionaria de Santiago adquiría los telegramas oficiales.

V

Ya he dado cuenta del Plan de Represión aceptado por Balmaceda, igual al que han puesto en práctica los Gobiernos de Chile, de Europa y de América en época de convulsión ó de guerra.

En materia de apremios personales se tomaron tres medios:

Arresto en la casa ó en los lugares especiales destinados á ello;

Relegación; y

Extrañamiento.

Se arrestaba á toda persona que por su participación en la Revolución y por su responsabilidad merecía un proceso según las Leyes vigentes.

Se relegaba á los que por acto significativo aparecían como sospechosos de conspiración ó á los que sólo tenían influencias en un pueblo especial de la República, de modo que cambiándolos de ciudad el orden público no estaba tan en peligro.

Y se enviaba al extranjero á los que daban garantías de no mezclarse en la Revolución, no obstante su anterior responsabilidad en ella, y á los que así lo solicitaban por preferirlo al arresto.

En ello el Gobierno, más que castigo personal, buscaba seguridad para el Estado y garantía para el orden público.

Ésta fué su ley, su norma y su objetivo.

Las instrucciones dadas por el Gobierno á los Intendentes acerca del trato de los arrestados fueron siempre humanitarias y en conformidad á la más exigente cultura social de un pueblo civilizado, y no olvidándose nunca que se trataba de reos políticos (1).

---

(1) Véase el libro publicado en 1891 por el reo Rodolfo Ríos Guzmán con el título de *El Patio Número 15* (*Recuerdos de la Cárcel*). Allí se verá, junto á diatribas contra el Gobierno, que no se dió mal tratamiento á los numerosos reos políticos que estaban con el autor. Véase en *El Mercurio* la descripción del banquete que se dió en la cárcel el 9 de Junio al Presbítero Donoso.

En los primeros días de Julio se llevó la benevolencia hasta enviar, á cuenta del Gobierno, á Iquique á los reos civiles existentes en las cárceles. Se embarcaron en el vapor *Bolivia* á setenta.

Si algún Alcaide ó empleado inferior empleó formas incorrectas, de ello no se puede hacer cargo al Gobierno. Éste no salió de las reglas que aplican en casos iguales los países civilizados.

Ya se conoce cómo obraban las autoridades revolucionarias con los presos políticos y prisioneros.

VI

Hasta aquí se ha visto la actitud del Gobierno de Balmaceda en lo referente á medidas de represión que se relacionan con la libertad y bienes de las personas. Llega el momento de exponer las que tuvieron que ver con la vida de algunos procesados.

Dos casos graves de sublevación militar fueron sorprendidos, y juzgados sus autores, durante el Gobierno de Balmaceda: la de los Sargentos del 7.° de Línea en Batuco y la de los que sacaron de Valparaíso la Torpedera *Guale* para entregarla á los Revolucionarios.

Para adiestrar la guarnición de Santiago en ejercicios de combate, se enviaba por partes al campo de maniobras de Batuco, donde había comodidades suficientes para alojar las tropas.

En uno de estos ejercicios dos Sargentos Primeros del 7.° de Línea, Meza y Peña, se propusieron sublevar el cuerpo. Convenidos en el plan, lo propusieron á otros, uno de los cuales lo puso en conocimiento de sus Jefes. Se había alcanzado á hablar hasta de otros cuerpos. Se envió á las clases á la disposición del Consejo de Guerra ordinario y éste, por sentencia que aprobó el General en Jefe del Ejército en Campaña, los condenó á muerte en conformidad á las claras prescripciones de la Ordenanza General. La ejecución se llevó á cabo el 15 de Mayo.

Ya se tiene conocimiento de la sublevación de la *Guale*,

lancha torpedo que habría sido de inmensa importancia á los Revolucionarios para echar á pique á las torpederas *Lynch* y *Cóndell* y al *Imperial*. Baste recordar que la Escuadra sublevada no tenía ninguna torpedera especial.

Hechos prisioneros los cinco reos, autores de la sublevación, en momentos que huían por la costa y después de haber abandonado la lancha que habían llevado hasta la caleta Molle, cerca de Papudo, fueron entregados al Consejo de Guerra respectivo en Valparaíso.

La sublevación de la lancha, según aparece del proceso y según las declaraciones de los tripulantes de ella, tanto los culpables como los que no aceptaron el motín, se hizo en situación y en momentos graves. Para resguardar á las torpederas y al *Imperial* de un ataque por sorpresa nocturno de algún buque de la Escuadra, se estableció una ronda en la rada de Valparaíso, servida por lanchas torpedos. En la noche que tocó el turno á la *Guale*, el Contra-maestre, que había concertado la sublevación de acuerdo con cuatro más, deja encerrados en la cámara á los tripulantes que no seguían el movimiento y dirige la embarcacion al Norte con la idea de entregarla á los Revolucionarios en Caldera (1).

Por falta de carbón tuvo que recalar al Molle y allí lanzarse á tierra.

Estos hechos y la culpabilidad de los reos, están plenamente confirmados por las declaraciones de ellos mismos como autores y ejecutores del movimiento, y por las de los que no lo aceptaron.

La gravedad de este motín, concertado con antelación, ejecutado con violencia de los que lo resistieron, llevado á cabo en los momentos en que sus autores estaban de guardia en puesto de responsabilidad y de confianza, y de serias consecuencias para la Escuadra legal en la emergencia de que la *Guale* hubiera llegado á poder del enemigo, no podía dejar de corregirse con la energía que

---

(1) Consúltese el Proceso, y además la Sentencia que está publicada en los diarios. Fué dada el 17 de Mayo y ejcutada el 23 del mismo mes.

siempre debe tenerse en tiempo de guerra para mantener la disciplina y moralidad del Ejército y de la Armada.

Sería difícil que Gobierno ni Ejército alguno obrara de otra manera en casos tan claros y graves como los anteriores.

¿ De qué otra manera procedió Prieto con Vidaurre, autor del motín de Quillota ?

¿ De qué otra manera procedió Montt en los diez ó más casos parecidos que se vió obligado á reprimir?

Creo que los Conservadores y Nacionales, bases principales de la Revolución, no desestimaran el ejemplo de Prieto, fundador autorizado del partido Pelucón ó Conservador, ni el de Montt, fundador del Nacional.

En los primeros días del triunfo los Revolucionarios, dominados por el vértigo de las alturas, perdida la vista con los fuertes reflejos del sol de las victorias y encallecido el corazón con espíritu de venganza implacable, con la misma facilidad que en cada uno de ellos se creía ver un Aníbal en la guerra ó un Richelieu en el Gobierno, se daba oídos á cualquier calumnia contra Balmaceda ó los funcionarios que le sirvieron.

Se habló de fusilamientos misteriosos, de asesinatos fantásticos como los de las novelas de capa y espada, de escenas de sangre parecidas á las descritas por Zorrilla en la trágica vida de Don Juan Tenorio, de raptos de hombres y de mujeres para ser sepultados en la Ceada, de saturnales espeluznantes como las de la Revolución Francesa cuando dominaba el Terror y de mil otros dramas dignos de la pluma de Echegaray.

Entre esta fantasmagoría del crimen, forjada en los senos fecundos de la embriaguez de la victoria, se dió á luz en la prensa un telegrama del Intendente de Antofagasta á Balmaceda, en el que se decía lo que sigue:

« De Antofagasta á Moneda. — *Marzo 10 de 1891.* — (Oficial.) — Señor Presidente: Conforme á las instrucciones de S. E., y de acuerdo con el jefe de la plaza, *anoche fueron fusilados ochenta individuos de tropa y*

clases que intentaron embarcarse ayer en los buques de la escuadra sublevada. — VILLEGAS. »

¿Qué había de verdad en ese martirologio de ochenta fusilados?

Una cosa, una sola cosa.

Que el telegrama era falso, apócrifo, inventado *ad hoc* para hombres que estaban predispuestos á creerlo todo y contra hombres que estaban vencidos y que rodaban como hojas de otoño arrastradas en alas del viento por los campos, por las montañas, por las Legaciones, por las cárceles, por países extranjeros, por los hospitales y por los lugares donde se arroja al hambriento una migaja de pan y un vaso de agua (1).

VII

Hasta aquí se han visto fusilamientos por sublevación militar: paso ahora á dar cuenta de otro por causa mucho más grave aún dadas las consecuencias que habría producido en los elementos de defensa del Gobierno legal.

Me refiero al asunto relacionado con la destrucción de las Torpederas *Lynch* y *Cóndell* y del *Imperial* con el uso de la dinamita, proyecto concebido por Ricardo Cúmming, joven infortunado que en mala hora se puso al servicio de un plan que, coronado por el éxito como en la emergencia de un fracaso, estaba destinado á cubrir de luto y de dolor hogares respetables.

Prefiero dar la palabra á los documentos oficiales.

El Fiscal de la causa expone así los sucesos relacionados con la responsabilidad de los tres autores principales:

« I. Ricardo Cúmming aparece en este sumario, cons-

(1) Véase el desmentido del caballeroso Intendente Villegas con los documentos comprobatorios y la Sentencia dada al respecto por los Tribunales de Justicia después del triunfo de la Revolución.

pirando por echar á pique las torpederas *Almirante Cóndell, Almirante Lynch* y el transporte *Imperial.* Con este objeto, buscó por intermedio de Juan Stuven á Nicolás Politeo y después de ponerse de acuerdo con él y ofreciéndole la suma de cien mil pesos por cada buque que echara á pique, preparó tres distintos paquetes ó sean torpedos de dinamita, perfectamente arreglados con sus mechas y fulminantes listos para hacerlos estallar una hora después de darles fuego y los entregó á Politeo para que con ellos y comprando tripulantes de las naves pudiese poner en planta su criminal é incalificable atentado.

» II. Nicolás Politeo, puso desde luego, manos á la obra y principió por hacer á Antonio Mateúchi, fogonero del *Almirante Lynch*, proposiciones de echar á pique ó inutilizar la torpedera, fracasando este plan, como puede verse á fojas 37 á 39, porque no pudieron ponerse de acuerdo en la manera cómo depositar una suma de dinero que pedía Mateúchi como garantía de que una vez perpetrado el crimen sería cubierto de la prima que se le ofrecía.

» Más tarde, ó sea días después, consta en las declaraciones de fojas 5 á 17, que Politeo continuaba su obra, tratando de seducir á Francisco Predonzán, mecánico de la torpedera *Almirante Cóndell*, y queda la convicción evidente, que si este buque no fué víctima de tan terrible crimen, es porque medió asimismo la falencia de dinero, ó sea la poca confianza y poca generosidad para adelantar los fondos que como garantía le pedía Predonzán.

» Al mismo tiempo, casi simultáneamente puede decirse, fraguaba también Politeo el embarque de un mozo de cámara en el vapor *Imperial*, cuyo nombre es Pío Sepúlveda y á quien conoció por intermedio de Juan Aravena, sujeto que antes estuvo á punto de embarcarse con las mismas intenciones y con el fletero Risso (cuyo nombre de pila no se ha podido constatar), llegando hasta realizar su proyecto de tener ya á bordo embarcada la dinamita y coordinado con Sepúlveda el plan para echar á pique el transporte *Imperial.*

» Como se ve, Nicolás Politeo, no se dormía y desempeñaba con todo celo y actividad el criminal propósito fraguado por Cúmming, poniendo en práctica á la vez tres distintos planes, con diferentes personas, y con el objeto de echar á pique las tres naves mencionadas.

» III. Pío Sepúlveda, ó sea el mozo de cámara, que se embarcó el día antes de los acontecimientos que se han descubierto, con el nombre supuesto de Manuel Pérez Castillo, lo hizo sin sueldo y sin tener plaza á bordo, con el único objeto de desarrollar y obedecer al siniestro plan conspirado por Cúmming, y puesto en práctica por Politeo. — Recibió, pues, de Politeo en su mismo despacho las instrucciones del caso y revestido de tanta maldad, llevó á cabo su embarque, dispuesto á aplicar la dinamita en los calderos para hacer volar al *Imperial*.

» Sepúlveda estaba, pues, resuelto á cometer el delito ya enunciado y sólo esperaba tener la dinamita para ejecutar su proyecto á bordo: lo que según aparece á fojas 81 vuelta, entregó Politeo á Risso con este determinado objeto y que en connivencia con Aravena, debían introducir furtivamente á bordo en una canasta con fruta. »

Los hechos expuestos por el Fiscal ¿guardan armonía con la verdad?

Que lo digan los mismos reos.

He aquí la confesión fundamental de Cúmming:

« *Primera declaración del reo Ricardo Cúmming.* — En la cárcel de Valparaíso, á tres de Junio de mil ochocientos noventa y uno, compareció ante el fiscal y secretario el reo Don Ricardo Cúmming, quien, bajo promesa de decir verdad, expuso: Ser natural de Chile, de cuarenta y ocho años de edad, casado, comerciante y sabe leer y escribir.

» Interrogado en forma y leídas que le fueron algunas declaraciones que hacen aparecerlo cómplice, expuso:

» Que era cierto que había tenido con Politeo las conferencias que éste detalla á fojas..., como cierto también que le había hecho ofrecimientos de dinero si llevaba á

efecto el plan de echar á pique las torpederas ó buques del Gobierno.

» Que la prima ofrecida era la suma de cien mil pesos pero que no dió un solo centavo porque siempre se resistía á ello, tratándose de individuos desconocidos que sólo por estos negocios había llegado á conocer;

» Que no recuerda bien cómo llegó á conocer ó tener relaciones con Politeo, pero que la primera vez que lo mandó llamar fué con Juan Stuven;

» Que es cierto que fué con Politeo á la casa de Momús y que habló con Georges Breynat, unos dos minutos y que este señor se negó redondamente á entrar en cualquiera explicación y que las palabras que le contestó fueron más ó menos estas: « No quiero saber nada, pero si ustedes quieren depositar en mi poder algún dinero, para hacer un servicio á un antiguo empleado, lo haré »;

» Que es cierto que él le ha hecho entregar la dinamita á Politeo con el objeto indicado y que esta dinamita está en una de las bodegas de la casa Saavedra Bernard, que cree es una de las bodegas de carbón y que la recibió por medio de un empleado cuyo nombre no conoce;

» Que él solamente ha entregado tres paquetes y en tres distintas ocasiones á Politeo, y que le consta que los jefes de la casa de Saavedra Bernard, no saben nada de asunto;

» Que es cierto que está en comunicación con la Escuadra y que el papel que se le presenta son signos que tenía para firmar sus cartas al norte y no se conociese su firma, y que también es cierto que su manera de pensar era la del « Partido Constitucional » que así titula á los Revolucionarios;

» Que él solo es el único que sabe sobre los hechos que se investigan, sin que nadie pueda tener participación; pues, él se entendía directamente con Iquique y que para llevar á cabo el compromiso del pago del dinero que ofrecía, habría girado contra Alfredo Délano, en Iquique, quien habría honrado el pago, siendo este señor su corresponsal en Iquique.

» El papel que se presenta corriente á fojas... es un

pedido de ropa hecho á él para mandar á Iquique y que no se ha llevado á efecto, porque no hay los artículos en plaza.

» La manera de entenderse con Délano era mandando la correspondencia por medio de individuos que iban al Norte de pasajeros, ó remitiendo á veces la correspondencia á Mollendo para que ahí fuera franqueada. Las cartas y comunicaciones que ha recibido las ha hecho pedazos todas.

» En este estado se suspendió la presente declaración, para continuarla cuando convenga; leída que le fué se ratificó en ella, diciendo que nada tenía que agregar, ni quitar, firmando para constancia ».

Las declaraciones de Politeo y Sepúlveda comprueban lo anterior.

La verdad de la declaración de Cúmming está confirmada con un documento posterior. Su defensor, Revolucionario como él y conocedor en su mayor parte del proyecto por que se le procesaba, en exposición hecha el *19 de Mayo de 1892*, ó sea, más de ocho meses después del triunfo de la Revolución, da los detalles de la conferencia que tuvo en la carcel de Valparaíso con el Jefe de la conspiración y haciendo referencia á lo que éste le dijo se expresa así:

« Díjome que en sus declaraciones había hecho una confesión franca de cuanto había de verdad sobre el proyecto de inutilizar las máquinas de las dos torpederas y del *Imperial;* pero que había tenido especial cuidado de no comprometer á ninguno de los amigos políticos — con cuyo apoyo había contado para llevar á cabo su proyecto, — y de no nombrar siquiera á los que tenían conocimiento de él.

» Especialmente me encargó el Señor Cúmming decir á sus compañeros del Comité revolucionario de Valparaíso y al de Santiago que no tuvieran el menor temor de que por medio de engaños, de amenazas ó de torturas pudieran arrancarle sus nombres, pues estaba dispuesto á dejarse

matar antes de soltar una palabra más que las que ya había pronunciado. »

Reunido el Consejo de Guerra, acordó la pena de muerte para Cúmming, Politeo y Sepúlveda, sentencia que fué ejecutoriada el 12 de Julio.

Comprobado el cuerpo del delito y la responsabilidad de sus autores, basta apreciar la trascendencia del hecho y la oportunidad en que se consumó, para deducir el móvil de los que, con gran dolor y sin otra inspiración que la del deber, se vieron en la tremenda pero ineludible obligación de hacer cumplir la Ley.

El Gobierno no tenía más Escuadra que los tres buques que se trataba de volar.

No tenía otra esperanza para evitar una expedicion al Sur, antes de llegar los Cruceros, que esos tres barcos.

En la imposibilidad de adquirir nuevos elementos marítimos, no contaba más que con esos buques para conectar y auxiliar entre sí las divisiones separadas por extensos territorios como los de Coquimbo y Santiago.

Esa escuadrilla era la base de la que, junto al *Aquila* y el *Mapocho*, se iba á constituír para enviar nuevas expediciones de desembarco á Tarapacá, Antofagasta, Caldera ó Tacna.

Era también la base para hacer efectivo el apoyo ofensivo de los Cruceros que se esperaban de Europa.

Entre los mil obstáculos con que se había tropezado y se chocaba día á día y hora á hora á fin de obtener el personal suficiente para las máquinas y tripulaciones de la flotilla, la impunidad de los que querían volarla con dinamita habría sido signo evidente de desorganización y de falta de confianza en el apoyo que les prestaba el Gobierno en sus sacrificios.

Su impunidad era como una notificación á los Jefes, Oficiales y tripulantes de la Escuadrilla de que el resguardo de sus vidas no era seguro de parte de las autoridades superiores.

Agréguese á ello que se estaba en estado de guerra activa y en plena campaña, circunstancias que agravan los

delitos de conspiración, motín ó ataque á los elementos de defensa del Ejército ó de la Armada.

Cualquiera de las razones anteriores es sobrada para comprender la actitud del Gobierno.

Así lo pensaba Balmaceda.

En la contestación que dió á Aníbal Zañartu, que le pedía el indulto de Cúmming, le dice:

« Señor Don Aníbal Zañartu. — Querido Aníbal: Su carta llegó hoy á las diez, y ya la sentencia se había ejecutado en Valparaíso.

» He querido ser clemente: por eso se enviaron á Iquique los detenidos y por eso otros fueron puestos en libertad.

» Pero la clemencia parece que ha autorizado desmanes de la mayor gravedad.

» Para mí es cuestión gravísima desautorizar las sentencias de los tribunales militares y las resoluciones definitivas del General en Jefe.

» El hecho á que se refiere es de aquellos que sin severo correctivo nos desmoralizarían el Ejército.

» Siempre su amigo. — J. M. Balmaceda.

» Julio 12 de 1891. »

Balmaceda tenía relaciones de amistad política y personal con un deudo inmediato de Cúmming. Además conocía la posición de éste.

Cuando llegó á su conocimiento el Proceso con las Sentencias, dejó para el día siguiente apreciar lo que se debía hacer.

No durmió casi toda la noche, preocupado con el proceso Cúmming. Tuvo gran lucha interior entre sus sentimientos de benevolencia y el deber de funcionario responsable del orden público que descansaba en la disciplina del Ejército y de la Armada. Si indultaba á Cúmming, se reproducirían atentados iguales que hundirían á la Escuadrilla y que harían ilusorias las seguridades personales de sus tripulantes, desde el Jefe al último grumete. Era un callejón sin salida. Pero, la responsabilidad pesaba sobre los que ponen á un funcionario en la dolorosa disyuntiva

de faltar á su deber ó de cumplirlo. Ante emergencias tan graves, no cabía más que cumplirlo, aunque fuera ahogando las clemencias del corazón y los buenos impulsos de la naturaleza.

La historia, que es fría y que conoce bien la bondad de carácter y nobleza de Balmaceda, dará su fallo final acerca de su actitud en ese acontecimiento.

¡Qué amargo es á veces el cumplimiento del deber!

Cúmming murió con la energía que sólo sabe inspirar una convicción sincera.

VIII

Apenas la Junta de Iquique se creyó en situación para expedicionar al Sur, envió detalles precisos de sus ideas y plan general al Comité Revolucionario de Santiago.

Las tropas de Balmaceda, que podían concentrarse para una batalla definitiva, eran compuestas de las Divisiones de Alcérrica (Valparaíso), Barbosa (Sartiago) y García Videla (Concepción).

Los 10,000 soldados que habían conseguido preparar los Revolucionarios podían atacar con probabilidades de éxito, á cualquiera de esas tres divisiones, aisladamente considerada.

La ventaja era mayor con la de Valparaíso ó la de Santiago, porque una y otra eran aun inferiores á la del Sur en número de soldados.

Por su parte, Balmaceda descansaba tranquilamente en que, cualquiera que fuera el punto designado para un desembarco, tendría de sobra tiempo para reunir dos de esas divisiones, especialmente las de Santiago y de Valparaíso, porque una ocupación transitoria de dos ó tres días de Concepción, mientras llegaran auxilios de la Capital, nada significaba para el éxito final de la campaña.

De la concentración de las tropas de Balmaceda dependía, en consecuencia, el triunfo posible de los Revolucionarios ó del Gobierno.

Sobre este objetivo estaban dirigidas las miradas de

ambos contendientes: — Balmaceda á tener expeditos los medios de concentración rápida; los Revolucionarios á obstruírlos.

Resuelto, pues, en Iquique el ataque al Sur, y en especial sobre Valparaíso, la Junta Revolucionaria de Santiago se puso en contacto con otros agentes en el Sur.

Resolvió organizar montoneras que volaran el socavón de San Pedro, gran escollo entre Santiago y Valparaíso, que destruyeran líneas telegráficas y que despedazaran los grandes puentes estratégicos del Sur. Con el socavón de San Pedro y un gran Puente en la línea férrea del Sur, había para retardar la marcha de los ferrocarriles por tres, cuatro ó más días, tiempo que sería admirablemente aprovechado para emprender un ataque rápido sobre aquella división que quedara aislada.

El Gobierno, en presencia de la serie de anuncios al respecto primero, y después con la serie de anticipadas tentativas contra Puentes y líneas, tomó dos clases de precauciones: — estableció guardias especiales en las partes más importantes de las líneas férreas y á la vez dió un decreto que conminaba á los autores de tales atentados con las penas extraordinarias de que habla la Ordenanza General del Ejército.

Con este aviso, decretado el 10 de Agosto en *El Diario Oficial* y publicado en los diarios del país, se quería que nadie ignorase el castigo que le esperaba y que al proceder tuvieran muy en cuenta que la responsabilidad era tanto mayor cuanto que se obraba con pleno conocimiento de causa.

El Decreto fué inútil, porque, no obstante él, se iniciaron atentados en diversos puntos.

Uno de los más graves fue el dirigido contra el Socavón de San Pedro.

Que hable uno de los autores de la empresa.

Pasada la Revolución, Pedro Pablo Acuña dió á luz el 5 de Septiembre de 1891 una exposición acerca de su ingerencia en ese asunto y en el de Lo Cañas.

Sobre lo primero dice:

« El día Jueves 13 de Agosto de 1891, salí de Santiago, de la calle del Colegio, en dirección á la Estación Central de los Ferrocarriles, con el fin de tomar un tren que debía conducirme al Norte, á desempeñar una comisión en compañía de siete compañeros más, ignorando el nombre del caballero que nos mandó y nos dió las órdenes y deberes que teníamos que cumplir. Yo con uno de mis compañeros debíamos desembarcar en las estación de Calera, para que ahí subieran dos caballeros que debían ocupar nuestro lugar.

» Habiendo llegado á la Estación nos embarcamos en el tren ordinario que sale para Valparaíso á las 10 a. m., y una vez llegados á Calera nos bajamos y subieron los dos caballeros nombrados, llevando uno de ellos una maleta que contenía dinamita, y el segundo un saco que llevaba también el mismo artículo explosivo. Nosotros al bajar del tren emprendimos la fuga hacia los cerros vecinos, hasta que estuvimos lejos del pueblo; una vez en ese sitio arrojamos al suelo el vestuario que teníamos encima de nuestra ropa de costumbre, porque todos nosotros, sea dicho de paso, íbamos vestidos de caballeros, y en el sitio indicado botamos todos todo lo que consistía en levita, sobretodo, buen sombrero y bastón. Esperando descansar un poco, luego seguimos marchando siempre á orillas de cerros en dirección á la estación de la Cruz, consiguiendo llegar á puesta de sol. Nos dirigimos á la Iglesia de San Isidro y una vez ahí preguntamos por el padre guardián, el que salió muy luego para saber qué cosa queríamos; yo le dije que necesitaba un auxilio, á lo cual el me respondió : ¿Quiere usted confesarse? — Yo le respondí : — No señor, lo que quiero es que me dé alojamiento con mi compañero; vengo recomendado á Ud., padre, por el Señor Presbítero Don Hilario Fernández.

» Y después de contarle todo lo concerniente á nuestra comisión, nos ocultó en mucho silencio detrás de unas murallas ».

Frustrado casualmente el ataque al Socavón San Pedro, no se desmayó en la tarea. La circunstancia de que la

vigilancia de la autoridad no alcanzó á dar con los autores del atentado, estimuló á los miembros de la Junta Revolucionaria de Santiago á proseguir en su empresa destructora.

Los avisos que habían recibido de sus compañeros de Iquique los animaban en su empresa. Sabían que una de las bases de las operaciones del Ejército revolucionario descansaba en el aislamiento de la División Alcérrica por medio de la destrucción de Puentes, Socavones y líneas férreas.

Y para que no se dude de lo que asevero, óigase la voz autorizada del Secretario General de la Escuadra sublevada (Ismael Valdés Vergara), en su folleto *Última Jornada contra la Dictadura*. En la pág. 42, exponiendo las inquietudes del Ejército de desembarco en Quinteros, dice :

« Otro motivo de grandes inquietudes fué la falta absoluta de noticias sobre la situación de Santiago y Valparaíso, y sobre el resultado de las empresas con que la Junta Directiva de los trabajos revolucionarios en aquellas dos ciudades debía auxiliar el Ejército.

» El gran peligro que amenazaba al Ejército de operaciones, era evidentemente la concentración de las fuerzas existentes en las plazas de Valparaíso, Santiago y Concepción, y en las demás ciudades servidas por el Ferrocarril.

» Si la línea férrea estaba corriente hasta Talcahuano, Balmaceda podía presentar en unos cuantos días un ejército de veinte mil hombres por lo menos, cuyo empuje no podría ser contrarrestado por nuestro reducido ejército, que no alcanzaba á diez mil hombres.

» Todo el patriotismo y decisión del Ejercito libertador habría sido impotente para resistir á la acción de una fuerza más de dos veces superior, que estaba perfectamente equipada y amunicionada, y con recursos de toda clase para optar, ó por la ofensiva, ó por la defensiva, contando siempre con la seguridad del exito.

» El peligro que amenazaba al Ejército libertador era

tan evidente, que nadie disimulaba el temor del contraste.

» Era, pues, indispensable saber, para el desarrollo de las operaciones, si la Junta Directiva de los trabajos revolucionarios había conseguido destruír las líneas del ferrocarril y del telégrafo, como se había anunciado ».

El hecho es que la Junta de Santiago, cuya alma para esta empresa era Carlos Wálker Martínez, no se dormía. No se atrevían sus miembros á salir al frente de los peligros; pero, no faltarían jóvenes que se prestaran para ir al sacrificio, no obstante las precauciones que se sabía tomaba el Gobierno.

« El 16 de Agosto, en la tarde, dice uno de los actores de la montonera de Lo Cañas, Bianchi Túpper, nos encontrábamos reunidos en casa de Don Francisco Undurraga varios jóvenes, hablando del próximo arribo del ejército constitucional y de los servicios que podíamos prestar desde acá, interrumpiendo las comunicaciones telegráficas de la dictadura y destruyendo las líneas férreas; servicios que, dicho sea de paso, y como lo probaron los hechos, eran tan peligrosos como los que se corrían por el ejército en una batalla campal, pues había que trabajar sin más armas que los revolvers, en el centro de las fuerzas dictatoriales, encontrándose las vías férreas y telegráficas perfectamente custodiadas y los agentes de Balmaceda con la orden terminante de pasar por las armas, no sólo á los que atentaran contra las líneas, sino á los que se acercaran á ellas.

» Después de un rato de conversación general en que se habló de los jóvenes que la noche anterior habían partido á Mallarauco, cerca de Melipilla, para quedar en observación y esperando órdenes para proceder, Julio Lazo me invitó para acompañarlo en una comisión que se le había confiado y en la que debían tomar parte unos 15 ó 20 jóvenes.

» Acepté la invitación, pero Arturo Undurraga, el único de nosotros que estaba en relación directa con el Comité Revolucionario, me dijo que debía acompañarlo en un asunto de mayor importancia; llamándome aparte

me contó que acababa de recibir orden de cortar los dos puentes que hay sobre el Maipo, en la noche del 19 al 20 de Agosto y si era posible, también los puentes del estero de Paine, agregándome que se le había dicho que peligraba todo si eso no se hacía, y que cuantos jóvenes quedaban en Santiago, sin estar comprometidos en otros trabajos, debían tomar parte en éste.

» Le contesté que contase conmigo. Este fué el primer aviso que tuve de la expedición á Lo Cañas.

» En el camino encontré á Antonio Poupín y á Pío 2.° Cabrera y entonces supe por el primero que el punto de reunión había sido cambiado por el fundo de Don Carlos Wálker Martínez, distante 3 ó 4 leguas de Santiago, en la falda de la cordillera.

» Quedaron ellos de avisar á los que esperaban en el camino y yo seguí á Santiago á casa de Arturo Undurraga. Un hermano de éste me entregó un paquete con dinamita, mechas y fulminantes, después de avisarme que su hermano se había ido hacía un momento con otros amigos. Antes de volverme aproveché para llegar un momento hasta mi casa: ahí supe por aviso que habían llevado, que se me buscaba para reducirme á prisión, por lo que apresuré mi partida, saliendo por segunda vez de mi casa, con dirección á Lo Cañas, á las 3 1/2 de la tarde. Después he sabido que á esa hora ya preparaban en la Comandancia general de Armas la expedición que debía ir á atacarnos ».

« En este mismo día, hace un año (el 18 de Agosto), se dirigían por diversos caminos al punto denominado Lo Cañas unos cuarenta ó más jóvenes, niños casi, pertenecientes á distinguidas familias de la capital, y veinte ó quince abnegados artesanos. Los conducía su patriotismo y era su objeto procurar evitar la concentración de las fuerzas dictatoriales en Valparaíso, cortando uno ó más puentes de la línea férrea del Sur » (1).

La montonera llegó al fundo de Carlos Walker Martí-

(1) Discuors del Diputado Videla, en sesión del 18 de Agosto de 1892, apoyando una indicación relativa á premiar los muertos en Lo Caña .

nez y se acampó en un lugar apropiado para ataque de emboscadas.

« El 17 del presente mes (Agosto), dice uno de los autores (Martínez), recibí orden del Sr. Lazo de salir con nueve personas á las dos de la tarde.

» En el momento me puse en marcha y comencé á citar la gente; después fuimos al Mirador del Gallo. Dos se quedaron por no querer ir en ancas y los otros siete llegamos á Lo Cañas sin novedad.

» Ahí nos dieron de comer y después nos fuimos á dormir. En seguida me despertaron para hacer la guardia dos horas; á la hora después llegó la fuerza del Dictador.

» En ese momento nos pusimos en actitud de combate para atacar las fuerzas de la dictadura.

» Se dispararon descargas de ambas partes: yo firme en mi puesto.

» A la hora después llegó una segunda fuerza del Dictador, también de á caballo, y sólo entonces empezé á disparar mi rifle por entremedio de un bosque: no se veía con la oscuridad de la noche.

» Al verme sin municiones escapé á carrera á distancia de dos cuadras y ahí me tomaron prisionero »...

« El día 17 (dice otro de los actores, Acuña) nos reunimos 20 hombres para salir de Santiago en dirección al Callejón del Traro, habiéndonos prometido que por ahí cerca nos esperaba un guía que nos llevaría á una expedición que pensaba hacerse por los cerros del lado de la Cordillera. Después de tanto andar inútilmente nos perdimos del camino y sin tener quien nos sirviera de guía, nos vimos obligados á regresar á Santiago, llegando á mi casa como á las diez de la noche.

» Al día siguiente me veo con Juan M. Martínez, el cual me dice me dirija al Mirador del Gallo, que nos tenían pronto caballos; me marché allá; pero en lugar de haber caballo pronto, todos estaban en potrero. Yo, disgustado por esto más bien, encontré más conveniente marchar á pie, como en efecto lo hice.

» Después de haber andado hasta pasado del llamado Callejón del Traro, me alcanzó Martínez y subí en ancas del caballo que él montaba. Á poco andar así, encontramos á dos caballeros que venían en un tilburí y nos preguntaron que á dónde íbamos. Les contestamos que donde el Sr. Echeñique. Entonces ellos nos dijeron que nos fuéramos á las casas del fundo de D. Carlos Wálker Martínez, que allá estaban esperándonos. Sabiendo esto fuimos derechos allá, y en llegando nos hicieron varias preguntas, sobre todo á mí: pero después que supieron quién era, quedaron muy satisfechos de mis respuestas. En seguida de hacer varios arreglos, todos marchamos hacia el cerro, donde hicimos un pequeño campamento. Al vernos tantos compañeros reunidos estábamos sumamente contentos. Más tarde llegó el coronel de la división con armamento para 20 hombres; entonces se dispuso que se formaran dos pequeñas compañías, cada una de 10 hombres armados, mientras tanto se recibían más armas.

» Completamente tranquilos estábamos cuando como á eso de las cuatro de la mañana del día siguiente llegaron unos caballeros de las casas del fundo del Sr. Wálker dando aviso que venía tropa gobernista á sorprendernos y al mismo tiempo gritaba la guardia que estaba de centinela, como á dos ó tres cuadras más abajo del cerro: ¡Capitán! ¡Capitán! ¡Gente enemiga! Acto continuo el Capitán manda que se arme la primera y segunda compañía y todo el mundo á caballo.

» Minutos después se oyen disparos y la pequeña división quería dispersarse: mas el valiente Capitán los detenía diciendo en alta voz: ¡No se mueve ninguno! Y repetía esta frase con tanto mando que ninguno se movía haciendo fuego al enemigo, que se acercaba á cada momento. Pero llegó el tiempo crítico en que tuvimos que retroceder haciendo fuego en retirada, sobre todo mi Capitán, que no cesó de disparar tiros hasta que mereció escapar. Yo también logré por suerte esconderme en un cerro, porque el enemigo nos había encerrado en el medio; después de estar ahí, vi venir cerro abajo á tres ca-

balleros, yo los seguí, viniendo á caer en manos del enemigo, los cuales nos tomaron presos ».

Parte de la montonera fué muerta sobre el campo el día 19, otra parte (8) fusilada el 20 y el resto fué hecha prisionera y enviada á Santiago.

Casi á la vez que tenía lugar el ataque en Lo Cañas, otras partidas emprendieron operaciones iguales en Putagán, en Molina y en otros puntos. Las montoneras brotaban en todas direcciones.

« Felizmente, dice Balmaceda en su testamento Político, durante siete meses el país se vió libre de esta calamidad. Pero en el mes de Agosto y en vísperas del desembarco militar de Quinteros las montoneras hicieron irrupción desde Valparaíso á Concepción. Aprovechando las sombras de la noche rompían y destrozaban los telégrafos, llevándose los postes y los alambres; interrumpían la línea férrea, haciéndola saltar con dinamita en muchos puntos á la vez; atacaban y destrozaban los puentes, matando á los guardianes, y los que lograban apresar, como en la provincia de Linares, eran fusilados.

» Nunca fué más crítica la seguridad del Ejército y de su poder y necesidad de su concentración.

» Los jefes de división hubieron de distribuír numerosas fuerzas en el cuidado de los telégrafos y de la línea férrea con grave perturbación de las operaciones posteriores que se desarrollaron tan rápidamente en Concón ».

La audacia de los montoneros era tal, que asaltaban hasta á las mismas tropas que custodiaban las líneas. A las 3 de la mañana del 20 de Agosto 50 montoneros atacaron cerca del río Claro y alcanzaron á destruír líneas telegráficas y pretendieron volar el Puente Alto.

El gran Puente estratégico del Río Claro fué atacado como por 150 y hubo allí un verdadero encuentro con las tropas destacadas de los Coraceros de Talca.

Otro grupo atacó á los Guardianes que estaban en el Río Putagán. El Guardián Bernardino Gutiérrez fué fría-

mente muerto por un tiro de carabina Winchester, disparado á quemarropa.

Se aplicó rigorosamente la Ordenanza Militar con tres de los que atacaron el Puente del Claro y con cuatro de los que embistieron el de Putagán y produjeron la muerte del Guardián Gutiérrez.

Los Revolucionarios, en diversas publicaciones, han hecho serios cargos al Gobierno de Balmaceda por irregularidades cometidas, según ellos, en Lo Cañas.

El derecho de castigar á las montoneras que asaltaban ferrocarriles, puentes y Telégrafos, en conformidad á la Ordenanza Militar, es indiscutible.

Todos los tratadistas, sin excepción, desde Vattell á Bello, desde Weatton á Calvo, y desde Fiore á Blutnchili, están acordes con las doctrinas recopiladas por orden del Ministerio de la Guerra de Chile en la contienda del Pacífico y distribuídas como instrucciones prácticas á los jefes de nuestro Ejército.

Entre otras disposiciones, existen las dos que siguen :

« CAPÍTULO III. — *Sección IV.* — *Número 82.* — Los individuos que aislados ó en partida cometen hostilidades, atacan á las personas, destruyendo ó robando las propiedades sin orden superior, y *sin formar parte del Ejército organizado,* ni dedicarse personalmente á la guerra, y que dejan las armas cuando les conviene, para volver á sus hogares y á sus ocupaciones pacíficas, *no son considerados como enemigos públicos*, y si fueren capturados *no tendrán derecho alguno* á gozar de los privilegios concedidos á los prisioneros de guerra, sino que serán juzgados sumariamente, como salteadores ó piratas.

» *84.* — Los vagabundos armados, cualquiera que sea el nombre que se les dé y los habitantes del territorio invadido que penetraren furtivamente en las líneas del ejército, con el designio de cometer robos ó asesinatos, *de destruír los puentes*, *los caminos ó los canales*, de apoderarse de la correspondencia ó destruírla, ó *de cortar los alambres telegráficos*, NO PODRÁN RECLAMAR LOS PRIVILEGIOS DE LOS PRISIONEROS DE GUERRA. »

Estas doctrinas, reconocidas por la universalidad del derecho de gentes, están contenidas en las ordenanzas de los países cultos y se aplican y han aplicado en épocas tanto de guerra exterior como interior. Muchos son los ejemplos que hay en la revolución de los Estados Unidos y los que ofrecen la guerras últimas entre Francia y Alemania y entre Rusia y Turquía. El Cuartel General Alemán fué tan estricto con las tropas irregulares, que consideró como tales á los Franco-Tiradores, los que eran fusilados sin piedad y con proceso verbales donde eran habidos. No menos estrictas fueron las medidas tomadas para asegurar las líneas de comunicación entre la frontera de Alemania y París, cuando éste estaba sitiado. Conozco instrucciones de Jefes Superiores alemanes que, además de conminar con la pena de muerte á los que cortaran líneas férreas, puentes y telégrafos, amenazaban con obligar, á los habitantes vecinos á la obra destruída, al trabajo personal para repararla y reconstruírla.

Reconocido el derecho para aplicar estrictamente la Ordenanza Militar á las montoneras llega el caso de apreciar otra faz de los cargos sustentados por los Revolucionarios. Sostienen que en Lo Cañas algunos Jefes y tropas del Gobierno cometieron atropellos y abusos de fuerza excesivos.

Á ello me limito á contestar con las palabras que al respecto dijo Balmaceda en su notable Testamento Político.

« Si las fuerzas destacadas, dice, en persecución de las montoneras y el cuidado de los Telégrafos y de la línea férrea de la cual dependía la existencia del Gobierno y la vida del Ejército, no han observado estrictamente la Ordenanza Militar y han cometido abusos ó actos contrarios á ella, yo los condeno y los execro. Estoy cierto que conmigo los condenaran igualmente todos los que contribuyeron á la dirección del Gobierno en las horas peligrosas de la Revolución. »

CAPITULO XXIII

LA CANDIDATURA CLAUDIO VICUÑA.

I. Antecedentes. — II. La Convención. — III. Claudio Vicuña. — IV. Adolfo Eastman.

I

El país está plenamente convencido, de que la serie de crisis precursoras de la Revolución de 7 de Enero, fueron originados por riñas de predominio de los círculos para llegar á obtener la Presidencia de la República.

Negar este hecho histórico es como poner en duda que el sol alumbra.

Encastillados los grupos opositores tras de pretendido amor á la la libertad electoral, simple oriflama para encubrir intenciones diversas, grito adolorido del cocodrilo para engañar mejor á la víctima, iniciaron su campaña diciendo que Balmaceda tenía un candidato *oficial* : Enrique Salvador Sanfuentes.

El candor de unos, el espíritu mefistofélico de otros, la credulidad de los más y la honrada ignorancia de no pocos; hizo que se levantara aquí y allá eco simpático en la opinión, que la ola subiera y subiera en continuado *crescendo*, y que llegara un momento en que el fantasma

forjado por intereses de círculo, fuera mirado por numerosas personas como personaje real. Las brujas de Macbet tomaban carne humana.

Como la resistencia parlamentaria adquíria proporciones gigantescas y amenazaba tragarse en sus fauces al Ejecutivo con sus prerrogativas y derechos constitucionales, Sanfuentes creyó de su deber retirar su persona del escenario, echar á tierra la máscara de sus adversarios y poner en decubierto los verdaderos propósitos de éstos.

De aquí la renuncia de Mayo de 1890 y la aceptación de la cartera del Interior.

Desde que Sanfuentes dejó el campo, el partido liberal de Gobierno optó por la expectativa y la neutralidad hasta que se acercaran las elecciones presidenciales.

La brusca caída de Prats y la aceptación del Ministerio del Interior, en crisis tan suprema para Chile y para el partido Liberal, por Claudio Vicuña, levantaron la personalidad de éste y en la mente de muchos surgió la idea de que quien más ponía en riesgo, debía esperar el primer puesto de una democracia republicana.

Era lógico.

Parece que por felicidad y para progreso moral de algunos partidos en Chile, se está abriendo paso de que al que más trabaja y sufre por el hogar político á que pertenece, le corresponde la plenitud de los honores.

La Coalición, arma en mano, se lanzó en brazos de la guerra á muerte.

El partido Liberal de Gobierno, arma en mano también, montó la guardia en torno de las viejas y gloriosas instituciones de Chile.

Esta liquidación *ex abrupto*, obligó á dar nuevos factores de Convención.

Al efecto se reunió el Directorio del Partido, y el 16 de Febrero envió al país un Manifiesto con las siguientes bases de Convención :

« 1.ª Los Directorios del Partido Liberal en la Capital y en todos los Departamentos, procederán desde luego á la designación, en la forma que lo estimen más conve-

niente, de tres delegados por cada uno de los Diputados que les corresponda elegir conforme al Estatuto Electoral de fecha 11 del corriente mes.

» 2.ª Para ser elegido delegado se requieren las condiciones que la Constitución exige á los Diputados.

» 3.ª Ningún delegado podrá tener más de un voto en las asambleas, sea cualquiera el número de Departamentos que represente.

» 4.ª El nombramiento de delegados podrá recaer en persona que no resida en el Departamento que lo designe.

» 5.ª Los Directorios del Partido en los Departamentos remitirán oportunamente por telégrafo ó por correo al Directorio general de Santiago copia de las actas ó poderes en que conste la elección de sus respectivos delegados.

» 6.ª El Directorio general calificará los poderes de los delegados y para el efecto funcionará todos los días desde el 1.º de Marzo entrante en el local de la calle de la Moneda núm. 31-E, desde la una hasta las cinco de la tarde.

» 7.ª El día 6 del mismo mes, los delegados que hubieren acreditado su representación, se reunirán en esta ciudad y en el local que oportunamente se designe, con el objeto de nombrar por mayoría de votos una mesa directiva compuesta de un Presidente, dos Vices y seis Secretarios para que dirijan los trabajos de la asamblea final.

» 8.ª Ésta se verificará el día 8 del mismo mes de Marzo, á la una de la tarde, en el local que designe la mesa directiva y procederá á la designación del candidato á la Presidencia por medio de cédulas escritas en que sólo podrá figurar un solo nombre.

» 9.ª Si hubiere cédulas en blanco, ó con más de un nombre, no serán tomadas en cuenta para el escrutinio.

» 10.ª Será proclamado candidato del Partido Liberal el que obtenga la mayoría absoluta de los votos de los delegados presentes: y en caso de dispersión de votos se repetirá la votación cuantas veces sea necesario hasta obtener esta mayoría. — ADOLFO EASTMAN, Presidente.

— *Francisco J. Concha*, Secretario. — Febrero 16 de 1891. »

II

En conformidad á lo anterior, se eligieron en la República los delegados respectivos.

El 6 de Marzo tuvo lugar la reunión preparatoria y allí se eligió la mesa directiva, que quedó compuesta así:

Presidente

Adolfo Eastman.

Vices

Adolfo Ibáñez. — Juan E. Mackenna.

Secretarios

Francisco Javier Concha. — Baldomero Frías Collao. — Luis del Fierro. — Eduardo de la Barra. — Darío Sánchez. — Agustín Lazcano. — Juan A. Santa María. — Acario Cotapos.

Como se susurrara entre algunos la idea de que aun era posible la candidatura de Enrique Salvador Sanfuentes, hubo el siguiente cambio de cartas entre él y uno de los Secretarios de la Convención:

« *Santiago, Marzo 1. de 1891.* — Señor Enrique S. Sanfuentes. — Quillayes. — Muy estimado amigo: Muchos de los amigos con quienes he tenido ocasión de encontrarme en estos días, se manifiestan preocupados sobre la actitud que deben asumir en la Convención que se reúne el 8 del corriente.

» Yo no he podido decirles otra cosa, sino que siempre, desde hace seis meses, es decir, desde que tengo el honor de frecuentar la amistad de usted, le he oído, cada vez que se le ha hablado del asunto, exigir á sus amigos que consideren su nombre absolutamente eliminado en la designación de candidato á la Presidencia de la República.

» He creído que debía poner en su conocimiento lo anterior, ya que se refiere á la persona de usted, tan sinceramente apreciado por su afectísimo. — *Juan A. Santa María.* »

« Señor Juan A. Santa María. — *Santiago.* — Distinguido amigo : Especialmente le agradezco su carta que precede.

» Ha interpretado usted fielmente mi inquebrantable propósito. Desde que en Mayo último eliminé mi persona de la contienda presidencial, jamás ha podido siquiera cruzar por mi mente la idea de revocar mi palabra voluntariamente comprometida ante el país.

» Nunca sería digno de merecer la confianza de sus conciudadanos quien por llegar al poder principiara por no rendir culto á su honor.

» Rogaría, pues, á usted que se dignara pedir á mis amigos que prescindan en absoluto de mi nombre en la proyectada Convención.

» Procediendo así, comprometerá una vez más el aprecio y la gratitud de su afectísimo. — *E. S. Sanfuentes.* »

Á las dos en punto de la tarde del 8 de Marzo se abrió la Convención en el magnífico Salón Filarmónico del Teatro Municipal, presidida por Adolfo Eastman, quien en breve improvisación dió por instalada la asamblea.

Por aclamación se aprobaron las siguientes bases :

« Los Delegados elegidos por todos los Departamentos de la República, con excepción de Iquique y Pisagua, reunidos en Convención para elegir el Candidato del Partido Liberal á la Presidencia de la República, acuerdan :

» 1.° Designar un Candidato á la Presidencia de la República que, por sus ideas, sea garantía de los anhelos y propósitos del Partido Liberal, y que por su carácter, independencia y acendrado patriotismo, sea prenda de honor y de confianza para todos los chilenos que aman la paz y quieren el progreso de la República.

» 2.° Procurar la descentralización de la riqueza económica del Estado, llevando á cabo el programa de obras

públicas emprendido por la actual Administración, y realizando sin demora el ferrocarril que une los extremos del territorio, por el Norte hasta Tarapacá y por el Sur hasta Llanquihue, con la linea férrea central.

» 3.° Concurrir activamente á la elección de un Congreso Constituyente que corrija para lo futuro los conflictos de poderes producidos en la última época, y que consagre el Gobierno popular representativo por la libertad, la independencia y la responsabilidad de los poderes públicos, con atribuciones propias y bien definidas, y extirpando el pretendido parlamentarismo que es de la índole monárquica é incompatible con el régimen republicano, y

» 4.° Dar un voto de adhesión y aplauso á los actos ejecutados por el Presidente de la República y todos sus agentes por la patriótica tarea emprendida para mantener el orden y restablecer el imperio de las instituciones contra aquellos que desde el 7 de Enero se han levantado en armas contra la Carta Fundamental y las autoridades legales. »

El Secretario Concha excusó la asistencia del General Velásquez y del Coronel Pérez, ausentes por actos del servicio.

Se procedió á la votación para el Candidato á la Presidencia de la República.

Número de votantes.	296
Por Claudio Vicuña.	294
En blanco	2

Se dió por aclamado á Claudio Vicuña.

La Comisión designada con anticipación se dirigió á casa del Candidato á comunicarle el resultado del escrutinio y á invitarlo á presentarse á la Asamblea.

Suspendida ésta por algunos instantes se instaló de nuevo á la llegada de Claudio Vicuña, poco después de las 4 p. m.

El Presidente de la Convención ofreció la palabra para que expusiese su Programa.

El Discurso de Claudio Vicuña, que fué muy aclamado por la Asamblea, dice así:

« Señor Presidente, Señores Convencionales:

» Elegido Candidato á la Presidencia de la República por el Partido Liberal, cuyos autorizados y dignos representantes sois, me siento agoviado bajo el peso de la inmensa responsabilidad que vuestra soberana voluntad me impone.

» Si mi alma se asilara esta vez en los pliegues del frío egoísmo, si la severa conciencia que ha regido todos los actos de mi vida se detuviera á ponderar los méritos que me exaltan á tan alto puesto, yo lo declinaría sin vacilar.

» Pero, Señores, cuando contemplo la situación luctuosa y comprometida que el extravío político ha creado á la patria, me levanto á la altura del deber y me siento fuerte y animoso para emprender con vosotros las jornadas del porvenir.

» Aspero será el camino; pero, alentado por vuestros anhelos generosos, llegaremos juntos á la meta feliz, donde mora la dulce recompensa del deber cumplido.

» Acepto, pues, preñado de gratitud el corazón, el altísimo cuanto inmerecido honor de que me hacéis objeto, en homenaje á mi país, á mi partido, á mis viejas y queridas tradiciones, jamás desmentidas.

» Señores, hago mío vuestro programa; pero quiero diseñaros, aunque sea á grandes rasgos, la tarea impuesta á mis deberes de patriota y de liberal.

» Aunque de ello parezca ocioso, pues se trata de las voluntades de un partido, cuyos principios son eternos y están escritos en gruesos é imborrables caracteres, el presente con su cortejo de sangre y exterminio, impone reformas de muy calificada urgencia, á las cuales no podrán sustraerse el Gobierno, ni el próximo Congreso, ni el País entero, necesario como es cegar las fuentes malsanas, cuyos miasmas deletéreos llevan á todas partes su acción maléfica y letal.

» Nuestra Carta Fundamental, ayer santuario de respeto y prenda de paz, hoy campo de Agramante y se-

millero de cruenta discordia, debe ser reformada en su parte más sustancial, y en términos de tal manera precisos, que alejen toda ambigüedad y den á su letra y á su espíritu significación bien caracterizada, evitando así la posibilidad de todo equívoco, en orden á la esfera privativa de cada uno de los poderes constitutivos del Estado, demarcación primordial, base angular de nuestro régimen constitucional.

» La enseñanza, en sus múltiples manifestaciones, será siempre la obra perseverante y cariñosa de todo gobierno que tenga verdadera noción del porvenir.

» Pero, la índole especial de nuestro país, sus marcados anhelos por ser industrial, á causa de la abundancia y variedad de sus materias primas y hasta por su configuración topográfica, exigen de los gobiernos y legisladores dar á la enseñanza un giro menos empírico, más práctico y capaz de vulgarización tal que abrace las capas sociales más desheredadas.

» La universalidad del trabajo y su remuneración proporcionada á la labor se abrirán así camino socorrido y honroso.

» La instrucción, cualquiera que sea la esfera social en que se ejercite, cualquiera que sea el desarrollo que se la dé, será siempre ineficaz y truncada si no va asociada á la educación. Sólo á virtud de ese consorcio estrecho tendrá el ciudadano la conciencia de sí mismo y la moralidad suficiente para estimar la reciprocidad de los deberes y legítimas conveniencias que lo ligan á la sociedad, al hogar y á la patria.

» Las finanzas públicas no son el patrimonio exclusivo de una casta privilegiada. Son, al contrario, el peculio de todos los ciudadanos, por efecto de común labor y paciente acumulación de varias generaciones. Administrarlas con probidad y discreción, encaminando su influjo á todas las esferas de la actividad social, será solemne promesa que adelanto á la faz de mis conciudadanos.

» Las obras materiales de carácter nacional ó local, sean ellas suntuarias ó reproductivas, vigorizan la vida nacional con la suma de progreso y de bienestar que ellas

engendran. Empero, los dictados de la prudencia, las exigencias de cada situación, determinan la manera de obrar.

» Dar pronto y feliz remate á la ciclópea tarea de la más fecunda administración que tuviera Chile, y que en breve pasará á la historia, será bastante para salvar de triste olvido á la administración venidera. Pero cuando el país restañe las heridas que hoy manos fratricidas le infieren, se levantará á la altura de sus destinos, y, fiero de sí mismo, reivindicará sus perdidas horas, entonando himnos al trabajo y á la concordia.

» Largo y penoso sería discurrir sobre todas las ideas y principios que caben dentro del marco de una administración liberal.

» Excúsame también de ello la certeza de que el partido de gobierno tomará sobre sí la mayor suma de labor, y que hará ligera la tarea del que se presenta con sólo el bagaje de su modestia y buenos propósitos.

» Sin embargo, quiero deciros una palabra más.

» A estas horas los buenos chilenos tienen el alma transida de dolor al ver surcar á guisa de naves piratas, las quillas gloriosas que pasearon en todo el continente el símbolo querido de nuestras hazañas y ventura.

» ¡ Plegue al cielo que mañana las hondas procelosas de fratricida lucha presenten serena y cristalina superficie donde se vea rielar de nuevo en todo su cambiante brillo y esplendor la estrella, hoy eclipsada, de nuestra redención de ayer y de nuestros altos destinos !...

» Pero al lado del dolor sienta sus reales el consuelo...

» El pueblo, con su lógica instintiva y con su innato buen sentido, y nuestro querido, glorioso é inmaculado Ejército, marchan asidos de las manos y con el corazón henchido por el mismo deber y generosos propósitos, á la reconquista del honor nacional, robado en negra y siniestra noche.

» ¡ Señores, cuidemos de este pueblo, cuidemos de este Ejército; que nunca fué pródigo en pagar quien paga lo debido! ...

» Para terminar, Señores Convencionales, os pido pre-

sentéis á vuestros comitentes la genuina expresión de mi gratitud: y vosotros llevad en vuestros pechos la conciencia de que el elegido de vuestra voluntad es un hombre de bien. »

La Convención fué clausurada con el siguiente discurso del Presidente Eastman:

« Señores Delegados:

» Habéis cumplido vuestro cometido con levantado patriotismo eligiendo el distinguido ciudadano que, habiendo sido siempre de nuestras filas, es digno por sus méritos de que los Liberales trabajemos por él en la próxima elección para Presidente de la República. Yo os felicito por vuestra abnegación, viniendo de lejanos puntos de la República á cumplir con este deber del buen ciudadano.

» Ahora más que nunca necesitamos de todo el entusiasmo y decisión que es preciso tener para triunfar; así, al deciros adiós os ruego digáis á nuestros amigos políticos que apresten compactas sus filas para la lucha que, espero, será coronada de buen éxito.

» La dolorosa situación porque atraviesa la República, y el triste desenlace que se ha dado á los rencores y odios de partido, nos obliga á estar más firmes y unidos que nunca al rededor del Jefe Supremo del Estado, que es el representante legítimo del *principio de autoridad*, que habremos de sostener con la misma energía que la sostuvieron para honra y felicidad de Chile ilustres mandatarios, matando el germen revolucionario que, á la altura á que hemos llegado de civilización, progreso y tolerancia, en Chile menos que en otros países puede aceptarse.

» Los Constituyentes del año 33, por los cuales habremos los chilenos de tener admiración y respeto, quisieron que el Presidente de Chile estuviera investido de todo el poder que le pusieran en condiciones de resistir, dentro de la ley, los embates de la ola de las pasiones humanas, en sus más grandes desbordes y que jamás fuera un juguete en manos de hombres apasionados.

» ¡Honor al actual Presidente de la República que,

respetuoso á la ley, supo mantener sus fueros y prerrogativas con levantada dignidad y patriotismo!

» ¡Vergüenza eterna á los que, viéndose abandonados por el pueblo, han tenido la triste satisfacción de ir á hacer más patente su impotencia, conquistando prosélitos entre los que ayer no más paseaban victoriosos el pabellón de la patria por el Pacífico, ufanos y satisfechos de sus grandes hazañas, dando á Chile en unión de su glorioso Ejército, que hoy como siempre es y será el centinela avanzado y defensor de la ley y de las instituciones patrias, las páginas más gloriosas de su historia!

» ¡Manchar las glorias de la Marina Nacional de Chile, á quien jamás el extranjero ha podido doblegar ni vencer!

» ¡Crimen tremendo que la historia sabrá pintar con todo su colorido!

» Ayer no más, ese Ejército y esa Escuadra nos daban territorios y riquezas; confundidos ambos de contento y regocijo en el abrazo común de hermanos, habían sabido pelear y morir por esta patria chilena; y hoy uno de esos grandes elementos de orgullo nacional de ayer, da al mundo el triste espectáculo de que no conocía la ordenanza, que manda que el militar y marino no pueden deliberar, sino que son esencialmente obedientes.

» ¡Sólo así pueden ser grandes los pueblos!

» Señores, que el Dios de la paz y de la justicia vuelva cuanto antes á esta tierra querida, mediante la sagacidad y energía de su Gobierno y el arrepentimiento de sus hijos extraviados, esa tranquilidad que necesita para seguir el vuelo que el desarrollo de sus industrias y de su comercio llevaban y que han de hacer de ella hoy, como ayer, la reina del Pacífico.

» Estos son mis deseos, que estoy cierto, serán también los vuestros.

» Señores delegados, que lleguéis con felicidad á vuestros hogares. »

III

Claudio Vicuña era conocido en toda la sociedad chilena.

Perteneciente á una de las familias patricias del país, constituyó un hogar de los más distinguidos y respetables de Santiago.

De honorabilidad proverbial, formó gran fortuna con su esfuerzo de hombre, con su clara inteligencia para los negocios, con su carácter tenaz en los proyectos y labores que inicia, y con un espíritu de empresa y de constancia propio de bien equilibrada naturaleza.

Sus virtudes personales y de hogar están á prueba de la maledicencia.

Dedicado por el rumbo que le trazaron las exigencias de la vida á la industria agrícola, llegó á ocupar uno de los primeros rangos por su poderosa iniciativa, por la pujanza de su alma emprendedora, por los bríos de su carácter y por las instintivas expansiones de su naturaleza moral.

La preferencia que tuvo por las grandes empresas industriales, no le quitó ni su correcta forma social, ni su inclinación por la cosa pública.

En la política ha sabido conservar intactas sus calidades personales: honradez, actividad, energía, elevación de miras.

Como Senador no tomó ingerencia fecunda en la vida parlamentaria; pero siempre fué de los primeros en defender las doctrinas más avanzadas del partido liberal. Era un liberal convencido y enérgico.

El conflicto producido en Mayo de 1890, entre el Presidente de la República y el Congreso, estimularon en su alma tradicionales anhelos por el mantenimiento del principio de autoridad.

Creía, como Balmaceda, que el debilitamiento exagerado y el desprestigio del Ejecutivo en Chile, cuando todavía está en plena gestación democrática, eran peligros gravísimos para el porvenir.

De aquí por qué sin vacilar, prestó su apoyo al Gobierno.

El Ministerio Prats lo hizo volver á sus labores agrícolas.

Al producirse la crisis de este Gabinete, Balmaceda lo hizo llamar para entregarle la Jefatura del Ministerio en los momentos más solemnes para el país. La Revolución tronaba ya en lontananza y se acercaba más y más con su carro de fuego.

Vicuña comprendió bien la gravedad de la situación; pero la aceptó en aras del país y del partido Liberal.

Mientras el Ministerio Vicuña, soportando como Atlas una montaña sobre las espaldas, resistía el desencadenamiento de pasiones que estallaban en la prensa, en los corrillos y en la Comisión Conservadora, la Coalición preparaba entre las sombras el alzamiento de la Escuadra, que se produjo el 7 de Enero.

Claudio Vicuña se traslada ese mismo día á Valparaíso, foco de las conspiraciones, del peligro y de las resistencias, y allí trabaja día y noche con incansable afán y patriotismo para fortificar la plaza, atacar á la Escuadra, organizar el Ejército y levantar el espíritu público dando confianza.

La circunstancia de que sus amigos se fijaran en él para la Presidencia lo obligó, en respeto á delicada incompatibilidad moral, á renunciar el Ministerio del Interior, lo que no fué obstáculo para que siguiera cooperando con sus consejos, ejemplo personal y energía de carácter.

Designado en la Convención de 8 de Marzo, el partido Liberal eligió una Junta directiva para que organizara los trabajos electorales en la República.

Hela aquí:

Comité.

Adolfo Eastman. — Miguel Castillo. — Domingo Godoy. — Ismael Pérez Montt. — Lauro Barros. — Rafael Balmaceda. — Aníbal Sanfuentes. — Baldomero Frías Collao.

Secretarios.

Alberto Valdivieso Araos. — Santiago Pérez Eastman.

Tesorero.

Alejandro Maturana.

En la fecha legal tuvieron lugar las elecciones de Electores para Presidente de la República.

El 25 de Julio las diversas Juntas Electorales del país lo eligieron por unanimidad Presidente de la República para el período constitucional que comienza el 18 de Septiembre de 1891.

Los acontecimientos en su vaivén caprichoso y la fuerza bruta, impidieron que tuviera sanción la voluntad del país.

IV

Adolfo Eastman, que durante el período de la Revolución ocupó los honrosos puestos de Presidente del Senado, Presidente de la Convención que eligió á Claudio Vicuña y Presidente del Directorio del Partido que dió sangre, fortuna y tranquilidad personal en defensa de las seculares instituciones de Chile, ha prestado grandes servicios al progreso industrial de la República y siempre ha ofrecido su concurso generoso á cuanto ha significado un estímulo á la caridad, á la beneficencia, á reformas maduradas por la experiencia y al mantenimiento del principio de autoridad y del orden público.

Descendiente de preclaros hombres de trabajo, educado en Inglaterra y en Alemania, dotado de un carácter tan modesto como enérgico en el cumplimiento de sus deberes cívicos y sociales, y relacionado con vínculos de familia con el famoso industrial y filántropo José Tomás Urmeneta y con el distinguido hogar formado por el General Juan Mackenna, uno de los Padres de la Patria, ha prestado desde muy joven activa cooperación al partido Liberal en su borrascosa historia de los últimos treinta años.

Diputado por Ovalle en 1864, y más tarde por Quillota y Limache, Senador en los períodos de 1882 y 1885 por Valparaíso y Colchagua respectivamente, se había separado de la política y entregado al fomento industrial de la Vinicultura, cuyo porvenir es inmenso para la riqueza de Chile y su futuro engrandecimiento económico.

Cuando el Congreso comenzó en 1890 su lid inconstitucional contra el Ejecutivo para destruírlo, aniquilarlo y arrojar por tierra el pedestal de gloria y de crédito que le habían levantado varias generaciones de patriotas ilustres, Adolfo Eastman creyó deber ineludible prestar su concurso desinteresado en cuanto pudiera servir para poner á salvo del naufragio, en inmediata perspectiva, los principios que habían servido de sustentación á la paz interior y al buen nombre exterior de la República.

Prestó su apoyo moral y político al Ministerio de Mayo y siguió cooperando con absoluta abnegación hasta que estalló la Revolución.

Llevó su patriotismo al extremo de aceptar la Dirección de la Guardia del Orden que se formó en Santiago cuando el Ejército legal comenzó sus operaciones activas y había necesidad del sacrificio personal de ciudadanos respetables para evitar en la Capital escenas desdorosas en la emergencia de tentativas de motín que hubieran intentado los Revolucionarios al salir las tropas del Gobierno á campaña.

La victoria de los insurrectos lo encontró en la brecha y en el puesto del deber.

Los vencedores pagaron tan hidalga abnegación patriótica con la saturnal de horror y de pillaje consumada en su hogar el 29 de Agosto y de la que muy luego daré minuciosos pormenores.

La existencia de Eastman puede sintetizarse en tres palabras, cuya elocuencia no podrá ser nunca suficientemente blasonada: — *Caridad*, *hogar* y *patria*.

En estos altares ha rendido culto fervoroso é incesante su noble personalidad moral.

CAPÍTULO XXIV

EL CONGRESO CONSTITUYENTE

I. — Elección y apertura del Congreso Constituyente. — II. — Medidas de Seguridad Nacional. — III. — Medidas Económicas. — IV. — Reformas Judiciales. — V. — Reforma Constitucional.

I

Apenas una parte del Congreso de acuerdo con la Escuadra se lanzó á la revuelta, Balmaceda, obligado por el imperio de los acontecimientos y por la imposición de sus adversarios, tuvo que asumir la cantidad de poder público suficiente para resguardar la autoridad y defender las instituciones.

Pero esta dictadura, resultado de la dictadura asumida por parte del Congreso, no era aceptada por él sino como medida impuesta por la salud pública.

De aquí por qué uno de sus primeros pensamientos fué convocar al país á elecciones populares.

Aceptada esta idea, tan en armonía con sus antecedentes, con su educación política y con sus inclinaciones de hombre de Estado, surgió la cuestión de resolver las facultades que debía tener el Congreso que debía convocarse.

¿Sería una Asamblea ordinaria y normal?

¿Sería una extraordinaria, propia de la gravísima situación porque atravesaba el país?

Sobre las buenas palabras están los hechos, y sobre los bellos ensueños la realidad de los acontecimientos consumados.

La Revolución de 7 de Enero había echado por tierra el mecanismo de la Constitución.

No se había sublevado en armas grande ó pequeña parte del país: — encabezaba el movimiento uno de los Poderes del Estado, sin el cual el equilibrio y marcha del Gobierno era imposible dentro de la Carta.

Ésta requería para su funcionamiento armónico tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Los actos generales del Gobierno están engranados de tal manera que casi la totalidad de los más importantes requieren, á lo menos, el acuerdo concurrente de dos de esas ramas matrices. El mecanismo de esa misma Constitución en casi las cinco octavas partes de los casos, está basado sobre la armonía del Ejecutivo y del Parlamento.

Si se retira éste del puesto que ocupa en la máquina política del país, todo tiene que, ó desplomarse ó paralizarse ú obstruírse.

Convencido á fondo Balmaceda que el pretexto legal de la Revolución y sus medios preparatorios, fueron las interpretaciones erróneas de la Carta, creyó que había llegado el momento de curar á fondo el mal exigiendo al país la elección de un Congreso con facultades necesarias para reformar y depurar la Constitución de lo que se prestara á dudas y que pudiera en el porvenir pretestar nuevos conflictos de poderes.

La revolución armada traía como consecuencia lógica la revolución legal.

Con la diferencia que la una destruía sin edificar y la segunda salvaba lo edificado y trataba de mejorar lo que se libraba del cataclismo.

De aquí surgió el decreto que convocaba á elecciones de un Congreso Constituyente.

Helo aquí:

« *Santiago, 11 de Febrero de 1891.* — Considerando :

» Que la mayoría del Congreso ha violado la Constitución y se ha levantado en armas contra el gobierno constitucional de la República, produciendo las desastrosas consecuencias de la Revolución y del trastorno del orden público, atentando contra su propia existencia y disolviéndose de hecho :

» Que es deber ineludible del Jefe del Estado procurar eficazmente el restablecimiento del régimen constitucional, no sólo poniendo término á las desgracias que se han producido por la Revolución, sino también removiendo las causas originarias del conflicto, á fin de asegurar en lo futuro la estabilidad de las instituciones, la paz interior y el respeto de la nación en el extranjero ; y, finalmente,

» Que no es posible conseguir estos propósitos dentro de las facultades que la Constitución y las leyes han establecido para ejercer el gobierno en las circunstancias normales y ordinarias, y que, en consecuencia, se hace indispensable el llamamiento del pueblo como único juez y soberano para elegir un Congreso Constituyente que regularice el ejercicio de esas facultades y acuerde las reformas que estime conducentes á este elevado objeto y dé solución permanente á los conflictos producidos entre los poderes del Estado,

» He acordado y decreto :

» Art. 1.° Procédase en todas las provincias y departamentos de la República á la elección de Senadores, Diputados y Municipales.

» Art. 2.° Las Cámaras de Senadores y Diputados revestirán el carácter de Congreso Constituyente y podrán reformar la Constitución del Estado en cuanto sea necesario para afianzar el orden público y la seguridad interior y establecer las atribuciones de los poderes del Estado de manera que no puedan engendrarse conflictos de atribuciones.

» Art. 3.° Las elecciones se verificarán conforme á la ley electoral de 20 de Agosto de 1890, teniendo por base

los actuales registros y con las modificaciones que á continuación se expresan:

» *(a)* La emisión de sufragios tendrá lugar el último domingo de Marzo próximo entrante, y la reunión del Congreso el 20 de Abril siguiente;

» *(b)* El sistema de votos que se empleará en la elección de Senadores, Diputados y Municipales será el prescrito en el art. 65 de la ley de 9 de Enero de 1884;

» *(c)* Quedan suprimidos los pupitres;

» *(d)* Las juntas electorales funcionarán en todos los actos que les encomienda la ley, con el número de vocales que concurran á cada uno de ellos:

» *(e)* El presidente del Tribunal de Cuentas hará las veces de presidente del Senado en todos los casos en que la ley se refiere á él:

» *(f)* Cuando falte el primer alcalde, desempeñará sus funciones el segundo: á falta de éste, el tercero, y en su defecto los regidores por el orden de su procedencia.

» Artículo 4.° La elección del Presidente de la República se hará en todas sus partes en el modo, forma y condiciones establecidas por la Constitución y por la citada ley de 20 de Agosto de 1890.

» Artículo 5.° Quedan suspendidos por ahora los efectos de la ley 12 de Diciembre de 1888, sobre incompatibilidad y de los arts. 2.° y 3.° de la ley de 28 de Agosto de 1890 sobre agregaciones de provincias y departamentos para la elección de Diputados y Senadores.

» Artículo 6.° El Ministro del Interior queda encargado de dar cumplimiento al presente decreto y de resolver las dudas que se susciten en su aplicación.

» Anótese y publíquese. — BALMACEDA. — *Claudio Vicuña.* — *Domingo Godoy.* — *Ismael Pérez M.* — *J. M. Valdés Carrera.* — *José F. Gana.* — *G. Mackenna.* »

En conformidad al decreto anterior, el último domingo de Marzo tuvieron lugar las elecciones en la República con excepción de Tarapacá y Antofagasta, que les corresponde elegir dos Senadores y cuatro Diputados.

El 15 de Abril ambas Cámaras tuvieron su sesión pre-

paratoria. En ella el Senado eligió su Mesa directiva tal como había de quedar debido á elecciones sucesivas, hasta el triunfo de la Revolución.

Hela aquí :

Presidente . . . . Adolfo Eastman.
Vice-Presidente. . Juan Mackenna.

La Cámara de Diputados la organizó así, en sesión del 21 de Abril :

Presidente . . . . Eulogio Allendes.
Primer Vice . . . Francisco Javier Concha.
Segundo Vice, . . Aníbal Sanfuentes.

Secretario del Senado fué elegido Francisco Herboso y de la Cámara de Diputados, Baldomero Frías Collao.

El Senado en sesión del 22 de Abril eligió como Consejeros de Estado á

Rafael Casanova. — Adolfo Valderrama. — y Miguel Castillo.

La Cámara de Diputados en sesión del 21 designó para el mismo cargo á :

Nicanor Ugalde — Manuel A. Zañartu. — y Agustín del Solar.

La apertura del Congreso Constituyente tuvo lugar el 20 de Abril con solemnidad pocas veces vista.

Balmaceda, lleno de emoción patriótica, pronunció su más notable Mensaje y uno de sus más elocuentes y sentidos discursos.

En la primera parte bosqueja con rasgos culminantes la sublevación de la Escuadra y sus pasos preliminares.

En la segunda traza con mano maestra los orígenes iniciales del conflicto, los esfuerzos hechos por él para armonizar los grupos liberales desde el principio de la administración en 1886, la serie de crisis producidas por las ambiciones de predominio, las luchas amargas ocasionadas por simples intereses políticos y la historia de las combinaciones y vaivenes que terminaron con el Ministerio Prats y con la Revolución.

En la tercera y cuarta expone lo que se ha visto obli-

gado á hacer en defensa del orden público y en resguardo del porvenir.

En la quinta hace el cuadro de las reformas que cree indispensables para que el Congreso Constituyente haga obra acabada y concluya con posibles conflictos de poderes en el porvenir.

Tan magistral discurso termina con una peroración que pone en brillante transparencia la nobleza de su corazón de hombre, la hidalguía de su espíritu caballeroso y todo el calor de su patriotismo

« Próximo á dejar el Poder, dice, volveré á la vida privada como llegué al Gobierno, sin odios y sin prevenciones, extrañas á la rectitud de mi espíritu, é indignas de un Jefe de Estado.

» Es cierto que pocos gobernantes han tenido que sufrir como yo agravios más inmerecidos y más gratuitas inculpaciones. Nunca he perdido por esto la serenidad de mi espíritu y la perfecta tranquilidad de mi conciencia. Estoy acostumbrado á afrontar las injusticias de los hombres.

» Después de los furores de la tormenta vendrá la calma y como nada duradero puede fundarse por la injusticia y la violencia, llegará la hora de la verdad histórica, y los actores del tremendo drama que se consuma sobre el territorio de la República, tendrán la parte de honor, de reprobación ó de responsabilidad que merezcan por sus hechos.

» Descanso tranquilo en el favor de Dios, que preside los destinos de las Naciones y que ve distintamente el fondo de nuestras conciencias. El se ha de servir alumbrar el patriotismo de los chilenos y trazar á nuestra sagacidad y sabiduría los senderos que conducen al afianzamiento del orden y á la solución final de las desgracias y de la contienda que hoy dividen á la familia chilena. »

Wáshington no habría negado su firma á esta página arrancada á las dolencias de un corazón patriota y de una conciencia honrada.

II

Como era de esperar, una de las primordiales preocupaciones del Congreso Constituyente, fué la de prestar su concurso á la defensa nacional.

Uno de los primeros acuerdos de ambas Cámaras fué designar una Comisión Mixta para estudiar la Reforma Constitucional y las facultades con que debía armarse al Presidente de la República para dominar la Revolución armada.

Al estudiarse lo segundo, se comprendió que había dos cuestiones diversas : los actos ya ejecutados por el Presidente para salvar el orden público y para suplir la autorización del Congreso revolucionario : y las facultades indispensables para seguir en la obra de defensa nacional.

Desde el 7 de Enero, Balmaceda y sus Ministros habían tenido que restringir los derechos individuales, gastar fuera de Presupuesto, aumentar el ejército en forma extraordinaria y ejecutar otros actos que en época normal requieren el acuerdo del Parlamento.

Por estos hechos eran responsables tanto el Jefe del Estado como sus Ministros, y éstos podian desde luego ser acusados por la Camara de Diputados y condenados por el Senado.

El Congreso Constituyente, que estaba de acuerdo con la actitud y laudables miras del Presidente, quiso amparar y legalizar esos procedimientos, y autorizar los otros que eran necesarios para dominar la sublevación de la Escuadra.

La Comisión Mixta designó al Senador Adolfo Ibáñez y á mí como Diputado para que respectivamente en ambas Cámaras expusiéramos las razones que tenía en cuenta para presentar el proyecto del caso.

Después de luminosa y patriótica discusión en ambas ramas del Congreso Constituyente, se aprobó el siguiente Proyecto :

« Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

» Artículo 1.° Se legalizan todos los actos ejecutados por el Gobierno desde el 1.° de Enero del corriente año, en cuanto pudieran haber sido contrarios en la situación normal de la República, á la Constitución y á las leyes.

» Artículo 2.° Mientras se obtiene la completa pacificación del país, se otorgan al Presidente de la República las siguientes facultades extraordinarias:

» 1.ª La de poder arrestar y hacer trasladar las personas de un punto á otro del territorio, fijando su residencia ó alterándola, si fuere necesario, y pudiendo confinarlas fuera del territorio de la República;

» 2.ª La de aumentar la fuerza de Mar y Tierra hasta el número que las circustancias exijan, pudiendo residir las tropas en el lugar de las sesiones del Congreso;

» 3.ª La de invertir los caudales públicos sin sujeción á presupuestos y la de procurarse fondos comprometiendo el crédito del Estado, debiendo dar cuenta, en uno y otro caso, á la Representación Nacional, con arreglo á las leyes;

» 4.ª La de declarar en estado de sitio ó de asamblea el territorio de la República en el punto ó puntos que considere conveniente;

» 5.ª La de nombrar ó destituír empleados públicos, sea cual fuese su fuero, calidad ó categoría sin sujeción á formalidades;

» 6.ª La de suspender ó restringir el derecho de reunión y la libertad de la prensa.

» El Presidente de la República dará cuenta oportunamente al Congreso Nacional de todos los gastos ocasionados por la guerra en la forma ordinaria.

» Estas facultades extraordinarias rigen sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 2.° del núm. 2.° del art. 152 de la Constitución.

» Artículo 3.° Esta ley empezará á regir desde su promulgación en el *Diario Oficial* y las facultades extraordinarias que en ella se conceden expirarán el 30 de Septiembre próximo.

» Y por cuanto, oído el Consejo de Estado he venido en aprobarlo y sancionarlo; por tanto, ordeno se promulgue y lleve á efecto en todas sus partes como ley de la República.

» Santiago, 9 de Mayo de 1891. — J. M. Balmaceda. — *Domingo Godoy.* »

Á Prieto, á Bulnes y á Montt se dieron facultades iguales y aun superiores.

La ley de 9 de Noviembre de 1836 faculta al Presidente de la República para « proceder sin sujetarse á las formalidades prevenidas en los arts. 139, 143 y 146 (130, 134 y 137) de la Constitución ».

La de 31 de Enero de 1837 dice :

« El Congreso Nacional declara en estado de Sitio el territorio de la República por el tiempo que durase la actual guerra con el Perú, y queda en consecuencia autorizado el Presidente de la República para usar de *todo el Poder Público* que su *prudencia* hallase necesario *para regir el Estado*, sin *otra limitación* que la de no poder condenar por sí, ni aplicar penas, debiendo emanar estos actos de los Tribunales establecidos ó que *en adelante estableciese el mismo Presidente.* »

Con estas facultades gobernó Prieto en sus momentos de crisis.

Á Bulnes el 14 de Septiembre de 1851 y á Montt en gran parte de su gobierno se les autorizó « para aumentar la fuerza del ejército permanente según las necesidades lo exigiesen, para disponer de los caudales públicos sin sujetarse á presupuestos; para destituír empleados sin sujeción á las formalidades establecidas, y para arrestar y trasladar de un punto á otro á las personas. »

El Congreso Constituyente quiso completar su obra, anulando los actos de los Revolucionarios y al efecto aprobó el siguiente acuerdo :

« Núm. 103. — *Santiago, Junio 17 de 1891.* — El Congreso Nacional ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO :

» Considerando :

» Que agentes de la Revolución gestionan en diversos países contra el crédito exterior de la República, fundándose en el supuesto poder de una pretendida delegación del Congreso pasado :

» Que dicha delegación no ha existido ni existe por cuanto no se ha reunido el Congreso para delegar el mandato ni en sesión pública ni en sesión privada :

» Que el acta que sirve de base á la pretendida delegación no ha sido firmada por la mayoría del Congreso pasado, ni en ella ha intervenido en forma directa y responsable, como expresamente lo declaran los mismos Revolucionarios, y como se demuestra por el hecho de no haberse publicado las firmas que constituyen la representación :

» Que en el supuesto de que exista el acta mencionada ella es inconstitucional, revolucionaria y abiertamente contraria á toda doctrina política, por cuanto las facultades, derechos y prerrogativas de un Congreso son indelegables por su naturaleza ;

» Que aun suponiendo que fuera constitucional esta delegación, el Congreso pasado no habría podido delegar facultades de que carece, como es el derecho de la insurrección, recurso que no ha existido ni puede existir en ninguno de los poderes del Estado :

» Que en la hipótesis de que este derecho existiese en el Congreso, no podría ser delegado por más tiempo que el que dura el mandato conferido por el pueblo :

» Que el supuesto derecho del Congreso anterior terminó virtualmente por la voluntad popular en las elecciones del 29 de Marzo pasado y concluyó por disposición expresa de la Constitución al 31 de Mayo último, fecha en que con arreglo á los artículos 20 y 52 expiró el período de existencia de dicho Congreso :

» Que por estas razones obvias é incontrovertibles la Junta revolucionaria no tiene ni apariencias de legalidad, carece de toda posible representación y usurpa una dele-

gación que no ha existido ó que en último término concluyó el 31 de Mayo último;

» Que Chile ha elegido un nuevo Congreso que funciona regularmente y por mandato del pueblo desde el 20 de Abril y por mandato literal de la Constitución desde el 1.º de Junio actual;

» Que el Presidente de la República según la Constitución, es elegido por el pueblo, dura cinco años en sus funciones, no puede ser depuesto por el Congreso, es irresponsable durante el ejercicio del mando y sólo puede ser acusado en el año inmediato á su retiro del poder:

» Que según estas prescripciones constitucionales, el Congreso no ha tenido ni tiene derecho alguno para deponer al Presidente de la República, y, en consecuencia, éste sigue ejerciendo sus funciones por obra y mandato de la Constitución y del pueblo, hasta el 18 de Septiembre del presente año;

» Que el Jefe del Estado, al resistir la Revolución, defiende un poder concedido por la soberanía nacional y se limita á hacer uso de las facultades necesarias para salvar el orden público, cuyo amparo y custodia le ha confiado expresamente la Carta Fundamental:

» Y que el Presidente de la República no ha pretendido ni pretende gobernar por más tiempo que el que señala la Constitución como es público y notorio, y como solemnemente lo ha declarado en diversas ocasiones y en documentos oficiales.

« El Congreso Nacional acuerda:

» 1.º Declarar válidos y legítimos todos los contratos que haya hecho el Gobierno de Chile, presidido por el Excmo. Señor Balmaceda, antes y después del 7 de Enero del presente año;

» 2.º Declarar ilegítimos y nulos todos los actos, compromisos y contratos que haya hecho ó haga la Junta revolucionaria, haciendo responsables de ello, ante quienes corresponda y por todos los medios que faciliten el derecho internacional y nuestras Leyes, á los que concurriesen á su consumación;

» 3.º Declarar atentatoria contra la Constitución Polí-

tica, subversiva y en todas sus formas nula y sin valor, que comprometa la responsabilidad de Chile, á la supuesta delegación que se atribuye la Escuadra rebelde y la Junta de los Revolucionarios en armas contra el Gobierno constituído de la República: y

» 4.° Declarar conculcadores de la Constitución y de las Leyes á los miembros que componen la Junta Revolucionaria y á los que pretendiendo el carácter y la representación de Ministros de Estado ó de Ministros Diplomáticos conspiren contra el Gobierno constituído y arrebaten las riquezas nacionales para aplicarlas á la rebelión que sostienen contra el crédito, la paz y el bienestar de la Patria.

» Dios guarde á V. E. — EULOGIO ALLENDES. — *J. R. Rarest*, Secretario. — Á S. E. el Presidente de la República.

» Núm. 925. — *Santiago, 18 de Junio de 1891*. — Pase al Consejo de Estado. — Anótese. — Por el Ministro, J. FIGUEROA.

» *Santiago. 22 de Junio de 1891*. — El Consejo de Estado, en sesión de hoy, acordó publicar en el *Diario Oficial* el precedente proyecto de acuerdo y archivarlo. — *Alberto Larraín Barra*, Secretario. »

Estas medidas, relacionadas con la seguridad nacional, fueron completadas con una Ley de recompensas á las familias de los Militares muertos en acción de guerra y con otra de Sueldos para los servidores en el Ejército y Armada, mejorando su situación y estableciendo servicios permanentes destinados á completar su organización.

III

Junto á las medidas de seguridad era preciso dar fondos al Gobierno, ya que la guerra no puede hacerse sin cuantiosos desembolsos.

La situación de Balmaceda era muy diversa á la de los Revolucionarios. Éstos no tenían que atender más que á

los gastos de guerra y de relaciones exteriores. Los administrativos eran muy limitados, como que se reducían á las provincias de Tacna, Tarapacá, Antofagasta y Atacama. Estas mismas provincias entraron bajo su administración más de tres meses después de comenzado el movimiento revolucionario.

El Gobierno de Balmaceda, por su parte, tenía el peso de toda la administración del país, inclusas las provincias ocupadas por la Escuadra, porque no era posible dejar sin sueldo á los empleados fieles de esa parte del territorio que por fuerza de los acontecimientos se habían visto obligados á volver al Sur y á ponerse á las órdenes de las autoridades constitucionales.

Mientras había que soportar los gastos de la administración pública, y los de la Guerra en forma mucho más considerable y en radio mucho mayor, los recursos fiscales habían perdido una de sus fuentes más fecundas: el derecho del salitre que por sí solo constituye la tercera parte del presupuesto de entradas nacionales.

Hubo en tan grave emergencia que acudir á las reservas, á emisiones de papel moneda, al depósito de pastas metálicas, á lo que hubiera disponible de los empréstitos contraídos antes de la Revolución, y á otros recursos extraordinarios impuestos por la crudeza de la situación, las necesidades del servicio público y la defensa nacional.

Antes que se reuniera el Congreso Constituyente, los Bancos pasaron por crisis angustiosa que puso en peligro su existencia. No obstante que eran los que principalmente habían ayudado y estimulado á la Revolución, como que la mayor parte de los Directores de ellos eran á la vez de la rebelión armada, el Gobierno no pudo desentenderse de tal crisis que habría influído en el mercado y hasta en el crédito público.

Reunidos los Gerentes principales de los Bancos, hicieron al Gobierno una solicitud pidiéndole un préstamo para poder seguir su marcha regular. Balmaceda y el Ministro de Hacienda aprovecharon de esta exigencia por demás reveladora de la situación bancaria, para abrir al Estado, al amparo autorizado de los Gerentes de esas

instituciones de crédito, fuentes de recursos que le permitieran tranquilizar el mercado y á la vez pagar los urgentes gastos de guerra.

Los antecedentes, objetivo y detalle de esta hábil negociación se encuentran claramente explicados en la solicitud y decreto, resultado del acuerdo á que se arribó con los Bancos:

« Núm. 247. — *Santiago, 1.° de Febrero de 1891.* — Vista la nota que precede de los principales Bancos de la República, y teniendo presente:

» Que los Bancos declaran que la falta de medio circulante y el retiro de los fondos depositados en sus arcas los obligará á cerrar sus puertas el día de mañana 2 de Febrero y á producir la bancarrota con todas sus desastrosas consecuencias para el bienestar general y el de los particulares;

» Que si es verdad que los Gerentes, Directores y Presidentes de algunos Bancos han tomado parte activa en el movimiento revolucionario y engendrado la desconfianza general que ha inducido el retiro súbito y cuantioso de grandes cantidades depositadas en sus arcas, no es posible dejar producirse consecuencias que afectarían más directamente al comercio y á la industria que á los responsables de tales delitos;

» Que no obstante haber propuesto el Gobierno al Congreso en Agosto de 1889 la solución económica reclamada por las dificultades que produjo en la práctica la Ley de 14 de Marzo de 1887, por la incineración gradual de los billetes fiscales, por la acumulación de pastas metálicas que privan al comercio de una parte de los valores de exportación, por el desarrollo de las fuentes de producción nacionales y por el acrecentamiento de los presupuestos de gastos públicos, el Congreso no adoptó ninguna medida que evitara los resultados que hoy se palpan;

» Que la insuficiencia de la emisión fiscal, aun como medio de cambio, en las operaciones particulares, deja á los Bancos sin caja con que hacer frente á los giros imprevistos;

» Que desde mucho tiempo atrás el comercio y la industria nacionales se resienten por la falta de circulante;

» Que la situación actual del cambio internacional y las alarmas naturales que produce la Revolución han venido á hacer más sensible aún la carencia del medio circulante, lo que se traduce en serios perjuicios para el Estado y los particulares, pudiendo de ello resultar una grave crisis económica que perturbaría el trabajo y las fuentes de producción nacional:

» Que la bancarrota en las instituciones de crédito heriría más al comercio, á los particulares y al Estado que á los que tienen parte en la dirección y gobierno de aquéllas; y

» Que cumple al Gobierno velar por el bienestar del país, de los intereses industriales y comerciales, de la fortuna particular y del trabajo de los ciudadanos en los momentos de crisis y revolución con más energía que en los de la vida ordinaria, he acordado y decreto:

» 1.° Préstese en la forma de depósito á la vista y con los intereses ya fijados, á los Bancos que lo solicitan, la suma de un millón y medio de pesos en billetes fiscales;

» 2.° Suspéndese la incineración de billetes fiscales y la acumulación de pastas metálicas:

» 3.° De las pastas de plata depositadas en la Casa de Moneda se acuñará hasta un millón de pesos en moneda divisionaria de plata, con ley de quince peniques por peso, y el resto destínase al pago de los servicios del Estado en el extranjero;

» 4.° Emítanse gradualmente y á medida que las necesidades económicas lo requieran, hasta doce millones de pesos en billetes fiscales, debiendo ser éstos suscritos y autorizados por el Director del Tesoro, el Director de Contabilidad y el Presidente del Tribunal de Cuentas; y

» 5.° Se nombrarán los Interventores que, por razón de orden público aconsejen las circunstancias, para que vigilen las operaciones de los Bancos y pueda restablecerse la confianza del Gobierno y del público por el funcionamiento regular y discreto de las operaciones de las instituciones de crédito.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — BALMACEDA. — *J. M. Valdés Carrera.* »

De la solicitud de los mismos Jefes de los Bancos se desprende que para salvar al país de la crisis monetaria que se producía en momentos tan tormentosos, era preciso aumentar el circulante y poner, en consecuencia, dique á las inversiones que tenían por objeto disminuírlo, como ser la acumulación de pastas metálicas y la incineración. Y como este freno no bastaba, hubo que acuñar algo del depósito metálico y que emitirse gradualmente lo decretado con deducción del préstamo hecho á los Bancos.

La movilización como de cincuenta mil hombres, incluyendo las Gendarmerías y Policías de las diversas ciudades, la adquisición en el extranjero de elementos bélicos, la carencia de entradas por el salitre, la baja del cambio que influía considerablemente en la cantidad de papel que debía invertirse para obtener letras en oro y el acrecentamiento general de gastos extraordinarios, hacían que el Estado gastara y gastara más y más. Tomó medidas para economizar en lo que no era urgente y al efecto, suspendió gran parte de las obras públicas. Pero, ello no bastaba.

Al abrirse el Congreso Constituyente hubo que pensar en nuevas medidas económicas.

Una de las primeras Leyes fué como el complemento del Decreto de 1.° de Febrero. Éste había hecho cesar la compra de pastas metálicas, el Ministro de Hacienda, con hábil previsión, propuso al Congreso, y éste lo aprobó por Ley de 5 de Mayo, que se autorizase « al Presidente de la República para *usar y enajenar* el depósito metálico constituído en virtud de lo dispuesto en el art. 3.° de la Ley de 14 de Marzo de 1887 ».

Por la Ley de 5 de Mayo el Congreso Constituyente autorizó también al Presidente de la República « para sellar hasta un millón de pesos en moneda divisionaria de plata, con ley de quince peniques, tomando esta cantidad del referido depósito » de pastas metálicas.

No era, pues, una deuda nueva, sino el uso de lo que se tenía en arcas fiscales para un fin de indiscutible error económico.

Cuando se dió la Ley de contracción del papel Moneda de 1887, dominó la idea de seguir acumulándose pastas de plata para que el Estado tuviera elementos para la circulación metálica cuando llegase la hora y para aumentar la garantía del papel que había en el mercado. Lo primero era inútil y perjudicial, desde que el Fisco perdía los intereses de fuertes sumas, desde que sustraía del mercado capitales que podía aprovechar la industria y desde que para el caso de la vuelta de la circulación metálica el Gobierno podía fácil y rápidamente proporcionarse monedas por medio de un empréstito exterior en condiciones ventajosas.

Las seguridades del papel moneda circulante no aumentaban ni disminuían á los ojos del país, desde que ellas están fundadas en el crédito nacional. Con esto basta, sobre todo, para sumas poco cuantiosas, con relación á los capitales públicos.

Por Ley de 22 de Julio se autorizó « al Presidente de la República para emitir, con arreglo á las prescripciones de la Ley de 14 de Junio de 1879, hasta dos millones de pesos en moneda divisionaria de plata, con una ley de dos décimos de fino y uno y medio por ciento de tolerancia en el peso, comprendiéndose en esta autorización los trescientos ochenta y tres mil noventa y ocho pesos ochenta centavos ($ 383,098.80) que faltan para completar el millón de pesos fijado en el decreto de 1.° de Febrero último. »

Era una manera de movilizar las pastas metálicas cuyo uso y venta estaban autorizados por la Ley de 5 de Mayo.

Las dificultades insubsanables con que se tropezó para la exportación y venta de dichas pastas hacían que el Gobierno, no obstante ese valor cuantioso, no pudiese utilizarlo para gastos de guerra. La amonedación no podía exagerarse ni llevarse más allá de las necesidades del mercado.

Los esfuerzos para obtener letras puestas en Europa en cambio de las pastas fueron ineficaces. Á fines de la campaña se pudo obtener el envío de cerca de un millón de pesos por conducto del buque de guerra inglés la *Espeagle*. Pero llegaron á su destino cuando la victoria había inclinado su balanza ciega á los Revolucionarios.

Estos obstáculos para poder usar del depósito metálico, obligaron al Gobierno á pedir al Congreso nuevos recursos en papel moneda.

Los arts. 1° y 2° de la Ley del 15 de Junio dicen :

« Art. 1.° Se autoriza al Presidente de la República para que pueda emitir billetes de curso forzoso hasta la cantidad de seis millones de pesos, convertibles en pesos fuertes con ley de nueve décimos de fino á su presentación en la oficina ú oficinas que al efecto se designaren, sirviendo de precio á la plata el que fije el Presidente de la República á principio de cada mes, según su promedio en el mes anterior, y pudiendo rebajar hasta un ocho por ciento (8 o o) por los gastos de cambio.

» Art. 2.° Estos billetes serán cancelados por su tenedor al efectuar el canje é incinerados en la forma correspondiente ».

Es una de las medidas más inteligentes, tanto para movilizar poco á poco las pastas, como para dar tono y valor al papel emitido. Todavía se tomaban precauciones contra el temor de que se creyera que el mercado iba á contener la nueva emisión con caracteres de permanencia. Se incineraban los billetes á medida que se les convertía en plata. El paso era hábil y revelaba la pericia del Ministro Zañartu.

Como la campaña se prolongara más y más, y se estuviera convirtiendo en materia de absorción de dinero en el tonel de las Danaides, debido al numeroso ejército y á las pocas entradas, hubo que acudir de nuevo al Congreso y el 18 de Agosto se dió otra ley de emisión que en las partes principales dice :

« Art. 1.° Se autoriza al Presidente de la República para

emitir hasta la suma de quince millones de pesos en papel moneda de curso forzoso.

» Art. 2.° Para efectuar esta emisión podrá hacerse uso de los billetes fiscales existentes y de los tomados á los bancos, agregándole la frase : « Emision fiscal » y la fecha de la presente ley.

» Art. 3.° Se autoriza igualmente al Presidente de la República para que dentro del año, después de declarada la pacificación del país, pueda contratar un empréstito interior ó exterior que produzca la suma suficiente para el retiro de esta emisión.

» Los bonos que se emitan para este empréstito no podrán ganar un interés mayor de seis por ciento (6 o/o) anual, ni tendrán una amortización que exceda de un dos por ciento (2 o/o) anual ».

Como diez días despues triunfó la Revolución, no hubo tiempo de emplear ni la quinta parte de esta emisión.

Es justo, sin embargo, tributar un aplauso á la ley, por las medidas que tomaba, tanto para dar crédito al papel emitido como para no desprestigiar el existente. La autorización para amortizar toda la emisión al año de terminada la guerra civil, era garantía suficiente para no alarmar el mercado con el temor de una plétora de papel.

Para que se aprecie la previsión económica con que procedían Gobierno y Congreso, es preciso recordar que èstas emisiones, como se verá luego, no alteraban en sumo grado el crédito del medio circulante, porque estaban completadas con otras leyes que ponían término á la multiplicidad de billetes emitido por instituciones bancarias.

Estas leyes, que en el fondo determinan una misma cosa, son las dos siguientes :

Santiago, 5 de Mayo de 1891. — Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY :

» Art. 1.° Los Bancos existentes en la República retirarán mensualmente, á contar desde la promulgación de

esta ley, el diez por ciento de su emisión registrada hasta su total extinción.

» Art. 2.° Por las sumas que dejen de retirarse en los plazos fijados en el artículo anterior, abonarán al Fisco el interés de diez por ciento anual.

» Terminado el indicado plazo de diez meses, el Banco que no hubiere retirado todos sus billetes en circulación depositará billetes fiscales por un valor igual al de los billetes que aun adeudare. Este depósito se devolverá á medida que se presenten los billetes del Banco.

» Art. 3.° Las garantías á que se refiere la ley del 14 de Marzo de 1887 se devolverán á los Bancos por una cantidad igual á la de los billetes que se retiraren mensualmente.

» Art. 4.° La emisión bancaria será sustituída en la misma proporción y plazos fijados para su retiro por emisión de billetes fiscales con el carácter legal de las emisiones vigentes.

» Art. 5.° Se derogan las leyes del 23 de Julio de 1860 y 14 de Marzo de 1887 en todo lo que se refiere á las emisiones de billetes de Banco.

» Art. 6.° Esta ley comenzará á regir desde la fecha de su publicación en el *Diario Oficial.*

» Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido á bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, ordeno se promulgue y lleve á efecto en todas sus partes como ley de la República. — J. M. Balmaceda. — *J. M. Valdés Carrera* ».

« *Santiago, 6 de Junio de 1891.* — Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

» Art. 1.° Los billetes bancarios registrados en la Casa de Moneda serán considerados como de emisión fiscal para todos los efectos legales.

» Art. 2.° Los bancos pagarán mensualmente al Estado en sus propios billetes, en billetes fiscales ó en billetes de otros bancos establecidos, el valor de su emisión regis-

trada; y al efecto abrirán al Fisco una cuenta corriente sobre la cual podrá girar hasta por el quince por ciento mensual del valor de esa emisión.

» Art. 3.° Si los bancos no pagaren la cuota mensual que se les fijare, en conformidad al artículo anterior, podrá el Estado enajenar la parte de garantía de la emisión del Banco moroso, que existe depositada en arcas fiscales, hasta obtener el valor de la cuota insoluta, sin perjuicio de proceder administrativa ó judicialmente.

» Art. 4.° El Estado pagará á los bancos de emisión á precio de costo y según la factura correspondiente, el valor de los billetes no emitidos que existieren en su poder.

» Si trascurridos quince días los bancos no hiciesen entrega de los billetes no emitidos, perderán todo derecho á indemnización.

» Art. 5.° Queda autorizado el Presidente de la República para emitir la cantidad que los bancos dejasen de pagar mensualmente, debiendo retirarse una suma equivalente en billetes de Banco una vez que se hubieren hecho esos pagos.

» La emisión deberá hacerse en billete fiscal ó en billete bancario, llevando en este último caso la frase « Emisión Fiscal ».

» Art. 6.° Queda también autorizado el Presidente de la República para fijar la parte de la garantía constituída en arcas fiscales, que los bancos podrán retirar mensualmente, no pudiendo ésta exceder de un cincuenta por ciento de la suma que se pague mensualmente.

» Art. 7.° La obligación de pagar la cuota mensual, á que se refiere el art 2.°, se entenderá que rije desde el 10 de Mayo último.

» Art. 8.° Los billetes bancarios que se entreguen al Estado en pago de la emisión retirada, serán marcados con la frase « Emisión Fiscal », siempre que haga de uso ellos.

» Art. 9.° Expirados los plazos que otorga la ley del 5 de Mayo último, para el retiro total de emisión bancaria, queda prohibida la circulación de todo billete que no sea de emisión fiscal.

» Art. 10. Se deroga la ley del 5 de Mayo último, relativa al retiro de la emisión bancaria, en lo que sea contraria á la presente.

» Art. 11. Esta ley comenzará á regir desde su publicación en el *Diario Oficial*.

» Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido á bien aprobarlo y sancionarlo: por lo tanto, promúlguese y llévese á efecto como ley de la República. — J. M. Balmaceda. — *Manuel A. Zañartu* ».

La trascendental medida económica contenida en ambas leyes, honra en sumo grado al Presidente de la Republica, á sus Ministros Valdés Carrera y Zañartu, y al Congreso que les prestó su concurso.

Por una parte se abría una fuente de entradas al Estado.

Y por la otra, y esto es lo fundamental y lo plausible, se establecía la unidad de emisión y su concentración en el poder económico más responsable y de mayor crédito que existe en Chile : el Estado.

La unidad de emisión ó sea, el privilegio á una sola entidad ó institución de crédito para emitir billetes, existe en casi todos los países del mundo. La tienen :

Inglaterra, Francia, Bélgica, Suiza, España, y Rusia.

Con las medidas especiales de contracción, de vigilancia y de privilegio que se han tomado, se puede decir que la tienen también la Alemania y la Italia. Existiría ya si no fueran países cuya unificación es muy moderna y para ejecutarse sin dificultades ha sido preciso respetar leyes é instituciones de los Estados preexistentes y que se desarrollaban en razón de la soberanía que poseían antes de entrar á formar parte de otra grande y única nacionalidad.

En los Estados Unidos domina un sistema parecido en el fondo, desde que las emisiones están garantidas en lo absoluto y desde que los billetes se emiten bajo el sello y responsabilidad del Estado.

La concentración de las emisiones de papel en una sola mano, pondría al país en situación cómoda de optar —

ó por el sistema norteamericano, ó por el de un solo banco privilegiado como en Inglaterra, en Francia y en la mayor parte de las naciones europeas.

Esta concentración permitiría también al Estado, sin dificultades de acción, llegar en menor tiempo á la circulación metálica.

Lo primero que hicieron los grandes financistas en países que, como Estados Unidos é Italia, estaban bajo el régimen de la multiplicidad de emisiones bancarias para llegar á la circulación metálica, fué poner un límite al derecho emisor de dichos bancos, fué trazarles una línea y decirles; — ¡de aquí no pasaréis!

Esto es lo que no han querido comprender los estadistas de Chile.

Quieren proceder como ningún país lo ha hecho.

La Francia, después de la guerra con Alemania, y la Inglaterra, después de las guerras contra Napoleón I, pudieron llegar á la circulación metálica tras del estado de papel moneda, debido á que la naturaleza privilegiada del respectivo Banco emisor de cada uno de esos países tiene un límite y garantías fijas en las leyes mismas que les han concedido sus privilegios.

Las emisiones son originaria y naturalmente limitadas.

Los Estados Unidos y la Italia, donde había muchos bancos con derecho emisor, en las crisis provenientes de la guerra de separación en el primer país mencionado y de la guerra con Austria en el segundo, comenzaron sus medidas de contracción fiduciaria poniendo un límite inexorable á las emisiones de los Bancos.

En Chile se desprecian estos ejemplos recientes y se quiere llegar al retiro del papel moneda, conservando la multiplicidad de bancos con derechos casi *ad líbitum* para emitir billetes cuyas garantías son casi ilusorias en la práctica.

No sólo Chile ha sido el único país que ha tenido la audacia de ensayar en el papel la libertad bancaria que propagó Courcelle Seneuil, sino que también quiere ser el único en resolver de un modo especial y *sui géneris* el

problema del papel moneda en su evolución al circulante metálico.

Los estadistas de Chile anhelan ser originales en todo: — han fundado un parlamentarismo *ad hoc* que ni soñaron Pitt ni Fox, Palmerston ni Beaconsfield, Gladstone niSalisbury.

Procuran ahora crearse un sistema, también *ad hoc*, en organización bancaria, en circulante y en finanzas.

¡Quiera el cielo que entre estas dos cuchillas de la terrible tijera no se hunda el país, política y económicamente!

Los proyectos económicos de Balmaceda durante la Revolución llegaron más allá de lo anterior.

Estimulado el último por la fe inquebrantable de Manuel A. Zañartu, cuyas ideas económicas lo acercaban casi al socialismo del Estado, prestó su apoyo decidido á la fundación de un Banco Nacional.

Quedó en proyecto debido á que el Congreso no alcanzó á despacharlo definitivamente.

Casi tan importantes como las anteriores fueron las dos leyes siguientes, que en el fondo entrañan una misma cosa:

» *Santiago, 5 de Mayo de 1891.* — Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

« Art. 1.° Los derechos de internación y almacenaje se pagarán en pesos fuertes estimados en letras á treinta y ocho peniques ó su equivalente en moneda circulante.

» Art. 2.° El presidente de la República fijará, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la ley de 12 de Septiembre de 1879, la diferencia que hubiere entre el precio del peso fuerte y el del billete de curso legal.

» Art. 3.° Derógase la ley de 13 de Agosto de 1890 en la parte relativa á la exención del recargo para los géneros de cáñamo ó yuto para sacos.

» Art. 4.° Queda sustituído ó suprimido el derecho de recargo establecido por el art. 1.° de la ley de 12 de Septiembre de 1879, por el que impone la presente ley durante su vigencia.

» Art. 5.° Esta ley regirá desde su publicación en el *Boletín Oficial* hasta el 31 de Diciembre del año actual.

» Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido á bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, ordeno se promulgue y lleve á efecto en todas sus partes como ley de la República. — J. M. Balmaceda. — *J. M. Valdés Carrera* ».

« *Santiago, 6 de Junio de 1891.* — Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

» Art. 1.° Á contar desde la vigencia de la presente ley, los derechos de internación y almacenaje serán pagados en los espacios y formas que á continuación se expresan:

» Durante el primer mes, un diez por ciento de lo adeudado en pesos fuertes ó su equivalente en moneda de oro; lo restante en la de papel autorizado por la ley en la proporción de un peso setenta y cinco centavos, ($ 1,75) por cada peso de moneda metálica.

» La parte de pago, que deberá hacerse en metálico durante el segundo mes, será de un veinte por ciento. En el tercero de un treinta por ciento, y así sucesivamente aumentada en diez por ciento; no admitiéndose, á partir del décimo mes inclusive, otra moneda que la metálica.

» Art. 2.° se deroga la ley de 5 de Mayo último y la presente principiará á regir un mes después de su publicación en el *Diario Oficial*.

» Los despachos que se efectuaren ó se hubieren efectuado desde la indicada fecha de 5 de Mayo, se reglarán por la ley que regía con anterioridad á la misma fecha.

» Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido á bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, ordeno se

promulgue y lleve á efecto como ley de la República. — J. M. Balmaceda. — *Manuel A. Zañartu* ».

Ambas leyes iban destinadas á un mismo objetivo : — el pago aduanero en plata para preparar la circulación metálica,

Es un paso valiente en pro de la próxima circulación metálica.

Así procedió los Estados Unidos : cobraba sus derechos aduaneros en oro. De modo que siempre había un empleo obligatorio de moneda metálica y un aliciente para mantenerla en el mercado y para atraerla del extranjero.

Numerosos decretos complementarios reglamentaron Leyes tan hábilmente concebidas.

IV

La preocupaciones de la guerra no cortaron á Balmaceda las alas para proseguir su obra de progreso.

En el orden Judicial llevó á cabo dos reformas importantes : la creación de la Corte de Valparaíso por Ley de 15 de Junio y la de Valdivia por la de 14 de Julio.

Las causas de hacienda de las jurisdicciones de ambas Cortes seguirían en conocimiento de la Corte Suprema.

La de Valparaíso vendría á sustituír á la de Tacna, y tendría por jurisdicción las provincias de Valparaíso, Antofagasta, Tarapacá, Tacna y el territorio de Magallanes.

Como este Tribunal venía á disminuír mucho la labor del de Santiago, por la Ley de 14 de Julio que creó la Corte de Valdivia, redujo á 10 los miembros de la de la Capital y, en consecuencia, á dos Salas en vez de tres.

La Corte de Valdivia tendría por jurisdicción las provincias de Cautín, Llanquihue, Chiloé y la misma de Valdivia.

Estas reformas habrían completado el plan de descentralización judicial que tuvo desde el principio de su Gobierno, si el triunfo de los rebeldes no hubiera dislocado los últimos coronamientos de su obra progresista.

La actitud francamente revolucionaria de la mayoría de la Corte Suprema y de la de Apelaciones de Santiago, lo mismo que la de varios Ministros de otros Tribunales, y diversos Jueces de Letras, pusieron á Balmaceda en el imprescindible deber de reorganizar por completo el Poder Judicial, y ese fin tuvo la Ley de 30 de Junio de 1891.

V

Es sabido que Balmaceda, durante la Revolución, tuvo dos Ministerios, no obstante que hubo tres Ministros del Interior.

La sublevación de la Escuadra se hizo estando en el Gobierno el siguiente Ministerio :

Interior	Claudio Vicuña.
Exteriores	Domingo Godoy.
Justicia	Ismael Pérez Montt.
Hacienda.	José Miguel Valdés Carrera.
Guerra	General Gana.
Industria.	Guillermo Mackenna.

El 12 de Marzo renunció Claudio Vicuña y se nombró, en lugar de él, á Domingo Godoy, y de éste en las Relaciones Exteriores á Ricardo Cruzat

El 20 de Mayo renunció el Ministerio Godoy y se constituyó el que sigue:

Interior	Julio Bañados Espinosa.
Exteriores	Manuel María Aldunate.
Justicia	Francisco Javier Concha.
Hacienda.	Manuel Arístides Zañartu.
Guerra.	General Velásquez.
Industria.	Nicanor Ugalde.

El Ministerio Vicuña fué el que convocó el Congreso con el carácter de Constituyente, según el Estatuto electoral de 11 de Febrero.

El Gabinete Godoy inició los estudios preparatorios de la Reforma Constitucional, y correspondió al que le

sucedió en el mando presentar el Proyecto al Congreso el 9 de Junio.

Ambas Cámaras nombraron una comisión Mixta, la que presentó un Proyecto definitivo el 9 de Julio.

En la Cámara de Diputados hubo luminoso y extenso debate en el que intervinieron diversos representantes y varias veces el Ministro del Interior.

El 22 de Julio se aprobó por unanimidad la reforma en general y se siguió en particular hasta la sesión de 5 de Agosto en que terminó su estudio la Cámara de Diputados.

El Senado inició sus trabajos con la misma laudable actividad.

El 14 de Agosto la aprobó en general con un voto en contra, el cual difirió, no en el fondo, sino en la oportunidad de la Reforma.

Alcanzó á aprobar una parte de los artículos modificados, cuando el variable éxito de las armas produjo inesperado vuelco en los acontecimientos.

Tanto en los consejos de Gobierno como en el seno de la Comisión Mixta y en el Congreso, fueron materia de reflexivo estudio y profunda meditación resolver tres puntos cardinales :

Oportunidad de la Reforma:

Extensión de la misma; y

Facultades del Congreso elegido para darle aprobación definitiva, sin necesidad de esperarse la ratificación del próximo Parlamento.

Me cupo sostener enérgicamente la oportunidad, la mayor extensión posible y el derecho del Congreso Constituyente, dada la causa de su elección y su carácter por naturaleza anormal y extraordinaria, para sancionar en única y última instancia la reforma propuesta.

La *oportunidad* de la reforma se imponía principalmente á Balmaceda y á los que pensaban con él, como una reparación anticipada que se debía al país y á la historia.

Los Revolucionarios — en pasquines que á millares distribuían aquí y allá, en la prensa que daban á luz en

la parte del territorio ocupado, en los diarios extranjeros y en todos los órganos de publicidad que tenían á su alcance — decían que Balmaceda era un dictador vulgar, especie de Rosas ó López, que defendía, no las viejas instituciones de Chile, no sabias ideas de Gobierno, no un programa político tan elevado como patriótico, sino aspiraciones de poder, ambiciones de mando, odios de hombre á hombre.

Exagerando y tergiversando las medidas de represión y seguridad nacional que se veía obligado á tomar para salvar el orden público y ahogar la Revolución, las daban como prueba de lo que alegaban y con ello llegaron, sin duda alguna y por falta de propaganda contraria, á perturbar el criterio y á imprimir rumbos errados á la opinión de chilenos y extranjeros que desconocían la verdad, origen y fines de los sucesos que bruscamente se desarrollaban en los campos de batalla.

Se imponía á Balmaceda, como estadista de elevados ideales de Gobierno y como ciudadano perteneciente á un partido histórico, levantar junto con la bandera que guiaba á sus legiones en las campañas, una insignia en cuyos pliegues se leyera un programa de ideas tan patriótico como generoso, tan reformista como útil para el progreso nacional, tan necesario como impuesto por los acontecimientos y por la paz del porvenir.

He aquí la causa principal que tuvieron Balmaceda y los que como él pensaron para hacer cuestión fundamental de la Reforma y de su oportunidad.

Reconocida ésta, se hizo también cuestión capital de Gobierno darle la *extensión* suficiente para corregir y prever todo aquello que dentro de la letra, vacíos y mecanismo de la Carta de 1833, había servido de pretexto legítimo ó ilegítimo, justo ó injusto, racional ó irracional, para precipitar al país al abismo sin fondo de la Revolución.

El Proyecto inicial del Gobierno, fuera de reformas incidentales, contenía las siguientes ideas cardinales:

El sistema Representativo;

Imposibilidad de aplazamiento de las Contribuciones y de los Presupuestos;

Supresión del Consejo de Estado;

Supresión de la Comisión Conservadora;

Concesión al Congreso del derecho de convocarse á sí mismo;

Supresión de la intervención casi exclusiva del Presidente de la República en los conflictos administrativos:

Mejoramiento, en el sentido de la mayor independencia en la generación del Poder Judicial, del sistema de nombramiento de Jueces;

Independencia paralela de lo perteneciente al Estado y al Municipio:

Sustitución del veto absoluto que tenía el Jefe del Estado y permitía anular las facultades legislativas del Congreso, por el veto relativo, necesario para mantener el equilibrio de los poderes públicos tal como existe en los Estados Unidos; é

Igualdad de los delitos de prensa á los delitos que juzgan los Tribunales ordinarios.

La Comisión Mixta aceptó estas ideas matrices y la Cámara de Diputados lo mismo. La única diferencia estuvo en que se hicieron otras reformas destinadas á depurar la Constitución de los defectos que ya habían sido reconocidos por distinguidos comentadores y hombres públicos.

Basta leer la nota enviada por el Presidente de la Cámara de Diputados el 7 de Agosto al Senado, incluyéndole la reforma aprobada, para convencerse de que las modificaciones hechas al Proyecto de la Comisión Mixta fueron sólo de forma, de redacción ó de detalles secundarios. Lo único grave fué estimar la reforma hecha, unida á lo que quedaba vigente de la Carta de 1833, como Constitución nueva.

Cualquiera, pues, que conociendo nuestra historia política, el programa de los partidos históricos de Chile y las exigencias casi tradicionales de la opinión pública, estudie fría é imparcialmente la reforma propuesta, verá que en ella están contenidas las aspiraciones fundamentales de los hombres de progreso, de libertad y de ciencia.

La supresión del Consejo de Estado y del Veto absoluto,

y la concesión al Congreso del derecho de convocarse á sí mismo, ya están aprobadas por los Revolucionarios.

Por poquísimos votos se perdió el entregar los delitos de imprenta á la jurisdicción ordinaria.

Como hicieron la Revolución por y para el Parlamentarismo, es evidente que no aceptan el Sistema Representativo con sus complementos indispensables, bandera santificada con la sangre de un mártir y que será defendida á muerte por los herederos de sus doctrinas.

La reforma presentada por Balmaceda era, pues, la síntesis de las aspiraciones liberales y progresistas de los partidos históricos de Chile.

Quien de tal manera procedía, sólo puede compararse á los eminentes fundadores de Estado y no á sus demoledores.

En cuanto al derecho del Congreso para resolver por sí y ante sí y sin ulterior recurso la reforma, nacía la lógica de ello de los mismos acontecimientos que dieron muerte al Congreso revolucionario y que obligaron á convocar otro con carácter extraordinario de Constituyente.

Convencido Balmaceda de que el pretexto de los sublevados del 7 de Enero había sido falsas interpretaciones de la Carta de 1833, junto con derrotar á la Revolución, quería corregir y evitar permanentemente las causas que se excogitaron para producirla. No era posible entregar solución tan grave, tan trascendental y tan impuesta por las circunstancias, á los vaivenes del tiempo, á los cambios aleatorios de combinaciones de partidos, á las sombras de lo desconocido. En tres años, ¿qué de alternativas, de fluctuaciones y de bruscas evoluciones podrían producirse, que, echando por tierra la reforma pendiente, dejaran de nuevo suspendido sobre el país la terrible espada de Damocles de tremendos conflictos que por segunda vez originaran otra revolución con su cortejo de sangre y de ruinas?

Era preciso, en consecuencia, concluír con el mal de un solo golpe, cortar el miembro enfermo para salvar el cuerpo de inmediato contagio, y sepultar en una misma tumba á la Revolución y sus pretextos.

CAPITULO XXV

LA JUNTA DE IQUIQUE.

I. Organización de la Junta de Iquique. — II. Labor administrativa. — III. La Diplomacia revolucionaria. — IV. Preparación del Ejército. — V. Las Finanzas de la Revolución y estudio comparativo.

I

La sublevación de la Escuadra se hizo por acuerdo y convenio con parte del Congreso.

De hecho quedó constituída la dirección de los sucesos en las manos de Jorge Montt, como Jefe de la división Naval y coadyuvante en la acción del Congreso, de Waldo Silva, como Vice-Presidente del Senado y de Ramón Barros Luco, como Presidente de la Cámara de Diputados. Se nombró Secretario de la Escuadra á Enrique Valdés Vergara.

El título oficial de estos Directores de la Revolución está contenido en el Acta de Deposición de Balmaceda y en las Notas reproducidas en Capítulo anterior, de 6 de Enero, orígenes del movimiento.

Junto á estos funcionarios de la rebelión, se embarcaron otros, quizás para mayor seguridad personal, que

desempeñaron al principio de la campaña misiones concejiles ó de responsabilidad según los casos.

Hasta la ocupación definitiva de Tarapacá, Antofagasta y Tacna, la Dirección siguió en la misma forma. Una vez que la posesión de estas provincias dió á los Revolucionarios expectativas de resistencia y recursos capaces de llevarlos á la victoria definitiva, convinieron dar otra forma al Gobierno Provisorio y para combinarlo se celebró una reunión, convocada por Montt, Silva y Barros Luco, el 12 de Abril, á la 1 p. m., en la casa ocupada por ellos en Iquique (1).

Asistieron los siguientes :

Jorge Montt.
Waldo Silva.
Ramón Barros Luco.
General Gregorio Urrutia, Intendente de Tarapacá.
Coronel Estanislao del Canto, Jefe del Ejército.
Samuel Zavala, Intendente del Ejército.
Alfredo Délano, Tesorero general.
Enrique Valdés Vergara, Secretario de la Escuadra.
Joaquín Wálker Martínez, Diputado.
Florencio Valenzuela Day, Comandante del *Cóchrane*.
José María Santa-Cruz, Comandante del *Huáscar*.
Joaquín Muñoz Hurtado, Comandante de la *Magallanes*.
Vicente Merino Jarpa, Capitán del puerto de Iquique.
Isidoro Errázuriz, Diputado.
David Mac-Iver, Diputado.
Cornelio Saavedra, Diputado.
Juan de Dios Vial, Diputado suplente.
Javier Vial Solar, Diputado suplente.
José Francisco Vergara Donoso, Presidente de la Corte de Tacna.

Presidió la sesión el Capitán Montt y expuso el objeto

(1) Los pormenores de esta reunión están expuestos por Javier Vial Solar, uno de los asistentes, en el libro que con el título de *La Revolución Chilena* y con el seudónimo *Gil Juan*, publicó en Santiago en 1892.

de la reunión diciendo que era para conocer las opiniones de los convocados « sobre la mejor manera de satisfacer los deseos que nos han manifestado particularmente muchos de los caballeros aquí presentes sobre la conveniencia de dar una organización, distinta de la que actualmente tiene, al Gobierno de las provincias libertadas del yugo de la Dictadura ».

Agregó que debían eliminar su persona de la dirección y responsabilidad del Gobierno, por no considerarse « ni con las facultades ni los conocimientos necesarios para este género de tareas ».

Concluyó diciendo que, á su juicio, « los llamados á tener la dirección gubernativa en las Provincias libertadas, son los Señores Silva y Barros Luco, representantes natos del Congreso Nacional ».

El Secretario Valdés Vergara dió lectura al Acta de la parte del Congreso sublevado con los otros documentos complementarios.

Isidoro Errázuriz expresó las ideas dominantes de los que habían concurrido á la reunión y terminó haciendo « indicación para que se organice una Junta de Gobierno en la que figure el Capitán Montt como Jefe del Poder Ejecutivo y cuyos actos sean refrendados por Secretarios de Estado responsables, de la misma manera que la Constitución lo estatuye respecto del Presidente de la República y sus Ministros. Por lo que toca á los Señores Silva y Barros Luco, ellos deben formar parte de dicha Junta de Gobierno, como consejeros del Jefe del Poder Ejecutivo, quien en este caso no podría proceder sin oír previamente su opinión. De esta manera, aceptada esta indicación, se interpretaría fielmente la voluntad del Congreso Nacional y se organizaría un Gobierno regular que daría satisfacción pronta y plena á las aspiraciones de la opinión pública á este respecto. »

« Las palabras de Isidoro Errázuriz, dice Vial Solar, colocaron la cuestión en su verdadero terreno y dieron en seguida, como era natural, materia abundante para una discusión en que tomaron parte los Señores Silva, Barros Luco, Wálker Martinez, Valdés Vergara, Valenzu

Day, Vergara Donoso, Vial Solar, Muñoz Hurtado, Délano y otros; sosteniendo unos la indicación formulada por Errázuriz, y combatiéndola otros con las razones que en estos casos sugiere á los espíritus poco audaces el temor á todo cambio, á toda alteración substancial de lo existente, cuyas consecuencias cercanas ó remotas no alcanza á divisar su perspicacia política. »

Después de tres horas de discusión, á las cuatro de la tarde, se aprobó la indicacion de Errázuriz con ligeras reformas y se nombró una comisión compuesta de Vergara Donoso, Vial Solar y Wálker Martínez « para que redactaran un proyecto de Estatuto, tomando por base las resoluciones de la reunión ».

Á las ocho de la noche del mismo día 12 se volvieron á reunir las personas convocadas en el día y aprobaron el proyecto redactado, cuya forma definitiva está en el decreto que sigue :

« En vista de estos antecedentes (el Acta del Congreso y los otros documentos complementarios) y considerando :

» 1.° Que las fuerzas de Mar y Tierra que obedecen al Congreso han ocupado ya tres Provincias de nuestro territorio ;

» 2.° Que es urgente establecer en ellas el imperio de la legalidad, lo cual no puede efectuarse sino mediante una organización regular ;

» 3.° Que estas Provincias producen la mayor parte de las rentas nacionales y es indispensable organizar correctamente su recaudación é inversión ;

» 4.° Que la tarea en que está empeñado el país no habrá terminado mientras no se aseguren el régimen constitucional y las garantías individuales violadas ;

» 5.° Que sólo pueden organizarse los propósitos indicados en los considerandos anteriores ajustando los actos de la administración á nuestro régimen constitucional de Gobierno, que establece un Poder Ejecutivo con Secretarios responsables :

» 1.° Queda organizada provisoriameute una Junta de Gobierno organizada por los infrascritos;

» 2.° Las resoluciones de esta Junta serán firmadas por su Presidente y por el Secretario del Departamento respectivo;

» 3.° Organízase cuatro secretarías de la Junta:

» De lo Interior y de Obras Públicas;

» De Relaciones Exteriores, Justicia, Culto é Instrucción Pública;

» De Hacienda y

» De Guerra y Marina.

» Cada uno de estos Departamentos será servido por Secretarios responsables y por los empleados que oportunamente se fijare. — Iquique, Abril 12 de 1891. — *Jorge Montt.* — *Waldo Silva.* — *Ramón Barros Luco.* — *E. Valdés Vergara*, Secretario. »

Con los nombramientos hechos el día 13 de Abril y el de 12 de Mayo, las Secretarías de la Junta quedaron constituídas asi:

De lo Interior y de Obras Públicas, Manuel José Irarrázaval.

De Relaciones Exteriores, Justicia, Culto é Instrucción Pública, Isidoro Errázuriz.

De Hacienda, Joaquín Wálker Martínez.

De Guerra y Marina, Coronel Adolfo Holley.

El 14 de Abril, « reunida la Junta de Gobierno, nombrada el 12 del corriente, tomó los siguientes acuerdos:

« 1.° Nombrar Presidente á Don Jorge Montt.

» 2.° Nombrar Secretario á Don EnriqueValdés Vergara » (1).

Hasta el final de la campaña, tanto la Junta de Gobierno como las Secretarías de Estado se conservaron sin cambio alguno.

---

(1) Estos decretos y los demás á que haga alusión se registran en el *Boletín Oficial de la Junta de Gobierno*, que alcanzó á publicar 72 números, á contar desde el 28 de Mayo al 10 de Noviembre de 1891.

II

La labor administrativa de la Junta de Iquique fué poco fecunda, como que estaba reducida su acción á las Provincias de Tacna, Tarapacá, Antofagasta y Atacama, cuya población total apenas alcanzaba á 180,000 de los más de 3.000,000 de habitantes de que se componía la República.

Comenzó por anular los acuerdos principales del Gobierno de Balmaceda; en consecuencia declaró sin efecto é irritos, el que convocaba á elecciones de un Congreso Constituyente, el que emitía 12.000,000 de papel, el que permitía la venta de pastas metálicas, los que envolvían contratos que afectaran los bienes nacionales y los que estuvieran destinados á contraer nuevas deudas ó á girar sobre el saldo de los empréstitos pendientes en Europa.

Cuidó, por medio de una serie de decretos, que se mantuvieran los servicios públicos más indispensables de las Provincias ocupadas, que tuvieran organización expedita las Aduanas y Tesorería Fiscales y que siguiera la labor local por medio de Juntas de Alcaldes que, ajustando sus actos á la ley orgánica de 1887, suplieran las atribuciones y derechos de las municipalidades.

Su preocupación fundamental fué atender á la Guerra y á las Relaciones Exteriores, de las cuales dependía la posible victoria final.

III

A la vez que á la organización del Ejército, la Junta de Iquique dió preferencia á la propaganda en el extranjero para atraerse la opinión, para obtener el reconocimiento de la beligerancia, para conseguir armas y elementos bélicos y para impedir que Balmaceda obtuviera buques, dinero y lo demás que necesitaba para la defensa nacional.

Para llevar á cabo este plan en el exterior, la Junta de Iquique constituyó gradualmente en diversos países del viejo y del nuevo mundo Agentes Confidenciales que procedieron con más ó menos fortuna.

Aparte de varios especiales cuya misión fué transitoria ó que en el curso de la Revolución sirvieron más bien de corresponsales que de verdaderos diplomáticos, merecen recordarse en la historia por la gravedad de los asuntos que dirigieron los del Perú, Estados Unidos, República Argentina, Bolivia, Francia é Inglaterra.

Los de los otros países tuvieron misiones ocasionales y complementarias, casi subordinadas á otras que eran las Agencias matrices.

Las personas designadas para los países de que me ocupo, fueron las que siguen :

Perú: — Javier Vial Solar.

Estados Unidos: — Pedro Montt.

Argentina: — Adolfo Guerrero y Alvaro Bianchi T.

Bolivia: — Juan Gonzalo Matta.

Francia é Inglaterra : — Augusto Matte y Agustín Ross.

Los trabajos en el Perú se dirigieron á un doble objetivo : — impedir la salida del *Mapocho* y de la división Arrate, y proveerse de los enseres y elementos indispensables para ayudar al avituallamiento del Ejército revolucionario.

Para lo segundo se envió especialmente al Capitán Emilio Valverde y á su cargo corrió la adquisición y responsabilidad de esos negociados. Según se desprende de su Memoria, publicada en *El Mercurio* de Valparaíso en los días 27 y 28 de Septiembre de 1892, alcanzó á comprar 10 carabinas Winchester, 349 espadas, 300 monturas y varios otros artículos para alimentación, equipo y vestuario del ejército y de la escuadra. El valor de todo lo comprado ascendió á 129,024,85 (soles plata).

Los trabajos relativos al vapor *Mapocho* y á la división Arrate serán expuestos más adelante.

En los Estados Unidos Pedro Montt estuvo desgraciado, como también lo estuvo el agente especial Ricardo

Trúmbull en la forma y modo empleado para hacer salir una gruesa partida de armas y municiones, como se verá en el Capítulo relativo á la Diplomacia del Gobierno legal.

Montt nada de eficaz consiguió para la causa revolucionaria y, pasada la campaña, tuvo buena parte de responsabilidad en el conflicto que pudo producir una guerra entre Chile y los Estados Unidos.

Es cierto que, nombrado el 26 de Mayo, no tuvo hasta el 28 de Agosto mucho tiempo para cooperar con éxito en las operaciones activas de sus correligionarios.

Reduciendo á hechos prácticos los esfuerzos de Guerrero y Bianchi, resulta que tampoco nada obtuvieron en la República Argentina. Balmaceda y su representante en Buenos Aires consiguieron el libre paso de las divisiones Camus y Stephan, las garantías necesarias para que la *Pilcomayo* estuviera exenta de nuevas sublevaciones, el paso y tranquila adquisición de armas, como carabinas y sables, las reparaciones de la *Cóndell* y de la *Lynch*, la compra de tubos para las calderas de estos buques, y hasta el envío por la cordillera de varios elementos de guerra.

Se frustraron también los empeños hechos para el reconocimiento de la beligerancia. El transporte *Aquila* fué tripulado y arreglado sin tropiezo.

Parece que se atrajeron algunos diarios y que sobornaron á personas que pusieran en su conocimiento los telegramas que mediaban entre Vidal y el Gobierno ó los agentes de Balmaceda (1).

Juan Gonzalo Matta fué bastante afortunado para conseguir que Bolivia reconociera la beligerancia de la Junta de Iquique. Fué el único país del mundo que lo hizo. Por felicidad tiene tan poca influencia y tan pocos recursos, que no pesó un adarme en la balanza internacional del Gobierno de Chile, y en la marcha de los acontecimientos.

---

(1) Véase el folleto de Bianchi Túpper, tan comentado por la prensa argentina y contradicho en parte sustancial por G. Vidal y sus principales empleados de la Legación.

Donde estuvieron como concentrados los trabajos más serios de los Agentes Confidenciales de la Junta de Iquique fué en Francia y en Inglaterra.

Los poderes de Ross y de Matte, según se desprende del Decreto que los nombró de 6 de Mayo (y no del 16 como lo dicen los agraciados en la pág. 33 de su Memoria), era para desempeñar « conjunta ó separadamente los cargos de Agentes Confidenciales de Chile ante los Gobiernos de Inglaterra y Francia ».

Esta promiscuidad de funciones hizo que sus actos llevaran el sello y responsabilidad de ambos y que los obligara á presentar por una sola cuerda la exposición de sus actos.

Según se desprende de la extensa Memoria que presentaron á la Junta de Gobierno en Noviembre de 1891 é impresa en París en volumen de cerca de 300 páginas (1892, Paul Dupont); las gestiones de uno y otro se concretaron á seis puntos principales:

Adquisición de armas, municiones y otros elementos de guerra;

Trabajos de propaganda en la prensa;

Gestiones diplomáticas para conseguir la beligerancia de la Junta de Iquique y los beneficios de estricta neutralidad:

Diligencias de carácter económico para impedir el pago de los saldos de Empréstitos hechos anteriormente por el Gobierno de Chile y para obtener que Balmaceda no levantara otros créditos:

Trabajos para impedir la salida de los cruceros *Pinto* y *Errázuriz*;

Y esfuerzos para obtener fondos que les permitieran atender con eficacia los servicios que corrían á sus órdenes.

Seguiré brevemente á Ross y Matte en su labor revolucionaria en el viejo mundo.

La fortuna coronó por completo sus trabajos destinados á la compra de elementos bélicos.

Consiguieron enviar á Chile, á tiempo unos y pasada la campaña otros, cuatro cargamentos con un valor total de 267.390,10.9 libras esterlinas.

Helos aquí con el nombre del buque respectivo :

1.° Vapor *Wandle*, con 5,000 Gras; 2.000,000 de cartuchos para íd.: 1.970,000 cartuchos Mánnlicher; 6 cañones Krupp de montaña; 2,700 granadas y 500 toneladas de carbón Cárdiff;

2.° Fragata de vela *Carioca*, con 675 barriles de pólvora;

3.° Vapor *Stánmore* con 169.000 tiros para ametralladoras; 20 cañones Hotchkiss y 20 cureñas de marina para los mismos; 10,000 fusiles Mánnlicher de calibre de 11 m/m y 5.000,000 de cartuchos para los mismos: 1,000 carabinas Wínchester con 1.000,000 de cartuchos: 1,500 sables; 600 revolvers; 800 sillas de caballería; 300 toneladas de carbón: 9,000 tubos de fricción y otros artículos complementarios;

Y 4.° Vapor *Landana* con 25 cureñas de tierra para cañones Hotchkiss; 6 cañones Krupp; 600 granadas Shrápnell; 300 granadas comunes; 1,000 carabinas Wínchester, con 1.000.000 de cartuchos para las mismas; 1.000,000 de cartuchos Mánnlicher de 8 m/m: 500,000 cartuchos Gras; 1,000 sables para artillería; 200 granadas Shrápnell para cañones Ármstrong de 40 libras; 200 granadas comunes para los mismos; 450 toneladas de carbón Cárdiff; 15 cañones automáticos Maxim Nordenfeldt con 300,000 tiros para los mismos; numerosos artículos de vestuario y equipo para las tropas; y la artillería y municiones para armar en guerra el transporte comprado.

Este vapor fué el *Citta de Venezia* que se le dió el nombre de *Spartan*, de 2,292 toneladas netas y de 60,500 libras esterlinas de valor. Tiene un andar de registro de 14 millas y estaba destinado á atacar al *Imperial*.

Los trabajos de propaganda fueron relativamente felices. Las gruesas sumas empleadas en publicaciones dieron fruto más ó menos fecundo. Se consiguió con ello trasladar á algunos diarios de Francia y de otros países la desembozada diatriba con que la prensa revolucionaria de Chile calumniaba desde el Jefe del Estado al último miembro de la administración pública.

Las Gestiones Diplomáticas escollaron casi en su totalidad, á lo menos en las cuestiones capitales.

La beligerancia, punto céntrico de los esfuerzos de la Junta de Iquique y de sus Agentes Confidenciales, no fué aceptada por ningún país europeo.

La Inglaterra llevó su escrupulosidad al extremo de no prestarse ni á prohibir que se embarcaran en los Cruceros súbditos ingleses, lo que se había llegado á obtener en Francia, España y otros países.

El Gobierno francés no se prestó á más. Sus reticencias acerca de la aceptación inmediata de los poderes de J. Godoy, coincidieron con el triunfo de la Revolución como se verá á su tiempo.

Las relaciones de que hablan en su Memoria Ross y Matte, con políticos franceses, Jefes de partido y hombres de Estado, quedaron como con tanta frecuencia sucede en la espiritual y vividora tierra de Francia : en palabras, palabras y más palabras!

Nada, absolutamente nada de extraordinario consiguieron tampoco en la retención de los saldos que tenía el Gobierno de Chile en la casa de Rotschild y Compañía de Londres, y en los bancos alemanes de Mendelssohn y Compañía, y el Deutsch Bank de Berlín.

Creyeron una victoria económica el haber obtenido de dichas instituciones bancarias, la retención de las sumas necesarias para el pago de los intereses y amortizaciones en perspectiva casi inmediata : pero, en ello convino Balmaceda y nunca pensó éste suspender el servicio de la deuda exterior.

Más ineficaces fueron aún las tentativas para hacer que la *Compañía Comercial Francesa* no entregara á los Agentes del Gobierno 60,000 libras esterlinas, provenientes de la venta del guano. No obstante las cartas y protestas de Ross y de Matte fueron oportunamente entregadas.

Tan infructuosas como las anteriores fueron las diligencias hasta judiciales hechas para inamovilizar fondos que había en el *Crédit Lyonnais*.

Sólo se consiguió una retención á última hora, pocos días antes de Concón, y contra auto judicial favorable al

Gobierno de Chile, de pocos fondos existentes en la casa de *Munroe y Compañía* en París.

Acerca de las tentativas hechas por la Cancillería del Gobierno para obtener la venta de las pastas metálicas á casas europeas, estoy en antecedentes para decir que ninguna, absolutamente ninguna, escolló por los esfuerzos de Matte ó de Ross. Tropezaron con dificultades de otro orden, como ser las responsabilidades del transporte y otras parecidas.

He observado en general y por varios hechos que me constan con luz sobrada, que Ross y Matte en su Memoria consideran fruto de sus diligencias y empeños fracasos de diversas negociaciones de los agentes de Balmaceda, que dejaron de ejecutarse, ó por no convenir al Gobierno Legal, ó por causas muy distintas á las obstrucciones y multiplicadas notas y cartas de los representantes de la Junta de Iquique.

Donde emprendían gestiones los Ministros de Chile, enviaban en el acto Ross y Matte oficios y protestas. Casi todas las tentativas de dichos agentes se quedaron en el papel: pero, cuando coincidían con la falta de éxito en las empresas de los agentes del Gobierno, se daban por muy satisfechos y al parecer quedaban profundamente convencidos de que era por obra y gracia de las cartas que enviaban profusamente.

Es un error.

Muchas y muy distintas son las causas de esos fracasos.

En Europa como en todo el mundo, nadie deja de hacer negociaciones por palabras más ó menos.

Se buscan las conveniencias y la mayor ó menor utilidad.

He aquí todo.

Las gestiones hechas por Matte y Ross para impedir la salida de los cruceros *Pinto* y *Errázuriz* fueron tan activas como enérgicas.

Se dirigieron á tres objetivos:

A conseguir que la Compañía Constructora los retuviera:

A obtener que los Tribunales llegaran á ordenar lo mismo;

Y á ver modo de dificultar materialmente la salida, una vez que estuvieran en situación de partir.

Lo primero quedó en nada, porque la Compañía después de pasos vacilantes, siguió en sus compromisos con el Supremo Gobierno.

Lo tercero, salvo prohibiciones obtenidas para que no se embarcaran tripulantes de algunas naciones europeas, no dió fruto positivo alguno, porque el *Errázuriz* y el *Pinto* habrían llegado á Buenos Aires y á Valparaíso donde encontrarían lo necesario para abrir campaña casi inmediata.

En las diligencias judiciales fueron más felices.

Obtuvieron un embargo en primera instancia. que fué revocado en segunda. El secuestro fué ordenado por sentencia del 30 de Mayo y la revocatoria se hizo el 9 de Julio.

Las diligencias judiciales de Matte y Ross, consiguieron, pues, un embargo como de 40 días.

Algo fué dentro de los planes revolucionarios; pero muy poco, porque aun sin el secuestro no habrían podido salir tan luego los cruceros, sobre todo uno de ellos, por lo que les faltaba para encontrarse en estado de emprender largo viaje y después una campaña. Debe tenerse presente que no obstante el secuestro, los trabajos siguieron en el astillero.

Entre las gestiones de que dan cuenta Ross y Matte en su Memoria para impedir la adquisición de buques de parte del Gobierno de Chile, dan cuentan de las emprendidas acerca de una propuesta de venta hecha al Almirante Latorre del crucero argentino *Veinticinco de Mayo* por la casa Armstrong y Compañía de Inglaterra.

Debidamente autorizado, lo único que puedo decir á propósito de esta parte de la Memoria, que fué por lo demás materia de una nota á Lord Salysbury, es que la tal propuesta á Latorre no ha existido y que por lo tanto nunca ha sido hecha.

Casi inútil me parece ocuparme en lo referente á la ad-

quisición de los blindados griegos poco menos que concluídos en los astilleros franceses. Nada influyó ni en el Ministro de Grecia en París, ni ante el Gobierno de dicho país, la conferencia de Matte. No se realizó la negociación exclusivamente porque no convino al Gobierno griego, dadas las razones que tuvo y emergencias que contempló al hacer construír esos dos blindados.

La última parte de la Memoria está dedicada á la inversión de fondos, y de ella se deduce que el monto total efectivo de lo pagado en Europa por los Agentes Confidenciales asciende á 353,840 libras esterlinas 16 chelines 710 peniques.

De esta suma se ha invertido:

En publicaciones..	3,768 £	7,5
y en telegramas.	2,098	11,4

No es poco.

Para completar la diplomacia revolucionaria habría que estudiar el asunto del *Itata*, ya que las negociaciones sobre paz han sido dilucidadas en Capítulos anteriores; pero de ese negociado daré cuenta en el próximo, por estar muy relacionado con las Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile.

IV

Obtenido el armamento, con lo tomado á los prisioneros y muertos de las primeras batallas y con el primer cargamento enviado por Ross y Matte, se pudo dar al Ejército revolucionario organización definitiva de campaña.

La Escuadra, desde que se sublevó, poco tuvo que hacer para estar en pie de guerra, debido á que siempre el Gobierno la tenía en estado de emprender operaciones activas.

Desde que se ocupó á Coquimbo hasta Pozo Almonte, el Ejército revolucionario, por su disciplina, preparación bélica, aprendizaje y organización era una montonera

armada con algunos Jefes instruídos, especies de francos tiradores dirigidos por oficiales superiores de alguna experiencia militar y estudios técnicos. Es indudable que desde la primera hora pudieron contar los Revolucionarios con Jefes y Oficiales suficientes para la plana mayor de de su Ejército. Despues hubo necesidad de movilizar á jóvenes y paisanos para dotar los regimientos; pero, siempre bajo la dirección y supervigilancia de oficiales del antiguo ejército.

Tras de Pozo Almonte y de la ocupación definitiva de Tacna, Tarapacá, Antofagasta y Atacama, se procedió á la organización y aumento progresivo del Ejército.

Era ventaja inmensa para los Revolucionarios la clase de población que había en esas provincias, con especialidad en las tres últimas. Se sabe que la industria principal de ellas es la explotación del salitre y de antiguos minerales. Este género de industria requiere gran masa de obreros que por la naturaleza de su profesión tienen que ser fuertes, varoniles y de gran pujanza corporal.

El Ejército revolucionario tenía esos centros industriales, fuentes fecundas de soldados. Sólo en las salitreras de la provincia de Tarapacá había un término medio de 12,000 trabajadores, de los cuales 7,000 eran chilenos. Uniendo á esta masa considerable los que podían engancharse en Taltal, Antofagasta, el resto de la provincia de Atacama y en Tacna, no extrañará que esa zona territorial pueda dar más de diez mil soldados.

El 7 de Mayo se dió el decreto orgánico acerca de la planta general del Ejército.

El 9 de Junio se establecieron nuevos sueldos para Jefes, oficiales y tropas, aumentando considerablemente los existentes con anterioridad al 7 de Enero.

Y el 27 de Junio se dió al Ejército la organización por Brigadas.

Junto á la preparación de los cuerpos de las tres armas, se organizó el servicio Sanitario, el de Parque y el de Ingenieros y Bagajes.

El Ejército, propiamente de operaciones, quedó organizado así :

Infantería:

Regimiento Constitución Núm. 1.
» Valparaíso... Núm. 2.
» Pisagua..... Núm. 3.
» Taltal..... Núm. 4.
» Chañaral..... Núm. 5.
» Iquique..... Núm. 6.
» Esmeralda.... Núm. 7.
» Antofagasta.. Núm. 8.
» Tarapacá..... Núm. 9.
» Atacama..... Núm. 10.
» Huasco..... Núm. 11.
Columna de Rifleros.

Artillería:

Batallón Núm. 1.
» Núm. 2.
» Núm. 3.

Caballería:

Escuadrón Libertad.... Núm. 1.
Escuadrón Granaderos Núm. 2.
Escuadrón Lanceros... Núm. 3.
Escuadrón Guías..... Núm. 4.

Para guarnecer á Tarapacá, en el caso de salida del Ejército de operaciones, se formaron tres batallones de Guardias Nacionales, el Batallón Pozo Almonte núm. 12, una Compañia de Húsares de Tarapacá, y sobre la base de los Gendarmes de Iquique el Batallón « 7 de Enero » núm. 14.

Por muchos esfuerzos que se hicieron para dar á este Ejército la disciplina, instrucción y organización táctica exigidas para campañas serias, poco se pudo obtener por la falta de tiempo, por la carencia de armas en los primeros meses, y por no contar con oficiales suficientes para la preparación técnica de las tropas y de los mismos oficiales movilizados á última hora.

Las fantasías del éxito, más fecundo en forjar fantasmas é ilusiones que un cerebro afiebrado, han hecho que los periodistas y cantores del ejército revolucionario le den el aspecto, la organización, la disciplina y la instrucción de la Guardia Real de Alemania ó de la Guardia Republicana de Francia.

Pero, todo esto no son más que los espejismos y divinizaciones de la victoria.

El armamento de la Infantería era de primer orden. Se componía de más de 4,000 rifles de repetición Mánnlicher de 8 milímetros, de último sistema y de mucha precisión y alcance. El resto eran rifles Gras como los que tenía el Ejército del Gobierno legal.

La Artillería tenía excelentes cañones Krupp y ametralladoras, al lado de algunas baterías Grieve de poca importancia.

La Caballería estaba medianamente armada y con caballada apenas regular.

V

Los gastos revolucionarios fueron verdaderamente excesivos.

Ya se sabe que el número de oficinas publicas era muy pequeño, dada la estrechez de población (poco más de 180,000) de las cuatro provincias ocupadas, la suspensión de vida administrativa y la cantidad de Ejército que, con las policías, nunca pasó de 12,000 hombres, y ello en el último mes del período revolucionario, como que hasta los primeros días de Abril apenas tenían 3,000 soldados.

Si se atendiera á la Memoria del Tesorero general del Ejército y de la Armada Alfredo Délano, y á la exposición hecha en el Congreso por el Ministro de Hacienda de la Junta de Iquique Joaquín Wálker Martínez, no faltarían ilusos que creyeran que los Revolucionarios habían hecho las campañas con poco menos de $ 12.000,000.

Pero esto *es mínima parte* de lo que pagaron con las entradas que tuvieron durante el período revolucionario;

faltaba aún *todo lo que debían* á las Compañías de vapores, á los Bancos, á particulares y al Ejército y Armada que no habían recibido en la campaña más que pequeñas cuotas de sus sueldos.

Si á los gastos directos se agregan las pensiones á vivos y á muertos, por obra y gracia de la Revolución, y los mil otros gastos del mismo origen, se verá que el conflicto cuesta al país en dinero y en hombres casi tanto, contando sólo el partido revolucionario, que lo que importó á Chile la guerra del Pacífico hasta Miraflores.

El Tesorero general de la Escuadra y del Ejército Alfredo Délano, en su Memoria de 6 de Noviembre de 1891, aprobada y finiquitada por decreto gubernativo de 21 del mismo mes, dice que los libros de su oficina y su contabilidad se cerraron el 5 de Octubre. En consecuencia, no figuran en ella lo pagado por decretos posteriores.

Según Délano los gastos ascendieron á $ 11,794,654.74.

Lo anterior, ¿es todo *lo que se pagó* en el Norte por los Revolucionarios?

Que lo diga el mismo Délano en su Memoria:

« Después del 12 de Abril, dice, fecha del cambio que se hizo en la forma de Gobierno ó sea la fecha de la organización de la actual Junta de Gobierno con Secretarios, la Tesorería general quedó lejos del objeto para el cual fué creada, porque ya no tenía el mismo carácter, desde que por medio de decretos directamente emanados de las distintas Secretarías de Gobierno, y en especial por la de Hacienda, á las Tesorerías fiscales *se efectuaban muchos pagos y se recibían dineros por esas oficinas que no pasaban por la Tesorería general.*

» Hago presente esto únicamente para dejar bien sentadas las atribuciones que en realidad tenía y *no esperar que se vea en el balance el monto total de las entradas y gastos de la guerra.* Así, por ejemplo, *la casi totalidad de los sueldos de los empleados fiscales se encuentran pagados por las diversas Tesorerías*, y para conocer estos datos, serían ellas las únicas que podrían proporcionar-

los. Asimismo se han de encontrar algunos gastos de guerra. »

El Ministro de Hacienda de la Junta de Gobierno, en su exposición hecha en la Cámara de Diputados en sesión de 21 de Noviembre de 1891 da á entender que los gastos de los Revolucionarios son muy modestos y que ascienden á la suma de que habla Délano. En forma velada y como englobando los gastos pendientes de los Revolucionarios con los del servicio público, habla de 540,559 y fracción de libras esterlinas enviadas á Europa en los días 5, 14 y 29 de Septiembre, y 12 y 27 de Octubre. Esta suma pasa de siete millones de pesos al cambio vigente en aquel entonces.

Pero en ello no están comprendidos los gastos *pagados en Chile* y *no incluídos en la Memoria de Délano*, como ser pago definitivo al Ejército y las numerosas cuentas pendientes complementarias.

Los Revolucionarios en materia de cuentas han procedido como algunos Ministros de la antigua coalición y otros después del triunfo, en los Presupuestos anuales. Para halagar á la opinión pública que pide economías y que ataca la exageración del Presupuesto, ejecutan rebajas más ó menos considerables: pero, es el caso que después con suplementos sucesivos, el Presupuesto como si fuera de elástico, desenvuelve más anillos que una serpiente, al extremo de ultrapasar los Proyectos primitivos. Estos procedimientos no han sido olvidados por los Revolucionarios fundadores de esa escuela de mistificación económica.

En un principio echaron como polvo de oro á la opinión una contabilidad especial, con apariencias de definitiva. El público la creyó, la prensa aplaudió y todos daban á la Junta de Iquique el privilegio de ahorros nunca vistos, y el arte capaz de producir economías tan grandes como el que tuviera el secreto de la multiplicación de los panes ó de ser auxiliado por el cielo con una lluvia de codornices.

Muy luego las cuentas crecen, se dilatan, se ensanchan

y toman espacio como Regimiento que pasa del orden unido al orden disperso (1).

Al enviar á la Imprenta este Capítulo recibo la última Memoria que el Ministro de Hacienda Enrique Mac-Iver presenta al Congreso Nacional y en la que se detalla lo gastado, tanto por la Junta de Gobierno, como por Balmaceda.

Divide los gastos de 1891 en tres categorías:

Los hechos por la Junta de Iquique;

Los de esta misma Junta, después de Placilla, que se ha dado en denominar Gobierno Provisorio;

Y los del Gobierno de Balmaceda.

Para mayor imparcialidad reproduzco á continuación

---

(1) En el momento de corregir las pruebas de este Capítulo llegan felizmente á mi poder los tres proyectos presentados al Senado por una Comisión especial para aprobar las cuentas de la Junta de Iquique y dar á esta un verdadero voto de indemnidad.

El proyecto definitivo aprobado por el Congreso y promulgado como Ley de la República con fecha de 10 de Enero de 1894, dice á la letra:

« Artículo único: — Apruébase la cuenta de inversión de los caudales públicos hecha por la Excma. Junta de Gobierno desde el 7 de Enero hasta el 31 de Agosto de 1891, ascendente á 15.220,254 pesos 72 centavos, y la de 27.781,414 pesos 69 centavos, correspondientes á los últimos cuatro meses del mismo año.

» Quedan finiquitadas las cuentas correspondientes al primero de los períodos enunciados en el inciso anterior, á excepción de las cuentas pendientes cuyo monto asciende á 134,956 pesos 22 centavos, respecto de las cuales el Presidente de la República determinará la forma en que deben darse por finiquitadas.

» Las cuentas relativas al período de tiempo comprendido entre el 31 de Agosto y el 31 de Diciembre de 1891, se examinarán por el Tribunal de Cuentas con el fin de comprobar las entradas y la efectiva inversión de los fondos fiscales, y serán finiquitadas en la forma ordinaria ».

Según este Documento oficial la Junta Revolucionaria, mientras estuvo en Iquique, ha gastado más de quince millones de pesos y en los cuatro meses posteriores cerca de viente y ocho millones de pesos, lo que da un total DE MAS DE CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS.

¿ Están incluídos en esta suma los pagos posteriores aun al Proyecto del Senado y autorizados por suplementos aprobados en sesión del 26 de Diciembre de 1893 y que pasan de 100,000 pesos?

Esto puede prestarse á estudios prolijos y puede servir de base á serias comprobaciones para conocer fijamente el monto total de lo gastado por ambos contendores desde el 7 de Enero de 1891.

el Extracto de la Memoria, tal como se ha publicado en los Diarios:

« Las rentas ordinarias de la República ascendieron en 1891 á la suma de 50,723,310 pesos 45 centavos, que se descompone en la forma siguiente:

» Percibidas por la Junta de Gobierno desde el 8 de Enero hasta el 31 de Agosto.	$ 11,526,059,03
» Percibidas por el Gobierno dictatorial.	22.237,407,34
» Rentas ordinarias por el resto del año.	21.959,844,08
Total..	$ 55.723,310,45

» Las entradas extraordinarias durante el mismo año alcanzaron á la cantidad de 42.241,310 pesos 82 centavos, que se descompone en la forma siguiente:

» Percibidas por la Junta de Gobierno.	$ 2.825,620,95
» Percibidas por el Gobierno dictatorial	30.578,617,63
» Percibidas por el Gobierno provisorio hasta el 31 de Diciembre.	8.837,072,24
Total..	$ 42.241,310,82

» El detalle de estas entradas se manifiesta en los datos que van á continuación:

JUNTA DE GOBIERNO

» Erogaciones de guerra. . .	$ 151,146,60
» Junta ejecutiva de Santiago.	121,350,00
» Varios acreedores	2.553,124,35
Total..	$ 2.825,620,95

GOBIERNO DICTATORIAL

» Emisión fiscal.	$ 20.809,297,00
» Empréstito forzoso á los Bancos.	8.829,380,98
» Banco mobiliario, exceso de cuota.	89,457,70
» Tomado del depósito fiscal en metálico., ...	850,481,95
Total	$ 30.578,617.63

GOBIERNO PROVISORIO

» Giros en descubierto sobre los Bancos..	$ 7.885,061 00
» Aumento de cuentas, depósitos, etc..	» 952,011 24
	$ 8.837,072 24

» Las rentas ordinarias y las entradas extraordinarias suman 97.964,621 pesos 27 centavos, cantidad á que asciende el total de entradas generales de la República en 1891.

» Al concluír el año que precedió á ese, existían en las distintas Tesorerías, en los Bancos y en otras formas, fondos públicos, por valor de 15.619,779 pesos 64 centavos, según el detalle que sigue:

EXISTENCIA EN 1890.

» Dinero en caja en Tesorería.	$ 1.214,098 19
» Dinero en los Bancos . . .	7.746,054 03
» Billetes fiscales en custodia.	2.277,616 00
» Letras por cobrar.	674,183 11
» Remesas en tránsito. . . .	493,257 62
Suma en billetes . . .	$ 12.405,208 95
» En oro en Europa	3.031,559 15
» Pesos fuertes en Tesorerías.	53,751 03
» Pastas de oro y plata en la Casa de Moneda.	129,260 51
Total	$ 15.619,779 64

» De esta cantidad dispuso la dictadura, excepción hecha de 121,665 pesos 69 centavos, que la Junta de Gobierno encontró en algunas oficinas públicas del Norte.

» Hubo, pues, en las arcas nacionales en 1891 la cantidad de 113.584,400 pesos 91 centavos proviniente de rentas ordinarias, entradas extraordinarias y existencia anterior.

» En esta cantidad, como se ha visto, se comprenden partidas como la de oro en Europa, pesos fuertes en Tesorerías, pastas en la Casa de la Moneda y depósito fiscal en metálico que se suman con otras partidas en papel moneda. Los pesos en oro de las primeras son de cuarenta y ocho peniques, y los de plata de veinticinco gramos de peso y nueve décimos de fino.

» Computadas esas partidas en su valor legal actual ascenderían en su totalidad, no á 3.204,570 pesos 64 centavos sino á 6.329,537 pesos aproximadamente. De esta manera la existencia disponible no habría sido de la cantidad que se apunta, sino aproximadamente de 18.744,746 pesos en moneda corriente, oro de veinticuatro peniques por peso y plata de veinte gramos.

« Debe notarse que en la cuenta de recursos de las arcas nacionales en 1891 no se hace mérito en forma alguna del depósito en plata, destinado según la ley de 14 de marzo de 1887 á la conversión del papel moneda, ni se computa tampoco la remesa á Europa de 936,837 pesos fuertes en barras de ese metal que efectuó la dictadura.

» De los 113,584,400 pesos 91 centavos de entradas y existencia correspondieron :

» Á la Junta de Gobierno .	$	14.351,679 98
» Al gobierno dictatorial . .		68.435,804 51
» Al gobierno provisorio . .		30.796,916 32
Total	$	113.584,400 91

» Pero debe notarse que la Junta de Gobierno tomó, como se ha indicado, 121,665 pesos 69 centavos del gobierno dictatorial, y que además de los 30.796,916 pesos 32 centavos que corresponden en las entradas generales

al gobierno provisorio recibió éste 282,943 pesos 18 centavos de la Junta de Gobierno que quedaron en las tesorerías á fines de Agosto y 4.207,371 pesos 66 centavos que al fenecer dejó la dictadura.

» Los egresos de la República subieron en 1891 á la cantidad de 108.268,229 pesos 75 centavos, en la forma que en seguida se detalla :

» Gastos	$ 104.628,402 38
» Depositado en la Casa de Moneda.	96,112 00
» Varios acreedores al balance de 1890	1.623,659 90
» Saldos de cuentas deudoras y acreedoras	1.920,055 47
Total	$ 108.268,229 75

» Deducida esta suma de los ingresos, que fueron 113.584,400 pesos 91 centavos, quedó, en consecuencia, un saldo disponible para 1892 de 5.316,171 16.

» Los gastos corresponden á las tres cuentas generales mandadas formar por el supremo decreto de 20 de febrero del año próximo pasado, en las parcialidades que siguen :

» A la Junta de Gobierno. .	$ 15.220,254 72
» Al gobierno dictatorial. .	61.626,732 97
» Al gobierno provisorio . .	27.781,414 69
	$ 104.628,402 38

« Si bien estas cantidades constituyen, según los libros el total de egresos en 1891, no expresan ellas en realidad todos los gastos hechos, sea por la Junta de Gobierno de Iquique, sea por el Gobierno dictatorial, en los ocho primeros meses del año indicado.

» Quedaron cuentas pendientes satisfechas con posterioridad de valor considerable, que aparecen en los gastos de 1892, y algunas se imputarán probablemente, por la fecha del pago, á 1893 ó años posteriores.

» El presupuesto del período á que corresponde esta

Memoria, consultó varios ítems para solucionar obligaciones provinientes de la época de la guerra civil y, entre ellos, uno por dos millones de pesos.

» El presupuesto de 1893 también contiene partidas de ese género y entre ellas la de 65,000 libras esterlinas, para pagar lo que se adeudaba á la Compañía Sud-Americana de Vapores por la ocupación de algunas de sus naves.

» No sería aventurado calcular en más de cinco millones de pesos los pagos ya efectuados y por efectuarse imputables á 1891 y que no han sido computados en las salidas de ese año. No son, pues, los ciento cuatro millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos dos pesos treinta y ocho centavos lo verdaderamente gastado en el año de la guerra civil sino que probablemente alcanza á ciento diez millones.

» Una vez liquidadas todas las cuentas y fijadas las responsabilidades del erario por ciertos actos de los diversos gobiernos que entonces rigieron la República, fácil será determinar lo que directa y efectivamente cuestan al país en 1891 su administración y la guerrra civil.

» En cambio la deuda flotante creció con extraordinaria y natural rapidez, aunque no con la legalidad que hubiera sido de desear.

» La dictadura suspendió la incineración de billetes fiscales ordenada por la ley de Marzo de 1887 y emitió sin autorización alguna 20.809,297 pesos más.

» El 31 de Diciembre de 1890, el total de billetes fiscales en circulación alcanzaba á 21,287,916 pesos y con lo emitido por la dictadura, el 31 de Agosto de 1891 subía á 41,664,113 pesos, deducidos, 433,100 pesos canjeados por su equivalente en plata.

» Al finalizar este último año la indicada cantidad había bajado en 400,000 pesos por las incineraciones correspondientes á Septiembre, Octubre, Noviembre, y Diciembre, que el Gobierno provisorio ordenó hacer en conformidad á la ley de 1887.

» El Gobierno dictatorial tomó también autoritariamente de los Bancos á título de empréstito, la cantidad

de 8.918,838 pesos 68 centavos; ó más propiamente, empleando los billetes emitidos por los Bancos, eximiendo á éstos de responsabilidad por ellos y haciendo cargar por el Estado la obligación de su pago, puso en circulación más papel moneda por esa suma de 8.918,838 pesos 68 centavos.

» Posteriormente se ha reconocido por ley como deuda pública esta exacción ó emisión.

» Con las dos cantidades indicadas, la deuda pública flotante había aumentado el 31 de Agosto de 1891 en 30.000,000 de pesos.

» Debe agregarse aún á esta suma, otras cantidades tomadas de distintas fuentes y el valor de cuentas y consumos que por su naturaleza constituían una obligación que el Estado había de solucionar.

» Por su parte, la Junta de Gobierno recibió adelantos de particulares y contrajo compromisos que habían de satisfacerse después por la diferencia que existe entre las rentas y donaciones que percibió y existencias encontradas en diversas tesorerías y el monto total de sus gastos.

» Ascendieron aquellas, es decir, las rentas, donaciones y existencias á 11.920,221 pesos 32 centavos; y éstos, es decir, los gastos, á 15.220,254 pesos 72 centavos; de modo que la diferencia de 3.300,033 pesos 40 centavos pasó á ser una deuda pendiente del Estado, que se satisfizo después del 31 de agosto de 1891.

» En mucha parte esta deuda, así como otras de igual carácter contraídas por la dictadura, fueron pagadas por el gobierno provisorio, y han seguido siéndolo posteriormente por la administración pública.

» El gobierno provisorio giró en descubierto contra los Bancos por 7.885,061 pesos, saldo que pasó al año de 1892.

» Propiamente la deuda flotante que se formó en 1891, prescindiendo de cuentas y créditos particulares inmediamente exigibles, se compone de las emisiones del papel moneda de la dictadura y de este saldo de 7.885,061 pesos. Llegó, pues, á 37.613,196 pesos 68 centavos.

» El servicio de la deuda consolidada se hizo durante

ese año en los plazos correspondientes. No fué parte, sin embargo, esta circunstancia á evitar el serio quebranto que sufrió el crédito nacional en el exterior á consecuencia de la alteración del orden público en el país.

» Los bonos chilenos, que se cotizaban en la Bolsa de Londres en Diciembre de 1890 á 101 por ciento, bajaron á 73 en 1891. El triunfo de la causa constitucional y la conclusión de la guerra civil los elevó á 90 por ciento, y en Octubre de 1892 llegaron á 92. »

De la Memoria anterior resulta que los gastos durante el año de 1891 se descomponen así :

Junta de Gobierno.	15.220,254	$ 72	c.
Gobierno provisorio	27,781,414	69	
Total de lo gastado por los Revolucionarios	43,001,669	$ 41	c.
Total de la gastado por Balmaceda	61,626,732	97	

La Memoria declara que lo imputado á gastos de 1891, no es solamente lo que aparece en las Cuentas anteriores y estima en más de $ 5.000,000 lo que hay que agregar imputable al Balance de ese período.

En una palabra, hay que agregar á las inversiones de la Junta de Iquique y del Gobierno Provisorio más de 5.000,000 $, lo que haría subir el monto total correspondiente á los Revolucionarios en más de 48,000,000 $.

¿ Es esto todo lo que debe imputarse al Debe revolucionario ?

No, desde que en el curso del año 1893 se han pedido nuevos Suplementos para saldar cuentas del período revolucionario.

En ello no se incluye el aumento permanente del Presupuesto Ordinario de la República con las fuertes pensiones á las familias de servidores, muertos é inválidos del Ejército rebelde, cuyo monto grava en carácter de permanente y por largos años las arcas fiscales. Estas sumas son imputables á la Revolución, como que de allí traen su único origen.

Llega el caso de esclarecer algunos puntos para que se pueda tener una idea aproximada de los gastos recíprocos de ambos contendientes.

En las dos Partidas Generales de los Gastos de los Revolucionarios se atribuyen á la Junta de Iquique — de 7 de Enero á 31 de Agosto de 1891 — sólo quince millones y fracción; y al Gobierno Provisorio — de 31 de Agosto á 31 de Diciembre del mismo año — sólo como veinte y ocho millones de pesos.

Á esta segunda Partida hay que imputar numerosos saldos correspondientes al 1.er período, sin contar los cinco millones imputados á los Presupuestos de 1892 y 1893 y otros ítems y Suplementos del de 1894, gastos correspondientes al periodo revolucionario de la Junta de Iquique: 7 de Enero á 31 de Agosto de 1891.

Establecidas estas cifras se pueden exponer puntos de comparación

La Junta de Iquique, que con certidumbre ha gastado ó comprometido al Erario Nacional en más de 20.000,000 $, no tuvo hasta el 31 de Agosto casi ningún gasto de carácter administrativo, salvo funcionarios para gobernar poco más de 180,000 habitantes.

En la Escuadra sólo pagó el personal activo.

En el Ejército tuvo hasta el 7 de Marzo, fecha de Pozo Almonte, poco más de 2,000 hombres según los Revolucionarios; poco más de 4,000 en los meses de Mayo y Junio; y sólo en Julio y Agosto alcanzó al máximo de 12,000 hombres contando las tropas movilizadas á última hora para defender las provincias ocupadas mientras iba al Sur el grueso del Ejército expedicionario.

Para que se aprecien los gastos administrativos basta recordar que sólo el 7 de Marzo se contó con la Provincia de Tarapacá, el 1.° de Abril con la de Antofagasta, el 6 del mismo con la de Tacna y sólo el 22 del mismo con la de Atacama.

No ha pasado lo mismo á Balmaceda.

Ya se conoce el campo administrativo de la Junta de Iquique.

¿Cómo compararlo al de Balmaceda?

Los gastos públicos de la administración se mantuvieron iguales, porque hasta los empleados fieles de las provincias de Tacna, Tarapacá, Antofagasta y Atacama recibieron sus sueldos cuando partieron al Sur.

La Revolución duró ocho meses.

Las Provincias anteriores estuvieron bajo el poder del Gobierno legal tres meses, de modo que hay que deducir en pequeños gastos solo cinco de los ocho.

Todo el resto de la República, con sus cerca de 3.000,000 de habitantes y con sus 19 Provincias no ocupadas por el enemigo, estuvo bajo el Gobierno legal durante los ocho meses de la Revolución.

Luego el Presupuesto normal de gastos tuvo que mantenerse igual.

El Presupuesto para 1891, que fué el mismo de 1890, ascendía á 67.069,808 $ 97 c.

Deduciendo de éste algunas obras públicas que pudieron suspenderse, y ello por pocos meses, resulta que siempre quedaría un conjunto de gastos muy próximo á sesenta millones de pesos.

Mientras el Presupuesto *normal* quedaba intacto y obligatorio para el Gobierno, aparecían súbitamente en el escenario dos factores imprevistos:

Diminución de las Entradas.

Aumento extraordinario de los Gastos.

La diminución provenía de dos causas una vez iniciada la Revolución:

Falta de las entradas del salitre, que llegan á la tercera parte de las generales de la República; y,

Diminución de las otras entradas de Aduana por las naturales desconfianzas y alarmas del comercio.

El aumento de los gastos provenía del estado de guerra, que sólo en materia de Ejército hubo que aumentarlo de poco más de cinco mil hombres, contemplados en el Presupuesto á cerca de *50,000 soldados*, incluyendo Gendarmerías y Policías.

Diminución, pues, de más de la tercera parte de las entradas por un lado, y por el otro aumento de los gastos en más de otra tercera parte.

Este descontrapeso ó desnivel en el Presupuesto hubo que compensarlo con otras entradas.

Analizaré en sus líneas generales el Presupuesto de gastos que los Revolucionarios, por vía de contraste, dan al Gobierno de Balmaceda y que llega á 61.626,732 $ 97.

Para conocer los gastos efectivos que tuvo el Gobierno de Balmaceda, tomaré por base el Presupuesto de 1890.

Alcanza á $ 67.069,808 97 c.

Deduciendo de él lo correspondiente á los Ministerios de Guerra y Marina, que llega á $ 14.185,277 67 c., y á lo cual se imputará el excedente de los gastos normales, queda un saldo de $ 52.884,531 30 c.

De ello hay que deducir la tercera parte, porque sólo se trata de gastos que afectan á los 8 primeros meses del año, es decir, de ese total cupo invertir á Balmaceda en la administración las dos terceras partes.

La tercera parte asciende á $ 14.294,843 76 c.

Queda un saldo de $ 38.589,687 54 c.

Esta suma sería la que se habría invertido para los gastos ordinarios de la República, si no hubiera habido revolución; pero, como la hubo, hay que disminuír los gastos que se suspendieron por razón de economía y para dedicar con preferencia los fondos á la defensa nacional.

Se puede apreciar con equidad en $ 8.589,687 54 c. los gastos suspendidos por razón de guerra.

Puede, en consecuencia, sostenerse que el gasto efectivo del Gobierno legal, sin tomar en cuenta los Ministerios de Guerra y Marina, ascendió á 30.000,000 $.

Restando esta diferencia de los 61.626,732 $ 97 c. de que dispuso, según la cuenta de los adversarios del Gobierno Balmaceda, se obtendrá lo que en definitiva se gastó *en gastos ordinarios y extraordinarios de la guerra:* 31.626,732 $ 97 c. (1)

Resulta de los cálculos aproximativos hechos anteriormente para los dos antagonistas, que los Revolucionarios

---

(1) Para este estudio me he aprovechado en parte de los notables datos publicados por *La República* de Santiago en Junio de 1892.

han gastado excesivamente y Balmaceda poco más de 31.000,000 $.

El uno sin administración, con poco mas de 5,000 soldados de *término medio* y fuerte Escuadra.

Y el otro con toda la administración pública, con 30,000 hombres de *término medio* y una escuadra en la que hay que contar, además del *Cóndell*, de la *Lynch* y del *Imperial* y de las torpederas menores, á las dos *Presidentes*, cuyos jefes y parte de la tripulación estaban en Europa desde el principio de la contienda y al personal de la Comisión constructora. Agréguese que hubo que seguir pagando sus sueldos á los Almirantes, Jefes y Oficiales que, no estando con la Revolución, los recibían; personal enorme aun con relación al de la Escuadra sublevada.

En proporción, el Gobierno de Balmaceda gastó mucho menos que la Junta Revolucionaria.

Llegará el día en que la contabilidad pueda hacerse, no aproximadamente, sino con cifras del todo exactas.

Balmaceda no suspendió el pago de la deuda externa y no pudo, pues, disponer de lo que quedaba de los empréstitos europeos sino en parte pequeña. Tanto Rodschildt como los dos Bancos alemanes de Berlín, retuvieron el pago de los cupones de Julio y aun los últimos banqueros otro cupón posterior, según se deduce de la Memoria de Ross y Matte.

Y ya que hablo de las finanzas revolucionarias, es conveniente expresar que es un hecho profundamente verdadero que los autores principales de la Revuelta son los Bancos, ó sea sus Gerentes y Directores.

De la Memoria de Délano, de la de Ross y Matte, de exposiciones hechas por Francisco Valdés Vergara, Gerente del Banco « Valparaíso », y de varios otros documentos públicos, resulta que los fondos con que se ha hecho la Revolución fueron dados por las instituciones bancarias, principalmente los bancos *A. Edwards y Compañía*, el *Nacional*, el *Valparaíso* y el de *Matte*.

Con sobrada razón el Diputado revolucionario J. E. Tocornal, exclamaba en la Cámara de Diputados, sesión de 15 de Noviembre de 1892:

« ¿Qué habría hecho la Revolución sin los Bancos?

» ¿Qué habría sido de la Revolución en Iquique sin los Bancos cuando todos sabemos que la escuadra salió de Valparaíso casi sin un centavo y que necesitó gastar sólo en Europa £ 353.840-16-10, según la Memoria de los Señores Matte y Ross, publicada últimamente; y cuando ni moneda habría habido en Tarapacá, á no ser por los certificados nominales de depósitos mutuos inventados en Iquique por los Bancos Nacional y de Valparaíso, que tantos servicios prestaron y que todos conocimos?

» Yo no se, Señor, cómo se olvidan estas cosas; yo me admiro, Señor, cómo á Balmaceda no se le ócurrió desde el primer instante aislar por completo esas sucursales de las oficinas jefes de Valparaíso y Santiago.

» ¿Qué habría hecho entonces la Revolución para convertir en libras esterlinas en Londres ó en Iquique derechos salitreros por percibir ó percibidos que el Banco Nacional le aceptó y descontó en Febrero por más de $ 2.000,000? ¿Cómo habría podido girar por cable directamente £ 30,000 como giró en Febrero, y cómo habría podido enviar £ 2,000 para que la *Esmeralda* pudiera zarpar de San Diego?

» ¿Quién habría proporcionado crédito en blanco hasta por más de $ 700,000 á la Intendencia General del Ejército y Armada como se lo dió el Banco Nacional y como se lo dió también por otro tanto el Banco de Valparaío al 6 % de interés; amén de concederle otro crédito por más de medio millón de pesos y de abrir á Don Pedro González, con la fianza de Don Agustín Edwards, al pasar por Iquique, una cuenta corriente por un millón de pesos?

» Yo invocaría, Señor, el testimonio del Señor Barros Luco sobre estos hechos, si estuviera presente en la sala, yo le pediría su juicio sobre los servicios y la conducta del Señor Béeche, agente del Banco Nacional en Iquique y sobre la del Señor Torres, agente del Valparaíso.

» Y él confirmaría en el acto mis palabras, repitiendo sólo, que ya él y el Señor Don Waldo Silva afirmaron igual cosa en una nota que en Septiembre del 91 presentaron al Senado.

» Y también invocaría su testimonio, Señor, y lo tendría bien explícito sobre los servicios prestados por el señor Valdés Vergara que como GERENTE del BANCO DE VALPARAÍSO, autorizó á la Junta para girar hasta por £ 75,000 amén de haberle abierto otro crédito por £ 50,000 con la fianza de la señora doña JUANA ROSS DE EDWARDS, y otro por £ 30,000 con la de don MANUEL IRARRÁZAVAL y el mismo señor Barros Luco que suscribieron en Iquique un pagaré por el valor del giro en nuestra moneda. »

Excusado me parece decir que estos no eran donativos, sino préstamos á interés, simples colocaciones de capitales, y mientras con una mano firmaban esos contratos con los Revolucionarios, con la otra hacían solicitudes á Balmaceda como en la que pedían 1.500,000 $ y autorizaban el Decreto de 1.° de Febrero de 1891.

CAPÍTULO XXVI

LAS RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO.

I. La Diplomacia en la Moneda. — II. Relaciones con Bolivia. — III. Relaciones con la Argentina. — IV. Relaciones con el Perú. — V. Relaciones con los Estados Unidos. — VI. Relaciones con Europa.

I

Las relaciones exteriores de la Cancillería chilena estuvieron radicadas en tres centros principales : las naciones fronterizas (Bolivia, Argentina, y Perú), debido á las facilidades para la introducción de elementos bélicos; los Estados Unidos, foco de inmensos recursos de todo género; y París, con sus ramificaciones á Londres, Berlín y otros puntos por la circunstancia de estarse construyendo en Francia los Cruceros y el *Prat*, únicas expectativas serias para el dominio del Pacífico que podía abrigar el Gobierno legal

Estos centros residían fuera de Chile; pero, la cabeza estaba en la Moneda y era Balmaceda.

Es honra inmarcesible para tan esclarecido estadista que en medio de la Revolución, no obstante los peligros que lo amenazaban por doquiera, no obstante los escollos que á millares surgían en su camino y obstruían la mar-

cha regular de las instituciones, y no obstante las necesidades que lo rodeaban y que exigían para su satisfacción el concurso ó tolerancia de las cancillerías extranjeras, conservó siempre sin mancha las tradiciones que han presidido los destinos de Chile ante el mundo civilizado y salvó intactas las prácticas respetuosas de Cancillería á Cancillería, el prestigio del Gobierno, el crédito nacional y la honra de la bandera.

Hubo unidad perfecta en la dirección de los asuntos internacionales, sin que influyera en su manejo y acertada vigilancia otro móvil que los altos intereses del país.

No hubo jamás promesas subrepticias, insinuaciones dolosas, asomos de arreglos futuros inspirados más en servicios de actualidad que en las conveniencias nacionales.

No subordinó á los obstáculos que trababan al Gobierno, soluciones internacionales pendientes ó en perspectiva.

Supo establecer absoluta independencia entre las aflicciones del momento, y los problemas exteriores. Estos no podían estar sujetos á interés del día por naturaleza aleatorios. No podían tampoco tener otra luz de solución que la que fluye del más desinteresado patriotismo.

Las tentativas de los Diplomáticos para aprovecharse de la situación angustiosa del Gobierno, á fin de obtener concesiones extraordinarias, se estrellaron con la firmeza inexorable de Balmaceda que no cedió jamás un adarme en lo que creía de utilidad y honra nacional.

Una sonrisa de él significativa de aproximación á los intereses que perseguían con ahinco Dreyffus ó el Rey del Salitre, ó las Cancillerías fronterizas, estoy seguro que habría bastado para separar del sendero grandes escollos.

Pero, no podía, no estaba ni en su carácter moral, ni en su alma de chileno, ni en sus antecedentes de hombre de Estado — tranzar jamás con algo que explícita ó implícitamente hiriera los sagrados intereses de Chile, — ó menoscabaran sus derechos ó su honor.

Las naciones extranjeras estaban representadas por Encargados de Negocios y Ministros Plenipotenciarios que casi en su totalidad estuvieron en franco servicio de la

Revolución. Ocupándome sólo de los Representantes que corresponden á los países que he señalado como centros de la actividad diplomática durante la Revolución, se ve que los Ministros de Alemania, Francia é Inglaterra pensaban como los insurrectos y en su corazón anhelaban el triunfo de ellos.

Los Ministros del Perú y de Bolivia se retiraron casi desde la primera hora y no pudieron dar á conocer sus ideas y afecciones personales.

El de los Estados Unidos mantuvo la más digna neutralidad y quizás en el fondo de su alma prefería la victoria del principio de autoridad.

Pero de los Ministros que estaban con las ideas de la Revolución hay que distinguir al inglés que conservó siempre la más escrupulosa corrección de forma y la más estricta imparcialidad externa.

El Representante francés, Mr. Defrance, no hacía misterio, ni en los salones, de sus preferencias acentuadas á la Revolución. En cuanto al Ministro de Alemania, el Barón Von Gutschmid, según se desprende de sus notas publicadas, era un activo agente de los Revolucionarios y casi se puede decir que formaba parte de su Junta Directiva.

Sus Memorandums y Notas, llenas de maliciosas inexactitudes, están escritas con la pasión y el espíritu de un Revolucionario. Ninguno de éstos se negaría á poner su firma á esos despachos más propios de la polémica que de la circunspección diplomática.

Mientras Balmaceda era por demás susceptible en lo que estimaba buen nombre y legítimo amor propio nacional, los rebeldes no bebían sus inspiraciones en igual fuente.

Me basta recordar el inmotivado saludo de 21 cañonazos á las banderas de Inglaterra y de Alemania por el buque de la insignia revolucionaria *el 12 de Febrero de 1891*.

Los antecedentes de este hecho los reproduciré de la nota del 23 de Febrero de 1891 enviada por el Barón Von Gutschmid al Canciller Caprivi del Imperio Alemán.

Parece que estando la Escuadra muy necesitada de carbón, la *Esmeralda* hizo remolcar á Iquique por el *Itata* al buque carbonero alemán *Rajah*, previa protesta de su Capitán. Poco antes se había hecho algo parecido con el buque inglés *Kilmorey*.

« Entretanto, dice Gutschmid, había llegado en la madrugada del 4, el crucero inglés *Champión*, Comandante Saint Clair. Este siguió al *Rajah*; y tan pronto como hubo llegado á Iquique, el 9 del corriente, pidió al Jefe de la Escuadra Montt, que se encontraba á bordo del *Blanco Encalada*, explicaciones acerca del procedimiento arbitrario empleado contra el *Rajah* como igualmente á propósito de la captura del buque carbonero inglés *Kilmorey* que había tenido lugar en otro punto de la costa.

» El Comodoro Montt declaró, en el acto, que se halla dispuesto á otorgar indemnización y á hacer conducir las naves al punto de la costa que sus Capitanes designasen ».

Para falta tan pequeña sobraba con la indemnización y con la conducción de las naves al punto designado por sus Capitanes. Tal vez habría bastado con lo primero.

Pero es el caso que era necesario agregar á ello una humillación á la bandera de Chile.

Que siga Gutschmid su narración, pluma que tanto han aplaudido los Revolucionarios:

« El 11 del corriente (Febrero) llegó el Almirante Hothan con el *Warspite* á Iquique, y allí recibió los pliegos de Londres que había traído del puerto peruano Mollendo un vapor mercante, y en los cuales se le encargaba tomar bajo su protección á los ciudadanos del Estado alemán.

» Consta del informe enviado por el Almirante, con fecha de 12 del corriente, de que me dió lectura Mr. Kennedy, que aquél dirigió el mismo día 11 al jefe de la escuadra Montt eficaces observaciones contra el procedimiento del *Esmeralda*. El Comandante Goñi, del *Blanco Encalada*, en ausencia y por encargo del Jefe de la Escuadra *ofreció*, según dice el informe, *amplia satisfacción, saludo de las banderas inglesa y alemana é indemnización*

á los Capitanes de los buques apresados por los perjuicios y daños sufridos (offered an ample apology, to salute the British flag and indemnify the masters of the seized, vessels for any damages and losses).

» *Esto*, concluye diciendo el Almirante, *me pareció bastante satisfactorio. En consecuencia, las banderas alemana é inglesa fueron saludadas con 21 cañonazos cada una, hoy á la 1 p. m.* (This I considered quit satisfactory. The German and British flag were accordingly saluted with 21 guns each today at 1 o'clok p. m.) »

Esto es excesivo.

El saludo á la bandera se hace en casos demasiados solemnes y graves, como violaciones de territorio, asaltos á Legaciones ú otros hechos tan extraordinarios como éstos.

Fueron materia de incesantes controversias, de conferencias más ó menos vivas y hasta de amenazas de conflictos que proyectaron más de una nube negra en el horizonte internacional de Chile, los decretos dados por el Ministerio de Hacienda en resguardo de los intereses fiscales comprometidos por la Revolución.

Los Decretos que más vivos reclamos produjeren fueron los dos siguientes, con los otros complementarios:

« Núm. 176. — *Santiago, 30 de Enero de 1891.* — Considerando que el Gobierno tiene especial interés en dar al comercio de exportación toda clase de facilidades, y teniendo en vista las oscilaciones del cambio producidas últimamente en las operaciones comerciales, he acordado y decreto:

» Sustitúyase el decreto núm. 136 *bis*, de 23 del actual, por el siguiente:

» 1.° Permítase la exportación de salitre por los puertos de Iquique y Pisagua á los que se obliguen á pagar los derechos únicamente al Gobierno y en la Tesorería Fiscal de Valparaíso.

» 2.° El pago se hará anticipadamente y en una proporción aproximativa á la cantidad de salitre que debe em-

barcarse en cada buque á vapor, y el saldo se liquidará en Iquique ó Pisagua una vez concluído el embarque.

» 3.° El Tesorero fiscal de Valparaíso dará recibo de la suma que le sea entregada relativa á cada cargamento, y este recibo servirá al administrador respectivo de las Aduanas indicadas como abono al pago de los derechos que debe liquidar definitivamente.

» 4.° Serán responsables de los derechos que se paguen á la fuerza revolucionaria ó sus representantes, las casas de comercio y las oficinas en que haya sido elaborado el salitre cuyos derechos fueren pagados en contravención á este decreto.

» Tómese razón, comuníquese y publíquese. — BALMACEDA. — *J. M. Valdés Carrera* ».

« Núm. 923. — *Santiago, 1.° de Abril de 1891.* — Considerando que por el art. 7.° de la ley de 24 de Diciembre de 1872 el Presidente de la República podrá disponer que se cierren temporalmente para el comercio uno ó más puertos marítimos ó terrestres cuando así lo exijan circunstancias extraordinarias:

» Considerando que por el art. 83 de la citada ley caerá en comiso todo buque, con inclusión de sus útiles y aparejos, que fondee, embarque ó desembarque mercaderías en cualquier puerto de la República donde no sea posible verificarlo, salvo el caso de fuerza mayor debidamente justificado:

» Considerando que igualmente caerá en comiso, en conformidad al núm. 9.° del art. 84, toda mercancía que adeude derechos de importación ó exportación, que haya sido llevada á bordo de cualquier buque, si para su embarque y trasbordo no se han observado las solemnidades prevenidas en esta ordenanza;

» Considerando que una parte de la Escuadra sublevada en armas contra la Constitución y leyes de la República, se está apropiando en la región salitrera los tesoros y las rentas de la Nación con gravísimo detrimento de los intereses del Estado,

» He acordado y decreto:

» 1.° Quedan cerrados al comercio los puertos de Chañaral, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Junín, Pisagua y todas las caletas inmediatas, mientras dichos puertos y caletas estén en poder de los Revolucionarios.

» 2.° Las penas impuestas por la ordenanza de Aduanas á los que comercien en los puertos indicados, no excusan á los explotadores y exportadores del salitre y yodo de la responsabilidad impuesta por decreto de 30 de Enero de 1891.

» Tómese razón y comuníquese. — BALMACEDA. — *J. M. Valdés Carrera* ».

Para hacer práctico el segundo hubo que someter á las naves mercantes á escrupulosas reglamentaciones tendentes á averiguar su destino y á evitar que burlaran lo ordenado.

Las cancillerías, sobre todo la inglesa y la alemana, estimaron la clausura como un bloqueo que faltaba á las reglas internacionales, y consideraron las vigilancias y despachos restrictivos impuestos á los buques mercantes como violatorios del libre comercio.

La discusión fué viva; pero, en general y por algún tiempo consiguió el Gobierno hacer respetar lo que juzgaba inherente á su soberanía desde que la *beligerancia* no había sido reconocida á los Revolucionarios y desde que era inconcuso su derecho para abrir y cerrar los puertos del país.

Los peligros evidentes de un reconocimiento de la beligerancia, como medio de atenuar los resultados de esos decretos, poco ventajosos para el comercio inglés y alemán, hicieron que el Gobierno fuera algo flexible en sus procedimientos, tanto más cuanto que esa tolerancia no lastimaba en lo menor los derechos de la soberanía.

En dos ocasiones la Escuadra inglesa quiso apremiar y aun violentar á las autoridades del país; pero, en ambos casos, encontró la tenaz resistencia de un Gobierno que sabía defender la honra nacional.

En una de esas, el Almirante inglés dijo á su Ministro

que estaba resuelto á prestar el apoyo de la fuerza á la libre salida de los buques mercantes de esa nacionalidad. Como el Ministro inglés insinuara lo mismo, la Cancillería chilena se mantuvo con la energía suficiente para exigir explicaciones, que se dieron, acerca del alcance de esas palabras que en el fondo envolvían una amenaza.

Otra vez la autoridad marítima de Valparaíso prohibió la salida á un buque mercante inglés, y éste, no obstante la prohibición, abandonó la bahía y se hizo á alta mar. En el acto se envió un buque de la Escuadra y se le obligó á volver al punto en que estaba fondeado.

En tal emergencia, el Comandante de la *Champión*, corbeta de Guerra inglesa, envió una nota violenta al Intendente de Valparaíso exigiendo el remolque, dentro de plazo perentorio, de la nave á alta mar, so pena de hacerlo con el buque de su mando.

Consultado el Gobierno acordó amparar las órdenes de la autoridad marítima. Puso lo sucedido en conocimiento del Ministro inglés, quien supo lo resuelto en la Moneda y arregló pacíficamente el conflicto con respeto de la soberanía del país.

El 15 de Agosto, á invitación del Barón Gutschmid, se reunieron, además de él, los Ministros de Bélgica, Inglaterra, Francia, Italia y España, con el objeto de obtener del Gobierno autorización para organizar guardias de extranjeros que resguardaran los intereses de sus respectivas colonias. Así lo convinieron y con esa fecha enviaron al Ministerio de Relaciones Exteriores, los representantes de esos países, la nota que sigue:

« Núm. 224. — Los abajo firmados, representantes de Alemania, de Bélgica, de España, de Francia, de la Gran Bretaña y de Italia, solicitados por sus nacionales residentes en Chile para que tengan á bien expresar al Gobierno de Chile los temores que experimentan por sus personas y bienes en vista de los peligros que pueden resultar de sucesos imprevistos, como, igualmente, de las medidas extraordinarias que son propias de una situación anormal, tienen el honor de preguntar al Señor Ministro

de Relaciones Exteriores si su Gobierno tendría inconveniente para autorizar á las *colonias extranjeras* de los países arriba mencionados, para que se organizasen con propósito rigorosamente defensivo, de lo cual responden los abajo firmados, en forma de una guardia urbana destinada á mantener el orden y á proteger sus propiedades amenazadas.

« Esperando una pronta y favorable respuesta, los abajo firmados tienen el honor de presentar al señor Ministro de Relaciones Exteriores la expresión de su alta consideración.

« Santiago, Agosto 15 de 1891. — (*Aquí las firmas*). »

El espíritu de esta nota está á la vista : hacer que el Gobierno reconozca su impotencia material para defender el orden público y amparar las propiedades y hogares de extranjeros y nacionales.

He aquí la síntesis, intencionada ó no, de lo que quedaría sobrenadando en la superficie.

El Gobierno no vaciló un solo instante al dar la contestación que transcribo :

« Núm. 3,957. — *Santiago, 17 de Agosto de 1891.* — Señores Ministros :

« En contestación á la nota colectiva de VV. SS. de 15 del actual, me es grato poner en vuestro conocimiento que mi Gobierno dispone de las fuerzas suficientes para mantener el orden y proteger las propiedades; haciendo esta estimación según las exigencias de una previsión cautelosa y patriótica.

« Por este motivo cree que no debe admitir la cooperación ofrecida, que considera superflua y expuesta á más inconvenientes que ventajas.

« Los extranjeros diseminados en nuestro territorio, que han venido á asociarse á nuestros conciudadanos, y que gozan, en la misma medida, de la protección que á éstos se otorga, harán bien en no dejarse impresionar ni por los peligros de acontecimientos que pueden ser imprevistos para ellos, mas no para el Gobierno, ni por las medidas extraordinarias que la situación impone.

« Tengo el honor de ofrecer á los Señores Ministros la expresión de mi más sincera y respetuosa adhesión.

(Firmado) *M. A. Zañartu.*

« A los Señores Representantes de Alemania, de Bélgica, de España, de Francia, de Gran Bretaña y de Italia. »

Además de estas cuestiones diplomáticas, que surgían de las medidas económicas del Gobierno legal, hubo otras relacionadas con arreglos de paz, que ya han sido expuestas, y con las personas y propiedades de los extranjeros que siempre fueron atendidas con espíritu de equidad y de justicia.

Los esfuerzos hechos por el Gobierno para hacer declarar el salitre mercadería ilícita, tanto porque sus derechos de exportación eran del Estado, dado el origen de ese derecho que no es más que una simple compensación del dominio sobre zonas entregadas á los particulares *sub-condicione*, como porque su producto era lo que daba vida á la Revolución; no alcanzaron á ser coronados por el éxito. Se intentaron las gestiones en Santiago, Londres y Berlín.

El salitre, uno de cuyos usos es para la fabricación de la pólvora, además del que tiene en la agricultura, es mercadería ilícita cuando se le dedica á elementos de guerra. En ello no hay cuestión ante el derecho internacional. El problema consiste en saber si el Gobierno de Chile, por las otras causas conocidas, podía generalizar la teoría hasta su máximun.

Á propósito de la concurrencia del Cuerpo Diplomático á la apertura del Congreso Constituyente, hubo sus dudas y temores; pero asistió todo él, con la excepción del Ministro de Italia, y el de Alemania que hizo ostentación de su inasistencia voluntaria.

II

Las Relaciones de Chile con Bolivia durante el período revolucionario fueron breves, como que alcanzaron sólo

hasta fines de Mayo, en que el Representante del Gobierno legal en La Paz Ángel Custodio Vicuña, pidió sus pasaportes.

Fuera de los trabajos activos del hábil Ministro Vicuña para impedir el envío de armas y elementos á los Revolucionarios, el Gobierno de Bolivia mantuvo imparcial conducta, y hasta generosa, cuando la División Camus se vió obligada por los acontecimientos á internarse en territorio boliviano, y á cruzarlo en dirección á la Argentina.

El desarme y la travesía, lo mismo que los procedimientos de las autoridades bolivianas con los Jefes y tropas de esa división, nada tienen de objetable y, por el contrario, merecieron la gratitud de los oficiales y soldados que emprendieron marcha tan gigantesca.

Hasta aquí todo iba viento en popa.

Los Revolucionarios habían nombrado como Agente Confidencial al Secretario de la Legación de Vicuña, que estaba de acuerdo con los rebeldes.

El 23 de Mayo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia Serapio Reyes Ortiz, comunicó á la Legación, que había reconocido « como Agente Confidencial de la Junta de Gobierno constituída por la Delegación del Congreso de Chile » á Juan Gonzalo Matta.

El 24 contestó A. C. Vicuña sorprendiéndose con viveza de que Bolivia reconociera « oficialmente como Agente Confidencial de una Junta revolucionaria declarada fuera de la ley por el Gobierno constitucional de mi país, á un empleado prófugo de la Legación á mi cargo, quien está actualmente á sueldo de ella, y cuya renuncia presentada en condiciones irregulares, no ha podido aún ser tomada en consideración ».

El 27 de Mayo el Ministro Reyes Ortiz acompaña el decreto en virtud del cual reconoce la beligerancia de la Junta revolucionaria.

La inconveniencia de tal medida está brillantemente dilucidada en la nota de Vicuña del 28 de Mayo.

Comienza resumiendo, como es de estilo, los motivos dados por la Cancillería Boliviana al aceptar la Beligerancia.

Tras de tan justo como amargo recuerdo histórico, acerca del constante estado de revolución en que ha vivido Bolivia, expone una serie de hechos destinados á probar la poca escrupulosidad del Gobierno boliviano para conservar la neutralidad entre los partidos contendientes en Chile. Al efecto recuerda el envío de uno de los Ministros de Estado á Iquique, so pretexto de revisar las Aduanas de Arica y Antofagasta, pero, en realidad para abrir gestiones con los agentes de la Revolución; recuerda también palabras inconvenientes y de poca neutralidad proferidas acerca de la contienda de Chile, por el Presidente de la República ante el Cuerpo Diplomático que había ido á cumplimentarlo con motivo de su natalicio; y le recuerda por fin, las resistencias obstinadas del Gobierno Boliviano á trasladar á Oruro el armamento de la División Camus, para librarlo de un golpe de mano de los Revolucionarios, como el que hicieron en aguas Argentinas con la *Pilcomayo*.

En seguida, expone los pasos dados por la Cancillería Boliviana para obtener concesiones de parte de los Revolucionarios que compensan la declaración de beligerancia.

La nota termina con la petición de Pasaportes y con digna y calorosa protexta.

Con esta nota se dió fin á la representación de Chile en La Paz, y Vicuña se trasladó á Lima donde siguió prestando laudables servicios.

III

El desarrollo de los acontecimientos hizo que Buenos Aires fuera uno de los centros de mayor actividad diplomática.

Sublevadas las torpederas *Cóndell*, *Lynch* y la cañonera *Pilcomayo*, recalaron á Montevideo y Buenos Aires.

Se procedió en el acto á reparar á las torpederas que eran las únicas naves utilizables por su poder ofensivo y su rápido andar.

Los esfuerzos de nuestro Diplomático en esa y de nues-

tros agentes hubo que dirigirse, no sólo á las reparaciones más perentorios y al aprovisionamiento de carbón y otros indispensables para la navegación más ó menos larga, sino á poner en orden á los tripulantes profundamente perturbados con los sucesos de Magallanes, disciplinar el personal y evitar que las multiplicadas influencias de los Revolucionarios llegaran á sublevar las guarniciones ó á producir un fracaso en las naves.

El éxito y la fortuna coronaron los laudables y patrióticos trabajos de los representantes del Gobierno legal.

La Legación de Chile en el Plata fué servida durante la Revolución por dos Ministros : Guillermo Matta que sirvió todo el mes de Enero y el de Febrero y Gabriel Vidal que se mantuvo hasta el triunfo de los rebeldes.

Se ha procurado negar que Guillermo Matta sirviera á Balmaceda en los primeros tiempos. Entre otras pruebas reproduzco dos notas que demuestran lo que asevero :

« Legación de Chile. — *Buenos Aires, Enero 12 de 1891.* — Señor Ministro :

« Habiéndose producido en Chile un movimiento revolucionario contra el gobierno constituído y en cumplimiento á instrucciones recibidas de éste, tengo la honra de solicitar de V. S. se sirva recomendar al celo de las autoridades nacionales de la frontera y puertos de la República, á fin de vigilar é impedir la introducción de armas en territorio chileno.

»Seguro de encontrar la benévola acogida de V. E., tengo la honra de reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

« Dios guarde á V. E.— *Guillermo Matta.*

« A S. E. el Señor Doctor Don Eduardo Costa, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina ».

El 14 contestó el Ministro Costa « á S. E. el Señor Don Guillermo Matta, E. E. y M. P. de Chile », diciéndole que había dado los pasos que se le exigían.

El 16 envió Matta esta otra nota :

« Legación de Chile. — *Buenos Aires, Enero 16 de 1890.* — Señor Ministro :

» Por telegrama de ayer 15 del corriente se me ha comunicado oficialmente que mi gobierno ha declarado fuera de la ley á la Escuadra revolucionaria y que no responde de sus actos respecto de extranjeros ó nacionales. Esta comunicación ha sido trasmitida á todos nuestros representantes diplomáticos para que los gobiernos ante los cuales están acreditados envíen á las aguas de Chile fuerzas navales en protección de los intereses de sus connacionales.

» La Escuadra revolucionaria ha notificado el bloqueo de los puertos de Iquique, Pisagua y Caleta Buena de la Provincia de Tarapacá; pero S. E. el Presidente de la República, asegura en telegrama de ayer que los Ministros Extranjeros residentes en Santiago de Chile no están dispuestos á reconocer un bloqueo que no emana de un poder constituído y que va á estar representado, en aquellos puertos, por naves rebeldes, declaradas por el Gobierno de Chile fuera de la ley.

» Según la fecha de la notificación del bloqueo por la Escuadra revolucionaria, éste debe empezar en Iquique el veinte del actual y en Pisagua y Caleta Buena el veinticinco.

» Acepte V. E. los sentimientos de mi especial consideración. — *Guillermo Matta.*

» Á S. E. el Señor Don Eduardo Costa, Ministro de Relaciones Exteriores en la República Argentina ».

El 17 contestó el Ministro Eduardo Costa, acusando recibo « á S. E. el Señor Don Guillermo Matta, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile ».

Las cartas de retiro de Matta se presentaron el 13 de Marzo.

Gabriel Vidal sirvió con energía y éxito.

El paso de las Divisiones Camus y Stephan por el territorio Argentino, fué una de las cuestiones diplomáticas de mayor importancia que tuvo que resolver.

Al mismo tiempo que era preciso obtener facilidades del Gobierno para evitar que relegara las tropas durante el conflicto, se imponía labor incansable para frustrar las

deserciones que estimulaban los numerosos agentes revolucionarios y para conseguir el transporte rápido y sin que faltaran recursos y provisiones á cerca de tres mil hombres. Y obtenido esto, era aún necesario preparar los elementos de conducción para que esos soldados pudieran cruzar la cordillera.

En esta campaña laboriosa y erizada de obstáculos, Vidal encontró cooperadores activos como Santiago Sanz, Pedro Vega, el Cónsul Cubillos de Mendoza y otros no menos entusiastas y emprendedores.

Las facilidades encontradas para la travesía de la División Camus, no fueron las mismas cuando se trató de la de Stephan.

Los amigos que los Revolucionarios tenían en la sociedad Argentina, habían conseguido provocar hasta una interpelación en la Cámara de Diputados que agitó un poco la susceptible epidermis del pueblo bonaerense.

Naturalmente estas resistencias de opinión repercutieron en el Gobierno; pero, no alcanzaron á influír considerablemente en el libre paso de las tropas de Stephan.

Tras de estas cuestiones, puede decirse fundamentales, la Legación de Chile tuvo otras relacionadas con el incidente de la *Pilcomayo*, ya conocido, con la propaganda en la prensa, y con la adquisición y transporte de armas y pertrechos de guerra.

Gran cantidad de sables, de carabinas, de vainillas para cartuchos, de tubos para las torpederas y varios otros, se adquirieron y enviaron con prontitud.

Las influencias de los amigos de la Revolución produjeron un incidente diplomático de alguna resonancia.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Eduardo Costa, dando cuenta al Congreso en su Memoria del paso de la división Camus, dijo:

« Cierto es que la manera como se verificó el tránsito fué irregular, por la inoportuna y ofensiva ostentación de aparato militar de que se hizo alarde, faltando á los términos en que había sido concedido.

» El Gobierno reclamó, empero, sin pérdida de tiempo,

y me es grato declarar que el de Chile dió con toda espontaneidad la más amplia satisfacción desaprobando la conducta del Señor Ministro Vidal y aceptando el compromiso de no ocupar aquellas fuerzas en las operaciones de la guerra, según así resulta de los documentos que á continuación se registran. »

Estas palabras, comentadas con violenta acritud por la prensa partidaria de la Revolución, exageradas hasta el extremo é interpretadas de mil maneras, tenían que gravitar sobre el prestigio de Vidal, que quedaba desautorizado por el Gobierno que representaba.

En el acto envió Vidal á la Moneda un telegrama con fecha 24 de Julio en el que, además de reproducir la parte de la Memoria aludida, agrega :

« Esta exposición del Ministro está confirmada por una nota del Señor Uriburu, de fecha 20 de Mayo, que dice : « Las irregularidades de conducta del Señor Ministro Vidal, con ocasión del pasaje de fuerzas de su país á través del territorio del nuestro, han sido puestas por mí de manifiesto ante ese Gobierno, según los datos y las apreciaciones que V. E. se sirvió transmitirme y que creí deber emplear sin atenuación alguna. En el cambio de ideas á este respecto, el Señor Cruzat, no obstante su deseo de justificar de cualquiera manera á su Ministro, tuvo que convenir en que la actitud de éste había sido poco correcta y nada atinada; pero me pidió que lo excusase de estampar en una nota á mí dirigida, como yo había insinuado, la desaprobación de la conducta del mismo Ministro, lo cual, sin embargo, no omitiría hacer, en la forma conveniente, en la correspondencia del Ministerio con aquella Legación. Por mi parte, creí deber mostrarme deferente á la adopción de tal expediente, pero á condición de quedar autorizado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores para comunicar á V. E. que su Gobierno desaprobaba la conducta del Señor Vidal, en el incidente de que tratamos y así se dejó acordado. »

» La prensa ha comentado desfavorablemente para el

infrascripto los pasajes copiados, produciéndose así una situación equívoca que es preciso aclarar.

» No existiendo antecedente alguno al respecto en esta Legación, la publicación aludida me toma de sorpresa y espero que Usía me dará á conocer lo que haya ocurrido sobre el particular, pues siendo efectivo lo consignado en la Memoria, me consideraría completamente desautorizado...

» VIDAL. »

El Ex-Ministro de Relaciones Exteriores, Cruzat, y el actual, Zañartu, enviaron á la Legación de Chile en Buenos Aires los siguientes telegramas :

« *Santiago, 29 de Julio de 1891.*

» Señor Ministro de Chile.

» *Buenos Aires.*

» Puede V. S. estar seguro de que su conducta no ha sido objeto de la más ligera censura con motivo del tránsito de las divisiones chilenas por territorio argentino. La persona de V. S. no ha sido siquiera MENCIONADA en la reclamación del Ministro argentino.

» Único cargo deducido contra V. S. en conferencia verbal con motivo de una proclama á las tropas de las divisiones, no fué tomado en consideración porque dicha proclama no fué presentada ni conocida por el que suscribe.

» Puede V. S. contradecir y desautorizar por completo TODA ASEVERACIÓN CONTRARIA. Creo y he creído mientras ocupé el Ministerio de Relaciones Exteriores que V. S. ha llenado sus deberes diplomáticos con todo celo, acierto y discreción. Para desvanecer equívocas apreciaciones he creído de mi deber hacer llegar á V. S. estas rectificaciones, de las que V. S. puede hacer el uso que crea conveniente.

» RICARDO CRUZAT. »

« *Santiago, 26 de Julio de 1891.*

» Recibido telegramas, publicación documentos paso

división Camus. Apreciaciones memoria argentina no están autorizadas por documentos que existen en este Ministerio y no concuerdan con la opinión que gobierno sostuvo y sustenta sobre el asunto. Se gestiona para colocar cuestión en su verdadero terreno. Gobierno conserva confianza en V. S. Pronto irá nota, de la cual podrá V. S. hacer la correspondiente publicidad.

» ZAÑARTU. »

Mientras de esta manera se restablecía la verdad de los hechos ante el Ministro Vidal, en Santiago se procedió á esclarecer los sucesos ante la Legación Argentina, lo que dió resultados satisfactorios.

Entre las adquisiciones que más preocuparon al Gobierno fué el de uno ó más transportes rápidos, de andar suficiente para escapar á las persecuciones de la Escuadra rebelde y de capacidad sobrada para más de dos mil hombres.

El objetivo era enviar á Tarapacá una división de desembarco capaz de batir á las tropas revolucionarias, antes que aumentaran su número, su armamento y su organización.

Se contaba con el *Imperial*.

Esfuerzos enérgicos se hacían en Lima para obtener la salida del *Mapocho*, y aun del *Laja*.

Y en la Argentina se procuró comprar el vapor *Aquila* cuyo andar, capacidad y resistencia para artillería llenaban por completo las aspiraciones del Gobierno.

Si se hubiera adquirido este transporte en tiempo oportuno, es casi seguro que los acontecimientos habrían tomado rumbo diverso.

Si á fines de Junio ó en los primeros días de Julio se envía á Tarapacá una división selecta de cinco mil hombres, el problema revolucionario habría concluído.

Esta verdad está comprobada con el conocimiento posterior del estado de preparación militar que en esa época tenía el ejército insurrecto.

Convencidos de esta verdad Balmaceda y los agentes diplomáticos del Gobierno de Chile, agitaron sus influen-

cias, movieron todos los resortes y pusieron en juego su laboriosidad para conseguir transportes rápidos y con capacidad suficiente para conducir buen número de soldados.

Á Gabriel Vidal correspondió intervenir en la adquisición del *Aquila*, vapor de acero, de 2,627 toneladas en bruto, con capacidad para más de 2,000 personas, con resistencia sobrada para artillería propia para un transporte de Guerra, construído en 1889, con medios para guardar cerca de 2,000 toneladas de carbón, con máquinas de 3.400 caballos de fuerza á 4,100, y con un andar franco de 17 millas.

La prensa revolucionaria ha hecho empeño constante por arrojar sombras contra el Jefe de la Legación de Chile por esta negociación. Esto me obliga á dar más amplitud á los detalles de la compra, siguiendo para ello los documentos publicados por Gabriel Vidal en el folleto que dió á luz en París en Diciembre de 1891 y los telegramas que pudo salvar correspondientes á Balmaceda.

La publicación hecha por Vidal tuvo, según él, por objeto hacer constar: « 1.°, que ninguna parte le cupo en la fijación del precio y condiciones de venta del vapor *Aquila*, limitándose su intervención á formalizar el contrato, pagar el precio y arreglar puntos de detalle; 2.°, que el precio por valor de 106,000 £ fué pagado por él y entregado por el Banco de Londres y Río de la Plata al representante de los señores Lavarello, enterándose el total de 130,000 £, con una orden á cargo del mismo Banco por £ 24,000, para cancelarse con el importe de las barras de plata, una vez vendidas en el Mercado de Londres; y 3.°, que del anticipo de fondos hecho por el Banco á cuenta de la consignación de barras de plata conducidas por el *Espeagle*, buque de guerra inglés, sólo percibió £ 11,000 cuya inversión comprobará y detallará en lo posible. »

Estos tres puntos están suficientemente demostrados con la serie de documentos que reproduce y extractaré en parte.

He dicho que una de las primeras preocupaciones de Balmaceda fué adquirir transportes rápidos y buques de

guerra al precio y con los sacrificios que fueran necesarios é impuestos por los sucesos.

Algunos vapores de la Compañía de Lavarello fueron ofrecidos casi desde el comienzo de la Revolución. En el Archivo oficial de Telegramas que tengo á la vista encuentro uno enviado por nuestros agentes desde París al Gobierno de Chile fechado el 9 de Marzo que dice :

« Armadores *Aquila* piden respuesta, pues buque zarpará doce Montevideo con emigrantes. »

Esto revela que con mucha anticipación se habían dado pasos desde que el 9 de Marzo se pedía respuesta y proposiciones. En verdad, desde Febrero se comenzó á entablar negociaciones preliminares, moviendo para ello á los agentes del Gobierno en Europa.

Llega el *Aquila* á aguas americanas y Vidal recibe de la Moneda instrucciones telegráficas el 6 de Abril que dicen :

« Transporte *Aquila* se encuentra en Buenos Aires; proceda V. S., valiéndose de personas competentes y seguras, á examinar su capacidad y resistencia para artillería y sobre todo el andar. Avise resultado sin pérdida de tiempo. »

Tres días después enviaba el Ministro en el Plata, extracto del Informe dado por los ingenieros mecánicos é Inspectores Navales en Buenos Aires, Guillermo E. Hunter y James Maryoribanks. Agregaba que podía pagarse ciento veinte mil libras.

Es cierto que los informantes decían que el buque estaría bien pagado por cien mil libras; pero también es cierto que ese era el precio, según el valor comercial actual de la nave, sin tomarse en consideración que en época de guerra y sobre todo de revolución, los propietarios de armas y buques piden un 25, un 30 y un 50 °/₀ más de recargo, aprovechándose de la situación más ó menos aflictiva del comprador.

Esto es elemental y axiomático.

Me basta recordar dos ó tres ejemplos.

Cuando nuesta Legación ofreció comprar al Gobierno de Grecia uno de los blindados que tenía concluídos en los astilleros franceses, exigió el Ministro griego en París, como base posible de oferta y como estímulo que permitiera pensar en negociación, un 25 % de recargo sobre el valor total de la nave. Inútil me parece decir que dadas las circunstancias angustiadas del Gobierno de Chile, se aceptó en el acto la propuesta y aun se habría llevado más allá el sacrificio, en presencia de una perspectiva segura de dar término al conflicto.

Los agentes de la Revolución Matte y Ross pagaron por el *Spartan* 60,500 libras esterlinas. Dadá su calidad, andar, capacidad, clase de maquinaria y demás condiciones, quisiera saber quién daría por él en época normal la suma pagada.

Los mismos agentes, según su Memoria, hicieron una compra de 10,000 Mánnlicher con sus municiones por 1.370,000 francos oro, más de 800,000 pesos papel al cambio actual, no obstante que los rifles eran de 11 m/m, es decir, de *tres milímetros* más que el usado por el Ejército de Chile. En Europa ningún ejército usa rifles de más de 8 m/m y hay países que estilan hasta de 6 1/2, pudiendo señalarse el tipo medio de hoy día en 7 m/m.

En consecuencia es difícil que haya comprador para rifles de 11 m/m.

No obstante ello, se ha pagado una suma excesiva.

Los mismos agentes sostienen que para adaptar los rifles comprados al modelo habitual se exige un gasto de 20 francos por cada uno, ó sea, 200,000 francos por todos. Esta suma, que en moneda chilena asciende al cambio actual á más de 120,000 $, es gasto *sine qua non* para poder usar esos fusiles, ya que no habrá Jefe ni Gobierno alguno que se atreva á entregar á su ejército en campaña dos clases de armas que producirían confusiones de parques y dificultades que á nadie se ocultan.

Hay que convenir, en consecuencia, que en época de guerra y de revolución los compradores de armas, buques y pertrechos, están obligados á pagar tributo y recargos impuestos por las circunstancias y que fluctúan en su in-

tensidad y suma en razón directa del grado de angustia del necesitado.

Conocido este factor, se puede apreciar con verdad lo referente á la compra del *Aquila*.

Para Lavarello y sus agentes no era problema saber la situación del Gobierno de Chile, en materia de vapores rápidos. No se le ocultaba á él como no se ocultó á nadie que si Balmaceda contare en los primeros seis meses de la Revolución con un vapor como el *Aquila* para que hubiera acompañado al *Imperial* en sus expediciones, la revuelta habría sido sofocada en la cuna. Este es un hecho incontrovertible.

No hay que extrañar entonces el empeño decidido de Balmaceda y de los representantes del Gobierno de Chile por adquirir con cualquier clase de sacrificios naves rápidas como el *Aquila*.

La serie de propuestas que á la vez tuvo el Gobierno y dificultades económicas, hicieron que se aplazara la negociación hasta que se renovó en Junio; pero, ya no entre Vidal y Lavarello, sino entre Oscar Viel y el mismo Lavarello, por medio de Shúchard y Compañía.

Los interesados subieron excesivamente la propuesta hasta 150,000 libras esterlinas.

Así se lo expresaron á Vidal cuando éste, por orden de la Moneda de 17 de Junio, se vió obligado á entablar de nuevo sus gestiones.

Desde este momento siguió Viel á firme, quien podía disminuir las pretensiones de Lavarello por medio de altas casas de comercio de Valparaíso.

He aquí algunos telegramas que sintetizan las bases de la negociación:

De Lavarello á Viel.

Junio 25. — « Conforme precio, debiendo hacerse entrega Río Plata, efectuarse pago, acto entrega. Ofrecemos nuestra cooperación para conseguir permanencia á bordo tripulación. Conteste inmediatamente indicando quién firmará boleta, quien pagará ».

De Aldunate á Vidal.

Junio 27. — « Sabemos que Lavarello acepta ciento treinta mil libras por *Aquila*. Esto ha sido ofrecido por Viel y aceptado por Lavarello, entregando buque en Buenos Aires. Averigüe lo que hay sobre diferencia de precio ofrecido últimamente. Estaríamos dispuestos á dar ciento treinta y cinco mil libras, á condición de que se entregue puesto en Valparaíso ó Talcahuano, siendo de cuenta de la casa vendedora los gastos de seguro marítimo y de guerra ».

De Viel á Lavarello.

Junio 27. — (Cifrado). — « Mantengo mi oferta debiendo entregarse el buque en buen estado en Valparaíso. Pago á la entrega del buque en dinero ó letras sobre Europa, negociación sólo conmigo para libertar responsabilidad de tercero. Conteste ».

De Lavarello á Viel.

Junio 30. — (Cifrado). — « Nuestras últimas condiciones entregando vapor Valparaíso son, libras ciento cuarenta mil, pagaderas libras ciento veinte mil antes salida Buenos Aires al firmar boleta y depositando aquí libras veinte mil que serán entregadas llegado vapor Valparaíso, riesgos de mar y de tierra cuenta Gobierno ».

El Telegrama de la Moneda del 27 de Junio obligó á Vidal á averiguar intenciones de Lavarello y contestó :

De Vidal á Aldunate.

Junio 28. — « Lavarello pide 138,000 libras oro por buque en Valparaíso y baja 8,000 libras en Buenos Aires, siendo de cuenta comprador seguro y todo riesgo. Dice que no aceptará en manera alguna riesgos de guerra ».

Como en el Gobierno se viera que era más rápido y más lógico dar unidad á las gestiones pendientes, se convino en que Viel las siguiera hasta llegar á fijar el precio definitivo.

Así se notificó á Vidal por dos telegramas que dicen :

De Aldunate á Vidal.

Junio 29. — « Diga á Lavarello que Viel conoce únicamente el negocio y que continúe entendiéndose con él hasta concluírlo. Viniendo á Valparaíso con bandera neutral y papeles en forma vendedor, no tiene peligro guerra. El seguro marítimo puede pagarlo Gobierno ».

De Aldunate á Vidal.

Julio 2. — « Deje Viel proceda hasta el fin. En último caso aceptando riesgo guerra, viniendo vapor por Cabo de Hornos bien provisto de carbón y guarnición nuestra á bordo. Vapor pagadero á la orden en Valparaíso en plata á la entrega del buque ».

Varios telegramas se cambian entre Viel y Lavarello. Los definitivos dicen :

De Lavarello á Viel.

Julio 17. — (Cifrado). — « Aceptamos condiciones su telegrama de hoy : las repetimos. Entregaremos vapor Río Plata haciéndolo entrar en dique para limpiar fondos. Pago se efectuará aquí en letras sobre Europa ciento treinta mil libras demás condiciones (de) su carta. Ofrecemos toda nuestra cooperación para conseguir permanencia á bordo tripulación. Deseamos que comisionado presencie entrada al dique. Conteste cuándo llegara conformidad ».

De Viel á Lavarello.

Julio 19. — (Cifrado). — « Por el *Iberia* irá comisionado quien pagará y tomará posesión. Ministro de Chile hablará con usted. Es necesario guardar la más absoluta reserva ».

Con ello quedó la negociación concluída, ó sea, convenio sobre especie, precio y forma de pago.

Tan lo comprendió así el Gobierno que envió en el vapor *Iberia* al General Valdivieso que iba á hacerse cargo del *Aquila*.

Otra prueba es el telegrama de la Moneda á Vidal el 28 de Julio en que se le decía :

« Cañones, ametralladoras de la *Pilcomayo* son para artillar *Aquila*. Proceda en este sentido. — *Zañartu*.

Para finiquitar la compra, establecido ya á firme el convenio, quedaba hacer la escritura con la entrega de fondos y de buque.

La dificultad de ejecución estribó en los fondos. El Gobierno había conseguido que el buque inglés *Speagle* llevara hasta Europa barras de plata por valor aproximativo de 1.000,000 de pesos. Estos iban á servir para el pago del *Aquila* y había que esperar la llegada á Buenos Aires.

He aquí la razón de los telegramas que siguen :

De Lavarello á Viel.

Agosto 1.° — (Cifrado). — « Ni comisionado ni Ministro tienen instrucciones. Estamos perjudicándonos. Mande órdenes ».

De Viel á Lavarello.

Agosto 2. — (Cifrado). — « Ministro en esa tiene órdenes para terminar el negocio bajo las bases de último telegrama aceptado por usted y de mi carta, la cual debe mostrar al Ministro para que éste se reciba en conformidad á las condiciones que en ella estipulo, salvo la cantidad que es ciento treinta, en vez de ciento veinticinco (mil libras). Los detalles los arreglará á satisfacción del Ministro por si hubiese dificultad ».

De Zañartu á Vidal.

Agosto 1° — « Celebro arribada General Valdivieso. Conviene tomar posesión buque, artillarlo y defenderlo contra toda agresión. Pago puede realizarse en plata y tomar letras de cambio sobre Europa. En último caso, podemos mandar letras de cambio de aquí; pero preferimos pagar con plata que lleva el buque de guerra inglés *Speagle* porque esto da lo mismo para Lavarello y á nosotros nos facilitaría operación. Antes se avisó Lava-

rello que *Aquila* debía entrar dique á limpiar fondos. Debe proveerse abundante carbón de primera clase. En vapor *Aconcagua*, va Custodio Lynch, ingenieros, oficialidad de mar y marineros: en todo cincuenta hombres para facilitar y asegurar gobierno *Aquila*. Dénos todos los datos y avisos del tiempo necesario para que buque salga á ésta. Irán fondos que pide ».

Como complemento de lo anterior Balmaceda envió á Vidal las órdenes que siguen para dar término á la compra :

De Balmaceda á Vidal.

Agosto 3. — « Don Oscar Viel concluyó compra *Aquila* conforme último telegrama que dirigió á Lavarello y carta que le dirigió Viel. Carta dice ciento veinticinco mil, pero precio último telegrama ciento treinta mil libras esterlinas. Buque será recibido en conformidad condiciones indicadas en carta mencionada. Lavarello habla á Viel en telegrama de ayer de ciento cuarenta mil libras esterlinas. Esto debe ser error porque ese era precio puesto en Valparaíso. Queda V. S. autorizado con General Valdivieso para proceder á todos los arreglos de detalle y recibir buque. Lavarello facilitará tripulación. Procure pagar con barras y si no fuese posible, venda barras para pagar con buenas letras. Antes de ajustar precio definitivo avise á Ministro Hacienda. Proceda V. S. á la brevedad posible á armar *Aquila*. Dénos cuenta arreglo definitivo ».

Lo que retardaba á Vidal en la ejecución inmediata de la escritura era la llegada de las barras de plata, como que el *Speagle* llegó á Montevideo el 18 de Agosto y solo el 21 fué entregada la carga al Banco de Londres y Río de la Plata, que era el que debía adelantar fondos sobre Londres á cuenta de lo que llevaba el buque de guerra inglés.

No son extrañas, pues, las exigencias de Lavarello que se desprenden de los telegramas que siguen :

De Lavarello á Viel.

Agosto 5. — « Ministro todavía retarda conclusión

perjudicándonos: retardando más estaremos obligados cobrar demora desde llegada comisionado ».

De Viel á Lavarello.

Agosto 6. — « Presidente dice hoy ha dado instrucciones proceder sin demora y que si por culpa ajena se retarda entrega, es justo abonar moras equitativas ».

No obstante que el Banco entregó el 21 á Vidal 120,000 libras sobre el valor de las barras, no se pudo hacer la escritura por reclamos de Lavarello en que exigía el pago de 3,620 £ más, por el importe de carbón, aceite y víveres que había en el *Aquila* y que no estimaba comprendidos en el contrato. Se convino consultar al Gobierno y á Viel; pero, Lavarello, temeroso de un cambio de ideas generales se presentó á la justicia y obtuvo el embargo preventivo en el Banco de Londres del importe de las barras de plata.

Como se interrumpió el Telégrafo, Vidal, que había consultado el 27 de Agosto á la Moneda acerca de los últimos detalles sin obtener contestación, en presencia de las responsabilidades que afectaban al crédito de Chile, del convenio que estaba finiquitado, del buque que estaba ya casi entregado á Valdivieso, y de la indemnización de perjuicios tan seria que afectaría al Gobierno, según opinión de jurisconsultos consultados por la Legación, se vió obligado á formalizar el contrato y extender la escritura el 29 de Agosto.

El pago se hizo así :

« Con sesenta y cinco mil libras esterlinas giradas por el Banco de Londres y Río de la Plata á cargo de la casa principal en Londres.	65,000 £
» Con cuarenta y un mil libras esterlinas en oro entregadas directamente por dicho Banco al Señor Lavarello	41,000 »
» Y con una orden del que suscribe (Vidal) para el mismo Banco de pagar veinticuatro mil libras esterlinas del producido de la venta de las barras de plata.	24,000 »
Total.	130,000 £

Los documentos de las tres partidas anteriores están en poder del Banco mencionado.

Se ha hecho el cargo á la Legación del Plata de haberse extendido la escritura, después de conocida la batalla de Concón, ya que no tenía aún conocimiento de la de Placilla: pero, ello nada significa ni nada alteraba los compromisos preexistentes y antelados. Uno ó más triunfos no minoraban las responsabilidades que afectaban el crédito nacional.

De la misma manera procedieron Matte y Ross con el cargamento que llevó el *Landana*, que salió de Europa el 25 de Septiembre y « que no alcanzó á salir, dicen los agentes en la pág. 10 de su Memoria, antes de que llegara la feliz noticia del triunfo definitivo del Congreso. » El valor de este cargamento ascendía á 102,971 libras esterlinas, 5 chelines y 10 peniques.

Dan como razón la existencia de compromisos anteriores, lo que es justificable.

Vidal no sabía el triunfo definitivo de la Revolución ni supo la importancia efectiva de la batalla de Concón. Tengo á la vista el archivo telegráfico que corresponde á esa Legación y por él veo que el 24 se le decía; « El Ejército listo. El Revolucionario en Quinteros y el del Gobierno en Quillota y Valparaíso ».

El 25 le comunicaba el Gobernador de los Andes que la situación del país es satisfactoria; que el Ejército revolucionario tenía cortada su retirada y que el triunfo era seguro.

El 28 se insinúa combate en telegrama del Gobernador de los Andes; pero siempre el éxito en perspectiva.

Sólo el 29 en la noche se recibió de Villa María un telegrama no oficial y sin certidumbre alguna sobre rumores y díceres desfavorables para el Gobierno.

Hasta el 30 no habia nada oficial y la Legación siguió despachando hasta el 31.

Los Revolucionarios en Buenos Aires tuvieron conocimiento del triunfo el 29 en la noche, y al amanecer del 30 arrancaron el escudo de la Legación.

El folleto de Vidal termina con una cuenta minuciosa

de las 11,000 libras que, de lo recibido del Banco, no entregó para el *Aquila*. Es cuenta claramente documentada y con especificación explícita.

Por la misma Legación se alcanzó á dar pasos fructuosos para la compra de otro buque muy rápido de la Compañía *Veloce*, llamado el *Norte América*. No alcanzó á escriturarse el contrato; pero el precio estuvo por llegar á convenio definitivo.

La Legación atendió también con entusiasmo la propaganda en la prensa, y en esta tarea fué secundada por Luis Salinas Vega y Justiniano Zubiría, que procedieron con habilidad y convicción profunda.

IV

En el Perú la diplomacia del Gobierno estuvo encomendada al esfuerzo inteligente y patriótico de Benicio Álamos González, al principio, y al último al de Manuel Rodríguez Mendoza y de Ángel Custodio Vicuña.

Los objetivos de los Representantes del Gobierno se concretaron á tres puntos primordiales:

Evitar el reconocimiento de la beligerancia;

El embarque de la división Arrate; y

El despacho del *Mapocho* y del *Laja*.

Los trabajos para impedir la provisión de Tarapacá y la salida del poquísimo armamento que había disponible en el mercado del Perú, fueron tan activos como constantes.

De los tres objetivos fundamentales se consiguió á firme el primero, ya que el Perú no reconoció la beligerancia de la Junta de Iquique durante la Revolución.

Tengo á la vista las instrucciones oficiales dadas por el Gobierno de Chile á Manuel Rodríguez Mendoza, Ministro Interino en el Perú, con fecha de 19 de Junio, y en ellas están especificados netamente los puntos cardinales que se perseguían y se trataban de obtener de la cancillería peruana.

Las instrucciones abrazan las materias que siguen:

I. Procurar « por todos los medios legítimos á su alcance, impedir que los Puertos del Perú sean centro de abastecimiento ó lugar de tránsito para las naves que lleven mercaderías ó pertrechos de guerra á los lugares revolucionarios ».

II. Hacer lo posible para que la División Arrate vuelva á Chile y que « manifestando al Perú la falta de carácter beligerante de la escuadra sublevada, le indique la complacencia con que mi Gobierno miraría que se concedieran amplias facilidades á los individuos de la división Arrate-Gana, que han observado una conducta digna y respetuosa, á fin de que se hallen en condiciones de verificar su regreso á Chile ».

III. « Apoyado en la representación del Gobierno de Chile, que tiene derechos indiscutibles sobre las naves de la expresada Compañía, y en el poder amplio que acompaño á V.S., otorgado por el Gerente respectivo, V.S. negociará el permiso de salida de esos transportes y, una vez conseguido, dispondrá V. S. que se traslade á su bordo la gente necesaria de la división Arrate-Gana para que, con las seguridades del caso, sean conducidos á Valparaíso y puestos á disposición de sus legítimos propietarios ».

En la repatriación de la División Arrate como en la salida del *Mapocho*, que era el vapor preferible por su andar y capacidad, el Gobierno del Perú procedió en el hecho como si hubiese reconocido la beligerancia de la Junta de Iquique.

Benicio Alamos González, dando cuenta al Gobierno de Chile por nota de 4 de Mayo de los pasos dados para obtener la repatriación de la División Arrate, condensa las teorías de la Cancillería Peruana (1).

Las esperanzas de Alamos González quedaron frustradas.

---

(1) Tengo á la vista un Memorándum de interés que Benicio Álamos ha tenido la bondad de enviarme con algunos documentos comprobatorios.

Llega á Lima Rodríguez Mendoza y recibe igual decepción.

En un principio se le dijo que podían embarcarse las tropas y al efecto envió á la Moneda un cablegrama el 23 de Julio, en que decía: — « Gobierno Peruano accede salida división Arequipa ».

A la vez envió á Arrate dos telegramas fechados el 25 y el 31 de Julio, para que se preparase á la movilización y trasladase las tropas á Mollendo.

El 7 de Agosto pone Rodríguez Mendoza en conocimiento del Ministro de Relaciones Exteriores que « Gobierno peruano, después de compromiso incondicional salida división Arequipa, exige que jefes y oficiales den palabra no tomar armas en guerra contra Revolucionarios ».

Tan sin éxito fueron los trabajos para obtener la salida del *Mapocho*. Al principio á Benicio Alamos se le había dicho que permitirían la salida del vapor, previo aviso antelado al público sobre recepción de mercaderías y pasajeros. Era como entregar el vapor á la Revolución, cuya Escuadra lo tomaría á la salida del Callao.

No se pudo aceptar ello y se siguió reclamando por la doble vía diplomática, radicada en la Legación, y comercial, radicada en el Gerente de la Compañía Sud-Americana de Vapores.

Las gestiones de Rodríguez Mendoza se frustraron á su vez.

En cablegrama del 5 de Agosto dice al Ministro de Relaciones Exteriores:

« Gobierno Perú, después compromiso definitivo para permitir salida *Mapocho*, al saber se habían embarcado como marineros algunas personas de nuestra confianza, impidió partida y se niega terminantemente concederla. »

Por cablegrama del 7 da cuenta del desembarco de la tripulación.

Se llevó la intervención del Gobierno peruano al extremo de procesarse á algunos de los embarcados y sacarse de la máquina del *Mapocho* piezas importantes.

Rodríguez Mendoza estimó, en presencia de tales procedimientos, enviar el 8 de Agosto una nota-protesta. En ella condensa las promesas y conferencias habidas, y termina haciendo responsable al Perú de los perjuicios irrogados á los ciudadanos de Chile, tanto con la detención del *Mapocho* como con las trabas puestas á la repatriación de las tropas de la división Arrate.

Nombrado Ángel Custodio Vicuña Ministro del Perú, tampoco pudo obtener nada de efectivo y llegó el triunfo de la Revolución sin que saliera el *Mapocho* ni se repatriase la división Arrate.

Las reglas á que se ajustó la Cancillería peruana son contrarias á las prácticas del derecho internacional.

Si hubiera reconocido la beligerancia de la Junta de Iquique, es indiscutible que sus procedimientos habrían sido lógicos y ajustados á las teorías que dominan en el mundo moderno.

Pero, como no la reconoció, el Gobierno legal, que era el de Balmaceda, tenía derecho irrefragable para sacar de las aguas del Perú buques de su pertenencia ó de chilenos como es la Compañía Sud-Americana de vapores. Ésta, por su parte, podía hacer y deshacer de las naves de su pertenencia, como lo hace en estado de paz.

Respecto de las tropas que por razones de fuerza mayor se internasen al territorio del Perú, éste debía desarmarlas; pero, no podía impedir el retorno, salvo que la conducta de ellas fueran materia de especiales reclamos.

Así procedió Bolivia, antes de reconocer la beligerancia de la Junta de Iquique, con la división Camus.

Así procedió la República Argentina, permitiendo las reparaciones de los torpederos *Cóndell* y *Lynch*, el desarme de la *Pilcomayo*, los arreglos del *Aquila* y el paso de las tropas de Camus y de Stephan.

Así procedió la Inglaterra, permitiendo que el *Errázuriz* tomara tripulantes ingleses.

Así procedió la Francia, rechazando el embargo y permitiendo la salida de los dos cruceros.

No se recuerde la actitud de la Suiza con las tropas de

Bourbaki, porque se trataba de un estado de guerra *entre dos naciones beligerantes y soberanas.*

Este es un caso en plena beligerancia.

Es un hecho, pues, que la conducta diplomática del Perú no guardó armonía con el elevado espíritu de hospitalidad y benevolencia que tuvo su digna y respetable sociedad con los que, impulsados por los azares de la fortuna y perseguidos por las amarguras del destierro, fueron á buscar asilo en Lima y otras ciudades de esa noble nación amiga.

V

La actividad de Prudencio Lazcano en los Estados Unidos se concentró á tres puntos cardinales:

Adquisición de buques;

Impedir que los Revolucionarios obtuvieran armas y provisiones de guerra;

Impedir reconocimiento de la beligerancia de la Junta Revolucionaria.

Fué tal la previsión y carácter emprendedor de Lazcano que coronó con el éxito los tres objetivos de su misión diplomática.

El Gobierno de los Estados Unidos no reconoció la beligerancia de la Junta de Iquique é impidió la salida de armas, llegando hasta hacer devolver el vapor *Itata* que había partido de un puerto de esa nación con pertrechos de guerra, no antes de quebrantar los reglamentos marítimos y prácticas norteamericanas.

Este incidente fué de suma gravedad é infirió rudo golpe al crédito exterior de la Junta de Gobierno de Iquique.

Es el caso que la Escuadra sublevada envió á Ricardo Trúmbull á los Estados Unidos con el objeto de adquirir armas y municiones. Llegó á Nueva York el 5 de Marzo é inmediatamente se puso en contacto con la casa que

en ese puerto más hizo por la causa de la Revolución, la de Grace y Compañía (1).

El alma de los trabajos en los Estados Unidos en favor de la Escuadra, no fué ni el Agente Confidencial ni otros especiales, fué William R. Grace « *ex-Mayor* de Nueva York, dice Trúmbull en su Exposición, hombre de gran prestigio y que trabajó con decisión y entusiasmo ejemplares, que nunca agradeceremos lo bastante, en favor del triunfo de la causa constitucional ».

Tuve oportunidad de conocerlo en Nueva York y pude apreciar su influencia incontestable en el comercio de ese gran emporio y en el partido Democrático.

Así como Grace fué el que todo lo hizo en los Estados Unidos para hacer triunfar á los Revolucionarios de Chile, es un hecho que Dreyffus en París y North en Londres lo imitaron en Francia é Inglaterra.

Apoyado por casa de tanta influencia, Trúmbull compró con poco trabajo un cargamento de 5,000 rifles y 2.500,000 cápsulas. Los fusiles eran de dos sistemas distintos y, unidos á los Gras que tenían los Revolucionarios habrían formado curiosa confusión.

Obtenido el cargamento se pidió á Iquique el envío de un vapor y la Junta contestó que el *Itata* se pondría en viaje.

Temiendo Trúmbull que las activas vigilancias de Lazcano y de Flint, Cónsul de Chile, pudieran frustrar su empresa, hizo trasladar el cargamento á San Francisco, y una vez aquí lo embarcó en la goleta norteamericana *Robert and Minnie,* para operar el traslado en la isla de Santa Catalina, á donde arribó la nave conductora el 24 de Abril.

Entretanto el vapor *Itata,* partía de Arica el 8 de Abril á las 7.20 p. m. con instrucciones de llegar á San Diego.

---

(1) Para narrar los incidentes relativos al *Itata*, tengo á la vista las notas y telegramas de Lazcano, el parte del Capitán Tejeda de 4 de Noviembre de 1891, el Memorial publicado en el *Boletín Oficial* de Iquique de 19 de Julio, la Exposición de Trúmbull, las Memorias de la Cancillería de Wáshington, y detalles dados por el Comandante Manzen del *Itata*.

El 3 de Mayo fondeó en este puerto, y conocida su llegada, nuestro activo Ministro obtuvo la retención de 5 de Mayo.

« Á pesar de la detención del *Itata*, dice Trúmbull, dí orden á su Capitán para que saliera del puerto. »

Así lo hizo, llevándose á su bordo hasta el *deputymarshall*, encargado de hacer efectiva la retención.

El 7 de Mayo, según el Capitán del *Itata*, recibió las armas en la isla de San Clemente, y de allí hizo rumbo á Acapulco, donde encontró á la *Esmeralda* y recibió á su bordo al Comandante Tejeda. El 3 de Junio arribó á Tocopilla, y allí recibió orden de trasladarse á Iquique y ponerse á las órdenes del Secretario de Relaciones Exteriores de la Junta Revolucionaria y bajo la custodia del Almirante norteamericano Mac-Cann.

¿ Qué había pasado entre tanto en los Estados Unidos ?

Daré la palabra al mismo Lazcano.

Dando cuenta de los sucesos al Gobierno de Chile en nota de 2 de Junio, se expresa así :

« Vigilado cuidadosamente por agentes de confianza el comisionado de los insurgentes, esta Legación tuvo noticias á principios de Mayo de que un cargamento de armas destinado á aquellos había sido despachado de Nueva York con destino al puerto de San Francisco en el Estado de California y que debía ser embarcado allí en la goleta norteamericana *Rabert and Minnie*, para ser trasbordado fuera de las aguas territoriales de los Estados Unidos á un trasporte revolucionario.

» Sin pérdida de tiempo me presenté al Señor Secretario de Estado para informarlo de este hecho y para pedirle que, por medio de la autoridad judicial, hiciese detener aquel cargamento que se intentaba hacer salir de los puertos norteamericanos, violando las leyes, y que se tomasen las medidas oportunas respecto del trasporte en que se pretendía embarcarlas.

» Mientras hacía estas gestiones, las autoridades de aduana del puerto de Wimilgton comunicaron por telégrafo al secretario del Tesoro la llegada á aquella bahía

en el *Robert and Minnie* del cargamento de armas y municiones de mi referencia que, según ellos, se componía de 4,000 cajas — 2,000 de rifles y 2,000 de cartuchos — y el propósito de hacerlo trasbordar á un buque extranjero: consultando sobre la conducta que debían observar, siendo esas armas, según se decía, destinadas á los revolucionarios chilenos.

» El secretario del Tesoro contestó al jefe de la aduana de Wímilgton, que no le era dado oponerse al trasbordo de aquellas mercaderías, no estando prohibido en ningún caso en los Estados Unidos el tráfico de armas y municiones. Pero el infrascrito hizo notar al Señor Blaine, que precedentes establecidos en este país se oponían á aquel embarque y que los Estados Unidos habían sostenido en otra época una doctrina contraria respecto del comercio de armas; y que además el cargamento del *Robert and Minnie* estaba destinado á ser trasbordado en aguas territoriales de los Estados Unidos, según se anunciaba públicamente, á un trasporte de guerra al servicio de los revolucionarios chilenos, el cual, en ningún caso, podría gozar de los privilegios acordados al comercio.

» A virtud de mis gestiones, el departamento de Estado pidió al procurador general que diese órdenes á las autoridades judiciales federales de Wímilgton, para que el *Robert and Minnie* fuese detenido, mientras se entablaba el correspondiente proceso.

» Esta orden llegó á Wímilgton en los momentos en que la mencionada goleta había abandonado la bahía.

» Al mismo tiempo tuve noticia de que el transporte *Itata* había llegado al puerto de San Diego en el mencionado estado de California. Dirigí entonces al Señor Blaine una nota, fechada el 5 de Mayo, estableciendo que las órdenes dadas por el procurador general no habían llegado con oportunidad á Wímilgton; que la *Robert and Minnie* se había dirigido con su cargamento probablemente al puerto de San Diego, á donde acababa de arribar el transporte *Itata* con el carácter de buque mercante y con el propósito aparente de seguir viaje á San Francisco y que en realidad el mencionado buque era un trans-

porte de guerra, al servicio de los revolucionarios chilenos, y que su verdadero objeto era tomar á su bordo en San Diego el cargamento del *Robert and Minnie*. Por estas razones pedía que se impartiesen á San Diego las mismas órdenes que se habian trasmitido á Wímilgton y que éstas se hiciesen extensivas también al *Itata*.

» El gobierno accedió á mi petición. Le dió á la autoridad judicial de San Diego la orden de detener á este vapor y capturar al *Robert and Minnie* en donde se encontrase.

» El *Itata* fué detenido, como lo comuniqué á V. S. en mi telegrama del 6, por un agente del resguardo de este gobierno puesto á su bordo; pero en la noche del día siguiente se escapó del puerto de San Diego, contraviniendo las órdenes de la autoridad y llevando á bordo al mencionado agente, á quien desembarcó en una caleta situada á 800 millas de San Diego.

» Creo oportuno hacer notar á V. S. que, en previsión de lo que pudiera suceder, hice presente con oportunidad á este gobierno la conveniencia de emplear la fuerza armada para vigilar al *Itata*; pero no sospeché por estas autoridades la posibilidad de una desobediencia á sus órdenes.

» Mientras tanto, el *Robert and Minnie*, después de haber voltejeado durante algunos días en los alrededores donde creía encontrar el vapor que iba á tomar su cargamento, se había dirigido á San Diego; pero no entró en la bahía. Avisado por el *Itata* se mantuvo á fuera, y más tarde, según informes fidedignos, trasbordó las armas y municiones á aquel trasporte en una de las islas del grupo de San Clemente, burlando las persecuciones que emprendieron contra él los guarda costas norteamericanos.

» Algunos días después fué capturada cerca del puerto de San Pedro y todos sus tripulantes reducidos á prisión. »

Lazcano puso desde la primera hora en conocimiento del Gobierno de Chile la arribada é incidentes relativos al *Itata*.

He aquí algunos cablegramas que ponen de relieve los pasos dados á la vez en los Estados Unidos y en Chile :

« *Mayo 5.* — Vapor *Itata* llegó anoche tres puerto San Diego, lleva cargamento armas : lo vigilo y gestiono retención. — *Lazcano.*

» *Mayo 6.* — Vapor *Itata* llegado San Diego se presenta como vapor comercial consignado Grace y Compañía. Papeles en regla presentados autoridades puerto San Diego. Espero instrucciones. — *Lazcano.*

» *Mayo 7.* — Tengo detenido orden judicial *Itata* y 4,000 cajones rifles cartuchos. Necesario Egan comunique Blaine : *Itata* está al servicio de insurgentes. — *Lazcano.*

» *Mayo 7.* — Vapor *Itata* embargado por orden judicial se arrancó anoche del puerto San Diego, llevando á su bordo oficial del resguardo. Gobierno manda buque en su persecución. Orden prisión Trúmbull. — *Lazcano.*

» *Mayo 8.* — De Valparaíso á James G. Blaine secretario de Estado. — Wáshington. El presidente, director gerente y otro director de la Compañía Sud-Americana de Vapores ha declarado en mi presencia que el vapor *Itata* pertenece á dicha Compañía, que ha sido tomado por fuerza y se encuentra ahora al servicio del partido revolucionario sin consentimiento de la Compañía.— *W. B. Mc. Crey.* U. S. cónsul.

» *Mayo 8.* — Presidente, gerente y director de Compañía Sud-Americana han declarado cónsul americano *Itata* buque compañía tomado revolucionario y usado contrario voluntad, *cónsul y Ministro* dirigen comunicación Blaine. Pida copia telegramas oficiales. *Itata* debe ser detenido, desembarcados tripulantes y devuelto por autoridades Estados Unidos á sus únicos dueños, Compañía Sud-Americana. — *Balmaceda.*

» *Mayo 8.* — Diga si *Itata* arrancado llevó bultos con armas y municiones. — *Balmaceda.*

» *Mayo 9.* — Toda la escuadra americana persigue *Itata.* Trúmbull en la cárcel. — *Lazcano.*

» *Mayo 9.* — Egan comunicó Blaine *Itata* está al servicio insurgentes. — *Balmaceda.*

» Al Ministro de Chile en Wáshington. — Santiago, Mayo 9 de 1891.— Directores Compañía Sud-Americana Vapores, ruega V. S. pida que vapor *Itata*, perteneciente á nuestra Compañía, quede retenido á disposición de V. S. mismo como representante de este gobierno. Toda tripulación *Itata* debe ser despedida sin abono de sueldo ni responsabilidad alguna para esta Compañía. Á bordo se pondrá solamente cuidadores necesarios para seguridad vapor. Blaine está prevenido. — *Ricardo Escobar.*

» *Mayo 9.* — Á Mr. Blaine, Wáshington. — Ricardo Escobar, director gerente de la C. S. A. V. solicita del ministro chileno que detenga el vapor *Itata* y que se haga cargo de él. — *Mc. Crey*, cónsul.

» *Mayo 10.* — Ignórase si *Itata* lleva cargamento armas; le persiguen buques de este gobierno. — *Lazcano.*

» *Mayo 11.* — Investigue si *Itata* llevó armas y dé noticias exactas. — *Balmaceda.*

» *Mayo 13.* — *Itata* lleva armas. Pedí captura seguridad antes de su llegada. Gobierno cree seguro tomarlo.— *Lazcano.*

» *Mayo 16.*— En Iquique se asegura que armas se han trasbordado de *Itata* á la *Esmeralda*. Gobierno americano debe conocer este hecho. Solicite y obre pidiendo devolución buque, armas, municiones. — *Balmaceda.*

» *Mayo 17.* — *Esmeralda* sin recibo armas según se cree el gobierno. — *Lazcano.*

» *Mayo 20.*— Blaine enférmo en New York. Gobierno. muy bien dispuesto. *Itata* perseguido al sur Centro América. — *Lazcano.*

» *Mayo 21.* — *Itata* perseguido pasó al sur Acapulco Viernes. Rebeldes ofrecen entrega *Itata* al Almirante americano. Exijo entrega armamento. — *Lazcano.*

» *Mayo 23.*—Gobierno ha dado orden terminante para tomar *Itata*, traerlo con su cargamento de armas y tripulación, como salió de aguas americanas. No serán reconocidos ni directa ni indirectamente como beligerantes.

Esmeralda ayer Acapulco sin carbón. Todo bien. — *Lazcano.* »

Mientras Lazcano obraba con tanta actividad y energía ante el Gobierno de los Estados Unidos, los representantes de éste procedían con prontitud á hacer ejecutivas las órdenes impartidas por la Cancillería de Wáshington.

De los cablegramas de Lazcano se desprende que el Gobierno Norte-Americano había acordado exigir de la Junta de Iquique la devolución del *Itata* al punto de salida con el cargamento de armas que llevaba. Los Almirantes Brown y Mac-Cann, que estaban á cargo de la flota Norte-Americana en el Pacífico, fueron comisionados para ejecutar las órdenes de su Gobierno.

El 10 de Mayo fondeó en Iquique el *San Francisco* que llevaba la insignia del Contra-Almirante Brown.

Al llegar hizo dos visitas á Jorge Montt.

« En el curso de esta segunda visita, dice el Memorial publicado por la Junta de Iquique, el Secretario de Relaciones Exteriores insinuó privadamente al cónsul de los Estados Unidos una impresión desagradable respecto del procedimiento observado por el *Itata*, á juzgar por las comunicaciones telegráficas; y, al mismo tiempo, el deseo de evitar toda cuestión en un terreno en que la Junta no podría colocarse, en la conciencia de tener por suyo el derecho, restituyendo al *Itata* al puerto de San Diego y poniéndolo á disposición de las autoridades, á fin de que la justicia de los Estados Unidos siguiese su curso natural.

» En la mañana siguiente, el Señor Contra-Almirante Brown vió de nuevo al Secretario de Relaciones Exteriores, para manifestarle que había recibido instrucciones del Departamento relativamente al *Itata*. Refiriéndose, con este motivo, á la disposición de ánimo manifestada el día anterior por el Secretario de Relaciones al Cónsul, declaró que, sobre la base anunciada, esto es entrega de la nave y restablecimiento de la situación al punto en que se encontraba cuando zarpó el *Itata* de San Diego, podría, en su concepto, ser arreglado el asunto satisfactoriamente.

» El Secretario, por su parte, le prometió estimar las ideas y los propósitos de la Junta en una carta dirigida al Almirante.

» Sometida esta pieza — en su forma primitiva — á la consideración del Contra-Almirante Brown, manifestó éste el deseo de que se evitara toda duda y toda vacilación de interpretación, expresando que el *Itata* sería restituído — *con las armas que tomó á bordo en San Diego;* — y, no habiendo por parte de la Junta inconveniente en atender á esta indicación, que consultaba estrictamente su propósito, se agregó dicha frase, quedando la carta redactada en los siguientes términos :

— « *Iquique, 13 de Mayo de 1891.* — Estimado Señor : — Por los cablegramas de la Prensa Asociada, ha tenido el Gobierno Provisorio conocimiento de que el trasporte *Itata*, detenido en San Diego, por orden del Gobierno de los Estados Unidos, por embarcar pertrechos de guerra, y ocupado por el Marshall Gard, zarpó del puerto, llevando á bordo á este funcionario, á quien puso en tierra en un punto cercano de la costa y continuó viaje.

» Nada más ha sabido directamente este Gobierno de actos del *Itata* desde que salió de San Diego.

» Si esta noticia fuese exacta, deploraría este Gobierno la conducta observada por el *Itata*, y, en testimonio de que no se halla dispuesto á amparar ó á aceptar el quebramiento de las leyes de los Estados Unidos, aprovecha el infrascrito las relaciones personales que Ud. ha tenido la bondad de mantener con él desde su llegada á este puerto, para declararle, que, su Gobierno pondría al *Itata* — *con las armas y municiones que embarcó en San Diego*, — tan pronto como estuviese al alcance de nuestras órdenes, á la disposición del Gobierno de los Estados Unidos, por el respetable conducto de Ud. á fin de que las leyes de su nación siguiesen su curso interrumpido en San Diego.

» Tengo el honor, etc., etc. — (Firmado). — ISIDORO ERRÁZURIZ. »

Consultado el Gobierno de los Estados Unidos por el

AlmiranteBrown acerca de la nota de Errázuriz, contestó el Ministro de Marina :

« Está Ud. facultado para representar extra-oficialmente y de un modo privado que si el *Itata* es restituído á la custodia de Marshall en San Diego — con las armas y municiones de guerra recibidas por él del *schooner Robert and Minnie*, cesará enteramente la situación actual. »

Isidoro Errázuriz estimó necesario explicar el 17 de Mayo que el sentido de lo declarado en la carta del 13 « fué que es el propósito de la Junta de Gobierno devolver á las autoridades de los Estados Unidos el *Itata* con las armas y municiones de guerra que recibió — en San Diego — por medio del *schooner Robert and Minnie*. »

El 16 de Mayo fondeó en Iquique el *Baltimore* con la insignia del Contra-Almirante Mac-Cann, Comandante en Jefe de la Escuadra Norte Americana en el Atlántico y Pacífico Australes, quien siguió las gestiones de la entrega del *Itata*.

La Junta de Iquique se apresuró, después de lo convenido, á telegrafiar á Libertad (San Salvador) y á Panamá para que el Comandante de la *Esmeralda* hiciera efectiva la vuelta del *Itata* á San Diego; telegramas que eran trascritos para su debido conocimiento al Almirante Mac-Cann.

Llegado el *Itata* á Mollendo se trasladó en el acto á Iquique.

El 4 de Junio la Junta de Iquique, por medio del Secretario de Relaciones Exteriores, pidió al Almirante Mac-Cann que se sirviera hacer comprobar por los tripulantes del *Itata* « el tiempo, el lugar y la manera como se verificó el trasbordo de las armas que conducía el *Robert and Minnie*. »

El 5 de Junio replicó Mac-Cann diciendo, « que el trasbordo de las armas no se hizo en San Diego (California), sino en el fondeadero sur-este de la isla de San Clemente, una de las del grupo de las islas de Santa Bárbara, dentro de los territorios de los Estados Unidos. »

Y agregó

» Este hecho es bien conocido de las autoridades de Wáshington.

» No tengo autorización para discutir el aspecto internacional de esta cuestión, pero me permito manifestar que el acto de que el *Itata* hubiese procurado armas, etc., en aguas bajo la jurisdicción de los Estados Unidos, no deja duda, la que menor, respecto de la violación de las leyes de neutralidad de dicho buque ».

La Junta de Iquique tomó pie en que las armas habían sido transbordadas en islas y no en San Diego, como si esas islas no fueran y formaran parte integrante del territorio de los Estados Unidos, para hacer á Blaine la súplica contenida en el cablegrama que sigue:

« El *Itata* está aquí con cinco mil rifles y municiones que embarcó del *Robert and Minnie*, frente á la isla inhabitada de San Clemente, á cuarenta millas de la costa, después de salir de San Diego.

» En conformidad con palabras escritas y firmadas por el que suscribe, el buque ha sido puesto á disposición del Señor Almirante Mac-Cann con las armas y los tripulantes y se alista para volver á San Diego.

» Séame permitido, sin embargo, hacer presente á V. E. que este desenlace, ajustado á la letra de lo pactado, hiere el espíritu con que nos ha guiado el asunto, pues fué nuestra proposición dar satisfacción al gobierno de V. E. por el acto ejecutado por el *Itata* en San Diego, y todo nos hacía entender que las armas cuya devolución prometíamos habían sido puestas á bordo del *Itata* en aquel puerto.

» Ante la circunstancia de que las armas que trae el *Itata* fueron embarcadas lejos de la costa y frente á tierras inhabitadas, después que salió de San Diego, permítame V. E. invocar consideraciones de justicia y humanidad, y rogar que, mientras el *Itata* sigue rumbo á San Diego, queden aquí las armas hasta la terminación del juicio indicado en California ».

No obstante la petición, la entrega del *Itata* y sus pre-

parativos de viaje siguieron su curso, teniendo cuidado Isidoro Errázuriz de poner en conocimiento del Almirante Americano lo que se acordaba y hacía.

Hasta le entregó copia de las instrucciones dadas al Capitán Tejeda, que dicen:

« *Iquique, 12 de Junio de 1891.*— Señor Comandante:

» Debiendo zarpar el buque de su mando con destino á California, Ud. se ajustará durante el viaje y á su arribo á ese puerto, á las siguientes instrucciones:

» 1.ª Una vez listo, saldrá de este puerto durante la noche, á fin de evitar la excitación natural ó de llamar la atención con su salida;

» 2.ª Navegará en convoy con un crucero Americano;

» 3.ª Recibirá á bordo del buque de su mando un oficial encargado del servicio de señales de buque á buque, y además los ingenieros ó mecánicos que el Almirante de la Escuadra Americana ó el comandante del crucero que convoya, destinase á ayudar á los del buque de su mando.

» 4.ª En toda dificultad ó emergencia que sobreviniera á bordo, Ud. solicitará la ayuda necesaria por medio de señales.

» 5.ª Llegado á California, Ud. dirigirá una nota á la autoridad correspondiente, expresándole que, á virtud de instrucciones recibidas de este departamento se pone á disposición de ella; y

» 6.ª Avisará su arribo y demás ocurrencias que juzgue necesario por la vía telegráfica, y procurará mantenerse al habla con el agente confidencial en aquella República, Sr. D. Pedro Montt.

» Por lo demás, el departamento fía en su inteligencia y discreción.

» Dios guarde á Ud. — (Firmado). — *Isidoro Errázuriz.*

» Al Señor Capitán de Corbeta D. Miguel Tejeda, Comandante del transporte *Itata.* — Rada de Iquique ».

El 13 de Mayo partió el *Itata* de Iquique convoyado

por el buque de guerra de los Estados Unidos *Chárleston*. llegando á San Diego el 4 de Julio.

Presentado el Comandante á las autoridades del lugar, tuvo en primer lugar que pagar una multa de 500 pesos por haber salido con violación de los Reglamentos marítimos. En seguida soportó una serie de embargos y retenciones por diversos juicios que impidieron su salida para Chile hasta el 4 de Octubre. Fondeó en Valparaíso el 4 de Noviembre.

De la exposición y documentos anteriores se desprende que hubo acuerdo entre el modo de pensar del Gobierno de los Estados Unidos y el de la Junta de Iquique acerca de la irregularidad llevada á cabo por el *Itata* y de su vuelta á San Diego, mientras se esclarecieron ante la Justicia norteamericana los procedimientos ejecutados.

Á causa de estos sucesos el agente revolucionario Ricardo Trúmbull tuvo que ir á la cárcel y seguir juicio que al fin le fué favorable.

La retención del *Itata* con su cargamento fué un gran servicio obtenido por la habilidad é influencias de la Legación de Chile en Wáshington.

Pero la labor de Lazcano no se redujo sólo al asunto del *Itata*, obtuvo que por varios días no se diera carbón y estuviera sin poder moverse en Acapulco, á la *Esmeralda*, por cuya causa se mantuvo separada de la acción de la Escuadra revolucionaria en momentos en que sus servicios eran más indispensables; y consiguió que la opinión seria de los Estados Unidos estuviera de parte de Balmaceda.

En materia de adquisición de buques Lazcano llegó á ofrecer al Gobierno de Chile una caza torpedera y naves muy ágiles que podían servir con el mismo objeto, como puede verse en nota del 19 de Julio.

Lazcano fué secundado inteligente y abnegadamente en sus laboriosas tareas, por Charles R. Flint, Cónsul de Chile en Nueva York.

« M. Charles R. Flint, dice Lazcano en su nota al Gobierno, del 18 de Julio, no sólo es Jefe de una de las casas

más ricas y prestigiosas de Nueva York, fué delegado de los Estados Unidos en el Congreso Pan Americano y ha sido agente confidencial de Mr. Blaine en los tratados de reciprocidad en que este Gobierno ha puesto tanto interés.

» El señor Flint, desde mi llegada á este país, se ha puesto con gran celo y el más absoluto desinterés en facilitar la acción de la Legación, poniéndola en relación con los hombres más prestigiosos en la política y en el comercio de los Estados Unidos ».

Tuve también oportunidad de cerciorarme personalmente de la influencia, del crédito y del acendrado entusiasmo por la causa del orden de Charles R. Flint.

Dotado de clara inteligencia, de un carácter emprendedor, de voluntad resuelta y de incansable laboriosidad, es uno de los hombres de negocio más distinguidos y prestigiados de Nueva York. Poseedor de gran fortuna y á la cabeza de una de las casas más fuertes, tiene además influencias considerables en el partido Republicano.

Blaine lo estimaba mucho, lo mismo que miembros caracterizados del Gobierno de Harrinson.

VI

Las gestiones más trascendentales en Europa estuvieron radicadas en París.

Era Ministro en Francia al declararse la Revolución, Carlos Antúnez y estuvo ejerciendo sus funciones oficialmente hasta mediados de Junio. No obstante que su sucesor, Joaquín Godoy, recibió instrucciones de Santiago para hacerse cargo de la Legación como el 15 de Junio, Antúnez, con patriótica abnegación personal, siguió prestando su persona y empeños para no entorpecer las gestiones entabladas para alzar el embargo de los cruceros.

Junto á Antúnez y á Godoy, había otros funcionarios que como Carlos Morla Vicuña y Juan José Latorre, Jefe de la Comisión Naval, prestaron cooperación tan fructuosa como inteligente. Morla fué nombrado á mediados

de Junio, Ministro en Inglaterra; pero, no alcanzó á ser recibido solemnemente sin que ello fuera obstáculo á sus gestiones.

Los objetivos cardinales de la Legación de Chile en París, fueron los que siguen:

Impedir el reconocimiento de la beligerancia de la Junta de Iquique, por Francia é Inglaterra, que eran los centros del aprovisionamiento de pertrechos del Gobierno legal y el punto de estadía de los buques que se construían:

Adquirir buques, y con especialidad obtener la pronta salida de los cruceros, que eran los que estaban más concluídos, ya que al *Prat* le faltaba mucho para estar en situación de hacerse á la mar:

Obtener los fondos disponibles de los Empréstitos ya levantados antes del 7 de Enero y ver modo de conseguir más fondos en las Casas de Crédito europeas;

Adquirir y enviar los pertrechos de guerra que se pidiesen de Chile; y

Preparar la opinión pública é impedir el envío de elementos á los Revolucionarios.

Ya se sabe, por lo expuesto en lo hecho por Matte y Ross, que la beligerancia no se obtuvo en el período revolucionario y que la Legación consiguió los fondos que pertenecían al Gobierno por los empréstitos anteriores al 7 de Enero y que aun obtuvo de la *Compañía Comercial* el pago de 60,000 libras esterlinas, siendo infructuosos los esfuerzos de los Agentes de Iquique para impedirlo. Estos pudieron retener como 50,000 francos en la casa de Munroe y Compañía de París; pero, ello contra orden judicial y debido á que la acción del Ministro de Chile se suspendió por razón que se verá luego.

Los agentes de Iquique, Ross y Matte, expresaron en su Memoria que fué victoria de ellos hacer que las casas de Rothschild, de Mendelssohn y Deutsch Bank, retuvieran lo necesario para el pago del servicio de la deuda pública de Chile. Repito que ello fué la iniciativa honrosa del Gobierno, como que Balmaceda, jamás por jamás, pensó suspender tan sagrado servicio.

La Legación no encontró tampoco ni resistencia ni obstáculo alguno en la compra, embarque y envío de armas, municiones y artículos de guerra. Se obtuvieron cañones por la casa de Amstrong, torpedos en Fiume y se adquirieron pertrechos para el Ejército y Armada, sin ningún tropiezo y aun sin ningún reclamo formal.

El escollo asomó en la compra de buques y en el despacho inmediato de los cruceros.

Los blindados y buques de guerra de poder no se encuentran en los astilleros como las muestras en el mercado. Se construyen por pedidos y en virtud de planos especiales de los Gobiernos, y éstos los encargan en virtud de necesidades efectivas de defensa nacional. De aquí la doble dificultad para encontrar buques de guerra en venta en los astilleros y para obtener que un país se desprenda de parte grande ó pequeña de su escuadra.

En el mes de Enero recibió la Legación de Chile un cablegrama para que hiciera lo posible á fin de obtener un buque de guerra capaz de batirse con los de la Escuadra revolucionaria.

El Gobierno Griego tenía ya concluídos en los astilleros franceses dos blindados, y Antúnez creyó oportuno intentar un esfuerzo para comprar uno de ellos.

« Puestos de acuerdo con el Ministro Antúnez sobre esta cuestión importante, dice el Almirante Latorre en carta de 7 de Febrero, convinimos en que yo iría á ver al Ministro griego aquí en París, para hacerle propuestas respecto al *Hydra* y *Psara* (blindados gemelos), que aquel Gobierno hace construír por su cuenta en Francia.

» El señor Delyannis, con quien tuve una conferencia el 1.° del actual, después de conversar largo sobre el capítulo en cuestión, concluyó por preguntarme cuáles serían nuestras condiciones para la compra, á lo que le contesté que pago al contado siempre que el buque, después que yo pudiese examinarlo, me agradase.

» Me interrogó en seguida sobre si, dado caso que llegásemos á ponernos de acuerdo para la venta, podíamos comprometernos por nuestra parte á revender el buque al

Gobierno griego, si de aquí á un año, por ejemplo, la situación política de su país lo exigiese, á lo que le contesté que no podía darle una respuesta categórica sobre el particular, sin consultarlo primeramente con el Gobierno de Chile.

» Quedamos, por último, en que él preguntaría al momento á su Gobierno sobre nuestra demanda, y que tan pronto como obtuviese una respuesta, se apresuraría á transmitírmela. »

Por su parte Antúnez, en fecha 17 de Febrero, comunicó á Matta á Buenos Aires lo que sigue:

« Diga Presidente recibido cablegrama del 16. Latorre dice que el Gobierno griego vende el blindado *Psara* buque igual al *Hydra*, descrito en la obra Brassey de 1889. Toneladas 4,900. Coraza doce y catorce pulgadas. Andar máximo diecisiete millas, tres cañones de once pulgadas y cinco de seis. Carboneras trescientas toneladas. Radio 2,500 millas. Precio 12 millones de francos al contado. Podrá alistarse en quince días. — *Antúnez*. »

El 20 se contestó de la Moneda:

« Compre blindado griego, siendo conforme con las condiciones indicadas. Alístelo con toda presteza. Conviene venga á Montevideo por cuenta del vendedor para los efectos de riesgo de guerra, pero por cuenta de Chile los riesgos de mar. En Montevideo el Gobierno tripulará el buque. Pagará Ingenieros, mecánicos y tripulación cincuenta por ciento más que el Gobierno griego. Podrá también ocupar algunos Oficiales en términos convenientes. Gire contra fondos del Gobierno en Europa. Pronto mandaremos tres y medio millones de pesos fuertes en plata. Proceda inmediatamente y dé cuenta. — *Godoy*. »

La buena voluntad gastada por el Ministro griego en París, fué ineficaz.

« Parece que sometida por el Señor Ministro de Marina (de Grecia) nuestra proposición al Gabinete, dice Antúnez en nota de 20 de Marzo, no se ha atrevido éste á asumir

la responsabilidad de enajenar ninguno de los buques en construcción. Han podido convencerse, según dicen, que la opinión pública miraría con desagrado el que se privase el país en las circunstancias actuales de un elemento de fuerza y respeto que sólo ha llegado á obtener después de cuantiosos sacrificios. »

La Grecia es país pobre y, si ha llegado á resolverse á emplear ingentes sumas en la adquisición de blindados, es en previsión de hostilidades de la Turquía y para infundirle mayor respeto.

Dada la quebradiza situación internacional de la Europa, los países se arman más y más, sin que pueda ninguno saber el momento ó época aproximada en que se vea obligado á cubrirse con el casco de guerra. De aquí por qué viven entre bayonetas, cañones y blindados, y con la rabiza en la mano: y de aquí por qué sus armamentos de mar y de tierra responden á planes estratégicos maduramente estudiados.

La misma contestación que el Gobierno Griego dió el de Italia, y por idéntica razón fué imposible pensar siquiera en que la Inglaterra y los Estados Unidos entregaran alguno de los buques que tenían casi concluídos en sus astilleros.

Hubo, pues, que pensar exclusivamente en el pronto despacho de los cruceros *Pinto* y *Errázuriz*.

He dicho ya que las tentativas de los agentes revolucionarios para conseguir que la compañía constructora no entregara los buques al Gobierno de Chile fueron ineficaces.

El 29 de Abril se presentaron Matte y Ross ante los Tribunales y pidieron, « en lo principal la entrega al Gobierno de Iquique de los buques chilenos, y como medida accesoria, el secuestro provisorio de ellos ».

El Presidente del Tribunal del Sena, que según jurisprudencia de Francia resuelve por sí y ante sí de las peticiones de carácter accesorio, acordó el secuestro en manos de la compañía constructora por auto de 30 de Mayo, previo el depósito de parte de los demandantes de 2.000,000 de francos como garantía de resultas.

La Cancillería chilena resolvió hacer salir *de hecho* antes que llegara la notificación judicial y aunque no estaba concluído, el Crucero *Errázuriz* que era el más avanzado en su construcción.

La tentativa se frustró por haber llegado orden de retención por órgano de representantes superiores del Gobierno francés.

Se procedió entonces á agitar el juicio, por demás *sui géneris*, y se buscó como abogado al notable jurisconsulto Clausel de Cousserges.

La compañía constructora apeló de la sentencia del secuestro el 4 de Julio, y el Ministro Antúnez interpuso acción de tercería de dominio el 15 en primera instancia y se hizo también parte en segunda el 19 del mismo mes.

Como era de esperarlo, el 9 de Julio la Corte revocó la sentencia de secuestro.

El procedimiento del Juez de primera Instancia de París y el del Gobierno al prestarle apoyo, desde que respetó la acción y el auto del Tribunal, son de los más insólitos que recuerda el derecho Internacional y la práctica de los pueblos cultos.

La Junta de Iquique no había sido reconocida como beligerante y, en consecuencia, carecía de personalidad para entablar acciones que pudieran lastimar el dominio de buques de guerra pertenecientes á un Gobierno constituído, en posesión plena de la representación exterior de la soberanía de un país libre é independiente.

Es axioma en derecho internacional que la nave de Guerra se considera donde esté, sea en aguas territoriales de la jurisdicción de la bandera que lleva, sea en alta mar, sea en aguas de otros países, como parte integrante de la nación á que pertenece, como pedazo del territorio nacional.

Aceptar el secuestro de un buque de Guerra es como aceptar el de una parte del territorio de un país, no por fuerza de las armas ni por sentencia de los Tribunales del mismo, sino por auto de un Juez extranjero.

La sentencia contra los cruceros es igual á la que diera el Tribunal del Sena sobre Valparaíso ó sobre Santiago.

Esto es inaudito, y sólo sugestiones é influencias cuya naturaleza no quiero calificar, han podido inspirar al Presidente del Tribunal mencionado.

Pero, más censurable aún es la actitud del Gobierno de Francia al aceptar el hecho consumado y consentido y hasta ampararlo implícitamente.

Un Juez ó Tribunal puede obrar en forma irregular como que sus responsabilidades internacionales no le afectan tan de cerca; pero, un Gobierno serio como el de Francia no puede proceder en olvido, violación flagrante y desprecio de reglas que son axiomas en el Derecho de Gentes que rige en la comunidad de las naciones.

Los mismos demandantes, Ross y Matte, reconocen en su Memoria que su acción carecía de base sólida ante el Derecho Internacional.

« En el terreno de las prácticas internacionales ella (la demanda) ofrecía, indudablemente puntos bastante débiles. No debíamos perder de vista que obrábamos sólo en virtud de un mandato transcrito por telégrafo y en representación de un Gobierno que no habiendo sido reconocido por la Cancillería francesa, podía considerarse sin personería suficiente para parecer en juicio. El Presidente Balmaceda y sus agentes en Francia, por el contrario, continuaban gozando de todas las ventajas y prerrogativas de legítimos representantes de la República de Chile, y no sería fácil que los Tribunales prescindieran de un estado de cosas que el Gobierno francés no había creído conveniente modificar ».

¿Por qué, entonces, el Gobierno francés fué remiso al cumplimiento de sus deberes ante la ley internacional y ante una nación amiga?

Obtenido el alzamiento del secuestro de los buques, la Legación procedió á activar su rápida salida de Francia.

La acción judicial de la Legación de Chile no fué obstáculo á la diplomática que se inició ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia.

Extractaré algunas de las notas cambiadas al respecto como confirmación de la actitud anormal del Gobierno

francés. Por una parte reconoce el derecho de la Legación de Chile para ordenar la salida de los cruceros y por la otra cree que debe esperarse el fallo de los Tribunales. Se borra con una mano lo que se escribe con la otra.

El 2 de Junio el Ministro Carlos Antúnez, envió una nota al de Relaciones Exteriores de Francia, dándole cuenta del secuestro ordenado por el Presidente del Tribunal del Sena y pidiéndole una declaración sobre « que, el solo Gobierno regular de Chile, reconocido por el Gobierno de la República Francesa, es aquél del cual yo soy el representante acreditado cerca del Gobierno francés ».

La nota termina así :

« Las circunstancias que me obligan á solicitar de V. E. esta declaración, me imponen en el deber de protestar, á nombre de mi Gobierno, contra el desconocimiento que se acaba de ejercer sobre la libre disposición de una propiedad de mi Gobierno y de hacer las reservas más formales por el perjuicio causado á mi Gobierno con motivo de la ingerencia de los Tribunales franceses. »

El mismo Antúnez completó la nota anterior con otra de 5 de Junio que dice :

« *París, Juio 5 de 1891.*

» Señor Ministro :

» Como continuación á mi nota de 2 de Junio último, que ha quedado hasta ahora sin respuesta, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el navío *Presidente Errázuriz* perteneciente á mi Gobierno y que desde hace varios meses me ha sido entregado por la Sociedad *Des Forges et Chantiers*, encargada de su construcción, y que ha sido colocado por orden de mi Gobierno bajo el comando de un Capitán de Navio chileno, no teniendo en su tripulación ningún francés á bordo, se le ha impedido salir del Puerto del Havre por el Señor Comandante de Puerto, obrando según órdenes del Señor Procurador de la República, quien ha declarado al Señor Secretario de la Legación de Chile en Francia, que tenía instruccio-

nes de S. E. el señor Ministro de Justicia de impedir la salida de este navío.

» No puedo explicarme, Señor Ministro, que la libre disposición de un navío Chileno sea rehusado á mi Gobierno por un acto del Gobierno de la República Francesa, con el cual mi Gobierno se encuentra en relaciones de amistad y de paz perfecta.

» Vengo, pues, en rogar á V. E., tenga á bien disponer lo conveniente para que esta medida, que impide la salida del Puerto del Havre de un navío perteneciente á mi Gobierno, sea inmediatamente suspendida ó de servirse declararme que esta medida que considero hostil á mi Gobierno, se mantiene, á fin de poder prevenir á mi Gobierno, por vía telegráfica, pidiéndole las instrucciones oficiales que el caso requiere.

» Le ruego, Señor Ministro, tenga á bien acusarme recibo de la presente y aceptar la seguridad de mi alta consideración.

» (Firmado) CARLOS ANTÚNEZ. »

Á S. E. el Señor A. Ribot Ministro de Negocios Extranjeros. »

El mismo 5 de Junio contestó Ribot y sostiene que se debe esperar el fallo judicial.

« Como he tenido el honor, dice, de explicárselo verbalmente, pertenece á la Corte de Apelaciones el modificar esta orden. »

Agrega que á ella corresponde calificar, tanto sobre « la competencia de la autoridad judicial, como sobre la cuestión de saber si el *Presidente Errázuriz* se encontraba todavía en posesión de los constructores en el momento en que el secuestro ha sido ordenado ».

Concluye diciendo que « en estas condiciones conviene esperar la decisión que no puede por menos de ser tomada próximamente sobre la apelación de la Sociedad *Des Forges et Chantiers* y sobre la intervención de vuestro Gobierno ».

El 8 de Junio replicó el Ministro Antúnez y comienza

extrañando que no se haya dado contestación categórica á la primera nota de 2 de Junio y exigiéndola.

En seguida dice que nunca ha pretendido que el Gobierno francés intervenga en las decisiones de la justicia « de las cuales él queda, no obstante, responsable ».

Lo único que ha exigido y exige es que se sirva dar las órdenes necesarias « para hacer suspender las medidas, no de la justicia, pero sí de la Administración »; ya que ésta había tomado y tomaba medidas complementarias rigorosas. Dice que la Compañía Constructora no había podido oponerse á la salida del *Presidente Errázuriz*, ya desprendido de ella y entregado mucho antes al Gobierno de Chile. « Es la administración francesa la que ha puesto entorpecimientos á la partida de un navío que es la propiedad incontestable de mi Gobierno (el de Chile). Verdaderamente es por la fuerza como se me ha impedido de disponer de él, según las órdenes de mi Gobierno ».

« Mi Gobierno, agrega, se encuentra así colocado entre un procedimiento judicial y medidas administrativas, todas de un carácter insólito; no me queda, pues, otra cosa que prevenir á mi Gobierno de esta situación, cuya gravedad no podrá escaparse á vuestro Departamento, al cual le dejo toda la responsabilidad ».

El 11 de Junio declara Ribot que « el Gobierno de la República no reconoce otro Representante de Chile que el Ministro regularmente acreditado cerca de él por el Gobierno chileno. Él no ha tomado ninguna medida administrativa para impedir, sea la partida del *Presidente Errázuriz*, sea la de los otros dos buques construídos por la Sociedad *Des Forges et Chantiers* ».

Al mismo tiempo que hace declaraciones tan explícitas, sostiene que es la Sociedad la que debe reclamar del Auto Judicial y que los Tribunales necesitan de la concurrencia de ella para resolver si en el acto del secuestro estaban ó no en su poder los buques embargados.

Termina rehuyendo toda responsabilidad para el Gobierno de la República Francesa.

El 13 de Junio envió el Ministro Antúnez otra nota,

en la que, con profundo conocimiento del negocio y consumada experiencia diplomática, resume los hechos acaecidos con sus fechas respectivas. De la exposición resulta que la Sentencia del Secuestro fué dada el 30 de Mayo, registrada el 2 de Junio y notificada el 3 á la Compañía Constructora. En cambio la prohibición de las autoridades del Havre para que el *Errázuriz* dejara el Puerto, fundada en orden del Ministro de Justicia, fué hecha el 1.º de Junio, es decir, antes de que estuviera ejecutoriado el auto que no podía valer antes del 2.

Luego ha habido una intervención de carácter administrativo cuya responsabilidad afecta al Gobierno.

La trascendental gravedad de la réplica de Antúnez y los serios fundamentos de ella, hizo meditar al Ministro Ribot, y encontrándose sin salida ante el Derecho de Gentes, se encastilló de nuevo en que era litigioso saber si el *Errázuriz* estaba ó no en poder de la Compañía Constructora en el acto del Secuestro.

Las gestiones diplomáticas quedaron así hasta que vino la sentencia revocatoria de 9 de Julio.

Las reticencias y angulosidades de la Cancillería Francesa se manifestaron también en la recepción de las credenciales de Godoy.

El 18 de Julio comunicó Antúnez que el Gobierno de Chile había puesto fin á su misión y que deseaba poner en manos del Presidente de la República Francesa sus Cartas de Retiro. Al mismo tiempo le comunicaba el nombramiento de Joaquín Godoy en su reemplazo con una nota del último.

El 21 del mismo mes contesta Ribot diciendo que comunicará oportunamente el día de audiencia del Presidente. En cuanto á la recepción de Joaquín Godoy, dijo á Antúnez lo que sigue :

« Por una parte, en efecto, noto que los títulos del nombramiento del Sr. Godoy están fechados el 2 de Marzo de 1891; y por la otra, he podido comprobar que Mr. Godoy está hace varios meses en París, que se ha inmiscuído en diversas ocasiones en los negocios de la Le-

gación, y aun que ha intervenido públicamente en una cuestión que interesa á Chile, no obstante que no estaba todavía acreditado, que no había hecho ninguna gestión para hacerse reconocer y que no tenía, por consiguiente, ninguna calidad en armonía á los usos diplomáticos para ejercer una acción pública. Hay en estos hechos una falta á las reglas internacionales de la representación que no creo puede ser objetada, y comprenderéis sin trabajo que antes de presentar al Sr. Godoy al Sr. Presidente de la República, tengo que hacer esclarecimiento, y quizás tendría el deber de ponerse al habla con el Gabinete de Santiago ».

Termina diciendo que la Legación puede ser desempeñada provisionalmente por el primer Secretario de ella, Prieto, con el cual se seguirían las gestiones en conformidad á los intereses y buenas relaciones de ambos países, esperando que Godoy esté en situación de poder enviar sus credenciales.

Impuesto Godoy de las observaciones de Ribot, creyó de su deber enviar la nota que sigue:

« *Legación de Chile.* — París, Agosto 8 de 1891.—Número 396.

» El infrascrito nombrado por el Gobierno de Chile su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la República Francesa, tiene el honor de saludar á S. E. el Sr. Ribot, Ministro de Negocios Extranjeros, á quien se permite recordar que, en cumplimiento de sus deberes, dirigió el infrascrito á S. E., con fecha 18 del mes próximo pasado, una atenta comunicación, acompañándole en copia sus credenciales y rogándole se dignase recabar de S. E. el Jefe del Estado una Audiencia para la presentación de las mismas en su original.

» Catorce días antes de aquella fecha había el Ministro de Chile buscado inútilmente una ocasión, que no le fué facilitada, para presentar personalmente sus respetos al Señor Ministro de Negocios Extranjeros, y el mismo intento, reiterado al tiempo de enviarle la nota referida, no tuvo más satisfactorio resultado, sin que pueda hasta

ahora explicarse el infrascrito por qué no le ha sido dado practicar ese acto de usual cortesía de su parte para con S. E. el Sr. Ribot.

» Bajo estas circunstancias, cuya mención no requiere ser más detallada aquí, y no habiendo sido honrado en el trascurso de más de veinte días con respuesta alguna á su comunicación de 18 de Julio, cree el infrascrito que se halla en la necesidad, no ya de insistir en la previa visita personal á S. E. el Sr. Ribot, á menos que una adecuada oportunidad se le ofrezca para ello, pero sí en la de reiterarle la solicitud formulada en la precitada comunicación.

» Confiadamente espera el infrascrito que, elevada que sea esa solicitud al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente, se dignará el Primer Magistrado de esta nación recibir en audiencia de presentación en el día que le sea agradable al Representante que le es acreditado por el Gobierno de una nación amiga de la Francia, como lo es é invariablemente lo ha sido la República de Chile.

» Á aguardar tal acogida induce también la consideración de que la Legación, de cuyo servicio ha sido encargado en este país el infrascrito, se halla en acefalia con respecto al Gobierno de S. E. desde que el Sr. Antúnez fué admitido á presentar su carta de retiro; situación que da lugar á que sobre los esfuerzos patrióticos del Gobierno de Chile por el restablecimiento de la paz y del orden público se ejerzan, y aun en ocasiones prevalezcan los manejos más audaces de agentes revolucionarios que no son más que la creación de un pretendido Gobierno encabezado por un oficial insurrecto de la marina chilena.

» El intrascrito aprovecha esta ocasión para renovar á S. E. el Señor Ministro de Negocios Extranjeros de Francia las seguridades de su consideración muy distinguida.

(Firmado). — Joaquín Godoy.

Á S. E. el Sr. A. Ribot,

Ministro de Negocios Extranjeros. — París ».

El 9 de Agosto, uno de los Jefes del Servicio del Protocolo, Armand Mollard, escribe á Godoy á nombre de Ribot diciéndole que éste lo recibirá en audiencia el martes 11 de Agosto entre 10 y 11 de la mañana. En la carta le da ya tratamiento de «Ministro Plenipotenciario de Chile».

En la conferencia que fué muy cordial y amistosa de parte de Ribot quedó convenido en que Godoy haría una exposición de los hechos centrovertidos, una vez que recibiera una nota del Ministro Ribot.

El 12 de Agosto envió éste la nota convenida, acuso de recibo de la que Godoy mandó junto con la de Antúnez del 18 de Julio en que anunciaba su retiro y á la vez amistosa petición de esclarecimientos acerca de los puntos insinuados por la Cancillería Francesa en nota de 21 de Julio.

«Os quedaría muy obligado, dice, si contestaseis al tenor de la carta precitada (del 21 de Julio), no dudando que estaréis dispuesto á prestaros á un cambio de explicaciones corteses».

Y concluyó así:

«Una vez que haya recibido vuestra respuesta, me apresuraré de darles parte á mis colegas del Gobierno, y de manifestarles al mismo tiempo la expresión de vuestro deseo de ser admitido al ejercicio de vuestras funciones oficiales».

Godoy, en cumplimiento de lo convenido, envió la nota correspondiente.

Después de esta nota quedó acordado entre Ribot y Godoy que se fijaría muy luego el día de la recepción.

En este intermedio vino el desembarco de Quinteros y la caída de Balmaceda.

Es un hecho positivo que Ribot ni se negó á la salida de los cruceros, ni se negó tampoco á recibir á Godoy; pero, empleó tramitaciones, circunloquios y evasivas moratorias que están lejos de guardar consonancia con las situaciones netas y los procedimientos bien definidos á que se ajustan las Cancillerías de tradicional seriedad como es la de Francia.

Mientras Godoy tramitaba los incidentes de su recepción, activaba la salida de los cruceros.

El 14 de Julio salió el *Errázuriz* del Havre para Plymouth y el 31 llegó á Lisboa. Godoy envió á Darío Risopatrón Cañas para que coadyuvara en la empresa de allanar las dificultades que pudiera encontrar el crucero en el camino á San Vicente, y con facultades para seguir hasta Buenos Aires y Chile, si lo estimaba conveniente. El itinerario fijado era Lisboa, San Vicente, Bahía y Río Grande, donde se debían esperar órdenes de la Legación del Plata. Así se hizo; pero, se llegó cuando todo había concluído con éxito para los rebeldes.

El *Pinto* se varó en Tolón el 25 de Julio y salió el 5 de Agosto para Génova y el 7 de este puerto para las Baleares. De aquí siguió á Kiel para completar su armamento y recibir los cañones Amstrong, ya que los Canet no fueron entregados en tiempo. El 25 de Agosto á medio día fondeó en el principal puerto de Alemania, con el propósito de esperar allí al buque inglés que traería los materiales que debía entregar la casa de Amstrong.

Las autoridades del Puerto, obedeciendo á instrucciones de Von Caprivi comunicadas por telégrafo el 26 de Agosto, pusieron resistencias al embarque de marineros de nacionalidad alemana y de materiales de guerra del mismo origen y aun extranjeros; pero se le permitió, sin embargo, el embarque de carbón, agua y provisiones.

Apenas iniciadas las gestiones diplomáticas del caso, llegó la noticia del fin dela revuel ta.

CAPITULO XXVII

LA BATALLA DE CONCÓN.

I. Los Revolucionarios y la Campaña al Sur. — II. Combate de Vallenar. — III. Marcha al Sur. — IV Preparativos y Plan del Gobierno. — V. La División Concepción. — VI. Desembarco en Quinteros. — VII. Movilización del Ejército legal. — VIII. La Batalla de Concón. — IX. Observaciones Generales sobre el Plan de los Revolucionarios. — X. Análisis de las causas de la derrota.

I

El triunfo de Pozo Almonte y las ocupaciones definitivas de Tacna, Tarapacá, Antofagasta y Atacama, paralizaron la acción de los insurrectos, por carecer de fuerzas necesarias para arriesgar un ataque contra el nucleo del Ejército legal.

La pérdida del *Blanco Encalada* y la devolución del *Itata* con sus pertrechos de guerra, produjeron crisis moral que habría causado la pérdida irreparable de los rebeldes, si el Gobierno hubiera tenido transportes para lanzar sobre Tarapacá una división de cuatro ó cinco mil hombres. La Junta de Iquique debió su éxito exclusivamente á que, viviendo con su pequeño ejército en una verdadera isla, no podía ser atacada sino por mar, y ese

mar le pertenecía y era muro insalvable para los defensores del principio de autoridad.

Si hubiera existido una línea férrea entre Tarapacá y el centro de la República, ó no habría habido Revolución ó habría sido sofocada al nacer, como se hacía con los niños contrahechos en la implacable Esparta.

Lo mismo habría sucedido si el Gobierno hubiera contado en Abril, Mayo, Junio y aun Julio, con un compañero del *Imperial*, como el *Aquila*, por ejemplo. Ambos podían conducir 5,000 hombres escogidos y, en ese período de tiempo en que los Revolucionarios no tenían ni armas para esa cantidad de soldados y estaban distribuídos en cuatro grandes provincias separadas entre sí por distancias más ó menos considerables, no habrían podido resistir un choque de tal número de tropas.

Esta es la verdad al desnudo.

Hasta la ausencia de la *Esmeralda*, el crucero más rápido de la Escuadra rebelde, habría cooperado al éxito de empresa semejante.

Pero, el hecho es el hecho.

Y el maridaje de la fuerza mayor con la fatalidad es el que ha producido Zama, donde cayó aquél Aníbal que estuvo á las puertas de Roma, y Waterloo, donde se derrumbó aquél Capitán que paseó el águila francesa por casi todas las capitales de Europa.

Los meses de Abril, Mayo y Junio fueron para los Directores de la Revolución lúgubres como los días de capilla que preceden al patíbulo.

No se les ocultaban los peligros de la situación, y las posibles compras de transportes como el *Aquila* ó la salida de los Cruceros *Pinto* y *Errázuriz*, turbaban sus sueños y sus esperanzas.

No podían ni aumentar ni disciplinar su ejército, por falta de armas, y porque la suspensión de los trabajos en las salitreras había cegado la principal fuente de recursos en épocas en que se imponían serios desembolsos para las gestiones relacionadas con los cruceros, con el *Itata* y con la compra de pertrechos.

Este período fué para los Revolucionarios la Noche Triste.

Súbitamente debería cambiar el escenario.

Los agentes confidenciales de Europa habían adquirido un cargamento de importancia y el *Maipo* había ido á recogerlo al *rendez-vous* convenido.

La presa se escapó al inteligente espionaje del Gobierno y el 3 de Julio ancló el *Maipo* en Iquique con 5,000 Grass, 6 cañones Krupp y las municiones suficientes para estas armas y para los 4,000 Mánnlicher que habían sido capturados por la Escuadra en los primeros días de la campaña. Repentinamente se podían movilizar 12,000 hombres de las tres armas, ya que reclutas sobraban en ese semillero humano que bulle en las salitreras y en las minas del Norte.

Desde ese día se distribuyeron armas, se abrió enganche á discreción, se iniciaron activas labores de disciplina y organización en el Ejército, se prepararon los elementos para la campaña y se pensó en expedicionar, antes que la presencia de los cruceros pudiera convertir la alegre fiesta en los postres de aquél famoso banquete de Lucrecia Borgia que comenzó con brindis entusiastas y terminó con la muerte de los convidados.

La noticia recibida por el cable de la sentencia de los Tribunales franceses que alzaba el embargo de los *Presidentes*, vino á centuplicar los empeños de los Revolucionarios y á resolver en firme la marcha al Sur.

Para facilitar el enganche de tropas y hacerlo extensivo á varios puntos de la zona territorial ocupada, se ordenó que la primera brigada partiera á Atacama, lo que se ejecutó el 6 de Julio.

En el curso de este mes quedó definitivamente constituído el Ejército de operaciones.

Helo aquí, con las fuerzas definitivas que contó al abrir la campaña al Sur (1).

CUARTEL GENERAL.

Comandante en Jefe: Coronel Estanislao del Canto.

Jefe del Estado Mayor General: Adolfo Holley, que

(1) Véase el parte del Jefe del Estado Mayor Revolucionario.

era al mismo tiempo Ministro de la Guerra, y por esta causa se creó el puesto de Secretario General el 18 de Mayo y se le confió al Teniente Coronel Emilio Kórner, facultándolo para tomar la dirección de los asuntos privativos del Jefe del Estado Mayor General.

Secretario general: Coronel Emilio Kórner.

Primera brigada.

Comandante: Teniente Coronel Aníbal Frías.

Jefe del Estado Mayor: Sargento Mayor Aurelio Berguño.

Regimiento Constitución núm. 1. — Comandante: Teniente Coronel José Ignacio López. — 810 hombres.

Regimiento Iquique núm. 6. — Comandante: Teniente Coronel Enrique Bernales. — 760 hombres.

Regimiento Antofagasta núm. 8. — Comandante: Teniente Coronel Roberto A. Goñi. — 532 hombres.

Escuadrón Libertad núm. 1. — Comandante: Teniente Coronel Alejandro Valenzuela. — 150 hombres.

Escuadrón Carabineros del Norte núm. 3. — Comandante: Teniente Coronel César Montt. — 130 hombres.

1.ª Batería de montaña del Batallón núm. 2. — Comandante: Sargento Mayor Carlos Hurtado. — 80 hombres.

1.ª Compañía de Ingenieros Militares. — Comandante: Capitán Augusto Bruna. — 50 hombres.

Ambulancia núm. 1. — Jefe: Doctor Enrique Deformes.

Parque de brigada núm. 1. — Jefe: Mayor Camilo.

Segunda brigada.

Comandante: Coronel Salvador Vergara.

Jefe del Estado Mayor: Sargento Mayor Manuel J. Poblete.

Regimiento Valparaíso núm. 2. — Comandante: Teniente Coronel Florencio Baeza. — 560 hombres.

Regimiento Chañaral núm. 5. — Comandante: Teniente Coronel Vicente Palacios. — 460 hombres.

Regimiento Atacama núm. 10. — Comandante : Teniente Coronel Jorge Boonen R. — 869 hombres.

Batallón Huasco núm. 11. — Comandante: Teniente Coronel Elías Beytía. — 560 hombres.

Escuadrón Guías núm. 4. — Comandante : Teniente Coronel Vicente del Solar. — 140 hombres.

Escuadrón Lanceros núm. 5. — Comandante : Teniente Coronel Benjamín Vergara. — 120 hombres.

2.ª *Batería de montaña del Batallón núm. 2.* — Comandante : Teniente Coronel Roberto Silva Renard. — 150 hombres.

2.ª *Compañía de Ingenieros Militares.* — Comandante: Capitán Eduardo Pardo. — 40 hombres.

Ambulancia núm. 2. — Jefe : Doctor Luis Ávalos.

Parque de brigada núm. 2. — Jefe: Capitán Philipps.

Tercera brigada.

Comandante: Teniente Coronel Enrique del Canto.

Jefe de Estado Mayor: Teniente Coronel Evaristo Gatica.

Regimiento Pisagua núm. 3. — Comandante: Teniente Coronel José A. Echeverría. — 730 hombres.

Regimiento Taltal núm. 4. — Comandante: Teniente Coronel Juvenal Bari. — 1,015 hombres.

Regimiento Esmeralda núm. 7. — Comandante: Teniente Coronel Patricio Larraín. — 759 hombres.

Batallón Tarapacá núm. 9. — Comandante: Teniente Coronel Santiago Aldunate B. — 471 hombres.

Escuadrón Granaderos núm. 2. — Comandante: Teniente Coronel Rodolfo Ovalle. — 120 hombres.

Batallón núm. 1 de Artillería. — Comandante : Teniente Coronel José Manuel Ortúzar. — 220 hombres.

Batallón núm. 3 de Artillería. — Comandante : Teniente Coronel Belisario Rivera J.

3.ª *Compañía de Ingenieros Militares.* — Comandante : Capitán Julio Piderit. — 37 hombres.

Ambulancia núm. 3. — Jefe : Doctor Alfonso Klickman.

Parque de brigada núm, 3. — Jefe: Mayor Aguilera.

Columna de Rifleros. — Comandante: Sargento Mayor Padilla, en Concón, y Teniente Coronel Carlos Rojas A., en Placilla. — 150 hombres.

Servicio sanitario. — Jefe: Doctor Oloff Page.

Parque general. — Jefe: Teniente Coronel Ricardo Jara U.

Cuerpo de bagajes. — Jefe: Teniente Coronel Antonio Zavala.

Total de fuerzas del Ejército Revolucionario.

Primera brigada. . .	2,524	hombres.
Segunda — . . .	3,029	—
Tercera — . . .	3,731	—
Total.	9,284	hombres.

II

La Provincia de Coquimbo estaba ocupada desde el arribo de Stephan y de las tropas que llevó el Coronel Carlos Wood, por una división que fué gradualmente aumentando en número con el arribo de los Zapadores de Navarro, de las fuerzas que el Coronel Carvallo no pudo desembarcar en Tarapacá, de las que fueron de Santiago con el Coronel Valenzuela y en el *Imperial.* Á principios de Julio el Jefe de esa división, el Coronel Carvallo Orrego, tenía á sus órdenes las tropas suficientes para batirse con ventaja, ó, á lo menos, en igualdad de condiciones, con los Revolucionarios.

En los últimos días de Junio, Carvallo envió partidas de reconocimiento hacia el Sur de Atacama, por el lado de Vallenar.

Los insurgentes que ocupaban á Copiapó, resolvieron avanzar hacia Huasco y Vallenar para evitar estos avances que habían llegado hasta la última ciudad, y que sólo abandonaron el 30 de Junio. La vuelta al Sur de la pequeña partida del Gobierno, casi coincidió con la llegada á dicho pueblo del Escuadrón Granaderos núm. 2 del

Ejército Rebelde, mandado por Rodolfo Ovalle, el mismo que había abandonado su puesto en la Policía de Santiago con tropas puestas bajo su responsabilidad, y se había embarcado en el *Maipo*.

Ovalle, contaba con 207 hombres (1).

El 5 de Julio en la tarde, se unió á Ovalle el Escuadrón *Libertad* núm. 1, fuerte en 150 plazas, lo que hacía ascender el conjunto á 357 soldados.

La ocupación de Vallenar por los Revolucionarios determinó á Carvallo Orrego á enviar una partida de reconocimiento al mando del intrépido Jefe del Regimiento *Caballería Coquimbo*, Agustín Almarza.

El 2 de Julio partió de la Serena con dirección á la Higuera, según lo dice en su Parte Oficial del 12 del mismo mes. En la Aguada de Pajonales se unió á las tropas que mandaba el 2.° Jefe del Regimiento *Caballería Coquimbo*, Samuel Villalobos y con ellas se formó una pequeña división compuesta de 280 hombres de dicho cuerpo y 150 del Batallón Caupolicán de infantería, lo que hace un total de 430.

Descansada la tropa, Almarza se puso en marcha hacia Vallenar el 6 en la noche, llegando á la parte sur del pueblo al amanecer del 7.

La noche del 6 al 7, casi en su totalidad, la pasaron los oficiales de los Escuadrones Granaderos y Libertad en alegre sarao, oyéndose brindis á la 1 $^1/_2$ de la mañana. De 2 á 3 a. m. se entregaron confiados al sueño.

Á las 4 $^3/_4$ sonaron los golpes de diana, y poco antes de las 6 a. m. se ven bruscamente asaltados por el enemigo entre las alarmas inevitables y confusiones de sorpresa hábil y ejecutada con audacia.

En efecto, Almarza, jornada y media antes de llegar á Vallenar, convocó á los oficiales de más categoría, Mayores Adolfo Guzmán, Francisco A. Fuentes, Fenelón González y Vicente Silva C., y se acordó el siguiente plan de ataque:

---

(1) Véase el folleto *Últimos días de la Campaña*, por M. B. Martínez (1891).

« Cien hombres de caballería al mando del Teniente Coronel Señor Samuel Villalobos, dice Almarza en el parte aludido, debían pasar durante la noche al norte del Valle con el fin de cortar al enemigo la retirada por ese punto: cincuenta hombres de la misma arma al mando del señor Mayor Fuentes, marchando por el camino de Camarones, cortaría las avanzadas que debían encontrarse en los caminos que conducen al Sur del Valle; el resto de la fuerza batiría de frente al enemigo. »

El plan era breve, inteligente y por demás práctico.

Tenía que ser coronado por el éxito.

Á la precisión del plan se unió la sorpresa, porque la avanzada que tenían los Revolucionarios al mando de un Teniente cayó en manos de la vanguardia de los que emprendían el ataque.

Estando próximos al pueblo, al trote avanzó el Mayor Adolfo Guzmán del Caupolicán con la orden de atacar con la infantería los Cuarteles de la ciudad.

« Estas fuerzas se encontraron en el Puente con gran resistencia del enemigo, sigue diciendo Almarza en su parte, que por los tiros de la avanzada, se habían un tanto apercibido de nuestra presencia, obligando al Mayor Guzmán á hacer pasar una parte de su tropa por el río con el agua á la cintura, y, tomando al enemigo por retaguardia, consiguió dejar expedito el paso por dicho puente.

» Inmediatamente ordené fuese el Mayor Fuentes con caballería en protección de la infantería y al Mayor Yávar con el resto.

» Después del paso del puente, ya en el centro de la población, nuestras fuerzas atacaron los distintos cuarteles del enemigo y edificios de donde nos hacían un nutrido fuego. Después de dos horas de reñido combate en este punto donde la caballería dió repetidas cargas, se logró desalojar al enemigo de sus posiciones, tomando éste la retirada al norte; que batiéndose en el mismo orden era perseguido por nuestra caballería y por una parte de la infantería.

» En este momento mandé á mi ayudante Sargento Mayor Señor Fenelón González, fuese en protección del Mayor Fuentes, el cual reuniendo algunos dispersos y en unión de este Jefe, persiguió al enemigo hasta cinco leguas al Norte del Valle. En todo este trayecto el enemigo se rehacía haciéndose fuerte en algunas alturas, el que era inmediatamente deshecho por cargas de caballería. Esta persecución por las alturas de Marañón duró cerca de dos horas: por donde consiguió el enemigo, aprovechando el mal estado de nuesta caballada, retirarse en dirección al mineral de Manganeso, en cuyo punto se reunirían con el batallón Constitución que llegaba en esos momentos del Norte.

» Cuando esto sucedía, se presentó el Comandante Villalobos por las alturas del Noroeste de la ciudad; habiendo alcanzado á aprehender algunos fugitivos que por ese punto se retiraban. »

Las bajas de los Revolucionarios las calcula Almarza en 110 entre muertos y heridos.

Los prisioneros fueron como 80, de los cuales se condujeron á la Serena sólo dos Tenientes y tres soldados, por no haber medios de transporte. Se tomaron como 50 caballos y se inutilizó en parte como 100 rifles y carabinas, por no ser posible llevarlas á Coquimbo.

Las tropas de Almarza tuvieron un cabo y un sargento muertos del Caupolicán, y 9 individuos de tropa heridos del mismo y del Regimiento de *Caballería Coquimbo*.

Antes de abandonar á Vallenar, Almarza, viendo que el populacho se entregaba al mayor desenfreno, envió tropas para restablecer el orden y además dió los elementos indispensables de defensa al Cónsul Argentino para que se evitara la repetición del hecho.

El autor del folleto *Últimos días de la Campaña*, que se batió en Vallenar, dice que entre los heridos revolucionarios figuran un Mayor y un Teniente, y entre los muertos un oficial agregado. Calcula las pérdidas en 40, de entre ellos 17 muertos y 21 heridos.

Al llegar los fugitivos á Manganeso se encontraron allí

con el Escuadrón Carabineros y el Regimiento Constitución, núm. 1.° En el mismo día 7 emprendieron marcha sobre Vallenar, donde llegaron á las 7 de la noche, después que Almarza, no antes de haber recogido honrosos laureles, estaba en camino de la Serena.

La ocupación de Atacama por la Primera Brigada Revolucionaria y poco después por la 3.ª, hizo creer á Carvallo que el ataque sería sobre su División y prefirió evitar pequeñas expediciones para esperar á pie firme el avance definitivo del enemigo.

III

Mientras el Ejército rebelde se disciplinaba, sus Jefes y la Junta de Iquique discutían entre sí el plan de campaña (1).

El 6 de Junio se reunieron en Iquique la Junta de Gobierno con sus cuatro Secretarios, el Senador Eulogio Altamirano, el General Urrutia y el Coronel Canto.

El Coronel Canto y Waldo Silva estuvieron por el desembarco en las proximidades de Valparaíso. El resto de los concurrentes optó por Coquimbo, fundándose en la opinión de Emilio Kórner, oficial del ejército alemán contratado por el Gobierno de Chile y que se puso al servicio de la Revolución.

Después de largo debate, en el que unos y otros apoyaron sus respectivos planes, se acordó que se harían los preparativos para abrir campaña sobre Coquimbo.

Tras de la 1.ª Brigada revolucionaria siguió sobre Atacama la 3.ª, que se embarcó en Iquique el 20 de Julio. El 24 del mismo mes llegaron á Copiapó el Cuartel general y el Estado Mayor.

Como el Ejército estaba próximo á contar 10,000 hom-

---

(1) Véanse los libros *Última Jornada contra la Dictadura*, por Ismael Valdés Vergara, Secretario general de la Escuadra, y *Las Últimas operaciones del Ejército Constitucional*, por el Corresponsal de *El Mercurio*.

bres, el Coronel Canto estimó de su deber insistir en su idea primitiva de expedicionar, no sobre Coquimbo, sino sobre Valparaíso.

Fué apoyado esta vez por Manuel Antonio Matta, Delegado de la Junta de Iquique. Consultado el Comité revolucionario de Santiago, se inclinó al proyecto de Canto.

Puestos en contacto los partidarios de la marcha sobre Valparaíso con la Junta de Iquique en los primeros días de Agosto, influyeron poderosamente en un cambio de las ideas primitivas.

Se fundaban principalmente en una razón política, cual es que la expedición sobre Coquimbo aplazaría la marcha sobre Valparaíso y Santiago de tal modo, que Balmaceda saldría del poder el 18 de Septiembre y lo entregaría á su sucesor sin que la contienda estuviera resuelta, lo que influiría en el significado moral de los sucesos.

Además la partida de uno de los Cruceros, el *Errázuriz*, que sería seguido del *Pinto* permitiría al Gobierno legal emprender operaciones marítimas y aun preparar ataques con mayor eficacia y ventajas.

« Las comunicaciónes recibidas de Santiago, dice el Corresponsal de *El Mercurio*, contribuían también á demostrar la conveniencia de expedicionar sobre el centro de la República.

» SE ASEGURADA DESDE ALLÍ QUE Á LO MENOS UN 25 POR CIENTO DE LA TROPA DICTATORIAL SE ENCONTRABA TAN MINADA POR LAS IDEAS REVOLUCIONARIAS QUE, Ó SE PLEGARÍA EN MASA Á NUESTRAS BANDERAS, Ó Á LO MENOS NO SE BATIRÍA. SE AGREGABA QUE HASTA JEFES DE BRIGADA Y DE CUERPOS ESTABAN SOLEMNEMENTE COMPROMETIDOS Á HACER CAUSA COMÚN CON LOS NUESTROS EN CUANTO LAS FUERZAS CONSTITUCIONALES DESEMBARCARAN EN LAS INMEDIACIONES DE VALPARAÍSO .

» Por último, á fin de aislar la división dictatorial acantonada en Valparaíso y coadyuvar á la acción de nuestro Ejército, el comité revolucionario de la capital prometía cortar puentes y aterrar túneles en la vía férrea de Valparaíso á Santiago y en la de Santiago á Concep-

ción. De ese modo le sería imposible al dictador reforzar oportunamente las tropas de Valparaíso con las de Santiago, y mucho menos con las de Concepción. Y como la división acantonada en Valparaíso era numéricamente inferior á la de Coquimbo, resultaba que, caso de realizarse tan hermoso programa, el golpe, sobre ser más ruidoso y certero, era al mismo tiempo fácil y seguro ».

Estas razones, especialmente las últimas, tenían que ser decisivas en el ánimo de la Junta de Iquique.

Más de la cuarta parte del Ejército del Gobierno se iba á pasar en masa á los Revolucionarios : — ¿ qué mayores probabilidades de triunfos ?

Jefes de Brigada y de Cuerpo del Ejército de Balmaceda estaban solemnemente comprometidos con el Comité Revolucionario de Santiago para hacer causa común con las tropas que desembarcaran en las inmediaciones de Valparaíso; no se podía vacilar, el éxito se imponía, la batalla no era dudosa é ineficaz sería el número de soldados que pudiera desplegar el Presidente de la República.

Sólo esta traición segura de Jefes, oficiales y tropas del Ejército legal podía dar probabilidades de victoria á una expedición sobre el núcleo de fuerzas tan superiores á las de los insurrectos.

Con razón decía el Almirante Valois, Jefe de la Escuadra alemana en el Pacífico, á su Gobierno en nota enviada desde Valparaíso el 20 de Agosto :

« Emprender el ataque sobre el centro mismo de todas las fuentes de recursos del Gobierno significa aventurar el todo en una sola jugada. En poco tiempo más, habrá concentrada allí una fuerza dos veces superior á la de la oposición; *esto indicaría que se cuenta con la defección de las tropas del Gobierno.* El porvenir demostrará si esto es exacto ».

Las comunicaciones del Comité Revolucionario de Santiago, hicieron inclinar bruscamente la balanza hacia la

corriente de los que defendían el ataque sobre Valparaíso.

« Este cúmulo de observaciones, sigue el Corresponsal oficial de la Junta de Iquique, de promesas, de esperanzas y de noticias, discutido y estudiado telegráficamente entre Copiapó é Iquique, concluyó por inclinar la opinión de la mayoría á un cambio de plan y de objetivo. Se resolvió con muy pocas disidencias, que la expedición se dirigiría en el más breve término posible á un punto situado en las inmediaciones de Valparaíso, y, una vez adoptada esta importante resolución, sólo faltaban los acuerdos de detalle para que el plan quedase perfectamente combinado y pudiera ser metódicamente puesto en vía de realización.

» Se acordó desde luego comunicar al Comité de la Capital el acuerdo tomado en conformidad con sus indicaciones; y calculando el tiempo que podía emplearse en los aprestos que faltaban, en el embarco del Ejército y en la navegación en convoy, se le señalaron los días comprendidos entre el 15 y el 20 de Agosto como aquellos en que probable y casi seguramente se verificaría el desembarco. En todo caso, á fin de que los directores del movimiento revolucionario en el Sur tuvieran una base fija á qué atenerse, se les advirtió que la *Esmeralda* se presentaría en Valparaíso dos días antes del señalado para el desembarco y dispararía tres cañonazos en el centro de la bahía. Al oír esta señal, los oprimidos patriotas comenzarían á poner en ejecución el plan que ellos mismos se habían señalado, y así contribuirían eficazmente y en mucha parte á la brillante victoria que nos esperaba ».

Acordado el objetivo, se entró á discutir los detalles.

El Coronel Canto propuso el desembarco en la Laguna, al sur de Valparaíso, plan que fué resistido por Kórner que se inclinó á Concón ó Quinteros.

Canto se fundaba principalmente en una promesa hecha por la Junta de Santiago :

« El ex-comandante Don Ambrosio Letelier, dice el Corresponsal de *El Mercurio*, llamado de nuevo al ser-

vicio por la dictadura, estaba comprometido con los miembros del Comité á encontrarse en un día dado con 800 hombres de caballería cerca de la Laguna y apoyar con ellos el desembarco del ejército constitucional, sirviendo como de avanzada á éste y de temerosa barrera al enemigo ».

No obstante tan halagüeñas promesas, se convino en que el fallo acerca del punto de desembarco lo dieran los Jefes superiores de la Escuadra, como responsables de dicha operación y especialistas en la materia. Consultados éstos, optaron por Quinteros y así quedó definitivamente resuelto.

Aceptado el plan de campaña se puso mano á la obra con actividad.

El 8 de Agosto partió de Iquique á incorporarse con el grueso de la Escuadra, una pequeña escuadrilla al mando del Capitán Donoso y destinada á esclarecer la bahía de desembarco de los torpedos que pudieran haber.

Á las 6 de la tarde del 11 de Agosto partió también de Iquique el Presidente de la Junta de Gobierno y la 2.ª Brigada para incorporarse al convoy general. El 14 llegaron á Caldera.

Con anticipación se había constituído en Iquique la dirección de la campaña al Sur.

En efecto el 29 de Julio la Junta de Gobierno dió el decreto que sigue :

« *Iquique, 29 de Julio de 1891.*

» Núm. 357. — Considerando que en pocos días más debe ser movilizado el Ejército para continuar la campaña iniciada el 7 de Enero último:

» Considerando que es conveniente y necesario que el Presidente de la Junta, Capitán de Navío Don Jorge Montt, se traslade al teatro de las operaciones para vigilar de cerca, y, en caso necesario, ordenar como Jefe superior los movimientos de la Armada y del Ejército, y proveer además á las necesidades de todo género que se hagan sentir, ya en el campamento, ya en las nuevas Provincias que el Ejército ocupe;

» Considerando: que á la vez es conveniente y necesario que el asiento oficial y declarado del Gobierno Provisorio continúe siendo la ciudad de Iquique, para atender como es debido al cultivo de las relaciones exteriores, á la recaudación de las rentas, á la defensa del territorio actualmente ocupado en nombre del Congreso; en una palabra, á la administración de todos sus ramos,

» Se decreta :

» Artículo 1.° Llegado que sea el momento de movilizar el Ejército, el Presidente de la Junta de Gobierno saldrá á campaña con todas las facultades y atribuciones de que actualmente está revestido, y de que necesita para los fines indicados en el considerando segundo.

» Art. 2.° Los Secretarios de Hacienda y de Guerra y Marina, con el carácter de Secretarios de Estado en campaña, acompañarán al Presidente de la Junta y acordarán con él las distintas medidas que el servicio exija, dando cuenta á la Junta en Iquique, para los fines á que hubiere lugar y, en todo caso, para el archivo y toma de razón.

» Art. 3.° Los otros dos miembros de la Junta de Gobierno, Señores Don Waldo Silva y Don Ramón Barros Luco, quedarán en Iquique con los Secretarios de lo Interior y de Relaciones Exteriores. El Secretario de lo Interior tendrá además á su cargo la cartera de Hacienda mientras el propietario esté en campaña; y el de Relaciones Exteriores la cartera de Guerra y Marina por el mismo tiempo.

» Ar. 4.° Los decretos y resoluciones de todo género que se expidan en Iquique, serán acordados en consejo y autorizados por Don Waldo Silva y el Secretario del ramo correspondiente.

» En caso de enfermedad ó de otro impedimiento del Señor Silva, firmará ó autorizará el despacho el Señor Barros Luco.

» Anótese y publíquese. — Jorge Montt. — Waldo Silva. — R. Barros Luco. — *M. J. Irarrázaval.* — *Isidoro Errázuriz.* — *Joaquín Wálker M.* — *A. Holley* ».

Los días 14, 15 y 16 por la mañana, de Agosto, fueron dedicados al embarque de tropas y elementos de guerra en Caldera y en Huasco.

El convoy expedicionario quedó definitivamente organizado en tres secciones :

VANGUARDIA :

O'Higgins. — Abtao. — Isidora. — Limari. — Magallanes. — Bío-Bío, y los escampavías *Cóndor* y *Huemul.*

PRIMERA DIVISIÓN :

Esmeralda. — Amazonas. — Aconcagua. — Ditsmarchén.

SEGUNDA DIVISIÓN :

Cóchrane. — Copiapó. — Maipo. — Cachapoal.

Lo que hace un total de 16 buques.

Las tropas se distribuyeron en el convoy así :

La Vanguardia conducía la 3.ª Brigada;

La 1.ª División, á la 2.ª Brigada, y

La 2.ª División á la 1.ª Brigada.

Los representantes de la Junta de Gobierno, el Comandante en Jefe del Ejército, el Jefe del Estado Mayor y otros oficiales superiores se embarcaron en el *Cóchrane.*

Á las 12 del 16 de Agosto se hizo á la mar la Vanguardia, á la 1 p. m. la 1.ª División, ambas dos de Caldera, y casi al mismo tiempo hacía rumbo hacia afuera desde el Huasco la 2.ª División.

Los días 16, 17, 18 y 19 se navegó en mar bonancible, hasta arribar al *rendez-vous* final, 50 millas de la costa, al sur de Valparaíso. Entre 4 y 5 p. m. estaba el convoy reunido á las alturas de Quinteros.

El 18 cumplió la *Esmeralda* el encargo que tenía de disparar frente á Valparaíso los tres cañonazos convenidos.

IV

Desde fines de Julio comenzaron á llegar, por diversos

conductos, noticias acerca de la marcha al Sur de los Revolucionarios. En los primeros días de Agosto se acentuaron más y más los anuncios que indicaban el propósito de la Junta de Iquique de operar sobre el centro ó sur de la República.

En Julio hubo un Consejo de Ministros para apreciar la situación ante las emergencias en perspectiva.

Se convino en que se operaría sobre el enemigo en el caso de que llegaran los Cruceros ó se obtuvieran vapores rápidos como el *Imperial* y con capacidad para organizar una división más ó menos numerosa.

Se acordó, además, que en cada división con probabilidades inmediatas de batirse, hubiera un Ministro de Estado para que así el Ejército viera que el elemento civil era solidario con él y que soportaba idénticas responsabilidades y peligros.

En presencia de este convenio, se envió á Manuel María Aldunate, Ministro de Relaciones Exteriores, á la División de Coquimbo á fines de Julio, y el 6 de Agosto partí, como Ministro del Interior, á Concepción. Debido á que el General Velásquez en momentos de salir á caballo á la Estación de Santiago para dirigirse al campo de maniobras de Montenegro el 1.° de ese mes, se había quebrado desgraciadamente una pierna á causa de un fuerte golpe sobre la acera, fuí nombrado á la vez Ministro de Guerra *ad-interim*.

El Ejército del Gobierno se componía principalmente de 4 Divisiones en estado de salir á campaña :

1.ª De Santiago, con 6,000 soldados y al mando del General de División Orozimbo Barbosa;

2.ª De Valparaíso, con 7,000 hombres, al mando del General de Brigada José Miguel Alcérrica;

3.ª De Coquimbo, con 9,000 hombres, al mando del Coronel Ramón Carvallo Orrego; y

4.ª De Concepción, con 10,000 soldados al mando del Coronel Daniel García Videla.

Lo que da un total aproximado de 32,000 hombres.

El plan de Balmaceda era tener una división en cada uno de los centros principales de población más próximos

al mar. Serena es la capital del Norte, Concepción es la capital del Sur, y Santiago y Valparaíso las dos ciudades más importantes de la República. Valparaíso es puerto, la Serena y Concepción están á un cuarto de hora del mar, y Santiago puede ser atacado por San Antonio ó por el mismo Valparaíso.

Las demás ciudades populosas de Chile, como San Felipe, San Fernando, Curicó, Talca, Angol, Rancagua y otras están muy retiradas de la costa y no tienen puertos habilitados en sus proximidades.

Hasta aquí el plan general de defensa nacional.

Pasando ahora al plan de operaciones militares, el Gobierno se ponía en dos casos : 1.° Desembarco en Coquimbo; y 2.° Desembarco en Valparaíso, San Antonio ó Talcahuano.

En el primer caso las tropas de Coquimbo debían batirse por sí solas y en la emergencia remota de un fracaso, se replegarían sobre Santiago por Combarbalá, Illapel y Calera.

En el segundo, los jefes tenían instrucciones expresas para no empeñar batalla sin la concurrencia de las otras dos divisiones, operación facil por medio de las líneas férreas que unen entre sí á Valparaíso, Santiago y Concepción. Las divisiones de Santiago y Valparaíso podían concentrarse en diez horas. La de Concepción sobre Santiago en veinticuatro horas, y sobre Valparaíso en treinta.

La única división que no podía ser auxiliada ni auxiliarse con rapidez, era la de Coquimbo. Si el Gobierno hubiera sido dueño del mar, habría podido auxiliarla ó auxiliarse con ella en veinte y cuatro horas. No siéndolo, necesitaba como 10 días para emprender la marcha por tierra al través de montañas, hondas quebradas y altísimas cuestas.

La concentración de las divisiones de Santiago, Valparaíso y Concepción obedecía además al propósito de evitar la efusión de sangre. Entre las tres se reunía un total de 23,000 hombres, y deduciéndose las guarniciones, quedaba un efectivo de 20,000 soldados bien armados, y disciplinados.

Los Revolucionarios tenían 10,000 hombres de desem-

barco. Era evidente que no cabía, en la hipótesis de la concentración contemplada, una batalla sangrienta. La enorme desproporción del número la habría evitado en esas condiciones.

Los Jefes principales del Ejército legal se preparaban con empeño para el caso de un desembarco del enemigo.

La división Valparaíso hizo serias maniobras y movilizaciones sobre las alturas que rodean el Puerto, sobre Viña del Mar, Quilpué, Concón y hasta cerca de Quinteros.

La de Santiago maniobraba en parte en el campo de Batuco y emprendió importante movilización, junto con la de Valparaíso, sobre Montenegro, donde hubo simulacros de batalla y serios ejercicios.

La de Coquimbo estaba en constante pie de guerra y el combate de Vallenar es prueba elocuente de su disciplina y vigilancia.

Y la de Concepción seguía el ejemplo de las anteriores como luego se verá con más detalles.

El Cuartel General dió órdenes expresas á Valparaíso para que en las caletas y puntos próximos al Puerto los dueños de haciendas internaran sus animales para que no pudieran servir al enemigo. Á este fin obedeció el siguiente telegrama del General Alcérrica á Concón, Quinteros, Zapallar, Vilos, Papudo, Laguna, Quintai y Algarrobo:

« *Agosto 14.* — Proceda á notificar á los dueños de fundos de la costa que hagan retirar á más de dos leguas de la playa todos los caballos, vacas y ovejas, inmediatamente, á fin de que en ningún caso puedan serviles estos elementos á los Revolucionarios, en caso que desembarquen. — ALCÉRRICA. »

Pocos días después enviaba este otro:

« *Agosto, 17 de 1891.* — A Curaumilla, Laguna, Algarrobo, Concón, Quinteros, Papudo y Los Vilos. Por orden suprema proceda usted á notificar á los dueños de fundos ó propiedad rural que retiren sus animales por lo menos á cuatro leguas de la costa.

» Es prohibido tener cualquier clase de animal, ya sea de cargío, labranza ó crianza. — ALCÉRRICA. »

Junto á estas órdenes relacionadas con el aprovisionamiento, se impartían otras desde la Moneda para que el General Alcérrica y su Estado Mayor estudiaran los posibles campos de batalla y dieran instrucciones á los Jefes de avanzadas para replegarse con método especial.

En contestación á las primeras órdenes Alcérrica dijo:

« *De Valparaíso á Santiago, Agosto 15.* — Presidente de la República: Aquí estamos también listos para recibir á los enemigos. Tenemos para el caso de venir por Quinteros, excelentes posiciones estudiadas. Si hay que moverse en el sentido de reconcentrarse, listos también, y para todo buen ánimo y entusiasta decisión. — ALCÉRRICA. »

Y en cumplimiento de las otras envió un telegrama con fecha 14 de Agosto á todos los Jefes de las fuerzas destacadas en Concón, Quinteros, Los Vilos, Pichidangui, Laguna, Quintai y Algarrobo :

« Jefe de las fuerzas. — En caso de presentarse el enemigo Ud. procederá á levantar la oficina telegráfica, retirándose con la máquina y material que le sea posible llevar.

» En caso que éste desembarque, Ud. se retirará lentamente, manteniéndose en observación del enemigo y comunicando por telégrafo, si le es posible establecer oficina telegráfica provisoria con los elementos que lleve, ó por propios en caso necesario, el resultado de sus observaciones. De esta manera, y teniendo siempre á la vista el enemigo, se retirará Ud. hasta incorporarse á su cuerpo.

» No olvide mandar frecuentes y detallados avisos del resultado de sus observaciones. — ALCÉRRICA. »

Complemento del anterior es el que sigue :

« *De Valparaíso á Quinteros, Agosto 14.* — Mayor Athas: En el caso de desembarco por ese puerto, fíjese

muy especialmente si desembarcan caballería en primer lugar y en qué número. Ud. no debe retirarse sino hasta que vea fuerzas muy superiores á la suya, y en este caso usted debe retirarse muy despacio, dejando siempre vigías en las alturas hasta que se le acerquen, despachando propios de cuando en cuando á Quillota ó á Concón por telégrafo.

» Vigilancia en el puesto y serenidad para obrar en el caso que el enemigo llegue á ese puerto. — ALCÉRRICA.»

Obedecen á un mismo plan de previsión los que siguen :

« *De Valparaíso á Algarrobo, Vilos, Papudo, Zapallar, Quinteros y Concón, Agosto 16.* — Jefe de las fuerzas: Proceda á inutilizar las lanchas y botes que existen en ese puerto y que puedan servir al enemigo para un desembarco.

» Dé recibo de todo lo que destruya, porque será pagado. — ALCÉRRICA. »

« *De Valparaíso á Petorca, Agosto 17.* — Señor Zambrano: La defensa posible para ese pueblo es la policía.

» Las tropas de los Vilos, caso de un desembarco del enemigo en el puerto, deben replegarse al Sur buscando el grueso de la división. — ALCÉRRICA. »

« *De Valparaíso á Quinteros, Agosto 17.* — Mayor Athas: Ha sido reconocido frente á este puerto el Crucero *Esmeralda*. Lleva rumbo á Quinteros. Esté muy vigilante, y en caso que se sitúe frente á ese puerto, obsérvelo sin retirarse por eso.

» Comunique cada media hora los resultados de las observaciones. — ALCÉRRICA. »

La defensa de las líneas férreas y telegráficas se hacía con vigilancia y eficacia. Había el convencimiento de que la victoria del Gobierno dependía de la concentración de sus fuerzas, y, en consecuencia, se tomaron medidas de represión y de cautela para que la viabilidad estuviera expedita. Resultado de ello fué el doloroso incidente de Lo Cañas, de que ya me he ocupado.

Se organizaron partidas especiales de Pontoneros, se enviaron fuerzas del Ejército, de la Policía y de la Gendarmería á los puntos de mayor importancia y se dieron instrucciones perentorias á los Intendentes, Gobernadores y otras autoridades políticas de la República.

Era tal la preocupación de Balmaceda acerca de un desembarco próximo en las proximidades de Valparaíso, que desde principios de Agosto hacía serias reflexiones al General Alcérrica y á su Jefe de Estado Mayor.

He aquí telegramas que demuestran la previsión de Balmaceda:

« *Moneda, Agosto 11 de 1891.* — Juzgo que por solo dos puntos puede el enemigo desembarcar, al Norte de Quinteros y Papudo. Conviene estudiar nuestra línea de batalla más segura y estratégica si desembarcan en Quinteros. Al mismo tiempo las posiciones que tomaríamos en la cuesta del Melón, si desembarcan en Papudo. El desembarco al Sur puede ser por San Antonio, Algarrobo ó por Quintai y la Laguna á la vez.

» Esta división estudia lo que debería hacer si desembarcaran en San Antonio ó Algarrobo, y emprende el enemigo marcha á Santiago. Si desembarca en Quintai y Laguna ó del Algarrobo emprende marcha á esa, le corresponde á Ud. estudiar sus respectivas líneas de operaciones.

» Es conveniente que Ud., jefe de Estado Mayor y brigadas tengan estudiadas todas las emergencias y acordadas las situaciones que debemos ocupar. — *Balmaceda* ».

« Agosto 11. — Excmo Señor:

» Respecto á artillería proceda V. E. como crea conveniente. Jefe Estado Mayor y varios comandantes de cuerpo estudian hoy sobre el terreno línea estratégica de Quinteros. Mañana ó pasado saldrán á Quintai y Algarrobo con idéntico objeto.

» Puentes y líneas férrea bien custodiados. — *Alcérrica* ».

« *Colmo, Agosto 11 de 1891.* — Conviene que la Empresa del Ferrocarril construya el puente que comunica Viña del Mar con la cancha de carrera; estando con agua el estero, es el único paso posible para tomar las alturas. Esta tarde llegaremos á Quinteros, y de ahí comunicaré con Ud. El viaje es interesante bajo el punto de vista militar y será de provecho. — *Marcial Pinto Agüero*, al General Alcérrica ».

« *Quinteros, Agosto 12 de 1891.* — Después de estudiar el punto que V. E. me encarga por telegrama de anoche, seguiré viaje á Concón y en la noche llegaré á Valparaíso. Me anticipo á expresarle que un regimiento de infantería en este puerto tendría grandes dificultades para retirarse. — *M. Pinto A.* á Balmaceda ».

« *Moneda, Agosto 12 de 1891.* — Señor General Alcérrica: En el momento que nos avise que hay desembarco le enviaremos artillería de montaña y también de campaña. Mandaremos un fuerte refuerzo y haremos venir cuatro ó cinco mil hombres de Concepción para aumentar todavía refuerzo á ésta.

» La defensiva debe ser la tarea de la primera hora y llegados los Revolucionarios tomaremos la ofensiva. Concluiremos la jornada. Estamos prevenidos y listos. Lo demás vendrá. — *Balmaceda* ».

« *Moneda, Agosto 14 de 1891.* — Señor General Alcérrica : De las primeras operaciones depende buen éxito.

» Si tuviéramos seguridad de lo que ustedes dicen, — porque parece lo razonable y esa es la opinión de Canto, — estará bien. Pero si van al Sur ó si van al puerto de que hemos hablado, el avance de tropas sería contrario. Esperamos el momento en condiciones de movilizarnos al Norte, al Centro ó al Sur. He meditado mucho esto y no debemos precipitarnos. Estamos listos, muy sobre aviso y esperamos. Todo pronto para obrar aquí y en Concepción, según sea que el enemigo venga por el norte ó el sur. — *Balmaceda.* »

« *Moneda, Agosto 15 de 1891.* — Señor General Al-

cérrica : Cinco buques á la vista en Quebrada Honda. Puede ser embestida á Coquimbo ó amago para desorientarnos y venir acá. Continuemos listos.

» Aquí y en Concepción estamos en condiciones de emprender marcha á donde sea necesario, en dos horas.

» Conviene que ustedes estén lo mismo. Buen ánimo y si el enemigo llega pronto veremos el fin de la jornada. — *Balmaceda.* »

« *Moneda, Agosto 16 de 1891.* — Conviene estar prevenido para esta emergencia : el desembarco súbito en Quinteros de algunos centenares de hombres para lanzarlos sobre la línea férrea.

» Haga que Vargas complete su regimiento. Tiene todo el armamento.

» Igual cosa podrían intentar por San Antonio. Acá todas precauciones. Hasta Llaillai ocuparemos la línea en el primer momento. — *Balmaceda.* »

« *Moneda, Agosto 18 de 1891.* — Desembarco rápido en Concón para ataque súbito á Valparaíso es uno de los proyectos de los enemigos. Estos datos recibimos del Norte y también los comunica un amigo de acá. Estén prevenidos por si acaso. — *Balmaceda.* »

De Valparaíso á Moneda.

Agosto 18 de 1891.

« Presidente de la república :

» La caleta de Concon está bien estudiada y parece que es muy difícil que aventuren un desembarco por ahí. Sin embargo tenemos elegidas posiciones magníficas para el caso que V. E. me indica ; pero la operación de desembarcar un ejército y proceder á un ataque inmediato es algo que los enemigos no lo harán, no tienen calidad para ello.

» ALCÉRRICA. »

Los telegramas que reproduzco á continuación dan ligera idea de las medidas tomadas para conservar las líneas de comunicación entre Santiago y Valparaíso :

« *Valparaíso á Santiago.*

Agosto 14.

» Excmo, señor :

» Se ha ordenado al comandante de armas de Casablanca que establezca postas en Peñuelas, Casablanca y Curacaví á fin de poder suplir la interrupción del telégrafo cada vez que esto ocurra. Á fin de que esto sea eficaz es conveniente que V. E. ordene se establezca este servicio de Santiago á Curacaví.

» Al comandante de armas de Casablanca se le han dado todas las instrucciones del caso para que las postas que establezca él se pongan en comunicación con las que vengan de Santiago.

» ALCÉRRICA. »

« *Valparaíso á Quillota.*

» Agosto 14.

» Comandante de armas :

» De Santiago han enviado al Teniente Coronel Don Pedro P. Toledo con fuerzas para custodiar puente de los Maquis y cubrirá desde el túnel Centinela hasta el puente de las Chilcas.

» Comunico al Jefe recién llegado que se ponga á las órdenes de V. S. para que reciba instrucciones del caso y que resuelva V. S. sobre las fuerzas que V. S. tenía en esos puntos que se podrían aplicar á otro punto si así conviene.

» ALCÉRRICA. »

» *Valparaíso á Llaillai.*

» Agosto 14.

» Comandante Toledo :

» Comuníquese con Comandante de armas de Quillota á cuyas órdenes quedará usted y de quien recibirá instrucciones. Á él dígale cómo queda la tropa que ahí hacía servicio.

» Le recomiendo vigilancia y energía para contener á los que intenten crímenes en la línea.

» ALCÉRRICA. »

« *Valparaíso á Santiago.*

» Agosto 17.

» Presidente de la República:

» Los puentes de la línea están custodiados, pero se reforzarán en la forma que V. E. lo indica.

» Pontoneros irán mañana á Quillota para formar parte de los custodios de la línea.

» ALCÉRRICA. »

« *Valparaíso á Quillota.*

» Agosto 17 de 1891.

» Comandante de armas:

» Mañana irá á esa cuerpo de pontoneros compuesto de cincuenta hombres para la custodia de la vía férrea.

» Sírvase V. S. distribuirlos convenientemente y dar cuenta á esta Comandancia en Jefe de su distribución. Van armados de carabinas.

» Los puntos que hay que defender en la línea son los siguientes: Puente Cucharas, socavón y puente Paso Hondo, puente Aranda y Limache, San Pedro, puente cerca de la estación Rauco, puente Vichiculón, puente entre Vegas y Llaillai y los socavones de Centinela, Los Loros y Maquis.

» S. E. quiere que los socavones y puentes tengan puntos fijos y con gente para rechazar con armas todo atentado.

» Después de lo que le digo, contésteme si el servicio de la custodia de la línea está arreglado conforme lo desea el Presidente.

» Dígame si le serán útiles algunos rifles Beaumont con sus municiones para los cuidadores.

» ALCÉRRICA. »

« *Valparaíso á Limache.*

» Agosto 17.

» Comandante de armas:

» S. E. desea que los puentes y socavones de la línea tengan puestos fijos de gente armada para su custodia y

defensa. Dígame V. S. cómo están custodiados los puentes de la línea que están en el caso indicado y que pertenecen á su jurisdicción.

» ALCÉRRICA. »

Esta serie de órdenes telegráficas apenas son reflejo de la actividad febril y previsión inteligente de Balmaceda, son pruebas que van poco á poco revelando que todo lo previó y que nada se dejó de hacer por su culpa.

V

Las divisiones de Coquimbo, Valparaíso y Santiago estaban en perfecto pie de guerra el 1.° de Agosto. Armamento, caballada, uniformes, instrucción militar, bagajes, ambulancias y secciones administrativas, todo, todo estaba en completa dotación. El temor que desde principios de la campaña se había abrigado sobre un desembarque posible sobre Coquimbo y Valparaíso, había sido causa principal de preferencia urgente en las divisiones destinadas á rechazar un ataque imprevisto.

La división de Concepción no estaba en esa fecha con su armamento, uniforme, caballada y demás secciones completas.

Desde que llegué á Concepción, de acuerdo con García Videla, se procedió á hacer un balance de lo que faltaba á fin de proceder inmediatamente á llenar los vacíos que hubiere y á crear los servicios complementarios que no existieren.

Del estudio anterior resultaba que el 7 de Agosto le faltabaa la división de Concepción:

Las Ambulancias;

Carabinas y sables para casi toda la Caballería;

Cañones para la Artillería, la que tenía seis cañones Amstrong de montaña y sólo cuatro Krupp de campaña, con cuatro ametralladoras Gatling;

Caballos para gran parte de la Caballería;

Mulas para el servicio sanitario, para el parque y para la Artillería;

Armamento menor para la Artillería divisionaria;

Cananas y caramayolas para casi toda la división;

Uniformes, botas y frazadas para más de un tercio de la misma;

Rifles uniformes para un quince por ciento; y

Varios otros artículos indispensables para salir á campaña.

El mal tiempo y las lluvias continuas del Sur habían impedido que hasta aquel entonces se hubiesen hecho maniobras por brigadas ni por división.

En presencia de tal situación se procedió rápidamente á organizar la división y á dotarla de todo lo que carecía.

La Caballería se componía de seis escuadrones, de los cuales sólo dos estaban en Concepción. Se denominaban:

Collipulli, Húsares, Temuco, Cañete, Nueva Imperial y Malleco.

El Collipulli estaba casi completo, el Húsares tenía sólo 60 caballos y estaba armado con rifles en vez de carabinas; el Temuco, el Cañete y el Nueva Imperial carecían casi de todo, y el Malleco estaba en buen pie.

Las dotaciones del personal de estos escuadrones era no menos deficiente:

Collipulli 188, Húsares 182, Malleco 203, Cañete 93, Temuco 183 y Nuevo Imperial 98.

De estos escuadrones se acordó el 8 de Agosto conservar con vida independiente sólo al Malleco y constituír de los demás dos regimientos:

El Húsares, con el escuadrón del mismo nombre y con el Cullipulli; y

El Concepción, con los otros tres.

Para dotar estos cuerpos se encargaron 600 carabinas, 400 y tantos sables y la caballada necesaria.

La Artillería constaba de un batallón de Artilleria de Marina, cuya misión era atender los diversos fuertes de Talcahuano, y de una Brigada Cívica.

Se convino separar ambos Cuerpos y constituír la Artillería divisionaria sobre la base de la Brigada Cívica, ya

que la otra no podía abandonar las grandes piezas de las fortificaciones. Se comenzó por entregar á su activo Jefe seis cañones Amstrong de campaña, cuatro Krupp de campaña, dos de montaña que se pidieron á Santiago, lo que hacía componer su armamento mayor así:

12 cañones Amstrong de retrocarga, seis de campaña y seis de montaña;

10 cañones Krupp, de los cuales ocho de campaña: y

4 ametralladoras Gatling.

Se le dió además armamento nuevo, mulas y otros accesorios.

A la Infantería se le completó su armamento, su uniforme, sus mantas, sus botas y los otros artículos de que carecía.

Al Parque se le dió los medios de movilidad que le faltaban en absoluto.

Las Ambulancias se constituyeron sobre la base del Hospital Militar que existía en Concepción.

El clima había aumentado en sumo grado las bajas. El 9 de Agosto había 500 enfermos en la división. Se ordenó suspender la puerta franca que había hasta ese entonces.

Habiendo fuerzas distribuídas en Tomé, Coronel y Lota se convino en concentrarlas sobre Concepción y Talcahuano para que la división pudiera ponerse en marcha á las dos horas de recibido el aviso.

El 10 de Agosto se impartieron órdenes para proceder día á día, á una serie escalonada de ejercicios: por Batallones, por Brigadas y por División.

Los Ayudantes é Ingenieros del Estado Mayor iniciaron á la vez estudios detenidos de la costa y de sus puntos de desembarco, para la emergencia de que el enemigo intentara un ataque sobre Concepción y sus vecindades.

El 11 quedó acordada la distribución de las fuerzas para el caso de una marcha á Santiago. Quedaría de Intendente el Coronel José Echeverría y de Gobernador de Talcahuano el Coronel González. Estarían á sus órdenes las Policías, el Batallón de Artillería de Marina y la Caballería Concepción.

El 12 quedó arreglado el servicio de los ferrocarriles para la próxima movilización. La División podía contar con 40 máquinas y con carros sobrados para el número de soldados. En presencia de tales medios de transporte se impartieron las órdenes siguientes :

Cada convoy hasta Talca llevaría una máquina, 20 carros para tropa y 1 para oficiales;

El andar medio sería de 40 kilómetros por hora;

Deberían estar á toda hora listos en las Estaciones de Talcahuano y Concepción como para mover 9,000 hombres:

En cada carro debían ir á lo menos 50 soldados;

En cada convoy 1,000 soldados, fuera de los oficiales;

Deberían embarcarse simultáneamente en la Estación hasta 2,000 hombres;

La Artillería y Caballería tendrían trenes y reglas especiales.

El 13 de Agosto se dió organización definitiva á las Brigadas y tuvo lugar en el Llano un ejercicio general por cuerpos. El 14 hubo otro por Brigadas en el mismo punto y el 15 nuevas maniobras prácticas por Brigadas en las cerranías de Chepe, Verde y Caracol.

El 15 se hizo un balance general y minucioso de las fuerzas efectivas de la División. Helo aquí :

1.ª *Brigada*

Comandante en Jefe : Coronel Jorge Wood.

	Jefes.	Oficiales.	Tropa.
I. Regimiento Arauco, Jefe, Coronel Jorge Wood.	6	34	773
II. Batallón Yumbel, Teniente Coronel Arce	2	13	480
III. Batallón Nacimiento, Comandante Canales.	3	16	365
IV. Batallón Ángeles, Comandante Garretón.	2	12	548
V. Batallón Valdivia, Comandante Díaz.	2	17	330
VI. Escuadrón Collipulli, Comandante Moraga.	1	11	188
Total.	16	103	2.684

2.ª Brigada.

Comandante en Jefe : Coronel Castro.

	Jefes.	Oficiales.	Tropa.
I. Regimiento Santiago, Coronel Urzúa	5	38	1,041
II. Batallón Imperial, Coronel Gregorio Silva	3	11	454
III. Batallón Linares, Coronel Castro	3	18	632
IV. Batallón Concepción, Comandante Diaz	2	16	376
V. Batallón Tomé, Comandante Almarza	2	17	391
VI. Batallón Angol, Comandante Jarpa	3	12	377
VII. Escuadrón Húsares, Comandante Amor	2	17	182
Total	20	129	3,453

3.ª Brigada.

Comandante en Jefe : Coronel Pantoja.

	Jefes.	Oficiales.	Tropa.
I. 2.º de Línea, Comandante Chaparro	3	27	914
II. Gendarmes de Concepción, Comandante Salcedo	3	27	534
III. Regimiento Caballería Concepción, Coronel Campos	4	15	374
Total	10	69	1,822

Cuerpos sueltos.

	Jefes.	Oficiales.	Tropa.
I. Artillería de Marina, Coronel González	3	17	394
II. Brigada de Artillería, Comandante Fernández	2	9	374
III. Escuadrón Malleco, Comandante Larraín Pérez	2	11	203
Total	7	37	971

Resumen.

	Jefes.	Oficiales.	Tropa.
1.ª Brigada	16	103	2,684
2.ª Brigada	20	129	3,453
3.ª Brigada	10	69	1,822
4.ª Tropas Sueltas	7	37	971
Total	53	338	8,930

Lo que hace un total general de 9,321.

En ese mismo día la estadística del Estado Mayor manifestaba la existencia, en dicho total, de 572 enfermos y 406 reclutas de menos de diez días, lo que reducía el efectivo de combate en 978.

Para el caso de una movilización sobre Santiago, había aún que restar las tropas de la Artillería de Marina y del Regimiento de Caballería Concepción, que estaban designadas para servir de guarnición, y que juntos suman 807.

De modo que para la movilización había que descontar 1,785, lo que reducía el total general á sólo 7,536.

Á mediados de Agosto comenzaron las Juntas directivas que los Revolucionarios tenían en la Capital y otras ciudades centrales á impartir las órdenes necesarias para destruír los puentes estratégicos y cortar las líneas férreas y telegráficas.

Como de la concentración dependía la victoria posible del Gobierno, la División Concepción tomó medidas enérgicas para conservar expedita la movilización. Entre el Presidente de la República y el Ministro del Interior y de Guerra se convino en que las Divisiones de Santiago y de Valparaíso se encargarían de la defensa de las vías de comunicación á contar desde el río Maule á la Capital y desde aquí al vecino Puerto. La de Concepción quedaría obligada á la vigilancia del espacio comprendido entre el río Maule y Talcahuano.

El 16 de Agosto se acordó en la División del Sur hacer la defensa metódica de los Puentes. Se clasificaron éstos, en la sección especificada, en tres categorías:

Los que una vez destruídos hacían casi imposible el transbordo, como ser los que están sobre el *Itata*, el *Diguillín*, el *Chillán*, el *Nuble*, el *Batro*, el *Cachapoal*, el *Perquilauquén*, el *Longaví*, el *Ancoa*, el *Achibueno*, el *Putagan*, el *Maule* y el *Vertiente*.

Los que destruídos no imposibilitaban el trasbordo, pero no eran de fácil compostura, como el *Araucana*, el *Hualqui*, el *Quilacoya* y doce más.

Y los que destruídos no impedían el trasbordo y podían arreglarse rápidamente y en corto tiempo, como el *Perales*, el *Coligüe*, el *Leonera* y veinticinco más.

Se acordó con García Videla defender los de la primera categoría con 25 soldados, los de la 2.ª con quince y los de la 3.ª con 10; lo que requería en su conjunto;

325 para los de la 1.ª,
225 ídem, íd., 2.ª, y
280 ídem, íd., 3.ª
———
830

Para no disminuír la masa movilizable se acordó que los Intendentes y Gobernadores contribuirían por su parte á defender con Policía, Pontoneros y Gendarmes los que pudieran, dadas las fuerzas que tenían. Se dió preferencia en parte á los reclutas para dicho servicio y se impartieron instrucciones para que, acordada la movilización, las tropas de guarnición de los Puentes se embarcaran en el último convoy de marcha.

El 16 de Agosto, á las 3 p. m., tuvo lugar en Concepción la Revista completa de la División, tal como debía partir á campaña, es decir, con las tropas de las tres armas, con el Parque y con las ambulancias.

Como el ataque á los Puentes aumentara en sumo grado, hubo que enviar al Batallón Nueva Imperial á Chillán para distribuírlo en la defensa de la línea entre Talca y esa ciudad.

Los avisos y telegramas de la Moneda acerca de la venida probable y casi segura de los Revolucionarios para atacar á Valparaíso, se multiplicaron á contar desde el

día 14, en que me envió Balmaceda un telegrama cifrado, en el que decía:

« Antecedentes de que enemigo desembarca en San Antonio. Prepare y mande en el acto 4,000 hombres sobre Chillán para estar listos á auxiliar la Capital ».

Más tarde, pero en el mismo día, se acordó entre la Moneda y Concepción que la División de esta parte del territorio estuviera lista al primer aviso.

En cumplimiento de dicho acuerdo se tuvo desde el 15 de Agosto máquinas caldeadas á toda hora y los convoyes listos y ordenados en la Estación. Los cuerpos recibieron instrucciones perentorias para embarcarse dos horas después del aviso, para cuyo efecto se prohibió en absoluto la puerta franca y se tenía todo preparado en los Cuarteles. Hubo ensayos de movilizaciones parciales para habituar á las tropas y ganar tiempo.

El 19 de Agosto la División Concepción estaba presta para movilizarse por secciones en tres horas; dos para salir del Cuartel hasta la Estación y una para embarcarse y partir.

VI

Dejé á la Escuadra Revolucionaria en su último *Rendez Vous*, á las alturas de Quinteros, en la tarde del 19 de Agosto.

Á las 5 p. m. se leyó á las tripulaciones de los 16 barcos dos proclamas: una del Presidente de la Junta y otra de los Coroneles Holley y Canto, en su carácter de Comandante en Jefe el segundo y de Ministro de Guerra en campaña el primero. En la noche se distribuyeron municiones y víveres para dos días, y se dieron las últimas instrucciones para el desembarco y las marchas iniciales.

Según el plan preparado por el Estado Mayor de la Armada y del Ejército, la Vanguardia del convoy debía llegar á Punta Liles á las 4 a. m. Pero es el caso que las

frecuentes brumas ó calimas de la mañana, compañeras casi inseparables de la costa de Valparaíso á fines de invierno, extravió el rumbo de la Escuadra y á esa hora se encontró, no sobre la Punta Liles, sino diez millas al Norte de Quinteros, frente á la caleta del Zapallar.

Este error produjo atraso de cerca de dos horas.

La pequeña división encargada de rastrear la rada de Quinteros y limpiarla de torpedos, en la hipótesis que los hubiera habido, sólo pudo comenzar su misión como á las 6 de la mañana. Esta flotilla era compuesta del *Bío-Bío*, de las escampavías *Huemul* y *Cóndor* y de la lancha á vapor del *Cóchrane* (1).

La tarea de esta pequeña descubierta de la Armada concluyó sólo á las 7 y media a. m.

Casi á la misma hora fué ocupado sin resistencia el puerto de Quinteros, asilo de pescadores, por 300 soldados del Regimiento Pisagua, núm. 3, que conducía el *Bío-Bío*.

Despejada la bahía entraron los transportes, y se echaron al agua las 16 lanchas planas con capacidad para 110 hombres cada una, que se habían preparado *ad hoc* y sólo á las 9 a. m. se dió comienzo á los preliminares del desembarco del Ejército, regularizándose en forma sólo como á las diez de la mañana.

El plan del desembarco y de las primeras marchas estratégicas fué dado por Kórner en la orden del día para el 20 de Agosto.

Según ésta, el desembarco se haría en cuatro series:

1.ª Los Regimientos Constitución y Chañaral, y los pequeños cuerpos: Ingenieros y Rifleros;

2.ª Los Escuadrones Libertad, Granaderos, Carabineros, Lanceros y Guías, la batería Hurtado de la 1.ª Brigada y la Ámstrong de la 2.ª.

3.ª Los Regimientos Iquique, Antofagasta, Atacama y batallón Huasco;

---

(1) Véanse las Instrucciones de desembarco de Javier Molinas, de Kórner y las publicaciones oficiales, como ser los partes de Canto y de Kórner y las obras de Ismael Valdés Vergara y del Corresponsal oficial del Ejército revolucionario.

Y 4.ª La 3.ª Brigada.

El desembarco, que debió terminar en la mañana, según el Plan de Kórner, concluyó en la noche.

La 1.ª y 2.ª Brigadas se pusieron en marcha desde Quinteros á Concón en la tarde del 20 y la 3.ª pudo emprender la suya á las 12 y media de la noche. Esta serie de atrasos, echó por tierra el Plan de Kórner que como se vera en análisis posterior, quedó absolutamente en el papel. Ni se operó el desembarco en la mañana, ni se pudo cruzar el río Aconcagua en el mismo día, ni se cumplieron las órdenes relativas á telégrafos, líneas férreas, reconocimientos y marchas que amagasen hasta á Quillota, ni se ahorró tiempo para impedir la concentración del enemigo, ni se llevaron á cabo ningúna de las medidas tendentes á ocultar el objetivo verdadero del ataque y á dispersar con ello las divisiones del Ejército legal.

Vuelvo á repetirlo, todo ese plan, escrito y madurado en el Gabinete de trabajo donde hasta los ideales más extraños son realizables, quedó reducido á tinta y letras cuando se encontró en presencia de la realidad, escollo inevitable de los teóricos.

Las 3 Brigadas del Ejército revolucionario, á medida que se concentraban, se iban poniendo en marcha sobre Concón que dista de Quinteros como cuatro leguas por caminos angostos, lomajes medanosos, y pequeños valles con vegas y barriales. Como á las 2 p. m. avanzó el grueso de la 1.ª Brigada. Hubo cuerpo de la 2.ª que se puso en movimiento sólo á las 3 de la mañana del 21. Por ello se calculará el atraso de la 3.ª Brigada que inició su marcha en avance á las 12 1/2 de la noche.

Al anochecer del 20 sólo las vanguardias revolucionarias pudieron acampar en la ribera Norte del río Aconcagua. El resto, en confusa incoherencia, desparpajo y hasta ignorancia del camino, fué llegando poco á poco, quedándose atrás una parte y extraviándose otra.

Según el plan, la 1.ª Brigada debía avanzar sobre Concón por el Camino de la Playa y las 2.ª y 3.ª por el camino del interior que va sobre Colmo, cruzando por las casas de la hacienda de Quinteros y por Dumuño.

En la marcha nocturna que le tocó hacer á la 3.ª Brigada se le extraviaron dos cuerpos: el Regimiento Taltal con 1,015 plazas y el Tarapacá con 471, ó sea, 1,486.

En vez de seguir hacia Colmo, oblicuaron á la derecha y siguieron por el camino de la playa hacia Concón, es decir, en vez de formar parte de la retaguardia de la 2.ª Brigada, cubrieron la de la 1.ª

Esta equivocación en la marcha debía ser uno de los secretos de la victoria en perspectiva.

El hado que tanto preocupó á los antiguos y que ha sido transformado en la fatalidad por los mahometanos, llegó á ser, más que Coroneles y Oficiales, el estratégico que se encargó de conducir con mano invisible 1,486 soldados que debían convertirse en el eje en torno del cual se decidiría la batalla que ya se dibuja entre la neblina del amanecer y las primeras luces del alba.

VII

Se sabe ya que en Quinteros tenía el General Alcérrica un piquete al mando del Mayor Athas, con telégrafo á sus órdenes y encargado de dar aviso de cualquiera novedad ó intento de desembarco de la Escuadra. La presencia del *Esmeralda* el 18 centuplicaron las medidas precautorias.

Entre 5 y 6 de la mañana del 20 de Agosto notó el vigía la presencia de la pequeña descubierta de la Escuadra, compuesta del *Bío-Bío*, el *Huemul*, el *Cóndor* y la lancha á vapor del *Cóchrane*. Además había avanzado la *O'Higgins*. Estos cinco humos fueron vistos por el Mayor Athas y por telégrafo lo comunicó á Valparaíso, vía Quillota.

En cumplimiento de sus instrucciones, inutilizó el aparato de la Oficina, cortó la Línea y se trasladó con un aparato portátil á las Alturas para seguir con más perspectiva los movimientos de la Escuadra.

Desde ese punto avisó por telégrafo que eran 17 los buques á la vista, que al parecer las fuerzas no pasarían

de 8,000 hombres con su respectiva artillería y caballería (1).

En el acto se comunicaron á la Moneda los detalles anteriores y se procedió á impartir las órdenes del caso.

El aviso oficial de Balmaceda lo recibí en Concepción por tres líneas diversas entre 8 1/2 y 9 de la mañana del día 20.

El activo gobernador de Quillota, Ambrosio Valdés Carrera, no se contentó con los datos dados por el Mayor Athas, y envió un agente de su confianza que dió desde el amanecer detalles de importancia. Á las 5,30 a. m. del 20 envió dicho gobernador el primer aviso á Balmaceda y siguió mandando otros sucesivos con especificación del número de transportes y fuerzas calculadas.

Para que se conozca la precisión de los cálculos del Gobernador de Quillota, léase el telegrama que sigue:

« De Quillota á Viña del Mar

Agosto 20.

» Señor General Barbosa:

» Teniente Santa Cruz del regimiento Aconcagua, que llega en este momento destacado en Quinteros en observación del enemigo, dice que llegó á las Ventanas á las 2 p. m., volviéndose á las cuatro, y que alcanzó ver desembarco.

» Tomó algunos paisanos, y de sus declaraciones consta que son de siete á ocho mil hombres, 30 piezas de artillería y 400 de caballería. Cinco batallones tomaban dirección de Quillota, tres de Viña del Mar. Artillería era tirada por mulas.

» Trae un batallón rifle Mánnlicher. Trajo una cápsula.

» A. Valdés ».

Sería dificil tener mayor precisión para hacer cálculos á la distancia.

---

(1) Véase el *Diario de Campaña*, publicado por la Telegrafista de Quillota que, como otros hizo traición en el puesto de responsabilidad que tenía, narración por lo demás formada por extractos de los telegramas que pasaron por su conducto.

Varios órganos autorizados de los Revolucionarios han hecho cargos injustos al Almirante Brown, Jefe de la Escuadra Norte-Americana por el viaje que hizo á las 2 1/2 p. m. del 20 á Quinteros.

El digno Almirante Brown, hombre de gran corazón y de acrisoladas virtudes humanitarias, á quien debemos muchos la vida con asilo generoso dado en los buques de su mando después del desastre final, en nota dirigida á Egan, Ministro de los Estados Unidos, dice al respecto :

« Á bordo del crucero *San Francisco*. — Valparaíso, Chile, Septiembre 8 de 1891. — Según mi costumbre ordinaria, bajé á tierra, en traje de paisano, para dar un paseo como á las 9.30 a. m. y habiendo encontrado á un oficial del Gobierno que hablaba inglés, le pregunté si había algunas noticias.

» Me contestó desde luego : — « Sí ; la oposición ha hecho un desembarco en Quinteros. » Con el objeto de ver verificado ó desmentido este aserto, me dirigí en el acto á la oficina de despacho del Almirante Viel quien me comunicó los pormenores del desembarco. Me dijo que en la madrugada había recibido noticias por teléfonos desde el faro de Valparaíso, comunicándole que un crecido número de buques estaban entrando en la bahía de Quinteros, y á las 7 a. m. había recibido un telegrama de Quinteros repitiéndole que la oposición estaba allí y efectuaba un desembarco. Este telegrama daba los nombres de los buques de guerra, y aseveraba que eran cinco trasportes y tres ó cuatro vapores pequeños los de la expedición. Esto no era tenido como un secreto por las personas que traficaban por las calles de Valparaíso que lo supieron tan pronto como yo.

» El almirante Viel me dijo que el avance de la oposición sería rechazado por grandes fuerzas de las tropas del Gobierno, y que la batalla se daría en Quinteros. Volví á bordo, y comuniqué al Almirante alemán, Señor Valois, y al más antiguo oficial británico Capitán St-Clair. que había resuelto ir á Quinteros, diciéndoles al mismo tiempo que podría llevar commigo algún oficial de sus

respectivos buques, si deseaban enviarlo. Así lo hizo el almirante Valois.

» Llegué á la bahía de Quinteros como á las 2 h. 30 ms. p. m. y no habiendo visto demostraciones de una batalla próxima, regresé á este puerto donde anclé como á las 5 p. m. Envié á tierra un oficial con un cablegrama que debía ser visado en la Intendencia para su trasmisión. Mi mensaje al Secretario de Marina de los Estados Unidos estaba en clave, y nadie podía imponerse de él.

» El oficial que fué á tierra me dijo que todos sabían que la oposición había llegado al río Aconcagua. En realidad dicho oficial había obtenido sobre el particular mayores noticias que las que yo tenía. Todo lo que supe fué que el desembarco se había efectuado y que no había tenido lugar ningún combate á la vista de los buques. Ningún informe fué dado por mí de lo que había observado y á la tripulación del bote que fué á tierrra se le prohibió dar contestación alguna á las preguntas que se les hiciera.

» En la tarde del 29 último, fuí á visitar en uniforme, al Almirante Montt y Coronel Holley, y les recordé otra visita que anteriormente les había hecho en Iquique. Fuí cordialmente recibido por ambos caballeros. Al mismo tiempo expliqué al Señor Montt todos los hechos que se relacionaban con mi visita á Quinteros.

» Oí que se decía que un oficial chileno fué conmigo á Quinteros. Acerca de esto, afirmo oficialmente que persona alguna, excepto el oficial alemán, todos los demás eran de la dotación de mi buque que se encontraban á bordo en esos momentos.

» De Ud. Affmo. S. S. — *George Brown*, Contraalmirante de la marina de los Estados Unidos. — Señor Patrick Egan. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos. »

Es poco serio, en presencia de los antecedentes expuestos, imaginar siquiera que el Almirante Brown, manteniéndose á la máquina á más de mil metros de la playa, pudiera dar datos aproximados y más completos que los vigías que el Gobierno tenía en el mismo Quinteros. El

San Francisco dejó á Valparaíso, *seis horas después* (salió á las 12 1/4 p. m., llegó á Quinteros á las 2 y estuvo de vuelta en Valparaíso á las 4 1/2 p. m.) que las autoridades tenían conocimiento del desembarco (se supo entre 5 y 6 a. m.); y estuvo de vuelta cuando se sabían en la Moneda y en Concepción hasta el número aproximado de las tropas desembarcadas.

Hay que creer en lo expuesto por Brown, porque es bastante hábil y experimentado para prestarse á procedimientos, sobre inútiles y superfluos, impropios de sus glorias militares y de su prestigio.

El Gobernador de Quillota Valdés Carrera, publicó el 28 de Junio de 1892 una Exposición en la que confirma lo dicho anteriormente, ó sea, que desde las 5.30 a. m. del 20 de Agosto « puso telegrama al Excelentísimo Señor Balmaceda, avisando la llegada de la Escuadra á Quinteros y comienzo del desembarco, é igual aviso dió al Almirante Viel y al General Alcérrica, y que momento á momento telegrafiaba á mis superiores dando las noticias del caso ».

« Los Revolucionarios eran inspeccionados por las avanzadas que tenía en ese lugar; una de ellas, llevaba un telegrafista con máquina de mano, el que á cada instante comunicaba lo que ocurría.

» De este modo avisé el desembarco con todos sus detalles, hasta el número exacto de fuerzas de cada arma, número de lanchas empleadas en el desembarco y número de transportes, y á las 4.30 p. m. anunciaba terminación del desembarco, antes que el Almirante Viel tuviese conocimiento de estos sucesos por el cablegrama que el Oficial norteamericano le llevara para ser visado y remitido á su Gobierno. »

El hecho es que á las 8 1/2 de la mañana sabían los Jefes de todas las divisiones de Gobierno el desembarco con el cálculo aproximado de las fuerzas.

Como la marcha de los acontecimientos hizo que la división Concepción no alcanzase á tomar parte en la batalla de Concón, limitaré por ahora la reseña á lo

que tenga atingencia con las de Valparaíso y Santiago que fueron las que en parte concurrieron á tan desastroso hecho de armas (1).

La División de Santiago se componía así:
Comandante en Jefe, General Orozimbo Barbosa.
Jefe de Estado Mayor, Coronel Vicente Ruiz.
Jefe de la 1.ª brigada, Coronel José Ramón Vidaurre.
Jefe de la 2.ª brigada, Coronel Anacleto Valenzuela.

Artillería.

Regimiento núm. 2, Coronel Ecequiel Fuentes.

Caballería.

Regimiento de Cazadores á caballo, Coronel Vicente Montaubán.

Húsares de Colchagua, Coronel Juan Francisco Vargas.

Infantería.

Regimiento Buin, 1.° de Línea, Coronel Hermógenes Camus.

Regimiento Arica, 4.° de Línea, Coronel Pablo Marchant.

Regimiento Esmeralda, 7.° de Línea, Coronel Julio García Videla.

Regimiento Chillán, 8.° de Línea, Coronel Anacleto Valenzuela.

Batallón Andes, Coronel Juan Felix Urcullu.

---

(1) Para la narración de la batalla de Concón tengo á la vista los partes oficiales de Canto, de Kórner, de los tres Jefes de las tres brigadas del Ejército Revolucionario, y de todos y cada uno de los Comandantes de Cuerpo del mismo. Además conozco las publicaciones hechas por la prensa y en especial la del Corresponsal de *El Mercurio* en el Ejército y Armada que, por los documentos que publica, se conoce que á la vez es el historiador oficial de la campaña de parte de los rebeldes.

Acerca de lo sucedido en el Ejército leal, además de las íntimas y muy detenidas conferencias que tuve con Alcérrica, Barbosa y otros Jefes, tengo á la vista importantes informes que me han enviado los Coroneles Ruiz, Zelaya y Montaubán, y varios otros Oficiales que estuvieron en la batalla.

Batallón Mulchén, Comandante José Fidel Bahamonde.

Batallón Traiguén, Comandante M. Figueroa.

La División de Valparaíso se componía:

Comandante en Jefe, General José Miguel Alcérrica.

Jefe de Estado Mayor, Coronel Marcial Pinto Agüero.

Jefe de la 1.ª brigada, Coronel Fernando Lopetegui.

Jefe de la 2.ª brigada, Coronel Francisco Javier Zelaya.

Artillería.

Brigada Cívica Santiago, Coronel Eulogio Villarreal.

Caballería.

Regimiento de Carabineros de Yungay, Coronel Temístocles Urrutia.

Gendarmes de Viña del Mar, Comandante José Antonio Fontecilla.

Infantería.

Regimiento Pisagua, 3.° de Línea, Coronel Artemón Arellano.

Regimiento Chorrillos, 9.° de Línea, Coronel Herminio González.

Regimiento Lautaro, 10° de Línea, Comandante Juan Fernando Waidele.

Regimiento Artillería de Costa, Coronel Francisco Pérez.

Batallón Limache, Comandante Francisco Subercaseaux.

Batallón Victoria, Comandante Ruperto Fuentealba.

Batallón San Fernando, Comandante Donoso.

Batallón Temuco.

A las 6 a. m. recibió el jefe de Estado Mayor de la División de Santiago la orden de preparar las tropas para embarcarse sobre Valparaíso. Se alistaron inmediatamente los siguientes cuerpos :

Buin, Esmeralda, Octavo, Traiguén, Mulchén, Andes, 70 Cazadores y una batería de Artillería.

Al anochecer llegaron á Viña del Mar, al mando del Coronel Ruiz.

El 8.° de Línea se quedó en Quillota y el Batallón Andes siguió á Valparaíso. El resto se puso en marcha hacia Concón para unirse á la División Alcérrica que en gran parte ya estaba en marcha.

Á la 1 a. m. del 21 llegó Barbosa á Viña del Mar á incorporarse al grueso de las fuerzas.

Mientras esto pasaba en la División de Santiago, en la de Valparaíso se procedía en forma parecida.

La brigada Zelaya que estaba acampada en Viña del Mar recibió orden de movilizarse á las 6 a. m. del día 20 y á las 9 a. m. se puso en marcha para dirigirse sobre Concón, debiendo llegar á la ribera Sur del río Aconcagua y tomar allí posiciones. Se cumplió la orden comunicada por el Estado Mayor de la 2.ª división y á las 5 p. m. se llegaba al punto designado. Las tropas de esta brigada llevaban sólo 80 tiros por cabeza.

La primera Brigada se puso en movimiento en las últimas horas de la tarde y llegó al campamento después de dar reposo á las tropas en el camino de Viña del Mar á Concón, en plena mañana, cuando ya se oían los disparos de la Artillería que se daban como salvas de honor á uno y otro lado del Aconcagua.

En la mañana del 21 estaban distribuídas aquí y allá, entre Concón y Colmo, las siguientes tropas, cuyos efectivos son los oficiales:

División Barbosa.

Artillería núm. 2	118
Cazadores	70
Buin	600
7.° de línea	700
Traiguén	500
Mulchén	500
Total	2,488

Disisión Alcérrica.

Artillería Villarreal.....	102
Carabineros de Yungay y Gendarmes de Viña del Mar....	420
3.° de Línea.....	712
9.° de Línea.....	532
10 de Línea.....	863
Victoria.....	400
San Fernando.....	400
Temuco.....	400
Total.....	3,829

Lo que hace un total de 6.327.

De la División Barbosa se quedó en Santiago el 4.° de línea y 50 Cazadores, y no alcanzaron á concurrir á la Batalla el resto de Cazadores, el 8.° de Línea, el Batallón Andes y casi todo el Regimiento núm. 2.° de Artillería.

De la División Alcérrica se quedó en Valparaíso la Artillería de Costa y no alcanzó á concurrir el Batallón Limache.

El grueso del Regimiento de Artillería Fuentes salió sólo el 21 de Agosto; el 8.° de Línea desembarcó en Quillota el 20 en la tarde y siguió á Viña del Mar el 21; el Andes fué pedido como refuerzo á Valparaíso; el Limache fué enviado con el mismo objeto á dicho Puerto por temor á un desembarco por Laguna y los Cazadores llegaron á Viña del Mar á las 2 1/2 p. m. del 21.

Esta dispersión de fuerzas se hizo en parte sin conocimiento de la Moneda, de aquí por qué al tenerse noticia de ello, el Presidente ordenó al Coronel Anacleto Valenzuela que con el 8.°, el Limache y Cazadores se dirigiera á Concón. Esta orden de marcha se recibió antes de las 2 1/2 p. m. del 21. (Parte del Coronel de Cazadores.)

Los tres cuerpos estaban ya en Viña del Mar á esa hora.

Para hacer el cómputo de las fuerzas que concurrieron á Concón de parte del Gobierno he seguido dos fuentes: para las de la División de Santiago los apuntes del Coro-

nel Ruiz, Jefe de Estado mayor, y para las de la de Valparaíso los que personalmente me dictó de los suyos el General Alcérrica el 23 á medio día y que aún conservo en mi poder.

Comparando las fuerzas que á uno y otro lado del río Aconcagua esperaban la batalla en la mañana del 21 de Agosto, según resulta de los datos anteriores y del parte oficial de Kórner, se obtiene lo que sigue:

Ejército legal, 6,307.

220 de Artillería con 18 cañones y 4 Ametralladoras; 490 de Caballería y 5,597 de Infantería.

Ejército Revolucionario, 9,284.

630 de Artillería con 32 cañones y 6 ametralladoras; 660 de Caballería y 7,994 de Infantería.

De esta comparación resulta que el Ejército Revolucionario era superior al del Gobierno en 2,980 hombres, ó sea en cerca de la mitad más que él. Faltaban sólo 327 hombres para que los Revolucionarios tuvieran la mitad más del total de las fuerzas del Gobierno.

Pasando al armamento, se ve que la Artillería del Ejército legal tenía 14 cañones y 2 Ametralladoras menos. El arma de Infantería era muy superior la que tenía el Ejército Revolucionario. Contaba con cerca de 4,000 magníficos rifles de repetición Mánnlicher, de cerca de 3,000 metros de alcance efectivo y con Gras de los últimos tipos.

Las tropas de Barbosa estaban armadas de Comblain (1,200 metros de alcance) y de Gras de tres tipos (los de mayor alcance llegaban á 1,800 metros).

Y ya que hago el cómputo oficial de las fuerzas, diré que casi todos los escritores de parte de la Revolución hacen subir las fuerzas de desembarco á 10,000 hombres. El corresponsal oficial habla de 9,284; Valdés Vergara de 9,500; Martínez, en su libro *Últimos días de la Campaña*, de 10,153; varias otras narraciones de la prensa están acordes en los 10,000.

De los cómputos y estados de las fuerzas acuarteladas del Gobierno hay que deducir:

Los enfermos;

Los de Guarniciones fijas en Cuarteles y otros establecimientos;

Los reclutas de menos de diez dias; y

Los que quedaron en puentes y atacando montoneras.

Para que se tenga una idea de lo que pasaba en algunos Cuerpos, pondré como ejemplo el Regimiento de Cazadores á Caballo. Su Jefe el Coronel Montaubán, en Informe que tengo á la vista, dice que el 20 de Agosto el efectivo de su cuerpo era de 480. Al movilizarse sólo pudo embarcar 70 que acompañaron á Barbosa como escolta y 160 que salieron con Montaubán á las 2 1/2 a. m. del 21. En todo 230. Los 250 restantes se quedaron en comisiones y guardias.

Había Cuarteles como el de Artilleria, donde está el Parque General, que requerían guardias numerosas.

Una Compañía entera del 7.° de Línea y como 200 del 8.° estaban empleados en comisiones lejanas de Santiago.

Basta conocer los detalles expuestos para percibir errores graves en las movilizaciones respectivas de las Divisiones de Santiago y de Valparaiso.

El Batallón Limache de la última no debió separarse del núcleo por temores vagos como un presunto desembarco en Laguna.

El 8.° de Línea y el Andes de la de Santiago debieron concurrir juntos con las otras tropas.

Los Cazadores y la Artillería de Fuentes han podido llegar el 20 á Viña del Mar.

La incoherencia en las órdenes y la falta de precisión en las fuerzas que debían marchar desde el instante, hicieron que una movilización que debió durar á lo sumo diez horas, se demorara hasta la mañana del 21 en gran parte y hasta medio día del mismo en parte respetable.

La concurrencia de estas tropas morosas ó separadas de su objetivo, habría aumentado el número de combatientes del lado del Gobierno, en las sumas siguientes :

8.° de Línea	600
Limache.	450
Andes.	500
Cazadores	160
Artillería Fuentes. . .	400
Total.	2,110

Con 20 cañones y 2 ametralladoras.

Estas tropas, unidas á las que tenían Barbosa y Alcérrica á las orillas delAconcagua, habrían hecho subir el Ejército Legal á :

8,417 soldados.

La diferencia habría sido sólo de 867, según el cómputo de Canto y de Kórner.

La apreciación más aproximada de las fuerzas del Gobierno hecha por los Revolucionarios, es el cálculo enviado por el Coronel Canto en el primer parte que dió al Presidente de la Juta de Iquique el día mismo de la batalla de Concón.

Dice :

« Número de enemigos se calcula en 8,000 como mínimum. »

Deduciendo de este total el 4.° de línea que el Coronel hace figurar en la batalla, resulta un efectivo de 7,200, suma aproximada á la verdad de la estadística oficial.

VIII

En la noche del 20 al 21 las tres brigadas del Ejército revolucionario acamparon como escalonadas : — la 1.ª á un paso del Aconcagua por el lado de Concón Bajo, camino de la Playa ; la 2.ª por el lado de Colmo, camino de Dumuño, lejos del río ; y la 3.ª salvo el Taltal y el Tarapacá que pertenecientes á ella, se extraviaron en su marcha nocturna y vivaquearon á retaguardia de los cuerpos de la 1.ª, — en la misma dirección de la 2.ª, pero á mayor distancia aun del Aconcagua.

Es fácil formarse una idea del campo de batalla de Concón.

El Aconcagua corre rumoroso, irregular, con corriente algo rápida, y con anchura y profundidades variables, entre dos serranías de alturas disparejas que, deslizándose paralelamente, forman entre sí un valle pedregoso, víctima incesante de las avenidas de las aguas en el verano, con lugares pantanosos aquí y allá, con vegas bordadas de yerbas y pastos, y con terrenos quebrados y cubiertos de aberturas caprichosas, de matorrales, de arbustos y de las plantas de diversas familias que alfombran siempre las orillas de los grandes ríos que riegan el valle central de Chile.

La ribera Norte estaba ocupada por los Revolucionarios y la Sur por el Ejército Legal.

El Aconcagua tiene dos vados cómodos: el de Concón Bajo que enfrenta al camino de la Playa por donde avanzó desde Quinteros la 1.ª Brigada; y el de Colmo, que enfrenta al camino de Dumuño por donde marcharon la 2.ª y resto de la 3.ª Brigada. Cerca de este último vado existe aún el de Verdejo, más estrecho, con río más profundo, y menos adecuado para el paso de tropas más ó menos numerosas.

Pasado el río y observando la parte del valle que queda al Sur, se perciben tres caseríos insignificantes que dan nombre á tres puntos diversos:

Concón Bajo, cerca del mar;

Concón Medio, más hacía la derecha del observador que, mirando hacía el río, tuviese apoyada su izquierda al mar;

Y Concón Alto, frente á Colmo, y más á la derecha aún de dicho observador.

El vado de Concón Bajo está junto al caserío del mismo nombre; el de Verdejo, más cerca del de Concón Medio; y el de Colmo á un paso del de Concón Alto.

Las tropas del Gobierno ocupaban: una pequeña avanzada cerca de Concón Bajo y del vado respectivo; y el núcleo de ellas entre Concón Medio y Concón Alto, con especialidad cerca del vado de Colmo.

El propósito del Coronel Canto era dar descanso á su Ejército durante el día 21 y atacar el 22.

Es hecho demostrado hasta la evidencia que Barbosa y Alcérrica no pensaban dar la batalla hasta el día siguiente.

Alcérrica quiso en un principio batirse de todos modos y sobre la marcha; pero, después de medir sus fuerzas y de oír á Jefes previsores, acordó dar frente á retaguardia y no presentar batalla sino en las serranías de Reñaca ó en Miramar, según más conviniera. Al efecto dió orden de retirada, iniciándola al amanecer la Artillería Villarreal. En tal emergencia llegó Barbosa al campamento y dijo que debía esperarse y estudiar las posiciones antes de cambiarlas.

Como no se pensaba en batalla inmediata, como Alcérrica se inclinaba á un cambio de campamento, como Balmaceda multiplicaba sus telegramas en el sentido que no se empeñara la acción antes que llegara la división del Sur que venía en camino desde el día 20, y como varios Jefes superiores trataban de aplazar el combate, sea para tomar colocación más ventajosa, sea para dar tiempo á la unión del mayor número de combatientes; el resultado es que las tropas no estaban aún distribuídas y ordenadas para empeñar acción decisiva. Los Generales con sus Estados Mayores comenzaban á estudiar el campo de operaciones, los movimientos del enemigo y las ventajas y desventajas del terreno. Entre tanto las fuerzas legales carecían de colocación táctica, como que aún no se había acordado el plan estratégico.

Cuando se recorría y analizaba el campo, cuando aún no se había ni sondeado el río en la proximidad de los vados y cuando no se había todavía convenido el plan de operaciones y distribuídos en conformidad á dicho plan los cuerpos y la línea de batalla con sus alas, reservas y ubicación de la Artillería y Caballería, se oyó uno que otro disparo de cañón por el lado de Concón Bajo, flanco izquierdo de las tropas del Gobierno, desparramadas sin método fijo ni unidad.

Serían las 7 1/2 de la mañana y era la batería de la 1.ª brigada del Ejército revolucionario la que disparaba

cañonazos sobre las descubiertas del San Fernando que enfrentaban á Concón Bajo.

Á esa hora aun no entraban al campo ni el 3.° de Línea, ni el Buín, ni el 7.°, ni el Traiguén ni el Mulchén, los que llegaron cerca de la línea de batalla como á las 10 a. m., dos horas y media después de los primeros disparos de la Artillería enemiga (1).

Como á las 8 1/4 la Artillería de la 2.ª brigada rebelde rompía sus fuegos desde las posiciones del otro lado del río.

Como á las 8 1/2 se hizo más general entre ambas partes el duelo de Artillería.

Mientras tanto no había aún plan acordado en el Ejército legal. No se creía que esos disparos eran los preludios de una batalla definitiva.

¿Que pensaban en esos instantes los Revolucionarios?

Estudiadas las posiciones que ocupaban las tropas del Gobierno, se notó con claridad que estaban concentradas sobre Colmo y que había un abandono casi completo del vado de Concón Bajo.

No se podía perder tan brillante oportunidad para pasar el río sin peligro y dar por ese flanco el ataque principal.

Con tanta mayor razón y sencillez se imponía ese plan, hasta para el ojo menos experimentado, cuanto que la Escuadra podía prestar concurso eficaz y casi decisivo desde la Caleta de Concón, donde estaban ya listas la *Esmeralda* y la *O'Higgins*.

Una embestida por Colmo, teniendo que pasar el río y chocar con el núcleo de las fuerzas legales, habría sido como tomar el toro por las astas. El camino y serranías de la playa, por donde está Concón Bajo, permitían además marchas veladas y ocultas por lomajes y hondonadas, y ofrecía facilidades que saltaban á la vista para un ataque de flanco, antes que el adversario tuviera tiempo para concentrar sus tropas y cubrir las alturas para caer sobre los senderos que pudieran tomar los Revoluciona-

(1) *Batallas de Concón y Placilla*, por Víctor J. Arellano del 3.° de Línea.

rios en su avance envolvente por su derecha. Es verdad que para ello se requerían fuerzas superiores ó al menos iguales; pero de todas maneras se habría protegido la franca retirada á Viña del Mar.

Era tanto más expedito ese movimiento fundamental sobre la izquierda del Ejército del Gobierno, cuanto que la casualidad, lo imprevisto, y error palpable en la marcha nocturna de la 3.ª brigada revolucionaria, habían hecho que el Taltal y el Tarapacá con 1,486 soldados armados de Mánnlicher (los de la 1.ª brigada no tenían esa clase de rifles) se unieran en la mañana á las tropas establecidas en el ala derecha, lo que convertía esa sección de la línea en núcleo de 4,010 soldados, ó sea cerca de la mitad del efectivo general.

El plan del Cuartel General del Ejército revolucionario se imponía, pues, con claridad.

Casi sin ser notada por el Ejército del Gobierno, pasó la 1.ª Brigada el río por Concón Bajo, y, sin pérdida alguna. Cruzado el obstáculo principal, la infantería rompió sus fuegos contra el San Fernando como á las 11 1/2 a. m. y con esto se dió comienzo á la batalla de Concón.

« La batalla había comenzado por parte del Ejército leal, dice uno de los Jefes de Brigada más distinguidos del Gobierno, sin plan, sin preparación y sin orden alguno. Habíanse precipitado los acontecimientos de manera que sólo habían formado en la línea 6,382 combatientes y cuando el General Barbosa proyectaba para el siguiente día vadear el río é ir á atacar el enemigo en sus posiciones. Con todo tomáronse rápidas disposiciones y á fin de hacer frente al enemigo. Movilizáronse los cuerpos apresuradamente, dióseles colocación conveniente y atendiéronse como era posible (Informe del Coronel Zelaya) ».

Al romper, pues, sus fuegos la infantería de la 1.ª Brigada revolucionaria, la línea del Ejército Legal no estaba aún constituída en forma, y estaba apenas bosquejada, como que los Generales más pensaban en llevar ellos el ataque que esperarlo.

De aquí por qué pudo pasar la 1.ª Brigada revolucio-

naria el río por Concón Bajo sin resistencia; de aquí por qué en ese flanco había sólo avanzadas del San Fernando, y de aquí por qué el núcleo del Ejército de Barbosa estaba concentrado sobre Colmo, como esperando órdenes de despliegue.

Iniciada la batalla por los Revolucionarios, los Generales pudieron retirarse y sobre todo dar á la línea una colocación que la librara de los efectos de los fuegos de la Escuadra que desde la Caleta de Concón ametrallaba el flanco izquierdo, impedía un avance serio por ese lado y aturdía con los disparos de sus grandes cañones, cuyos ecos repercutían estruendosamente por las quebradas y profundas honduras del terreno, causando en el espíritu ignorante del soldado un verdadero espanto moral, ya que los efectos materiales no eran tan considerables.

Pero, como lo dice el Jefe de Estado Mayor de la División de Santiago, en apuntes especiales que me ha enviado, Barbosa tuvo dos inconvenientes : el temor casi supersticioso á una retirada al frente del enemigo y su orgullo de soldado.

Recuerda el autor del informe aludido que cuando Barbosa se incorporó al campamento de Alcérrica, vió que la artillería Villarreal, en cumplimiento de la orden de retirada sobre Reñaca ó Miramar acordada en las primeras horas de la mañana, dejaba la línea y retrocedía para cambiar de posición. Entonces el bravo General Barbosa dijo al Coronel Ruiz : « estos movimientos al frente del enemigo traen por consecuencia infundir timidez á la tropa ».

Y en el acto ordenó que la artillería « volviera á su antiguo puesto ».

Más adelante agrega el autor de los Apuntes :

« El General Barbosa estaba contrariado y molestado, y hubo un momento en que quiso ejecutar la contramarcha que había ordenado Alcérrica; pero *un sentimiento de amor propio y orgullo de soldado* lo hacía tal vez detenerse; pues comprendía perfectamente que se encontraba lejos de la línea férrea, sin recurso para que la tropa hi-

ciera su rancho, que el parque aun no había llegado, que el Ejército no tenía más que cien tiros por plaza, tanto las tropas de Santiago como las de Valparaíso, y otras consideraciones que lo contrariaban ».

El hecho es que estas razones, unidas al profundo desprecio que los Generales tenían por la calidad y disciplina de las tropas revolucionarias, á la vez que la confianza absoluta en las del viejo Ejército de Chile, hicieron que se aceptara por parte de ellos una batalla en las peores condiciones que es posible reunir.

Resuelto el combate, se procedió con actividad y valor denodado á colocar las tropas en medio de una granizada de balas.

Los Generales, tenían en perspectiva posiciones tan caprichosas como el terreno que forma el valle antes descrito y como el río Aconcagua con sus creces, sus desbordes incesantes, sus variaciones de curso, su carrera irregular y su rápida corriente cuando el deshielo aumenta el caudal de sus aguas.

Tácticamente hablando había en la ribera Sur del río, desde Concón Bajo á Concón Alto, distancia que pasa de una legua, tres clases de defensas escalonadas que debieron aprovecharse, ya que los acontecimientos precipitaron la batalla.

En primer lugar la margen Sur del Aconcagua, bordada de matorrales, de escondrijos naturales abiertos por las aguas y de bajíos más ó menos profundos que permitían la colocación de guerrillas y aun de ametralladoras que habrían hecho casi imposible el paso del río ó á lo menos lo habrían hecho más mortífero que lo que fué.

Tras de esta primera línea venían los pequeños faldeos y alturas que se empinan á pocos centenares de metros de la línea de las aguas y que son dominantes sobre enemigo que pretenda cruzar el río.

Y, por fin, vienen las serranías más altas, sobre todo por el lado de Concón Bajo, que rematan y se engranan en el Torquemada, en cuyas proximidades están el ca-

mino que une á Colmo con Viña del Mar, y la quebrada de las Petras, la más grande y profunda de la serie que se abren aquí y allá entre las colinas y el río.

La línea de batalla se extendió entre Concón Bajo y Concón Alto, frente á Colmo.

La izquierda se apoyaba y podía defenderse con la quebrada de las Petras y el cerro Torquemada. Si no hubiera habido Escuadra y si los fuegos de esa misma Escuadra no hubieran hecho imposible la prolongación de la línea hasta la Playa para cubrir los senderos y caminos que van hacia Viña del Mar por aquel costado y que eran la retirada lógica del ejército del Gobierno, es evidente que podía decirse que aquéllas eran posiciones excelentes y por demás estratégicas. Pero es el caso que la Escuadra impedía pasar hacia la playa y fué ella la que hizo inevitable y completamente hacedero un ataque por la izquierda en condiciones tales que los movimientos preliminares estuvieran velados al Ejército Legal y pudieran desarrollarse sin grave peligro y con amparo de los buques hasta la retaguardia de las tropas distribuídas en el flanco amagado.

Las defensas naturales por el centro de la línea de batalla, ó sea en Concón Medio, eran mediocres. Casi iguales eran las que servían de apoyo al flanco derecho, por Concón Alto, no obstante que éstas eran mejores debido á la mayor altura de los lomajes de ese costado.

Tanto en Concón Medio como en Concón Alto, la línea podía defenderse con pequeñas colinas, en faldeos y en una serie de hondonadas que también podía aprovechar al enemigo en una marcha de avance y en una ofensiva vigorosa.

El ataque de la 1.ª Brigada revolucionaria sobre el flanco izquierdo del Ejército Legal y el desarrollo de fuerzas numerosas por esa dirección hicieron comprender á los Generales que allí estaba el eje de la batalla y por ello enviaron sucesivamente en apoyo del San Fernando al Temuco, al 10.° de línea y parte de la Artillería.

A las 11 1/2 a. m. se abrían los fuegos por la 1.ª Brigada revolucionaria hacia Concón Bajo; poco después

atacó la 2ª Brigada sobre Concón Medio; y algo más tarde avanza el resto de la 3.ª Brigada sobre Concón Alto.

De modo que la línea de ataque de los Revolucionarios se descomponía así :

Derecha, cerca del mar, las tropas de la 1.ª Brigada con el Taltal y el Tarapacá de la 3.ª.

Centro, la 2.ª Brigada; é

Izquierda, el resto de la 3.ª Brigada.

Los cuerpos del Ejército del Gobierno no tuvieron colocación fija; porque se vieron obligados á correrse al principio de Colmo hacia Concón Bajo; pero, aproximativamente y en el rigor de la batalla, se pueden distribuír así :

Izquierda, San Fernando, Temuco, y 10 de Línea;

Centro, 7.°, 9.°, Traiguén y 3.° de línea; y

Derecha, Buín, Mulchén y Victoria.

La Artillería se distribuyó sobre el Ala Izquierda y el Centro.

La Caballería estuvo inclinada sobre el flanco izquierdo.

Repito que esta distribución es *aproximativa* en razón de que, habiendo tal desproporción de fuerzas, había que hacer rápidos avances y cambios repentinos de posiciones. Por esta misma desproporción de fuerzas hubo que comprometer casi desde el principio á todo el Ejército.

A la una de la tarde la batalla era general en toda la línea y á uno y otro lado del Aconcagua se formó repentinamente monstruoso concierto con el estruendo simultáneo de los cañones de la Escuadra, de la Artillería de ambos ejércitos, de millares de rifles que vomitaban á torrentes balas mortíferas, y con el silvar especial é inimitable de los proyectiles.

Wagner con su genio extraño no habría podido nunca combinar armonías capaces de dar idea del concierto infernal que las armas modernas forman en una batalla.

Con rara porfía, se mantuvo la batalla durante cuatro horas continuas (11 1/2 á 3 1/2).

Ambos ejércitos se batieron con valor, con denuedo y hasta con heroísmo.

Hay que exceptuar del lado de las tropas del Gobierno

á Jefes, Oficiales y soldados, que estando ocultamente al servicio de la Revolución, mancharon sus banderas, su honor, y las tradiciones militares del viejo y leal ejército de Chile.

Los Generales Barbosa y Alcérrica con sus dignos Estados Mayores y con varios Jefes de Brigada y de Cuerpo y Oficiales, fueron infortunados; pero, no por ello es menor su gloria, no por ello dejarán de merecer el aplauso de la posteridad y de los que hacen de la lealtad, del honor y del civismo una religión que no puede ser comprendida sino por los que sienten en el alma sentimientos levantados y en la conciencia los arrebatos caballerosos del deber.

El heroísmo es flor que no crece en un corazón de lacayo.

Como á las 3 p. m. comenzaron á escasear las municiones en las tropas del Gobierno. En balde Jefes y Oficiales iban en persona aquí y allá tras de municiones. El parque no pudo ser habido con oportunidad y la desesperación se apoderó de todo el mundo. El escaso número de tropas impedía alternar cuerpos que pudieran haber dado tiempo para ir á retaguardia y amunicionarse en la hipótesis que el servicio del parque hubiera correspondido á las exigencias de la situación.

Entre tanto los Revolucionarios avanzaban y avanzaban comprometiendo todas sus fuerzas, con especialidad en su flanco derecho.

Mientras las municiones abundaban, el Ejército Legal los tenía á raya y aun casi destrozó á la 1.ª Brigada y cuerpos de la 2.ª y de la 3.ª.

Junto á la carencia de municiones vino á brillar en el fondo del escenario con fúnebre resplandor, la traición de Jefes, Oficiales y, en consecuencia, de gran parte de los soldados que estaban á sus órdenes y complotados con anticipación.

La *debacle* tenía que venir y la retirada se imponía como lo que es hijo de fuerza mayor.

La presencia casual y fortuita del Taltal y del Tarapacá en el flanco derecho de los Revolucionarios, robusteció de

tal modo esa parte de la línea, que permitió un avance envolvente que trajo por resultado el hacer imposible la retirada por el camino real de Colmo á Viña del Mar. No quedaban otras puertas de escape que las serranías del lado de Quilpué y del Salto; pero, por senderos tan estrechos y tortuosos, por ese dédalo de lomajes y faldeos, no podían retirarse cañones, sino la caballería y los infantes.

De modo que la contramarcha del Ejército legal tenía que operarse de izquierda á derecha, oblicuando y caracoleándose por entre las quebradas y serranías. Este retroceso, por demás peligroso y en presencia de un enemigo estimulado por la victoria, dificultó mucho la operación é hizo caer numerosos prisioneros, sobre todo los que estaban minados por la deslealtad.

La persecución de los Revolucionarios, iniciada á las 4 y 1/2 p. m., hora en que concluyó la acción, no fué tan activa y empeñosa, y por ello no tuvo resultados que habría sido fácil obtener.

Me tocó presenciar la llegada de las tropas á Quilpué y pude imponerme que la persecución se limitó hasta las proximidades del campo de batalla.

Esto no fué obstáculo á que el desastre para las tropas del Gobierno fuera completo. La traición suplió lo que pudo faltar á la previsión.

Cayó en poder de los Revolucionarios toda la Artillería, el parque y como dos mil prisioneros.

Las pérdidas de los Revolucionarios ascendieron, según los partes oficiales, á las siguientes:

Muertos.

2 Jefes;
17 Oficiales; y
197 Soldados.

Heridos.

4 Jefes;
45 Oficiales; y
482 Individuos de tropa.

Además 122 desaparecidos que se presumen ahogados en el río.

Lo que arroja un total de:

869 bajas entre muertos, heridos y desaparecidos.

El cálculo de las pérdidas del ejército legal es muy difícil, tanto porque por centenares se fueron á las poblaciones vecinas después de la batalla, como porque los acontecimientos posteriores hicieron imposible hacer estadísticas exactas.

El Coronel Canto, en su parte oficial, calcula las pérdidas de sus enemigos en 1,700, sin contar Jefes y Oficiales, « distribuídos más ó menos por mitades entre muertos y heridos ».

Esto es aproximativo, y por el número de heridos que llegaron á Quilpué y los que se asilaron en casas, ranchos y poblaciones circunvecinas, creo que puede estimarse en 2,000 el total de pérdidas del Ejército del Gobierno.

Entre los muertos figura el Comandante del 10 de Línea, Regimiento Lantaro, el bravo y heroico Juan Fernando Waidele, que fué herido en la guerra del Perú y declarado inválido. Á pesar de ello se incorporó en el Ejército del orden y murió como leal y como valiente.

Entre los heridos está el Coronel Hermógenes Camus, Jefe del Buín 1.° de Línea, y el mismo que hizo la inmortal retirada desde Calama á Santiago.

Muchos otros oficiales salieron heridos ó murieron; pero, no me ha sido posible obtener los nombres en medio de las persecuciones posteriores y desde el destierro en que escribo.

Entre los asesinados por el Ejército vencedor figura el Jefe del servicio sanitario, el Doctor Julio Pinto Agüero, Médico lleno de distinción é inteligencia.

IX

La exageración extraordinaria y los ditirambos propios de la epopeya con que los escritores y hombres públicos de la Revolución han contemplado las victorias de Concón y de Placilla, imponen un estudio desapasionado.

Esta exageración ha hecho que sean miradas como ba-

tallas de segundo orden las emprendidas contra el Perú y Bolivia en 1879, y por lo tanto ha llegado á perturbarse de tal manera el criterio público que los Generales, Jefes y Oficiales que se cubrieron de gloria en la guerra del Pacífico, hayan pasado en la reorganización posterior, de la primera línea al lugar que en los combates ocupan las ambulancias y los bagajes.

Los vencedores de la campaña al Sur, en las leyendas y romances que han hecho los partidarios de la Revolución, figuran como los héroes de Homero. Hasta el último cabo de cañón ó de escuadra ha sido un Aquiles, y hasta del más modesto de los Jefes puede salir un Napoleón.

Al través de esta nube ofuscadora de incienso, de alabanzas y de prosopopeyas, no se ha percibido que el país y la opinión, engañados por estas maniobras políticas y por estas novelas de los Montepin y de los Fernández y González pagados ó estimulados *ad hoc*, pueden tomar en serio estas improvisaciones y se pueda en guerra exterior dar la dirección á Jefes y Oficiales que han obtenido sus presillas en combates que han sido ganados, más por la traición, por errores de confianza y por casos fortuitos, que por la instrucción militar, por la previsión inteligente, por una estrategia aventajada ó por maniobras que tengan algo de esa chispa de genio que produjo á Austerlitz ó á Sedán.

Estas mismas paralogizaciones, al mismo tiempo que pueden dar aspecto de Titanes á mediocridades más ó menos grandes, son causa de injusticias ó de descrédito de otros militares que, no habiendo figurado en la campaña mencionada ó habiendo sido derrotados, han ganado sus glorias y su nombre en acciones de guerra con extranjeros, no manchadas por traiciones, por deslealtades ó por intrigas políticas.

Es obra patriótica dar á las batallas de Concón y de Placilla, que son las más importantes de la campaña revolucionaria, proporciones reales y analizarlas en el crisol frío de verdades al desnudo.

En la primera parte de la campaña de los Revolucionarios al Sur hay que contemplar:

El Plan General;

El Desembarco, y

La Batalla de Concón.

El Jefe á quien corresponde la iniciativa del ataque á Valparaíso es al Coronel Canto, como ya se ha visto. En la primera Junta de Guerra sólo tuvo el apoyo de Waldo Silva. Después, cuando se hacían los preparativos para avanzar sobre Coquimbo, provocó por segunda vez discusión al respecto hasta conseguir que la expedición fuera sobre Valparaíso.

Kórner fué de los primeros que pensaron en el ataque á Coquimbo.

¿Es plausible el plan sobre Quinteros, militarmente hablando?

No.

Como lo demostraron los acontecimientos es casi imposible operar un desembarco de diez mil hombres con todos sus pertrechos en menos de doce horas, á contar desde que los vigías de tierra perciben la escuadra. Todavía hay que contar el tiempo de marcha hasta cerca de Valparaíso.

La concentración de las Divisiones de Santiago y de Valparaíso podían hacerse en diez horas, es decir, en menos tiempo que el empleado por las tropas de desembarco y que el necesario para enfrentar á las alturas de Miramar, por ejemplo.

Luego ha debido contarse con la unión de esas dos Divisiones que, según los únicos datos de apreciación que tenían en Iquique, podían pasar de 12,000 hombres. Y digo 12,000, porque no podían saber ni tomar en cuenta tropas que no pudieron concurrir á las operaciones por causas que no era posible prever.

Ahora bien; un ataque de 9,284 hombres, en gran parte reclutas y con poca preparación militar, contra 12,000, casi todos de línea, era una aventura al azar.

¿Por qué se hizo entonces esa expedición?

Porque, como ya se sabe, el Comité Revolucionario de Santiago tuvo tiempo de enviar á Copiapó los hilos de la misteriosa madeja. Como lo dice el Corresponsal Oficial

del Ejército Revolucionario, el *veinticinco por ciento* de las tropas que apoyaban al Gobierno se pasarían al enemigo en la primera acción de guerra.

He aquí por qué se podía venir á Valparaíso á la segura, con noventa probabilidades de triunfo.

He aquí por qué no se puede objetar el plan, ya que existía un factor no previsto por los autores clásicos de estrategia militar, pero más importante en la práctica que sus ingeniosas combinaciones y buenos consejos.

Conocidas las causas determinantes y decisivas del viaje á Quinteros, llega el caso de aplicar el frío escalpelo á los planes tácticos propuestos por Kórner.

El Plan de Kórner para desembarcar en Quinteros y emprender las operaciones preliminares consistía, según se desprende de su *Orden del Día para el 20 de Agosto*, en que el convoy arribara á la hora exacta convenida á Quinteros, 4 de la mañana (Véase Orden de Molinas); en que el desembarco se efectuara en el tiempo calculado, ó sea en un máximo de cuatro horas (Véase las *Instrucciones para cumplir el Programa de Desembarco);* en que la marcha entre Quinteros y Concón, cuatro leguas más ó menos, se hiciera en pleno día y en el espacio de tiempo que se calcule como término medio de marcha para divisiones de las tres armas, lo que puede apreciarse en un máximo de tres horas para recorrer esa distancia por caminos no del todo malos; y en que el paso del río se efectuara en el mismo día 20 y antes que el enemigo pudiera impedirlo.

Estos cuatro puntos cardinales del plan de Kórner fallaron por completo.

La ecuación de tiempo establecida era:

Llegada á las 4 a. m;

Reconocimiento de los torpedos que pudiera haber en la bahía por el *Bío-Bío* y los escampavías, hasta las 6 a. m;

Desembarco hasta las 10 a. m.

Marcha hasta Concón, hasta las 2 p. m;

Paso del río, más ó menos á la misma hora.

Según se desprende del parte oficial de Kórner, la ecuación de tiempo se cambió en esta otra:

Arribo de la Escuadra, 7 a. m. (tres horas después de lo convenido):

Estudio de los torpedos, hasta las 8 a. m.;

Desembarco, desde las 9 1/2 a. m., poniéndose en marcha la 1.ª Brigada después de las 2 p. m., la 2.ª á las 3 p. m. y la 3.ª á las 12 de la noche.

La Marcha desde Quinteros á Concón se hizo en tales condiciones que la 1.ª acampó á las orillas del Aconcagua, frente á Concón Bajo á las 10 de la noche, la 2.ª al oscurecer y la 3.ª en la mañana del día 21.

El Paso del río Aconcagua no pudo hacerse, en consecuencia, el día 20 y se operó el 21 al frente del enemigo, quien pudo y debió proceder en condiciones de imposibilitarlo en absoluto ó de hacerlo muchísimo más mortífero que lo que fué.

Resulta de este análisis que los fundamentos tácticos sobre que descansaba el plan de Kórner quedaron en el papel y sin realización.

Y esta decepción debió ser prevista, porque los obstáculos que entorpecieron el plan eran lógicos, son frecuentes y casi naturales.

En verdad, el plan estaba basado en una serie de hipótesis :

Que no hiciera mal tiempo, lo que es raro en el mes de Agosto;

Que el convoy no sufriera ningún retardo;

Que el mar en Quinteros estuviera en calma;

Que ningún buque se descompusiera;

Que no hubiera ningún buque enemigo, cuya presencia habría retardado las operaciones;

Que el enemigo no supiera el lugar del desembarco;

Que no hubiera atrasos en operaciones tan complicadas como ser el desembarco de Caballería, Artillería y Parques;

Que la marcha se hiciera á la europea y sin tropiezos ni extravíos;

Y que Oficiales reclutas y ejército sin experiencia militar, procedieran con la previsión é iniciativa de soldados con hábitos de operaciones tácticas más ó menos complejas.

Los retardos experimentados en la ejecución del plan de Kórner, echaron por tierra, como consecuencia lógica, el objetivo principal de los Revolucionarios: *no dar tiempo á la concentración de las Divisiones de Santiago y de Valparaíso.*

La concentración se hizo, y si no se hizo completa, no fué por falta de tiempo, sino por causas diversas que nada tuvieron que hacer con horas de más ó de menos.

El atraso ha podido aún ser mayor, si el desembarco no hubiera tenido á su favor el buen tiempo. Si la mar de Quinteros hubiera estado el 20 como lo estuvo el 21 y como lo está con frecuencia en el mes de Agosto, habría habido aún mayor pérdida de horas y mayores perturbaciones.

Pero, sólo con los que se verificaron, pudo el Ejército del Gobierno haber producido un fracaso completo á su enemigo.

Es hecho demostrado que la movilización de la División Valparaíso sobre el Aconcagua, por el cómodo camino de Viña del Mar á Colmo, ha podido y debido operarse en menos de siete horas. La brigada del Coronel Zelaya, que estaba acampada en Viña del Mar, ha podido hacerlo en cuatro, y la brigada de Lopetegui en seis á siete.

Habiéndose sabido en Valparaíso el desembarco antes de las 6 a. m., Zelaya ha podido estar en Colmo entre 10 y 11, y Lopetegui entre 12 y 1 p. m.

La de Santiago, sabiéndolo antes de las 6 a. m., ha podido y debido estar en 7 horas en Viña del Mar y en 11 en Colmo, luego pudo concentrarse con la de Valparaíso en dicho lugar antes de las 5 p. m.

El avance de las brigadas revolucionarias se hizo por escalones, mediando más de una hora de tiempo en la aproximación de la 1.ª y 2.ª y más de ocho horas entre las dos anteriores y la 3.ª.

Luego la División Valparaíso, cruzando en su conjunto el río á la 1 p. m., ha podido emprender operaciones ofensivas trascendentales contra los Revolucionarios que marchaban en detalle y sin gran cohesión. Unida entre 5

y 6 con la de Santiago han podido las dos completar las maniobras ofensivas.

Todo esto en la hipótesis de que ambas se hubieran movilizado y concentrado con la totalidad de sus fuerzas, lo que les habría dado superioridad numérica, único factor que hubiera hecho ventajoso el paso del Aconcagua y la pérdida consiguiente de esa línea estratégica.

Pero los fracasos del plan de Kórner no sólo afectaron á sus puntos cardinales, sino también á los detalles.

De su orden del día para el 20, resulta que debieron ejecutarse las siguientes operaciones complementarias :

1.° « El Comandante del Cuerpo de Ingenieros cortará la comunicación telegráfica de Quinteros á Viña del Mar. »

Fué inútil esta medida debido al sistema de máquinas portátiles que permitieron á los vigías de Alcérrica retirarse paulatinamente, sin interrumpir las comunicaciones telegráficas;

2.° Las Brigadas serán auxiliadas por Ingenieros que provistos de las herramientas necesarias, faciliten el paso del río.

El tal auxilio no se llevó á cabo y el río se pasó sin concurso de herramientas ni puentes;

3.° Las lanchas planas de la Escuadra debían ser movilizadas para el paso del río.

No se trasladó ni utilizó una sola.

4.° « Una compañía del escuadrón Guías se dirigirá á Limache inmediatamente después de haber pasado el río. El Comandante de esta compañía recibirá del Comandante de la compañía de Ingenieros de la correspondiente vanguardia, al pasar por ésta, un destacamento provisto de útiles de destrucción, y tratará de destruír el ferrocarril y la línea telegráfica cerca de Limache, ó, si fuera posible, el túnel de San Pedro » ;

Tampoco se realizó.

5.° « El escuadrón Carabineros, reforzado por cuatro escuadras de rifleros montados y cuatro destacamentos de ingenieros montados y provistos de los útiles de destrucción, dirigirá una compañía por Colmo hacia Manzanar y San Pedro, y las otras dos compañías sobre el

camino de las minas y el de la cuesta de Chillicauquen hacia Quillota, y sobre el camino de la cuesta de Pucalán hacia Nogales. Patrullas de oficiales reforzadas por rifleros é ingenieros tratarán de alcanzar las estaciones de San Pedro, Quillota, Santa Cruz y el túnel de San Pedro, con el fin de destruír las líneas férreas y telegráficas en cuantos puntos fuere posible. En caso que no pudieran alcanzar los puntos señalados, harán todo lo posible para mantenerse en los cerros de la ribera norte del río.

» El escuadrón Granaderos se dirigirá con cuatro escuadras de rifleros montados, á Puchuncaví, y desde ahí hacia Nogales, Purutún y la Ligua.

» Todas las patrullas de la caballería tratarán de mantenerse en comunicación no interrumpida entre sí; mantendrán un servicio de aviso entre sí y los gruesos de las compañías que les siguen, y dirigirán todas las carretas y carretones, con sus respectivos animales, que encuentren, á Quinteros, las carretas cargadas con tablas ó vigas, y los carretones con verduras. Aprovecharán los servicios de los vecinos como guías y conductores de los carretones y carretas. »

Nada de esto se llevó á cabo.

Y no dejan de ser originales esta serie de marchas y avanzadas, teniendo al frente al enemigo, que abarcaban casi toda la provincia de Valparaíso y parte de la de Aconcagua.

Pero, suponiéndose realizadas las hipótesis é ideales en que está fundado el plan de Kórner, aun así era error extraordinario llevar á cabo el ataque á la División Valparaíso con las fuerzas con que pensaba hacerlo dicho Jefe.

Segun él, las 1.ª y 2.ª Brigadas, cuyo efectivo era sólo de 5,553, eran las únicas que debían atacar á la División Alcérrica. La 3.ª Brigada debía dedicarse á marchas amagadoras sobre Limache y otros puntos.

Sólo la convicción profunda de que el 25 por 100 de las tropas del Gobierno se *pasarían* en el combate, podían

autorizar tal desagregación de fuerzas. De otra manera habría sido un suicidio militar.

Con razón dice al respecto Canto en su parte oficial:

« El Plan de operaciones expuesto en el parte del Estado Mayor separaba una de otra las brigadas más de lo conveniente, á mi juicio, para que, en caso necesario, pudieran mutuamente protegerse. Aquel plan era, sin duda perfectamente estratégico calculado para grandes masas de ejércitos, respecto de las cuales, poco significan relativamente las distancias, pudiendo una gruesa división de 100,000 hombres por ejemplo, detener por dos ó tres días á un ejército tres veces más numeroso, al paso que 3,000 no podrían intentar detener á 9,000 sin exponerse á un probable fracaso.

» Por eso, creí inaplicable aquel plan á nuestras circunstancias, y por lo mismo, ordené que desde Quinteros nuestras brigadas marcharan hacia el sur, como marcharon, guardando las convenientes distancias, en la forma siguiente:

» La 1.ª, á las órdenes del Teniente Coronel Don J. Aníbal Frías, tomó el camino de la costa, protegida por la escuadra, para pasar el río Aconcagua por el vado vecino á su desembocadura, en Concón Bajo. La 2.ª, á las órdenes del Coronel Don Salvador Vergara, y la 3.ª, á las del Teniente Coronel Don Enrique del Canto, siguieron escalonadas, á un kilómetro de distancia entre ambas, el camino que conduce á Colmo para cruzar en ese punto el río por el vado de Concón Alto ».

Pasando del plan general y del plan de desembarco al plan de batalla, se verán hechos no menos extraños.

El paso del río Aconcagua, con el enemigo al frente y entre balas, es una enormidad militar, que no tiene otra disculpa que la misma anterior, es decir, la conciencia de que el Ejército enemigo estaba minado.

Y sólo así se explica también que se diera comienzo á la batalla con ignorancia absoluta de lo que pasaba en el campamento adversario. No se sabía el número ni la clase de fuerzas que había en la ribera sur.

Y si se duda, óigase al Coronel Canto en su parte oficial :

« Cabe observar en esta parte que, ni durante aquél día en Quinteros, ni durante la marcha subsiguiente hasta las márgenes del río Aconcagua, tuvimos noticia alguna autorizada que nos permitiera conocer el número ó la situación del enemigo, ignorándose si, mediante la prevenida cortadura de telégrafos y ferrocarriles, se habría ó no impedido la concentración en nuestra contra de diversas divisiones del ejército dictatorial. Todo lo que sobre ésto supimos, fué que fuerzas militares, más ó menos considerables, se divisaban en las alturas que dominan el Aconcagua por el Sur, noticia vagamente comunicada en Quinteros por ignorantes campesinos de aquellas localidades. Debimos, sin embargo, presumir que aquella concentración se efectuaría en gran parte, pues la oficina telegráfica en aquél puerto funcionó hasta el momento en que la Escuadra se puso á la vista, lo que permitía creer que telégrafos y ferrocarriles se mantenían corrientes, y que, á lo menos, las Divisiones dictatoriales de Valparaíso y de Santiago, noticiadas instantáneamente de nuestro desembarque, no dejarían de operar su inmediata reunión, que fué lo que sucedió. »

Si hechos militares tan insólitos se realizaban, era, no por ignorancia, sino por la confianza que se tenía en las deserciones del enemigo. El Comité Revolucionario de Santiago les había enviado la clave de la situación.

Supóngase, hipotéticamente, que la batalla de Concón se hubiera dado de parte del Ejército Legal sin traiciones y con municiones suficientes.

Pues bien, en tal emergencia, y no obstante la diferencia de número, puede sostenerse sin exageracion, ó que el Ejército revolucionario hubiera sido derrotado, debido á la superioridad de disciplina de las tropas legales, ó que su triunfo hubiera sido como el famoso de aquel General de la antigüedad que lo obligó á exclamar : Otra victoria como ésta y me vuelvo solo á Tarento.

En una palabra, habría sido un Loncomilla en que la

victoria quedó en favor de muchos heridos y de un puñado de hombres que jamás por jamás resistirían otra batalla con la división que se batió en Placilla. Se habrían visto obligados á reembarcarse en el acto.

Pero, aun con las traiciones de Jefes, Oficiales y soldados, y con la falta de municiones, se habrá observado en la exposición de la batalla que lo que hizo la derrota más completa y general fué el flanqueo por la izquierda que permitió con facilidad cerrar el camino único de retirada entre Colmo y Viña del Mar. Y este flanqueo no habría podido verificarse sin el extravío nocturno del Taltal y del Tarapacá. Digo más, por ese flanco la victoria habría sido del Gobierno, como que á los cuerpos de la 1.ª Brigada revolucionaria correspondió pagar el mayor tributo de sangre. Sus pérdidas entre muertos y heridos sobrepasan á más de la mitad de las obtenidas por todo el Ejército rebelde. El Taltal y el Tarapacá entraron á la acción en momentos muy críticos para la 1.ª Brigada, cuando no podía avanzar sobre las Petras, y mucho menos sobre el Torquemada.

La victoria se habría obtenido por la izquierda y centro revolucionarios; y ello no habría cortado la retirada al Ejército del Gobierno ni hecho tan desastrosa su derrota. Desde luego se habría podido salvar la Artillería.

Los partes oficiales del Ejército revolucionario están contestes en los resultados del extravío de esos dos cuerpos de la 3.ª Brigada.

El Coronel Canto se expresa así:

« Fué una circunstancia afortunada, que debía influír en el feliz éxito de la próxima batalla, *la de haberse extraviado* en la marcha nocturna dos cuerpos de la 3.ª Brigada, los cuales, en vez de seguir el camino de Colmo, siguieron el de la costa y fueron así á reforzar las fuerzas de la 1.ª Brigada, destinadas á iniciar y sostener el combate en la mañana siguiente. »

Kórner, narrando el momento más crítico del ataque de la 1.ª Brigada, dice:

« En estos momentos críticos no sólo para el Iquique sino también para el Antofagasta y Constitución (es decir, para los tres cuerpos de Infantería de la 1.ª Brigada), los cuales rendidos por una marcha forzada de legua y media, hecha en terrenos quebrados y con los zapatos llenos de agua, batiéndose cuerpo á cuerpo con el tenaz enemigo, y con las municiones casi agotadas, llegaron en refuerzo de la 1.ª Brigada el Taltal, el Tarapacá y un regimiento de la 2.ª Brigada, el Chañaral.

» El Taltal y el Tarapacá, que habían recibido la orden de formar la reserva detrás del ala izquierda de la 1.ª Brigada, llamado por el Comandante del Antofagasta cuando casi habían alcanzado el punto de coyuntura de este cuerpo y el Constitución entraron á la línea de fuego estos dos cuerpos, reforzándola directamente el Taltal, mientras que el Tarapacá seguía su marcha hacia el Sur para reforzar el ala derecha. »

El Jefe de Estado Mayor de la 3.ª Brigada, que, por muerte de Enrique del Canto se vió obigado á dar el parte de las operaciones, dice :

« Las tropas dictatoriales han resistido valientemente en su ala derecha, que era la que atacaba la 3.ª Brigada y estoy convencido que sin el movimiento envolvente ejecutado por la 1.ª Brigada *reforzada por los dos cuerpos de la 3.ª que se habían extraviado la noche antes,* habría sido muy difícil conseguir la victoria. »

De cómo, pues, una casualidad, un extravío nocturno, vino á hacer posible, que no la previsión de los Jefes, un flanqueo que se convirtió en el eje decisivo de la batalla.

Esta serie de errores de plan van luego á ser coronados con otros mucho mayores que fueron causa exclusiva de la batalla de Placilla.

La inacción inconcebible de los Revolucionarios en todo el día 22 es lo que salvó á Valparaíso, unida á la audacia y al espíritu de iniciativa de los Jefes del Ejército legal y el Gobierno.

X

Las causas de la derrota de los Generales Barbosa y Alcérrica son múltiples, y cada una de ellas, por sí sola, habría bastado y sobrado para producirla.

Nada diré del gravísimo error de no defender el paso del Aconcagua en forma decisiva.

Y nada diré tampoco del grave error de aceptar la batalla en una línea que tenía dos defectos capitales : apoyo de una de las alas en el mar, lo que permitía el auxilio eficaz de la Escuadra; y dificultades materiales, como quebradas y bajíos profundos, para poder unir y auxiliar entre sí las dos alas y el centro, lo mismo que relacionarlas con servicios tan importantes como el Parque y las Ambulancias.

Las causas fundamentales fueron tres

Desproporción de fuerzas;

Carencia de municiones; y

Traición.

Las dos primeras son ya conocidas del lector.

Es página negra para el Ejército de Chile, que haya habido tantos ejemplos de deslealtad y de traición en la última guerra civil.

El que Jefes y Oficiales, en los primeros momentos, hubieran tomado el camino de la Revolución ó de la neutralidad, es una falta contra las tradiciones, la ley y los deberes del Ejército; pero, está muy lejos de compararse con el proceder de los que, recibiendo sueldo, honores y confianza del Gobierno, ó eran espías durante la preparación de los acontecimientos, ó conservaban sus puestos para retardar ó anular la defensa nacional, ó estaban con anticipación comprometidos á pasarse al enemigo en el combate ó á hacer ineficaz el ataque ó defensa, planes y combinaciones, de los Jefes del Ejército legal.

En negocio tan delicado, prefiero silenciar en todo lo que no pueda ser demostrado por documentos ó declaraciones públicas.

En otra parte de esta Historia he reproducido la confesión hecha por los empleados que en el Parque General de Santiago tenían la responsabilidad en materia de cargar y distribuír las municiones de guerra.

Puede sostenerse con verdad que nunca ha tenido Chile Artillería mejor organizada, más instruída y más bien educada que la que cupo dirigir el hábil y valiente Coronel Ecequiel Fuentes.

Los escritores de la Revolución están contestes en el admirable manejo y certeza en las punterías de esta arma.

Sin embargo, los efectos producidos casi pueden compararse al de la pésima artillería revolucionaria que casi no produjo daño alguno en Concón, Miramar y Placilla.

¿ Y debido á qué ?

Qué hable por mí el Corresponsal oficial de la Revolución.

Describiendo el ataque de la Artillería legal contra la 2.ª Brigada, se expresa así :

« Una lluvia de granadas caía entre las filas de nuestros soldados, cruzándose en todas direcciones y haciendo resonar el aire con su lúgubre zumbido. *Por fortuna*, LA MAYOR PARTE, ó más bien dicho, CASI TODAS LAS GRANADAS SCHRAPNELL ENVIADAS EN CONTRA NUESTRA, CAYERON INERTES Y APAGADAS EN EL SUELO, SIN HACER, POR LO TANTO, MÁS EFECTO QUE EL DE LAS SIMPLES BALAS SÓLIDAS ANTIGUAS ».

Más adelante agrega aún con relación al ataque de la misma 2.ª Brigada :

« La artillería enemiga, que parecía esperar con ansia aquel momento, comenzó á descargar furiosa sus tiros de granada sobre la tropa que avanzaba. Los proyectiles, describiendo sus amenazantes curvas, pasaban ruidosamente por sobre las cabezas de nuestros soldados, aunque sin producir el número de bajas que debiera temerse dada la celeridad del cañoneo. AQUÍ, EN EFECTO, PUDO OBSERVARSE LO MISMO QUE YA SE HABÍA NOTADO MÁS Á NUESTRA DERECHA, ESTO ES, QUE LAS GRANADAS SCHRAPNELL FALLABAN EN SU MAYOR PARTE, Á PESAR DE LA BUENA DIREC-

CIÓN QUE TRAÍAN Y Á PESAR TAMBIÉN DE QUE DEBÍA SUPONERSE ERAN GRADUADAS POR ARTILLEROS COMPETENTES. »

Lo que pasaba con las granadas Schrapnell, sucedía en igual ó mayor escala, si se puede, en las comunes. No estallaba casi ninguna, no obstante que la calidad del suelo no era inconveniente atendible.

Si de las granadas se pasa al personal, se percibirán hechos no menos extraordinarios.

Según el parte de Canto « el número de prisioneros, sin contar Oficiales y Jefes, pasó de 1,500, LOS MÁS DE LOS CUALES SOLICITARON Y OBTUVIERON SU INGRESO Á LOS CUERPOS DE NUESTRO EJÉRCITO, PROTESTANDO QUE SÓLO LA VIOLENCIA Y LA FUERZA HABÍAN PODIDO OBLIGARLOS Á FORMAR EN LAS FILAS DICTATORIALES ».

El Comandante en Jefe de la 2.ª Brigada revolucionaria, hablando de los que incorporó á sus filas, dice :

« *Después de terminada la acción, la 2.ª Brigada incorporó en sus filas cerca de 1,000 hombres que habían pertenecido al ejército del Dictador, los que gustosos ingresaban al nuestro, con su propio armamento, ó con el que recogían en el campo de batalla. Toda esta gente, me es grato hacérselo presente á V. S., se condujo perfectamente durante el resto de la campaña.* »

Estos 1,500 á 2,000 hombres que abandonaron las filas del Gobierno y fueron capaces hasta de hacer armas el día 23 y en Placilla contra sus antiguos compañeros, ¿se batirían en Concón con la eficacia deseada?

Hay derecho sobrado para disminuír del efectivo de combate estos 1,500 soldados que, ó no dieron fuego, ó tiraban al aire, ó fueron los primeros en tomar la iniciativa en la fuga ó el desorden de la línea.

Luego apenas 4,500 hombres soportaron todo el peso de la batalla de Concón de parte del Ejército legal.

Aunque me constan deserciones vergonzosas de Jefes y Oficiales en Concón, me limitaré á reproducir un documento de indiscutible importancia.

Poco después del triunfo de la Revolución, el Comité

directivo de Santiago envió al Gobierno vencedor la siguiente nota:

« Señor Ministro de la Guerra:

» Cumplimos con nuestro deber al poner en conocimiento de US. la nómina de los señores Jefes y Oficiales que durante los aciagos días de la Dictadura prestaron su concurso á la causa de la Revolución, cumpliendo ó estando dispuestos á cumplir las órdenes de la Junta Ejecutiva.

» A muchos de ellos exigimos que conservasen sus puestos, que trataron de abandonar, *con propósito de utilizar el poder que estaba en sus manos, y á fin de hacer más eficaz su cooperación* y á otros exigimos también que *venciendo la natural repugnancia de servir aparentemente* á la *dictadura* desistiesen de sus propósitos de ir á enrolarse en el ejército constitucional, porque juzgábamos en esos momentos muy útiles sus servicios *conservando sus puestos.*

» Podemos dar á Udes. explicaciones sobre los servicios de cada una de las personas que indicamos, anticipándonos á manifestar á US. de nuestra parte que en el rol que nos ha tocado desempeñar, cada uno de ellos ha obligado nuestra gratitud personal.

» Helos aquí:

» Señores: Virginio Sanhueza, José Antonio Soto Salas, Arturo Marín, Emilio Antonio Ferreira, Eleuterio Dañín, Aníbal Godoy, Alejandro Binimelis, Juan Orbeta, Francisco Ahumada, Fernando Lopetegui, Abel Habaca, José de la Cruz Salvo, Eugenio Vidaurre, Manuel F. Solo Saldívar, Gregorio Silva, Serapio Muñoz, Lorenzo Campos, Juan Ortega, Jermán Fuensalida, Enrique Muñoz, Emilio 2.° Sotomayor, Tobías Barros, Zenón Villarreal, Nicolás Yávar, Belisario Campos, Alberto Novoa G.

» Firmados: *Carlos Wálker Martínez, Gregorio Donoso, Carlos Lira, Pedro Donoso Vergara.* »

De la lista anterior, el Coronel Lopetegui era *el Jefe de la 1.ª Brigada de Valparaíso.*

Puede calcularse ya lo que puede influir en las operaciones de su división uno de los Jefes de sus dos únicas brigadas.

Y una victoria en estas condiciones, ¿puede servir de base al renombre militar que se trata de dar á los vencedores de Concón, y puede ser causá suficiente para echar por tierra el prestigio de los Jefes y Oficiales del antiguo Ejército de Chile?

Estas traiciones permitieron al Ejército revolucionario pensar en otra batalla.

« Todos los soldados prisioneros, dice el Secretario general de la Escuadra en su folleto, que fueron tratados humanamente, á pesar de que sus Jefes les habían hecho creer que serían ultimados, fraternizaron inmediatamente con nuestras tropas, y en la disyuntiva de quedar en calidad de prisioneros ó de incorporarse á nuestro Ejército, todos, sin excepción, prefirieron abrazar nuestra causa y hacer armas contra la Dictadura.

» Todos encontraron colocación y fraternizaron con sus hermanos. Se daban efusivos abrazos y buscaban palabras en su lenguaje característico para expresar su absoluta irresponsabilidad en la lucha fratricida á que habían sido arrastrados.

» De esta manera se realizó un prodigio más en esta guerra, tan extraordinaria bajo todos aspectos.

» Nuestro ejército tenía antes de la batalla un efectivo de 9,500 hombres. Las bajas en Concón lo redujeron á menos de 9,000, y unas cuantas horas después aumentaba el efectivo á cerca de 11,000 hombres. »

CAPÍTULO XXVIII

COMBATE DE MIRAMAR Y BATALLA DE PLACILLA.

I. Movilización de la División Concepción. — II. El Gobierno y la derrota de Concón. — III. Marcha y plan de ambos Ejércitos — IV. Combate de Miramar. — V. Marcha y nuevo plan de campaña de los Revolucionarios. — VI. Operaciones del Ejército Legal. — VII. El campo de Batalla de la Placilla y plan de ambos combatientes. — VIII. La Batalla de Placilla. — IX. Observaciones Generales. — X. Ocupación de Valparaíso. — XI. La hecatombe (1).

I

El 20 de Agosto se recibió en Concepción, por tres líneas telegráficas distintas y á las 9 a. m., la siguiente orden de la Moneda :

« Señor Ministro Bañados,

» En marcha é inmediatamente con toda su división. Cuando llegue á Chillán avise.

» BALMACEDA ».

---

(1) En el presente Capítulo prefiero extractar en general los minuciosos apuntes personales que tengo. Será un Capítulo con estilo más de Diario que de Historia General. Opto por este sistema, por la gravedad de hechos que se exponen y que en gran parte son desconocidos ó exclusivamente personales.

En el acto se leyó al Coronel García Videla y al Intendente Salvador Sanfuentes el telegrama del Presidente y en pocos minutos se dió orden á Talcahuano y á los Jefes de Cuerpo y á la Estación de los Ferrocarriles de proceder á la movilización de las tropas en el tiempo y forma ya convenidos desde antemano.

Se nombró Intendente de Concepción al Coronel José Echeverría y Gobernador de Talcahuano al Coronel González. En los Cuarteles se distribuyó rápidamente el almuerzo á las tropas y en la Estación de Concepción los convoyes tomaron con plausible presteza colocación de marcha.

De 9 á 11 a. m. almorzó la tropa, se distribuyó la munición, se separó lo que se debía dejar, y se avisó á los Jefes, Oficiales y soldados que pudieran estar fuera de los Cuarteles.

Á las 11 a. m. se inició el movimiento á la Estación, á las 11 3/4 estaba ya embarcado el Regimiento Arauco y á las 12 en punto se puso en marcha el primer convoy. De media en media hora siguieron los otros.

Se comisionó al Coronel Pantoja para que se quedara hasta el último para embarcar el resto en el siguiente orden :

Lo que quedaba de Infantería;
Artillería;
Parque;
Caballería y
Ambulancias.

Se siguió este método de distribución, porque lo que más urgía era Infantería y porque de todo lo demás había en Santiago y Valparaíso.

A las 10 p. m. se reunieron los primeros convoyes en Chillán donde había orden de la Moneda de acampar para seguir al amanecer del 21. Se fundaba esta orden en los peligros que había para la División en una marcha nocturna por ferrocarril en presencia de la serie de tentativas durante las noches anteriores contra los puentes y líneas férreas.

Convencido como se estaba de que el éxito de las ope-

raciones y el ahorro de sangre, dependían de la mayor concentración de fuerzas en la batalla contra los enemigos, previo aviso al Presidente, se ordenó continuar la marcha durante toda la noche.

A la 1 a. m. se llegó á Talca y allí hubo que dejarle al Intendente, para resguardo de la línea y defensa del orden público en peligro, la Compañía del 7.° de Línea que le había enviado antes el Presidente y además 150 hombres del Batallón Nacimiento.

Á las 11 1/4 a. m. del 21 llegué á Santiago, donde recibí instrucciones para trasladarme á la Moneda.

Cerca de las 11 3/4 a. m. llegué al Palacio y el Jefe del Estado me comunicó que se había acordado en Consejo de Gobierno que me dirigiera al campo de operaciones como Ministro de Guerra en Campaña.

En seguida me dió las Instrucciones que copio y que reproduzco además fotograbadas:

« 1.° 8,000 hombres, 500 caballería y 30 cañones.

» 2.° Línea Aconcagua, muy larga y muy lejos del ferrocarril. Tiene 3 o 4 pasos.

» 3.° Enemigo está forzando con artillería el paso por Colmo.

» 4.° Aceptada la línea definitiva en alturas Viña del Mar, fuera de fuegos Escuadra, próximo á auxilios del ferrocarril y fácil para caballería — y una batalla completa. — Pero sólo á la tarde, cuando refuerzos del Sur hayan llegado y constituído sólidas reservas en Viña del Mar, y para posibilidad de aplicar una Brigada á flanquear al enemigo por el Oriente.

» 5.° Conviene demorar batalla hasta mañana para que tengamos todas las fuerzas reunidas.

» 6.° Es necesario vigilar mucho y evitar sorpresa en la noche.

» 7.° Cuidar parques.

» 8.° Armonizar Barbosa y Alcérrica para la acción. Ministro resolverá el mando en Jefe de Barbosa en el momento que lo crea oportuno, y parte que corresponda en la dirección operaciones á Alcérrica y Videla.

1 — 8000 hombres — 800 caballería; 30 cañones

2 — Línea Aconcagua, muy larga; muy lejos del ferrocarril — tiene 70 4 pasos —

3 — Enemigo está personalmente con artillería el paso por Colmo —

4 — Aceptable línea definitiva en Alturas Viña del Mar, fuera de fuegos escuadra, próxima a auxilios del ferrocarril — ¿fácil para caballería — ¿una batalla completa — Pero solo a la tarde, cuando refuerzos del sur hayan llegado i constituido sólidas reservas en Viña del Mar, ¿posibilidad de aplicar una brigada a flanquear al enemigo por el oriente

5 — Conviene demorar batalla hasta mañana — para q. tengamos todas las fuerzas reunidas.

6 — Es necesario vigilar mucho i evitar sorpresa en la noche —

7 — Cuidar parques

8 — ¡Armonizar Barbosa i Alsercca p.r la acción — Ministrio resolverá el mando en jefe de Barbosa en el momento que lo crea oportuno, i parte q. corresponde en la dirección operaciones a Alsercca i Videla —

Finalmente — tener la tropa bien alimentada, i bien municionada — con tiempo habl. hacia Santiago —

¡Pelear a Muerte!

por q. no hay, mas dicha q. vencer o morir!!

» Finalmente — tener la tropa bien alimentada y bien amunicionada con trenes listos hacia Santiago.

« ¡ Pelear á muerte: porque no hay más dilema que vencer ó morir! »

Basta leer las Instrucciones anteriores para convencerse de la consumada previsión de Balmaceda.

Sólo un estratégico de primer orden habría podido concertar factores con más pericia.

Los acontecimientos demostraron hasta la saciedad la clarividencia del plan de Balmaceda y el error de los que se apartaron de él.

Eran bases de ese plan de operaciones:

No presentar batalla en la línea del río Aconcagua;

Demorar la acción hasta que no estuviesen las tropas concentradas;

Dar la batalla en las Alturas de Viña del Mar, posiciones inexpugnables;

No abandonar la línea férrea;

No apoyar el Ejército al alcance de los fuegos de la Escuadra, ya que en Miramar no podía acercarse mucho debido al fuerte Callao y á los otros más próximos, y

Fijarse mucho en los Parques, ó sea en las Municiones.

Hasta en el cálculo de las fuerzas revolucionarias estuvo muy aproximado:

8,000 infantería:

500 caballería, y

30 cañones cuyo servicio exigía más de 300 hombres.

Lo que hace subir el total como á 8,900 soldados, 400 hombres de diferencia de las fuerzas efectivas de desembarco.

Á la 1 1/4 p. m. salí de la Estación.

El convoy que llevaba el Regimiento Arauco había partido poco antes, pero en el camino nos juntamos.

A las 5 1/4 llegué á Quillota y á las 6 p. m. á Quilpué.

No pensé detenerme allí: pero varios de los que iban en el convoy dijeron que en la Estación se divisaban tropas.

Detenido el convoy, reconozco en primer lugar al Co-

ronel Lopetegui, y por él se supo la derrota de Concón.

En la Estación estaban también los Coroneles Julio García Videla y Temístocles Urrutia, que confirmaron lo anterior.

Reunidos en consejo en la Sala del Telégrafo, los Jefes expusieron lo siguiente:

« Derrota completa: se ha salvado poca tropa; los Generales vivos: Valparaíso caerá pronto: Viña del Mar ya estará en poder de los Revolucionarios: apenas habrá tiempo de salir de Quilpué; no hay otro camino que volverse á Santiago ».

Por el Coronel Guillermo Carvallo, Ayudante de Alcérrica, se supo que no había tomado parte en la batalla el 8.°, el Limache, el Andes, la Artillería Fuentes y los Cazadores á Caballo.

De acuerdo con el Coronel Wood, Jefe del Regimiento Arauco, se resolvió operar en Quillota la concentración de las fuerzas de Concepción, ya en camino.

Á las 10 p. m. dejé á Quilpué con direccion á Quillota.

La línea estaba llena de fugitivos que venían bajando de las alturas que rodean á Quilpué y Peña Blanca.

En esta última Estación pude saber por telegramas sucesivos del vecino Puerto y Viña del Mar que el enemigo no había avanzado y que había tiempo de salvar á Valparaíso, base de operaciones del Gobierno desde que sin los fuertes, diques y recursos navales allí existentes no se podía ni pensar en Escuadra ni en expediciones por mar, en la emergencia de que, vencido el enemigo, quisiera de nuevo seguir sus hostilidades desde Tarapacá. Valparaíso valía más, militarmente hablando, que Santiago mismo. Las dos torpederas, el *Imperial*, los cruceros que venían en camino y los transportes que se pudieran adquirir, de nada servirían sin los Diques y sin el asilo eficaz de un puerto sólidamente fortificado.

De aquí por qué el pensamiento y preocupación capital del Gobierno como de los Revolucionarios era Valparaíso.

II

La voluntad de Balmaceda para que no se diera batalla sin previa concentración de las Divisiones y en la línea del Aconcagua, fué puesta en conocimiento de los generales desde las primeras horas de la mañana del 21.

He aquí algunos telegramas que demuestran el plan dominante de Balmaceda.

« Generales Barbosa y Alcérrica :

» Dos trenes del Sur están aquí. Continúan inmediatamente y seguirán otros. Entretengan hoy al enemigo y mañana podríamos presentarle línea de batalla en las alturas de Viña del Mar, con todas las fuerzas. Bañados va en primer tren del sur Regimiento Arauco. Él les lleva mi palabra.— BALMACEDA »

« Ministro Bañados. — Llaillai :

» Base de operaciones es Viña del Mar. He dicho á Generales que usted lleva mi palabra.

» En Viña del Mar Fontecilla le dará conocimiento de situación, objetivo : altura de que hemos hablado : ocuparla de fuerzas en el acto, mientras toman posiciones definitivas. — BALMACEDA. »

« Á las 3.10. — Comandante Fontecilla. — Viña del Mar.

» Deje allí un batallón de resguardo y alguna caballería que guarde línea, parque y víveres. Van refuerzos considerables en camino. Á Bañados que permanezca en Viña del Mar, dirigiendo operaciones hasta que se forme línea definitiva.— BALMACEDA. »

« Intendente y Coronel Pérez. — Valparaíso.

» Necesitamos saber lo que pasó anoche en Quinteros, Concón y Reñaca para juzgar lo que pasará hoy con la Escuadra y qué movimiento hace ésta. Á las 10 principiarán á llegar á ésta trenes del Sur. Vienen todos con regularidad. Calculo que desde las 4 puedan ir llegando á

esa nuevos y vigorosos elementos. Conviene mantener hoy alguna línea que no comprometa batalla hasta mañana. — BALMACEDA. »

« Coronel Pinto. — Valparaíso.

» Conviene Barbosa vaya á Viña del Mar sobre Concón : mañana llegarán á esa refuerzos poderosos : conviene demorar batalla. — BALMACEDA. »

Concentración : y.

Alturas de Viña del Mar.

Son frases que se encontrarán á cada momento en sus instrucciones.

Parece que el corazón le decía que por la falta de cumplimiento de esas órdenes se iba á perder el Gobierno y la gran causa nacional é histórica que simbolizaba.

Los avisos de los Generales á Balmaceda, acerca de la batalla de Concón, concurrían en el fondo : — no había sido derrota definitiva para el Ejército del Gobierno.

El General Barbosa decía :

« De Quilpué á Santiago. — *Agosto 21 de 1891.* — Moneda — Señor Presidente : — Buena retirada ; pero, no como la deseaba su General, *A. Barbosa.* »

Alcérrica se expresaba así :

« De Quilpué á Santiago. — *Agosto 21 de 1891.* — Excmo. Señor Presidente : Con el mayor sentimiento pongo en conocimiento de V. E. que nuestras posiciones fueron forzadas por el lado de Concón con fuerzas muy superiores á las nuestras. Hay que lamentar desgracias de jefes y oficiales. Hemos hecho una retirada hasta esta estación, más ó menos ordenada ; pero con las pérdidas consiguientes á un revés.

« Se habrán salvado unos cuatro mil hombres, muy fatigados y mal amunicionados por haber agotado en el combate las que tenían y la mayor parte de las del parque ; pero atendiéndoles pueden servir algo desde luego. — *Alcérrica.* »

Balmaceda llamó al Telégrafo al General Alcérrica y hubo el siguiente diálogo :

— ¿También entró en acción la división Santiago?

Alcérrica contesta :

— « Sólo quedaron tres cuerpos en Viña del Mar, el resto de las dos divisiones peleó toda. »

— ¿Y las fuerzas del enemigo?

— « La infantería enemiga superior á la nuestra y peleó bien. »

— Y la caballería enemiga?

— « No se puso al alcance de la nuestra. »

— ¿Y la artillería?

— « Numerosa, 30 cañones. »

— ¿Y la artillería nuestra?

— « Se perdió toda. »

— ¿Y el parque?

— « El parque que asistió á combate se perdió todo, sólo salvamos una parte de las mulas. »

— ¿De manera que la tropa está sin municiones?

— « Hay apenas un paquete por cada soldado. »

— ¿Y la caballería nuestra?

— « Completamente aniquilada y extenuada, en ésta no hay pasto para la caballería. »

— ¿Y cuánta tropa podrá reunirse de los restos?

— « Como dos mil hombres: pues se calcula en cuatro ó cinco mil los dispersos y dos mil muertos, pues ambos Ejércitos se batieron desesperadamente, hubo un momento en que, quebrada por medio y á seis metros de distancia se daban de balazos ».

— ¿Y la Escuadra, qué papel desempeñó?

— « La Escuadra nos hizo fuego cada vez que tuvo oportunidad para diezmar nuestras filas. »

— ¿Luego el campo quedó en poder del enemigo?

— « Quedó por el enemigo, pero muy confuso. »

— ¿Entonces se irán sobre la marcha á Valparaíso?

— « Lo creo imposible, pues tienen que recoger heridos y que rehacerse porque han quedado todos desordedos. »

— ¿Y qué acuerdo han tomado con Barbosa?

— « Retirarnos á Quillota, hacer ahí nuestro cuartel general y reorganizarnos, aumentando nuestras fuerzas con la División Concepción. »

— ¿ Pero no creen expuesto abandonar Valparaíso, que, una vez que se apodere el enemigo será imposible recuperarlo ?

— « Pero estamos sin municiones, y la tropa desalentada, la resistencia es imposible, sería exponernos. »

— Pueden utilizar las municiones de los tres cuerpos que hay en Viña del Mar, mientras les llega las que envío inmediatamente de ésta, y haga avanzar instantánea mente la División Concepción. »

El Presidente, en presencia de la idea de los Generales de abandonar la defensa de Valparaíso y concentrarse en Quillota, me consultó la opinión que tenía « sobre las operaciones que deben seguirse ».

Contesté lo que sigue :

— « Mi opinión es que no dejemos á Valparaíso, que una vez perdido no es fácil recuperarlo, que todas las fuerzas del Sur se reconcentren inmediatemente en Viña del Mar, para impedir la entrada á Valparaíso: pero que esto sea en el acto, sin pérdida de tiempo: que encargue V. E. á los Generales que obren en connivencia y de acuerdo en todo: y que Barbosa se retire á Quillota á reorganizar á los dispersos. »

Poco después se recibieron las instrucciones definitivas para que se procediera así : — Alcérrica debía concentrar las tropas en estado de combate sobre Viña del Mar : Barbosa debía reunir en Quilpué á los salvados del combate : y el Ministro del Interior desde Quillota enviaría y apuraría la marcha de la Division Concepción.

Los telegramas que siguen dan una idea de las resoluciones tomadas en la noche del 21 :

« Señor General Alcérrica. — Quilpué. — Dígame cuál es el total de enemigo. A dónde cree que se dirigen los enemigos ahora, por mar ó por tierra. Juzgo que Ud.

vaya á Valparaíso y tome mando de fuerzas indicadas y que Barbosa quede con tropas que llegan á Quillota. Díganme Uds. si esto les parece bien. — BALMACEDA. »

Los Generales aprueban la idea y Balmaceda dice: « Bien: á la acción y peleemos mientras vivamos. ¡ Pónganse en marcha ! »

« General Barbosa. — Quilpué.

» Usted y Ruiz organícenlo todo para volver á Quillota y si es necesario, en algunas horas más estaré con Uds. y llenaremos nuestros deberes hasta el fin. Que Alcérrica se comunique en el acto con Viel y vaya á pelear como lo haré yo en medio de Uds. Hagan algo sobre los heridos y perdónenme si no pregunto por los muertos porque en esta parte, pero en esta sola, el corazón me flaquea. ¡ A batallar ! — BALMACEDA. »

« (Á las 11.30). — De Valparaíso á General Alcérrica.

« En Valparaiso no hay nada de nuevo: tengo 1,300 hombres que no se han batido, incluso policía; he pedido que venga el Limache y el 8.° No hay tiempo que perder ¿Se viene Ud. aquí ó me voy yo á esa? En el primer caso le mando los trenes inmediatamente; aquí tenemos municiones. Contésteme inmediatamente para tomar disposiciones línea férrea. — *Viel.* »

« Intendente Viel.

» Si Valparaíso necesita refuerzos, pida á Viña del Mar, del 8° de línea, Limache y tres piezas de Artillería que tiene el Coronel Fuentes. Mañana á la diana si me manda un tren puedo llevar 4,000 hombres. — *Alcérrica.* »

« (Á los 11.45). — Coronel Fuentes, Valenzuela.

» Váyanse inmediatamente á Valparaíso con el Andes y Limache; el Arauco debe estar para llegar á esa. Alcérrica va á ponerse al frente de Valparaíso; anden aprisa; en Viña del Mar, dejen sólo municiones para parque de cuerpos. Arauco lleva su parque.

» Barbosa regresa con fuerzas á Quillota donde nos concentraremos inmediatamente. — BALMACEDA. »

Convenido el plan, partió de Quillota el Regimiento Arauco á las 3 a. m. del 22 con instrucciones de avanzar sobre Viña del Mar.

Desde el amanecer del 22 se preparó en Quillota el rancho suficiente para la División del Sur, debiendo distribuírse en la Estación misma y no debiendo demorar el reparto más de 10 minutos por batallón.

Desde las 3 a. m. hora en que partió el Arauco hasta las 4 y 1/4 p. m. del 22, partieron de Quillota á Viña del Mar 5,700 soldados de que se componían los siguientes cuerpos despachados:

Regimiento Arauco.
Batallón Angol.
» Valdivia.
» Yumbel.
» Linares.
» Nacimiento.
Regimiento 2.° de Línea.
» Santiago.
Batallón Tomé
» Concepción y
» Angeles.

Los telegramas que siguen dan una idea de lo acordado y de lo que se hacía el día 22:

« (Á las 8 a. m.) — Ministro Bañados, Quillota.

» Toda libertad de acción con Generales para obrar. Ya no es posible desde aquí sino enviar elementos en marcha. Lo demás es obra de Ud. y Generales. Que Jefes de cuerpos en marcha en los trenes ordenen militarmente rapidez viaje. Aquí se hará otro tanto.— BALMACEDA. »

Agosto, 22 de 1891. — De Moneda á Quilpué. — Coronel Pinto: Estoy desde las dos de la mañana impulsando movimiento de trenes. He ordenado gruesas gratificaciones maquinistas para que marchen bien y se interesen por cumplir itinerarios. Parque debe estar ya en Llai-Llai. Cuiden mucho del paso de éste en lugares críticos. — BALMACEDA. »

« (Á la 1,45 p. m.) — General Alcérrica:

» Está bien: ordenamos que continuen tropas activamente hasta Viña del Mar. Supongo que Ud. se va con Fuentes, Octavo y demás fuerzas que tengan municiones inmediatamente. Deseo saber si Ud. se va inmediatamente á Viña del Mar ó espera tropas. — BALMACEDA. »

« Alcérrica.

» Ordené que fuerzas de Concepción sigan hasta Viña del Mar. Llegando á Viña del Mar pida municiones á Viel que puede darle 50 mil tiros mientras llega parque. Queda Ud. encargado de la empresa y de disponer de las fuerzas que lleguen allá. Á Barbosa vaya á Quillota á ordenar reserva. Con fuerte Callao, y alturas de Viña del Mar con artillería, puede impedirse á enemigo dominio de Valparaíso. — BALMACEDA. »

« Ministro del Interior, Quillota.

» Hay que ir con todas las fuerzas á Viña del Mar de un modo rápido. Alcérrica parte inmediatamente. No hay otro partido que tocar. Aquí apuramos envío de demás tropas y parque. A Barbosa que se quede en esa arreglando reserva y mandando auxilio á Alcérrica. Es su plan, y no hay otro. Póngale el hombro. — BALMACEDA. »

« (Á las 2.20) — Ministro Bañados.

» Avise á García Videla y á todos los cuerpos que van que se dirijan á Viña del Mar, en donde Alcérrica tiene el mando, para operar mañana mismo. Apresure marcha de artillería y demás cuerpos; todo tiene que ser muy rápido. — *Balmaceda.* »

« De Moneda. — Quilpué, Agosto. — Coronel Pinto: Entendía que Fuentes y que Octavo estaban ya en Viña del Mar y colocados. ¿Qué hacen allí? Y Alcérrica me dijo anoche que partía en el momento con todas las fuerzas. He dicho á Ministro Bañados que él con General procedan, pero activamente. El teatro es Viña del Mar y Valparaíso. Alcérrica que librados de ayer fueron á Val-

paraíso. Concéntrense de una vez, pero no pierdan más tiempo. — BALMACEDA.

III

Concluído el desfile de la infantería desde Quillota, me puse en camino á Quilpué.

No puedo silenciar que en general noté mucho abatimiento en las tropas al tener noticia del desastre de Concón. Lo significaban claramente las fisonomías de Jefes, Oficiales y soldados, y cierto despecho mal comprimido, Eran los síntomas manifiestos de una enfermedad moral que puedo llamar *conconismo!*

Antes de partir se preguntó á Santiago por lo que faltaba de la División Concepción: los Batallones Nueva Imperial y Gendarmes de Concepción, la Artillería de Eduardo Fernández Vial, el Parque, las Ambulancias y la Caballería de Sanfuentes. Se dijo que los dos cuerpos de Infantería quedarían de guarnición en Santiago y que lo demás iba en camino.

No hubo error que no cometiera el enemigo desde su triunfo de Concón. Se entregó en los brazos de la más inexplicable inercia, sobre todo su caballería. Se dejó al Gobierno plazo sobrado para operar la concentración que habría podido interrumpir y perturbar un Escuadrón de mediana audacia.

Se dió de plazo la noche del 21, el día 22, la noche del 22, el día 23 y hasta la mañana del 24.

Y no se crea que exagero: el resto de la Infantería de Concepción partió de Quillota poco antes de las 4 1/4 p. m. del 22, la Artillería Concepción y parte del Parque el 23 después del Cañoneo, y el Coronel Pantoja con los sobrantes de salvados de Concón llegó en la mañana del 24 á Viña del Mar. Una serie de pequeños convoyes llegaron entre los anteriores. Así Claudio Vicuña acompañado de Domingo Godoy, Ruperto Ovalle é Ismael Pérez Montt llegaron á Viña del Mar en la tarde, casi al oscurecerse

del 22, y secciones de parque llegaron el 23, la una con 140,000 y la otra con 130,000 tiros para infantería.

Como el parque de la División Valparaíso se perdió en su totalidad en Concón y como el Parque de la de Concepción venía en camino y sólo arribó el 23 en la tarde, resulta que el día 22 estaban las tropas concentradas en Viña del Mar, ó casi sin municiones como pasaba á las de Alcérrica ó con menos de 100 tiros como sucedía al resto. Y éstos, sin reservas.

El amunicionamiento se hizo con 100,000 tiros que quedaban en Valparaíso y con 80,000 traídos en el convoy que trajo á Claudio Vicuña.

La mitad de la División de Concepción traía 150 tiros por cabeza. Los 180,000 tiros precedentes no alcanzaban á completar su dotación á la otra mitad de las tropas del Sur y á las que tenía Alcérrica.

De aquí por qué en la noche del 22 había gran preocupación en el Cuartel General para la batalla que se esperaba al amanecer del 23.

Pero, la fortuna que siempre acompañó al Capitán Alberto Fuentes de la *Lynch*, debía brillar en esta ocasión. Á las 2 de la mañana del 23 burló el bloqueo que tenía puesto á Valparaíso la Escuadra revolucionaria y trajo de Coquimbo 500,000 tiros que vinieron á tranquilizar los espíritus y á permitir la organización de un parque de reserva para la batalla esperada.

Extraña, pues, en los Revolucionarios, después de su triunfo en Concón:

Que no hayan perseguido al enemigo;

Que no lo molestaran en la noche del 21 ni en todo el 22, ni en la noche de este día;

Que lo dejaran impasible verificar su concentración:

Que no cortaran la línea férrea en Quilpué, Limache, San Pedro ó Quillota, unidos á Concón por menos de 6 horas para la caballería, con lo que habrían impedido que la división de Concepción avanzase sobre Valparaíso;

Que el 22 no atacaran á Valparaíso que estaba casi indefenso y con tropas desmoralizadas ó separadas entre sí:

Que no intentaran ni una sorpresa sobre Quilpué, que

era el centro de los que se retiraron de Concón y que estaban sin municiones:

Que no intentaran con la Escuadra un ataque sobre el fuerte Callao, antes que se constituyera la línea del Gobierno:

Que la misma Escuadra no disparara unas cuantas bombas sobre estas alturas, cuando las tropas del Gobierno comenzaban á tomar sus colocaciones, paso á paso, y en largo tiempo:

Y que esa Escuadra todavía no cruzara á la *Lynch*, que entró á Valparaíso en la noche del 22 trayendo 500,000 tiros de Coquimbo, que eran providenciales.

A las 5 1/4 p. m. del 22 tuve oportunidad de saludar al bravo general Barbosa en Quilpué.

Me hizo la más honda impresión. Se sabe que tan leal soldado sufría de una diabetis que sordamente destruía su naturaleza y corría mina oculta á su varonil existencia.

Dominado por su enfermedad, víctima de los quebrantos físicos que le producían los trabajos, marchas y trasnochadas desde el 20, mal alimentado, con el cuerpo rendido de fatiga por causa del caballo y de mil tragines á pie, con el espíritu sacudido por las responsabilidades de la situación, y con esa inquietud febril que se apodera del hombre cuando tiene en perspectiva grandes problemas en víspera de solución, el general Barbosa parecía una transfiguración del gallardo militar de ceño varonil, de pupila ardiente y de expresión maliciosa y algo sardónica, que todos han conocido.

Su voz algo apagada, su cuerpo desfallecido, su mirada melancólica y el color amarillo mate de su fisonomía; todo en él eran signos elocuentes de la lucha que existía en su amor propio de soldado.

No comía hacía algún tiempo y no dormía como 40 horas.

Los quebrantos de su naturaleza física no influían en su heroica resolución de ir hasta el fin y de batirse hasta la muerte.

Poco después de saludardo respetuosamente se recibió de Quillota el telegrama que sigue:

« *Quillota á Quilpué.*

» Ministro de la Guerra.

» Partidas en grupos pequeños del enemigo se acercan por alturas Tabolango. Sin duda que practican ataque en la noche.

» Cinco hombres del Aconcagua me cortó la vanguardia de la Caballería enemiga al hacer reconocimiento de su fuerza.

» Se acercan también por Calera fuerzas de Caballería disfrazadas de paisanos. Su Señoria, según lo que vea en esa, puede apreciar que el enemigo intente algo por este lado.

» *A. Valdés Carrera.*

» Agosto 22 91. »

Estas noticias preocuparon á Barbosa, debido á que aun no habían llegado ni la Artillería, ni la Caballería, ni el Parque, ni las Ambulancias de Concepción.

Se sabía que estaban en camino. De Caballería venía el regimiento de Sanfuentes, formado de los Húsares de la Frontera, que mandaba Belisario Amor y del Collipulli que mandaba Padilla, y el escuadrón Malleco, al mando de Santiago Larraín Pérez.

Después de un maduro examen de la situación, se acordó reunir los cinco trenes que estaban esperando órdenes en Quilpué. Para el caso de la venida de avanzadas, había de sobra con el regimiento Santiago que estaba en dos de los convoyes mencionados.

Se previno á los maquinistas lo que pasaba, se les dijo que marcharan á la vista un tren del otro, se les recomendó mucha vigilancia porque no había sido posible pedir línea al Salto y se avanzó en este orden:

1.er tren, el 1.er batallón del Santiago;

2.° tren, el parque de la Artillería de Santiago;

3.er tren, el 2.° batallón del Santiago;

4.° tren, el General Barbosa y demás comitiva del Estado Mayor general y del Ministro del Interior;

5.° tren, otros útiles y municiones de infantería que venían de Santiago.

Á las 7 p. m. se llegó sin tropiezo alguno á Viña del Mar.

Allí estaba el General Alcérrica. Animoso, resuelto, febrilmente activo y muy nervioso, no pensaba más que en la *revanche* de la derrota de Concón.

Pocos momentos después se celebró Consejo de Guerra y los Generales acordaron el plan de batalla para el día siguiente y la distribución de fuerzas en conformidad á él.

Conviene que el lector, para apreciaciones que vendrán luego, fije su atención en un punto : que casi todos los cuerpos de la división Concepción estaban esperando orden en la parte baja del terraplén de la línea férrea que pasa por el centro del pueblo de Viña del Mar y que deja los rieles á mayor altura que las calles laterales. En una palabra, ni el plan definitivo ni la distribución de las tropas, por consiguiente, estaban acordados antes del obscurecer. en lo que Alcérrica y Marcial Pinto Agüero, su Jefe de Estado Mayor, habían obrado con previsión y con pericia militar para ocultar sus propósitos al enemigo. Este, como se verá luego, tomó por línea definitiva del Ejército legal, la provisoria tomada en el día para evitar una sorpresa ó ataque súbitos.

Después del Consejo de Guerra, se procedió entre 7 1/2 de la noche y una de la mañana, á dar colocación táctica á las fuerzas, lo que fué ejecutado por el Jefe de Estado Mayor, sus Ayudantes y los Comandantes de brigada y de cuerpos.

Las tropas de Alcérrica habían dormido sobre los puestos que les correspondía en la línea de batalla que se esperaba al amanecer del 23.

El plan convenido era tan sencillo como irreprochable.

El pueblo de Viña del Mar está edificado entre el Estero del mismo nombre y serranías que corren casi paralelas á la corriente de ese riachuelo. Las serranías que sirven como de marco á la ciudad, no se extienden en línea recta, y, por el contrario, forman una especie de herradura ó semicírculo irregular que, naciendo en las alturas de Miramar, abiertas por un corte artificial para dar paso

al ferrocarril y economizar un socavón, van á empalmar con los faldeos que siguen en las proximidades de la línea férrea y del Estero, hasta el Salto y Quilpué.

En la parte mas saliente hacia el mar del cerro del Castillo, en Miramar, y casi lamido por las olas, está el fuerte Callao cuyo frente da al Océano y cuyas espaldas dan á la ciudad, dominando por completo el cauce del Estero desde más allá de la Fábrica de Azúcar hasta su desembocadura.

El cerro en que está edificado el fuerte Callao es como el límite de las serranías que circundan á Viña del Mar. El Corte abierto para dar paso al ferrocarril le da el aspecto de Morro majestuoso algo solitario y como independiente de las colinas próximas.

Los Revolucionarios habían extendido su línea en la margen derecha del Estero.

El Ejército del Gobierno tenía colocaciones excelentes en la margen izquierda.

El ala izquierda de éste estaba apoyada en el fuerte Callao; pero en la parte que da al pueblo de Viña del Mar. Su centro comenzaba á este lado del Corte de la línea férrea y seguía en parte por las serranías que sirven de espaldas á la ciudad. Y el ala derecha llegaba con sus avanzadas hasta dominar la Fábrica de Azúcar.

Miramar venía, pues, á ser el vértice de un ángulo diedro cuyo lado izquierdo iba desde el Corte hasta el Fuerte Callao y cuyo lado derecho, irregular y más anguloso que recto, casi empalmaba con las alturas que enfrentan la hondonada que sigue el ferrocarril desde las vecindades de la Fábrica de Azúcar y el Salto.

Era un verdadero *cul du sac*, como lo llaman los franceses.

Un ataque sobre ese punto era como lanzarse de cabeza al fondo de un saco cerrado.

No satisfechos los Generales con posiciones tan dominantes é inexpugnables para un ataque de frente, ordenaron al Batallón Limache, fuerte en 450 plazas, que se ocultara de vanguardia en el principio del pueblo para salir de atravieso y por el flanco á tropas que, partiendo

de la dirección de la Fábrica de Azúcar, se dirigieran perpendicularmente sobre el Fuerte Callao. Las casas de las calles más próximas y hasta el tajamar del Estero, servirían de trincheras naturales.

Para mayor seguridad aún, como el único ataque practicable era por el flanco derecho para operar un movimiento envolvente, se dió por ese lado á la línea una forma de martillo para que hubieran á mano fuerzas suficientes, sea para reservas en caso de ataque sobre el Fuerte Callao, sea para impedir un flanqueo por la derecha.

El Fuerte Callao estaba defendido hacia el lado del mar y contra una aproximación de la Escuadra por dos excelentes cañones de 9 pulgadas y de 10,000 metros de alcance. Por el lado de la ciudad se atrincheró la Artillería de Fuentes, que ascendía á 16 piezas Krup de campaña y 2 ametralladoras Hochkins, también de campaña. La Artillería de montaña, compuesta de 4 piezas, se colocó hacia el flanco derecho.

En la mañana del 23 el Ejército legal no tenía más Artillería que la mencionada, debido á que la de Concepción llegó después del cañoneo ó del combate en perspectiva. Vino en uno de los tantos convoyes que la imprevisión del enemigo dejó tranquilamente pasar por el ferrocarril entre Santiago y Valparaíso.

La distribución material de las tropas del Gobierno de izquierda á derecha, era la que sigue:

1.ª *Sección.* — Morro del Fuerte Callao:

Artillería de Campaña del heroico Coronel Ecequiel Fuentes, con 16 cañones, 2 ametralladoras y 400 hombres, contando entre éstos los que servían los 4 cañones de Montaña de la derecha:

Regimiento Santiago, con. . . .	800
1.er Batallón del Reg. Arauco, con.	350

2.ª *Sección.* — Al costado del Corte, que se une á la ciudad:

8.° de Línea, con.	600
Batallón Angol.	450
Batallón Nacimiento.	450
Idem Linares	550
Idem Andes.	500

3.ª Sección. — Resto de las serranías hasta concluír con la derecha de la Línea:

Reg. 2.° de Línea.	800
Batallón Yumbel.	450
Idem Tomé.	350
Idem Concepción.	350
Idem Angeles.	500

Entre la 1.ª y 2.ª Sección estaban de reserva el 2.° Batallón del Arauco, con 350 soldados y el Batallón Valdivia con 300.

El Batallón Limache, con 450, estaba extendido en el pueblo.

En la 2.ª y 3.ª Sección algunos de los Cuerpos mencionados estaban á retaguardia de reservas de las partes respectivas de la línea.

Contando la caballería, el total ascendía á 8,000 hombres.

IV

Después de la victoria de Concón, las 2.ª y la 3.ª Brigada del Ejército revolucionario acamparon en la ribera Sur del Aconcagua, y la 1.ª Brigada con el Tarapacá y Taltal de la 3.ª, vivaquearon, parte en Reñaca y la otra parte en el punto de intersección de los caminos de Concón y Colmo á Viña del Mar.

Los vencedores fueron víctimas de algo que pudo serles fatal: la carencia de provisiones y de municiones.

Ambas debidas á unas mismas causas: la falta de elementos de transporte y la confusión con que se hizo el desembarco.

« Como la totalidad de los animales, dice Kórner en su parte oficial, se desembarcaron echándolos á nado, se mezclaron de tal modo que no fué posible separar los de los distintos servicios. En primer lugar tomaron sus mulas los cuerpos de artillería y el parque de municiones, y sólo en segundo lugar se permitió que lo hicieran los bagajes y ambulancias. No podía, pues, causar extrañeza que éstos carecieran de los medios de transportar sus provisiones y útiles.

» Por lo demás, se había contado perfectamente con esta circunstancia antes del embarque, y al formar el plan de operaciones se calculaba poder aprovechar para los transportes de provisiones, municiones, heridos, etc., las mulas, carretas y carretones que se esperaba encontrar en el territorio de operaciones. La orden para el día 20 tomaba en cuenta muy especialmente la falta de dicho material, exigiendo á los cuerpos de caballería que procurasen al Ejército estos recursos. El atraso del desembarque y la falta de cumplimiento estricto de órdenes dadas, dificultaron notablemente la utilización eficaz de los medios indicados de transportes, de los cuales se habría podido disponer en abundancia ».

No deja de ser curiosa la manera como dice Kórner que fué prevista la carencia de medios de transporte y como debía ser subsanada. Para ello había que suponerse que en las proximidades se encontrarían carretas y animales á discreción.

Es elemental en la guerra moderna que un Ejército no debe fundar su movilización en recursos aleatorios. Todo debe tenerse con anticipación y no atenúa las responsabilidades de un Jefe la circunstancia de que haya fallado una hipótesis, probable, pero no segura.

Los cálculos, tanto tácticos como estratégicos, deben basarse en factores conocidos con anterioridad. Si después vienen en auxilio la casualidad y el caso fortuito, mejor: pero no se deben presumir como existentes esas casualidades y esos casos fortuitos.

La noche del 21 y buena parte del día 22 quedaron las

tropas revolucionarias casi sin municiones. Hubo que desembarcarlas por la Caleta de Concón.

« Durante todo el día 22 se desembarcaron en la Caleta de Concón, dice el Secretario General de la Escuadra, las municiones tan solicitadas por el Ejército y se transportaron en mulas al campamento. »

Poco antes de las 11 a. m. se reunieron las tres brigadas del Ejército revolucionario en Reñaca, campamento de la 1.ª.

La 1.ª Brigada siguió en la altura de Reñaca y las otras dos se trasladaron á la cima dominante del Paso del Gallo, casi frente á Viña del Mar y al Salto.

« En la noche de este día, dice Kórner, se volvió á observar un tráfico extraordinario de trenes en la línea, esta vez entre Quilpué y Valparaíso, y como todos iban á este puerto y no regresaban, se debía suponer que ya se había aumentado considerablemente la fuerza de la guarnición de la plaza. *Pero las noticias que se tenían sobre el espíritu poco favorable de las tropas hacia el Dictador, y sobre todo la poca disposición para combatir por él*, como asimismo el hecho observado personalmente por el infrascrito, á las 10 p. m., de que en el cuartel de la Fábrica de Azúcar tuvo lugar un combate de fuego entre los mismos soldados enemigos seguido de ocho fusilamientos, hacían parecer seguro el feliz éxito de un ataque de sorpresa sobre la posición de Viña del Mar. »

He estado en el campamento del Ejército Legal, haciendo vida de campaña, desde el 22 que llegué á Viña del Mar hasta el 28, después de la Batalla de Placilla, y nunca supe ni he sabido luego, lo de los fusilamientos de que habla Kórner y que dice que *personalmente* los vió.

En lo transcrito del parte de Kórner, por vez primera se confiesa ingenuamente el secreto del triunfo revolucionario. No se trata de genio militar, ni de profundas lucubraciones; lo que impulsaba la victoria y hacía posible hasta planes tan extraños como el que está en perspectiva, eran LAS NOTICIAS QUE SE TENÍAN SOBRE EL ESPÍRITU

POCO FAVORABLE DE LAS TROPAS HACIA EL DICTADOR Y SOBRE TODO LA POCA DISPOSICIÓN PARA BATIRSE POR ÉL.

Á las 10,45 de la noche del 22, después de un Consejo de Guerra se acordó el plan de batalla que se contiene en parte en la siguiente orden del Cuartel General Revolucionario :

« Mañana á las 4 a. m. las fuerzas del Ejército habrán ocupado las siguientes posiciones :

» La 1.ª Brigada el Alto de las Cruces al sur del camino que conduce hacia la punta de las Salinas. La artillería de las tres Brigadas, reunida bajo el mando del Comandante Ortuzar, en la misma altura, ocupando posiciones que permitan hacer un fuego eficaz sobre el terreno entre la Fábrica de Azúcar y el fuerte Callao.

» La 2.ª Brigada en la posición de Buena Vista, reconocida en la tarde frente á Viña del Mar.

» La 3.ª Brigada á retaguardia de la 2.ª.

» El Coronel Vergara, como jefe, al mando de las dos Brigadas, tomará las posiciones de Viña del Mar y fuerte Callao, moviéndose tan temprano, que á las 6 a. m. pueda estar en posesión de ellas.

» La ejecución del ataque se hará sin ruido. Fuerzas enemigas se atacarán resueltamente á la bayoneta.

» La 1.ª Brigada se concretará hasta segunda orden á la defensa de la posición ocupada.

» La artillería observará el avance de la 2.ª Brigada, manteniéndose lista para romper instantáneamente sus fuegos sobre el punto en que se presente resistencia al ataque, y sobre todo la artillería cuando ésta entre en acción.

» El Comandante en jefe estará en la posición de la 1.ª Brigada. »

El eje de este plan es la *sorpresa*.

Para que haya sorpresa es preciso que un ejército ignore la presencia de su adversario.

Desde el momento que conoce su situación, es claro que no cabe sorpresa.

Pues bien, ¿podían Canto y Kórner sospechar siquiera

que los Generales del Gobierno, teniendo al Ejército Revolucionario casi á tiro de pistola, y concediéndoles aunque más no sea sentido común, podían ser *sorprendidos?*

Pues era la única preocupación del Ejército Legal, y de aquí por qué se estuvo la noche del 22 al 23 con el ojo alerta y el espíritu preparado para un combate súbito.

Era, en consecuencia, un absurdo suponer posible una sorpresa entre dos ejércitos que están á la vista y que recíprocamente toman precauciones lógicas, desde que no pueden saber las intenciones del enemigo respectivo.

Tras de la imposibilidad racional de una sorpresa, resulta que el ataque proyectado era en sí mismo un peligro desastroso.

Desde luego se ignoraban por completo las posiciones definitivas del enemigo, su número y la clase de sus defensas.

Es hecho indiscutible, conocida la línea del Ejército del Gobierno, que la embestida en la forma acordada por el Cuartel General Revolucionario era como lanzarse al fondo de un abismo.

¿Quién libró al Ejército rebelde de su perdición segura?

El Coronel Salvador Vergara Álvarez, Comandante de la 2.ª Brigada.

Vergara publicó en *El Heraldo* de Valparaíso, con fecha 17 de Diciembre de 1891, una exposición acerca de las causas que lo movieron á suspender el ataque acordado.

Comienza dando los antecedentes que sirvieron al plan de Kórner.

Expresa que lo resistió con tesón por creer muy fuertes las posiciones del Ejército de Barbosa.

« Todo fué inútil, agrega, decidiéndose en la reunión que yo avanzaría por el Llano del Boldo y la Loma de Buena Vista, que bajaría al plan y que atacaría al enemigo en el pueblo, marchando hacia el Corte por el camino que más me cuadrase; el Comandante Don Enrique del Canto debía seguirme para proteger el flanco izquierdo

y la retaguardia, en caso que nos atacaran otras tropas que se decía quedaban aún en Quilpué. El Comandante Don A. Frías con su Brigada y toda la Artillería constitucional (30 piezas de montaña y una batería de Marina) debía atacar la izquierda enemiga y prestarme apoyo en caso de necesidad.

» A las 2 1/2 a. m., más ó menos, emprendía yo la marcha con 3,000 infantes de mi brigada y otros tantos de la 3.ª, que venían en seguida.

» Yo personalmente con mis Ayudantes y un piquete de guías hacía el servicio de seguridad al frente de la columna.

» Al aclarar y estando ya muy próximos á la represa, dí orden de hacer alto, pues no era posible seguir avanzando á ciegas, pudiendo en todo momento caer en una emboscada enemiga. »

Expone, en seguida, que pudo convencerse personalmente de que el Ejército del Gobierno había completado su sistema de defensa hasta ocupar las colinas que dominan al pueblo.

« Las siguientes, dice, eran las dificultades que teníamos que vencer para llegar á chocar con el grueso de las fuerzas contrarias :

» 1.° Había que salvar ochocientos metros á pecho descubierto bajo el fuego de cerca de ochenta cañones y ametralladoras :

» 2.° Una vez llegados al Estero, había que atravesarlo frente á los dos únicos boquetes que tiene la muralla de cal y piedra que forma su tajamar por el lado de la población :

» El Estero tiene más de cien metros de ancho y en esos momentos tenía una hondura de cerca de una vara;

» 3.° Pasar por encima de la muralla de piedra que forma el tajamar:

» 4.° Atravesar nuevamente doscientos metros á descubierto, para llegar al 3.er obstáculo que era formado por dos líneas de carros-bodegas que ocupaba la doble vía, desde el Hospicio hasta cerca de Miramar, y por último

teníamos que atacar unas cuantas alturas artilladas á las cuales sólo se puede llegar por pequeños caminos en *zig-zag*. »

Vergara da cuenta así de la suspensión del combate:

« Volviendo á los acontecimientos, sólo me queda que referir que, después de un rato de estar en observación, llegó cerca de mí el Comandante Canto, á quien le dije lo que había.

» En el acto decidimos ir donde el Coronel Canto, á quien encontramos en la loma de la Granadilla, en el camino de Quillota.

» En vista del giro que tomaba el asunto, reunió el Comandante en Jefe un nuevo Consejo de Guerra, al cual asistieron las siguientes personas:

» El Coronel Canto, el Coronel Holley, Don Joaquín y Don Juan Wálker, el Señor Auditor de Guerra Don A. Kónig, el Jefe de Estado Mayor y los tres Brigadieres. Además estaban presentes otros caballeros y Jefes agregados al Ministerio ó al Cuartel General.

» Por unanimidad, acordó el Consejo, salvo el voto del señor Kórner, Jefe de Estado Mayor, *no* atacar, y sí, ejecutar un movimiento envolvente por Quilpué. »

Mientras esto pasaba en el campo de los Revolucionarios, el Cuartel General del Gobierno estaba en una altura prominente hacia el centro de la línea de batalla, esperándola de un momento á otro.

Desde el amanecer se había preparado el rancho y numerosas fogatas echaban humo aquí y allí.

Como á las 7 a. m. envió el Coronel Fuentes á uno de sus Ayudantes, hijo del General Velásquez, á preguntar al Comandante en Jefe si podría romper los fuegos sobre la artillería enemiga que estaba en posición. Se le contestó que lo hiciera en el acto que estuviera á tiro de cañón.

Á las 7-10 de la mañana rompió el fuego la artillería legal.

Muy luego contestó la del enemigo y se trabó hermoso duelo de cañón.

Los artilleros revolucionarios no tenían sólida instrucción y así se explica que en más de tres horas de nutrido cañoneo sólo hirieran levemente al 2.º Jefe del Regimiento de Artillería núm. 2, el Coronel Benedicto Silva y á tres soldados. De los partes oficiales se desprende que casi toda la artillería rebelde tomó parte en la acción.

Las punterías de la artillería Fuentes eran admirables, y si no causaron desastre mayor fué exclusivamente por la calidad de las municiones.

« Mientras tanto, dice el Corresponsal Oficial del Ejército Revolucionario, las bajas eran pocas, así en uno como en otro campo. Nuestra infantería, oculta en las quebradas, se hallaba amparada contra los proyectiles enemigos por las ventajas de su colocación y *por lo defectuoso de las granadas que los cañones balmacedistas empleaban. Aquí, como en Concón y como después en la Placilla, pudo observarse* QUE APENAS UN DIEZ Ó QUINCE POR CIENTO DE ELLAS HACÍAN EXPLOSIÓN, *traicionando de este modo los esfuerzos, la rapidez y buena puntería de los artilleros contrarios.* Gracias á ello, ni un solo soldado de la infantería constitucional resultó herido, á pesar de que á cada instante caían numerosos proyectiles junto á los diversos grupos. No por eso dejó de introducirse entre ellos la confusión y la alarma, agregando este nuevo elemento de desmoralización al insomnio, al hambre, á la fatiga y al disgusto del fracaso ».

Una de las baterías revolucionarias tuvo un oficial herido de gravedad, un sargento y tres soldados.

La buena dirección de los cañones de Fuentes y su manejo irreprochable hicieron creer á los Revolucionarios en la existencia de 80 piezas y ametralladoras en el fuerte Callao, como lo dice Salvador Vergara en su exposición.

Kórner dice en su parte oficial que « se desarrolló entonces un combate de artillería en el cual el enemigo hizo un verdadero derroche de municiones, *manifestán-*

dose muy pronto su superioridad, tanto en el número como en la calidad de sus piezas y municiones ».

La artillería enemiga constaba de más de 30 cañones.

Pues bien: en el cañoneo del 23 el Coronel Fuentes hizo fuego sólo con 8 cañones de campaña, ó sea con la mitad de los que tenía en el Fuerte Callao.

Y me consta personalmente este hecho, porque durante el cañoneo bajé al Fuerte Callao á observar las operaciones y pude ver que se hacía fuego sólo con la mitad de las piezas.

El Coronel Fuentes, como Jefe experimentado, dijo que era elemental en táctica no descubrir desde el comienzo todas las fuerzas al enemigo. Haría uso del número total de sus cañones cuando se iniciara el ataque general que se esperaba de momento en momento.

Estos detalles dan una idea de la notable dirección de la artillería del Gobierno.

Apenas se disipaba la neblina que se levanta al amanecer en la costa central de Chile, cuando desde la altura en que estaba el Cuartel General del Gobierno se divisó en el mar, por el lado de Concón, la presencia de buques de guerra que avanzaban lentamente con rumbo á Viña del Mar. Muy luego se reconoció al *Cóchrane* y á la *Esmeralda*, espaldeados á lo lejos por dos transportes y la *O'Higgins*.

El avance progresivo de estas naves y sus colocaciones de combate, especialmente cuando la artillería de ambos ejércitos dejó oír sus primeros disparos, llevó la convicción de que se trataba de un ataque combinado.

Apenas la *Esmeralda* y el *Cóchrane* se pusieron á tiro de cañón, el Fuerte Callao rompió sus fuegos que fueron secundados por las otras baterías de tierra, no obstante la gran distancia en que durante el cañoneo se conservaron los buques encargados de auxiliar á los Revolucionarios en su ataque á Miramar.

Los disparos del Fuerte Callao tuvieron excelente dirección.

« Como á las 9 1/2 a. m. el fuerte Callao, dice el Se-

cretario General de la Escuadra, hace un certero disparo sobre el *Cóchrane*, que pasa por entre los palos del buque y se pierde en el mar como á cincuenta metros del blindado.

» Á las 10 a. m. en punto, un proyectil disparado desde el Fuerte Pudeto, cae por el costado de babor, como á cinco metros del *Cóchrane*, bañándolo con el agua que levanta al sumergirse.

» Es sin duda el mejor tiro.

» Á las diez veinticinco cae otro proyectil del Fuerte Callao, por la aleta de babor del *Cóchrane*, como á treinta metros.

» La *Esmeralda* recibe manifestaciones análogas á las del *Cóchrane*, pero aunque bien dirigidas y con buenas intenciones, sin duda, no ofenden ».

Fué error grave del Jefe de la Escuadra, exponer sin resultados y para fines secundarios, los dos buques más fuertes de la Revolución. Un balazo bien acertado pudo dar cuenta de la *Esmeralda* cuyos medios ofensivos son tan poderosos, como nulos los defensivos. El *Cóchrane*, aunque más preparado para resistir el efecto de los proyectiles, pudo recibir averías de consideración, tanto más graves, cuanto irreparables para los Revolucionarios por carecer de artilleros y de diques.

Mientras se exponía la base de resistencia y de combate de la Escuadra, ¿qué se ganaba en la partida?

Nada, ó casi nada.

Desde las 7.40 a. m., hora en que se inició el combate entre el *Cóchrane* y la *Esmeralda*, y los Fuertes de tierra, hasta las 10.45 a. m. en que suspende la Escuadra sus fuegos, ó sea, *tres horas de acción*, la artillería de á bordo no produjo ningún resultado. Ni hirió á un soldado, ni desmontó ningún cañón, ni comprometió la defensa del Fuerte.

No podían ocultarse estos resultados á la Escuadra, desde que para su propia seguridad tenía que mantenerse á gran distancia y desde que el objetivo no era fácil de percibir.

Fué, pues, un sacrificio estéril, sin conveniencia la que

menor para la Revolución, y en el que se comprometía ciento para obtener en el mejor de los casos apenas diez.

Á las 10.45 a. m. se retiró la Escuadra hacia Concón, y el Cuartel General del Ejército Revolucionario ordenó el repliegue gradual de las Brigadas á las posiciones de la noche anterior, llegando á su campamento la 2.ª á las 2 p. m., la 3.ª á las 2.30 p. m. y la 1.ª al anochecer.

La retirada de las Brigadas revolucionarias fué hostilizada casi todo el día por la artillería de Fuentes, especialmente las tropas de la 1.ª, lo que las desorganizó en alto grado, desmoralizó el espíritu general y produjo tal desconcierto que hubo Jefes que aconsejaron el reembarque del Ejército. Costó mucho volver la confianza y hubo que valerse hasta de artimañas y noticias falsas. como lo dice el Corresponsal Oficial del Ejército revolucionario.

Hasta la *Lynch* tuvo la audacia de cañonear las alturas ocupadas por los Revolucionarios, en la esperanza de provocar á la Escuadra. Tuvo la desgracia de perder al oficial Chacón. Uno de los cañones lanzó hacia atrás el obturador y lo mató en el acto.

El desastre moral del día 23, unido al hambre, al cansancio y al despecho, habría hecho muy fácil y seguro en sus efectos un ataque en la tarde de ese día y aun en la mañana del día siguiente.

Así lo pensaron algunos Jefes del Ejército del Gobierno. pero, se acordó lo contrario en la esperanza de reunir más fuerzas para asegurar el éxito.

En verdad el pensamiento dominante de Balmaceda era la economía de sangre.

Así lo pensó antes y después de Concón.

En *La Nación* del 27 de Agosto se lee :

» S. E. el Presidente de la República, que desea á toda costa evitar el derramamiento de sangre, tiene dadas órdenes terminantes para no atacarlos y procurar por todos los medios posibles que se convenzan de su impotencia y que al fin se resuelvan á reconocer al poder constituído de la República.

» Si tal cosa sucediera, lo que con muchas probabilidades esperamos, tiene S. E. el propósito de guardar la mayor clemencia con nuestros enemigos, y aun de olvidar las crueldades cometidas por ellos ».

En *La Nación* del 28, en la mañana y antes de saberse el resultado de la batalla de Placilla, se lee :

« Lo que más preocupa á S. E. el Presidente de la República, es evitar en lo posible el derramamiento de sangre, y á este fin, hora por hora, nuestro Ejército es reforzado por nuevas tropas que llegan al campo de batalla y cierran todos los caminos al enemigo ».

V

El Cuartel General Revolucionario, después del desastre del día 23, perdió la esperanza de éxito en un ataque por Miramar y resolvió emprender sus operaciones sobre Valparaíso por el lado opuesto.

« Contando con el esfuerzo que se podía exigir de la energía viril de la tropa, dice Kórner en su parte oficial, se esperó poder llegar en la noche del primer día de operaciones á Quilpué, descansar allí durante el segundo y alcanzar por la marcha del tercero las casas de la hacienda de Las Cadenas tan temprano que, al amanecer del cuarto día de operaciones, se pudiera tomar posesión del Alto del Puerto. Amagando al mismo tiempo á Quilpué, ó mejor todavía al Salto, era bien probable que la atención del enemigo no fuera llamada sobre nuestro objetivo (el Alto del Puerto) antes de la llegada allí del Ejército constitucional ; y entonces, contando con la conocida falta de capacidad militar de los Jefes Dictatoriales y con la poca instrucción de campaña que tenía su Ejército, era de esperar, por parte de aquéllos, medidas precipitadas, órdenes poco estudiadas, contraórdenes, etc., lo cual produciría confusiones inevitables en esas circunstancias ».

Se verá luego cómo este plan, desde el primero al úl-

timo de sus factores constitutivos fracasó casi en su totalidad.

El Ejército Revolucionario, ni acortó el camino al Alto del Puerto ni pudo hacer sus etapas estratégicas de marcha de modo que el 27 al amanecer se tomara posesión del objetivo perseguido: y no obstante « la conocida falta de capacidad militar de los Jefes Dictatoriales » y « la poca instrucción de campaña » del Ejército del Gobierno, supo éste desde el primer día el fin de los movimientos tácticos del enemigo y llegó antes que él á cerrarle el paso á Valparaíso y á obligarlo á presentar batalla en posiciones absolutamente desfavorables para los rebeldes, como que estaban separadas de su centro de operaciones — la Escuadra — y sin retirada posible.

El plan de los Revolucionarios no tiene otra disculpa posible, que *la conciencia de que gran parte del Ejército del Gobierno estaba minado y, ó no pelearía, ó se pasaría en el combate en perspectiva.*

La 2.ª Brigada fué la primera en romper la marcha sobre Quilpué el día 24.

La 3.ª debía quedar frente al Salto hasta que pasase la 1.ª y después debía seguir á su retaguardia.

La 1.ª debía hacer movimientos engañosos durante el día y, en seguida, no antes de dejar las fogatas encendidas para hacer creer al enemigo que no se habían cambiado de posiciones, emprender la marcha sobre Quilpué.

El 25 estaban en Quilpué y sus proximidades las tres Brigadas. Á su paso la 3.ª había destruído la línea férrea por el lado del Salto.

El resto de ese día no se operó movimiento alguno y se convino emprenderlo á la 1,30 a. m. del 26 para ocultar al enemigo el fin estratégico de la marcha y su dirección.

Como de costumbre, el horario establecido por el Estado Mayor revolucionario falló por su base. La 2.ª se movió en su totalidad, en vez de la 1 1 2 a. m. á las 4 a. m.: la 3.ª siguió poco después á plena luz del día, y la 1.ª inició su operación á las 6 1/2 a. m. con más luz aún.

La llegada definitiva de las tres Brigadas á las Palmas sólo tuvo lugar á las 6,30 p. m. del 26.

Al salir la 1.ª Brigada de Quilpué se le incorporó el Escuadrón del Gobierno Collipulli al mando del Mayor Julio Padilla quien, traicionando las filas del Ejército legal, se pasó al enemigo con 14 Jefes y Oficiales y 310 hombres de tropa (Parte de Canto).

Al llegar las vanguardias del Ejército Revolucionario á las Palmas, el Cuartel General se propuso aligerar la marcha á fin de poder realizar el plan convenido.

En efecto, á las 3,30 p. m. del 26 se dió la orden del día del caso.

La marcha del Ejército revolucionario en la noche del 26 al 27 fué una *debacle*. En vez de llegar en cuatro horas á las Cadenas, ó sea á las 9 p. m. del 26 la 2.ª, á las 10 p. m. la 3.ª y á las 11 1/2 la 1.ª, llegaron en la mañana del 27 y sólo á las 8 a. m. pudo restablecerse el orden en el campamento revolucionario.

Fracasó, pues, por completo la idea de apoderarse del Alto del Puerto al amanecer del 27.

Casi inútil me parece decir que desde las primeras horas de la noche del 26 al 27 había ya en el Alto del Puerto una gran guardia del Ejército del Gobierno, puesta allí por la previsión inteligente de sus Jefes.

Las primeras luces del día 27 llevaron al espíritu del Cuartel General Revolucionario la convicción de que el plan madurado el 23 había fracasado en su totalidad y que el Ejército del Gobierno, no obstante su « poca instrucción de campaña », había operado con tal habilidad y previsión militar que, adivinando con anticipación las intenciones de su enemigo, se había adelantado para desconcertarlas.

Habían perdido los Revolucionarios su centro de operaciones y habían perdido su retirada de salvación; no les quedada más que un solo recurso: la traición.

La presencia del Escuadrón de Padilla cerca de las Palmas les había dado la clave de la situación, les había abierto el espíritu á esperanzas realizables y era signo precursor de victoria en cuya realización no se requería el genio de un Escipión ni la audacia de un Aníbal.

VI

Mientras el Ejército Revolucionario avanzaba por el Salto, Quilpué y las haciendas de las Palmas y Cadenas, ¿qué hacía el del Gobierno?

El día 23 mantuvo sus posiciones esperando la batalla de un momento á otro. Desde las 11 a. m. notó con exactitud los movimientos del enemigo hacia su retaguardia y Reñaca, sin poder apreciar fijamente las intenciones verdaderas á que obedecían.

Unos creen que se reembarca, y entre éstos figura el General Barbosa; otros piensan que los Revolucionarios esconden un movimiento envolvente sobre la derecha de las posiciones de Miramar; otros que marchan sobre Santiago, aprovechando la circunstancia de que en la capital no había fuerzas suficientes, y otros, en fin, que se dirigían sobre Valparaiso, cruzando por el Salto para caer por Placilla ó por Playa Ancha.

Después de medio día se acordó en el Cuartel General hacer serios reconocimientos sobre el enemigo.

El mismo día 23, haciendo uso de las facultades que tenía, dí organización definitiva al mando del Ejército del Gobierno.

Quedó compuesto así:

General en Jefe. — El General de División Orozimbo Barbosa.

Jefe de Estado Mayor General. — Coronel Ruiz.

Comandante en Jefe de la 1.ª División. — General de Brigada José Miguel Alcérrica.

Jefe de Estado Mayor de esta División. — Coronel Marcial Pinto Agüero.

Comandante en Jefe de la 2.ª División. — Coronel Daniel García Videla.

Jefe de Estado Mayor de esta División. — Coronel José María del Canto.

Jefe de la Reserva. — Coronel Federico Valenzuela.

La primera División se componía de dos Brigadas al

mando respectivo de los Coroneles Anacleto Valenzuela y Francisco Zelaya.

La segunda se componía también de dos Brigadas al mando de los Coroneles Jorge Wood y Federico Castro.

Formaban parte del Cuartel General el Comandante General de la Caballería Coronel David Marzan; el de la Artillería, Coronel Ecequiel Fuentes; el de la Infantería, Coronel Lucio Martínez, y el de Ingenieros Coronel Juan de Dios León.

El Parque de la 1.ª División quedaría al mando del Comandante Pedro Campos y el de la 2.ª del Coronel Gómez.

La 1.ª División se compondría de las fuerzas existentes de Santiago y Valparaíso, y la 2.ª de las venidas de Concepción.

De 4 á 6 p. m. se hizo un prolijo reconocimiento por el flanco derecho y se llegó á la convicción de que era casi imposible un flanqueo con éxito.

En la tarde de ese mismo día llegaron la Artillería y el Parque de Concepción, y de Quilpué el Coronel Vidaurre con más de 200 de los salvados de Concón.

Entre 6 1/2 y 7 1/4 p. m. hubo larga conferencia entre los dos Generales y parte del Estado Mayor.

Barbosa sostuvo que el enemigo se reembarcaría ó avanzaría sobre Santiago. Agregó que en previsión de lo segundo debía ocuparse el Salto y Quilpué.

Alcérrica se inclinó á que el enemigo no se reembarcaba y que, si no atacaba el 24 á Viña del Mar, era porque avanzaba sobre Valparaíso por algún otro punto. Creía que al Gobierno correspondía decidir en caso de duda qué ciudad debía defenderse con preferencia.

Dentro de las instrucciones verbales y escritas de Balmaceda, dentro de las órdenes telegráficas de la Moneda y de las ideas dominantes, se convino en que se debía en primer lugar ponerse á salvo á Valparaíso, base de la Escuadra legal y de las principales entradas del Gobierno. Debía, en consecuencia, ampararse esta ciudad hasta que la marcha del enemigo sobre Santiago estuviese clara-

mente comprobada. Sólo entonces se procedería á marchar sobre la Capital.

Á las 5 a. m. del 24 ya estaba en camino de Miramar la artillería de montaña de Concepción.

Como á las 7 a. m. se incorporó al Ejército, viniendo de Quilpué, el Coronel Pantoja con el resto de los salvados de Concón. Por él se supo que el Presidente de la República había estado en ese pueblo el día anterior.

¿Cómo y por qué había acontecido viaje tan inesperado?

Apenas se conoció en Santiago el desembarco de Quinteros, el primer pensamiento de Balmaceda había sido ir en persona á unirse al Ejército de operaciones. Hecha la proposición en Consejo de Gobierno, fué rechazada por todos.

Conocida la derrota de Concón volvió Balmaceda á querer venir al Ejército de operaciones, y de nuevo fué resistido por los Ministros y sus amigos. Tanto insistió que el Presidente electo Claudio Vicuña, dijo que partiría en persona y al efecto llegó á Valparaíso en la noche del 22.

No quedó satisfecho Balmaceda con lo anterior, y pocas horas después de salir Claudio Vicuña, resolvió dirigirse á la batalla en perspectiva.

El 22 á las 5 p. m., más ó menos, partió de Santiago acompañado, entre otros, del Ministro de Justicia Francisco J. Concha, del primer Alcalde de Santiago Víctor Echaurren Valero, del Sub-Secretario del Ministerio del Interior Jorge Figueroa, de los Diputados Baldomero Frías Collao y Agustín Lazcano, de los Coroneles Castro y Gándara, y de algunos otros Ayudantes y Jefes.

Esa noche alojó en Quillota, y se hospedó en las habitaciones del Jefe de Estación.

Á las 9 a. m. del 23, más ó menos, partió á Quilpué á donde llegó como á las 10 a, m. Ante avisos de la proximidad y marcha del enemigo, tuvo que volverse como á las 3 p. m. y alojar en Llai-llai.

El día 24 despachó en Llai-llai y alojó en la noche en Montenegro. El 25 llegó á Santiago á las 5 p. m.

Dominado Balmaceda con la idea de economizar sangre, después de la derrota de Concón ordenó á la caba-

llería de la división de Coquimbo que avanzase por tierra sobre la Calera y aceptó que el Ministro de Relaciones Exteriores Manuel María Aldunate, viniese con ella.

Más tarde ordenó que se embarcasen en el *Imperial*, que había partido en la noche del 21 de Valparaíso, los regimientos *Zapadores* é *Imperial*, y que entrasen á Valparaíso forzando el bloqueo. El Almirante Viel, consultado desde Coquimbo, encontró peligrosa esta operación de guerra y prefirió que el transporte recalase á Talcahuano. Entre la orden primitiva y la consulta posterior, Balmaceda estaba en viaje á Quilpué.

En cumplimiento de lo anterior, se embarcaron ambos regimientos y llegaron por Talcahuano á Santiago el 26.

La Caballería de la División Concepción experimentó seria crisis en su marcha y conducta. El 23 á medio día llegó á Quilpué y era compuesta del regimiento *Húsares* mandado por Salvador Sanfuentes, Intendente de Concepción y Coronel de Guardias Nacionales, y el Escuadrón Malleco al mando de Santiago Larraín Pérez, Gobernador del Departamento respectivo.

Dados los temores de inmediata proximidad del enemigo á Quilpué, salió la Caballería en la mañana del 24 á Limache. En la tarde del 25 se dió orden para que avanzase á Quillota, donde debía formar parte de una División especial que combinaría su acción con las tropas de Valparaíso.

Al llegar « al puente que atraviesa la línea del ferrocarril al pasar por Limache », Padilla se retiró con los que pertenecían al antiguo Escuadrón Collipulli y otros más del Húsares, y se dirigió hacia Quilpué, por Peñablanca. De allí envió un aviso al Comandante Frías de la 1.ª Brigada revolucionaria y quedó incorporado al enemigo.

Mientras estos sucesos se desarrollaban fuera del campamento de Barbosa, es útil saber lo que ordenó este General en presencia de los movimientos del enemigo.

El 24 en la mañana se acordó una serie de reconocimientos que permitieran ver clara la situación. De mañana partió el Coronel Munizaga acompañado de dos Jefes más.

A las 12 1/2 p. m. salió el General Alcérrica, con los Coroneles Wood y Marzán, varios Ayudantes del Estado Mayor y 25 Cazadores. Me tocó acompañar al General en este reconocimiento.

Se llegó hasta las Alturas que dominan el Salto. Ya estaban allí Munizaga y sus compañeros.

El enemigo estaba acampado en los lomajes que caen sobre la Estación del Salto. Las avanzadas de caballería y aun la vanguardia se corrían hacia Quilpué.

Se estuvo hora y media estudiando los movimientos y dirección de marcha de los Revolucionarios.

El plan posible del enemigo quedó del todo descubierto á los Jefes que estaban en el Reconocimiento.

Ya había que desechar la idea de reembarco, porque era absurdo imaginar que para ello se alejaran de Concón y de Quinteros.

No cabía más que, ó una marcha á Valparaíso haciendo una curva por la derecha del Ejército de Barbosa y cruzando á paso rápido por Placilla para tomar la delantera, ó una marcha por el camino de Casablanca ó por la cuesta de la Dormida con rumbo á Santiago.

Una vuelta sobre Viña del Mar y el Fuerte Callao era muy remota y se podría saber muy en tiempo.

Se acordó dejar durante la noche en observación al Coronel Munizaga, dos Jefes más y 25 Cazadores.

Al llegar al campamento del Regimiento Santiago, que constituía desde la mañana del 24 la extremidad del ala derecha de la línea, se obtuvieron otras noticias del Jefe y Oficiales de este cuerpo, que había sido la Gran Guardia en la noche anterior y que había hasta sentido al amanecer la marcha del Ejército revolucionario por el lado del Salto.

En la tarde del 24 hubo un Consejo de Guerra y se acordó unánimemente quedar en expectación para comprobar hasta la evidencia dos cosas:

Que el enemigo no había dejado tropas frente á Viña del Mar por el lado de Reñaca y Concón, y

Que marchaba definitivamente, ó sobre Valparaíso ó sobre Santiago.

En consecuencia, se convino el envío de nuevos reconocimientos por la dirección de Reñaca, ya que Munizaga comunicaría lo que pasase en la noche frente al Salto y Quilpué.

En la tarde del 24 partieron del campamento por el lado de las Zorras dos Jefes para reconocer bien ese punto de contacto con Valparaíso, y si era practicable un avance en esa dirección.

En las primeras horas del 25 se envió al Comandante Santiago Faz para que en la máquina blindada y artillada que *ad hoc* se había arreglado, se dirigiese hasta el Salto y más allá, si podía, y averiguara lo que hacía el enemigo en esa dirección.

Muy de mañana recibió el Cuartel General un parte del Coronel Munizaga, que había pernoctado frente al enemigo, en el que decía que éste había acampado la noche del 24 al 25 en las proximidades de Quilpué. Agrega que seguirá sus reconocimientos hasta aproximarse al pueblo mencionado y conocer bien las intenciones de los Revolucionarios.

El General Barbosa ordenó, además, que un Escuadrón de Caballería marchara hasta el antiguo campamento del enemigo en Reñaca.

Á medio día partió el General Alcérrica acompañado de los Coroneles Marzán, Fontecilla, León y otros Ayudantes, con el objeto de estudiar á fondo los caminos que unen á Quilpué con Valparaíso. Me uní á este reconocimiento.

La partida se detuvo en primer lugar en el campamento del Santiago, cuyo Jefe por su parte había hecho estudios detenidos por el flanco derecho.

En esos momentos se incorporó á la partida el Comandante Faz, que había vuelto de su viaje hasta el Salto en la máquina blindada. Comunicó más ó menos:

— Que había estado en el Salto y hablado con uno de los empleados del Hotel, con el Jefe de Estación y con otras personas; que estaban acordes en que el enemigo marchaba á Quilpué y que había abandonado definitivamente sus antiguas posiciones; que lo que se ve en éstas son las ambulancias con muchos heridos.

La partida de reconocimiento siguió su marcha á la Placilla. Todos se convencieron muy luego que este punto era la llave estratégica de Valparaíso para un ejército que viniese por el interior. Hubo acuerdo unánime en que, á más tardar, al día siguiente debía trasladarse el Ejército y ocupar las Alturas que dominan tan importante punto estratégico.

No obstante la copiosa lluvia que comenzó á caer, se siguió la marcha á Valparaíso.

Después de estudiarse con detenimiento las posiciones para el Ejército en su marcha á Placilla, se dividió en dos la partida, la una debía ir por el Camino de la Pólvora y la otra por el Real.

La lluvia seguía en abundancia.

Á las 9 1/4 p. m. hubo diversas conferencias en Miramar con los Coroneles Ruiz, Canto, Pinto Agüero y otros, y se produjo acuerdo en que la marcha del Ejército debía operarse al día siguiente en la mañana.

En la noche hubo mucha preocupación sobre si el enemigo avanzaría antes que el Ejército del Gobierno á ocupar la Placilla y, en consecuencia, Valparaíso.

En la mañana del 26 se recibió el parte del Jefe del reconocimiento enviado al antiguo campamento del enemigo en Reñaca.

Entre las conclusiones á que arriba, se leen las que siguen:

Que el enemigo ha pasado á Quilpué:

Que á las 9 1/2 a. m. del 25 habían pasado por el Salto y destruído el telégrafo y aparatos telegráficos;

Que habían hecho volar con dinamita el Puente de las Cucharas;

Que en la noche del 25 había acampado el Ejército revolucionario en Quilpué; y

Que cree que el enemigo marcha sobre Santiago por el camino que une á Quilpué con Limache.

Poco más tarde se recibieron tres partes sucesivos del Jefe de la Avanzada que pernoctó entre Salto y Quilpué.

En el primero da los detalles de los movimientos hasta con el cálculo de cada fracción en marcha; en el segundo

describe reconocimientos de la caballería enemiga; y en el tercero completa los dos anteriores.

Muy de mañana, á las 6.35 a. m. se recibió el siguiente telegrama de Balmaceda :

« Moneda.

« Viña del Mar. — *Agosto 26/91.*

(Á las 6.35 a. m.)

» Señor Ministro Bañados.

» Parece que enemigo avanza de Quilpué á Limache. En Tabolango y Colmo no hay fuerzas enemigas ni tampoco avanzadas. De reconocimiento hecho practicar por Coronel Vargas, á quien nombré Comandante de Armas (Quillota) resulta que el enemigo venía sobre Quilpué. « Húsares de la Frontera » se ha retirado dispersándose, quedando sólo Capitán Garrigo con 40 hombres en Limache. Creo que enemigo se interna por ese lado. Digo á Coronel Vargas que reúna fuerzas y se repliegue gradualmente, si fuese indispensable, hacia el interior, quitando recursos al enemigo. Salvador Sanfuentes y Santiago Larraín Pérez se retiraron también. Pido datos.

» BALMACEDA. »

Este fué el primer aviso de la traición de una parte de la Caballería de Concepción, en razón de la cual Sanfuentes y Larraín se vieron obligados á retirarse á Quillota.

Pocos minutos después, á las 6.40 a. m. se recibió otro largo lelegrama de Balmaceda, en el que junto á otros detalles, dice :

« Anoche detenida conferencia con Velásquez y Ministros se acordó formar en Limache y Quillota división que defendiera á valle Aconcagua y obrar en combinación con Ejército de Valparaíso. Fuerzas venidas en *Imperial* en camino y en muy pocas horas más estarán en ésta ».

Como el General Barbosa había ordenado el 25 que se reparara la línea férrea, se procedió en el acto á ello y el Coronel de Ingenieros Juan de Dios León fué en la Má-

quina blindada hasta más allá del Salto. Desde aquí envió en las primeras horas del 26 el siguiente aviso telegráfico:

« Salto. — Circular hasta el Barón.

» Señor Ministro de Guerra y Señor C. Vicuña.

» Enemigo principió desfile desde Quilpué á las 6 a. m. y terminó á las 9 de hoy. Lleva camino de Marga-Marga que conduce al camino carretero de Casablanca. Conviene caballería de observación á su retaguardia. Puente de las Cucharas quedará terminado mañana á las 12 ó 21 p. m.

» Coronel León.

» *Agosto 26/91* »

Más tarde se recibió de Valparaíso este otro telegrama:

« Intendencia de Valparaiso á Viña del Mar.
» *Agosto 26/91* (á las 2 p. m.).

» Señor General Barbosa :

» El Presidente me dice : (todo lo que sigue está cifrado.)

» Tropa del Coronel Sanfuentes se acaba de sublevar lo que le quedaba, y se va á Concón ».

» Esto se confirma por parte de Almeida.

» Pérez.

La noche del 25 al 26 pernoctó Barbosa algo á la derecha de la extensa línea que ocupaba el Ejército, en una de las alturas que se extienden hacia las Zorras.

Alcérrica con su Estado Mayor pernoctó en Miramar.

Era unánime en el Estado Mayor de Alcérrica la marcha inmediata á Placilla en la mañana del 26.

Barbosa no creía que el movimiento del enemigo era sobre Valparaíso y se mantenía en su dilema : ó se reembarca ó marcha sobre Santiago.

Penetrado de esta idea no se inclinaba á apurar la marcha sobre Placilla.

Este es el único desacuerdo que se tuvo con Barbosa y si lo insinúo es debido exclusivamente á que se ha dado á luz un telegrama que lo demuestra.

Pero, como el General Barbosa era muy benévolo con

sus compañeros de armas, en el acto que los escuchó no puso obstáculo á las impresiones que recogió de Alcérrica, Pinto Agüero y varios otros.

Bajado el General Barbosa de la Altura donde pernoctó, se celebró en Viña del Mar un Consejo de Guerra á las 12 1/2 p. m., con asistencia de los siguientes Jefes :

Generales : Barbosa. — Alcérrica.

Coroneles : Ruiz. — García Videla. — Marzán. — Fuentes. — Pinto Agüero. — León. — Zelaya- — Wood y Valenzuela.

Me encontré también presente.

Hubo acuerdo unánime en que el ejército marchase en la tarde á ocupar las Alturas que rodean á Placilla.

Inmediatamente el Estado Mayor General impartió las órdenes de marcha por la derecha.

Para que se conozca mejor la situación, hay conveniencia en que describa algo el teatro de operaciones de ambos ejércitos.

El de Canto describía un arco de círculo que arrancaba de Viña del Mar, seguía por los cerros del Salto, cruzaba las alturas de Quilpué, atravesaba el pueblo del mismo nombre, y se deslizaba suavemente por las hermosas haciendas de las Palmas y de las Cadenas, para caer á la Placilla por los faldeos de bajas colinas, que pueden también llevar por Las Tablas á la Laguna y á Valparaíso.

El ejército de Barbosa tomó la cuerda de este arco corriéndose por el flanco derecho. Tenía que subir y bajar grandes y profundas quebradas, cruzar una laguna y caer sobre la Placilla por la hacienda de la Ceniza.

La importancia estratégica de la Placilla se impone á la simple vista. Es la llave de Valparaíso.

Desembocan en esta pequeña aldea todos los caminos que vienen separados de la costa. Un ejército que no asalta á Valparaíso por Viña del Mar ó con desembarcos hechos en la Laguna que también está á la orilla del mar, tiene precisa y necesariamente que pasar por la Placilla. Aquí terminan, en consecuencia, caminos que arrancan del Salto, de Quilpué, del mismo Viña del Mar, de Casa

blanca y de todos los pueblos que se extienden hacia Melipilla y Santiago.

Ahora bien, desde la Placilla nacen los tres principales caminos que van á Valparaíso : el Real que desemboca en las Delicias, ó sea al extremo izquierdo de la población mirándola desde el mar, el antiguo Carretero que desemboca un poco más al centro de la ciudad, y el de la Pólvora que desemboca en Playa Ancha, ó sea, extremo derecho del puerto mirándolo siempre desde el mar.

En una palabra, el Ejército que se adueña de la Placilla se adueña de Valparaíso.

Así se comprenderá la razón por qué ambos ejércitos marchaban apresurados á ocupar esta aldea.

Á las 3 1/2 p. m. rompió su marcha el ejército de Barbosa, cruzando por su derecha. El terreno estaba húmedo, pantanoso en parte, con pasos difíciles aquí y allá, con pozas de agua y bosques sombríos. Muy luego se oscureció y vino la noche oscura y algo húmeda. La luna se esperaba á las dos de lo mañana del día siguiente.

El Regimiento de Cazadores á caballo marchó á vanguardia, debiendo á la vez reconocer á grandes distancias y avisar todo con tiempo.

Seguían la primera división y la segunda. El Regimiento de Caballería Carabineros de Yungay cerraba la retaguardia.

Entre las sombras espesas de la noche se deslizó el Ejército en silencio. Grandes dificultades se soportaron al subir y bajar las hondas quebradas, al marchar por laderas que tenían por uno de sus flancos verdaderos precipicios, al atravesar hondonadas llenas de barro, al pasar por esteros y rebalses de agua, al internarse en bosques tupidos y al cruzar de uno en fondo por el gran tranque ó laguna que está en la hacienda de la Ceniza.

Las incertidumbres eran tanto mayores cuanto que el Ejército sabía que desde el fundo de la Ceniza marchaban paralelamente á él los Revolucionarios que partían desde las Palmas y afluían también sobre Placilla. En una palabra, ambos ejércitos caminaban por dos radios de un mismo círculo y con la intención de correrse desde la

circunferencia al centro. A medida que avanzaban se acercaban entre sí y los radios disminuían su distancia en razón directa de la aproximación al centro.

Hubo momentos en que ambos ejércitos estaban separados sólo por colinas sucesivas y una quebrada. En línea recta no había más de cinco kilómetros, ó sea menos de una hora de marcha.

Á la cabeza de la infantería iban el Ministro de lo Interior con Alcérrica y los coroneles Pinto Agüero, Ruiz, y sus ayudantes respectivos.

La marcha fué muy larga, muy pesada, y las tropas se fatigaron mucho.

Como había necesidad de no interrumpirla y de continuarla incesantemente, la línea se dislocaba y los soldados caían en las marchas.

Después de supremos esfuerzos, sin dormir un minuto, llegó la vanguardia á las tres y media a. m. del día 27 á la Placilla y á las Alturas del Puerto. En el acto tomaron sus puestos de combate, para el caso de sorpresa ó avance del enemigo. El resto del Ejército llegó poco á poco, y á marcha lenta, hasta que á las 9 1/2 a. m. desfiló el último cuerpo, ó sea, los Carabineros de Yungay. La marcha había durado diez y ocho horas.

Apenas aclaró el día 27 pudo el Estado Mayor de Barbosa reconocer y comprobar que el enemigo estaba acampado en la hacienda de las Cadenas, á ocho kilómetros de la Placilla. Tenía la masa de sus tropas perdida en lomajes con bajíos. La caballería estaba toda á la vista, y la artillería en posición.

Á medida que avanzaban los cuerpos de Barbosa el Estado Mayor les daba sus puestos en línea de batalla.

Apenas la vanguardia del Ejército de Barbosa desembocó sobre las Alturas de la Placilla, supo que ya estaban en ellas desde el oscurecer del día anterior tropas de infantería al mando del Coronel Arellano, la artillería de Fuentes y de Concepción, que había ido por Valparaíso y el Regimiento de Cazadores que había llegado á las 7 p. m. del 26.

VII

El Ejército de Barbosa, según apuntes que personalmente hice el día 27 en la tarde, preguntando á cada Jefe y concordando los datos con los del Estado Mayor, constaba de las siguientes fuerzas:

Infantería.

8.° de línea.	600	hombres.
Limache.	450	»
Andes	500	»
Angol.	450	»
Arauco.	700	»
Valdivia.	300	»
Yumbel	450	»
Linares.	550	»
Nacimiento.	450	»
2.° de Línea	800	»
Santiago.	800	»
Concepción.	350	»
Tomé.	350	»
3.° de Línea	300	»
9.° de ídem.	200	»
10.° de ídem.	150	»
San Fernando.	150	»
7.° de Línea	200	»
Buín.	200	»
Temuco.	150	»
Total..	8,100	»

Artillería.

Regimiento núm. 2.	400	»
Con 20 cañones y 2 ametralladoras.		
Brigada de Artillería Concepción.	300	»
Con 20 cañones.		»
Total..	700	»

Caballería.

Cazadores	150	»
Carabineros.	250	»
Total	400	»

Lo que da un total de 9,200 hombres de las tres armas.

Los cuerpos que aparecen con menos de 300 soldados son los restos de la batalla de Concón, que apenas pudieron reunirse.

Los Cazadores tenían sólo 150 porque el 26, en un reconocimiento que se ordenó á la hacienda de las Cadenas, fueron hechos prisioneros ó *se pasaron* más de 50. El Coronel Canto declara en su parte oficial que dichos cazadores se incorporaron al Ejército revolucionario.

Los 20 cañones de Fuentes eran Krupp, de los cuales 16 de campaña y 4 de montaña. Las ametralladoras eran Hochtkins de campaña.

Los de la Brigada Fernández eran 6 Krupp de campaña, 6 Ámstrong de íd. 2 Krupp de montaña y seis Ámstrong de lo mismo.

Las posiciones del Ejército de Barbosa eran excelentes.

Desde luego eran dominantes sobre las del enemigo.

La Placilla, que es un pequeño villorrio con pocas casas, unas cuantas quintas y otros cuantos ranchos, viene quedando al pie de las Alturas del Puerto, de modo que estaba entre ambos ejércitos. Ocupa un bajo entre las suaves colinas y anchos lomajes que servían de apoyo á los Revolucionarios, y los cerros que forman las Alturas del Puerto.

Estas Alturas son como las espaldas de Valparaíso. Lo cubren y lo dominan por completo. Una artillería colocada en sus crestas podría bombardearlo á discreción.

El ejército de Barbosa ocupó una línea de poco frente y de mucho fondo.

Tendría á lo sumo 2,000 metros de flanco á flanco.

Casi por el centro de la línea se abre caracoleando el gran camino de la Placilla á Valparaíso hasta empalmar

en la casa de Pólvora. Era el que debían tomar los Revolucionarios para ir sobre la ciudad.

Barbosa extendió su línea de infantería á uno y otro lado del camino, ocupando las alturas y protegiéndola en bajíos formados por los lomajes y faldas. Á la izquierda llegaba hasta el camino de la Ceniza y se apoyaba en una quebrada que separaba dos alturas: — la ocupada por Barbosa y la que encimaba sobre el camino de la Ceniza.

Á la derecha llegaba hasta otra quebrada más profunda que separaba las lomas que van hacia la Laguna, de los macisos que forman las Alturas del Puerto.

Tenía, en consecuencia, protegidos sus flancos por dos quebradas ó barrancos. Se podrían atravsear sólo con calma y sin peligro de rechazo inmediato.

De quebrada en quebrada había suaves lomajes que subían y bajaban á manera de oleajes de mar boba. Estos pliegues del terreno permitieron al General Barbosa ocultar sus tropas á fuegos que pasaran de 1,000 metros, lo que inutilizaba el gran alcance del rifle Mánnlicher, una de sus superioridades sobre el Gras y el Comblain. El primero alcanza 2,500 metros, y los otros á 1,800. Ambos como mínimum.

La artillería fué distribuída en tres porciones : — la de campaña del Coronel Fuentes hacia el centro, pero inclinada á la derecha, en una especie de morro ó macizo cercano al camino Real de la Placilla: la de campaña de Concepción, hacia el centro también, en otra altura dominante, pero inclinada hacia la izquierda y un poco más á retaguardia de la de Fuentes: y la de montaña de Concepción, en otro morrito del ala derecha que dominaba el ala izquierda enemiga y algo de la quebrada en que se apoyaba el flanco derecho de Barbosa.

La caballería estaba en pleno camino Real, pero en la parte en que baja hacia Valparaíso, lo que la ponía á cubierto de los fuegos enemigos y á la vez muy próxima á la infantería.

La reserva ocupó los lomajes próximos de ese mismo camino Real, también en la parte en que se baja hacia Valparaíso.

Al comenzar la batalla, las tropas de Barbosa estaban distribuídas así :

Á la derecha del Camino Real de la Placilla : Artillería de Campaña de Fuentes, Artillería de Montaña de Concepción, el Angol, Tropas salvadas de Concón, el Linares, el Concepción, el Tomé, el Andes, el 8.° de Línea. — Á la izquierda del Camino Real de la Placilla : el Limache, el Valdivia, el Yumbel, el Nacimiento, Artillería de campaña de Concepción, el Santiago, el 2.° de Línea y el Arauco.

El Coronel Canto dice en su Parte oficial que el Ejército de Barbosa « no bajaba de 14,500. »

Se ha equivocado en 5,000 hombres.

La misma equivocación parece existir en el cálculo hecho por el mismo Coronel acerca de las fuerzas revolucionarias en Placilla.

Sostiene que alcanzaban sólo á 10,000 hombres.

El Secretario General de la Escuadra dice que eran 11,000.

Varias otras publicaciones hablan también de 11,000 y de 11,500.

Hay acuerdo en que después de Concón se incorporaron á los Revolucionarios más de 2,000 hombres del Gobierno. Tengo antecedentes, sin embargo, para sostener que la cifra llegó á cerca de 3,000. Y esto es lógico. Las pérdidas del Ejército legal en Concón, entre muertos y heridos, alcanzaron á 2,000 y los salvados á 1,500. El resto, hasta los cerca de 7,000 de que constaba en Concón, es el incorporado á los Revolucionarios, deduciendo los fugados á los campos vecinos.

Aceptaré, para el cálculo, la suma de 2,000.

El Ejército revolucionario desembarcó en Quinteros 9,284 y perdió en Concón 869, lo que da un saldo de 8,415, que unido á los 2,000 incorporados después de la batalla, llega á 10,415. Si á esta suma se agregan los 324 Jefes, Oficiales y soldados de Padilla y los cazadores incorporados en las Cadenas, el total general asciende á 10,800.

Luego los 11,000 hombres de que hablan los escritores

de la Revolución es la suma más aproximada á la verdad.

El Ejército del Gobierno debió contar en la batalla con el auxilio del batallón Ángeles que constaba de 500 plazas; pero, en la marcha de Viña del Mar á Placilla, no obstante la orden que se le dió al Comandante, se quedó en el puesto que tenía. Más tarde se trasladó á Valparaíso, y pudiendo concurrir á la acción, demoró su marcha al extremo que se quedó poco más acá de las Delicias y, después del desastre, se incorporó al Ejército revolucionario.

El día 27 fué ocupado por ambos Ejércitos en dar descanso á las tropas y en hacer estudios relacionados con el plan que cada cual pensaba desarrollar al día siguiente.

Los Revolucionarios, según lo declaran sus Jefes y escritores, se convencieron de que las posiciones de Barbosa eran de primer orden.

« Las posiciones elegidas, dice el Corresponsal oficial, eran magníficas, superiores quizá á las que siete días antes, en la batalla de Concón, lograron forzar los nuestros á costa de tan duros sacrificios (1). »

La verdad es que la hábil previsión de los Jefes del Gobierno habría dejado al enemigo entregado á muerte segura, en cualquiera otra circunstancia. No cabían ataques de flanco, ni golpes de estrategia, ni movimientos de ingenio. Había sólo un combate á la antigua, de frente, á pecho descubierto, de abajo hacia arriba, y en medio de una lluvia de balas.

Lo que permitió á los Revolucionarios dar batalla en

---

(1) El Corresponsal oficial del Ejército rebelde que tuvo presente, al escribir sus trabajos, los datos de los Revolucionarios, comete á cada paso errores é inexactitudes al referirse al Ejército del Gobierno. Así, por ejemplo, en la batalla de Placilla hace figurar en las tropas de Barbosa cuatro batallones que no asistieron: El *Gendarmes de Concepción* y el *Nueva Imperial* que estaban en Santiago; la *Artillería de Marina* que se quedó de guarnición en Talcahuano á cargo de los Fuertes, y el *Lontue* que sólo existió en la imaginación del autor.

condiciones parecidas, fué, lo repito por centésima vez, la convicción profunda del estado de desmoralización en que se encontraba el Ejército de Barbosa. La aparición de Padilla cerca de *Las Palmas* con sus trescientos húsares y de un piquete de cazadores en *Las Cadenas*, eran presagios evidentes de la situación, eran avisos precursores que permitían operaciones como una embestida de frente sobre las alturas de Placilla.

« Porque no era posible hacerse ilusiones, dice el Corresponsal oficial, respecto de la forma en que por nuestra parte debía darse la próxima batalla: toda esperanza de golpe estratégico había desaparecido. Cualquier afan para ingeniarse en combinar artificiosos planes de ataque hubiera sido de parte de los Jefes constitucionales un empeño tan pueril como peligroso. »

Entre 7 y 8 de la noche del 27 se reunió el Cuartel General Revolucionario en Las Cadenas para concertar el plan de ataque. Después de corta discusión, ya que no cabían grandes combinaciones estratégicas, se acordó emprender el ataque en la forma explicada en la Orden del día del Estado Mayor Revolucionario.

El Coronel Canto explica así su pensamiento en su Parte oficial :

« Reconocidas el 27 de Agosto las posesiones enemigas, provoqué una reunión de nuestros Jefes de brigadas y Comandantes de cuerpos, la cual tuvo lugar aquel día, entre siete y ocho de la noche, en la casa de las Cadenas, con el objeto de concertar el plan de ataque.

» Expuse en dicha reunión que, atendidas las fuerzas y posiciones del enemigo, conocidas de los asistentes, según lo declararon, creía yo: que el ataque debía dirigirse por la cuchilla del cerro situade al Poniente del camino principal, sobre la derecha dictatorial, cuchilla que consideraba expugnable y era para mí la llave de las posiciones enemigas; que, á mi juicio, las fuerzas de la izquierda enemiga, situadas hacia el Oriente del mismo camino, podían considerarse inutilizadas ó perdidas si lográbamos

forzar la posición de la referida cuchilla, pues dichas fuerzas, atendida la naturaleza del terreno quebrado que ocupaban, no podrían oportuna y eficazmente avanzar ni proteger con sus fuegos su flanco derecho, cabeza de su línea general de combate; que el ataque, así dirigido, debía ser ejecutado por dos brigadas, escalonadas á unos 500 metros de distancia, quedando la otra al cuidado de la artillería y como reserva, para emplearla en caso necesario; por último, observé que era preciso no olvidar que nuestra infantería sólo disponía de 150 tiros por plaza, lo cual, aconsejaba llevar el ataque con la mayor rapidez y la mayor energía posibles, de manera que los fuegos de infantería se rompiesen á no más de 300 á 400 metros, siendo conocida la propensión del soldado á no estrechar las distancias y á gastar de lejos gran cantidad de municiones cuando se ve protegido por cualquier accidente del terreno.

» Tal fué el plan de ataque sometido por mí á la consideración de los Jefes asistentes á la expresada reunión, sobre el cual abrí discusión á fin de que cada uno hiciera presentes las observaciones que pudiera sugerirle.

» Todos estuvieron conformes en considerar dicho plan como el más conveniente, con lo cual dispuse que se llevara á efecto en todas sus partes. Seguidamente indiqué al Jefe de Estado Mayor Coronel Kórner, que procediese á desarrollar el plan, esto es, á señalar el respectivo rol de las Brigadas, lo que aquél hizo gráficamente, diseñando con carbón sobre el suelo mismo de la sala de reunión las posiciones del enemigo y la marcha que deberían ejecutar cada una de las brigadas y cada uno de los cuerpos de nuestro Ejército en el ataque acordado. »

Hay divergencia entre este documento y la orden del día de Kórner.

Según la orden de Kórner, la 1.ª Brigada debía atacar en condiciones que su izquierda no pasara del camino de las Cadenas á la Placilla, es decir, su ataque iba á desarrollarse entre el centro y la izquierda del Ejército de Barbosa. La 2.ª debía oblicuar hacia la izquierda revolu-

cionaria y procurar envolver la derecha del enemigo. Luego su ataque iba á desarrollarse entre el centro y la derecha del Ejército del Gobierno. La 3.ª sería la reserva, pero observará el ala derecha de la 1.ª, es decir, en esa emergencia iba á desarrollar el ataque sobre la extrema izquierda de Barbosa.

Dentro del plan de Canto y de lo convenido, según él, en la reunión habida en las casas de las Cadenas el día 27 entre 7 y 8 p. m., el ataque principal debía dirigirse sobre el flanco derecho del enemigo y debía ejecutarse con dos Brigadas (1.ª y 2.ª), una detrás de la otra. La otra Brigada (la 3.ª) debía quedar á retaguardia y servir de reserva. El flanco izquierdo de Barbosa sería como abandonado, porque dentro del plan debía suponerse que caería por sí solo, en forma consecuencial, una vez destruída el ala derecha.

Acordado el plan las Brigadas se pusieron en marcha, y á las 7 a. m. del 28, estaban en situación de emprender el ataque.

VIII

El General Barbosa dió sus últimas órdenes y recorrió el campamento entre 3 y 4 de la mañana del 28.

A las 6 1/2 a. m. estaba de pie el Cuartel General y se puso en observación frente á la Artillería Fuentes.

El día amaneció claro. La bruma de la mañana cubría los suaves lomajes que enfrentaban á las alturas del Puerto é impedían, como si fueran trozos de muselina, divisar con precisión los objetos y el paisaje.

Los vigilantes artilleros de Fuentes comunicaron que al través de la pequeña neblina habían percibido signos evidentes que revelaban la proximidad del enemigo. El Estado Mayor observó atentamente y poco después de las 7 a. m. se llegó al convencimiento de que el enemigo avanzaba. Estaban en observación por ese lado los Generales Barbosa y Alcérrica, los Coroneles Pinto Agüero y Fuentes, y varios otros Jefes y Oficiales del Cuartel General.

Recuerdo un incidente inolvidable.

El heroico General Barbosa dudaba de la presencia del enemigo; pero, como se insistiera de parte de los que lo rodeaban, se convino en que el Coronel Fuentes hiciera disparar con algunos de sus cañones sobre las cimas verdes y pastosas de los lomajes que, como marcos de magnífico cuadro, alegraban aquella naturaleza muerta iluminada por un sol primaveral.

Después de unos cuantos tiros muy bien dirigidos, esas poéticas cimas de los suaves lomajes se cubrieron de nubes blancas cruzadas por lenguas de fuego.

Era la batalla de Placilla que despertaba entre el tronar de los cañones.

Serían las 7 1/2 a. m.

Al sentir los primeros disparos de la artillería revolucionaria, Barbosa, que estaba con los anteojos en la mano y las riendas de su caballo en el brazo, puso el pie izquierdo en la estribera para montar y me dijo :

— Voy, Ministro, á buscar la bala que me ha de matar!

Una vez á caballo se dirigió á Alcérrica y le dijo :

— La batalla comienza ¡Á sus puestos!

Alcérrica y Pinto Agüero partieron al galope hacia el flanco derecho á ponerse á la cabeza de su División y á darle la distribución definitiva de combate.

El heroico Coronel Fuentes, con una sangre fría y tranquilidad que serán legendarias, dijo en alta voz al General Barbosa :

— Que la artillería de Concepción se encargue de la artillería revolucionaria. Yo atacaré las columnas de infantería en marcha.

Casi al mismo tiempo dividió en tres secciones sus piezas y á la primera le ordenó que graduara las miras entre 1,000 y 1,500 metros, á la segunda entre 2,000 y 2,500, y á la tercera entre 3,500 y 4,000. De esta manera atacaría á la vez la cabeza, el centro y la retaguardia de las Brigadas en marcha.

Entre tanto los Ayudantes del Estado Mayor dirigidos por el Coronel Ruiz corrían en todas direcciones dando

las últimas órdenes para la batalla y distribuyendo aquí y allá las tropas.

El General Barbosa estuvo junto con la artillería como media hora. El fuego de infantería y artillería se hizo general, y tierra y cielo, llanuras y montañas, temblaron con el estruendo espantoso de los cañones y con el ruido especial, parecido al redoble de mil tambores tocados á un tiempo, de las armas de infantería.

Más de cien cañones dejaban oír por ambos lados su voz pavorosa.

La atmósfera parecía arder.

El aire que se respiraba estaba impregnado de pólvora.

Y el estridente silbar de las balas con aquel ruido *sui géneris*, semejante al que produce el filo de un cuchillo al resbalar por la tersa superficie de un plato, ruido que destempla los dientes y sacude los nervios, completaba las armonías de esa música extraña, mezcla de la canción diabólica de Mefistófeles en *Fausto* y de los *crecendos* magníficos del inmortal coro de la bendición de los puñales en *Hugonotes*.

El avance de los Revolucionarios se hizo contrariando el plan especificado tanto en el parte de Canto como en la orden del día de Kórner.

Ambos se quejan del cambio del plan, al extremo que éste quedó como los anteriores, en el papel.

Durante una hora y media, el fuego fué horrible y las tropas de ambos Ejércitos se mantuvieron en sus posiciones iniciales.

Barbosa había dejado en la reserva los regimientos Arauco con 700 hombres, Santiago con 800 y 2.° de Línea con 800, ó sean 2,300 soldados de los mejores.

Todos los avances de los Revolucionarios eran detenidos por aquellos de los cuerpos en línea que se conservaron en el cumplimiento de su deber.

Así se explica que el ala izquierda de los Revolucionarios se viera obligada á retirarse en pleno desorden antes de las dos horas de combate, que todas las guerrillas en avance se hubieran visto obligadas á replegarse á prisa y

que parte de su centro y de su ala derecha flaqueara en su marcha ofensiva.

Como á las 8 3/4 a. m. encontré á Barbosa que iba con dos ó tres Ayudantes hacia el flanco derecho. Después de pedirle sus impresiones sobre el conjunto de la batalla, dijo que se dirigía á un morro de la derecha para divisar hacia la Laguna, porque estaba muy preocupado sobre la posibilidad de un avance de una parte del enemigo que, desembarcado por ese punto, pudiera atacar casi por retaguardia al Ejército del Gobierno. Fundaba sus temores en un telegrama que en la noche anterior se había recibido al respecto de Valparaíso y en un informe traído por un oficial de Carabineros.

Quedó convenido en que él se quedaría dirigiendo la línea, mientras con los que me acompañaban iba hacia la altura á que se había referido Barbosa.

Acompañado del Coronel Manuel Figueroa, de Pedro Vega, del Comandante Eugenio Vildósola, del Ayudante Prieto Zenteno, de Nordenflit que conocía mucho esos lugares y de varios otros oficiales y soldados de Cazadores, se subió hasta la cima del punto convenido y se llegó á la convicción de que eran destituídos de fundamento las noticias dadas por el Oficial de Carabineros.

Vuelto al punto donde estaba Barbosa, le expuse el resultado de las observaciones. Dijo. — Estoy tranquilo y voy hacia la derecha.

Siguió al trote hacia el lugar ocupado por la artillería.

Fué la última vez que vi al leal Jefe del Ejército del Gobierno. No olvidaré jamás su noble figura. Vestía su traje de General de División. Tenía botas hasta la rodilla, pantalón negro con franja dorada, espuelas de plata, espada con montaje y tiros muy elegantes, y anteojos en la mano.

Su fisonomía estaba más animada, su ojo más vivo, su aspecto sereno, su voz entera, su cabeza recta, y su conjunto varonil. Sus largas patillas emblanquecidas por tantas campañas, luchas morales y sufrimientos físicos, le daban un aspecto venerable.

Al General Alcérrica, lo vi en los momentos en que

el 8.° de Línea iba á entrar al fuego. Se mantuvo siempre á la derecha de la línea.

Alcérrica vestía el día de la batalla con suma elegancia. Era su hábito, y á caballo tenía un aspecto tan varonil como imponente. Usó manta azul, de modo que era perceptible á gran distancia. Enérgico, amable y muy valiente, no abandonó su División encargada del ala derecha.

Al acercarme á la artillería, vi un grupo que rodeaba al Coronel Fuentes, que estaba herido, aunque no de gravedad.

Serían las 9 1/2 a. m.

Poco después, hablé con los Coroneles Ruiz y Zelaya. Este último estaba herido. Muy tranquilos; pero, ni uno ni otro dieron esperanzas de la batalla.

No pasarían diez minutos cuando el Ayudante Comandante Vildósola me dice :

— ¡ La caballería enemiga !

No se quiso al principio dar crédito, porque era imposible que tal avance pudiera hacerse sin el abandono de la línea por parte de las tropas del Gobierno.

Pero replicó :

— ¡ Fíjese en la cinta lacre que llevan en el brazo !

En efecto, se reconoció á la caballería revolucionaria como á ochenta metros.

Oblicué hacia el camino Real con el objeto de dar cuenta de lo que pasaba al Coronel Marzán, Comandante General de la Caballería. En el tránsito, un ayudante de Alcérrica dice :

— ¡ Los Generales han muerto !

— ¡ Han sido asesinados por la caballería enemiga !

El Coronel Marzán ordenó el avance de Cazadores que iban el mando de Montaubán.

No habían marchado los Cazadores dos cuadras, cuando uno de los Ayudantes de Marzán dijo que era conveniente que Carabineros avanzaran en apoyo de Cazadores.

Se dijo al Coronel Temístocles Urrutia lo que ordenaba Marzán. En el acto desfiló hacia la cumbre del

Alto del Puerto, por el camino Real, porque, como ya he dicho, la caballería estaba en columna en el lado del camino que baja hacia Valparaíso.

Sentado en el corredor de una de las casas de Placilla, estaba á esa hora el Coronel García Videla con parte de su Estado Mayor. Entre los acompañantes de él figuraban Pedro Campos, Dell Horto y varios otros.

García Videla dijo que estaba á pie y que había enviado todas las reservas.

Se le preguntó por el 2.° de Línea y expuso que el 1.er Batallón había ya partido al fuego y que el 2.° estaba en marcha.

El fuego seguía intenso, no obstante que la Artillería Fuentes estaba en silencio con la carga de caballería, que la Artillería de montaña de Concepción se había retirado al galope y que centenares de soldados, desde los primeros momentos, huyeron con dirección á Valparaíso.

El Coronel Montaubán, en Informe que tengo á la vista, dice que empleó 25 Cazadores en « contener á los infantes que, *una hora*, más ó menos, después de empeñada la batalla, abandonaban las filas en crecido número ».

Poco después que avanzó el 2.° Batallón del 2.° de Línea encontré á los Coroneles Pinto Agüero y Guillermo Carvallo. Comprendí por lo que me dijeron que todo estaba perdido.

No obstante, creyéndose en la disciplina y lealtad de la Caballería y del 2.° de Línea, se tenía aún la esperanza de un cambio favorable de situación.

Fué en ese momento cuando hablando con Carvallo recordé la situación que podía esperarle á Valparaíso con una ocupación violenta de los vencedores, cuyas tropas reclutas é indisciplinadas podían entregarse á serios desbordes en la población. También recordé que en la Intendencia estaban distinguidos miembros del partido del orden y funcionarios, como ser Claudio Vicuña, Domingo Godoy, Ismael Pérez Montt, Oscar Viel, Ruperto Ovalle, Daniel Balmaceda, y varios otros.

Se trató de llegar antes que el Ejército vencedor, y po-

derse así tomar medidas de seguridad de acuerdo con los Almirantes de las Escuadras Extranjeras.

Poco antes de las 10 a. m. el enemigo subía ya por el lado la casa de Pólvora y cubría de balas á los que se retiraban hacia Valparaíso.

Estas balas eran las destinadas á la espantosa é inexorable matanza que siguió al triunfo.

No obstante que la batalla había terminado á las 10 a. m., el fuego siguió y siguió; pero, era la hecatombe que tuvo por teatro las alturas del Puerto y las laderas que están en sus cercanías.

Era la implacable caza de hombres: el feroz *repaso;* el fusilamiento á sangre fría de centenares de hermanos fugitivos.

Muchas versiones hay acerca de la muerte heroica de los Generales Barbosa y Alcérrica.

Prefiero que la narren los escritores de la Revolución, para que no se dude de mi imparcialidad y para que tan tremendo crimen aparezca en toda su desnudez y con los detalles expuestos por los mismos victimarios de esos dos Generales, glorias ilustres y sin mancilla del Ejército leal de Chile.

Cuenta el Corresponsal Oficial del Ejército Revolucionario que Alcérrica, después de haberse batido como un león, se retiró hacia el camino de Pólvora con unos cuantos de su escolta. Muy pronto fué perseguido á balazos por oficiales y soldados de Caballería. « Á poco andar se encontró abandonado. Sus acompañantes ó habían muerto ó se habían desbandado ».

« Al verse solo, Alcérrica echó mano á su revólver, y, sin detener un segundo su desenfrenada carrera, volvía á cada momento para observar á los que lo seguían, disparando sobre la marcha, como eximio jinete que era, contra los que le iban más á los alcances. De este modo mantuvo durante algunos segundos considerable ventaja — de unos veinticinco á treinta metros — sobre sus perseguidores; pero muerto en esos momentos su caballo por uno de los muchos tiros que se le dirigían, y herido

él mismo en la cabeza, saltó ligeramente al suelo para no verse cogido por el cadáver de su cabalgadura, y siempre con revólver en mano, pero sin kepis, continuó de á pie su carrera.

» Grupos del Esmeralda y del Tarapacá que por ese punto se encontraban y que no habían salido al camino por temor á las balas que desde atrás llovían sobre el fugitivo, corrieron entonces á cortarlo; y viéndose Alcérrica en tanto apuro y encontrando á su paso una puertecilla de escape que parecía salirle al encuentro en un ángulo saliente de la casa de D. José Espínola. Subdelegado del Alto del Puerto, entró por ella al pequeño patio de la casa, torció prestamente á su derecha, penetró en un cuarto abandonado desde hacía pocos días á causa de un anegamiento, y encontrando allí un catre de fierro, en el que sólo había un colchón y una pequeña almohada, se acurrucó junto al catre y metió la herida cabeza, de la que brotaba á torrentes la sangre, debajo de la almohada.

» No trascurrieron más que cuatro ó cinco segundos sin que un grupo de soldados, en su mayor parte del Esmeralda, con los cuales venía el teniente de este cuerpo D. Lincoln Luco Huici, herido levemente poco antes, penetrase en seguimiento de Alcérrica y descubriese su paradero.

» Herido al punto por tres ó cuatro balazos fué sacado cadáver del estrecho cuarto y llevado al campo abierto que se extiende hacia el interior de la casa para el lado de la Placilla, en el mismo punto que poco antes había servido de acantonamiento á la acumulación de tropas de la izquierda balmacedista ».

La muerte de Barbosa fué no menos heroica para el General y no menos alevosa para sus verdugos.

« El general Barbosa, dice el mismo Corresponsal, se había retirado del fuego al mismo tiempo que Alcérrica, aunque no en la misma dirección. En los momentos de la carga se encontraba, como dijimos, hacia la izquierda del espolón central, cerca de la desembocadura del camino

carretero, organizando y dirigiendo personalmente á sus tiradores, cuando asomaron por ese punto los Guías y, como desbordado torrente, se lanzaron sobre las piezas de la artillería Fuentes. En medio de la confusión y del laberinto formado por los que resistían, por los que atacaban y por los que huían, una oleada de fugitivos arrastró al General en Jefe balmacedista hacia el caserío del Alto del Puerto. Nuestros jinetes, ocupados entonces en sablear á los infantes y artilleros al pie de los cañones, no pudieron percibir la importante presa que se les escapaba; pero Barbosa, sin decidirse todavía á emprender la fuga, había de darles ocasión para que la recobrasen. Alejándose de allí al trote, hacía grandes esfuerzos para contener á los que corrían. Su misma escolta, y, peor que eso, su mismo numeroso séquito de lujosos ayudantes desobedecían sus órdenes y se alejaban á toda prisa, dejando solo al viejo general en medio del camino.

» Éste se dedicaba con admirable empeño á contener á los infantes y, atajando los grupos, perorándolos, convenciéndolos, lograba, ayudado por algunos oficiales subalternos de infantería y artillería, formar un considerable núcleo de tropa en aquella parte del Alto, cerca de la casa de D. Ecequiel Llanos. Haciéndoles notar que los asaltantes no eran más que soldados de caballería muy inferiores en número á las tropas gobiernistas y que no había motivo para dejarse dominar por el pánico, siendo, por el contrario, muy fácil arrojarlos de la posición que por sorpresa conquistaran, logró devolver el ánimo á los acobardados, llevarlos hacia el punto ocupado por nuestros jinetes y romper el fuego por la espalda de éstos en los momentos en que la sableadura tocaba á su fin.

» La tenacidad de Barbosa hubiera podido ser fatal para los vencedores escuadrones si por fortuna nuestra infantería no estuviera entonces tan cerca de la cumbre. Los mismos rendidos, alentados por aquel refuerzo, se rebelaban contra sus captores y comenzaban á hacerles fuego; Alcérrica acudía al frente de sus Carabineros con intención de dar una carga á los jinetes constitucionales, y no

cabe duda de que en pocos minutos, vueltos en sí los balmacedistas de su sorpresa, se habrian hallado en ventajosa situación para acabar con nuestros esparcidos y destacados jinetes. Pero el Constitución, el Pisagua, el Taltal y el Valparaíso avanzaban con esfuerzo sobrehumano por la derecha del camino de caracol; el Esmeralda y el Tarapacá cogian á su turno por la espalda á los rehechos, y pronto la segunda derrota y la rendición y el pánico definitivos ponían término á toda resistencia.

» Barbosa, seguido por algunos oficiales y tropa, buscaba entonces refugio dentro de la casa del Señor Llanos; pero como la nueva carga de lanceros que yá mencionamos hacía refluír hacia ella á gran número de azorados fugitivos, Barbosa, para no verse envuelto con ellos en la segunda acometida que los nuestros no dejarían de dar á tan visible sitio, montó nuevamente en el primer caballo que encontró á mano, salió al camino, y se lanzó á todo galope en la misma dirección que pocos momentos antes había seguido Alcérrica.

» Pero nuestros lanceros daban entonces su carga hacia ese lado, y pronto descubrieron aquel jinete que se alejaba. Apretaron más su carrera, le ganaron pronto considerable espacio, y con la terrible alegría que en esos instantes era natural, reconocieron al General en Jefe del Ejército enemigo. Se lanzaron entonces furiosos á su alcance, espoleando sin compasión á sus cabalgaduras, y luego los que mejores caballos montaban adelantaron gran trecho á sus propios compañeros.

» Barbosa conoció pronto la persecución de que era objeto, y fiando muy poco en sus dotes ecuestres, procuró buscar un refugio en donde encastillarse para morir como soldado. La casa de Don Secundino Soto, situada unos pocos metros más allá, y en la corrida del mismo lado que la de Don José Espinola, en donde uno ó dos minutos antes era muerto Alcérrica, le ofreció el asilo que buscaba. Encontrando la puerta de la calle entreabierta, penetró en ella de á caballo, se desmontó con presteza, desenvainó su espada, preparó su revólver, entró á una pieza contigua, unida á la anterior por el vano de una

puerta sin hojas, y allí determinó establecer su defensa.

» Los lanceros habían seguido con afanosa mirada cada uno de los movimientos del perseguido. La calle estaba desierta de soldados de infantería, atraídos todos ellos por el espectáculo del cadáver de Alcérrica, que se encontraba á pocos metros más allá, detrás de las casas. Así que al ver perderse á Barbosa por aquella puerta, los delanteros, alarmados, clavaron con mayor fuerza las espuelas á sus caballos á fin de alcanzarlo antes de que pudiera esconderse ó escapar.

» Los primeros que llegaron como un torbellino á la la casa de Don Secundino Soto fueron cinco ó seis soldados de lanceros y el Alférez Don Carlos Fuenzalida, del mismo regimiento. Remataron sus caballos junto á la puerta de la calle, se precipitaron al suelo y penetraron en la casa. El caballo de Barbosa estaba allí: su dueño no debía encontrarse lejos. Mientras algunos penetraban al interior, sospechosos de que el fugitivo hubiera corrido á buscar refugio entre el boscaje de la vecina falda, un lancero se dirigió á la pieza contigua con el intento de registrarla. Pero no bien hubo puesto el pie en el umbral, resonó un disparo de revólver, el proyectil atravesó el hombro izquierdo al soldado, que retrocedió en el acto, y las voces de éste y el estampido del tiro anunciaron á los demás que la fiera se hallaba acorralada.

» Pero la fiera se defendía con resolución y serenidad. Dos nuevos soldados pretendieron entrar, y ambos cayeron heridos. La pieza estaba á obscuras, y los desmontados jinetes, deslumbrados por la luz del día, no podían divisar á Barbosa, perdido en el fondo de la pieza y cambiando de sitio después de cada disparo, apuntaba sobre el blanco seguro que le presentaban aquellos hombres, iluminados como estaban por su espalda por la luz que les venía de afuera. Además, sus largas lanzas, excelentes para una carga y superiores á cualquiera otra arma blanca contra un enemigo parapetado, eran inútiles y hasta incómodas en aquel cuarto estrecho y lleno de muebles.

» Estos inconvenientes exasperaban á cada instante más á los soldados, los cuales en su pasajera impotencia se

desataban en violentos insultos y espantosas amenazas contra el caudillo balmacedista. Barbosa desde adentro, resuelto ya á morir matando, enfurecido, indómito, contestaba también con injurias las amenazas de sus enemigos.

» — Sí, les gritaba. Ahora es tiempo de que me coman, perros. Mátenme, perros.

» Y preparaba de nuevo su revólver.

» Tan terrible escena no podía, sin embargo, prolongarse. El Alférez Fuenzalida llegaba, llamado por los suyos, y sin vacilar un instante entraba repentinamente y revólver en mano á la obscura pieza. Barbosa le dirigía entonces dos ó tres tiros sin apuntarle; el fogonazo guiaba la puntería del Alférez Fuenzalida, y un duelo, un mortal duelo á obscuras, comenzaba dentro del cuarto. Ninguna de las balas del General balmacedista logró herir al joven oficial opositor, y en cambio, dos de los cinco tiros que éste le dirigió causaron graves ya que no mortales lesiones á su adversario.

» Mientras esto ocurría adentro con la rapidez del rayo, grupos de guías y de carabineros iban aumentando el número de los que ocupaban la casa. Barbosa, con los tiros de su revólver agotados, y, por supuesto, sin tiempo y oportunidad para cargarlo de nuevo, puso mano á su espada y arremetió con ella á su adversario.

» Su arrojo resultó inútil. Ya el cuarto estaba lleno de soldados de los tres escuadrones. El duelo degeneró entonces en matanza. Barbosa, herido pero siempre defendiéndose, fué sacado á la pieza de afuera á sablazos. En medio del vocerío de la tropa, todavía á intervalos se escuchaban sus ultrajes, que repetía á modo de estribillo:

» — Cómanme, perros. Ahora es tiempo de que me coman, perros.

» Semejantes palabras se hallaban muy lejos, por cierto, de calmar la desbordada furia de los soldados.

» Por fin, herido en varias partes, inutilizado el brazo derecho por un sablazo que le hizo soltar la espada, caía de bruces al suelo, arrollado por repetidos golpes de lanza y de sable y hasta por tiros de carabina. La vida se le

escapaba por momentos, y nuevos golpes lo dejaron pronto exánime. Sólo cuando sus captores se convencieron de que estaba muerto, cesaron de maltratarlo y de herirlo. Y entonces, orgullosos con su presa, determinaron sacar el cadáver de aquel estrecho recinto y llevarlo al otro lado de la calle, bajo la ramada de la posada de Don Manuel Soto, á fin de satisfacer así la ardiente curiosidad de los soldados. . . . . .

» Arrastraron, en efecto, el cadáver hasta ese sitio, y á ésta, si lo era, se limitó la profanación con que tanta alharaca formaron y siguen formando los balmacedistas chilenos y extranjeros. »

La profanación de los cadáveres de esas nobles víctimas del deber, no se limitó al escarnio de la turba armada.

Recordaré un hecho contado en pleno Congreso, después de la victoria de Placilla.

En un agrio debate habido en la Comisión Conservadora en 1892, el Diputado revolucionario Ladislao Errázuriz echó en cara á Joaquín Wálker Martínez (que en esa batalla era Ministro de Hacienda de la Junta de Iquique), de haber dado de puntapiés al cadáver de los Generales!. . . . . .

El asesinato de Barbosa es contado así en su Parte Oficial por el Comandante del *Escuadrón Lanceros* á que pertenecía el Alférez Fuenzalida:

« Cerca de la Ambulancia enemiga nos encontramos con el General Barbosa, Comandante en Jefe de los Dictatoriales. Verlo é írsele encima, fué cuestión de segundos. El Alférez de mi mando, Don Carlos Fuenzalida, le disparó los cinco tiros de su revólver, y soldados de Lanceros, Húsares y Guías lo ultimaron á lanza, sable y carabina. »

Estas narraciones concuerdan en que la muerte de ambos Generales fué un asesinato á los ojos de las leyes de la guerra.

Han podido ser salvados y así lo habrían hecho hombres con mayor hidalguía.

La profanación de los cadáveres de ambos Jefes no se limitó al despojo de lo que tenían, al charqueo, á risotadas é insultos.

Fueron llevados al cementerio, desde la Placilla á Valparaíso, en un miserable carretón de la Policía Urbana, uno de los que sirven ordinariamente para el aseo de la ciudad.

Aquellos valientes Generales, con el pecho lleno de medallas y con hoja de servicios tan brillante como la espada que les sirvió de defensa hasta la hora de su muerte, no merecieron de parte de sus implacables enemigos otra mortaja que mil injurias, otro acompañamiento que unos cuantos curiosos que iban á ver los cadáveres y otro carro fúnebre que un carretón de la Policía de Aseo de Valparaíso.

¿ Eran por ventura unos desconocidos esos dos Generales y unos advenedizos ?

El General de División Orozimbo Barbosa tenía al morir treinta y cinco años de servicios. Había asistido, incluyendo las últimas, á 6 campañas, á 5 batallas, á 9 acciones de guerra y tenía dos medallas. En la Guerra del Pacífico asistió como Jefe de Brigada en las tres más grandes batallas que se dieron: Tacna, Chorrillos y Miraflores. Había sido Intendente de Provincia, Senador y Comandante General de Armas de Santiago. Hermano de un gran militar y perteneciente á respetable familia, fué un modelo de lealtad para con el Gobierno legal. Murió como un héroe y su nombre será inmortal.

El General Alcérrica tenía 25 años de servicios y había estado en 6 campañas, 6 batallas y 16 acciones de guerra. Tenía dos medallas y había sido Intendente de Santiago. Hizo la campaña del Perú desde los primeros momentos y pasaba por ser quizá el primer oficial de caballería del Ejército de Chile. Era un soldado desde la bota al kepis. De vida irreprochable, hermano modelo, de honradez á toda prueba, de carácter benévolo y de incontrastable hidalguía de espíritu, su muerte es de aquellas que llenan de luto á un Ejército.

¡ Y los cadáveres de Jefes de esta talla y de Generales

de tales servicios á la patria no merecieron del Ejército vencedor y del representante de la Junta de Iquique más que injurias y profanaciones !

IX

Las pérdidas de Ejército revolucionario se descomponen, según el parte de Canto, así :

Muertos : 4, Jefes, 18 oficiales y 463 individuos de tropa.

Heridos : 8 Jefes, 75 Oficiales y 1,041 de tropa.

Desaparecidos : 191 de tropa.

Lo que arroja un total de 1,800.

Las pérdidas del Ejército Legal, según el mismo parte, se descomponen así :

Muertos : 941 individuos de tropa, y

Heridos : 2,422 de ídem.

Lo que arroja un total de 3,363.

No se toman en cuenta los Jefes y Oficiales.

No puede seguirse, para apreciar las pérdidas del Ejército de Barbosa, otro dato que el de los Revolucionarios, porque las persecuciones que siguieron al triunfo de Placilla arrojó á los cuatro puntos del compás á los Jefes del Gobierno y les ha sido imposible ponerse en contacto con sus Oficiales, clases y soldados.

De las cuentas anteriores resulta que entre ambos ejércitos — *que eran chilenos* — hubo una pérdida entre muertos y heridos en Placilla de 5,163.

Es así que ambos ejércitos perdieron en Concón 2,869; luego las dos batallas cuestan al país más de 8,000 hombres jóvenes y de trabajo.

Las batallas de Chorrillos y Miraflores, las más sangrientas de la guerra del Pacífico, costaron á Chile 5,433 entre muertos y heridos (1,296 muertos y 4,137 heridos).

En consecuencia Concón y Placilla cuestan á la República 2,599 pérdidas más que Chorrillos y Miraflores.

La batalla de Placilla no tiene por el lado estratégico,

como ya se ha visto, ninguna importancia de parte de los Revolucionarios.

Según el plan convenido el 27, la batalla debió darse por la derecha del Ejército del Gobierno, y se dió á la vez contra sus dos alas y el centro; debio iniciarla una Brigada, apoyada por otra y se dió á la vez por las dos; debió la tercera servir de reserva, y tuvo que entrar en línea abierta, no en apoyo, por la derecha revolucionaria.

Basta estudiar polijamente el Plano de la Batalla de Placilla, levantado por Francisco Garnham, y con el Visto Bueno de Kórner, para encontrar la demostración de lo que asevero.

La línea de batalla revolucionaria, tal como se resolvió el problema, en la última posición, estaba distribuída así: ala izquierda, la 2.ª Brigada; centro, la 1.ª; y ala derecha, la 3.ª.

Sólo el Valparaíso n.º 2 de la 2.ª, aparece intercalado entre el Constitución y el Antofagasta de la 1.ª Los demás figuran en sus Brigadas respectivas.

Luego la 3.ª Brigada no sirvió de reserva, ni las otras cumplieron con el objetivo y misión que les correspondía.

Luego se batieron dichas Brigadas sin plan, y sin orden especial, y cada una casi por su cuenta y riesgo.

Una batalla en estas condiciones y en la cual no ha figurado ningún plan estratégico rigorosamente seguido, no merece estudio especial, como que nada tiene de especial. Fué un ataque de frente, de abajo hacia arriba, sin retirada posible, fuera del centro de operaciones y sin otra seguridad de victoria que la deserción del enemigo.

Así se explica la enormidad estratégica, reconocida por el mismo Canto en su parte, de un ataque de caballería contra artillería é infantería en posiciones dominantes. Si no hubiera habido deserción en los infantes, en menos de cinco minutos no queda un soldado de caballería en su puesto.

El secreto de la victoria de los Revolucionarios ha sido la traición de parte de oficiales y soldados del Ejército del Gobierno.

Este Ejército tuvo de sobra municiones, ocupó posiciones magníficas, y tuvo por Jefes dos Generales de un valor heroico.

Salvo la precipitación con que entraron al fuego las reservas y un abandono momentáneo del flanco izquierdo, no han habido errores graves de ejecución en la batalla. Á esto se agrega que los Revolucionarios también comprometieron todo su Ejército casi desde los primeros momentos.

En cambio la deserción y el paso hacia el enemigo, comenzó desde los primeros momentos en el Ejército de Barbosa.

Desde luego ya se sabe lo de las granadas de la artillería.

No obstante la dirección verdaderamente admirable de la Artillería Fuentes, las granadas no estallaban.

Entre tanto, la batalla de parte de Barbosa casi estaba fundada en la superioridad, no del número de cañones, sino de la hábil dirección y disciplina de la Artillería Fuentes.

No obstante que los escritores de la Revolución están acordes en las deserciones del Ejército de Barbosa, sin embargo, al acaso reproduciré lo que dice uno de ellos, el Corresponsal Oficial del Ejército Revolucionario :

« La mayor parte del batallón Linares, que ocupaba la sección más baja del caracol, quedaba cortada por los dos regimientos constitucionales, y no sólo se rendía en el acto á discreción, sino que se incorporaban en las filas de sus vencedores y, valientes y resueltos á su lado, comenzaban al punto á hacer fuego contra sus mismos compañeros y á combatir contra el dictador á quien pocos momentos antes defendían. Muchos grupos esparcidos por entre los matorrales y las quiebras los imitaban, y así ayudados por este inesperado refuerzo, continuaron ambos regimientos su fatigosa subida (pág. 483). »

« La actitud de los prisioneros, sobre todo, daba esperanzas fundadas de próxima victoria. Ellos referían que las tropas enemigas eran presa de la desmoralización y el

desaliento. Aseguraban que sólo la falta de iniciativa, la incuria, el humilde sometimiento de los soldados á la disciplina les impedían rebelarse y desbandarse, pero que todos combatían forzados y de mala gana, y por lo tanto sin obstinación ni bríos.

» Semejantes declaraciones no eran, por cierto, para desanimar á los valientes del Antofagasta y del Iquique, y por eso abrieron desde allí el fuego con entusiasta resolución y con renovado ardor (pág. 485). »

Estos dos incidentes pasaron en los comienzos de la batalla.

Á la primera parte de la batalla corresponde también lo siguiente que hace referencia á uno de los cuerpos revolucionarios :

« Además, un considerable número de « pantalones colorados » (soldados del Ejército Legal) habían aumentado las filas del regimiento (Iquique), no sólo de entre los prisioneros de Concón, *sino ahora mismo en la Placilla*, en las distintas acometidas que diera por diversos puntos contra el Alto. Estos, como en las filas del Constitución y del Antofagasta, se batían con denuedo al lado de los nuestros, y en ocasiones á la vanguardia, porque la dolorosa experiencia de lo ocurrido muchas veces en la campaña de Tarapacá obligaba á los Constitucionales á mostrarse cautos y vigilantes con los pasados (pág. 526). »

Hacia el medio de la batalla corresponde el incidente que el Corresponsal cuenta así en la pág. 572 :

« Más allá de la Artillería de Fuentes, ó sea á lo largo de la cumbre del espolón del camino carretero, y hasta llegar al Colorado, no era más halagüeña la situación del Ejército balmacedista á la hora que hemos indicado. Las tropas se mantenían aquí en combate, pero desganadas é irresolutas, casi rendidos por mortal cansancio algunos de los soldados, desesperanzados los más de poder conseguir la victoria contra sus valerosos adversarios, que ahora avanzaban al asalto decididos como nunca y poderosa-

mente reforzados por numerosas y granadas tropas de refresco. Muchos de los que ocupaban la falda, en vez de replegarse hacia la altura permanecían ocultos en las torrenteras y pliegues del terreno, y en cuanto veían cerca á los constitucionales enarbolaban pañuelos blancos ó ponían culata-arriba sus fusiles en señal de rendición. Presta y afablemente acogidos por los nuestros, parecia como que este pasajero contacto con los esforzados y entusiastas defensores de la libertad tuviera el don de devolverles sus ánimos y su empuje, y entonces, subiendo á la par con ellos, volvían sus armas contra los mismos cuyas filas acababan de abandonar ».

Describiendo la situación del Ejército Revolucionario á las 10 1/2 a. m., es decir, concluída del todo la batalla, se expresa así en la página 605 :

« Todo nuestro Ejército, con excepción de la artillería y de los tres escuadrones de caballería que no tomaron parte en la batalla, se encontraba, pues, desordenado, y enredado. Y no solamente los constitucionales se veían en apuros para descubrir la situación de sus cuerpos sino que la mescolanza producida por la batalla se agravaba con la presencia de los prisioneros y *de los pasados*. De éstos, los admitidos en Concón estaban ya provistos de las fajas lacres que servían de distintivo á los opositores y no era fácil confundirlos; PERO LOS MUCHOS QUE SE ENROLARON EN LAS FILAS LIBERTADORAS DURANTE EL CURSO DE LA BATALLA Y QUE SE BATÍAN EN PRIMERA LÍNEA carecían de la vistosa divisa y corrían riesgo de ser tratados como enemigos, mientras que la mayor parte de los prisioneros, vestidos como estaban con el mismo traje que los pasados, pretendían hacer fácil acto de constitucionalismo metiéndose entre los nuestros y pretendiendo disfrutar sin duda de los agasajos populares de la misma ciudad que por tanto tiempo mantuvieron aherrojada y oprimida ».

Junto á estas frases reproducidas pueden leerse muchas otras relativas á Jefes, Oficiales y cuerpos del Gobierno que prefiero no trascribir para no amargar más el corazón de los leales que lucharon noble y bizarramente en

Placilla al pie de la bandera del orden y del principio de autoridad, imitando en ello á los más gloriosos fundadores del antiguo Ejército de Chile, de aquel que paseó triunfante el tricolor nacional desde Chacabuco y Maipo á Chorrillos y Miraflores.

X

Al salir del campo de batalla los vencidos se dirigieron en parte al vecino Puerto. El camino Real de Placilla á Valparaíso era una larga columna de soldados, caballos, mulas, armones y hasta piezas de artillería. Por los cerros, por caminos extraviados abiertos en las laderas, en los ranchos, por doquiera se veían confusos y en desorden soldados de los diversos cuerpos y armas. Muchos heridos descansaban á cada trecho é inspiraban compasión con sus quejidos y ceños melancólicos.

En las miradas, en la expresión, y en la apostura se leía ese algo indescifrable que se trasluce en las líneas y facciones del que soporta gran desgracia.

El sol ardía.

El mar se dibujaba á la distancia como franja verde en el fondo del horizonte.

Las torres y casas de Valparaíso aparecían más y más como proyecciones de linterna mágica que poco á poco crecen en la tela que las reproduce.

Entre tanto los Revolucionarios avanzaban por los caminos de la Pólvora y el de los Lecheros hacia Valparaíso.

Como de costumbre, en la última campaña del Ejército Revolucionario, se procedió como si hubiese dos Generales en Jefe, pues que tanto Canto como Kórner enviaron á pedir á las autoridades del lugar la entrega de la plaza. Esta irregularidad está confesada en los Partes Oficiales, lo que da una idea del estado de desorganización de aquel Ejército.

En efecto, el Coronel Canto había enviado de parlamentario á Juan Wálker Martínez acompañado de un

Ayudante. Llegados á la Intendencia pidieron la rendición incondicional. Resistida por Viel y el Coronel Ruiz, quienes pedían garantías para el Ejército legal, quedó establecido esperar hasta las cuatro de la tarde, para dar tiempo á que los Jefes de los dos Ejércitos resolvieran en definitiva las condiciones de la entrega de la plaza.

« Los parlamentarios, dice el Almirante alemán Le Valois, testigo de estos hechos, en su parte al Almirante en Jefe de Alemania, expresaron que venían enviados por el Coronel Canto para exigir que la ciudad fuese entregada incondicionalmente, y fijaron las cuatro de la tarde como la hora en que debían estar terminadas las conferencias. Á las cuatro, se moverían las tropas de sus posiciones, y entrarían á la ciudad.

» En el curso de las negociaciones, se discutió entre el Almirante Viel y el parlamentario, la cuestión de la entrega incondicional de la ciudad.

» Los congresistas querían que no quedara oficial alguno eximido de ser juzgado por consejo de guerra, al paso que el Almirante Viel se negaba á consentir en ello. Había en esto, evidentemente, una mala inteligencia, puesto que lo que el partido de oposición no quería, sin duda, era que *todos los oficiales* quedaran libres de persecución.

» La opinión general era que se entregara la ciudad sin más derramamiento de sangre y evitando un combate en las calles.

» Nos pusimos en camino para ir á encontrarnos con los Jefes Superiores de las fuerzas de la oposición que según se decía, se encontraban ya en la plaza de la Victoria.

» Una vez, sin embargo, que llegamos á la calle de Arturo Prat, volvimos atrás, porque se nos anunció la llegada de dos nuevos parlamentarios de la oposición, á quienes seguían destacamentos más considerables de Caballería, y cosa de diez minutos después, el regimiento de la oposición Antofagasta, en correcta formación por secciones.

» El hecho era que, mientras se discutía, habían avanzado las tropas de la oposición, — sin que lo supieran los parlamentarios, según creo, — habían tomado posesión de los arrabales sin disparar un tiro, y comenzaban ya á llegar á la plaza.

» Viel había pedido un nuevo plazo de corta duración para consultarse con algunos Coroneles que habían regresado del campo de batalla; y cuando recibió la noticia de que la ciudad se encontraba de hecho en poder de la oposición, se había abierto camino, con revólver en mano, en compañía de Claudio Vicuña y algunos otros oficiales, hasta tomar un bote, y se había embarcado.

» Esto lo supe más tarde cuando me encontraba de nuevo á bordo. Mientras aguardábamos el regreso de Viel, se presentaron otros dos Jefes de la oposición, — el Ministro Joaquín Wálker y el antiguo Capitán de Artillería aleman Kórner, — é inmediatamente después, como nos acercáramos á las ventanas, atraídos por gritos ensordecedores de ¡viva! vimos que la plaza estaba ya ocupada por caballería de la oposición. Después de eso, era inoficioso continuar en negociaciones.

» Con esto, se libró de firmar la capitulación el infortunado Almirante Viel, que se mantuvo varonilmente, hasta el último momento, bajo las ruinas de la autoridad que se desmoronaba ».

He querido que el Jefe de la Escuadrilla Alemana en el Pacífico dé cuenta de los sucesos pasados en la ocupación de Valparaíso; porque podía dudarse de la imparcialidad con que la historia calificará los procedimientos de los Revolucionarios.

Hubo completo desorden y falta de seriedad.

Mientras los parlamentarios del Comandante en Jefe daban plazo hasta las 4 p. m., el Jefe de Estado Mayor avanzaba con sus tropas hasta la Intendencia.

Apenas tuvieron tiempo de embarcarse Claudio Vicuña y Viel. Lo hicieron en medio de serias hostilidades.

Claudio Vicuña, el Almirante Viel, el Capitán de Navío Alberto Fuentes, Comandante de la *Lynch*, el Capi-

tán de Corbeta Pedro Salvá, 2.° de la misma, y otros oficiales se asilaron en el *Leipzig*, buque almirante alemán. Domingo Godoy, Ismael Pérez Montt, Ramón Sánchez, Ruperto Ovalle, Daniel Balmaceda, Nicanor Miranda Rebolledo, Eugenio Vildósola, Prieto Zenteno, Vicente Subercasseaux, Manuel Díaz, el Coronel Pantoja, varios otros y el que esto escribe se asilaron en los buques norteamericanos *San Francisco* y *Baltimore*.

El abandono de la *Lynch* permitió fácilmente su ocupación por los Revolucionarios.

Á las 3 p. m. llegaba á Valparaíso el Coronel Canto y quedaba ese Puerto en definitiva posesión de los vencedores.

XI

La ocupación de Valparaíso por las tropas revolucionarias debía ser acompañada de horrible hecatombe que arroja luz siniestra sobre el triunfo de Placilla.

Los soldados libres por calles y plazas, unidos con gente del pueblo y malhechores, se entregaban á la bebida y á escándalos vergonzosos.

Desde la cubierta del *Baltimore* pude percibir que luego que las sombras de la noche cayeron sobre la ciudad, comenzaron á oírse disparos de rifle que siguieron toda la noche casi sin intermitencia.

Muy pronto las llamaradas de grandes incendios arrojan fúnebres resplandores sobre la ciudad y la bahía. Inmensas columnas de humo enrojecido subían en espirales hasta el cielo.

El tiroteo sigue.

La soldadesca desenfrenada se entrega aquí y allá á saturnales de sangre.

El saqueo sobre casas de prendas y despachos de licores se inicia con rara audacia y escándalo.

Tras del pillaje, el fuego y la muerte.

El Almirante alemán calcula en 300 los cadáveres que quedaron tirados en las calles entre los horrores, lla-

mas y fuego, de aquella noche triste de la cultura nacional.

Otros los calculan en 500.

El Cónsul alemán en Valparaíso, Von Voigts Rhetz, calcula en 15 los incendios ocurridos y en 2.000,000 de pesos las pérdidas en nota dirigida al Canciller del Imperio, Von Caprivi.

La Unión, de Valparaíso, da cuenta en aquella época de las pérdidas experimentadas en tan horrible saturnal de los vencedores y nombra á los perjudicados.

He aquí el resumen que hace del valor de los perjuicios:

RESUMEN

Chilenos han perdido.	$ 893,041
Españoles.	1.257,276,61
Italianos.	601,538
Franceses.	64,305
Alemanes.	37,268,99
Portugueses.	98,500
Ingleses.	22,300
Griegos.	60
Del Imperio Celeste.	3,500
Suizos.	100,000
Peruanos.	800
Suma total.	$ 3.078,589,60

Estaba escrito que el incendio y los saqueos eran la apoteosis de las victorias de los Revolucionarios.

Pozo Almonte tuvo igual epílogo.

Todavía ardían las casas incendiadas, cuando hizo su entrada triunfal el 29 la Escuadra revolucionaria.

Las bandas de música y las salvas completaron el cuadro.

CAPÍTULO XXIX

GOBIERNO DE BAQUEDANO Y LOS SAQUEOS.

I. Abdicación de Balmaceda. — II. Los Saqueos y los Iconoclastas. — III. Gobierno de Baquedano. — IV. Ocupación de Santiago.

I

El día 28 el Gobernador de Limache telegrafió á San tiago á las 8 a. m. lo que sigue :

« Desde hace media hora se siente un vivo cañoneo en dirección de la Placilla. Parece que la batalla ha comenzado. »

Á las 8 1/2 a. m. repitió :

« El fuego de cañón se sostiene con viveza. No se distingue si hay fuego de fusilería. »

Á las 9.20 a. m. telegrafió Balmaceda :

« Gobernador de Limache : Dígame nuevamente si continúa fuego de artillería. Es importante saber si hoy es combate. — Balmaceda. »

El Gobernador de Limache respondió así :

« Á las 10 a. m. — Continúa el cañoneo muy nutrido.

También se oye el fuego de fusilería, al parecer muy vivo. He mandado los propios que V. E. me ordenó, pero no espero tener noticia hasta dentro de tres ó cuatro horas. »

Á las 10 1/2 a. m. dijo de nuevo el Gobernador :

« Parece que los fuegos han cesado ó paralizado. Sólo se oye uno que otro disparo. »

Más tarde á las 10 3/4 a. m. preguntó Balmaceda :

« ¿ Siguen paralizados los fuegos ? No descuide noticias. La batalla no puede haber terminado tan pronto. ¿ Ha percibido claramente fuego fusilería ? Apure propios. Establezca servicio numeroso. Debió hacerlo desde primera hora. — BALMACEDA. »

El Gobernador contestó :

« Á las 11 a. m. — Los fuegos siguen paralizados. No estoy seguro de haber oído tiros de rifle. Mandaré á V. E. cualquier noticia que adquiera. Los propios no podrán volver hasta la tarde. »

Se siguió en la Moneda el resto del día en medio de la mayor incertidumbre. Á las 6 p. m. Balmaceda preguntó á Limache :

« Necesitamos saber el desenlace de la jornada de hoy. ¿ Cómo no la saben todavía ? — BALMACEDA. »

Al fin entre 7 y 7 1/2, p. m. envueltos aún Balmaceda y los Ministros en las sombras de profundas inquietudes, se recibió de Quillota el siguiente Telegrama del Coronel Vargas :

« Acaban de llegar á ésta varios jefes de los nuestros derrotados. Me comunican que la derrota es completa ; que los nuestros peleaban sin valor ni entusiasmo ; que en lo más reñido del combate botaban sus armas y se pasaban á engrosar las filas del enemigo. Generales Barbosa y Alcérrica muertos. Don Claudio Vicuña y Bañados encerrados en la Intendencia de Valparaíso, y esta

plaza en poder de la oposición. No quedándome más papel que desempeñar en ésta, me marcho á esa con mi tropa. — VARGAS. »

Los jefes que comunicaban estas noticias eran los Coroneles Marcial Pinto Agüero, Federico Valenzuela y otros.

En los primeros momentos, Balmaceda quiso resistir aún, procurando formar una línea con las tropas existentes en Santiago y con las que viniesen de Coquimbo; pero, muy luego, conocidos los detalles del desastre y pesadas tranquila y maduramente las probabilidades de resistencia con éxito, comprendió que sus deberes de hombre de Estado, de mandatario legal y de chileno habían concluído y que nada se podía contra aquella doble fatalidad : *traición* y *fuerza mayor*.

El deber humano tiene un límite respetado por las leyes y por la moral : la fuerza mayor.

Balmaceda estimaba obra de patriotismo luchar hasta donde hubiera probabilidades de éxito.

Más allá sería proceder como caudillo vulgar, como ciudadano que olvidaba los intereses de la patria por dar pábulo al amor propio.

Reunió en la Moneda á los Ministros existentes y les dijo que, en presencia de la imposibilidad racional de obtener la victoria y de poner á salvo las instituciones, se veía en la obligación de abandonar el poder, para ahorrar sangre y para evitar estériles combates que aumentarían las desgracias del país.

Hubo acuerdo al respecto y se convino ponerse al habla en primer lugar con Eusebio Lillo, á quien se le pediría que llamase al General Baquedano, que fué la persona designada para tomar el mando en lugar de Balmaceda.

Mientras el Intendente de Santiago Gregorio Cerda Ossa, partió á llamar á Eusebio Lillo, el Ministro de Hacienda Manuel Arístides Zañartu, fué á hablar como á las 9 p. m. con el General Velásquez que aún no podía abandonar su lecho á causa de la quebradura que había experimentado en una pierna.

Zañartu impuso al General de todo lo hablado en Consejo. El General prestó su asentimiento á todo y dijo que convenía que la conferencia se celebrara en su casa para poder concurrir á ella.

Zañartu partió á la Moneda y allí acordó con Balmaceda que la entrevista se celebraría á la 10 p. m. en casa de Velásquez.

Entre 10 y 10 1/2 p. m. se reunieron en el lugar convenido, Balmaceda, el General Baquedano, Eusebio Lillo, Manuel A. Zañartu y el General Velásquez. Poco después llegó Nicanor Ugalde.

La conferencia fué breve y hubo acuerdo unánime en que Balmaceda dimitiera el mando en la persona del General Baquedano, quien por su parte se obligaría á amparar la vida y propiedades de los que habían defendido el orden público.

Balmaceda le dijo en términos claros que nada pedía para él y que las garantías que solicitaba eran para las personas y propiedades de los amigos que lo habían servido durante la Revolución.

El General Baquedano le contestó que se encargaría de esa defensa y que las garantías de seguridad alcanzaban hasta al mismo Balmaceda.

Concluída la conferencia, el Presidente volvió á la Moneda y expuso á los que allí estaban los acuerdos establecidos.

Balmaceda en su Testamento político expone así los detalles de la entrega del mando:

« El 28 de Agosto depuse de hecho el mando en el General Baquedano; y de derecho termino hoy el mandato que recibí de mis conciudadanos en 1886.

« Las batallas de Concón y la Placilla determinaron este resultado. Aunque en Coquimbo y Valparaíso había fuerzas considerables, estaban divididas y no había posibilidad de hacerlas obrar eficazmente para detener la invasión de los vencedores.

» Con los Ministros presentes acordamos llamar al General Baquedano y entregarle el mando con algunas

condiciones. Nos reunimos para este objeto con el General Velásquez y los Señores Manuel A. Zañartu, General Baquedano y Eusebio Lillo, á quien había pedido tuviera la bondad de llamar al Señor Baquedano en mi nombre.

» Quedó acordado y convenido que el Señor General recibiría el mando; que se guardaría el orden público haciendo respetar las personas y las propiedades; que los partidarios del Gobierno no serían arrestados, ni perseguidos; que yo me asilaría en lugar propio de la dignidad del puesto que había desempeñado, para cuyo efecto se designó la Legación Argentina, á cargo del Excmo. Señor Don José Uriburu, decano á la vez del Cuerpo Diplomático, debiendo el General Baquedano prestar eficaz amparo al asilo y á mi persona, y aún asegurar mi salida al extranjero.

» Manifesté que en Coquimbo se podrían reunir 6,000 hombres, y que en ese momento había en Santiago 4,500 sin contar la Policia. Agregué que el sometimiento voluntario de estas fuerzas requería, de parte del General, asegurar condiciones convenientes al Ejército, que había siempre procedido en cumplimiento de estrictos deberes militares. »

Manuel Arístides Zañartu confirma los detalles de esta histórica conferencia en su *Presentación á la Cámara de Diputados*, el 17 de Diciembre de 1891.

Poco después de la reunion se dió el siguiente decreto, página inmortal que pone de relieve la elevación de miras y grandeza de alma de Balmaceda y que se publicó por bando el día 29 :

« *Santiago, Agosto 29 de 1891.* — Gregorio Cerda y Ossa, Intendente de la provincia, por cuanto :

» S. E. el Presidente de la República ha decretado lo que sigue :

» Considerando que al resistir la revolución en armas iniciada por la Escuadra el 7 Enero último, he cumplido el deber elemental de mantener el principio de autoridad sin el cual no hay gobierno posible ;

» Que mi patriotismo y deberes de chileno han puesto

límite á mis esfuerzos, pues no cumple á un gobernante honrado prolongar una lucha que no puede mantenerse con expectativas razonables de éxito;

» Que no habiendo sido favorable á la causa que sostengo la suerte de las armas en la última batalla de Valparaíso, he resuelto por mi parte poner término á una contienda que tanto menoscaba el crédito de la República y el bienestar común;

» Decreto:

» Que el ciudadano General de División Señor Don Manuel Baquedano, quede á la cabeza del Gobierno, encargando, en consecuencia, á todos los Jefes, Oficiales y soldados, y á los Intendentes y Gobernadores y demás funcionarios, que le presten el debido acatamiento y obediencia.

» Publíquese y comuníquese por telégrafo.

» BALMACEDA.

» MANUEL A. ZAÑARTU. »

» Por tanto, para que llegue á conocimiento de todos, publíquese por bando.

» Dado en la sala de mi despacho, á 29 de Agosto de 1891. — CERDA Y OSSA. — MIGUEL ARTURO ZAÑARTU. »

» *Santiago, Agosto 29 de 1891.*

» Acepto provisoriamente el cargo que se me confiere para salvar el orden público.

» Por tanto, publíquese por bando en todas las cabeceras de provincias y de departamentos: trascríbase y publíquese en el *Diario Oficial.*

» MANUEL BAQUEDANO. »

Tengo á la vista los interesantes Apuntes inéditos redactados poco antes de morir por el distinguido Coronel Manuel Jesús Jarpa, Comandante en Jefe de las fuerzas que había en Santiago en los días 28 y 29 de Agosto.

Cuenta así la entrevista que tuvo con Balmaceda, una vez acordada la Renuncia del Presidente y la designación provisoria del General Baquedano:

« Eran las 2 (dos) de la mañana del 29 cuando me llamó

el Presidente y, haciéndome sentar á su lado y encontrándose presente el Ministro Ugalde y Figueroa (Sub-Secretario del Ministerio del Interior), con una tranquilidad que en nada hacía mostrar la gravedad de lo que ocurría y sin preámbulos de ninguna especie me dijo: « Mi amigo, el desastre para nuestras armas ha sido completo; nuestro Ejército completamente derrotado, Barbosa y Alcérrica muertos, y Valparaíso en poder de la oposición. Pienso que todo está perdido, y que es el momento de ceder. Podríamos aun resistir algún tiempo; pero, todo sería estéril desde que no hay posibilidad de éxito final alguno. En una palabra, Jarpa; no quiero más efusión de sangre, y con el objeto de salvar los restos del Ejército de las persecuciones y venganzas que sobre él querría ejercer la oposición, he dimitido el mando en Baquedano, quien como hombre prestigioso en el Ejército y en los distintos partidos, es el hombre llamado para este objeto. Baquedano se ha comprometido solemnemente á que así se hará, y á eso sólo obedece el que lo deje en el mando. Voy á redactar mi dimisión y en seguida abandonaré el Palacio con la familia, ella se va á una parte y yo á otra. Sólo el que vaya conmigo y Ud. sabrán donde yo me asilo: — Voy á la Legación Argentina, guarde absoluta reserva ». — Así concluyó y, dirigiéndose en seguida á Figueroa, principió á redactar su dimision. »

Estimo de alto interés reproducir en su totalidad la verídica narración que Luis Antonio Vergara ha tenido la bondad, que le agradezco, de enviarme en carta personal acerca de los hechos acaecidos desde la redacción de la Renuncia por Balmaceda hasta el asilo de éste en la Legación Argentina.

Hela aquí en lo pertinente:

« *Santiago, Junio 16 de 1893.*

» Sr. D. Julio Bañados Espinosa.

» *París.*

» Mi querido amigo:

. . . . . .

« Ahora creo que para Ud. será interesante conocer los

últimos momentos de la Administración Balmaceda, á los que tuve la suerte de asistir. Le relataré los detalles presenciados por mí y cuyo recuerdo conservo como si lo estuviera viendo.

» Más ó menos á las 12 de la noche del 28 de Agosto nos encontrábamos en el comedor... Emilio Bello... Guillermo Rivera y yo. El Presidente llegaba en ese momento de conferenciar con Velásquez. Su aspecto era el de todos los días, su fisonomía tranquila no daba á conocer nada de lo que indudablemente pasaba en su interior. Se detuvo, sonriéndose, delante de nosotros y me dijo: « ¡Qué inocente alegría la de la juventud! » En seguida se fué á su despacho, donde estuvo hasta la 1 1/2 de la mañana del 29. Poco antes de esta hora, ó sea entre 12 1/2 y 1, por encargo de Don Manuel A. Zañartu, llevé de su casa á la Legación Argentina un colchón, sábanas, frazadas, etc. El Señor Uriburu me esperaba y me hizo subir á los altos de la casa donde dejé todos estos útiles sobre el catre que debía ser el lecho mortuorio del Presidente. Volví á la Moneda y entré al despacho. El Presidente se paseaba completamente solo, y Jorge Figueroa, sentado, sacaba en limpio en la mesa redonda el decreto por el cual se entregaba el mando á Baquedano. Encontré al Presidente del todo tranquilo, tal como Ud. lo veía en sus ratos de conversación. Á las palabras de aliento que le dirigí, me contestó: « No sufro por mí sino por mi Patria y por mis amigos. ¡Tantos que me han acompañado y que por ser leales serán las víctimas de los vencedores! » De sus labios no salió una sola palabra de queja ni de reproche, sólo se acordaba de Chile y de sus amigos. En el curso de la conversación me habló entre otras cosas de lo que diría el mundo al imponerse de una derrota de un numeroso Ejército y de cómo, con qué facilidad, se iban á derrumbar los elementos á primera vista invencibles de toda una administración. Me hablaba sobre este tema, cuando Figueroa concluyó. Entonces se levantó de su asiento y me leyó en alta voz el decreto de entrega del mando. Su voz era reposada y tranquila, y los músculos de su cara no denotaban la menor contracción. Concluída

la lectura me preguntó si se me ocurría alguna observación que hacer á la redacción del decreto. Le contesté que no. En seguida, sin sentarse é inclinándose sobre la mesa, firmó. Yo tomé la pluma y el lapicero con que había estampado su última firma en un documento oficial y lo conservo como una reliquia. Después de firmar se fué el Presidente á sus habitaciones á donde yo lo seguí á los pocos momentos. Cuando llegué al cuarto de vestir del Presidente, se encontraban además allí Figueroa y la Señora Emilia. Allí tuvo también lugar la despedida de Don Eulogio Allendes, quien al entrar dijo : « Vengo á dar el último abrazo á mi querido Presidente ». Se puso á modo de bufanda un género de cachemira, y aun cuando la Señora Emilia le exigía que saliera cuanto antes, él se resistió manifestándole que sería el último de la familia que saldría de la Moneda. Es de advertir que en esos momentos se daba la señal convenida por los Revolucionarios, en el Cuartel de Bombas, simulando un incendio. La Señora Emilia y yo le habíamos dicho al Presidente que no nos parecía un lugar seguro la Legación Argentina y él convino en ello. Se llamó entonces á Guillermo Rivera y éste fué á las Legaciones de Alemania é Inglaterra ; pero, volvió al poco rato diciendo que á pesar de los golpes no habían dado señales de vida en el interior. Parecía que la Señora Emilia tenía un fatal presentimiento del asilo elegido, pues esto la contrarió mucho.

» Cuando llegó Víctor Echaurren á buscar á la Señora, salimos con el Presidente, pasando por su dormitorio y los salones que dan á la calle de Moneda. En la puerta esperaba un coche en el que salieron el Presidente y Don Manuel A. (Zañartu), en los asientos de atrás, y en los de adelante Gregorio Cerda O. (Intendente de Santiago) y yo. Partimos y el coche se detuvo en la casa de Don Manuel A. que como Ud. recordará estaba en la calle de la Moneda al lado del sitio destinado á Imprenta Nacional y que hace esquina en la calle de Amunátegui. Allí nos bajamos y devolvimos el coche á la Moneda. Cuando el coche se alejó lo suficiente emprendimos la marcha. Yo iba adelante, cuatro ó cinco pasos detrás de mí el Presi-

dente con Don Manuel A., y cerrando la marcha Gregorio Cerda y O. Tomamos por la calle de Amunátegui, y al llegar á la de Agustinas apresuré el paso para esperarlos con la puerta de la Legación abierta. Como es natural yo estaba un poco nervioso; llegué á la puerta y golpeé repetidas veces. Golpeaba todavía cuando llega el Presidente, cuya marcha en todo el trayecto fué la por él acostumbrada, y golpeándome en el hombro me dijo con su natural bondad: « Sujete sus nervios, Luis; ¿no oye los pasos de Uriburu que viene á abrir la puerta? » Efectivamente en ese mismo momento la puerta se abría. En el zaguán de la casa, que se encontraba completamente obscuro, dimos nuestra última despedida al Presidente. Gregorio Cerda lo abrazó, Don Manuel A., profundamente emocionado, le estrechó la mano, y por último yo también le dí el postrer abrazo. Esta despedida fué muda. En el dintel de la puerta le dije á Uriburu: « Le dejamos aquí el depósito más precioso que podemos confiarle. » El me contestó: « No tengan Uds. cuidado. Sabré guardarlo. »

Balmaceda confió la traslación de su familia á su abnegado amigo Víctor Echaurren Valero, primer Alcalde de la Municipalidad de la capital y Diputado por Santiago, quien en esas horas de angustia y de graves peligros personales prestó noble concurso á miembros respetables del partido caído y ya en desgracia.

La familia del Presidente se asiló y se puso en salvo en la Legación Norteamericana, presidida por el hidalgo y humanitario Ministro de la Gran República del Norte Mr. Patrick Egan, notable político que une á un gran carácter y á las más elevadas miras, un corazón caritativo y predispuesto á la caballerosidad llevada hasta el sacrificio.

La esposa de Balmaceda manifestó en hora tan suprema y triste para ella, como compañera de tan grande hombre y como madre de sus cinco hijos, la entereza de alma, el valor moral y la ternura propias de aquellas legendarias matronas que fueron la inspiración y el consuelo de los fundadores de la patria chilena.

El Coronel Jarpa, Luis Antonio Vergara, Gregorio Cerda, Jorge Figueroa, Víctor Echaurren Valero (1) y cuantos vieron á Balmaceda en los últimos momentos de su gobierno, están conformes en la serenidad estoica que manifestó en todos y cada uno de sus actos y procedimientos finales.

Tranquilo, con la heroica impasibilidad de las almas fuertes y de las conciencias honradas, y con el vigor moral de los elevados caracteres y de los apóstoles convencidos de una gran causa nacional ó humanitaria, subió paso á paso los escalones de su infortunio con la misma firmeza de alma con que Cicerón se suicidó después de haber salvado á Roma y con que Sócrates bebió la cicuta después de haber abierto horizontes inmensos al espíritu humano.

II

En la fatídica noche del 28 al 29, algunas familias de los Ministros y funcionarios que apoyaban á Balmaceda, tuvieron conocimiento del cambio de poder, y unas se dirigieron á buscar asilo protector y otras confiaron en las garantías dadas por el General Baquedano y se quedaron tranquilamente en sus hogares.

No faltó quién temió que los vencedores se entregaran á horribles venganzas contra la propiedad. Hubo quien hizo llevar sus temores y sospechas hasta la casa misma del General Baquedano.

Sin embargo, nadie podía imaginar que se llevara el espíritu de venganza contra el hogar inocente, contra la esposa y los hijos. Se temía algo contra las personas que habían ocupado mayor situación política en el Gobierno de Balmaceda; pero, nadie estimaba que el hacha venga-

(1) He conferenciado personalmente con Figueroa y Cerda Ossa en Lima y con Víctor Echaurren en París acerca de estos sucesos. He hablado también con Manuel Salas Lavaqui que oyó la entrevista de Balmaceda con Baquedano, Lillo y Zañartu.

dora llegara hasta el seno de las familias, que en todo pueblo culto es respetado y respetable.

Tanto menos se temían procedimientos irregulares, cuanto que Balmaceda había expresado públicamente que « no hay ni puede haber desacuerdos tratándose del respeto que en las horas de crisis debemos todos los chilenos, SIN DISTINCIÓN DE BANDOS POLÍTICOS, Á LA PROPIEDAD Y Á LAS PERSONAS, Y Á LA QUIETUD É INVIOLABILIDAD DE LOS HOGARES. »

En efecto, el Presidente Balmaceda, en presencia de alarmas que salían á la superficie después de la batalla de Concón, publicó la siguiente proclama el 26 de Agosto para llevar la calma y la tranquilidad á los espíritus :

« Conciudadanos :

» Altos é imprescindibles deberes de patriotismo, de honor público y de consecuencia para el Ejército que ha venido defendiendo siempre al Gobierno constituído, me obligaron á trasladarme al teatro de la guerra emprendida por no haber entregado á los círculos políticos de un Congreso fenecido, mi autoridad, la dirección y el gobierno del Estado.

» Se han consumado últimamente hechos sangrientos, que si bien prueban toda la energía y el valor de nuestra raza, tienen el sello doloroso y profundo con que las revoluciones graban sus extravíos en las páginas de la historia.

» El encuentro del día 21 en las márgenes del río Aconcagua, fué un hecho parcial, que no ha decidido ni podía decidir la contienda. Aunque el Ejército revolucionario aprovechó las ventajas de un desembarco súbito y de un ataque sobre una línea de operaciones que no era definitiva para el Ejército del Gobierno, no ha podido penetrar en Valparaíso, ni dar batalla al Ejército que mandan los leales y honrados servidores de la Patria.

» Esta situación expectante ha producido zozobra é inquietudes en la ciudad de Santiago, porque muchos la creen destinada á ser vasto y terrible anfiteatro de batallas y de depredaciones contra las personas y las propiedades.

» Necesito dar en este instante solemne la palabra de honor que debo á mis conciudadanos y á la capital de la República, con motivo de los sucesos que muchos imaginan ó presienten.

» Mantendré el orden público en todo momento y en todas las circunstancias, cualesquiera que éstas sean. Guardaré y haré guardar el respeto debido á las personas y á las propiedades de todos, con medida igual y justiciera.

» No consentiré, mientras tenga aliento y autoridad que ejercer, que nadie sufra en sus personas é intereses por abusos que gratuitamente se atribuyen, como posibles de cometer, por un pueblo trabajador y honrado, que ha dado ejemplos de civismo, y que ha probado, junto con su honrosa consagración al trabajo, su constante respeto al Gobierno constituído y á las leyes.

» Si profundos desacuerdos políticos han podido dividirnos y muchos han creído que el camino del trastorno y la revuelta es el que mejor conduce á la prosperidad y engrandecimiento de los Estados, no hay ni puede haber desacuerdos tratándose del respeto que en las horas de crisis debemos todos los chilenos, sin distinción de bandos políticos, á la propiedad y á las personas, y á la quietud é inviolabilidad de los hogares.

» Corresponde á los ejércitos en campaña y en acción, la última palabra de la contienda.

» Las ciudades deben ser respetadas por todos.

» Espero que esta lucha, que se prolonga ya demasiado, no termine con los daños y las vejaciones personales, que en las horas de trastorno manchan á los hombres y envilecen á los pueblos.

» Tengo el derecho de esperarlo así de todos los que son dignos de llamarse buenos y honrados chilenos.

» J. M. Balmaceda. »

El diario del partido que apoyaba al Gobierno en su obra de defensa nacional, *La Nación*, reprodujo editorialmente el 27 esta nobilísima proclama y la apoyó con comentarios por demás elocuentes y en consonancia con lo allí sustentado. Así lo ha dicho públicamente en *El*

Correo Español el redactor de *La Nación* en réplica que dió á luz en Buenos-Aires el 17 de Mayo de 1892. Me refiero á Baldomero Frías Collao, activo é inteligente compañero de luchas, muerto en hora temprana para desgracia del país y de sus amigos.

Esta proclama y la hidalguía de los vencidos que los hacía incapaces de esperar nada criminal de parte de sus adversarios, ya victoriosos, hicieron que las señoras y los niños se quedaran confiados en sus casas.

Había también plena confianza en el General Baquedano, cuyos servicios al país en la guerra del Pacífico, cuya neutralidad política y cuyos antecedentes personales como hombre y como soldado, habían despertado en el país universal simpatía. La prueba de confianza que le daba Balmaceda, era otra razón más para creer en que el General sabría defender las personas y las propiedades, tal como lo había prometido en solemne conferencia histórica.

Mientras las familias de los partidarios de Balmaceda, se entregaban en brazos del reposo, se ven súbitamente aquí y allá, á las 8 de la mañana del 29, á plena luz del día, varias bandas organizadas que asaltan las casas y las entregan al más metódico y terrible pillaje que recuerda la historia del mundo civilizado.

Se necesitaría la pluma tétrica del Dante, ó las inspiraciones sombrías de Edgard Poe, para pintar las escenas espantosas que presenció Santiago durante los saqueos perpetrados el 29 de Agosto.

La época moderna y contemporánea no registra en sus fastos tormentosos, escenas más depresivas de la cultura social, más denigrantes de la moralidad humana y más propias de la barbarie.

Una serie de partidas de cincuenta á cien hombres, armados de hachas ó de instrumentos especiales de destrucción, dirigidas en su mayor parte por personas de posición social, organizados como Regimientos de Línea, con un plan que había sido friamente meditado, con Jefes que llevaban listas con el domicilio de las personas cuyas casas debían ser entregadas al pillaje, y campanillas para

medir el tiempo que se debía dedicar á cada hogar; se lanzaron con método irreprochable, sin bulla ni tumulto, como tropas que se dirigen á una parada militar, á las habitaciones del Jefe del Estado, de los Ministros que lo acompañaron durante la Revolución, de los miembros del Congreso Constituyente y de la Municipalidad de Santiago, de los Magistrados de los Tribunales de Justicia y de otros altos funcionarios políticos y administrativos; y destruyeron puertas, ventanas, techos, muebles, obras de arte, libros y cuanto una familia posee para su uso personal y vida doméstica.

La demostración más incontrovertible del carácter político y friamente meditado de los saqueos del 29, se encuentra en los distintivos característicos que tuvo.

En primer lugar se ejecutó sólo en las casas de los partidarios de Balmaceda;

En segundo lugar, se hizo con respeto absoluto de la vida de las personas:

En tercer lugar, los asaltantes iban organizados en partidas especiales que reconocían Jefes;

En cuarto lugar, los papeles importantes del dueño de casa eran extraídos con sumo cuidado y entregados á los Jefes de Partida;

En quinto lugar, el saqueo se llevó á cabo con conocimiento profundo del domicilio de los amigos del Gobierno de Balmaceda;

En sexto lugar, el vandalismo se hizo con tal disciplina, método y organización que cada partida de iconoclastas debía emplear un tiempo más ó menos calculado para su ejecución, porque se había distribuído con anterioridad el número de casas que correspondía á cada grupo y previsto aproximativamente el tiempo que debía dedicarse á cada una de ellas;

Y en séptimo lugar, el saqueo se hizo con increíble simultaneidad en diversos barrios de la ciudad.

Y para que se crea que no exagero ni hablo con parcialidad, antes de recordar detalles, reproduciré una narración que confirma lo dicho a que estoy seguro inspirará confianza al mundo entero.

J. G. Kennedy, Ministro Plenipotenciario de la Inglaterra en Chile, opositor profundo de la política de Balmaceda, partidario celoso de los Revolucionarios y persona más preparada, en consecuencia, á dar á éstos la razón que á los otros, en nota privada dirigida al Presidente del Consejo de Ministros de su país, el Marqués de Salisbury, dice á la letra lo que sigue :

» El Señor J. G. Kennedy al Marqués de Salisbury. — (Recibida Octubre 10). —*Santiago, Agosto 31 de 1891.* (Extracto). — Me permito someter á V. S. algunas observaciones referentes á la destrucción que la propiedad particular sufrió en Santiago algunas horas después de la fuga del Presidente, destrucción á que hice referencia en mi oficio del 29 del corriente.

» Este saqueo ó destrucción fué ejecutado y organizado de un modo particular, y en la realidad fué una demostración política en contra de todos aquellos que se habían especialmente identificado durante el imperio del terror establecido por el ex-Presidente Balmaceda.

» Los rasgos peculiares del saqueo fueron : que se efectuó sistemáticamente, por bandas organizadas obedeciendo á las órdenes de jefes ó conductores, quienes montados en sus caballos dirigían las operaciones, tocando una campanilla y consultando la lista que contenía el nombre y la dirección de los propietarios sentenciados, y rasgo peculiar fué también que el objeto de los saqueadores se limitase únicamente á la destrucción de la propiedad; aparentemente aparece que ni robaron, ni asaltaron á los propietarios ó habitantes de las casas.

» En la mañana del 29, después de mi visita al General Baquedano, me dirigí á inspeccionar las residencias de Don Claudio Vicuña, el Presidente electo, y de Don Adolfo Eastman, Presidente del Senado. Estas casas, como también la de Don Ruperto Ovalle, eran unas de las mejores residencias de Santiago, de las más lujosamente amuebladas, conteniendo buenos cuadros modernos por artistas europeos y además valiosos objetos de arte.

» Cada una de estas casas presentaba la misma apariencia de completa destrucción, nada quadaba sino las murallas peladas, mientras que los pisos de las piezas y de los patios eran totalmente cubiertos con los fragmentos de muebles, cristales, porcelanas, etc.

» Yo personalmente presencié las operaciones de los devastadores de la casa del Señor Eastman; éstos ejecutaron su obra de destruccción sin meter ruido ó desorden innecesario, y MIENTRAS DURABA EL SAQUEO OBSERVÉ QUE UNA COMPAÑÍA DE SOLDADOS PASÓ EN FRENTE DE LA CASA SIN DEMOSTRAR LA MENOR INTENCIÓN DE INTERVENIR.

» Como para dar prueba del respeto que, al opuesto de lo que hicieron con la propiedad, guardaron con las personas, observaré que al día siguiente visité al Señor Eastman en su escondite y por él supe que la noche anterior había recibido del Presidente Balmaceda mismo la noticia de su inmediata fuga. El Señor Eastman y su esposa, ambos delicados de salud, resolvieron no abandonar la casa, sino en la mañana siguiente. Sin embargo, los devastadores llegaron más temprano de lo que se esperaba y por esto el Señor y la Señora Eastman se refugiaron en un sobrado del piso superior, pues creían que estos devastadores se contentarían con la destrucción ó saqueo de los muebles del primer piso. Pero cuando la turba subió á sus dormitorios y penetró en su escondite, el Señor y la Señora Eastman salieron del sobrado, y ofreciendo dinero á los saqueadores, imploraron se les permitiese dejar la casa sin ser molestados. El Señor Eastman me aseguró que los que destruyeron su propiedad se condujeron con suma cortesía, y rehusando el dinero que les ofreció, con todo miramiento lo escoltaron afuera de su casa arruinada.

» Otra prueba del carácter político del saqueo de las casas me la suministró el que sufrió un súbdito británico, á quien, por lo que he sabido le destruyeron su mueblaje. El sujeto en cuestión es un canadense, residente en una calle muy tranquila y que de ningún modo habíase nunca metido en política; pero después de algunas investigaciones supe que, ahora pocos meses pasados, se había

casado con la hija de un miembro del Congreso, persona adicta al Presidente . . . . . .

» Á lo que parece, como medida de seguridad, el canadense había recogido en su propia casa una parte de mueblaje de su suegro y así mismo á algunos miembros de la familia de su esposa: ésta fué la razón por qué la turba saqueó la casa, para así asegurarse de la destrucción de la propiedad del odiado miembro del Congreso de Balmaceda.

» Fuera de estos desórdenes, Santiago ha quedado tranquilo, y afortunadamente se escapó de los tumultos desenfrenados y actos de violencia que se me dice ocurrieron en Valparaíso inmediatamente después de la batalla habida en las cercanías de aquella ciudad. »

¿Puede darse cuadro más triste y más bochornoso para la cultura nacional?

En verdad, los saqueos del 29 no fueron obra de la ira popular ni de la ebriedad de un pueblo desesperado. Si tal hubiera sido, las personas no habrían sido respetadas ni tampoco los documentos que podían servir á los caudillos de la Revolución.

El pueblo, cuando desata sus iras, es peor que el Océano en tempestad; no respeta nada, todo lo destruye y tiene crueldades que hacen rodar la cabeza de Luis XVI sobre una guillotina, que no deja piedra sobre piedra de la Bastilla y que produce las saturnales de sangre que tuvieron lugar durante el reino del Terror en la Revolución Francesa.

Pero esto no ha sucedido en Santiago.

Si una de las cuadrillas asaltantes encontraba á los dueños de casa, los dejaban salir con todo respeto, sin ofensa alguna, sin desacato el que menor y hasta acompañándolos hasta la puerta de calle, como se hizo con Adolfo Eastman, su santa esposa y el resto de su respetable familia.

Tengo á la vista numerosas descripciones por testigos oculares de los saqueos hechos.

Tengo hasta los nombres propios de personas pertene-

cientes á grandes familias de la Revolución que han dirigido saqueos de casas como la del Senador y Ex-Ministro Adolfo Ibáñez, la del Presidente de la República electo Claudio Vicuña, la del Diputado Ruperto Ovalle, la del Ex-Ministro y Ex-Presidente de la Cámara de Diputados José Miguel Valdés Carrera; pero prefiero silenciar por no arrojar eterno baldón sobre hogares que merecen respeto por otros títulos.

En general se hacía el saqueo de cada casa en la forma siguiente: en primer lugar se abrían los escritorios y cajas de fierro para sacar los papeles que cuidadosamente se entregaban á los Jefes de Cuadrilla; en seguida los asaltantes destruían lo que no se podían llevar consigo ó en los vehículos que tenían en las puertas de las casas y, por fin, el Jefe de la partida que tenía la lista, luego que veía que la destrucción era total en muebles, techos, ventanas, puertas, estuques y enlucidos, tocaba una campanilla y en alta voz decía:

— ¡ Á la calle tal, número tal !

La cuadrilla salía en el acto en el mismo orden que entró, dejando tras sí la desolación y la ruina.

Entre las casas entregadas al pillaje hay varias que tenían riquísimas obras de arte, cuadros con grandes firmas del siglo, muebles artísticos construídos en las primeras fábricas del mundo y joyas de inmenso valor.

Así, por ejemplo, Ruperto Ovalle, Claudio Vicuña, Adolfo Eastman, Juan Mackenna, Víctor Echaurren Valero, José Miguel Valdés Carrera y otros tenían verdaderas colecciones en cuadros, estatuas, muebles y obras de arte de gran valor.

El Doctor Adolfo Valderrama tenía una de las mejores y más valiosas bibliotecas del país en Medicina y en literatura con cerca de 8,000 volúmenes.

Y el que esto escribe poseía una Biblioteca completa de Derecho Público, como es difícil pueda tenerse con mayor número de autores y de obras especiales en dicho ramo. Pasaba de 2,000 volúmenes.

Conozco varias obras inéditas que, ó han sido des-

truídas, ó están aun en poder de los Directores de la Revolución en Santiago.

Jacinto Chacón tenía concluídos sus *Comentarios* sobre el Código Civil; Manuel Salas Lavaqui tenía en estado de impresión un texto de *Derecho Natural*, resultado de varios años de enseñanza; Manuel Ejidio Ballesteros poseía *Apuntes* muy completos acerca de la organización Judicial y Leyes de Procedimiento; el Doctor Adolfo Valderrama guardaba en su Escritorio varias obras literarias preparadas para la Imprenta; Pedro Pablo Figueroa perdió su *Diccionario Biográfico* y varios otros trabajos históricos; y el que esto escribe conservaba los materiales y documentos para la *Vida del General Mackenna* y listo para la publicidad el tomo I de una obra sobre *Ciencia Política* y *Estudio histórico positivo y comparado de la Constitución de Chile*. Entre mis documentos figuraban algunas cartas de O'Higgins, de Carrera, de Portales y de muchos hombres públicos eminentes de Chile.

Imposible me ha sido hacer la lista completa de las casas saqueadas; pero publicaré parte de las que he podido obtener.

Helas aquí:

José Manuel Balmaceda. — Claudio Vicuña. — Nemesio Vicuña. — Adolfo Ibáñez. — Adolfo Eastman. — José Tiburcio Bisquertt. — Alfredo Prieto Zenteno. — Marco A. Ramírez. — Agustín Correa Bravo. — General José Francisco Gana. — José Antonio Silva O. — Víctor Echaurren Valero. — Adolfo Valderrama. — Julio Bañados E. — Señora Encarnación Fernández de Balmaceda. — Daniel Balmaceda. — Rafael Balmaceda. — José María Benítez. — Alfredo Ovalle Vicuña. — Pedro Pablo Figueroa. — Juan E. Mackenna. — General José Miguel Alcérrica. — José Luis Alcérrica. — Agustín Alcérrica. — José Luis Navas. — Ruperto Murillo. — Guillermo Mackenna. — Joaquín Oyarzun. — Gregorio Cerda y Ossa. — Eloy Cortínez. — Manuel Arístides Zañartu. — José González. — Hermógenes Puelma. — José Tomás Avila. — David Silva Lemus. — Acario Co-

tapos. — Ismael Pérez Montt. — Imprenta de *Los Debates*. — Librería Latrop. — Domingo Godoy. — José Miguel Valdés Carrera. — José Manuel Encina. — Matías López. — José Arce. — Carlos Sazie. — Manuel Joaquin Díaz. — Juan S. Risso. — General Orozimbo Barbosa. — Rafael Casanova. — Desiderio Bravo. — Juan Muñoz Délano. — Coronel José Antonio Nolasco. — Julio Sepúlveda. — Juan de Dios Sepúlveda. — Pedro Nolasco Gandarillas. — Diego A. Bahamondes. — Ismael Pérez Tapia. — Coronel Hermógenes Camus. — Coronel Ricardo Castro. — Juan Salinas. — Ricardo Fernández Frías. — Comandante Carlos Lalanne, — Juan A. Santa María. — Isaías Cerda. — General Santiago Amengual. — Federico Castro A. — Juan Abrego C. — Coronel Manuel R. Barahona. — Antonio Blest Infante. — Jacinto Chacón. — Luis Alcalde I. — Jorge Rojas. — General José Velásquez. — Ricardo Vicuña. — Eulogio Allendes. — Manuel José Benítez. — Fernando Cabrera Gazitúa. — Lucio Concha. — Baldomero Frías Collao. — Diego Guzmán Z. — Manuel García Collao. — Eduardo Mardones. — Calixto Ovalle V. — Agustín del Río. — Manuel Salas Lavaqui. — Aníbal Sanfuentes. — Ignacio Silva Ureta. — Miguel Silva Ureta. — Coronel Luis Solo Zaldívar. — Alberto Vadivieso Araos. — Ruperto Ovalle Vicuña. — Señora Cármen Ovalle v. de Porto-Seguro. — Coronel Eulogio Robles. — Christián Larzón. — Carlos Boizard. — José Félix Passi. — Rolán Zilleruelo. — Coronel Mateo C. Doren. — Francisco Javier Godoy. — Ramón Espech. — Coronel Ricardo Gormaz. — Francisco Arrate. — Arturo de Ballesteros. — Jorge Figueroa. — Moisés Rojas. — Samuel Besoain. — Lorenzo Pérez. — Manuel Egidio Ballesteros. — Agustín A. Acevedo. — A. Pérez Barahona. — Rosauro Rivera G. — Coronel Manuel Villarroel. — Coronel Guillermo Zilleruelo. — Coronel Demetrio Carvallo C. — Romualdo Lillo. — Eugenio Poissón. — Joaquín Villarino. — José Damián Navarro. — Coronel Javier Zelaya. — Coronel Ecequiel Fuentes. — Ambrosio Valdés Carrera. — José Ramón Ballesteros. — Enrique Soto Mo-

raga. — Ricardo Blest. — Felipe Santiago Gandarillas. — Coronel Manuel-J. Jarpa. — Coronel Ramón Jarpa. — Coronel Adolfo Silva Vergara. — Belisario Vial. — Manuel A. Cruz Leiton. — Antonio Brieba. — Wáshington Allendes. — Nicanor de la Sota. — P. Candia. — Antonio Schianetti.

En esta lista, por demás incompleta y que la reproduzco de la que se comenzó á publicar en *La República* de Santiago, figuran el Presidente de la República, el Presidente electo, doce Ministros ó ex-Ministros de Estado, siete Senadores, seis Municipales, tres Ministros de Corte, ocho altos funcionarios, treinta y dos Diputados, veintiún Generales ó Coroneles y numerosos periodistas y partidarios del Gobierno.

Es muy difícil apreciar el monto de las pérdidas experimentadas. He podido averiguar de unos cuantos y se aprecian así, incluyendo los daños experimentados en las haciendas de algunos :

Adolfo Eastman	278,852
Claudio Vicuña, cerca de	1.000,000
Señora Encarnación F. de Balmaceda	160,000
Adolfo Valderrama, incluyendo las pérdidas del que esto escribe . .	100,000
General Gana.	60,000
Guillermo Mackenna	53,000
Nemesio Vicuña	70,000
Víctor Echaurren Valero	180,000
José Miguel Valdés Carrera	253,000
Ruperto Ovalle, más de	300,000
Daniel Balmaceda	130,000
José María Benítez.	60,000
Rafael Balmaceda	80,000
Elías Balmaceda.	70,000
Jacinto Chacón	70,000
Manuel Salas Lavaqui	62,000

Pueden calcularse en varios millones las pérdidas totales.

Conocidos los saqueos en sus líneas generales, llega el

caso de preguntarse: ¿qué hizo el Gobierno provisorio para evitarlos?

Nada, absolutamente nada.

El General Baquedano, después de concluído su Gobierno provisorio, hizo la siguiente Exposición de sus actos á Jorge Montt:

« *Santiago, Agosto 31 de 1891.* — Al Excmo. Señor Don Jorge Montt, Presidente de la Excma. Junta de Gobierno.

» Aunque V. E. sabe ya por la exposición verbal que he tenido el honor de hacerle en qué condiciones me hice cargo del poder que abandonó en la madrugada del día 29 de Agosto el Señor Don José Manuel Balmaceda, y de qué manera lo ejercí, creo conveniente reproducir por escrito esa misma exposición con el principal objeto de que ella, si V. E. se sirve ordenar su publicación, contribuya á deslindar responsabilidades.

» La razón que me determinó á aceptar el poder que dimitía el Señor Balmaceda, después de sus derrotas, fué la de contribuír por mi parte á conservar el orden público que naturalmente debía peligrar con ausencia de las autoridades del régimen interior. V. E. se encontraba entonces en Valparaíso y la destrucción de las líneas férreas y telegráficas le impedían trasladarse rápidamente á la capital y aún impartir sus órdenes desde allá.

» Me instalé, pues en la Moneda en las primeras horas de la mañana del 29 é inmediatamente comprendí que la tarea que me había impuesto era abrumadora. La policía de seguridad se había dispersado totalmente, llevándose los guardianes armas y caballos. Las tropas de la guarnición se encontraban profundamente desmoralizadas y no reconocían subordinación militar: eran tales sólo en el nombre. Soldados hubo de varios cuerpos que salieron de los cuarteles, arrojando sus armas á la calle, apenas tuvieron conocimiento de los graves sucesos de ese día, y muchísimos otros, se dispersaron llevándoselas para ir á aumentar el número de los perturbadores del orden.

» Con las armas abandonadas por los soldados, con las

que se sacaron de depósitos dejados sin custodia, y con muchas encontradas en casas particulares, de las que fueron invadidas por las turbas en las primeras horas, se armó mucha parte del pueblo y la ciudad quedó bajo el peso de una tremenda amenaza.

» En esas condiciones debí organizar la defensa, principiando por pedir la cooperación de ciudadanos abnegados que se prestaran á ejercer, en tan críticos momentos, las funciones de las autoridades del día anterior que habían desaparecido en su totalidad. Pero esa organización no podía ser obra de un instante, y así, fatalmente tuvieron que trascurrir algunas horas, sin que hubiera fuerza con que acudir en auxilio de las propiedades amenazadas en mil diferentes puntos á la vez. El Intendente nombrado no podía improvisar un cuerpo de policía en pocos instantes y el Comandante General de Armas, que también me apresuré á nombrar, no conocía ni la dotación de los cuerpos existentes en la plaza, ni qué cuarteles ocupaban, ni qué jefes los mandaban, ni cuál era su disciplina.

» En una palabra, nos encontramos sin colaboradores y yo en medio de la más completa anarquía, sin elemento seguro de orden y teniendo que conjurar un peligro inminente y de excepcional gravedad.

» Estos antecedentes explican suficientemente por qué durante una buena parte del día 29, fué de todo punto imposible evitar los ataques á la propiedad particular, y lo raro es que no hayan sido más numerosos y de peor carácter. El cuerpo de bomberos llamado y armado á gran prisa, se presentó á servir con su conocida abnegación : fué la primera base de la defensa del orden. Se solicitó con el mismo objeto la cooperación de los comerciantes, de los vecinos, de la juventud y todos acudieron presurosos á cumplir los deberes cívicos en cuyo nombre se les llamó á un puesto de peligro y de ímprobo trabajo.

» El hecho es que en pocas horas se restableció el orden en los centros más populosos de la ciudad, que las pobladas se dispersaron y que sólo en los arrabales apartados, donde aún en tiempos normales la acción de la policía de seguridad es impotente, se hicieron sentir dis-

turbios que, á pesar de todo, eran reprimidos con más ó menos presteza. Las fuerzas militares de la guarnición comenzaron también á prestar servicios después de que se hubo dado á algunos cuerpos nuevos jefes prestigiosos y enérgicos; y debo declarar que los prestaron en condiciones penosas, sin poder ser relevados y aun sin comer, porque hasta las provisiones hubo que organizarlas de nuevo. La noche del 29 al 30 pasó de esta manera en relativa tranquilidad y con lo expuesto, se deja ver que no pudo obtenerse tal resultado sin esfuerzos sobrehumanos.

» Entre tanto el Gobierno provisorio tenía que atender al mismo tiempo á algunas providencias rápidas para cautelar valiosos intereses fiscales en el interior y en el extranjero; á poner en libertad á los presos por causas políticas que habían en muchas cárceles de la República; á impartir las instrucciones que solicitaban con urgencia, desde los puntos más extremos del país autoridades que se sentían desorientadas por la dimisión súbita del Jefe de la Administración anterior, etc., etc.

» En una palabra, Excelentísimo Señor, lo que encontré á mi alrededor cuando me hice cargo del Gobierno provisorio que ejercí por tres días, fué el caos. Junto con la relajación repentina de todo el mecanismo de la autoridad pública, se produjo en toda la República una reacción violenta contra el régimen de opresión y de terror á que se la había tenido sometido por tan largo tiempo y de ahí surgió una situación excepcionalmente crítica como todas las que siguen al naufragio repentino de un Gobierno.

» Ahora que V. E. sabe lo que recibí con el nombre de poder, se encontrará en aptitud de poder apreciar mejor lo que hizo en los tres días de su duración el Gobierno provisorio que constituí para atender á la satisfacción de necesidades sociales de una orden superior, mientras V. E. como de la Junta de Gobierno Constitucional llegaba á Santiago á hacerse cargo de la Jefatura suprema del país. — MANUEL BAQUEDANO »

Es profundamente sensible que el General Baquedano

declare perentoriamente que « *durante una buena parte del día 29* (es decir, mientras que duraron los saqueos), *fué del todo punto imposible evitar los ataques á la propiedad particular* ».

En una palabra, el General declara que nada hizo, porque nada pudo hacer.

¿ Tenía fuerzas ?

De sobra.

Del estado hecho el 28 de Agosto en la noche, poco antes de hacerse la entrega del poder á Baquedano, estado dado á luz por Manuel Arístides Zañartu y que concuerda con Apuntes del Intendente de Santiago y del Coronel Jarpa, Jefe de las fuerzas, resulta que el 29 en la mañana había en Santiago las tropas que siguen :

Regimiento de Zapadores, Coronel Navarro.	1,000	hombres.
Regimiento Imperial, Coronel Urrutia	1,000	»
Regimiento 4.° de Línea, Coronel Marchantt.	1,016	»
Batallón Nueva Imperial, Coronel Silva.	500	»
Gendarmes de Santiago, Comandante Fuenzalida . . .	300	»
Gendarmes de Concepción, Coronel Salcedo.	450	»
Húsares de Colchagua, Coronel Doren.	280	»
Caballería Concepción, Coronel Campos.	300	»
Cazadores, Mayor Maldonado.	50	»
De varios Cuerpos.	250	»
Policía, Prefecto Bysivinger..	1,100	»
Total.	6,246	»

De estos Cuerpos, dos — el Batallón Nueva Imperial, con 500 plazas y la Caballería Concepción con 300 — estaban mandados por dos Jefes — Coronel Silva y Coro-

nel Belisario Campos — que figuraban en la lista pasada por el Comité de Santiago á la Junta de Iquique como servidores ocultos de la Revolución.

Los demás Jefes eran de los más adictos al Gobierno de Balmaceda, debido á que eran Jefes de disciplina probada.

Luego dos Jefes con 800 hombres á sus órdenes eran partidarios de la Revolución y habrían obedecido sin vacilar un mandato de los Revolucionarios.

Respecto de los demás, estoy absolutamente seguro que habrían dado su vida en defensa de la propiedad, especialmente tratándose de salvar los hogares de amigos del orden público y del Gobierno legal, y hasta de sus propios hogares, como que también fueron saqueados.

Tengo antecedentes positivos é irrefragables para asegurar que los Jefes de la guarnición se presentaron á la Moneda en la mañana del 29 á pedir instrucciones y se les dijo que se fueran á sus cuarteles, que tuvieran listas sus tropas y esperaran órdenes.

En la carta que Gregorio Cerda Ossa, Intendente de Santiago, publicó en *El Correo Español* de Buenos Aires el 18 de Mayo de 1892, á propósito de la conferencia que tuvo con el General Baquedano al amanecer del 29 de Agosto, después de reproducir el estado de las fuerzas que había en la Capital, igual al trascrito anteriormente, se expresa así:

« Inútil creo decir á Ud. (B. Frías Collao) que con un cuerpo de ejército como el que recibía el general Baquedano, no sólo podía guardarse el orden en la ciudad de Santiago, sino también en una gran parte de la República.

» Debo hacerle presente que, conocedor de las DOTES que posee el citado General, estimé prudente apersonarme á él para imponerlo minuciosamente del número y estado de las fuerzas con que contaba y para pedirle que se asesorase de algunos respetables caballeros, los que le harían más fácil su difícil misión.

» En efecto, á las 4 a. m. del 29 de Agosto me trasladé,

acompañado del Sr. Zañartu, secretario de la Intendencia, á su casa habitación, y habiéndole expuesto el objeto que me llevaba, obtuve que se trasladara al palacio de la Moneda, á donde llegamos á las 5 1/2 a. m.

» Inmediatamente se envió á buscar á los señores Aníbal Zañartu, Francisco Echaurren H., General Arteaga y Domingo Gana.

» Todos estos señores, á excepción del último, fueron indicados por mí, teniendo en vista que con su reconocida práctica administrativa y respetabilidad serían consejeros sinceros y oportunos.

» Puse en manos del general Baquedano el bando por el cual el Excmo. Sr. Balmaceda deponía el mando supremo y lo designaba para ocupar tan alto y honroso cargo provisoriamente, quedando por su parte el expresado General comprometido solemnemente á garantir vidas y propiedades.

» A indicación mía fué trasmitido por telégrafo á los Intendentes y Gobernadores á fin de que, impuestos de él, pudieran prestar obediencia á Baquedano.

» Entretanto el tiempo trascurría, y este jefe, lejos de atender las indicaciones prudentes que se le hacían para evitar desórdenes y atentados, se paseaba impasible por los salones de palacio.

» Fué por esta causa que me retiré de la Moneda á las 7 1/2 a. m., habiendo antes manifestado al general Presidente que lo hacía previendo que las garantías por él ofrecidas, quedarían completamente burladas.

» Mis temores, desgraciadamente, se cumplieron; pues el Presidente provisorio ocupó su tiempo en destituír intendentes, gobernadores, agentes diplomáticos, etc., y en nombrar á las personas que debían reemplazarlos. Así mismo separó al digno Coronel Navarro, jefe del regimiento de Línea Zapadores para colocar en su lugar y en tales momentos al comandante Alamos, que en Enero había hecho renuncia del mismo puesto.

» En una palabra, efectuó todos aquellos que podían traer necesariamente la desmoralización y el desorden.

» Bien triste y penoso es, amigo mío, el espectáculo

que se desarrolló en Santiago con el saqueo impune y premeditado verificado en el modo y forma que usted indica, de más de 500 casas de habitación de los liberales vencidos y de numerosos negocios de nacionales y extranjeros. »

Más graves, si se puede, son las declaraciones que en los *Apuntes* que tengo á la vista hace el Coronel Manuel Jesús Jarpa, Jefe de las Fuerzas existentes en Santiago.

Acerca de la conferencia que tuvo con el General Baquedano, se expresa así:

« Eran las dos y media de la mañana del 29 cuando me dirigí, acompañado de Navarro (el Coronel que era Jefe de Estado Mayor de las tropas existentes en la Capital), á pie, de la Moneda á la casa del General Baquedano.

» Después de mucho bregar para conseguir que nos abrieran, tuvimos que perder no menos de diez minutos para convencer á la ordenanza del General que se vistiera y fuera á anunciarnos al General, con la prevención que nos traía asuntos muy urgentes del servicio público.

» El General, que se había enderezado en la cama, nos recibió con la mayor atención y en el acto se entabló entre los dos el siguiente diálogo, y doy en esta forma la conversación que entre nosotros tuvo lugar, para hacer reflejar en lo posible la verdad de lo que pasó:

» *Jarpa:* Mi General, habiéndome en este momento hecho saber el Señor Presidente de la República que había resuelto dimitir el mando en S. S. como representante de la Revolución triunfante en la Placilla, he creído de mi deber venir con el Coronel Navarro, que es mi Jefe de Estado Mayor, á ponerme á las órdenes de S. S., lo mismo que pongo también los (6,550) *seis mil quinientos cincuenta* hombres de Línea que guarnecen la capital y que soy el Comandante en Jefe, como también el Comandante General de Armas de la Plaza.

» *Baquedano:* Muy bien, Jarpa; agradezco mucho el paso que Uds. dan. Yo iré á Palacio mañana como á la una de la tarde, hora en que se habrá ya publicado el

Bando que me da á reconocer y, una vez allí, hablaremos.

» *Jarpa :* Señor, dos son los objetos que nos han traído : el que dejo expuesto, y el recibir de S. S. las instrucciones del caso PARA EVITAR EL SAQUEO Y EL PILLAJE que necesariamente habría de producirse si no se toman medidas muy enérgicas para contener el populacho, sobre todo en los primeros momentos. Desde luego creo que debe en el acto ordenarse á dos Regimientos de Línea que circunden la Moneda, puesto que ha de ser el lugar donde primero acudirán y donde principiarán á producirse los desórdenes (¡quién me hubiera dicho que iba á ser la primera víctima!), hacer ensillar la Caballería y al amanecer hacerla salir en piquetes de 20 á 25 hombres al mando de un Oficial para disolver las pobladas, evitar los saqueos y guardar el orden...

» *Baquedano*, interrumpiendo: Nada, Coronel. Ni un solo soldado debe salir de sus cuarteles, deben sólo permanecer listos no más para acudir donde se les llame, lo demás sería provocar al pueblo. Por otra parte fíjese, Coronel, que *bastará que el pueblo sepa* que *Baquedano está en la Moneda y es el Presidente* para que nadie cometa desacato de ninguna especie.

» *Jarpa :* Pero, Señor, si S. S. se niega á que se mueva un soldado de sus cuarteles, con cuya medida, discúlpeme S. S., me parece imposible evitar el saqueo, desde que, como es natural, éste tendrá lugar en cincuenta ó cien partes distintas á la vez, haciéndose inútil todo amparo de la tropa á la propiedad, porque aun cuando el aviso se recibiera oportunamente, lo que sería imposible, llegaría cuando ya no quedaban sino las huellas, quién sabe si hasta sangrientas, del robo y el pillaje, ejecutado á la luz del día y sin ni sombra de motivo que lo justificara. No espere S. S. la una de la tarde, sino que al amanecer se hará publicar el Bando que lo da á reconocer como Jefe Provisorio de la Nación, y S. S. se va entonces temprano á Palacio, con el objeto que pueda oportunamente tomar las medidas que la dificilísima situación de los primeros momentos va á demandar.

» *Baquedano:* Está bien, Coronel. Publíquese el Bando á primera hora y yo iré como á las ocho de la mañana.

» De esta manera terminó aquella entrevista que hasta ahora maliciosamente se ha ocultado. »

En la Exposición del Intendente de Santiago, reproducida anteriormente, se detalla la otra conferencia á las 4 a. m. que motivó la ida del General á la Moneda, no á las 8 a. m., sino como á las 5 1/2 a. m.

Según se desprende de los Apuntes del Coronel Jarpa, éste se dirigió después de la entrevista á poner en salvo á su familia y estuvo de vuelta en la Moneda á las 5 1/2 a. m.

Daré de nuevo la palabra al Coronel Jarpa acerca de la *Reunión de Jefes de Cuerpo* que tuvo lugar poco después de la llegada de Baquedano á la Moneda.

« Á las 6 1/4 de la mañana, dice en sus *Apuntes* que tengo á la vista, llegaba el General Baquedano á la Moneda y se instalaba en el sillón Presidencial, sillón que aun caliente debía estar por el Presidente á quien el destino acababa de hundir en el abismo sin fondo de su desgracia sin par...

» Al amanecer llamé por teléfono á todos los Jefes de Cuerpo á la Moneda, con el objeto de conferenciar.

» Á las 6 1/2 un batallón del regimiento 4.° de Línea publicaba el Bando de la dimisión del Presidente Balmaceda y el nombramiento en su lugar del General Baquedano.

» Á este mismo tiempo llegaban los Jefes. Reunidos que estuvieron todos en la Secretaría Privada del Presidente, híceles saber el nuevo estado de cosas; estado de cosas que yo, tanto en mi nombre como en el de ellos, desde que no éramos servidores de un hombre sino de la Nación, lo había aceptado, yendo á las 2 1/2 de la mañana á ponerme á las órdenes del nuevo mandatario y á pedirle sus instrucciones, haciéndole ver la conveniencia que había en haber movido en el acto los seis mil y tantos hombres con que contábamos para que al amanecer hubieran ocupado los lugares más convenientes á fin de evi-

tar el saqueo, que yo veía casi inevitable; pero, como el General se hubiera negado tenaz y redondamente á que saliera un soldado de sus cuarteles porque sería provocar al pueblo, nada se había podido hacer, no quedando sino cumplir la orden del General de permanecer en sus cuarteles esperando las órdenes que él impartiera.

» Los Jefes por unanimidad aceptaron el procedimiento que había observado de poner el Ejército á las órdenes del nuevo estado de cosas, y se retiraron á sus cuerpos á esperar órdenes.

» Mientras tanto el pueblo se reunía en gran cantidad, vivando á Baquedano y á los Jefes revolucionarios.

» Á las ocho y media de la mañana todo el primer patio de la Moneda, las escalas que conducían á la Sala de Gobierno y las antesalas de ésta habían sido materialmente invadidas. Los vivas á los vencedores y mueras á los vencidos eran atronadores.

» En previsión de lo que todos veían iba á suceder, mandé con tiempo poner dos centinelas y trancar bien la puerta que da á la ancha escala que conduce á las habitaciones de la familia del Presidente. Si no se toma esta medida, habría sido saqueada en el acto la casa de habitación, y ya imposible habría sido contener al pueblo ebrio de robo y pillaje; y habríamos tenido que lamentar el saqueo completo del Palacio con sus oficinas, etc., y quién sabe si el incendio.

» En estas circunstancias me llama el General y me comunica que ha nombrado Comandante General de Armas al General Arteaga, dejándome á mí sólo el mando de Jefe de las tropas. Desde ese momento, mi misión cerca del General era terminada, desde que mi puesto ya estaba en los Cuarteles, á donde resolví trasladarme inmediatamente con el objeto de poder más oportunamente atender al cumplimiento inmediato de las órdenes que el General ó el Comandante de Armas impartiera para la conservación del orden público. »

Apenas el distinguido Coronel Jarpa baja la escala y se presenta al patio de la Moneda « fuí, dice en sus *Apuntes*,

repentinamente acometido á bofetadas, golpes de palo, é instrumentos cortantes, estirones y empellones en todo sentido para despojarme del uniforme, y sobre todo del dinero y prendas de valor que llevaba, lo que consiguieron en pocos momentos, quedándome solo el uniforme, aunque todo hecho jirones. »

En tan terrible trance, consigue esconderse en una pieza correspondiente al patio interior de las habitaciones del Presidente. Por largo tiempo fué auxiliado por algunos caballeros, hasta que al fin se abre la puerta y la multitud entra.

El Coronel Jarpa consigue salir de nuevo al primer patio de la Moneda y aquí es « alcanzado por las furias que me perseguían, siguen los *Apuntes*, y principiaron nuevamente á descargarme tanto golpe de palo, fierros y arma blanca, que después de haber caído tres veces aturdido por los golpes y por la sangre que me cegaba, pude sin darme yo cuenta del cómo lo hice, levantarme de la tercera caída cerca ya de la Puerta del Cuartel de Cazadores. »

Aquí fué salvado por la caballerosidad del Coronel Gabriel Álamos que le dió refugio y amparo.

Jarpa recibió siete heridas en la cabeza fuera de las contusiones.

El final de los *Apuntes* lo dedica á refutar las alegaciones de Baquedano en su nota á la Junta de Gobierno. Al efecto comprueba el número de fuerzas existentes en la Capital y el conocimiento previo de lo que iba á pasar.

El Ministro Plenipotenciario de Alemania, en su nota al Canciller Caprivi, de 29 de Agosto, dice que *á las 9 de la mañana* se vió con Baquedano en la Moneda.

Sobre fuerzas, dice textualmente :

« Á las dos de la tarde, tuvo el Cuerpo Diplomático, en el Palacio de Gobierno, una conferencia con el General y con las personas más influyentes de la que había sido oposición, en la cual se manifestó que se había adoptado acertadamente todas las medidas de seguridad que eran necesarias para la noche.

» Como el nuevo Jefe del Poder Ejecutivo tiene bajo sus órdenes más de 3,000 hombres de tropa segura, no hay que temer ya perturbaciones de gravedad. »

Luego, según Gudschmidt, el Gobierno provisorio á las 2 p. m. declaraba al Cuerpo Diplomático que contaba con 3,000 hombres seguros á lo menos.

El Ferrocarril del 29 cuenta también que el bando que ponía en conocimiento de la capital la dimisión de Balmaceda y el Gobierno Provisorio de Baquedano, fué publicado por el 4.° de Línea. Se expresa así : — « El entusiasmo del pueblo que acompañaba al 4.° de Línea en la proclamación del bando, era indescriptible. »

Luego el 4.° de Línea estaba organizado y no en el caso de que habla Baquedano.

Ya se ha visto que el Ministro de Inglaterra Mr. Kennedy, declara á Lord Salisbury, que presenció el saqueo de la casa de Adolfo Eastman y que vió desfilar frente á ella mientras se consumaba tan tremendo crimen, una Compañía de soldados que nada hizo para evitar la prosecución de tan horrendo pillaje.

Estos datos y antecedentes son prueba indiscutible de que el Gobierno Provisorio tenía fuerzas sobradas para haber amparado las propiedades.

Pero supóngase que no hubieran existido los 6,000 hombres de que habla Manuel A. Zañartu, y el Intendente de Santiago Cerda Ossa, los 5,500 con la Policía de de que habla Balmaceda en su Testamento Político, los 3,000 á que hace referencia el Ministro de Alemania, y los 6,500 de que habla Jarpa; es evidente que al menos existiría el 4.° de Línea que proclamó el Bando y la Escolta de Caballería con que á las 8 a. m. fué Baquedano á poner en libertad á los presos políticos.

Pues bien, con estas fuerzas se habrían podido salvar tres, cuatro ó diez casas; siquiera se habría podido hacer una tentativa ó evitar el casi asesinato del Coronel Jarpa en el mismo patio de la Moneda.

Pero nada de esto ha existido y sólo en la tarde por pedido directo de fuerzas á la Moneda, se pudo salvar la

vida del General Velásquez amenazada por la turba y que vivía en una de las casas pertenecientes al Palacio de Gobierno, es decir, á media cuadra de donde estaba instalado el General Baquedano.

Por lo mismo que se trataba de saqueos políticos, habría bastado la presencia de 5 á 10 soldados en cada casa para ponerla á salvo.

Es honroso recordar que personas de la misma Revolución, no solidarias con el gran crimen que se consumaba el 29, salvaron algunas casas de su total destrucción.

¿Y quién organizó los saqueos, ya que se conocen sus detalles?

Vox populi, vox dei, dice el proverbio.

Pues bien, aunque no se ha dado á luz documentos que permitan fijar las responsabilidades, es voz pública que los saqueos fueron organizados por el Comité Revolucionario de Santiago, valiéndose para la ejecución principalmente de las cofradías ó Hermandad de San José, la misma que debía proporcionar hombres armados en las sublevaciones frustradas en Santiago en Enero y Abril de 1891 y á que se refiere Carlos Wálker Martínez en orden reproducida en Capítulos anteriores.

En la prensa, en los centros sociales y por todas partes donde se ha hablado de los saqueos, aparecen esas dos entidades : la Hermandad de San José, como ejecutor; y el Comité Revolucionario de Santiago como iniciador.

El Comité Revolucionario de Santiago, que pasó en su organización por algunas peripecias, tuvo por miembros casi únicos durante el período más activo de la Revolución á Carlos Wálker Martínez y á Gregorio Donoso Vergara. Un artículo publicado en *El Porvenir* de Santiago acerca de lo que fué dicho Comité, artículo redactado en presencia del *Diario* que llevaba Carlos Wálker Martínez, alma de él, dice que éste y Donoso eran los principales directores.

« Desde ese momento (9 de Enero), Wálker Martínez y Donoso, dice el artículo recordado, no se separaron más hasta que salieron triunfantes de sus escondrijos, corriendo

juntos las mismas aventuras, y *formando los dos el verdadero y único Comité de Santiago* ».

Más adelante agrega el articulista :

« Carlos Lira era uno de los asistentes más asiduos, y después del viaje del *Maipo*, cuando se apretó más la situación y se apuró más la necesidad de un movimiento en Santiago, su acción fué mucho más eficaz porque él era (y así lo llamaban los amigos) el intendente de la Revolución en esta provincia. La policía constitucional (que también la había) corría á sus órdenes directamente ».

Al lado de éstos había muchos agentes y delegados en Santiago y hasta en las provincias.

Aunque los saqueos fueron consumados durante el Gobierno Provisorio del General Baquedano, es un hecho que la Junta de Gobierno y los órganos de los partidos triunfantes, por actos de tolerancia, de acción ó de omisión, se hicieron responsables ó copartícipes de tan luctuoso crimen.

En efecto el Gobierno que sucedió á Baquedano no tomó medida alguna para perseguir tan tremendo atentado contra el orden social, el orden de las familias y el orden legal. No se dió un solo paso para esclarecer las responsabilidades, para buscar á los autores, para castigar á los culpables, y siquiera para salvar las apariencias.

Los autores y cómplices del horrible pillaje quedaron impunes y no hubo ni una voz de protesta en la prensa, ni una tentativa de pesquisa de parte de las autoridades.

No satisfecha la Junta de Gobierno con tan estoica impasibilidad y tan punible tolerancia, completó la destrucción de algunos de los hogares saqueados convirtiéndolos en cuarteles. Las casas de la madre de Balmaceda, de Claudio Vicuña, de Ruperto Ovalle, de Jorge Rojas y de otros, sirvieron por algún tiempo de cuarteles para las tropas victoriosas, quizá para hacer más completo el cuadro de destrucción, y para sellar esos hogares, asilo de personas respetables, con la planta de soldados, signo de humillación y de deshonra para los dueños de las propiedades y para los miembros de esas familias.

Y la prensa que sirve de órgano á los partidos triunfantes también quiso hacerse encubridora y solidaria de tan desdoroso atropello á la inviolabilidad del domicilio, prestando las columnas de los diarios para dar á luz los documentos salteados en el pillaje y arrancados hacha en mano de las cajas de fierro y de los escritorios. Por largo tiempo esas cartas íntimas del hogar y otros papeles de importancia personal fueron el tema favorito de los sarcasmos, de los comentarios y de la burla sangrienta de la prensa de Santiago y Valparaíso.

Doloroso es recordar también que muchas cartas de familia, con el sello íntimo del hogar, han ido de mano en mano por muchos salones sirviendo de tema fecundo á sátiras malignas y á escenas de extraño y punible divertimiento.

Por la cultura de Chile, daré vuelta á esta página desdorosa de su historia.

III

Los actos del corto Gobierno de Baquedano se limitaron casi exclusivamente á destituciones y nombramientos.

La primera proclama del General es un culto teórico á la generosidad con el vencido, que forma contraste profundo con los pocos actos del Gobierno Provisorio, basados en la desconfianza y persecución á las autoridades y funcionarios que sirvieron á Balmaceda.

He aquí la proclama, firmada también por Álvaro Covarrubias que fué nombrado Secretario General del Gobierno Provisorio :

« *Santiago, 29 de Agosto de 1891.*

» El Gobierno Provisorio organizado en representación del derecho sagrado de la Nación, espera que el pueblo de Santiago sepa guardar todas las formas del respeto más profundo por el orden público.

» Los adversarios de ayer deben ser hoy para todo buen chileno más considerados que nunca.

» En breve quedará constituído el Gobierno regular y definitivo del país.

» En estos momentos tan solemnes para la República es cuando los hombres que han sabido luchar en defensa de las libertades patrias deben guardar mayor homenaje á las autoridades constituídas y á la ley.

» Tened confianza en que á todos se hará plena justicia. — MANUEL BAQUEDANO. — *Álvaro Covarrubias.*

Tras de esta proclama se envió al cuerpo Diplomático, á los Intendentes y á los Gobernadores, la siguiente circular :

« *Santiago, 29 de Agosto de 1891.*

» Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que en la mañana de hoy el Presidente de la República hizo dimisión de su puesto y me confió el mando de las fuerzas de esta Capital.

» He aceptado el cargo en cumplimiento de mis deberes de ciudadano y de soldado, con resolución de ayudar con mi mayor esfuerzo el respeto de la ley, de las personas y de la propiedad y en la certeza también de que el vecindario de Santiago, en cuyo nombre tengo el ejercicio provisorio de la autoridad, contribuirá con todo su celo y patriotismo á salvar la situación creada por el súbito fenecimiento del poder existente.

» Puede, pues, V. S., invitar á sus connacionales á volver á sus negocios ordinarios en la confianza que tendrán, junto con la simpatía del pueblo de la Capital, la protección especial del Gobierno Provisorio, y que en el doloroso conflicto que ha sufrido la República, hoy felizmente terminado, no sean pertubadas las buenas relaciones de Chile con las potencias que V. S. dignamente representa en Santiago.

» Quiera V. S. recibir, trasmitiéndola también á su Gobierno, esta comunicación oficial de los sucesos ocurridos y del puesto que invisto transitoriamente, asegurar que los intereses de extranjeros no sufrirán menoscabo alguno, y que el restablecimiento del régimen constitu-

cional y regular afianzará las garantías otorgadas por las leyes de la República en grado igual á nacionales y extranjeros.

» Con este motivo me congratulo en expresar á V. S., los sentimientos de mi más deferente consideración. — MANUEL BAQUEDANO. — *Álvaro Covarrubias.* »

El mismo día 29 se destituye á los Ministros Plenipotenciarios de Francia, España, Brasil, República Argentina y de otros puntos.

Además se hicieron varios nombramientos.

Se nombró Intendente de Santiago á Carlos Lira, que ya lo era del Comité Revolucionario.

Inspector General del Ejército al General de Brigada Marco Aurelio Arriagada.

Comandante General de Armas al General de Brigada Luis Arteaga.

Inspector de Guardias Nacionales al General de Brigada Alejandro Gorostiaga.

Para desempeñar la Alcaldía Municipal al ex-alcalde Ambrosio Rodríguez Ojeda.

Comandante de la Guardia del orden de Santiago al Coronel Domingo Toro Herrera.

Comandante de Zapadores al Coronel Gabriel Álamos, tal vez para conservar mejor la organización de dicho Cuerpo en momentos de crisis.

Director general de Correos á Ramón Luis Irarrázaval.

Director de Telégrafos al ingeniero José Manuel Figueroa.

Intendente de Talca á Abdon Silva.

Intendente del Ñuble á Juan A. Ojeda.

Intendente de Curicó á Tomás Marchant Pereira.

Intendente de Concepción á Víctor Lamas.

Intendente de Aconcagua á Aníbal Contreras Puebla.

IV

Restablecida la línea férrea entre Valparaíso y Santiago, el 31 de Agosto se dirigió Jorge Montt á Santiago, y lo mismo parte del Ejército, 2.ª y 3.ª Brigadas.

A las 4 1/2 p. m. del 2 de Septiembre fondeó en Valparaíso el vapor *Arequipa*, conduciendo á su bordo al resto de la Junta de Iquique.

La recepción que se hizo en Santiago fué con todo el aparato posible.

Instalado el nuevo Gobierno en la Capital se envió al Cuerpo Diplomático la circular del caso.

En los días siguientes se organizaron banquetes, bailes, fiestas extraordinarias, *Te Déum*, y varias otras manifestaciones que formaban doloroso contraste con el llanto de viudas y de familias que habían perdido deudos del corazón, y con la desgracia de los vencidos, que eran hermanos...

Para que se aprecie el carácter moral de Balmaceda, evocaré un recuerdo.

Se sabe que durante su Gobierno tenía el hábito de dar banquetes de tiempo en tiempo en la Moneda.

Pues bien, desde el 7 de Enero suspendió toda celebración y banquete en la Moneda, porque decía que el país debía estar de duelo con las desgracias que lo afligían.

Cuando se obtuvieron victorias ó hubo hechos de armas de importancia como el hundimiento del *Blanco*, no faltó quien le propusiera la organización de una fiesta pública, á lo que contestó más ó menos lo que sigue :

— Las victorias contra hermanos no se celebran con fiestas. Son hechos dolorosos impuestos por el deber de salvar las instituciones; pero, no pueden ni deben ser causa de manifestaciones de júbilo.

¡Qué contraste con los vencedores de Concón y de Placilla!

Mientras la patria gemía ante la pérdida de más de 10,000 de sus hijos, con la inversión por ambos lados de más de 80.000,000 de pesos, con el luto de tantas familias, con el abismo de sangre y de odios abierto en el corazón de la sociedad, con el descrédito exterior y con el cortejo de ruinas y desastres que deja tras sí toda guerra civil, los vencedores de Concón y de Placilla se entregaban á saraos espléndidos, á banquetes embriagadores, á bailes entusiastas.

Hasta la Iglesia prestó su culto y su voz á estas crueles manifestaciones contra hermanos.

Palpitan todavía en las frías bóvedas de la Catedral de Santiago las palabras de odio y de anatema lanzadas por un sacerdote, que había sido Capellán de la Moneda durante el Gobierno de Balmaceda, y que escogió un púlpito, destinado á explicar las doctrinas humanitarias y de caridad del mártir del Gólgota, para dar libre desahogo á la más audaz denigración contra los vencidos, y contra el que hacía pocos días había dado desde su puesto de Presidente de la República pruebas de confianza al predicador que lo difamaba con tal impiedad.

CAPÍTULO XXX

¡VENCER Ó MORIR!

I. Balmaceda en la Legación Argentina. — II. ¡Vencer ó morir! — III. Cartas y Testamento Político. — IV. Juicio sobre el ciudadano y el mandatario.

I

Al asilarse Balmaceda en la Legación Argentina, se le dió por alojamiento una pieza en los altos de la casa de Uriburu, que daba á la calle Miguel Luis Amunátegui.

Sólo los dueños de la casa lo visitaban y Uriburu solía hablar con él en la noche.

El servicio lo hacía una antigua sirviente que tomó á Balmaceda gran cariño.

En los primeros días no quiso leer los diarios; pero, después los pidió y sólo entonces pudo imponerse de las persecuciones en masa ordenadas por el nuevo Gobierno, de la disolución del Ejército leal y de las desgracias que los vencedores desencadenaron contra los que habían defendido el orden público.

Balmaceda llegó á obtener la convicción profunda de que la serie de metódicas persecuciones contra sus amigos eran el resultado del odio que se tenía á él. No podía ni siquiera concebir que tan cruel hecatombe de em-

pleados públicos y que el proceso general á más de cuatro mil funcionarios civiles ó militares, podía ser la consecuencia de un frío y calculado plan político.

Imaginó que el exterminio declarado contra tantos ciudadanos que no tenían otro delito que su amor al orden, principio salvador de las sociedades modernas, no era sino por resistencia y espíritu de venganza contra el antiguo Jefe del Estado.

Intimamente persuadido de ello, creyó que las persecuciones á sus amigos podrían terminar con la entrega de su persona.

Dotado de gran nobleza de corazón y de gran carácter, no vaciló al intentar su sacrificio á trueque de librar de la desgracia y de ahorrar sufrimientos á sus amigos políticos.

« Viendo la terrible persecución de que éramos objeto incesante, dice el mismo Balmaceda en su Testamento Político, formé la resolución de presentarme y someterme á la disposición de la Junta de Gobierno, esperando ser juzgado con arreglo á la Constitución y á las leyes, y defender, aunque fuera del fondo de una prisión, á mis correligionarios y amigos. Así lo anuncié al Señor Uriburu, á quien expresé la forma de la presentación escrita que haría.

» Pero se han venido sucediendo nuevos hechos, hasta entregarse mis actos, con abierta infracción constitucional al juicio ordinario de los jueces de la Revolución.

» He debido detenerme. »

Balmaceda como hombre era modesto y sencillo ; pero, como Primer Magistrado de la Nación, tuvo siempre, hasta la hora de su muerte, la noble elevación de carácter y el patriótico orgullo de saber cautelar la dignidad del puesto, de mantenerlo con honra y de desear entregarlo sin mancilla á sus sucesores.

Cuando vió y se convenció de que su entrega no tendría otra consecuencia práctica que el vejamen de su honor y de su dignidad de funcionario, tuvo que pensar en otra

solución que diera por resultado el sacrificio generoso de su persona en aras de la salvación de sus amigos.

« Estoy convencido, dice en carta enviada poco antes de morir al que esto escribe, que la persecución universal es en odio ó en temor á mí. Producido el desquiciamiento general, y sin poder servir á mis amigos y correligionarios, juzgo que mi sacrificio es el único que atenuará la persecución y los males, y lo único que dejará también aptos á los amigos para volver en época próxima á la vida del trabajo y de la actividad política. »

Sólo el alma de un filósofo podía abrigar inspiraciones tan generosas y movimientos de corazón tan elevados.

Es aureola inmortal que brillará al través del tiempo en torno de la memoria de Balmaceda, la hidalguía y abnegación que lo inspiraron en sus últimos momentos. Podía evadirse con facilidad, era el Jefe de un hogar feliz, poseía fortuna personal que le habría permitido vivir tranquilo y con independencia, y tenía amigos resueltos á dar la vida por él; si embargo, se olvidó de su felicidad individual y ahogó en el alma hasta el último rasgo de egoísmo, para no pensar sino en los demás.

No de otra manera han ido hasta la hoguera ó el patíbulo los mártires por las grandes causas y los apóstoles de las grandes ideas, que brillan en el cielo de la historia como astros de primera magnitud y que sirven á las generaciones de faros luminosos al través del dédalo de escollos y del caos sombrío que rodea á los reformadores de instituciones, á los Jefes de escuela y á los fundadores de nacionalidades.

II

Es hecho indiscutible que Balmaceda pudo ponerse á salvo, como sucedió á los que se asilaron en la Legación Norteamericana. O habría podido evadirse con seguridades ó mantenerse hasta obtener salvoconducto.

Habría aún podido fugarse en la noche del 28 y en los días 29 y 30.

Pero, como lo dice en su Testamento Político, el camino de la evasión no se avenía á la dignidad de sus antecedentes ni á su altivez de chileno y de caballero.

Un dilema heroico, un dilema terrible, se había él mismo trazado y esculpido en su espíritu como las líneas inspiradas del buril de un artista en un trozo de mármol : ó entregaba su persona para salvar á sus amigos de la persecuciones desencadenadas en contra de ellos, ó se suicidaba para obtener el mismo resultado.

Hizo la tentativa de presentarse á la Junta de Gobierno; pero, ya se sabe, por qué fracasó.

No le quedó, dentro de la concepción que tuvo de los sucesos y de los arrebatos sublimes de abnegado desprendimiento que sacudían su heroica naturaleza moral, otra salida que la pira del sacrificio, que la cima del Calvario.

Pasó por su alma, como rayo en noche de tormenta, aquella ráfaga de extraña inspiración y de grandioso olvido de sí mismo que tuvieron Catón al abrirse sus venas y los mártires de la época heroica del cristianismo al entregarse sonrientes á las fieras.

Desde aquel momento resolvió estoicamente poner fin á sus días, lanzarse al sepulcro con la entereza de los espíritus fuertes y de las víctimas convencidas de una gran causa.

Su período constitucional, que comenzó el 18 de Septiembre de 1886, terminaba el 18 de Septiembre de 1891.

Antes que todo, Balmaceda resolvió resistir impasible hasta el término de su período constitucional. No quería, dentro de sus ideas de defensa del orden público y de la autoridad recibida del pueblo, abandonar su puesto hasta el fin señalado por la ley. No se consideró libre ni dueño de su voluntad como ciudadano, mientras no sonara en el reloj del tiempo la hora en que la Carta y la voluntad popular habían fijado á la duración de su período constitucional.

Cumplido el plazo fatal, escribió con la sangre fría de

un literato que redacta el testamento de uno de los personajes de un drama, y con el dominio absoluto de facultades propias del que escribe un trabajo para otro, cartas íntimas de despedida á su madre, á su esposa, á sus hermanos y al que esto escribe. Junto á estas cartas que reflejan las ternuras del hombre de hogar y del amigo, redactó otra para el Ministro argentino y, además, su Testamento Político, obra inmortal por la nobleza que lo inspiró, por el genio de hombre de Estado que puso en transparencia y por la profunda sabiduría que revelan su conjunto y sus menores detalles.

He podido aquí y allá recoger algunas noticias acerca de los últimos momentos del Presidente-Mártir.

La letra y estilo de los últimos documentos de su vida revelan la mayor calma y tranquilidad de espíritu.

Si se comparan la letra de la carta que he hecho fotograbar con la de las Instrucciones que me dió para ir á Concón, se verá que se nota pulso más entero, más firme y más seguro en lo que escribió teniendo por perspectiva un revólver y los arcanos de la eternidad.

Esto demuestra, junto con el aplazamiento del suicidio hasta cumplirse su período constitucional, que su resolución no fué hija de un arrebato de delirio, ni de un vuelco inconsciente del alma.

Fué la obra meditada y heroica de un hombre que iba al sacrificio con pleno conocimiento de causa y completo dominio de su voluntad y de sus facultades.

Se dice que en las primeras horas del día 19 de Septiembre de 1891, se vistió Balmaceda con traje negro, luto anticipado del duelo que se aproximaba entre el clarear de hermosa mañana de primavera, y en seguida abrió la puerta del balcón que daba á la calle y se detuvo en el umbral á contemplar por última vez la cordillera de los Andes, coronada de nieves eternas, que en esos momentos brillaban con los magníficos resplandores del bello sol de Chile.

Después de breves instantes de muda contemplación, cerró de nuevo la puerta del balcón y personalmente puso en arreglo los muebles y útiles que había en la pieza

donde estuvo asilado veintiún días. Hizo personalmente su cama, colocó las cartas sobre la mesa que le había servido para escribir y comer, y arregló hasta el último detalle de los objetos que se habian puesto á su servicio.

En seguida se acostó horizontalmente sobre su lecho, apoyando su sien izquierda sobre la almohada.

Eran las ocho a. m.

El día estaba hermoso y muy claro.

Era una de esas espléndidas mañanas del mes de Septiembre en Santiago, quizá las más hermosas y las más puras que se conocen en la tierra.

Repentinamente se oye á esa hora un tiro que pone en alarma á la Legación.

La esposa de Uriburu y éste mandan en el acto á la sirviente que había cuidado á Balmaceda durante los 21 días de asilo. Sube precipitadamente la escala, entra á la pieza de él y lo encuentra muerto sobre el lecho con un revólver en la mano, y manando sangre de profunda herida de bala que habia entrado por la sien derecha.

Avisa lo sucedido á los dueños de la casa y Uriburu manda llamar á Carlos Wálker Martínez.

Las escenas posteriores están minuciosamente detalladas en documentos de gran importancia histórica.

El Ministro Argentino, da cuenta así de los sucesos referentes al asilo de Balmaceda:

« Legación de la República Argentina en Chile.

» Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Gobierno:

» De acuerdo con lo convenido en la conferencia que tuve hoy el honor de celebrar con S. E. el Presidente de la Junta de Gobierno y el vocal de la mismaJunta, Señor Don Waldo Silva, hallándose presente al acto los señores D. Melchor Concha y Toro y D. Carlos Wálker Martínez, que me acompañaban, paso á dejar constancia escrita del objeto de la mencionada conferencia, de la exposición que en ella me tocó hacer y de las diversas disposiciones adoptadas en consecuencia.

« La conferencia buscada por mi parte tenía por objeto poner en conocimiento de la Excma. Junta de Gobierno el

fallecimiento por suicidio, del Señor José Manuel Balmaceda, Ex-Presidente de la República, en la Legación de mi cargo.

» El asilo del Señor Balmaceda, cuya solicitud me sorprendió, me fué pedido por el Señor Don Manuel A. Zañartu, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, viniendo á mi casa á las diez y media de la noche del 28 de Agosto último. El Señor Zañartu me informó de la derrota de los generales Barbosa y Alcérrica, cerca de Valparaíso. Me agregó que el Señor Balmaceda juzgaba que esa derrota debía poner término á la lucha, porque su prolongación, sin poder modificar la solución definitiva, sólo produciría en adelante sacrificios estériles. Creía el Señor Balmaceda que su permanencia en el puesto, contando aún con fuerzas en el Norte y en Santiago, podría ser ocasionada á conflictos y luchas en la Capital que era preciso evitar. Para ello había creído conveniente y patriótico dimitir el mando, entregando las fuerzas y la Capital al Señor General Don Manuel Baquedano, á fin de garantir el orden y prevenir conflictos dolorosos. Agregó el Señor Zañartu que el asilo que solicitaba sería de muy breve término, teniendo presente las medidas adoptadas de acuerdo con el Señor General Baquedano, y que sería á la vez, un medio de propender á la pacificación del país y á la tranquilidad de la Capital.

» Llegado el Señor Balmaceda á mi casa algunas horas después, ratificó todo lo dicho por el Señor Zañartu expresando con este motivo que había adoptado la resolución de la inmediata dimisión, porque temía que se produjesen dolorosos disturbios en la ciudad al saberse el resultado de la decisiva batalla de la Placilla.

» En los días siguientes me significó el propósito de poner término al asilo presentándose á la disposición de la Excma. Junta para ser juzgado conforme á la Constitución y á las leyes. Á fin de prevenir cualquier conflicto personal, se había convenido en que después de informar yo á la Excma. Junta de Gobierno y aceptando ella el procedimiento, le conduciría yo en carruaje á un lugar de detención, pudiendo acompañarme de los señores Con-

cha y Toro y Wálker Martínez, evitando así el llamar la atención y que pudieran producirse atropellos ó conflictos.

» Por mi parte yo me proponía, llegado el momento, de dirigirme á la Excma. Junta y solicitar de ella, haciendo las gestiones más eficaces que fuese posible, que, en el caso de condenación en el juicio que hubiera de abrirse, la vida del Señor Balmaceda fuese salvada por el ejercicio de la alta atribución de la conmutación de la pena, que la Constitución ha conferido á la autoridad suprema de la República.

» Cuando creía que la solución adoptada tendría lugar muy próximamente, fuí sorprendido en la mañana de hoy por una detonación de un tiro de revólver. En el acto hice llamar, mientras me vestía, al Señor Don Carlos Wálker Martínez. Con él subí á la habitación que ocupaba el Señor Balmaceda y encontramos su cadáver en su lecho. El Señor Balmaceda tenía el revólver en su mano, estaba bañado en sangre que manaba de una herida de la sien derecha. Hallamos una carta en la cabecera de su cama, que desprendimos y que revelaba la resolución que había tomado de poner fin á sus días. El Señor Wálker y yo nos dirigimos á casa del Señor Concha y Toro, y después de deliberar sobre el triste acontecimiento que había tenido lugar, nos dirigimos al despacho de V. E. á fin de dar cuenta de lo ocurrido, y acordar las disposiciones del caso.

» V. E., en unión con el vocal de la Excma. Junta Señor Silva, convinieron en que era urgente adoptar las más prontas medidas para constatar lo sucedido de un modo solemne y lo más reservado posible.

» En consecuencia, á las 12. m. deberían reunirse en mi casa los Señores Ministros Plenipotenciarios de Alemania, Uruguay y Brasil, un Señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia, el Señor Intendente de la Provincia, el Señor Rector de la Universidad, decano accidental de la Facultad de Medicina, un deudo de la familia y los dos caballeros que me acompañaban.

» La reunión de los funcionarios y caballeros expresa-

dos tuvo lugar á la hora indicada. Se levantó una acta de la reunión, la cual se extendió por duplicado, de cuyos ejemplares uno fué entregado al Señor Intendente de la Provincia y el otro quedó en mi poder. Á petición mía fué rubricada por los asistentes la carta á que me he referido más arriba.

» En la tarde de hoy el cadáver del Señor Balmaceda ha sido conducido al cementerio sin ninguna perturbación, gracias á las medidas y precauciones adoptadas por las autoridades.

» Dejo concluída la exposición que ofrecí enviar á V. E., la cual ha sido redactada con la rapidez que las circunstancias imponen, de acuerdo con los caballeros que me acompañaron en la entrevista que me cupo el honor de tener con V. E. en la mañana de hoy.

Santiago, Septiembre 19 de 1891.

José E. Uriburu. »

He aquí ahora el Acta de la visita de comprobación hecha en la pieza de Balmaceda :

« En Santiago, á diecinueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno, los que suscriben han acordado dejar consignado lo que en su presencia ha ocurrido en la Legación Argentina, á donde han concurrido por llamamiento del Señor Uriburu y por indicación del señor Presidente de la Junta de Gobierno.

« El Señor Uriburu expuso que á las ocho de la mañana de hoy se sintió la detonación de un tiro de revólver. Sorprendido y alarmado, subió á la habitación que ocupaba el Señor Don José Manuel Balmaceda, en unión con el señor Wálker Martínez á quien había mandado llamar mientras se vestía. Al penetrar en la habitación vieron al Señor Balmaceda en su lecho, bañado en sangre, con una herida en la cabeza, teniendo en su mano un revólver. Hallaron en la cabecera de la cama una carta dirigida al mismo Señor Uriburu, de la que tomaron conocimiento. Los Señores Uriburu y Wálker Martínez se dirigieron á casa del Señor Concha y Toro para conferen-

ciar con él acerca de lo que convendría hacer en vista de tan grave suceso.

» Los tres caballeros nombrados se acercaron al Señor Don Jorge Montt, llegando momentos después el Señor Don Waldo Silva. Instruídos dichos Señores de lo ocurrido, se acordó que á las doce del día se reunieran en la Legación Argentina, además de las personas indicadas, los Señores Ministros Plenipotenciarios de Alemania, Uruguay y Brasil, el Señor Barceló, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, el Señor Aguirre, decano de la Facultad de Medicina actualmente rector de la Universidad, el Señor Lira, intendente de la provincia, y el Señor Don Domingo de Toro Herrera.

» Instruídos todos ellos por el Señor Uriburu del objeto de la reunión é impuestos de la carta á que se ha aludido, se trasladaron á la habitación que ocupaba el Señor Balmaceda. En el lecho le encontraron tal como se ha dicho más arriba, en la cama, con el revólver en la mano, bañado en sangre y con una herida en la cabeza.

» El Señor Aguirre reconoció la herida y pudo cerciorarse de una manera evidente de que la causa precisa y necesaria de la muerte fué el proyectil de un revólver que, penetrando en la sien derecha, atravesó toda la base del cerebro, destruyendo por completo los órganos más esenciales de la vida, y que, por consiguiente, dicha muerte no ha podido ser sino instantánea y deliberada, no pudiendo haber intervenido persona extraña en el desgraciado accidente.

» La carta á que se alude en la presente Acta y en la cual se consigna el propósito del Señor Balmaceda de poner término á sus días, queda en poder del Señor Uriburu, habiendo sido suscrita por los firmantes, á petición del mismo Señor Uriburu.

» Hecha por duplicado, quedando un ejemplar en poder del Señor Uriburu y otro en el del Señor Lira.

» José E. Uriburu. — J. Arrieta. — Barón Gutschmid. — Enrique de Barros Cavalcanti de Lacerda. — José M. Barceló. — Carlos Lira. — J. Joaquín Aguirre. —

M. Concha y Toro. — D. de Toro H. — C. Wálker Martínez. »

El entierro del grande hombre tuvo lugar á las 7 1/2 p. m., en forma y condiciones que arrojan sombras sobre todos y cada uno de los que pudieron evitarlo.

Fué llevado al cementerio en un coche público. El cuerpo del eminente estadista fué sangoloteando en el carruaje.

Un piquete de soldados de Caballería iba tras él por precaución de un desorden imposible, como que el pueblo de Chile es valiente y generoso para cebarse á sangre fría sobre un cadáver. La soldadesca ebria así lo hizo con Robles y Barbosa; pero, guiada por oficiales superiores.

En el cementerio se le puso en un ataúd y quedó en paz esperando la apoteosis del porvenir.

Los enemigos del grande hombre creyeron que llevando la venganza hasta con sus restos mortales, conseguirían aplastar su memoria.

Con esa falta de nobleza sólo han cubierto de baldón las tradiciones de Chile, y no más.

Cuando nuestro Gobierno tuvo conocimiento que en Angamos había muerto el Contralmirante Grau, el Jefe enemigo que tanto había perseguido á nuestros buques menores y hostilizado los puertos, el que hundió á la *Esmeralda* y capturó al *Rimac*, en el acto dió orden al Jefe de la Escuadra que le diera sepultura con todos los honores de la guerra é hiciera colocar sus restos mortales en lugar que pudiera ser fácilmente reconocido por la familia del Jefe muerto y por el Gobierno de su país.

Esta hidalguía se olvidó para con el que había regido por cinco años los destinos de Chile, y para con el que durante quince más había influído en la política y progreso general de la República, y en el mejoramiento de sus instituciones.

El esclarecido orador parlamentario cuyos discursos todavía resuenan en las bóvedas del Congreso Nacional; el enérgico apóstol que puso el sello de su palabra ó de su acción á cuanta reforma tenía por objeto en el último

cuarto de siglo afianzar en la legislación ó en los hábitos las libertades públicas: el patriota abnegado que en dos ocasiones de conflictos internacionales prestó laudables servicios á su tierra natal: el valiente Ministro del Interior que contribuyó eficazmente á emancipar la conciencia de los chilenos y á realizar ideales que defendía el partido Liberal casi desde la Independencia; el eminente Jefe de Estado que dió vuelo potente al engrandecimiento nacional, que mejoró las instituciones, que constituyó los poderes públicos sobre bases tan científicas como avanzadas, que dió alas gigantescas á la instrucción pública y á la industria, y que por sí solo hizo más benéficas innovaciones que casi todos sus antecesores juntos, y el mártir sublime que rindió la vida en defensa del orden y del principio de autoridad, únicos orígenes del crédito y adelanto de Chile antes del 7 de Enero de 1891: no tuvo por cortejo más que una patrulla de soldados que iban, no por honrar las cenizas del gran patriota, sino por precauciones inútiles, ni tuvo por pompa fúnebre más que el odio de sus enemigos y el olvido hasta de las obras de misericordia!...

He aquí su mayor gloria y uno de los puntos de arranque de su inmortalidad y de las magníficas apoteosis que le reserva el porvenir.

Los odios pasan, las injusticias concluyen, las paralogizaciones de los pueblos desaparecen como nubes de verano, la mentira se borra, las intrigas tienen término, y la verdad y las reparaciones históricas brillan al fin; y entonces estatuas y monumentos se levantan á César asesinado en el Senado Romano, á Demóstenes obligado á suicidarse, á Sócrates condenado á beber la cicuta, y pasando á Chile, á O'Higgins muerto en el destierro, á Manuel Rodríguez asesinado en Tiltil, á José Miguel Carrera fusilado en Mendoza y á Portales martirizado en las alturas del Barón.

Balmaceda, al poner fin á su vida, cumplió al pie de la letra con la frase final que puso en las Instrucciones que me dió para el Ejército de operaciones:

¡Vencer ó morir!

III

Los documentos escritos por el gran ciudadano poco antes de morir, son las pruebas más elocuentes que pueden darse de su patriotismo, de sus bellas calidades de espíritu, de la elevación de su naturaleza moral y de la bizarría de su carácter.

Son otras tantas páginas arrancadas á un corazón bueno y fuerte, á un patriota abnegado y valeroso.

La primera de las cartas es dirigida á quien le dió hospedaje, al Ministro argentino.

Hela aquí :

« Señor Don José de Uriburu. — *Santiago, Septiembre 19 de 1891.* — Mi querido Señor y amigo : — Como lo hemos hablado y Ud. lo sabe, necesito dar desenlace á la situación en que me encuentro.

» No debo prolongar por más tiempo el generoso asilo que me ha prestado en momentos que recomiendo á los míos como aquellos en que he recibido el mayor servicio en la vida.

» La exacerbación de mis enemigos es capaz, si se descubre mi residencia, de extremidades que evitaré aun con el mayor sacrificio que puede hacer un hombre de ánimo entero.

» Sabe Ud. que he desechado el camino de la evasión vulgar, porque lo estimo indigno del hombre que ha regido los destinos de Chile, sobre todo para excusar la mano de la revolución triunfante.

» Por eso había decidido espontáneamente ponerme á disposición de la Junta de Gobierno, esperando que al fin imperasen en amparo de todos, la Constitución y las leyes.

» Acusados y procesados, presos ó fugitivos todos los Jefes y oficiales del ejército, todos los Senadores y Diputados, los municipios, el poder judicial, los funcionarios públicos de todos los órdenes de servicios, y arrastado

yo, que sólo soy justiciable ante el Congreso, á la justicia representada por jueces especiales y partidarios de la Revolución, para responder con nuestras personas y nuestros bienes de cuanto hemos hecho en el Gobierno, como si no hubiéramos sido Gobierno, se ha implantado la arbitrariedad en forma que he perdido toda esperanza de que se obrase con justicia.

» Visto el espíritu y tendencia de la Revolución hecha Gobierno, no queda más camino que prolongar el asilo, lo cual no debo ni puedo hacer, ó el sacrificio. Ojalá esto alivie á mis amigos de las persecuciones que se les hace creyendo así abatirme y ofenderme más vivamente á mí.

» Sea piadoso con el hombre que cae á los golpes del infortunio. Como bendigo yo á Ud. y á su santa Señora, espero que mis hijos los bendigan también y siempre.

» Pida á Arrieta que es bueno y está cerca de los míos, que cumpla con las obras de misericordia sin ceremonia ni acompañamiento alguno.

» Que Ud., su esposa y sus hijos sean siempre felices.

» Suyo.

» J. M. Balmaceda.

» *P. S.* — Cuento en todo caso con que Ud., cumpla el encargo íntimo y de honra que le hice anoche para las personas que Ud. sabe. — Vale.

Esta carta fué escrita el 19 de Septiembre, es decir, poco momentos antes del suicidio.

Las dirigidas á su madre, á su esposa (que son íntimas), á sus hermanos, al que esto escribe y su Testamento Político, están fechadas el 18, ó sea, el día anterior á su muerte. Todas estas cartas parece que fueron encerradas en tres sobres rotulados á la madre, á la esposa del mártir y á Eusebio Lillo, y fueron entregadas á Uriburu en la noche del mismo día 18, después de una visita que éste le hizo de vuelta del Teatro Municipal.

Se dice también que las últimas palabras dichas por Balmaceda á Uriburu esa noche, fueron :

« — Felicidad ahora y para siempre ».

Parece también que la alusión que se hace en la posdata de la carta á Uriburu, es referente á las dirigidas á á su madre, á su esposa y á Lillo. Dentro de las dos primeras estaban las que envió á los hermanos de Balmaceda, y á mí.

Sobre la mesa del dormitorio ocupado por Balmaceda no había más que la carta al Ministro Argentino. En el sobre se leía :

« Carta de José Manuel Balmaceda á Don José Uriburu ».

Luego es un hecho demostrado hasta la evidencia que el suicidio estaba acordado por el Presidente-Mártir el día 18.

La carta á sus hermanos dice así :

« Á mis hermanos José María, Elías, Rafael y Daniel.

» *Santiago, Septiembre 18 de 1891.*

» Mis queridos hermanos :

» Junto con la expiración constitucional del mando que recibí en 1886, he debido contemplar la situación que me rodea.

» No puedo prolongar más tiempo el asilo que tan bondadosamente me han dado mis generosos amparadores, sin comprometerlos. Ya se habla del hogar en donde estoy, y puede llegar un momento en que mis enemigos lancen pobladas ó partidas del Ejército revolucionario que hagan una tragedia, con daño irreparable de los que me han servido con tan generosa y buena voluntad.

» Podría evadirme, pero no me pondré jamás en peligro de ir al ridículo ó á un fracaso que fuera el principio de vejámenes y humillaciones que no puedo consentir que lleguen hasta mi persona y el nombre de los míos.

» Tomé la resolución de ponerme á disposición de la Junta, pero he desistido. Estos no respetan nada. Se burlarían de mí y me llenarían de inmerecidos oprobios.

» Tengo, por fin, formado el convencimiento de que la implacable persecución emprendida contra todos los que

me sirvieron y acompañaron, es en odio á mí y contra mí.

» No pudiendo prestar á mis amigos y correligionarios ningún servicio en este desquiciamiento general, sólo puedo ofrecerles el sacrificio de mi persona, que será lo único que atenúe las desgracias de los que sufren por mí, y que evite á mi familia que su nombre sea arrastrado, sin defensa ni amparo, por la vía-crucis que preparan mis furiosos enemigos.

» He escrito una carta á Vicuña y Bañados, que envío por conducto de Uriburu á Lillo, para que éste la haga publicar inmediatamente. Es un documento histórico que debe reproducirse íntegro en América y Europa, para que se comprenda mi situación y mi conducta. Háganla reproducir. Que no deje de publicarse.

» Guardo absoluta reserva de la resolución que he adoptado; pero he dejado escritas algunas cartas indispensables.

» Piensen que yo, que he ilustrado nuestro nombre, no puedo dejarlo arrastrar y envilecer por la canalla que nos persigue. Hay momentos en que el sacrificio es lo único que queda al honor del caballero. Lo arrostro con ánimo sereno.

» Estoy cierto de que con él, los míos y ustedes tendrán situación más exenta de ultrajes y de sufrimientos, y que los amigos se encontrarán menos perseguidos y humillados.

» Velen por mis hijos y vivan unidos.

» Después vendrá la justicia histórica.

» Encargo á Julio Bañados que haga la historia de mi administración. — No descansen ustedes en esta tarea. — Es necesaria. — Digo á Emilia que dé todos los recursos que para esto se necesite.

» La distancia de esta región á la otra es menos de lo que nos imaginamos.

» Nos veremos de nuevo alguna vez, y entonces sin los dolores y las amarguras que hoy nos envuelven y despedazan.

Santiago Set. 18 de 1899

Querido Julio:

Hoi termina mi período de legal i el drama que abrimos los diputados de Con Con i la Plaitta.

He escrito a Ud. i le envío una carta que he pedido a Urbina ponga en manos de Ello, a quien encargo la publique inmediatamente, para q. llegue a conocimiento de todos.

Es el documento en q. me despido de Chile i de mis amigos.

Provisto con la misma entereza de al

ma i tranquilidad de con
ciencia con q afrontaba en el gobierno las
horas de contradicción
i de batalla.

Estoi convencido q
la persecución universal
es en odio o en temor
a mi. Producido el
desquiciamiento general,
i sin poder servir a
mis amigos i conciu-
dadanos, porque que
mi sacrificio es la
unica q alemanda la
persecución i los males,
i lo unico q deja
tambien apto a los
amigos p.a volver

en época propicia a la vida del trabajo i de la actividad política.

Escriba, de la administración que pueda los mas hechos, la historia verdadera. Deje dicho a Escalante que le suministre todos los recursos necesarios para una publicación abundante i completa. Si le encuentra también que vd. encuentra 2000 volumenes para ni, de una Biblioteca.

Con los Mensajes, los Memorias Ministeriales, el Diario Oficial i el Semanario, puede hacer su obra. No le demore en la precipitación Hagalo con sacrificio, los amigos encontrarán en poco tiempo el camino de reparar los quebrantos sufridos. Siempre se necesita en los grandes cisnes o dramas un protagonista o una gran víctima. Esta es la ley de los tiempos de borrasca.

La organización administrativa fue irreprochable en la guerra — Nos faltaban los jefes — Hay urgencia del estudio

W. Williams

» Cuiden y acompañen siempre á mi madre, y sean siempre amigos de los que fueron de nosotros.

» Suyo siempre.

» J. M. BALMACEDA. »

La carta dirigida al que esto escribe, que fué incluída en la enviada á la esposa del Mártir, dice en su sobre :

« Señor Don Julio Bañados Espinosa.

» Para que *Emilia* la envíe por conducto completamente seguro ».

La respetable esposa del Grande Hombre me la envió á Lima por conducto de Jorge Figueroa, ex-Subsecretario del Ministerio del Interior.

He aquí el contenido de esta carta :

« *Santiago, Septiembre 18 de 1891.*

» Querido Julio :

» Hoy termina mi período legal y el drama que abrieron las derrotas de Concón y la Placilla.

» He escrito á Ud. y Vicuña una carta que he pedido á Uriburu ponga en manos de Lillo, á quien encargo la publique inmediatamente, para que llegue á conocimiento de todos.

» Es el documento en que me despido de Chile y de mis amigos.

» Procedo con la misma entereza de alma y tranquilidad de conciencia con que afrontaba en el Gobierno las horas de contradicción y de batalla.

» Estoy convencido que la persecución universal es en odio ó en temor á mí. Producido el desquiciamiento general, y sin poder servir á mis amigos y correligionarios, juzgo que mi sacrificio es el único que atenuará la persecución y los males, y lo único que dejará también aptos á los amigos para volver en época próxima á la vida del trabajo y de la actividad política.

» Escriba, de la administración que juntos hemos hecho, la historia verdadera. Dejo dicho á Emilia que le suministre todos los recursos necesarios para una publica-

ción abundante y completa. Le he encargado también que Ud. escoja 2,000 volúmenes para sí, de mi Biblioteca.

» Con los Mensajes, las Memorias Ministeriales, El Diario Oficial y El Ferrocarril, puede hacer la obra.

» No la demore ni la precipite. Hágala bien.

» Con mi sacrificio, los amigos encontrarán en poco tiempo el camino de reparar los quebrantos sufridos. Siempre se necesita en las grandes crisis ó dramas un protagonista ó una gran víctima. Esta es la ley de las horas de borrasca.

» La organización administrativa fué irreprochable en la guerra. — Nos faltaron los Generales.

» Suyo *usque ad eternum.*

» J. M. Balmaceda. »

Pero el documento magistral de Balmaceda es su Testamento Político.

Es una de las piezas más notables que han visto la luz pública en Chile,

Estilo, profecías políticas, programa de ideas, historia de hechos, lógica en su enunciación, altura de miras, sublime majestad en el conjunto : todo, todo en tan memorable trabajo es honra inmortal para el estadista, para el caudillo, para el chileno y para el mártir.

Reproduciré este notabilísimo documento histórico, con breves explicaciones.

El sobre dice así :

« CARTA

» Que el Señor Don Eusebio Lillo guardará reservada y que confío á su honor y lealtad para que la publique en los diarios de Santiago en el acto que yo no esté en el asilo que él sabe. Es necesario que la publique como un testimonio explicativo de mis últimos actos. »

Comienza haciendo breve exposición de los sucesos á contar desde su deposición del mando :

« CARTA

» Del Ex-Presidente Balmaceda á los señores Claudio Vicuña y Julio Bañados E.

« *Santiago, 18 de Septiembre de 1891.*

» Mis amigos :

» Dirijo esta carta á un amigo para que la publique en los diarios de esta capital y pueda así llegar á conocimiento de Uds., cuya residencia ignoro.

» Deseo que Uds., mis amigos y mis conciudadanos conozcan algunos hechos de actualidad y formen juicio acertado ecerca de ellos.

» El 28 de Agosto depuse de hecho el mando en el General Baquedano; y de derecho termino hoy el mandato que recibí de mis conciudadanos en 1886.

» Las batallas de Concón y la Placilla determinaron este resultado. Aunque en Coquimbo y Valparaíso había fuerzas considerables, estaban divididas y no había posibilidad de hacerlas obrar eficazmente para detener la invasión de los vencedores.

» Con los Ministros presentes acordamos llamar al General Baquedano y entregarle el mando con algunas condiciones. Nos reunimos para este objeto con el General Velásquez y los Señores Manuel A. Zañartu, General Baquedano y Eusebio Lillo, á quien había pedido tuviera la bondad de llamar al Señor Baquedano en mi nombre.

» Quedó acordado y convenido que el Señor General recibiría el mando; que se guardaría el orden público, haciendo respetar las personas y las propiedades; que los partidarios del Gobierno no serían arrestados, ni perseguidos; y que yo me asilaría en lugar propio de la dignidad del puesto que había desempeñado, para cuyo efecto se designó la Legación Argentina, á cargo del Excmo. Señor Don José Uriburu, decano á la vez del Cuerpo Diplomático, debiendo el General Baquedano prestar eficaz amparo al asilo y á mi persona, y aun asegurar mi salida al extranjero.

» Manifesté que en Coquimbo se podía reunir 6,000 hombres, y que en ese momento había en Santiago 4,500 sin contar la Policía. Agregué que el sometimiento voluntario de estas fuerzas requería, de parte del General, asegurar condiciones convenientes al Ejército, que había

siempre procedido en cumplimiento de estrictos deberes militares.

» Aunque el 28 tuve los medios necesarios para salir al extranjero, creí que no debía excusar responsabilidades, ni llegar fuera de Chile como mandatario prófugo, después de haber cumplido, según mis convicciones y en mi conciencia, los deberes que una situación extraordinaria impuso á mi energía y patriotismo.

» Esta resolución se había fortalecido al contemplar la acción general iniciada contra las personas y los bienes de los miembros del partido que compartió conmigo las rudas y dolorosas tareas del Gobierno, y la más grave y extraña de procesar y juzgar por tribunales militares á todos los Jefes y Oficiales que se han mantenido fieles al Jefe constitucional, y que en las horas de agitación política excusaron deliberar porque la Carta Fudamental se los prohibe.

» Bastará la enunciación de los hechos para caracterizar la situación y producir el sentimiento de justicia política. »

Entra después á analizar con vasto conocimiento de los hechos, con profundo tacto político y con habilidad propia de consumado estadista, la serie de procedimientos y atentados de la Junta Revolucionaria desde su triunfo en Placilla.

Es una exposición verdaderamente magistral, sobre todo cuando establece el contraste con el Gobierno que él ejerció.

« El Gobierno de la Junta Revolucionaria, dice, es de hecho, y no constitucional, ni legal. No recibió, al iniciarse el movimiento armado, mandato regular y del pueblo; obró en servicio de la mayoría del Poder Legislativo, que se convertía también en Ejecutivo; y aumentó la Escuadra, y formó ejército, y percibió y gastó los fondos públicos, sin leyes que fijaran las fuerzas de Mar y Tierra, ni que autorizaran el percibo del impuesto y su inversión; destituyó y nombró empleados públicos, inclusos los del Poder Judicial; y últimamente ha decla-

rado en funciones á los Jueces y Ministros de Tribunal que, por ley dictada con aprobación del Congreso de Abril, estaban cesantes, y ha suspendido y eliminado á todo el Poder Judicial en ejercicio. Ha convocado, al fin, por acto propio á elecciones de nuevo Congreso, de municipios y de Presidente de la República.

» Estos son los hechos.

» Entre tanto, el Gobierno que yo presidía era regular y legal, y si hubo de emplear medidas extraordinarias por la contienda armada á que fué arrastrado, será, sin duda, menos responsable por esto que los iniciadores del movimiento del 7 de Enero, que emprendieron el camino franco y abierto de la Revolución.

» Si el Poder Judicial que hoy funciona es digno de este nombre, no podría hacer responsables á los Miembros del Gobierno constituído por los actos extraordinarios que ejecutara compelido por las circunstancias, sin establecer la misma y aún mayor responsabilidad por los Directores de la Revolución.

» Tampoco en nombre de la Justicia Política, se podría, sin grave error, hacer responsables de ilegalidad á los miembros del Gobierno, en la contienda civil, porque todos los actos de la Revolución, aunque hayan tenido el éxito de las armas y constituído un Gobierno de hecho, no han sido arreglados á la Constitución y á las leyes.

» Si se rompe la igualdad de la justicia en la aplicación de las leyes chilenas, ya que se pretende aplicarlas únicamente á los vencidos, se habrá constituído la dictadura política y judicial más tremenda, porque sólo imperará como ley suprema la que proceda de la voluntad del vencedor.

» Se ha ordenado por la Junta de Gobierno que la justicia ordinaria, ó sea, la que ha declarado en ejercicio por haber sido partidaria de la Revolución, procese, juzgue y condene como reos de delitos comunes á todos los funcionarios de todos los órdenes de la Administración que tuve el honor de presidir, por los actos ejecutados desde 1.° de Enero último. Se pretende, por este medio, confiscarles en masa todos sus bienes, haciéndolos res-

ponsables como reos ordinarios de los gastos de los servicios públicos; y por los actos de guerra, de disciplina, ó de juzgamiento según la Ordenanza Militar, culpables de violencias personales ó de simples asesinatos.

» Presos los unos, arrestados en sus casas y con fianzas excepcionales para no salir de ellas los otros, ocultos muchos y todos perseguidos, no hay ni tienen defensa posible. Se va á juzgar y condenar á los caídos, y van á ser juzgados y condenados por sus enemigos de la Junta de Gobierno y por sus enemigos del Poder Judicial.

» Igualmente injustificado y doloroso es el proceso universal abierto á los Jefes y Oficiales que han servido al Gobierno constituído. Si el Gobierno legal hubiese triunfado, aun no se explicaría el proceso de los que hubieran sido vencidos y aniquilados, porque eso no sería digno, ni político, en las tareas de Gobierno que corresponden al vencedor. Pero que la Revolución triunfante procese y condene á los jefes y oficiales del Ejército que han defendido al Gobierno constituído, porque no fueron Revolucionarios, y esto tratándose aún de los jefes y oficiales que en Santiago, Coquimbo y Concepción rindieron obediencia al General Baquedano y á la Junta Revolucionaria, y que no han disparado un solo tiro, es todo lo que puede imaginarse de más irregular y extraordinario.

» Olvida la Junta que ya es Gobierno de hecho y que tiene que constituír Gobierno definitivo, y que si pretende aplicar castigos en masa á los jefes y oficiales por que fueron leales al Gobierno constituído, socava en sus fundamentos su propia existencia y lanza las huestes de hoy ó de mañana al camino de la rebelión en las crisis que puedan producirse por la organización ó el funcionamiento del orden de cosas actual. »

Tras de estas páginas propias de Tácito, en las que hace proceso tremendo y profundamente verdadero al Gobierno Revolucionario, explica con honradez y franqueza los procedimientos á que se ajustó el Gobierno que ejerció durante la Revolución. Dice así :

» Cerradas ó destrozadas todas las imprentas en el territorio de la República, por las cuales se pudieran rectificar los errores de apreciación ó de hecho que se producen, el Gobierno no ha podido desvanecer inculpaciones diversas y crueles. Conviene por lo mismo dejar constancia de las reglas ó procedimientos que formaron nuestra norma de conducta durante todo el período de la Revolución. Así fijaremos límite á las responsabilidades.

» Las personas que formaron el elemento civil de la Revolución, que la dirigieron y ampararon con sus recursos y esfuerzos, fueron inhabilitadas por el arresto, el extrañamiento provisorio, ó el envío de ellas á las filas del Ejército Revolucionario. Se procuró evitar, en lo posible, procedimientos que hiciesen más profundas las esciciones que dividían á la sociedad chilena. La acción de Gobierno alcanzó, en realidad, á un número reducido de personas comprometidas en la Revolución.

» Los delitos de conspiración, cohecho ó insubordinación militar, se han juzgado por la Ordenanza únicamente en casos comprobados y gravísimos, pues en la generalidad de los hechos no se ha formado proceso, ó se los ha disimulado, ó no se han adelantado los procesos iniciados. Pensando el Gobierno en su propia conservación, no creyó prudente comprometer, sin antecedentes comprobados, públicos é inexcusables, la confianza que le merecía el ejército que guardaba su existencia.

» En cuanto á las montoneras que el Derecho de Gentes pone fuera de la ley y que por la naturaleza de las depredaciones que están llamadas á cometer, habrían sido causa de desgracias sociales, políticas y económicas, se creyó siempre que debían ser batidas y juzgadas con arreglo estricto á las disposiciones de la Ordenanza Militar.

» Felizmente, durante siete meses, el país se vió libre de esta calamidad. Pero en el mes de Agosto y en vísperas del desembarco militar de Quinteros, las montoneras hicieron irrupción en todos los departamentos, desde Valparaíso á Concepción. Aprovechando de las sombras de la noche, rompían y destrozaban los telégrafos, llevándose los postes y los alambres; interrumpían la linea

férrea, haciéndola saltar con dinamita en muchos puntos á la vez; atacaban y destrozaban los puentes, matando á los guardianes, y los que lograban apresar como en la provincia de Linares eran fusilados.

» Nunca fué mas crítica la seguridad del Ejército y de su poder y necesidad de concentración.

» Los Jefes de División hubieron de distribuír numerosas fuerzas en el cuidado de los telégrafos y de la línea férrea, con grave perturbación de las operaciones posteriores que se desarrollaron tan rápidamente en Concón.

» Si las fuerzas destacadas en persecución de las montoneras y el cuidado de los telégrafos y de la línea férrea de la cual dependía la existencia del Gobierno y la vida del Ejército, no han observado estrictamente la Ordenanza militar y han cometido abusos ó actos contrarios á ella, yo los condeno y los execro. Estoy cierto que conmigo los condenan igualmente todos los que contribuyeron á la dirección del Gobierno en las horas peligrosas de la Revolución.

» Todos sabemos que hay momentos inevitables y azarosos en la guerra, en que se producen arrebatos singulares que la precipitan á extremidades que sus directores no aceptan y reprueban. La trágica muerte del Coronel Robles, herido al amparo de la Cruz Roja, la muerte violenta de algunos jefes y oficiales hechos prisioneros en Concón y la Placilla, el desastroso fin del Ministro y cumplido caballero Don Manuel María Aldunate, y los desvíos que se aseguran cometidos contra la montonera que se organizó en Santiago, prueban que en la guerra se producen, á pesar de la índole y de la recta voluntad de sus jefes, hechos aislados y dolorosos que á todos nos cumple deplorar.

» Aunque nosotros no aceptamos jamás la aplicación de los azotes, se insiste en imputarnos los errores ó las irregularidades de los subalternos, como si en el territorio que dominó la Revolución no se hubieran producido, desgraciadamente, los mismos hechos. »

Tras de esta noble defensa de actos cuyo estudio he

hecho en Capítulos anteriores, sigue una catilinaria con elocuencia y dignidad ciceronianas.

« Bien sé yo que sólo en la moderación, en la equidad y en un levantado patriotismo de los conductores del nuevo Gobierno, se encontrará la solución que devuelva la quietud á los espíritus y el equilibrio social y político tan profundamente perturbado por los últimos trastornos y acontecimientos. Pero, después de concluída la contienda, nos encontramos bajo la presión de un régimen implacable, que no asomó siquiera su fisonomía en las horas de contradicción y de batalla.

» Saqueadas las propiedades urbanas y agrícolas de los partidarios del Gobierno: presos, prófugos ó perseguidos todos los funcionarios públicos; sustituído el poder judicial existente por el de los amigos ó partidarios de la Revolución; procesados todos los jefes y oficiales del ejército que sirvió al Gobierno constituído, lanzados todos á la justicia, como reos comunes, para responder con sus bienes y sus personas de los actos de la Adminisción, como si no hubiera existido Gobierno de derecho ni de hecho; sin defensa posible; sin amparo en la Constitución y las leyes, porque impera ahora, con más fuerza que antes, el régimen arbitrario de la Revolución, hemos llegado, después de concluída la contienda y pacificado el país, á un régimen de proscripción que, para encontrarle paralelo, es necesario retroceder muchos siglos, remontarse hasta otros hombres y á otras edades. »

Este es un grito del alma, de un alma honrada y patriota.

¡Con qué nobleza y fina discreción hace cargos en seguida á los ingratos que él sirvió á manos llenas en las horas del poder, y que después lo abandonaron, lo traicionaron y lo crucificaron en los momentos de infortunio y desgracia, sea por ambición, por intereses ó por maldad.!

« Entre los más violentos perseguidores del día, dice, figuran políticos de diversos partidos y á los cuales les colmé de honores, exalté y serví con entusiasmo. No

me sorprende esta inconsecuencia, ni la inconstancia de los hombres.

» ¿ No se formó en los famosos tiempos de Roma una coalición de partidos y de caudillos en que, para asegurar el Gobierno, el uno sacrificó á su hermano, el otro á su tio y el principal de ellos á su tutor? ¿ No fué degollado Cicerón por orden de Popilio, á quien había arrebatado de los brazos de la muerte con su elocuencia? Todos los fundadores de la independencia sudamericana murieron en los calabozos, en los cadalsos, ó fueron asesinados, ó sucumbieron en la proscripción y el destierro. Estas han sido las guerras civiles en las antiguas y modernas democracias.

» Sólo cuando se ve y se palpa el furor á que se entregan los vencedores en las guerras civiles, se comprende por qué, en otros tiempos, los vencidos políticos, aun cuando hubieran sido los más insignes servidores del Estado, concluían por precipitarse sobre sus propias espadas. »

Más adelante explica las razones por qué, después de desear entregarse á sus adversarios cuando estaba en la Legación, se vió obligado á suspender tal proyecto. Se expresa así :

« Viendo la terrible persecución de que éramos objeto incesante, formé la resolución de presentarme y someterme á la disposición de la Junta de Gobierno, esperando ser juzgado con arreglo á la Constitución y á las leyes, y defender, aunque fuera del fondo de una prisión, á mis correligionarios y amigos. Así lo anuncié al Señor Uriburu, á quien expresé la forma de la presentación escrita que haría.

» Pero se han venido sucediendo nuevos hechos, hasta entregarse mis actos, con abierta infracción constitucional, al juicio ordinario de los jueces de la Revolución.

» He debido detenerme.

» Hoy no se me respeta y se me somete á jueces especiales que no son los que la ley me señala. Mañana se me arrastraría al Senado para ser juzgado por los Senadores

que me hicieron la Revolución, y entregarme en seguida al criterio de los jueces que separé de sus puestos por Revolucionarios. Mi sometimiento al Gobierno de la Revolución en estas condiciones, sería un acto de insanidad política. Aun podría evadirme saliendo de Chile, pero este camino no se aviene á la dignidad de mis antecedentes, ni á mi altivez de chileno y de caballero.

» Estoy fatalmente entregado á la arbitrariedad ó á la benevolencia de mis enemigos, ya que no imperan la Constitución y las leyes. Pero Uds. saben que soy incapaz de implorar favor, ni siquiera benevolencia de hombres á quienes desestimo por sus ambiciones y falta de civismo.

» Tal es la situación del momento en que escribo. »

Concluídas sus explicaciones, el análisis de actos propios y ajenos, el bosquejo de la obra revolucionaria en los comienzos de su Gobierno y el cuadro que presenta la República después de la victoria de Placilla, expone con pluma elegante, con pleno conocimiento del país, con la experiencia de consumado Estadista y con la mirada profética de un genio político, las reformas que deben llevarse á cabo para librar á Chile de nuevas convulsiones que serán su ruina.

Thiers no es más grande en su famoso Testamento Político que Balmaceda en parte tan magistral del suyo.

« Mi vida pública, dice, ha concluído. Debo, por lo mismo á mis amigos y á mis conciudadanos la palabra íntima de mi experiencia y de mi convencimiento político.

» Mientras subsista en Chile el Gobierno parlamentario en el modo y forma en que se le ha querido practicar y tal como lo sostiene la Revolución triunfante, no habrá libertad electoral ni organización seria y constante en los partidos, ni paz entre los círculos del Congreso. El triunfo y el sometimiento de los caídos producirán una quietud momentánea; pero antes de mucho renacerán las viejas divisiones, las amarguras y los quebrantos morales para el Jefe del Estado.

» Sólo en la organización del Gobierno popular representativo con poderes independientes y responsables y medios fáciles y expeditos para hacer efectiva la responsabilidad, habrá partidos con carácter nacional y derivados de la voluntad de los pueblos y armonía y respeto entre los poderes fundamentales del Estado.

» El régimen parlamentario ha triunfado en los campos de batalla, pero esta victoria no prevalecerá. Ó el estudio, el convencimiento y el patriotismo abren camino razonable y tranquilo á la reforma y á la organización del gobierno representativo, ó nuevos disturbios y dolorosas perturbaciones habrán de producirse entre los mismos que han hecho la Revolución unidos y que mantienen la unión para el afianzamiento del triunfo, pero que al fin concluirán por dividirse y por chocarse. Estas eventualilidades están, más que en la índole y en el espíritu de los hombres, en la naturaleza de los principios que hoy triunfan y en la fuerza de las cosas.

« Este es el destino de Chile y ojalá que las crueles experiencias del pasado y los sacrificios del presente, induzcan la adopción de las reformas que hagan fructuosa la organización del nuevo Gobierno, seria y estable la constitución de los partidos políticos, libre é independiente la vida y el funcionamiento de los poderes públicos y sosegada y activa la elaboración común del progreso de la República. »

He aquí la bandera que ha legado á los políticos honrados y patriotas de Chile; he aquí el secreto de la paz del porvenir, y he aquí la clave para establecer un gobierno serio y estable, para fundar la República sobre cimiento firme y para hacer posible el reino de una democracia liberal y progresista.

Este documento tan magistral termina con una visión del porvenir y un adiós nobilísimo á sus amigos:

« No hay que desesperar de la causa que hemos sostenido ni del porvenir.

» Si nuestra bandera, encarnación del Gobierno del pueblo verdaderamente republicano, ha caído plegada y

ensangrentada en los campos de batalla, será levantada de nuevo en tiempo no lejano, y con defensores numerosos y más afortunados que nosotros, flameará un día para honra de las instituciones chilenas y para dicha de mi patria, á la cual he amado sobre todas las cosas de la vida.

» Cuando Uds. y los amigos me recuerden, crean que mi espíritu, con todos sus más delicados afectos, estará en medio de Uds.

» J. M. Balmaceda. »

Casi todas las profecías hechas por el Presidente-Mártir se han cumplido; ¿ se cumplirá la última ?

El tiempo lo dirá.

IV

Me parece con la imaginación estar viendo la figura de Balmaceda.

Alto, de regular grueso, líneas muy acentuadas, cabeza con abundante y larga cabellera, frente espaciosa, digna bóveda de las mil ideas que bullían en su cerebro, nariz altiva, bigote espeso, rostro surcado de venas salientes, de instintiva actividad nerviosa, andar varonil, manos pequeñas, y miradas penetradoras que salían de dos pupilas de regular tamaño, pero ardientes y de gran expresión.

Habiendo nacido en Santiago en 1838, murió de 53 años.

Lo que principalmente llamaba la atención en él era la dulzura genial de su fisonomía, las sonrisas constantes que se deslizaban por sus labios, la inmensidad de su frente cruzada de venas en relieve, las líneas tan correctas de su gran cabeza, la correcta elegancia en el vestir, sus maneras irreprochables en gracia y finura, y un aire de benevolencia y de simpatía que se desprendía de todo su ser.

Imposible, del todo imposible olvidar jamás las irradiaciones de bondad que salían de sus labios y de sus

ojos, de su acción y de sus sonrisas, de su voz y de sus palabras cuando daba libertad á sus ideas, ya á la lumbre del hogar ó en el seno de la amistad, ó en las intimidades de la vida política, ó en alegres charlas sociales en que se rompen las ligaduras de la etiqueta convencional y aparece el hombre en la verdad de su carácter y de su modo de ser.

Su elocuencia era natural, era una demostración palpable de la falsedad de aquel principio popular de que *el orador se hace*. Era orador, sin quererlo y sin escucharse, en su hogar, en la tertulia política, en la discusión particular, en los consejos de gobierno y hasta en reuniones de completa confianza. La elocuencia salía de sus labios con la misma naturalidad que la miel de la palma.

Era un charlador infatigable, ameno, de todas las horas, sin que por ello dejara de sentir grato placer al escuchar la conversación de los otros, y sin que por ello pusiera obstáculos ó manifestara impaciencias á las palabras de su interlocutor.

Alma sana, corazón bueno, carácter benévolo; todo ese mundo interior salía sin esfuerzo é irradiaba en las líneas de su figura, y hasta en los más mínimos detalles de sus maneras exteriores. Era igual la superficie y el fondo, como son iguales las múltiples facetas de una piedra preciosa ó las aguas de una perla del Golconda.

Tenía, no sólo un gran talento que llegaba á las fronteras del genio, sino increíble fuerza de asimilación. Cualquiera idea que caía en su cerebro, germinaba y florecía allí como simiente en tierra tropical.

Bastaba insinuársele problemas políticos, económicos ó de ciencia, para que en el acto se adueñara de la idea ó proyecto, y creciera en su cerebro con raro poder de expansión.

Del maridaje de fuerzas creadoras y de fuerzas asimiladoras, surgían la iniciativa poderosa, el vuelo audaz y el varonil *elan*, que eran al carácter moral de Balmaceda lo que el ala al águila y la electricidad al rayo.

Esta iniciativa devoradora; este anhelo instintivo de

trabajo y de reforma; este impulso enérgico de marchar y marchar, de subir y subir, como el que dominaba el carácter moral de aquel personaje concebido por Lonfellow en su *Excelsior*, fueron causa de resistencias, de celos, de envidias y de quisquillosidades de parte de sus adversarios y competidores.

Pocos hombres de mayor valor cívico que Balmaceda.

Probó al morir con la estoicidad de un espartano, que también tenía gran valor personal.

Pero la aureola más brillante que cubrirá su memoria, es el valor cívico, es decir, la entereza para asumir las responsabilidades de una situación peligrosa, de una crisis violenta, de una lucha obstinada y problemática, de una embestida cuyos resultados hacen vacilar al de vista más profética, y de una reforma que, no obstante sus ventajas ante la ciencia y para el progreso del país, está sacudida por resistencias tenaces y por la impopularidad del momento.

Ese heroico valor cívico lo demostró elocuentemente en su campaña reformista como orador de oposición, en su memorable lucha por las leyes secularizadoras, en su empuje por las obras públicas, en su iniciativa por reformas tan avanzadas como las Incompatibilidades Parlamentarias absolutas, y en su inquebrantable defensa del orden público y del principio de autoridad durante los ocho meses de la Revolución que comenzó el 7 de Enero de 1891 y terminó para él en un pistoletazo dado sobre las sienes el 19 de Septiembre del mismo año.

Se le ha hecho cargo por sus adversarios que era intransigente en sus ideas y relaciones con los hombres y los partidos.

Todo lo contrario.

Su defecto como hombre de Estado fué el ceder demasiado, fué el seguir con facilidad suma los anhelos reformistas de la oposición y de las minorías, fué el tranzar con rapidez extremada y fué el confiar demasiado en la nobleza, gratitud, patriotismo y honradez de los que, siendo al principio y durante casi toda su administración turiferarios que quemaban incienso en la Moneda y endiosa-

ban al Jefe, se convirtieron después en enemigos inexorables y en verdugos despiadados.

Cedió en la Ley sobre Incompatibilidades, en la de Nombramiento de Jueces, en la Electoral, en la de Municipalidades y en varias otras de no tan trascendental importancia.

Soy testigo personal y lo son los que han sido Ministros de Estado de Balmaceda, de la conducta que observaba en los Consejos de Gobierno.

Desde luego nunca usó estilo, maneras ó forma incorrecta en el menor detalle. Siempre amable, atento, cariñoso y noblemente hospitalario, convirtió su hogar en hogar de sus Ministros, ofreciéndoles banquetes y mesa diaria en el medio día. La digna esposa del gran estadista y sus hijos completaban las atenciones con que distinguió á los que lo acompañaron en el Gobierno. No hay un solo Ministro y hombre de importancia que figurara en la familia liberal que no haya asistido á la mesa y á los salones del Presidente Balmaceda.

Para saberse cómo procedía en los Consejos de Gobierno, basta recordar hechos de que soy actor y testigo. Se sabe que he pertenecido á cuatro Gabinetes diversos: á dos que presidió Barros Luco, comprendiendo como Ministerio distinto el que se reorganizó con la salida de tres Secretarios de Estado, al que presidió Enrique Salvador Sanfuentes y al que me tocó presidir durante la Revolución.

La labor política y administrativa era base de dos clases de acuerdos: unos que son materia de Ley ó Decreto y otros que designan empleados públicos.

Los primeros los dividía Balmaceda, en la práctica, en tres categorías: los que acordaba cada Ministro por sí y ante sí, los que se acordaban entre el Ministro y el Presidente, y los que se estudiaban en Consejo de Gabinete presidido por el Jefe del Estado.

Los actos puramente administrativos eran en general resueltos, según su gravedad, por el Ministro sólo. Cuando esos actos, siendo materia de Decreto, podían tener resonancia política eran consultados en Consejo de Gabinete.

eran los Ministros los que resolvían cuando un acto administrativo debía ser consultado con el Jefe del Estado sólo ó en Consejo.

Algo parecido pasaba en nombramientos de empleados públicos. Los de mucha importancia, como ser Ministros Plenipotenciarios, Jefes de Oficina, empleados del Orden Judicial, Intendentes de Provincia y otros parecidos, eran propuestos en Consejo de Gabinete. Los demás nombramientos se acordaban, ó por el Ministro solo, ó por éste de acuerdo con el Presidente de la República.

Á veces se producían pequeños conflictos que nunca dejaban de arreglarse amistosamente. No conozco crisis ministerial, en las muchas habidas durante el Gobierno de Balmaceda, por esta clase de divergencias.

Nada diré de los planes políticos de tan grande hombre, porque han sido el tema dominante de esta obra.

Es difícil encontrar hombre más trabajador y activo que Balmaceda.

Durante los cinco años de su Gobierno no tuvo otra preocupación que la labor pública.

Hacía vida de pujante trabajo á toda hora, hasta los días festivos. Como Palissy, siempre estaba á la orilla de la fragua.

Se levantaba poco antes de almorzar, debido á que nunca se recogía antes de las doce ó doce y media de la noche. Durante el almuerzo leía algún diario ó abría parte de su correspondencia. Inmediatamente después, ó iba á saludar á su madre en la casa habitación que ésta tenía en la calle de la Catedral, lo que era muy habitual en él, ó entraba á su Sala de Despacho, cuando había negocios muy urgentes y graves. Todo el día, hasta las 6 1/2 p. m. despachaba con sus Ministros, con algunos altos funcionarios, ó recibía en audiencia á diversas personas que venían por distintas causas y para distintos negocios públicos.

Tenía por hábito escribir las cartas de familia y las de mucha gravedad. Las otras, ó las dictaba á su Secretario, ó daba á éste instrucciones sobre las respuestas que debía dar.

Sus Mensajes, lo mismo que sus discursos, brindis y muchos proyectos de ley, ó los escribia personalmente, ó los dictaba á su Secretario. Dictaba con rara facilidad y ligereza. Su redacción era rápida, nerviosa y de una hilada, como se dice vulgarmente. Tenía tanta facilidad para escribir como para hablar.

Como tenía una naturaleza llena de bríos, redactaba hasta los editoriales de diarios favorables al Gobierno, cuando había cuestiones muy importantes ó leyes muy graves en el Parlamento. Muchos de los editoriales más famosos de *Los Debates*, *La Tribuna* y *El Comercio* de Valparaíso, eran obra de él.

Otras veces conversaba y discutía las materias de los editoriales, con los redactores de esos Diarios.

La mesa en la hora de las Once estaba abierta diariamente á los Ministros de Estado, y á los Senadores, Diputados y otros altos funcionarios que se encontraban entre dos y tres de la tarde en las Oficinas de la Presidencia.

Y su mesa en la hora de comida estaba también abierta á muchos amigos políticos. Era la hora de descanso y de mayor reposo para Balmaceda. Entre su esposa, sus hijos y algunos amigos de confianza, su espíritu se entregaba á alegrías y benevolencias propias de su noble alma y sano corazón.

Rara era la quincena que no daba una Comida Oficial á los Ministros, miembros del Congreso y otros altos funcionarios públicos.

Después de la comida, se paseaba un poco por los corredores de la Moneda, y en seguida se iba á sus salones, donde desde temprano venían numerosos amigos que formaban festiva, y agradable tertulia política hasta las 12 ó 12 1/2 de la noche.

Esta vida que fué normal en él durante los cuatro años y cuatro meses de Gobierno en paz que tuvo, era interrumpida á veces por salidas veraniegas, viajes á distintas partes del territorio ú otra causa por el estilo.

Pero, estas reglas de vida se cambiaron bruscamente cuando estalló la Revolución.

Su trabajo fué el doble, porque abría y escribía tele-

gramas hasta en las horas de almorzar y de comer, y dió orden al Jefe de la Oficina Telegráfica de la Moneda que cuando llegaran noticias graves y de urgente solución lo despertaran á cualquiera hora de la noche.

Como amigo, como esposo, como padre, como hijo, era un modelo y un ejemplo. De generosidad difícil de encontrar parecida, era el primero en las suscriciones de partido.

Nadie en Chile deja de saber lo que fué para su madre, á quien estimaba con ternura inmensa, con respeto filial pocas veces visto, y con abnegación personal de que hay pocos ejemplos.

Fué felicidad grande para él encontrar en su madre la correspondencia más noble, más constante y más pura. Sobre la tumba de su hijo, vela como sólo lo supo hacer la madre de los Gracos.

La crueldad de los enemigos de Balmaceda ha llegado hasta la madre de él, y le saquearon su hogar y tuvo que cruzar la cordillera para encontrar en el extranjero el reposo y seguridad personal que no encontró en su patria.

Desde el lugar en que vive, estima pocas sus lágrimas para llorar al hijo que tanto amó y poca la memoria para recordarlo.

Cerraré este Capítulo con ligera mirada panorámica acerca de la actitud política de Balmaceda durante su agitada administración.

Hay que convenir en que ésta se puede dividir en tres épocas diversas : la primera, desde el 18 de Septiembre de 1886, en que tomó el mando supremo, hasta el Ministerio Ibáñez; la segunda, desde la formación de este Gabinete hasta la ruptura con Prats; y la tercera, desde la entrada al Gobierno de Claudio Vicuña hasta la Placilla.

En la primera parte de su Presidencia, 1886-1887-1888-1889, dominado con el proyecto de unir la familia liberal, esperanzado en que el olvido de las disensiones con que concluyó Santa María abriría para el país una era de concordia política y de progreso material, y lleno el espíritu con las utopias de agrupar en un solo centro, en un solo hogar círculos de intereses y ambiciones anta-

gónicas, hombres y caudillos con propósitos en pugna; fué flexible, algo inconstante, fácil de ceder aquí y allá, movedizo en los medios de acción, predispuesto á tranzar con rapidez excesiva y lleno de las inquietudes y nerviosidades del que aún no ha perdido las esperanzas de llegar á un objetivo difícil y del que, por lo tanto, no ha tomado una resolución y un camino definitivos. De aquí por qué en corto tiempo tuvo muchos Ministerios, barajó muchos hombres, aceptó combinaciones numerosas que se hacían y deshacían á veces como castillos de naipes, propuso y acogió transacciones contradictorias y se entregó con demasiada confianza á su estrella, á la gratitud de los hombres (¡qué horrible sarcasmo!) y á la fuerza de los acontecimientos. Tuvo algo de fatalismo del musulmán cuando limpia su cimitarra á las vísperas del combate, teniendo á un lado el Korán y al otro la imagen de algún hado protector.

En el segundo período, ya ha perdido las esperanzas de unificación del partido liberal con más tribus que el pueblo de Israel y más cacicazgos que la antigua Araucanía, ya ha perdido gran parte de su fe en hombres y círculos, ya ha visto evaporarse como bruma sus ideales de concordia política para hacer más fecunda la labor administrativa, y ya, como Otelo en presencia de las primeras denuncias de Yago, siente en el corazón las amarguras del despecho, en el alma los escozores de crueles decepciones, y en su naturaleza moral las zozobras agitadas del amor propio herido.

La firmeza interior de su gran carácter salta á la superficie, y ya en sus ideas y propósitos se nota mayor unidad, mayor contracción, mayor lógica, resoluciones más decisivas é impulsos más heroicos. Poco ó nada tiene que esperar de sus adversarios, conoce los instintos de éstos, sus planes, sus desvíos y de lo que son capaces. Inspirado en los deberes de Jefe de Estado con elección popular, resuelto á mantener sin mancha el puesto que ha recibido honroso de los antecesores en el poder y convencido de que todo debe sacrificarlo á costa de salvar el principio de autoridad, única garantía del orden y pros-

peridad nacionales: ya no vacila, ya no es explorador perdido en la montaña, ya no es cazador que ignora dónde está escondida la fiera. Sabe que se le ataca á muerte con el propósito de hacerlo salir del mando con deshonra, y más para cumplir venganzas calculadas que para llevar á cabo un plan benéfico para las instituciones. Sabe también que su honra de mandatario no le señala más que un camino: la resistencia hasta vencer ó morir.

Entonces es cuando Balmaceda toma situación neta, bien definida, estoicamente obstinada, sin que ello sea una porfía vulgar, sin transacción decorosa para el Gobierno.

En los Ministerios Ibáñez y Sanfuentes descubrió esas energías supremas. Al aceptar el Gabinete Prats, probó que sabía acoger transacciones honrosas.

Escolla Prats por obra, resolución y plan ya conocidos, y la Revolución asoma sus cabezas de hidra con crines de rayos.

En el acto Balmaceda, desde el mismo 7 de Enero, se pone en la brecha resuelto á vencer ó á morir.

En su espíritu brilló aquella chispa de genio que inspiró á César al pasar el Rubicón.

Se acabaron las complacencias, las vacilaciones, las perplejidades.

Todo en él será claro, neto, lógico, de precisión matemática.

Sus telegramas, sus planes, sus proyectos, sus órdenes y sus instrucciones son como los radios de un mismo círculo, como los lados iguales de un polígono regular.

Es preciso resistir hasta dominar, batallar hasta vencer, atacar hasta morir.

En este tercer período de su Gobierno hay unidad perfecta de carácter, de objetivo, de medios, de concepción y de acción.

La marcha oblicua del zorro se torna en el asalto audaz del león intrépido.

El paso tímido del Ejército por desfiladeros y quebradas, en el ataque en columna cerrada de la Guardia Imperial en Waterloo.

La comprobación de esta armonía de propósitos é ideas en la defensa nacional, se encuentra en todos y cada uno de sus decretos, telegramas, órdenes, conferencias y actos como Jefe de Estado.

Escojo al azar cartas que tienen la importancia de referirse á sus planes políticos como mandatario en presencia de la Revolución.

El 7 de Enero, día de la sublevación de la Escuadra, Aníbal Zañartu, antiguo amigo personal de Balmaceda y hasta con relaciones de hogar con él, creyó interpretar los intereses del país al pedirle que renunciara á la Presidencia para evitar el conflicto de sangre en perspectiva.

Balmaceda le contestó así:

(Confidencial.)

» Presidencia de la República, Chile. — Señor Don Aníbal Zañartu. — *Santiago, enero 8 de 1891.* — Querido Aníbal: Recibí anoche su carta confidencial y amistosa.

» Los sucesos, provocados por los que no quisieron oír á usted y á mí en Octubre último, tienen toda la gravedad y proporción de un acontecimiento.

» Debí reflexionar mucho en Octubre porque no podía ocultárseme el plano inclinado á que me lanzaron mis adversarios.

» Mi partido quedó tomado entonces, pero dispuesto á oír acuerdos razonables. Usted fué testigo de este anhelo.

» Hoy no cabe si no cumplir el deber.

» Estimo y respeto mucho á la persona de que me habla (el General Baquedano).

» Lo menos que puedo estimar en esta gran partida de honor y de orden público es la vida, que entregaría cien veces antes que abandonar mi autoridad y el mandato que recibí de mis conciudadanos.

» Mi cariño por Ud. se aumenta en estas horas, porque lo encuentro como siempre, caballero y generoso.

» Siempre su amigo, J. M. Balmaceda ».

El 9 de Enero otro de los amigos políticos del Presi-

dente, Enrique S. Sanfuentes, le escribió otra carta ofreciéndosele para cooperar en un arreglo con los Revolucionarios que restableciera la paz interior.

He aquí la contestación dada el día 13 de Enero :

« Señor Don E. S. Sanfuentes. — Querido Enrique : — Veo por su carta que Ud. no mide ni aprecia debidamente la situación producida. Si después de provocado por la Revolución armada y la insurrección de la Escuadra aceptara siquiera la idea de que Ud. fuese á la oposición en mi nombre á buscar á sus enemigos y mis enemigos, sacrificaría el principio de autoridad, el porvenir de Chile y mi honor de hombre y de político.

» Cuando nos veamos hablaremos, pero no se equivoque, hoy es hora de batalla.

» Si yo fuera á pedir á la Escuadra sublevada y á mis implacables enemigos arreglos que serían mi perdición y la de Chile para muchos años, merecería el desprecio de cuantos me conocen y de la historia.

» Eleve el corazón y alce el espíritu más alto.

» Siempre su amigo, J. M. Balmaceda. — Enero 13. »

El 11 de Abril, otro de sus ex-Ministros, Juan E. Makenna, le dirige una carta en que le pinta la situación en tétricos colores y le pide que llame al General Baquedano y á Francisco Echaurren para que procuren un arreglo.

Balmaceda contestó en el mismo día una carta que pone de relieve toda su alma, todo su plan político y toda la resolución que lo dominaba.

Está escrita con la firmeza de un convencido á fondo en el papel histórico que le correspondía y con el pulso entero de una mano que no tembló ni ante el revólver que le abrió las puertas de la eternidad.

Hela aquí :

« Señor Don Juan E. Mackenna. — Querido amigo : He leído su carta con el interés que merece. Sus juicios y apreciaciones, derivados del espíritu que ha guiado su criterio político, le inducen en conceptos exagerados de la Revolución y deprimidos de la situación real del Go-

bierno. No busco yo, ni puedo buscar la solución patriótica sino defendiendo resueltamente el principio de autoridad y el orden público. Si en ello tengo fortuna, bueno. Y si no, me inclinaré aplastado por el acontecimiento, pero aplastado, aunque ello me cueste la vida. Esta es la condición impuesta hoy á mi deber. No se me oculta que se hacen graves daños á Chile, pero yo no los he procurado, ni se los he traído. Si se me propone una solución que salve el principio que sostengo, y que sea decorosa, no debemos cerrar los oídos. Oiremos y discutiremos con los amigos. Pero que llame yo á hombres muy distinguidos y muy respetables sin duda, pero que son conservadores, para deliberar con ellos y con ellos salvar la situación, no es de buena lógica política, ni posible. He guardado y guardaré la unidad de criterio que ha servido de base á mi administración. Dispuesto á oír, no me es dado llamar á nadie, ni tomar la iniciativa. Cree Ud. que pueden venir momentos peores. Los afrontaré. Yo no mido hoy sino la justicia de mi causa, y creo que Chile no se salva en lo futuro sino sosteniéndome aunque sea con mi sacrificio final; pero no voluntario, sino sacrificio de los que han podido más y me venzan. — Su amigo. — J. M. Balmaceda ».

Los últimos actos de su Administración y de su vida, son el testimonio más elocuente de lo anterior, y completan el conjunto del cuadro moral de tan esclarecido patriota y enérgico hombre de Estado.

No vaya á creerse que esta unidad férrea de propósitos debilitó por un solo instante la benignidad de su corazón.

Recordaré dos hechos.

Cuando fuí á verlo á la Moneda para recoger sus instrucciones, antes de partir al Ejército, me recomendó mucho el ahorro de sangre, que se tomara el mayor número de prisioneros y que tratara con generosidad á los vencidos. No se olvide que esto me lo decía antes de Concón y cuando creía segura la victoria de Barbosa.

Y antes de partir á Concepción me habló largo acerca

de la amnistía que pensaba dar al día siguiente de la victoria definitiva.

Como estaba tan seguro del triunfo en Placilla, en mi ausencia habló á los demás Ministros de la idea que tenía de dar una ley general de Amnistía antes de dejar el poder. He oído que alcanzó á redactar el borrador de la ley con Manuel A. Zañartu.

Estas ideas pintan su fisonomía moral.

« La muerte de los grandes hombres, dijo un día Balmaceda sobre la tumba de Antonio Varas, es la transfiguración de esta vida de emulaciones, de conceptos apasionados y de involuntarios errores, en la vida serena de la historia y en la pura visión de la verdad. Ella es el principio de la verdadera justicia humana ».

Ya ha comenzado para Balmaceda la vida serena de la historia y el principio de la verdadera justicia humana.

Estoy seguro de que el pueblo que tanto amó, á quien tanto sirvió, que odia las miserias políticas y que tiene la pura visión de la verdad, levantará muy luego á Balmaceda monumento que inmortalice su vasta labor, sus virtudes cívicas y su inmenso patriotismo.

QUINTA PARTE

LA DICTADURA REVOLUCIONARIA

CAPITULO XXXI

LA GUERRA Á MUERTE.

I. Deber de la Victoria. — II. El Asesinato. — III. La Dictadura Revolucionaria. — IV. Las persecuciones en masa.

I

Balmaceda, al dimitir el mando en la noche del 28 al 29 de Agosto, prescribió á los Jefes, Oficiales y soldados, á los Intendentes, Gobernadores y demás funcionarios, que prestaran al General Baquedano el debido acatamiento y obediencia.

Se cumplió al pie de la letra el decreto de Balmaceda.

Fuera de las tropas que sobrevivieron á la matanza de Placilla, quedaban en la República tres núcleos respetables de fuerzas : más de seis mil hombres en Santiago, las que Manuel María Aldunate traía ya cerca de la Calera el 29, y el resto de la División de Coquimbo con más de seis mil hombres que había quedado en la Serena al mando del Coronel Carvallo Orrego.

Los Jefes de los cuerpos que había en Santiago se presentaron al General Baquedano y se pusieron á sus órdenes.

Manuel María Aldunate, contestando al Coronel Canto que le exigía la entrega de las tropas que mandaba, con-

testó el 2 de Septiembre desde la Calera el telegrama que sigue:

« (De Calera á las 6 h. 51 m. a. m.)

» *Santiago, Septiembre 2 1891.*

» Señor Coronel Canto:

» La tropa de mi mando está rendida á la disposición del Gobierno Constitucional desde el momento en que fué derrocado el Gobierno del Señor Balmaceda. Dígnese Usía ordenar que se reciba la tropa y su armamento el día de hoy en la hacienda de Catapilco, en donde estaba acampada.

» Lo digo á Usía en contestación á su telegrama de hoy. Espero su contestación.

» *Aldunate.* »

El Coronel Carvallo, en telegrama enviado á Baquedano, había también dado cumplimiento á lo encargado por Balmaceda, y poco después, el 4 de Septiembre, hizo entrega de su división al Coronel Holley.

Desde este día las fuerzas del antiguo Gobierno quedaron sometidas á los Revolucionarios, y la República entera en paz y en orden.

En presencia de conducta tan patriótica, como que los Jefes del orden legal tenían de sobra fuerzas para haber proseguido la resistencia hasta obtener condiciones honrosas ¿qué se imponía á los vencedores?

La generosidad.

Balmaceda era el Presidente constitucional, no obstante los esfuerzos de dialéctica y el sofisma empleados para legitimar un Acta de Deposición cuyo valor legal ha sido desconocido hasta por los mismos caudillos revolucionarios como lo hizo públicamente en la Cámara de Diputados Enrique Mac-Iver.

Los Jefes, Oficiales y funcionarios que lo habían apoyado, cumplieron con prescripciones de ley y de conciencia.

Y los que el 7 de Enero de 1891 se sublevaron en armas contra el Gobierno establecido, cualquiera que sea

el valor moral de las causas que los inspiraron, eran simplemente *revolucionarios*.

Este aspecto de la cuestión, hacía más imperativo de parte de los vencedores optar por el camino de la hidalguía y de la clemencia.

Pero el odio es ciego y el espíritu de venganza implacable.

No obstante que Balmaceda y los que lo apoyaban constituían Gobierno legal; no obstante que la Carta Fundamental señalaba procedimientos fijos para establecer la responsabilidad del Jefe del Estado, de sus Ministros y de los altos funcionarios de la Nación, y no obstante que las más elementales conveniencias políticas hacían necesaria la amnistía general para prestigiar á los vencedores y aislar á los vencidos, se prefirió seguir las tremendas inspiraciones del odio.

Es verdad demostrada en la historia de los países y en Chile mismo, que es imposible que pueda ser estable un gobierno ó régimen fundados en la injusticia y en la persecución.

El papel de verdugo es siempre antipático, impopular y triste.

En cambio el de víctima es noble, levantado y aparece ante las multitudes cubierto con la aureola del martirio, sello inmortal de las grandes causas, y glorificación de los heroicos movimientos regeneradores en la vida de los pueblos.

Estoy seguro de que si los vencedores inauguran su triunfo con la clemencia, es hecho indiscutible que los partidarios de Balmaceda, no obstante su patriotismo y la justicia de su causa, habrían sido envueltos y obscurecidos por los esplendores de toda victoria.

Esta es la ley de la débil naturaleza del hombre y de las sociedades.

Se habría necesitado muchos años para que se hubiera hecho justicia á los Jefes y hubieran podido encontrar popularidad ante la opinión pública.

Pero, fué mayor en los vencedores el espíritu de venganza que la previsión política.

Pudieron todavía haber limitado el proceso y la persecución al Jefe del Estado y á sus Ministros, por ejemplo, y haber dejado al resto de funcionarios y militares en sus hogares y en la tranquilidad.

Para evitar que los cambios de empleados públicos hechos durante el Gobierno de Balmaceda, á contar desde el 1.° de Enero de 1891, no produjeran efectos permanentes, habría bastado retrotraer los acontecimientos hasta el día anterior á esa fecha; y para precaverse de temores de posibles sublevaciones en el Ejército con el mantenimiento en sus filas *activas* de los Jefes que habían sostenido el orden legal, habría bastado con ponerlos en asamblea hasta que hubiera desaparecido toda sospecha ó temor.

Pero, lo repito, el odio es ciego y el espíritu de venganza implacable.

Y entonces los vencedores emprendieron una persecución universal, sin darse á los vencidos siquiera un arca salvadora.

Y entonces también, los vencidos, convertidos en mártires, fortalecidos en el crisol de la desgracia, hermanados con los poderosos lazos del infortunio, confundidos en una sola familia por la comunidad vigorosa del igual sufrimiento y del igual sacrificio, forman hoy gran partido político contra el que serán inútiles é infecundas, y sí nuevas bases de prestigio, de disciplina, de solidaridad y de aprecio popular, la prolongación de los destierros, los encarcelamientos en masa, el embargo de bienes y el suplicio de los que carezcan de la paciencia y del dominio de sí mismos para esperar más de las luchas pacíficas que de los arrebatos del hambre maridado con la desesperación.

Políticamente hablando, los partidarios del régimen caído tienen que dar las gracias á sus perseguidores; pero, otra cosa dirá la historia que da sus veredictos solemnes escuchando sólo la voz de la justicia, de la verdad y de la moral.

II

Así como los saqueos de centenares de casas de Santiago es el crimen que más amengua la cultura chilena, del mismo modo los asesinatos á sangre fría consumados después de la victoria en la persona de funcionarios públicos y de un periodista, cubren de sangre los laureles de Placilla y la cuna del nuevo régimen.

El primero de estos asesinatos después de la victoria, fué el del infortunado periodista Rodolfo León Lavín.

Nacido en 1859 en Canquenes, se dedicó desde joven al estudio hasta obtener el título de Médico y Cirujano en 1882. Durante la guerra del Pacífico prestó sus servicios en el Ejército como miembro entusiasta del servicio Sanitario, recibiendo por ello una medalla del Gobierno.

Restablecida la paz y producido el conflicto de poderes en 1890, León Lavín se adhirió á la defensa del partido que apoyaba á Balmaceda. Fué Diputado y después entró de lleno á la redacción y dirección de *El Comercio*, uno de los diarios más importantes que se publicaban en Valparaíso.

La lid tenaz sostenida en este diario, despertó de parte de sus adversarios las naturales resistencias que se producen entre los combatientes.

El 30 de Agosto de 1891, *dos días después del triunfo de Placilla*, fué tomado preso por agentes de los vencedores y llevado á la cárcel como á la 1 p. m. y se le puso en la celda núm. 6 (1).

Hora y media después se presentó á la cárcel un Oficial del Ejército vencedor, acompañado de un piquete de soldados y con la orden de que se ponga el cautivo á la disposición de él.

---

(1) Estos detalles los he sacado del artículo publicado en 1892 por un amigo y compañero de trabajo de la víctima, Víctor J. Arellano.

Pocos momentos más tarde fué fusilado sin previo proceso y sin ningún sumario, en uno de los patios de la cárcel.

La víctima no era un Jefe de Cuerpo que hubiera sido cruel en el campo de batalla, ni un funcionario público que hubiera perseguido á nadie: era un simple periodista que había luchado con energía en uno de los diarios más importantes que se daban á luz en Chile en los años de 1890 y 1891.

Su muerte ha sido, pues, un asesinato á sangre fría, consumado en la cárcel pública de Valparaíso, sin previo juicio ni sentencia judicial, sin que haya mediado tumulto ó desorden popular, estando restablecida la tranquilidad y existiendo autoridades en funciones regulares.

Inútil me parece agregar que, después del horrendo asesinato, no se levantó proceso á los culpables, siquiera para salvar las apariencias del crimen, ni se tomó precaución alguna para dar á la sociedad y á la historia una disculpa ó explicación de lo sucedido.

¿Para qué agregar más comentarios?

La luz no necesita luz.

Subiré con el lector otro peldaño más en la escala de los crímenes que salpicaron de sangre la victoria de los Revolucionarios.

Se trata del asesinato de un Ministro de Estado y de dos distinguidos Jefes del Ejército legal.

He dicho ya que el Ministro de Relaciones Exteriores del último Gabinete de Balmaceda, Manuel María Aldunate, hizo entrega formal de las tropas que traía desde Coquimbo por telegrama del 2 de Septiembre.

Los hechos posteriores prefiero que sean narrados por pluma de Revolucionarios.

Tres hermanos de la ilustre víctima, Carlos, Patricio y Pedro Aldunate, publicaron el 24 de Octubre de 1891 un Comunicado que en lo pertinente á la dolorosa muerte del digno Ministro de Balmaceda, dice así:

« Después de haber remitido á la Junta de Gobierno la nota de rendición inconstitucional que se publicó en

todos los diarios de Santiago, y de haber efectuado el desarme de toda su División, el día 3 de Septiembre D. Manuel M. Aldunate se encontraba en Catapilco, en las casas del fundo de Don Ruperto Ovalle. Desde allí envió un emisario á su esposa, que estaba en Santiago, anunciándole su resolución á no ocultarse, como fácilmente podía hacerlo y de someter su conducta al juicio de los Tribunales del país con la conciencia de que fuera de la responsabilidad política que le afectaba por haber servido á la dictadura, no podía imputársele ningún delito. No habían sido capaces de inducirlo á desistir de este propósito insinuaciones reiteradas de jefes del Ejército de Coquimbo y de empleados superiores del fundo vecino de Pedro su hermano. A todos contestó que no podía ocultarse porque tenía que rendir cuenta de fondos que había tenido en su poder y que le habían servido para los ajustes de las tropas licenciadas.

» El mismo día 3 de Septiembre llegó á Catapilco una compañía del regimiento Pisagua, 3.º de Línea, al mando del capitán Arcillón y del teniente Steinwal con la comisión de tomar prisioneros á Aldunate y demás jefes del ejército de Coquimbo, comisión que se cumplió sin dificultad alguna en las personas del primero y de los jefes Caupolicán Villota, y Baeza, cuñado de Barbosa.

» Steinwal ha referido á uno de nosotros que fué tal la conducta de Manuel María, que no quiso ofenderlo rodeándolo de tropas, por lo que dispuso que los soldados quedaran atrás y emprendió la marcha á su lado como compañero de viaje.

» El viernes 4 de Septiembre á las 11 de la noche los prisioneros llegaron á la hacienda de Los Nogales, en donde fueron alojados cómodamente. Aldunate tuvo ocasión de conversar con Don Ricardo Aspillaga, empleado de Don Agustín Edwards, y le manifestó ideas análogas á las que había comunicado á su esposa desde Catapilco.

» Al día siguiente por la mañana, los prisioneros siguieron el viaje con dirección á la Calera, á donde llegaron entre 9 á 10 a. m. N. N., vió á Aldunate á las 10 en la estación. También lo vieron allí varios de los pasaje-

ros del tren expreso de Valparaíso á Santiago, entre los que podemos citar á Carlos Campino Larraín, que cruzó algunas palabras con él, un presbítero Infante, Ricardo 2.° Montaner y varías personas que sería fácil designar.

» Á las 12.10 p. m., en el tren ordinario de Valparaíso llegó de Quillota el Comandante de Carabineros César Montt, con instrucciones respecto á los prisioneros, pues desde ese momento quedaron á sus órdenes y no á las de Steinwal que los custodiaba.

» La situación de Aldunate cambió. Á las consideraciones y medidas suaves de Steinwall sucedieron procedimientos rigorosos. Dos caballeros nos han dicho que quisieron hablar con él y se les impidió acercarse porque había prohibición de dirigirle la palabra. Manuel María quiso escribir y se lo prohibieron. Dijo al Comandante Montt que tenía que rendir cuenta de un dinero del Fisco que conservaba en su poder, y entrando á la boletería entregó en presencia de varias personas cuyos nombres tenemos apuntados, tres mil y tantos pesos en dinero y varias cuentas documentadas. Como demorara esta operación, Montt apuró al oficial que recibía el dinero diciendo « qué cuentas ni qué nada ».

» En estos instantes (2.10 p. m.), pasaba el tren de Santiago y alguien dió la orden de embarque de los prisioneros. Embarcaron á Baeza y no sabemos si á otros. Aldunate y Villota fueron dejados solos en la estación.

» Había un tren especial con la máquina caldeada y á disposición del Mayor Hernández. No se aprovechó este tren para la conducción de los presos.

» Por orden de Montt fueron éstos conducidos á la escuela que servía de cuartel y colocados en una pieza con centinela de vista. Al mismo Steinwall le tocó cumplir esta comisión.

» Refieren que en estas ú otras circunstancias Manuel María preguntó por la suerte que le había cabido á Garín, 2.° jefe de los Húsares del Dictador, y se le contestó que había sido fusilado. Efectivamente, según numerosos testimonios, ese jefe fué fusilado sin forma de

juicio en las caballerizas del cuartel de la calle de Pudeto, en Quillota

» De cuatro á cinco de la tarde los reos fueron llevados nuevamente á la Estación, en donde estaban preparados seis individuos de tropa y un sargento montados y dos caballos ensillados para Aldunate y Villota.

» Montt dió á Steinwall una orden que éste se negó á aceptar. Steinwall ha referido á uno de nosotros que igual orden fué dada á dos jefes más, quienes también rehusaron darle cumplimiento. Por fin, Carlos Valdivieso Tagle hizo subir á los presos en los caballos destinados al efecto y los llevó á presencia de muchas personas por un camino extraviado á una quebrada del fundito La Palmilla.

» Una hora después muchas personas del pueblo, que estaban pendientes de estos sucesos, vieron regresar al oficial y á los soldados, siendo portadores éstos últimos de las mantas, botas y otras piezas del vestuario de los que hacía un momento habían llevado al lugar en que encontraron su tumba.

» Tales son los cuadros más importantes de la tragedia de que fué teatro la Calera el día 5 de Septiembre. Omitimos muchos detalles; pero, como corolario de los hechos expuestos, reproducimos con ligeros comentarios el parte pasado al Ministerio por el Gobernador Echeverría.

» Helo aquí :

» *Quillota, Septiembre de 1891.*

» Señor Ministro :

» Adjunto acompaño á V. S. el parte del Señor Comandante de caballería César Montt, en que da cuenta á esta Comandancia de Armas de los tristes acontecimientos sucedidos en la tarde de ayer, hechos bastante lamentables dado el estado de desmoralización en que vienen los dispersos del Ejército Dictatorial.

» Debo prevenir á V. S. que la mayor parte de las tropas que llegan, vienen sin jefes, y no obedecen á los subalternos.

» También incluyo á V. S. una corta nota que recibió esta gobernación del Señor Aldunate »

» Escuadrón Carabineros del Norte número 3.

» *Quillota, 6 de Septiembre de 1891.*

» El día 5 del actual fuí por orden del Comandante de Armas á la Calera, con el fin de perseguir y desarmar á las tropas dispersas del Ejército del Dictador que cometían desórdenes y asesinatos.

» Llegado á Calera, supe que se traía preso entre muchos soldados á Don Manuel María Aldunate y Caupolicán Villota.

» Tan pronto como llegaron á Calera, dispuse que un oficial, un sargento y dos soldados condujeran á Aldunate y Villota, para custodiarlos por tierra á Quillota, pues á esa hora no había tren en qué conducirlos.

» En el camino se reunieron algunos dispersos, en su mayor parte armados. Llegando á La Palmilla, el ordenanza de Aldunate dijo á la tropa que su patrón llevaba mucho dinero; que por culpa de él habían sufrido tanto y que era menester castigarlo.

» El oficial marchaba á retaguardia sin prever lo que podía suceder, y sólo vino á darse cuenta cuando el sargento volvió á darle noticia que el Señor Aldunate, que probablemente había oído algo de lo que sus tropas intentaban hacer junto con Villota, huía precipitadamente por los cerros de La Palmilla y eran perseguidos por sus mismos soldados y dos de los nuestros. Esto sucedía á las 6.30 de la tarde, más ó menos.

» Como no llevaban más fuerza que el sargento y dos soldados, pues éstos eran suficientes para custodiar dos reos, y también sin siquiera suponer que en el camino pudieran encontrar dispersos ebrios cometiendo toda clase de desórdenes.

» Impuesto de lo sucedido, mandé comisiones á recorrer el campo, encontrando al día siguiente por la mañana los cadáveres de Aldunate y Villota, completamente desnudos.

» Hasta hoy no se ha podido haber á ninguno de los

autores de este crimen, pues, sin una constante vigilancia en todos los alrededores del departamento, tendremos que lamentar con mucha frecuencia sucesos de esta naturaleza, pues consta á todos que el valle está lleno de dispersos del ejército de Coquimbo, y á pesar de las enérgicas medidas tomadas por V. S. no estará libre hasta algunos días.

» Lamentando Señor Comandante de Armas este accidente desgraciado y después de las averiguaciones hechas por el suscrito, cumplo con el deber de dar cuenta á V. S. de lo sucedido en la tarde y noche de ayer — Dios guarde á VS. — *César Montt.* »

« En esta confusa relación no se explica :

» 1.° Que no hubiera trenes para conducir á Aldunate y Villota habiendo permanecido éstos en la Calera desde las nueve y media a. m., hasta las cuatro y media p. m., tiempo durante el cual pasaron por la estación dos trenes para Valparaíso y dos para Santiago y estando un tren especial listo á disposición del Mayor Hernández.

» 2.° Que los prisioneros fueran con ordenanzas.

» 3.° Que hubieran dispersos armados del ejército de Coquimbo en esos alrededores después del desarme completo que se hizo en Catapilco y no habiendo visto ninguno de los vecinos del valle soldados dispersos de ese ejército más acá de la cuesta del Melón.

» 4.° Que, conocedor Echeverría de la inseguridad de los caminos, mandara á los presos custodiados con sólo dos soldados, un sargento y un oficial á retaguardia.

» 5.° Que estos dos soldados confraternizaran con los dispersos para matar á los prisioneros.

» 6.° Que no haya podido ser habido ninguno de los autores del crimen, ni siquiera los dos soldados que confraternizaron con los dispersos.

» 7.° Que el pueblo de la Calera haya visto salir seis soldados, un sargento y un oficial, en vez de dos soldados un sargento y un oficial.

» 8.° Que les soldados de la guardia volvieran con despojos á la Calera, etc,, etc,

» La impresión que estos sucesos tienen que dejar forzosamente en cualquier ánimo desprevenido, es la de la existencia de un crimen premeditado. Para que la causa de la Revolución más noble que ha visto la América no sea manchada es menester que la responsabilidad afecte sólo al verdadero culpable. La manera de contestar á los argentinos no es ocultando el delito, sino demostrando que en Chile se hace justicia por cara que á veces ésta sea.

» No queremos abrir ni aceptamos polémica por la prensa; pero estamos dispuestos á manifestar los datos expuestos y muchos otros ante algún Tribunal que se ocupe seriamente de la investigación de la verdad.

» *Santiago, 24 Octubre de 1891. — Carlos Aldunate. — Patricio Aldunate. — Pedro Aldunate.*

» *P.S.* — Estas líneas pueden tener eco fuera del país, y por esto conviene que se sepa que nuestra actitud durante los ocho meses de la dictadura fué francamente revolucionaria, hasta provocar persecuciones de Balmaceda. Nó nos inspira, por consiguiente, ningún sentimiento favorable á aquel régimen funesto. »

El 2 de Noviembre de 1891, publicó César Montt, en *El Ferrocarril* de Santiago, una contestación á los hermanos Aldunate, acompañando una declaración del oficial Roberto Steinwall fechada el 30 de Octubre del mismo año.

Este último protesta de que haya recibido orden alguna de Montt como se dice en la narración hecha por los hermanos Aldunate en lo relativo á él, y agrega :

« Debo declarar en honor de la verdad que no fuí á Catapilco como lo aseguran estos Señores; en consecuencia, no fuí custodio del Señor Manuel María Aldunate; sólo he acompañado á este Señor desde Nogales hasta Calera, lugar en donde lo entregué con otro más y vi que con cuidado era hospedado en una pieza del *colegio* y en toda comunicación. Después de esto, no los volví á ver.

» Tan pronto como los dejé en Calera, me volví á No-

gales, lugar en donde estaba destacado con diez hombres de mi cuerpo. »

Por su parte, César Montt objeta diversos detalles de la exposición hecha por los hermanos Aldunate, como ser la causa del viaje á caballo, por haber pasado ya la hora del tren de pasajeros, la entrega del dinero á un oficial, y otros incidentes de menos importancia. Niega, por su parte, haber dado orden alguna á dos oficiales, orden que estos se negaron á cumplir.

Al análisis hecho por los hermanos Aldunate al parte de Montt, éste replica así :

« Por lo que hace al parte que pasé á la Comandancia de Armas de Quillota, no tengo ahora que decir, sino que es la relación neta de las averiguaciones que hice entonces y á que se refiere el mismo parte.

» Los Señores Aldunate Solar, lo llaman confusa relación, de la cual no se explican varios puntos que señalan.

» Esos puntos son para mí muy claros, y así pues.

1.° No hubo más tren que el de pasajeros ú ordinario que pasa más ó menos á las dos de la tarde, y mientras yo esperaba la contestación al aviso que había dado á Quillota, de tener á los dos prisioneros en mi poder, el tren pasó. Yo no podía quedar á cargo de ellos, porque no habría podido llenar el objeto de mi viaje que era la persecución de los dispersos. En cuanto al tren especial que hubo ese día, estaba en Quillota descargando el equipo y armamento de las tropas que habían sido desarmadas.

» 2.° No he dicho que Aldunate fuera, cuando lo remití á Quillota, acompañado con su ordenanza ni mucho menos con soldados dispersos de la Dictadura; recogí sencillamente la versión que se me dió de andar el asistente entre los dispersos.

» 3.° Es raro que ahora quiera sostenerse que entonces no hubo soldados armados y dispersos infestando los caminos, cuando su persecución fué el objeto de mi viaje á Calera y para dejar proseguirla libremente se me ordenó

el envío de los prisioneros, y después en repetidas ocasiones por orden de la misma Comandancia de Armas de Quillota he enviado tropa en persecución de dispersos.

» 4.°, 5.° y 6.° — Yo no pude suponer en aquel momento que la osadía de los dispersos llegara hasta reunirse en grupos cerca de las poblaciones y por esto no dí á los prisioneros sino la custodia á que me refiero en mi parte. Por lo que respecta á la desaparición de los soldados no es tan extraña, pues es comun aún en los que observan por largos años la conducta más regular, que deserten cuando temen un castigo por culpas que ellos no han podido evitar.

» La custodia que llevó á los prisioneros no fué sino lo que digo en el parte, á pesar de la afirmación de los Señores Aldunate Solar, que invocan para contradecirme el testimonio de los *vecinos* de la Calera, sin nombrarlos. »

Se sabe que escribo desde el destierro y en la imposibilidad de hacer esclarecimientos personales en Chile. Sin embargo, acerca del asesinato de Aldunate y de Villota, tengo diversos informes particulares y he podido conocer el juicio dado por los empleados de las haciendas por donde pasó Manuel María Aldunate.

De ello deduzco, lo que han deducido los hermanos de la víctima, y lo que siempre deducirán la opinión pública y la posteridad : que Manuel María Aldunate y Villota fueron fusilados por las tropas revolucionarias que lo conducían de Calera á Quillota.

¿ Dió César Montt la orden ?

Este lo niega y los hermanos Aldunate lo afirman.

Por mi parte, en mi imparcialidad de historiador, no puedo hacer otra cosa que reproducir las opiniones en pugna y sentir que el Gobierno no haya ordenado un proceso minucioso como era su deber ante la ley y ante la historia.

Conozco versiones de personas que vieron los cadáveres y certifican que la colocación de las heridas de los dos mártires son prueba irrefragable del fusilamiento á sangre fría.

¿Por qué no se levantó un sumário completo, para honra del Gobierno vencedor?

Esta tolerancia punible y esta abstención, es lo que dan al asesinato de Aldunate y de Villota los caracteres de crimen político.

Manuel María Aldunate era una de las más hermosas esperanzas de la juventud de Chile, por su carácter levantado, por la bizarría de su alma y por su descollante inteligencia.

Nació el 18 de Abril de 1860, siendo sus padres Pedro Aldunate y Carrera, y la Señora Amalia Solar y Valdés.

Se educó principalmente en el Instituto Nacional, y se recibió de Abogado el 15 de Mayo de 1882. En 1884 fué Pro-Secretario de la Municipalidad de Santiago y en 1889 Secretario de la misma.

Tuvo de parte de la Municipalidad de Santiago comisiones de alta confianza, como ser el estudio de la hacienda Potreros de San José de Maipo, que fué materia de dos memorias de Aldunate, una jurídica y otra agrícola.

Desde 1882 á 1883 desempeñó el puesto de Secretario y Abogado de la Superintendencia de Aduanas. En 1883 fué Director y Abogado de la Compañía Sud-Americana de Vapores, y poco después Director y Gerente de la Compañía del Telégrafo Americano.

Más tarde se entregó de lleno á trabajos industriales y sobre todo mineros, en el Norte, Centro y Sur de la República.

En 1890 fué nombrado Intendente del Malleco, donde desplegó notables facultades de Administrador inteligente. Una vez que estalló la Revolución, cooperó con notable actividad á la organización de la defensa nacional.

Su patriótica actividad, la energía de su carácter y sus dotes administrativas, hicieron que, en la organización del Ministerio que me cupo el honor de presidir, fuera elegido como Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización.

Cuando iniciaba sus tareas con plena conciencia de las responsabilidades que gravitaban sobre él, fué nombrado Ministro Delegado ante la división de Coquimbo. Allí

prestó concurso inteligente y decidido á la disciplina de las tropas que mandaba el valiente Coronel Carvallo Orrego.

Poco después de Concón quiso tomar parte en las operaciones activas que tan bruscamente se desarrollaron desde el mismo día 20 de Agosto, y al efecto partió de Coquimbo á la cabeza de la Caballería con el propósito de unirse al Ejército de Barbosa. La batalla de Placilla se dió en momentos que estaba próximo á Catapilco y á Calera.

Los sucesos posteriores ya se conocen.

El compañero de sacrificio del Ministro Aldunate, Caupolicán Villota, tenía más de doce años de servicios activos y había estado en cinco campañas, cuatro batallas y catorce acciones de guerra. Dos medallas con distintas barras adornaban su uniforme de artillero.

Entre los Jefes que acompañaron á Manuel María Aldunate desde Coquimbo en su viaje al Sur, figuraba el Teniente Coronel Luis Alberto Garín, 2.° Comandante del regimiento de Caballería Húsares.

Hecha en Catapilco la entrega de las tropas que traía Aldunate, algunos Jefes se quedaron con el objeto de acompañar al Ministro. Entre éstos figuraba Garín.

El 3 de Septiembre partió de Catapilco y llegó á Calera.

« En Calera, dice su hermano Abraham, otro distinguido oficial que sufrió horriblemente por la causa legal, reiteré por mí mismo y por medio de varios amigos las súplicas que había hecho á Luis de ocultarse por el momento y no presentarse al nuevo Gobierno hasta pasado algún tiempo. Luis se obstinó en entregarse para dar cuenta, decía, de su administración económica del regimiento y de sus actos en general.

» Tomamos el tren para Quillota á las oraciones del día 4 de Septiembre.

» Llegados á la Estación nos encontramos con que un Ayudante de la Comandancia de Armas nos aguardaba para indicar alojamiento á la tropa. »

En ese momento se separaron ambos hermanos, y Abraham supo al día siguiente, 5 de Septiembre, que su hermano había sido preso y conducido al Cuartel, donde se le puso grillos.

Al saber esto Abraham se dirige á Santiago para conseguir la libertad de su hermano, tal como se lo había aconsejado uno de los oficiales del Ejército revolucionario.

En la tarde del día 5 llegó á Santiago, y la madre del infortunado oficial se dirigió al General Arteaga á interceder por su hijo. El General « trató de tranquilizarla, asegurándole que Luis estaba garantido encontrándose preso ».

« Mi madre, sigue la narración que tengo á la vista hecha por Abraham Garín, con una hermana se dirigieron á Quillota el martes 8 de Septiembre. ¡Cuál no sería su sorpresa y dolor al encontrarse con que Luis había sido asesinado!

» Quiso ver el cadáver y traerlo á Santiago; pero, no se lo permitieron. La llave del Cementerio estaba en poder del Comandante de Policía. »

¿Cómo se había perpetrado tan tremendo crimen?

El 5 de Septiembre fué insultado, vejado y estropeado el infortunado Comandante Garín por varios oficiales del Ejército revolucionario, y en seguida, ensangrentado ya, fué fusilado en un corral del Cuartel que ocupaba la guarnición.

Otro asesinato á sangre fría, sin proceso y sin investigación posterior de parte de la autoridad para castigar á los autores.

El Comandante Luis Alberto Garín tenía cerca de diez años de servicios, y había estado en tres campañas, dos batallas y dos acciones de guerra. En premio de sus servicios tenía dos medallas.

Forman parte de esta era de sangre un lamentable suceso, hijo de la desesperación que produjo la desgracia en que quedaron después del triunfo eminentes servidores del Estado, y otro delito envuelto en los tintes negros en

un asesinato, velado con la máscara de pretendido duelo y del derecho de defensa personal.

Durante la Revolución fué Director del Tesoro y Presidente del Tribunal de Cuentas Pedro Nolasco Gandarillas, uno de los hombres más probos y uno de los funcionarios más honrados de la administración pública de Chile.

Había sido Diputado en tres períodos legislativos, Consejero de Estado, Senador, Director del Tesoro por largos años y Ministro de Hacienda en tiempo de Santa-María, y en los Ministerios Lastarria y Sanfuentes del Gobierno de Balmaceda. Era universal su fama de probidad, de escrupulosa honradez y de elevación de carácter.

La demostración más elocuente de su irreprochable honorabilidad era su noble pobreza, después de muchos años de servicio activo al Estado y de manejo de todos los fondos de la nación.

La victoria de los Revolucionarios le arrebató el empleo que había servido con tanta rectitud y universal aplauso, y lo dejó á las puertas de la desgracia.

Asilado en la hacienda de Peñalolén, perteneciente al Ministro del Uruguay, sintió abrasado su ser por las llamas de horrible desesperación y, envuelto en las tinieblas con que su imaginación veía rodeado el porvenir que le esperaba, tomó un arma cortante y puso fin á sus días en la plenitud de su inteligencia y de su vida.

Había nacido en 1841 y estaba en consecuencia en situación de seguir prestando esclarecidos servicios á su patria que lo llora como á uno de sus mejores hijos.

Tras de este drama de sangre, fruto de las persecuciones que sirvieron de pedestal al Gobierno vencedor, viene otro que tuvo por teatro la ciudad de Mendoza en la República Argentina.

El Intendente de Concepción Salvador Sanfuentes, después de grandes peligros, consiguió salir de Chile, cruzar la cordillera y llegar á Mendoza en los primeros días de Diciembre de 1891.

Numerosa era la colonia de chilenos que los turbios oleajes de la Revolución habían lanzado á Mendoza. La

desgracia, el destierro y los recuerdos de las recientes contiendas, sacudían aún á los espíritus y producían enconos y abrían de nuevo heridas no restañadas.

Una polémica de prensa entre el Cónsul Revolucionario de Chile en Mendoza y Sanfuentes, fué causa de cambio de padrinos. Los del Cónsul no pudieron llegar á un acuerdo y publicaron exposición que hirió á Sanfuentes.

Los representantes del Cónsul eran dos argentinos que venían de prestar sus servicios en el Ejército revolucionario. El uno se llamaba Miguel F. Navarro y el otro Carlos Castex. Estos oficiales, antes de hacer sus ofrecimientos á los Revolucionarios, se habían presentado á la Legación de Chile en Buenos Aires con el objeto de que se les aceptara en el Ejército de Balmaceda, y como el Gobierno legal no necesitara oficiales por tener los suficientes, se dirigieron al partido opuesto.

Las conferencias entre los padrinos del Cónsul y de Sanfuentes, así como la polémica por la prensa, habían de tal modo agriado los espíritus que fueron públicas y notorias en Mendoza las amenazas de muerte contra el ex-Intendente de Concepción. La última carta de éste, en contestación á Castex y Navarro, es prueba de tal aserto. Dice así :

« *Señor Editor de* Los Andes.

« *El Debate* de hoy contiene en Campo Neutral una relación que los padrinos del señor Toro Zelaya, Domingo (el Cónsul revolucionario), hacen de las entrevistas que en presencia de personas honorables han tenido conmigo, á propósito de ciertas explicaciones que me piden á nombre de su ahijado.

» Como esa narración está completamente adulterada y rompe el compromiso que contraje de guardar silencio en esta emergencia, si se hacía otro tanto por la contraria, me creo desligado de él y para el próximo número daré á luz la relación verídica de lo ocurrido, *si es que para entonces no se ha cumplido la amenaza que se me ha hecho de matarme esta noche ó mañana.*

» Si esto aconteciese, me despido desde ya de mis ami-

gos hasta la eternidad, declarando con beatitud cristiana que perdono á mi futuro victimario.

» Mendoza, Diciembre 19 de 1891.

SALVADOR SANFUENTES. »

El hecho es que el 20 se presentaron Navarro y Castex en casa de Sanfuentes con el objeto de exigir de él explicaciones que regularmente se piden por medio de padrinos.

Sanfuentes estaba con Joaquín Villarino y el Coronel Miguel Urrutia. El Coronel Enrique Salcedo estaba en una pieza vecina al salón en que se celebró la conferencia.

Las explicaciones con Sanfuentes fueron violentas, como era de esperarse y como que para evitarlo es que la sociedad impone la designación de padrinos en esta clase de lances de honor.

El resultado de la discusión fué que Navarro y Castex sacaran sus revólveres y que el último diera un balazo á Sanfuentes en el costado derecho que le produjo la muerte el 21 á las 4 de la mañana, y otro balazo á Urrutia en el pulmón izquierdo que lo dejó gravemente herido.

Villarino y Urrutia han declarado que no tenían revólver y que es falso que Sanfuentes haya disparado un tiro contra sus antagonistas como éstos lo declaran. Salcedo que estaba en la pieza vecina y el cochero que estaba en la puerta de calle y otras personas, declaran que no han oido más que dos disparos.

El juicio criminal contra Castex y Navarro, y cuyas piezas principales han visto la luz pública, ha terminado en primera instancia con la condena de Castex por homicidio á seis años de presidio y de Navarro á un año por cómplice del mismo delito.

Sanfuentes murió muy joven, tenía veinte y nueve años de edad. Pertenecía á una de las más notables familias de Santiago, y siendo aun estudiante durante la guerra del Perú, se incorporó al ejército de operaciones por patriotismo y se batió en Chorrillos y Miraflores. Concluída la campaña, se dedicó al campo y en 1889 fué nombrado Gobernador de Talcahuano. Más tarde, estallada la Re-

volución, se le nombró Intendente de Concepción, y cuando estuvo próxima la venida al Sur del ejército rebelde, aceptó el puesto de Comandante de uno de los Regimientos organizados en Agosto en la provincia de la jurisdicción de él. Sin embargo, no alcanzó á batirse en Placilla, como ya se sabe, por la sublevación de Padilla, Jefe de uno de los Escuadrones de Sanfuentes.

Vencido el Gobierno legal, buscó asilo en diversas casas de amigos y, conociendo las persecuciones de que era objeto, salió de Chile, y, tras de once días por la Cordillera y tres sobre las nieves, llegó á Mendoza el 4 de Diciembre.

Como complemento del sangriento drama de Mendoza y como demostración del calor de las pasiones políticas, cierro esta exposición con los telegramas que siguen :

« Señor Domingo Toro Z. — Mendoza. — Los vecinos de Concepción desean que los Señores Castex y Navarro sean defendidos por abogados de reconocida competencia y siendo su honorario de cuenta de este vecindario. — Dígnese usted elegir el abogado que crea reúne las cualidades convenientes. — *Pedro J. Benavente.* — *Rafael Zerrano.* — *Andrés Sanhueza Pacheco.* — *Andrés A. Lamas.* — Concepción, Febrero 6 de 1892 ».

« Señor Pedro J. Benavente. — De Mendoza. — Aceptamos agredecidos generoso ofrecimiento vecindario Concepción. Los distinguidos abogados Bermejo y Rojas harán triunfar la justicia en nuestra causa, confiada á su inteligente dirección. — *Castex* y *Navarro.*

III

La Revolución, para atraerse simpatías, tomó por divisa el restablecimiento del régimen constitucional, suspendido, según los autores del movimiento, por Balmaceda que á juicio de ellos se había declarado Dictador.

Llegaron los insurrectos hasta darse el nombre de *Constitucionales*.

En sus proclamas, manifiestos y artículos de prensa, se leían á cada paso frases pomposas destinadas á presentarse ante la opinión como los redentores de la República, como los Mesías de la libertad, como los mártires del régimen constitucional y como expertos navegantes que, encontrando la nave del Estado en un dédalo de arrecifes, la llevan á playas abrigadas.

Esta parte de la Historia tiene por objeto único estudiar lo que haya de verdad en tantos programas llenos de ramilletes de luces, y en tantas declaraciones acerca de las patrióticas previsiones de los que precipitaron á una Republica que estaba prosperando en paz hacía más de treinta años, á los azares de la Revolución, roca Tarpeya donde sucumben casi sin excepción, hombres, instituciones, paz de las familias, crédito exterior y las pocas libertades adquiridas.

Luego que los Revolucionarios vencieron al Ejército legal y obtuvieron su entrega sin condiciones, se trazaron un plan que constaba de dos factores :

Persecución ; y

Adueñamiento del poder.

Para lo primero era preciso declarar guerra sin cuartel á los que habían prestado concurso al Gobierno legal.

Y para lo segundo, complemento de lo anterior, era necesario colocar en las oficinas públicas, sean del orden Judicial, sean del Administrativo y hasta en el Congreso Nacional, sólo á miembros de la coalición vencedora.

Parlamento, Municipalidades, Tribunales, Juzgados, Aduanas, Ferrocarriles, Ejército, Armada, Universidad, Establecimientos de Instrucción Primaria y Secundaria, Registro Civil, por doquiera no debían verse más que funcionarios que en la hora del triunfo hubieran ostentado en el brazo la cinta roja que había sido la insignia del Ejército vencedor.

Acordado el plan, se puso en práctica con el método y la crueldad del que, alimentando desde mucho tiempo

una venganza inexorable, encuentra oportunidad para ejercerla sin resistencia, con impunidad y hasta con el aplauso de los cómplices.

Después de Placilla, el partido que apoyaba al Gobierno de Balmaceda, confiado en la hidalguía de sus adversarios, entregó armas y bagajes, y él mismo se entregó con los brazos atados, la vista vendada y ciega confianza á los que habían de ser despiadados con hombres indefensos, lo que era como apuñalear un cadáver.

Pero, al llevar á cabo persecución tan sistemática, se encontraron con que la organización constitucional del país, que se veían obligados lógicamente á restablecer, era obstáculo casi insalvable para el éxito de su programa.

La Constitución y las Leyes establecen garantías especiales en resguardo de la innamovilidad de muchos funcionarios y en defensa de los atentados de un Ejecutivo avasallador.

Era preciso romper esa valla y dejar que el torrente, sin diques ni cauce, corriera libre por doquiera.

De aquí nació el Decreto de 19 de Octubre, que constituyó, sin embozo, la Dictadura Revolucionaria.

Helo aquí:

« *Santiago, 19 de Octubre de 1891.*

» Considerando que para el más pronto restablecimiento del orden constitucional y legal en la República es necesario imponer restricciones á las garantías individuales respecto de las personas comprometidas en delitos cometidos durante la Dictadura;

» Considerando que la Junta de Gobierno se encuentra en el deber de adoptar las medidas preventivas necesarias para hacer efectiva la responsabilidad de aquellas personas mientras se restablezcan los poderes constitucionales,

» La Junta de Gobierno Decreta:

» Mientras no se restablezca el restablecimiento de los poderes constitucionales, los individuos apresados por delitos cometidos durante la Dictadura ó por complicidad

en ellos, no serán puestos á disposición de la justicia ordinaria, salvo aquellos que nominalmente se determine.

» El Decreto de 4 de Septiembre del presente año, que ordenó el restablecimiento de los tribunales ordinarios, se entenderá dictado con la antedicha restricción.

» Anótese y publíquese.

» JORGE MONTT. — WALDO SILVA. — RAMÓN BARROS LUCO. — *M. J. Irarrázaval.* — *M. A. Matta.* — *Isidoro Errázuriz.* — *J. Wálker Martínez.* — *A. Holley.* — *Agustín Edwards* ».

Para que se pueda apreciar con verdad los propósitos de este decreto, destinado á facilitar las persecuciones y á quitar á las víctimas de ellas hasta las apariencias de toda garantía legal, es necesario que se sepa que desde el día mismo de la batalla de Placilla (28 de Agosto), el orden más absoluto dominó en la República, sin que hubiera ni amenaza, ni sospecha de un motín ó conspiración de parte de los vencidos. Los caudillos de éstos, ó habían muerto como Balmaceda, ó estaban aislados en Legaciones, ó iban en camino del destierro, ó estaban escondidos aquí y allá en casas hospitalarias, ó permanecían ocultos en sus hogares.

Antes del 19 de Octubre no hubo más tentativa de rebelión que la llevada á cabo por las tropas revolucionarias á causa de que se había ordenado la vuelta de parte de ellas á Tarapacá para disolverse, y de que se quejaban de la falta de pago de sus sueldos.

Este desorden, que pudo tomar serias proporciones en Santiago y que alarmó profundamente al Gobierno y á la sociedad, se apellidó por la misma prensa de los vencedores *la vuelta á los hogares.*

Esto da una idea de la disciplina y espíritu de moralidad de esas tropas. ¡Reclamaban sus sueldos á balazos!... y al partir á sus lares se despedían también á balazos!

La fábula que se inventó acerca de un pretendido complot de asesinato contra la vida del Coronel Canto, se deshizo muy luego y la pretendida víctima y la prensa

de los Revolucionarios se encargaron de desmentir tal especie, por demás destituída de fundamento.

De modo que, si algún decreto era justificado, habría sido el que diera facultades á la Junta, no contra los vencidos que estaban envueltos por el más injusto infortunio, sino contra las tropas que reclamaban á balazos sus sueldos atrasados.

Pero es el caso que el Decreto de 19 de Octubre era sólo contra *las personas comprometidas en delitos cometidos durante la Dictadura.*

Y no se vaya alguien á imaginar que la Junta entendía por delitos los que así define el Código Penal y el criterio social.

No, mil veces no.

Era delito el haber aceptado hasta el puesto de Subdelegado, de Municipal, de Oficial del Registro Civil, de Diputado ó Senador, de Juez de Letras ó miembro de Corte, ó de Subteniente del Ejército, aunque fuera perteneciente á divisiones que, como las de Coquimbo, no habían disparado un tiro, salvo en pequeña escaramuza.

Luego el Decreto aludido arrancaba de manos de los tribunales permanentes, que estaban obligados á cumplir los formulismos legales, á millares de funcionarios de las diversas esferas de la Administración.

En consecuencia, los arrestos sin expresión de causa y las destituciones en masa con detrimento de las garantías constitucionales, podían llevarse á cabo sin salvarse las apariencias, sin las incómodas ligaduras con que la previsión de la ley defiende á los servidores de la República.

Desde ese instante, el restablecimiento de los tribunales ordinarios de que habla el Decreto de 4 de Septiembre, fué letra muerta para los partidarios del Gobierno caído, los que pasaron de ciudadanos á parias, de miembros de una República igualitaria á víctimas de un régimen de excepción como sólo pasa en las autocracias más avanzadas.

El art. 10 de la Constitución que prescribe: « LA IGUALDAD ANTE LA LEY », y que establece que « EN CHILE NO

HAY CLASE PRIVILEGIADA », subsistiría sólo para los vencedores.

Habría dos justicias: una con las garantías constitucionales para los Revolucionarios y sus adeptos, y otra con las crueldades de todo régimen de excepción para los que habían defendido el Gobierno legal.

El Decreto de 19 de Octubre no es cuna honrosa para el nuevo Gobierno ni fundamento que pudiera augurar horas de progreso y de libertad, ó que permitieran esperar la regeneración prometida con tanto estruendo por los vencedores.

Fué digno preludio del decreto anterior la no menos famosa consulta de 10 de Octubre, hecha por el Ministro de Guerra de la Junta, á cuatro jurisconsultos: Clemente Fabres, Julio Zegers, José Antonio Gandarillas y Valentín Letelier.

La Consulta versó sobre los puntos que siguen:

« Si el Ejército y Armada que sirvieron al dictador Balmaceda desde el 1.º de Enero del presente año, deben por los actos militares ser juzgados por tribunales militares.

» Si los jefes y oficiales que desempeñando funciones militares cometieron delitos cumunes, deben ser juzgados por tribunales militares ó por tribunales civiles.

» Si los fiscales y vocales militares de la dictadura que impusieron penas deben ser juzgados ó no y por qué tribunales.

» Si los capitanes que son considerados como oficiales subalternos y que no han sido acusados por delitos comunes, deben ser puestos en libertad.

» Si la excelentísima Junta de Gobierno, haciendo uso de las facultades que inviste y consultando la moralidad y el interés público, podría mandar á los jefes y oficiales de la dictadura á diversos puntos de la República ó fuera del territorio ».

Los mencionados jurisconsultos contestaron el 12 del mismo mes, en forma del todo congruente con el plan de persecución de la Junta.

Comienzan por sentar como principio que no existe aún régimen constitucional y dan por razón de ello que el Gobierno Balmaceda lo había echado por tierra.

En seguida exponen los motivos que autorizan la organización sobre la base de la Junta de Gobierno, de una Dictadura discrecional, absoluta, sin reconocimiento de poder ó autoridad superiores, sin otra pauta que la equidad, sin sujeción á la Constitución ni á reglas escritas, y sin otro objetivo ni espíritu que el general de las instituciones que van á restablecerse.

Se expresan así:

« Creemos por estas consideraciones que la Junta de Gobierno, sin ser un poder constitucional, es la única autoridad que puede ser considerada con derecho á gobernar al país hasta el día en que los poderes constitucionales sean íntegramente restablecidos.

» Mientras eso no suceda, la Junta de Gobierno, que no puede ajustar sus actos á la Constitución, debe ajustarlos á los principios de equidad y de justicia procurando, ante todo, que se mantenga el orden restablecido y que se aleje todo peligro de perturbación, á fin de que los ciudadanos se consagren tranquilos á sus labores, al ejercicio de sus derechos civiles y políticos y á la reparación de los males intensos que causó el despotismo.

» En el cumplimiento de esos deberes, la Junta de Gobierno no tiene reglas escritas á qué sujetarse; tiene facultades considerables y discrecionales; pero será conveniente que no las ejerza sino dentro del espíritu de las instituciones que va á restablecer y dentro de las exigencias de orden público sin causar ó irrogar daños irreparables.

» Mientras no se restablezca el poder legislativo, la Junta debe ejercer su autoridad sin reconocer ningún poder ó autoridad superior á ella, porque todos los poderes públicos legítimos fueron destruídos por la dictadura y los que ella creó cayeron necesariamente junto con ella.

» El poder judicial, ya restablecido por la Junta, no puede considerarse en el pleno ejercicio de sus facultades

constitucionales, ya por hallarse incompleto, ya por no existir el Congreso llamado á fiscalizarlo. Pero destinado á servir intereses primordiales é impostergables, debe existir y obrar dentro de la esfera constitucional, sin perturbar ó trabar, no obstante, la acción de la Junta de Gobierno, llamada á mantener ante todo el orden público y á restablecer íntegramente los poderes constitucionales ».

En una palabra, los jurisconsultos mencionados, de los cuales uno llegó á ser Presidente del Senado, otro Senador, otro Presidente de la Cámara de Diputados y otro Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad, aconsejaron la organización de la más omnímoda Dictadura, sin sujeción ni al Poder Judicial.

Sentada esta doctrina, que fué seguida al pie de la letra por la Junta de Gobierno durante varios meses, contestaron á las preguntas hechas por el Ministro de la Guerra en forma que los honra en parte, por cierto espíritu de clemencia que surge del fondo de las contestaciones, no obstante que rechazo algunas de las doctrinas sustentadas por ellos y que creo que pudieron llegar más lejos en insinuaciones de amnistía de hecho, tanto más cuanto reconocen que la República gozaba en esos instantes de *perfecto estado de paz y de orden.*

La Junta de Gobierno, aceptando las razones que se alegaban para asumir en sus manos la totalidad del poder público y de la soberanía nacional, rechazó que los delitos que habían sido materia de la consulta fueran á la jurisdicción civil, por creer más expedita la acción de los Tribunales Militares y de los Consejos de Guerra.

El Decreto de 19 de Octubre y la consulta anterior, echaron, pues, las bases de la más absoluta Dictadura que recuerdan los fastos de la historia nacional.

Se había hecho la Revolución contra la Dictadura, y después del triunfo, en plena paz interior y sin temores fundados de reacción, se la establecía sin escrúpulos ni vallas de ningún género.

He aquí la primera conquista de la victoria.

IV

Seria materia de un volumen el análisis legal y exposición minuciosa de la serie sistemática de procesos y destituciones iniciadas por la Dictadura Revolucionaria.

Basta insinuar los actos cardinales, como que el estudio de estos hechos corresponde más á la historia que se hará al Gobierno que sucedió al de Balmaceda.

Se sabe que los Poderes Fundamentales del Estado son cuatro :

Ejecutivo ;
Legislativo ;
Judicial ; y
Municipal.

La Dictadura Revolucionaria decre el proceso general de los funcionarios de los cuatro Poderes.

Al que le ha cabido con excepcional particularidad la triste gloria de llevar á cabo con más extensión y de inspirar con más constancia esta persecución total de millares de empleados públicos, es á Isidoro Errázuriz, Ministro de Justicia.

Se inició particularizándose con una circular á los Promotores Fiscales en lo Criminal en la que da carácter de delito á cuanto fué materia de ley, decreto, orden, función pública ó sentencia durante el período revolucionario del Gobierno de Balmaceda.

Termina esta memorable circular, por la frase estimuladora que sigue :

« Al efecto, proceda V. S. á la aprehensión de los culpables, requiriendo el auxilio de todas las autoridades de la República, y como el Ministerio da una importancia especial á este asunto, le ordena á V. S. informarle semanalmente del estado de las investigaciones. »

Tras de la circular vienen los decretos ejecutorios y las acusaciones de los Promotores Fiscales y los mil atropellos á las personas y á los bienes de las víctimas.

Se dió comienzo con el Congreso Constituyente. Contra esta corporación quiso Errázuriz singularizarse también y al efecto envió Circular especial el 4 de Septiembre.

Del Poder Legislativo, se pasó al Poder Judicial.

He aquí el Decreto :

« *Santiago, 4 de Septiembre de 1891.* — Se declara :

» 1.° Que los miembros del Poder Judicial y los empleados del ramo que hubieren sido separados del desempeño de sus cargos después del 1.° de Enero del presente año, deben reasumir sus funciones desde la fecha.

» 2.° Que los funcionarios y empleados que han aceptado cargos judiciales, con posterioridad al 1.° de Enero, han perdido sus empleos, aun cuando hubiesen sido designados para el mismo cargo que desempeñaban antes de la indicada fecha.

» Anótese y publíquese. — MONTT. — *Isidoro Errázuriz.* »

De una plumada se destituyó, no sólo á los nombrados con posterioridad al 1.° de Enero, sino también á antiguos magistrados que se habían envejecido en honrado servicio de la República.

Dada la victoria, no había que extrañar ni la reposición de los empleados separados después del 1.° de Enero, ni la retroactividad del grado de las funciones de cada cual á la misma fecha anterior,

Pero, pasar de esta línea era ya la venganza y la injusticia.

Sin embargo, así se hizo.

El Decreto aludido afectaba á :

Nueve miembros de la Corte Suprema, incluyendo los dos Fiscales;

Cuarenta y un miembros de las diversas Cortes de Apelaciones ; y

Setenta y nueve Jueces de Letras.

Entre los funcionarios del orden judicial destituídos, no incluyo los de carácter secundario.

Del Poder Judicial se pasó hasta el Municipal, ó sea, se ordenó el proceso contra más de mil representantes de

los Municipios, exceptuando los Departamentos ocupados por los Revolucionarios hasta Agosto de 1891.

Y este proceso se hizo extensivo en Valparaíso hasta al Procurador, Tesorero y Secretario Municipales, como se ve en la acusación del Promotor Fiscal interino.

Del Poder Municipal la persecución siguió concurrentemente al Poder Ejecutivo.

Se comenzó con el Presidente de la República y los Ministros de Estado, y se siguió:

Con los Intendentes y Gobernadores, y sus respectivos Secretarios;

Los empleados Superiores de la Hacienda Pública y de las Aduanas;

Los Consejeros de Estado;

Todo el Ejército y Armada;

Los empleados y profesores de la Instrucción Primaria, Secundaria, Superior y Especial;

Los empleados del Registro Civil;

Los Ministros Diplomáticos; y

Muchos otros funcionarios del orden administrativo.

Reproduciré algunos Decretos, porque puede dudarse de lo que asevero.

El más comprensivo de todos es el siguiente:

« *Santiago, Septiembre 14 de 1891.* — Considerando: que la vindicta pública exige que se proceda inmediatamente á hacer efectiva la responsabilidad de todas las personas que han tenido participación en los actos ejecutados por la dictadura de Balmaceda desde el 1.° de Enero del presente año, no sólo para resarcir los perjuicios causados al Estado, sino también para obtener el castigo de los delincuentes;

» Considerando que entre esas personas se encuentran el ex-Presidente de la Republica Don José Manuel Balmaceda, los Ministros y Consejeros de Estado, los que formaron parte de las corporaciones que se titularon Congreso Nacional y Municipalidades, los Intendentes de Provincia y Gobernadores de Departamentos, los empleados fiscales, los funcionarios judiciales que desempeñaron sus

cargos en virtud de nombramientos de la Dictadura y demás empleados ó particulares, entre los cuales haya mérito para proceder en ejercicio de la acción pública;

» Considerando que para hacer expedito el ejercicio de las acciones judiciales, la presentación de la prueba y no dividir la contenencia de la acción, es indispensable radicar en Santiago el conocimiento de estos juicios, pues fué esta ciudad el asiento de la Dictadura y en ella se ejecutaron y tuvieron origen los actos cuya responsabilidad debe perseguirse;

» Considerando que las acciones que los funcionarios deduzcan no obstan en manera alguna al ejercicio de las facultades que la Constitución acuerda al Congreso para acusar y juzgar á los funcionarios que la misma Constitución designa, la Junta de Gobierno decreta:

» Art. 1.° Los Promotores Fiscales de Santiago, procederán á iniciar á la mayor brevedad las acciones que en derecho procedan contra los funcionarios y personas expresadas en el segundo considerando.

» Art. 2.° Para auxiliar á los promotores fiscales en el desempeño de las funciones que en este decreto se les encargan, se nombra á los abogados Don Juan Nepomuceno Parga, Don José Francisco Fabres, Don Juan de Dios Vergara Salvá, Don Luis Barros Borgoño y Don Abel Saavedra.

» Anótese, comuníquese y publíquese. — MONTT. — *Isidoro Errázuriz.* »

El Ministro de la Guerra no quiso ser menos que su colega el de Justicia, y dió dos decretos que merecen la inmortalidad por lo insólitos:

Santiago, Septiembre 14 de 1891. — Considerando que la Dictadura sólo pudo sostenerse merced á la complicidad del Ejército y de la parte de la Armada que se puso á su servicio y que no son dignos soldados de una República sino los que defienden sus instituciones.

» Se decreta: Únicamente se reconocerán como individuos de la Armada y del Ejército de Chile, á los que hayan servido bajo las órdenes de la Junta de Gobierno

y á los que en adelante sean dados de alta por no haber tenido responsabilidad en los actos de la Dictadura.

» Tómese razón, comuníquese y publíquese. — MONTT.— SILVA.— BARROS LUCO.— *Joaquín Wálker M.* »

El 2.° de igual fecha dice :

« La Junta de Gobierno decreta :

» El Comandante en Jefe del Ejército constitucional dictará las medidas conducentes á fin de que á la brevedad posible, sean juzgados conforme á la ordenanza militar, los capitanes, Jefes y Oficiales Generales que, obedeciendo al Gobierno dictatorial, prestaron sus servicios en cualquiera fecha del presente año.

» Tómese razón comuníquese y publíquese. — MONTT. — SILVA. — R. BARROS LUCO. — *Joaquín Wálker M.* »

Por el primero se disolvió el antiguo Ejército de Chile y se arrojó á la calle á centenares de Jefes y Oficiales que habían dado casi todas las glorias militares del país en los últimos treinta años.

Y por el segundo, no satisfecha la Junta con dejar en la miseria á tanto servidor de la República, funcionarios que por la naturaleza de su profesión encuentran serias dificultades para obtener en otro terreno el pan para la existencia, ordenó el proceso en masa de los mismos, encargando de tal misión al Coronel Canto, compañero de Armas de los procesados.

Canto no se hizo esperar para impartir la orden el 14 de Septiembre.

La Instrucción Pública en sus tres grados, Superior, Secundaria y Primaria, no se libró de esta persecución universal.

He aquí los Decretos del caso :

« *Santiago, 10 de Septiembre de 1891.*

» Se Decreta :

» 1.° Los establecimientos de instrucción superior y secundaria funcionarán desde el 1.° de Octubre próximo,

debiendo abrirse la matrícula de incorporación el día 21 del actual.

» 2.° Los rectores, profesores y demás empleados de los establecimientos de instrucción superior y secundaria que hubieren sido separados del desempeño de sus funciones después del 1.° de Enero del corriente año, resumirán sus respectivos empleos.

» 3.° Se declara que han perdido su empleo los rectores, profesores y demás empleados que con posterioridad al 1.° de Enero han aceptado nombramiento para el desempeño de cualquier cargo público, aun cuando éste sea el mismo que ejercían antes.

» Esta disposición no comprende á los profesores á contrata, quienes continuarán prestando sus servicios con arreglo á sus respectivos contractos.

» Tómese razón, comuníquese y publíquese. — MONTT. — *Isidoro Errázuriz.* »

El Consejo de Instrucción Pública se prestó á cooperar en la obra de persecución de la Junta, y en sesión de 28 de septiembre, separó á profesores y pidió la destitución de otros empleados superiores de la Universidad.

« *Santiago, 22 de septiembre de 1891.* — Se decreta :

» 1.° Las escuelas públicas funcionarán desde el 21 del presente, debiendo abrirse en la misma fecha la matrícula de aquellas que por ocupación de sus locales, disposición administrativa ú otros motivos, hubieron estado ó sido clausuradas después del 1.° de Enero último.

» 2.° Los empleados en la Instrucción Primaria que hubieren sido separados de sus funciones desde aquella fecha, reasumirán sus respectivos empleos.

» Los que hubieren sido trasladados ó promovidos y separados después, volverán á ocupar el puesto que servían el 31 de Diciembre del año próximo pasado.

» 3.° Se declara que han perdido su puesto los empleados que con posterioridad al 1.° de Enero han aceptado nombramientos, promociones ó traslaciones, exceptuándose los normalistas y aquellos que servían á contrata.

» Quedan absolutamente separados los que hubieren

abandonado las funciones escolares con el objeto de ingresar en el Ejército dictatorial; y asimismo los que, sin incorporarse en él, hubieren servido en calidad de instructores de tropas, ó en el desempeño de cualquier cargo público.

» 4.° Quedan clausuradas las escuelas establecidas después del 1.° de Enero, y también las trasladadas de un lugar á otro de la República, pero la Inspección General cuidará de recabar de este Ministerio la reinstalación de aquellas que estimare necesarias, á fin de que funcionen desde el 1.° de Marzo próximo.

» Tómese razón, comuníquese y públiquese. — MONTT. — *Isidoro Errázuriz.* »

Ni el Registro Civil escapó á los decretos de Isidoro Errázuriz :

» *Santiago, 11 de Septiembre de 1891.* — Se decreta :

» 1.° Los Oficiales del Registro Civil que hayan sido separados con posterioridad al 1.° de Enero último, reasumirán sus puestos.

» 2.° Los Oficiales del Registro Civil que hubieren sido nombrados después de la indicada fecha, cesarán en sus funciones tan pronto como el Juez letrado respectivo ó en su defecto, el Gobernador del Departamento, nombre á la persona que interinamente deba servir el cargo, á la cual entregará la oficina.

» Tómese razón, comuníquese y publíquese. — MONTT. — *Isidoro Errázuriz.* »

Si se hace una Estadística minuciosa de los procesos y destituciones, se verá que más de cinco mil funcionarios públicos fueron perseguidos ó lanzados á la miseria por la Dictadura Revolucionaria.

Y los decretos no quedaron en palabras y la actividad de las autoridades y agentes inferiores llevaron más alla de los límites de la equidad y de la cultura de una sociedad civilizada, las medidas de prevención y de castigo.

Á peticion de varios Promotores Fiscales se embarga-

ron los bienes de casi todos los procesados de modo que hubo numerosas familias que, después del saqueo de sus hogares, no tuvieron ni cómo vivir con decencia, no obstante tener fondos para ello.

Sería inacabable analizar cada acusación fiscal, y para los efectos de que el lector pueda apreciarlas, reproduzco las peticiones precautorias pedidas por el Promotor Alberto Covarrubias el 5 de Septiembre de 1891 contra las personas que siguen :

« Don José Manuel Balmaceda, y las personas que lo acompañaron como Ministros de Estado, Consejeros de Estado, Directores del Tesoro y de Contabilidad y Presidente del Tribunal de Cuentas durante el presente año y los que se atribuyeron el título de miembros del Congreso Nacional. »

Las Medidas Precautorias dicen :

« 1.° Prohibición de enajenar y gravar las propiedades raíces que posean.

» 2.° Retención de toda clase de dinero ó valores que posean en los Bancos ú otras Sociedades anónimas, en custodia, depósitos á la vista ó á plazo, cuentas corrientes, ó con ocasión de dividendo ó participación en las utilidades.

» 3.° Prohibición de enajenar y gravar las acciones que posean en Sociedades anónimas.

» 4.° La retención en poder de particulares de los bienes que les adeuden en razón de mutuo, arrendamiento, compra-venta, ó cualquiera otra clase de obligaciones, debiendo las personas que retengan bienes en virtud de esta prohibición dar cuenta al Juzgado de V. S. en el término de cinco días.

» 5.° Retención en arcas fiscales de las sumas á que sean acreedoras. »

El Juez proveyó esta demanda así :

« *Santiago, 5 de Septiembre de 1891.* — En lo prin-

cipal y otrosíes, como se pide. *Henríquez.* — Por el Secretario, *Guzmán*, Secretario. »

La demanda de fondo contra los Senadores y Diputados fué iniciada por otro Promotor fiscal, Floridor Román Blanco, fundándola en *usurpación de funciones.*

La acción de *usurpación de funciones* fué convertida más tarde por otro Promotor fiscal, Luis Urzúa Gana, en *haberse alzado en armas* contra el Gobierno legítimo.

El Juez interino del Crimen de Santiago, Manuel Chaparro, obró en consecuencia y ordenó la prisión en masa de los Senadores y Diputados en 18 de Febrero de 1892.

Llegó hasta negar la excarcelación bajo fianza por auto de 20 de Febrero, el que fué revocado por la Corte de Apelaciónes en auto de 28 de Marzo de ese año.

El Juez de letras, Cruz Cañas, por sentencia de 24 de Octubre de 1892 condenó á los miembros del Congreso Constituyente á tres años y un día de reclusión, y á la inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos y la inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos durante la condena, y las costas.

En los procesos de carácter militar hubo un Fiscal, Luis Lezaeta Rivas, que pidió por dictamen de 14 de Marzo de 1892 la pena de muerte para el General Velásquez, uno de los autores de los triunfos del Ejército chileno en la guerra del Pacífico, el famoso Jefe de Estado Mayor General en las batallas de Tacna y Arica, el hábil Comandante general de la Artillería en Chorrillos y Miraflores, y el consumado táctico que dirigió como Comandante en Jefe la expedición contra Arequipa.

El 13 de Octubre de 1891, el Fiscal militar, Roberto Huneeus, pidió contra 18 Capitanes del Ejército legal las penas de extrañamiento mayor en cualquiera de sus grados, multa de ciento á mil pesos y restitución de sus sueldos y emolumentos con una multa del diez al quince por ciento de su importe; y las mismas penas anteriores, pero en grado inmediatamente inferior, contra 92 Capitanes más.

El Consejo de guerra fué más benigno y, por senten-

cia de 2 de Noviembre de 1891, condenó á los 110 Oficiales procesados á « la pena de inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos, durante seis años, contados desde el día en que esta sentencia cause ejecutoria. »

Por sentencia del Tribunal militar de 7 de Noviembre de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO se condenó á un General, nueve Coroneles y un Sargento Mayor, á cinco años y un día de extrañamiento mayor y á inhabilitación absoluta temporal para cargos y oficios públicos y profesiones titulares, á contar desde la fecha en que la Sentencia cause ejecutoria. La Corte de Apelaciones aprobó la Sentencia anterior el 22 de Noviembre.

Los vejámenes á la inviolabilidad del hogar, las alarmas en las familias y los atropellos á las personas, ocasionados por estos procesos, son incalculables y producen triste emoción al espíritu cuando se oye la exposición de las víctimas.

Para que se tenga una ligera idea de las persecuciones de que fué teatro sólo Santiago, sin contarse el resto de la República, basta decir que, según un Estado oficial que tengo á la vista y que fué publicado por el Secretario P. N. Abalos G., desde el 29 de Agosto de 1891 al 12 de Octubre del mismo año, ó sea *en cuarenta y cinco días*, entraron á la Cárcel pública de la Capital 531 reos políticos, clasificados así:

1 General, 16 Coroneles, 36 Tenientes Coroneles, 84 Sargentos Mayores, 153 Capitanes, 24 Tenientes, 20 Subtenientes y Alféreces, 10 Oficiales de Marina, 50 Oficiales de Policía, 4 Intendentes, 11 Gobernadores, 8 Diputados, 4 Jueces de letras y 110 funcionarios de diverso orden y categoría.

Más tarde, en Nota Circular del Ministro de Relaciones Exteriores Manuel A. Matta, se hablaba de 664 presos políticos.

Estúdiese la Historia de todas las épocas, y no se encontrará que una revolución triunfante haya llevado á cabo persecución más universal dentro de un país que la emprendida en Chile por los vencedores de Concón y de Placilla.

Ha sido el exterminio contra más de cinco mil empleados que alimentaban á sus cinco mil familias, á sus esposas é hijos.

Esta persecución inexorable contra hermanos, unida á los asesinatos ya conocidos, á los saqueos y á las terribles matanzas después de la victoria en los campos de batalla, forman un cuadro de terror sin ejemplo en los tiempos modernos y sólo comparable á las tremendas proscripciones de Sila en el mundo antiguo.

CAPÍTULO XXXII

EL NUEVO GOBIERNO Y SUS ENSAYOS.

I. Las Elecciones y el Nuevo Congreso. — II. La Elección Presidencial. — III. Los premios de la Victoria. —IV. Las persecuciones del Nuevo Congreso. — V. La cuestión norteamericana.

I

Constituída la Dictadura Revolucionaria con el exclusivo objeto de perseguir á los partidarios del régimen caído, la Junta de Gobierno tuvo que pensar en próximas elecciones que permitieran la marcha normal de los poderes públicos. Para sus fines de represión bastaba con dos ó tres meses de absoluta Dictadura, de Gobierno irresponsable y sin fiscalización.

El 5 de Septiembre se celebró una reunión á la que asistieron los tres miembros de la Junta de Iquique, tres de sus Secretarios de Estado (Irarrázaval, Errázuriz y Wálker Martínez), y catorce Senadores del antiguo Congreso.

Después de breve discusión se acordó por once votos contra dos, habiéndose abstenido Irarrázaval y Silva, que no debía convocarse al Congreso de 1888.

Por unanimidad se acordó lo siguiente :

« Los Senadores que no han terminado su período,

aceptan reunirse para emitir su opinión sobre los asuntos de interés público y someter á su consideración la Junta de Gobierno ».

En la votación de este acuerdo se abstuvieron Irarrázaval, Silva, Altamirano y Concha y Toro.

Se convino, en fin, que se procediera á convocar al país á elecciones, nombrándose una comisión compuesta de Altamirano y Concha y Toro « para que presenten en la reunión que tendrá lugar el lunes próximo á la una del día, un proyecto de decreto por el cual se convoque á elecciones y para que éstas se verifiquen en el menos plazo posible ».

He aquí el decreto orgánico en sus artículos matrices y dado el 7 de Septiembre :

« Art. 1.° Procédase á la elección de Senadores, Diputados, Municipalidades y electores de Presidente de la República, en conformidad á las leyes de 20, 28 de Agosto y 20 de Septiembre de 1890, y al acuerdo del Senado de 13 de Septiembre del mismo año.

» Art. 2.° Las elecciones á que se refiere el artículo anterior se verificarán en toda la República, y á la vez, el domingo 18 de Octubre próximo. . . . . .

» Art. 3.° El Congreso Nacional y las Municipalidades elegidas se instalarán el día diez de Noviembre próximo.

» El escrutinio de la elección de Presidente de la República á que se refiere el artículo 58 de la Constitución, tendrá lugar el día 23 de Diciembre.

» El Presidente electo tomará posesión del mando el día 26 del mismo mes.

. . . . . .

» Art. 8.° Las elecciones á que se refiere el presente decreto se considerarán, para los efectos de la duración de las funciones de los elegidos, como si se hubiesen verificado en las épocas fijadas en la Constitución y en las leyes. — Jorge Montt. — Waldo Silva. — Ramón Barros Luco, — *Manuel J. Irarrázaval.* — *Isidoro Errázuriz.* — *Joaquín Wálker Martínez* ».

Este decreto aseguraba á la Junta de Gobierno una dictadura absoluta hasta el diez de Noviembre, ó sea, de más de dos meses.

Por decreto posterior del 24 de Septiembre se estatuyeron los plazos para los diversos actos electorales.

Los Directorios de Partido se encargaron, por su parte, de hacer proclamas de carácter electoral á sus correligionarios. La Alianza Liberal dió á luz su Manifiesto el 18 de Septiembre, y el 25 del mismo mes lo dieron el Partido Radical y el Conservador.

Las elecciones, en virtud de acuerdos entre los vencedores, se hicieron casi en familia con excepción de uno que otro Departamento y en especial en el de Talca donde presentó su candidatura de oposición, como lo había hecho con éxito continuado durante varios períodos legislativos, el hábil orador y abogado Ricardo Letelier.

El único partido que podía hacer oposición al Gobierno triunfante y que tenía fuerzas considerables en la República, el que apoyó á Balmaceda, estaba en su totalidad perseguido y sus Jefes vivían ó en el destierro, ó en las cárceles, ó estaban ocultos para librarse de las persecuciones ordenadas en su contra.

¿Cómo podían luchar desde el fondo de las prisiones, ó en el extranjero, ó escondidos en campos y ciudades?

¿Cómo atreverse siquiera á proponer candidatos cuando los miembros principales del partido que habían sido Ministros, Senadores, Diputados ó Municipales estaban con procesos pendientes ante los Tribunales?

¿Cómo organizarse y luchar á la sombra de una dictadura revolucionaria que había llevado su invasión al extremo de sustraer á los partidarios del régimen caído de la jurisdicción y garantías que la Carta Fundamental asegura á los habitantes de la República?

¿Cómo votar en las urnas cuando el haber sido adepto á Balmaceda era materia de delito y causa de proceso y de prisión?

Que el partido caído contaba con fuerzas considerables en el país, se demuestra con las abstenciones habidas en las elecciones. Más de un tercio de los electores de la

República, casi la mitad, se abstuvieron en las elecciones del 18 de Octubre.

Pondré un ejemplo. Ramón Barros Luco era el candidato que más significaba ante los vencedores, ya que ni Montt ni Silva entraron en la lucha electoral. Pues bien, Barros Luco, en Iquique, capital y centro de la Revolución durante cinco meses, fué elegido por sólo 344 sufragios, habiendo 2,135 inscritos.

El Congreso elegido no representa sino poco más de la mitad de los electores de Chile.

La prensa conservadora y sus representantes en el Gobierno y en las Cámaras, han dicho y repiten que las elecciones del 18 de Octubre han sido un modelo de libertad electoral.

Siempre han amargado estas afirmaciones que envuelven un sarcasmo al derecho electoral de los vencidos.

La libertad electoral es para las oposiciones.

Se sabe ya que el Gobierno no interviene contra los suyos.

Persigue á las minorías opositoras.

El Ministerio de Irarrázaval era compuesto de representantes de la coalición Liberal-conservadora; mal podía perseguir oficialmente á los candidatos de ella.

En el Ministerio había dos conservadores, Irarrázaval y Wálker Martínez — y cuatro liberales de diversos matices — Matta, Edwards, Errázuriz y Holley. La Junta de Gobierno se componía de tres liberales, Montt (no obstante desconocer su verdadera filiación política) Silva, y Barros Luco.

¿Podían entonces ser atacados por las autoridades los candidatos conservadores ó liberales de Gobierno?

Evidentemente que no.

No conozco Gobierno alguno que intervenga en contra de sus correligionarios y adeptos.

Para que hubiera habido libertad habría sido necesario que el partido opositor — que en esa época era exclusivamente el que había defendido á Balmaceda — hubiera encontrado garantías para entrar con caudillos y jefes á la campaña eleccionaria; pero, lo repito, esos caudillos y

jefes estaban, ó en el destierro, ó en las cárceles, ó errantes en campos y ciudades.

Las elecciones de 18 de Octubre son originales, no sólo porque se hicieron en familia entre los vencedores, sino por que el partido conservador, imposibilitado de intervenir por medio del Gobierno, lo que se lo habrían impedido los Ministros liberales, lanzó al fuego á sus representantes en Curatos y Parroquias. Es decir, se llevó á cabo activa intervención religiosa, en aquellos Departamentos en que no se efectuó un acuerdo de partido acerca del número de candidatos que debían corresponder á cada cual.

Esta queja se encuentra en las acres polémicas de la prensa liberal contra la conservadora y aun en amargas alusiones parlamentarias.

Como una prueba de lo que afirmo, léase *La Época* de Santiago, en su editorial del 28 de Octubre; léase la Circular electoral del obispo de la Concepción de 16 de Septiembre, publicada en *El Sur* de esa Provincia del 15 de Octubre; léase la Proclama del cura Las Casas dada á luz en *La Época* de Santiago; y léanse las polémicas de la prensa de la capital y Valparaíso.

Los reclamos de la opinión llegaron hasta la Moneda y el Ministro del Culto envió al Arzobispo una nota al respecto el 21 de Octubre.

El Arzobispo replicó el 24 del mismo mes.

Hasta aquí la intervención religiosa; pero, véase ahora lo que pasó con la elección del Diputado independiente Ricardo Letelier, y con los cuatro Senadores que, pertenecientes al partido caído, *debían constitucionalmente seguir en el ejercicio de sus funciones por tres años más, ó sea hasta 1894.*

El 10 de Noviembre celebró la Cámara de Diputados su primera sesión ordinaria, y el 17 del mismo mes se pone en discusión el informe de la Comisión relativo á las elecciones de Ricardo Letelier.

La mayoría de la Comisión, compuesta de los Diputados Enrique Mac-Iver, Ismael Valdés Valdés, R. R. Rosas y L. Echeverría, pidió el rechazo de la petición de

nulidad coatra la elección de Letelier; y la minoría, compuesta sólo por el Diputado Eduardo Mac-Clure, opinó porque se diera lugar al recurso y se declarara con mayoría de votos, sobre Letelier, á José A. Silva.

En la sesión del 17 de Noviembre comenzó á hacer uso de la palabra el Diputado Letelier; pero se vió obligado á abandonar la Sala por no encontrar garantías y libertad suficientes para ejercitar su derecho. En *El Ferrocarril* dió á luz el texto de su notable discurso, que pone de relieve la energía de carácter del hombre público y del viejo batallador parlamentario.

Después de exponer que los electores de Talca vienen apoyándolo y eligiéndolo desde muchos años atrás, y que esos mismos electores dieron el triunfo á Irarrázaval en momentos difíciles, se expresa así:

« Sin embargo, doloroso es para mí verme obligado á decir que nunca la intervención gubernativa ha sido tan enérgica en Talca como en las elecciones del 18 de Octubre anterior, verificadas bajo la dirección del Señor Irarrázaval.

» Ni durante la Administración pasada, ni aun bajo la del Señor Santa María se llevaron las cosas tan allá. Y todavía, después de que han salido frustrados todos los esfuerzos hechos para combatir mi candidatura, se pretende anular mi elección para darse así al país un público testimonio de que el derecho electoral no existe para los que no se someten, ó no se resignan á elegir candidatos que sean del agrado de los que tienen en sus manos las riendas del Gobierno. »

Manifiesta después que jamás por jamás ha aceptado Gobiernos personales y autoritarios, y que siempre ha estado al servicio del derecho y de las libertades públicas.

Tras de amarga profecía y de enérgica pintura de los frutos que está dando el nuevo régimen de coaliciones parlamentarias, entra de lleno al estudio de las elecciones de Talca.

Da cuenta con minuciosidad de la prisión de Luciano

Hiriart, tan sólo por ser partidario de Letelier; de la propaganda hecha por agentes de la autoridad con amenazas de prisión ó persecución á los que votaran por el candidato independiente; de la precaución de algunos electores de estar diseminados en el campo ú ocultos en los bosques la noche anterior á la elección por temor de ser arrestados ó maltratados; del embargo de bienes decretados contra muchas personas, con secuestro é intervención, para evitar que pudieran hacer uso de sus fuerzas electorales; de la presión hecha por el Clero al extremo de predicar contra la candidatura de oposición, y por fin del acuerdo de dejar sin funcionar la Mesa de Pencalme que tenía influencia decisiva en la elección, hecho por lo demás que fué puesto en conocimiento del Ministro del Interior por telegrama del 16 de Octubre, y quien no tomó medida alguna para evitar el abuso.

Reproduce las piezas aludidas y deja en poder de la Cámara copia autorizada del proceso.

Dice después que se eliminó indebidamente el acta de la segunda Mesa de Pelarco, y se escrutó la de la 2.ª Mesa de Tapihue, « en que no aparece ningún voto á mi favor y que fué firmada por sólo dos vocales en vez de tres como lo exige la Ley ».

El informe de la mayoría opina como Letelier, y así procedió por unanimidad de votos la misma Mesa calificadora en cuestión, « compuesta de miembros pertenecientes á las otras agrupaciones ».

El Ministro Irarrázaval, en sesión de 21 de Noviembre, en lo que dijo de concreto sobre el fondo de las alegaciones de Letelier, rechaza sin análisis los cargos generales y dice que, si no hizo nada referente al telegrama relativo á la Mesa de Pencalme, fué porque esta clase de medidas no corresponden por la Ley al Gobierno, sino á otra clase de autoridades. Respecto á la nota del Intendente de Talca, en la que pide la destitución del Médico de Ciudad, dice que no ha sido publicada por completo, no obstante ser exacta en su contexto y en la parte que se ha dado á luz.

El hecho fué que, en sesión de 20 de Noviembre, se

aceptó la indicación de Mac-Clure por 41 votos contra 24 en virtud de la cual se arrojaba de la Cámara á Letelier y se ponía en su lugar á José A. Silva.

Entre los que votaron por el rechazo de Letelier figuran dos de los Ministros de Estado, Isidoro Errázuriz y Joaquín Wálker Martínez, y uno de los miembros de la Junta, Ramón Barros Luco.

Desde el retiro de Letelier de la Cámara, se apagó la única voz independiente que hubiera podido fiscalizar los actos del Gobierno de la coalición Liberal-conservadora.

Desde ese instante todo va á pasar en familia en la Cámara de Diputados.

La única nube que había en el horizonte era la presencia en el Senado de representantes del partido caído, fenómeno que se producía por mandato de la Constitución.

¿Qué hacer en tal emergencia?

No era posible que el Senado no sesionara en familia como la Cámara de Diputados.

No quedaba más que una solución : expulsarlos del Senado.

El Senador por Tarapacá, Manuel Antonio Matta, así lo propuso, y su idea pasó en estudio á una Comisión cuyo informe terminó proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo :

« Artículo único. Declárense vacantes los puestos de Senadores que desempeñaban los Señores Don Claudio Vicuña, Don Adolfo Valderrama, Don Rafael Casanova y Don Miguel Castillo, por las provincias de Santiago, Aconcagua, Llanquihue y Chiloé, respectivamente.

» Procédase á reemplazarlos con arreglo á la ley, haciéndose elección por el tiempo que falta para que se cumpla el período legal de la designación de aquéllos. Ofíciese al Presidente de la República para los fines legales. Sala de la Comisión, Santiago, 5 de Agosto de 1892. —*José Besa.* — *P. L. Cuadra.* — *José A. Gandarillas* ».

El Senado, por unanimidad de votos, aprobó el infor-

me y expulsó de su seno á cuatro Senadores de elección popular.

Aunque basta leer el mismo informe para comprender el gravísimo atentado á la Constitución que envuelve; sin embargo, conviene fijar una ó dos ideas al respecto.

El art. 30 de la Constitución pone entre las atribuciones del Senado la de « admitir su *dimisión* (la de los Senadores), si los motivos en que la fundaren, fueren de tal naturaleza *que los imposibilitaren física ó moralmente* para el desempeño de estos cargos. No podrán calificarse los motivos sin que concurran las tres cuartas partes de los Senadores presentes ».

Del contexto y de la letra de este artículo se deduce que la Constitución ha hecho *imperativo* el ejercicio del cargo de Senador.

Su renuncia no puede verificarse sino en dos casos:

Imposibilidad física, ó

Imposibilidad moral.

Sin alguno de estos motivos no puede, ni renunciarse el cargo, ni aceptarse la renuncia.

Ha sido tan estricta la Constitución al respecto, que para resguardar mejor el derecho electoral y evitar el imperio de las pasiones políticas en la decisión de la renuncia, exige las 3/4 partes de los votos, lo que no exige en ningún otro caso constitucional, ni para la reforma de la Carta ni para el Veto, ni para la condenación de los altos funcionarios públicos, ni para la renuncia del mismo Presidente de la República, ni para el desafuero de los miembros del Congreso.

¿ Cómo procedió la Comisión y el Senado en el caso actual?

Supuso dos cosas:

Dimisión ó renuncia de los cuatro Senadores expulsados, y

Existencia de una imposibilidad física ó moral (como demencia, invalidez material), que ni expresó ni comprobó.

La esencia de la dimisión ó renuncia es la libre voluntad individual.

La falta de voluntad, convierte en destitución lo que es renuncia.

Así define el Diccionario de la Lengua estas palabras:

» *Renuncia*, dice. — Dimisión ó dejación *voluntaria* de una cosa que se posee, ó del derecho á ella ».

Más adelante, agrega para el verbo lo que sigue:

« *Renunciar*. — Hacer dejación *voluntaria*, dimisión ó apartamiento de una cosa que se tiene ó del derecho y acción que se puede tener ».

A la palabra *dimisión* le da el mismo alcance.

En lenguaje jurídico es lo mismo.

En una palabra; la esencia de la dimisión ó renuncia es un acto espontáneo de la voluntad.

Así como la esencia de la destitución, es la ausencia de esa espontánea voluntad.

En el caso propuesto no existe renuncia, ni verbal ni escrita, ni se conoció la voluntad de los interesados.

Se les supuso la renuncia.

Tras de esta primera suposición, se les supuso imposibilidad física y moral.

¿ Para esto se hizo la Revolución y se llenó de sangre á la República ?

II

El 10 de Noviembre la Junta de Gobierno pasó al Congreso una nota en la que daba por terminada su misión y entregaba el mandato supremo que se le había confiado.

En presencia de esta renuncia, ambas Cámaras acordaron el siguiente proyecto de acuerdo:

« Vista la nota de la Excma. Junta de Gobierno, en que devuelve al Congreso Nacional los poderes de que estaba investida, el Congreso Nacional acuerda:

» Que el Capitán de Navío D. Jorge Montt continúe

como Jefe del Poder Ejecutivo con las atribuciones y deberes que la Constitución y las leyes confieren é imponen al Presidente de la República, hasta que este funcionario tome posesión de su cargo ».

Desearía conocer el artículo de la Constitución en virtud del cual el Congreso tiene facultades para investir á un Capitán de Navío ó persona cualquiera como Jefe del Poder Ejecutivo con atribuciones y deberes de Presidente de la República.

No existe en la Constitución el cargo creado por el Congreso. En la Carta hay un Presidente de la República; pero no un Jefe del Poder Ejecutivo con atribuciones y deberes de Presidente.

Esta enormidad constitucional pudo evitarse con haber dejado *de hecho* las cosas como estaban y esperar la proclamación presidencial que debía tener lugar pocos días después, 23 de Diciembre.

Pero estaba como escrito que los que se bautizaron con el nombre de *Constitucionales* debían encargarse de atropellar sin tregua esa misma Constitución.

Es difícil encontrar en la historia de las inconstitucionalidades llevadas á cabo por los partidos en Chile, dos mayores que la expulsión *a fortiori* de cuatro Senadores y la creación del cargo nuevo de Jefe del Poder Ejecutivo con atribuciones de Presidente de la República.

Si no se quería continuar la situación *de hecho* creada por la Revolución, debió entregarse entretanto la Presidencia al funcionario prescrito por la Constitución.

Hechas las elecciones generales de Senadores, Diputados, Municipales y Electores de Presidente, los partidos se vieron obligados á ponerse de acuerdo en un candidato á la primera Magistratura de la Nación.

El 1.° de Noviembre acordó el Partido Conservador sufragar por Jorge Montt, y así lo expresó en Circular de la misma fecha.

El 4 de Noviembre se reunió la Convención de la coalición liberal y acordó, después de dos votaciones y de la renuncia de su candidatura de Manuel Recabarren, votar

por Jorge Montt, quien aceptó el ofrecimiento en nota de 5 del mismo mes.

El 23 de Diciembre tuvo lugar á la 1,15 p. m. la reunión de ambas Cámaras para hacer el escrutinio presidencial. Leídas las Actas, resultaron 255 votos por Jorge Montt, quien fué proclamado Presidente de la República por el del Senado.

El mismo día 23 contestó Montt aceptando el cargo y el 26 tomó posesión del mando con las fórmulas de estilo.

¿Cuáles fueron los títulos de Montt para la Presidencia?

El Manifiesto del partido Conservador dice:

« El Capitán Montt, que realizó con valiente entereza y con abnegada constancia la misión santa que le confiara el Congreso Nacional de restablecer el imperio de la Constitución, es el llamado á juicio nuestro á desempeñar con igual acierto la nueva tarea que la República quiere imponer á su patriotismo.

» Rogamos, en consecuencia á Ud. que en la elección del día 18 dé su voto por D. Jorge Montt. Se lo pedimos, no en nombre de intereses de partido; se lo pedimos á nombre de los intereses nacionales que así lo exigen ».

Eulogio Altamirano, Presidente de la Convención Liberal, al dar cuenta á Montt de la elección de éste, le dijo que la Asamblea sabía muy bien que con su voto echaba sobre los hombros de él carga muy pesada; « pero también recuerda que fueron mucho más graves y peligrosos los deberes que os impuso el Congreso de 1890 » de arrojar del solio al Presidente Balmaceda.

Resulta de estos antecedentes que la elección de Jorge Montt fué exclusivamente por haberse alzado en armas el 7 de Enero al mando de la Escuadra.

El antecedente es doloroso para el porvenir y con ello se ha consumado por vez primera en Chile, desde 1831, es decir, en sesenta años, el hecho de entregarse la Presidencia de la República al Jefe de una revolución vencedora.

¡Quiera Dios que esta semilla no fructifique!

III

Los vencedores, tras de dar á sus adeptos los empleos arrebatados á los partidarios de Balmaceda, se acordaron toda clase de premios extraordinarios.

Se ascendió á los Comandantes de buques, incluso el que perdió el *Blanco Encalada*, y á todos los Jefes de cuerpos.

Pero los más extraordinarios fueron los ascensos á Jorge Montt, á los Coroneles Canto y Holley, y al Comandante Kórner.

De una plumada se les dió *dos grados*, hecho insólito en la historia militar de Chile.

Durante la guerra del Pacífico sólo á los mártires de la *Esmeralda* se les dió dos grados.

Jorge Montt, por ejemplo, no asistió durante la Revolución á ningún combate marítimo ni á ninguna batalla.

¿Por qué se le ascendió?

Si se había conquistado á juicio de los Revolucionarios méritos de carácter administrativo, de sobra era la honra que se le hizo designándolo para la Presidencia de la República.

Hubo más aún.

Por ley del Congreso que promulgó el mismo Montt, se elevó á 30,000 $ el sueldo del Presidente de la República. Se sabe que hasta Balmaceda inclusive, los Presidentes ganaban sólo 18,000 $.

Los miembros de la Junta Waldo Silva y Ramón Barros Luco, con notoria falta de modestia, y anticipándose al fallo de la posteridad, iniciaron la idea de levantar un monumento en honor de la Revolución encabezada por el Congreso.

Y como temo que se dude de lo que afirmo, léase la nota de Silva, del 12 de Marzo de 1892, y la contestación del Ministro de Guerra Luis Barros Borgoño, del 21 del mismo mes y año.

Hasta este momento, el proyecto de ley no ha sido

presentado; pero, el Congreso quiso hacer una manifestación personal á Silva y Barros Luco.

Al efecto, el 24 de Diciembre de 1891 se dió una ley en virtud de la cual se reconoce á ambos los honores de Vicealmirantes, se les eximió del pago del importe de correos para su correspondencia personal y se les dió pase libre por los Ferrocarriles del Estado, para ellos y las personas de su familia que los acompañen. Se dió además á Silva el derecho de jubilarse, no con el sueldo de Fiscal que era de la Caja Hipotecaria, sino con el de Director del mismo establecimiento, ó sea, con 9,000 $ anuales. Á Barros Luco se le dió una Biblioteca de valor de 20,000 $.

Más tarde, á la muerte de Silva, se le dió una pensión á la familia de 5,250 $ anuales, y se acordó erigirle un Mausoleo de valor de 12,000 $.

Los premios y ascensos á los Jefes principales se reprodujeron en los subalternos.

Hubo proyectos hasta para repartir dinero á los Jefes del Ejército y de la Armada, y para darles medallas de honor.

So pretexto de indemnizar á Kórner de la rescición de un contrato, cuya subsistencia no le convenía después de los ascensos obtenidos, se le acordó 20,000 $.

Más tarde, también, se dieron leyes y se conservaron decretos que aumentaban los sueldos del Ejército y de la Armada.

Otro tanto se hizo en pensiones y otras concesiones.

IV

Distribuídos á manos llenas los honores y las recompensas, el Congreso entró de frente á continuar la obra de persecución iniciada por la Dictadura Revolucionaria.

El 3 de Diciembre 1891, se presenta por ocho Diputados la acusación contra el Ministerio Claudio Vicuña, y el 15 del mismo mes se nombra la Comisión que la formalice ante el Senado.

El 5 de Diciembre, se presenta acusación contra 19 Ministros de Corte, y el 12 del mismo se elige la Comisión acusadora respectiva.

El 12 de Diciembre se presenta la acusación contra el Ministerio que me cupo el honor de presidir y el 8 de Enero de 1892 se nombra la Comisión que la formalice ante el Senado.

El 18 de Enero se presenta la acusación contra el Ministerio que en Mayo de 1890 presidió Enrique S. Sanfuentes y el 26 del mismo se designa una Comisión para que informe si se admite ó no á examen.

Los fundamentos de estas acusaciones son por demás originales : se consideran delitos todos los actos y decretos ordenados desde el 1.° de Enero de 1891 hasta el 28 de Agosto.

No entra en el plan de esta Historia el análisis minucioso de esos procesos políticos. Es inútil entrar en el fondo de tales acusaciones , desde que casi toda la presente obra tiene por objetivo el estudio de los actos de ambos contendores. Cada capítulo del libro que doy á luz es un fragmento del gran proceso histórico de los procedimientos de los autores de la Revolución y de los defensores del orden público, lo que hace superfluo la repetición de los cargos que aparecen en los libelos de acusación y su réplica

Debido á las leyes de amnistía posteriores se ha suspendido el proceso contra los Ministros y funcionarios acusados por supuestas responsabilidades durante el Gobierno de Balmaceda; pero, se ha hecho una excepción con el Gabinete que presidió Claudio Vicuña. Este proceder honra en alto grado á tan digno Ministerio y amengua á sus perseguidores.

Es conveniente dejar constancia que la excepción producida por los vencedores, si puede arrojar sombras en contra de éstos, fortalece en vez de aminorar la absoluta solidaridad política que existe entre todos y cada uno de los que dirigieron el Gobierno durante el período revolucionario, á contar desde el 1.° de Enero al 29 de Agosto de 1891.

Balmaceda y los Ministros y altos funcionarios que lo acompañaron en la defensa de las viejas instituciones de Chile, forman en materia de responsabilidad política una sola familia, unida como los anillos de una misma cadena.

Pueden los vencedores hacer pesar sus represalias personales sobre éste ó aquél; pero, ello no rompe la honrosa comunidad con que procedieron y con que quieren presentarse ante el país y ante la Historia, los que no desean legar á sus hijos otro título y otro honor cívico que el haber expuesto hasta la vida por salvar el principio de autoridad, por impedir el triunfo de la guerra civil y por evitar un fracaso en la majestuosa marcha de progreso, de paz y de unión que traía Chile desde 1861.

Nunca serán valederas ni ante la moral, ni ante el país, ni ante la posteridad, las sentencias políticas dadas por uno de los antagonistas en contra del otro. Nadie puede ser juez de su propio enemigo; un combatiente no puede erigirse en tribunal de su adversario de la víspera.

De aquí por qué los fallos contra el Gabinete Vicuña y contra los servidores del Gobierno de Balmaceda durante su heroica defensa de las gloriosas instituciones de Chile, si pueden ser honra inmarcesible para los condenados, nunca podrán convertirse — de ello estoy seguro y así lo atestigua la historia en sus enseñanzas y lecciones en casos congéneres — en apoteosis para los que á la vez han querido ser jueces y verdugos, justicia y venganza.

Estas contradicciones que chocan con la moral y con las leyes que presiden las sociedades civilizadas, no encuentran, ni han encontrado, ni encontrarán acogida ni sanción ante el único Tribunal llamado á dar veredicto definitivo sobre la última guerra civil de Chile: — la posteridad (1).

---

(1) La sentencia contra el Gabinete de Claudio Vicuña fué acordada por los siguientes Senadores en sesión de 26 de Septiembre de 1893: — Agustín Edwards (Presidente), Besa José, Castellón Juan, Cifuentes Abdón, Covarrubias Álvaro, Cuadra Pedro Lucio, Gormaz Eliodoro, Hurtado Rodolfo, Matta Guillermo, Pereira Luis,

Un Congreso que inauguraba su labor con persecucuciones, no podía seguir las nobles inspiraciones de la clemencia con el desprendimiento y generosidad de los espíritus fuertes.

Al concluír el Ministerio de la Junta de Gobierno sus tareas y al dejar el poder en manos del nuevo Gabinete que se constituyó al comenzar Montt su período presidencial, presentó una ley de amnistía que por sí sola transparenta el carácter y tendencias de los vencedores.

Hela aquí tal como se aprobó en definiva :

» *Santiago, 25 de Diciembre de 1891.*

» Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado su aprobación al siguiente.

« Proyecto de ley :

» Art. 1.° — Se concede amnistía á todos los individuos que hubieren sido ó pudieren ser juzgados por delitos políticos cometidos desde el 1.° de Enero hasta el 29 de Agosto de 1891.

» Art. 2.° Se exceptúan de este indulto los primeros y segundos Jefes de los buques y los que sirvieron á la dictadura en los empleos de General ó Coronel, Vocales ó Fiscales de los Tribunales militares, los firmantes de los billetes, los Ministros del despacho ó diplomáticos, Consejeros de Estado, Intendentes, los miembros del titulado Congreso y de los tribunales superiores de justicia.

» Los delitos comunes de que se hayan hecho reos los funcionarios públicos ó simples particulares al servicio de la dictadura, quedan también exceptuados de la amnistía,

---

Recabarren Manuel, Rodríguez Juan Estevan, Toro Herrera Domingo y Ugarte Zenteno Francisco.

Los que deseen conocer los pormenores del proceso y acusación del Congreso vencedor contra el Ministerio Vicuña, vean las notables publicaciones de los Ministros Claudio Vicuña, José Miguel Valdés Carrera y Guillermo Mackenna. Además, se han dado á luz folletos muy concienzudos por Baldomero Frias Collao, por un hábil escritor que se oculta bajo el seudonimo de *Nemo*, por el esclarecido jurisconsulto argentino Doctor Ramón González y por varios otros. El hidalgo Ministro General Gana publicó tam bién valiente protesta.

y deberán ser juzgados con arreglo á las leyes. — JORJE MONTT — M. J. IRARRÁZAVAL. »

Basta leer el contexto de esta ley para ver que casi es mayor la excepción que los beneficiados.

Como cuatrocientos funcionarios fueron exceptuados de esta ley de amnistía (1).

V

La vanidad que en el espíritu de los vencedores produjeron victorias inexperadas, perturbó de tal modo el criterio gubernativo que en alas de las bayonetas que en Concón y Placilla se llenaron de sangre hermana, casi se lleva una guerra á los Estados-Unidos que, á no dudarlo, habría sido desastrosa para Chile y á pura pérdida.

La cuestión del *Itata* había lastimado profundamente el amor propio de los Revolucionarios, no obstante la hidalga conducta de la Legación Norteamericana que presidía Mr. Egan, quien ofreció asilo generoso á varios caudillos rebeldes y que hizo esfuerzos constantes por evitarles perjuicios en las requisiciones militares, por obtenerles la libertad, por conseguirles salvoconductos para salir al extranjero, por suavizarles las penas ordenadas por los Tribunales Militares y por llegar á producir un arreglo honroso para ambos contendientes.

---

(1) El 28 de Agosto de 1893 se dió la ley de amnistía que sigue :

» Núm. 89. — *Santiago, 28 de Agosto de 1893.* — Por cuanto el Congreso Nacional ha prestado aprobación al siguiente proyecto de ley :

» Artículo único. — Se concede amnistía para los delitos políticos cometidos desde el 1.º de Enero hasta el 28 de Agosto de 1891 y que no hubieren sido comprendidos en las leyes de 25 de Diciembre de 1891 y 4 de Febrero de 1893.

» Se exceptúan de esta amnistía los responsables en el suceso de « Lo Cañas » y los Ex-Ministros de Estado que firmaron el decreto que estableció la Dictadura y cuya acusación pende ante el Senado.

» Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido á bien aprobarlo; por tanto, promúlguese y llévese á efecto como ley de la República. — JORJE MONTT. — *Pedro Montt.* »

Puedo personalmente declarar que Mr. Egan llegó á convertirse en el procurador y el apóstol de los Revolucionarios, en todo lo que tenía por objeto obras de humanidad.

Tenía en verdadero estado de sitio al Presidente y á sus Ministros con solicitudes destinadas al perdón, á minorar las penas, á disminuír las pérdidas y á atenuar los naturales sufrimientos de todo arresto y prisión.

Este apostolado en favor de los Revolucionarios, desde el 7 de Enero al 28 de Agosto, siguió con los vencidos desde el 29 del mismo mes, como que Egan obraba, no por ideas políticas, sino por nobilísimas inspiraciones cristianas y humanitarias.

Las victorias de Concón y de Placilla obligaron á numerosos funcionarios del partido que apoyó á Balmaceda á buscar un asilo protector en las Legaciones y buques extranjeros. Así como el Ministro de la Argentina abrió sus puertas á Balmaceda, el de los Estados Unidos asiló á Ex-Ministros como ser José Miguel Valdés Carrera, Ricardo Cruzat, Juan y Guillermo Mackenna, Adolfo Ibáñez, General Gana y á otros funcionarios y militares.

En las naves norteamericanas, *San Francisco* y *Baltimore*, mandadas respectivamente por el digno Almirante Brown y el inteligente y humanitario Capitán Schly, encontraron seguro asilo los Ex-Ministros Domingo Godoy, Ismael Pérez Montt y el que esto escribe.

En la escuadra alemana, mandada por el caballeroso Almirante Valois, encontraron albergue el Presidente electo Claudio Vicuña, el Almirante Viel y los oficiales de la Torpedera *Lynch*.

No obstante que casi todas las Legaciones y buques dieron asilo á los vencidos, la opinión y el Gobierno, irritados por lo del *Itata*, procuraron herir y abrir discordia á Mr. Egan. Poco á poco surgieron graves cuestiones que fueron desarrollándose y casi produjeron una guerra internacional. (1)

---

(1) Para la rápida narración de los hechos relacionados con el conflicto chileno-norteamericano, tengo á la vista las Notas ofi-

El primer cambio de notas fué originado por vejámenes inferidos á la Legación de los Estados Unidos.

El 23 de Septiembre de 1891, Mr. Egan ponía en conocimiento de Matta que «la Legación está constantemente rodeada por policía secreta, sin motivo alguno justificado, las personas son arrestadas y enviadas á la cárcel, tan sólo por cuanto se les ha visto entrar ó salir de la Legación, y algunos de mis empleados y sirvientes se hallan actualmente presos». Terminaba pidiendo que se pusiera remedio á ello.

El 26 de Septiembre, M. A. Matta, reconociendo el derecho de asilo, niega que se haya tomado presos á empleados de la Legación, afirma que el derecho de extraterritorialidad no alcanza á las calles y previene que las medidas de seguridad que se toman por las autoridades locales nacen de que se teme que los asilados aprovechen la inviolabilidad en que están para perturbar el orden público por medio de agentes especiales.

El 25, Mr. Egan especifica los atropellos á que hizo referencia el 23, y envía una lista de 19 personas arrestadas por el hecho de salir de la Legación.

El 26 acompaña, como documento comprobatorio, una carta de Mr. W. E. Raycraft en la que describe los detalles de su prisión al salir de la Legación.

El mismo día 26, Matta afirma las doctrinas sustentadas anteriormente, y Mr. Egan, como prueba de que los refugiados no piensan en conspiraciones, pide al Gobierno salvoconductos para ellos á fin de que puedan salir al extranjero.

Desde el día 26 de Septiembre al 30 de Noviembre siguió un cambio de notas ásperas relativas á los mismos atropellos y á la petición denegada de salvoconductos para los refugiados.

Desde el 9 al 23 de Octubre del mismo año de 1891, se

---

ciales, las publicaciones hechas por la Cancillería de Wáshington y el libro que en 1892 dió á luz Manuel Antonio Matta, protagonista, como Ministro de Relaciones Exteriores, de tan malhadada negociación.

concretó la discusión diplomática al derecho de asilo, reconocido por ambos contendores, y á los salvoconductos qne Mr. Egan creía complemento indispensables del anterior derecho, según prácticas de Chile é internacionales, y que Matta se negó á dar, poniendo término al debate con la nota definitiva del 23.

Si el Gobierno revolucionario se hubiera inspirado en criterio imparcial, en sentimientos humanitarios y en prácticas anteriores de Chile, habría evitado este áspero conflicto diplomático que irritó los espíritus y malquistó al de los Estados Unidos.

Si desde el primer momento da salvoconductos, ni habría habido necesidad de bloquear la Legación con agentes de la policía, ni se habría arrojado fuego á los espíritus con detrimento de relaciones internacionales que conviene á Chile, más que á los Estados Unidos, mantener en tono amistoso y de acentuada cordialidad.

La discusión referente al asilo y á su extensión, como al de extraterritorialidad y sus alcances, no pasó de usuales controversias diplomáticas en el papel.

No sucedió lo mismo en el violento estallido que se produjo entre el Gobierno revolucionario y el de los Estados Unidos, á propósito de un disturbio habido en Valparaíso el 16 de Octubre entre marineros del *Baltimore* y algunos fleteros y marineros licenciados de la Escuadra Nacional.

El 16 de Octubre desembarcaron como 116 marineros del *Baltimore* y se dirigieron al barrio de las calles del Clave, de San Martín, San Francisco y otras circunvecinas.

Por palabras descomedidas cambiadas entre varios fleteros y licenciados de nuestra Escuadra y los marineros del *Baltimore* se produjo seria riña, de la que resultó muerto un tripulante y heridos varios otros pertenecientes al buque americano. Uno de los heridos murió poco después de resultas de las heridas.

De los datos reunidos por el Comandante Schly y Oficiales del *Baltimore*, y de la nota *ad hoc* de Mr. Egan, resulta que la policía de Valparaíso y otros agentes tomaron parte en el desorden y hasta lo estimularon.

La sentencia de 1.ª Instancia del Juez del crimen de Valparaíso, y la de 2.ª de 16 de Enero de 1893, no dan completa luz sobre los orígenes del conflicto y condena á tres de los que atacaron á los marineros del *Baltimore*.

El 26 de Octubre Mr Egan, obedeciendo á las instrucciones perentorias de Wáshington, enviadas por Wharthon en telegrama del 23 del mismo mes, entabló formal reclamo acerca de los sucesos del *Baltimore*, exponiéndolos según los informes del Comandante del buque.

Manuel A. Matta, en nota del 27 de Octubre, rechaza las exigencias y conminaciones que cree encontrar en la de Mr. Egan, y expone que, según las prácticas internacionales y según los fueros inalienables de la soberanía, esperará el proceso que levantan las autoridades judiciales de Valparaíso, para acompañarlo á la Legación Americana y llegar en vista de él á resolver el reclamo interpuesto.

En nota del 30, M. A. Matta incluye á Mr. Egan copia de un informe del Intendente de Valparaíso acerca de los sucesos en cuestión, manifestando los esfuerzos hechos por la autoridad y la buena conducta de la Policía.

Así las cosas, el Presidente de los Estados Unidos leyó en el Congreso el 9 de Diciembre un Mensaje relativo á la marcha de los asuntos de su país.

Hablando de la discusión relativa al Derecho de Asilo y al desorden de Valparaíso, se lamenta de la intransigencia de la Cancillería chilena, de su aspereza y la falta de flexibilidad en el manejo de negociaciones con nación amiga.

El 11 de Diciembre se interpeló á M. A. Matta en el Senado acerca de las relaciones con los Estados Unidos, y el Ministro, después de exponer lo relativo á los salvoconductos y al desorden de los marineros en Valparaíso, rechaza los cargos hechos en su Mensaje por Mr. Harrinson, y lee el telegrama que ha enviado al Representante de Chile en Wáshington al respecto.

Helo aquí :

« *Santiago, 11 de Diciembre de 1891.*

» Señor Pedro Montt.

» *Wáshington.*

» Conociendo la parte de la Memoria de Marina y del Mensaje Presidente Estados Unidos, creo oportuno decirle que los informes sobre los cuales se apoyan Memoria y Mensaje son erróneos ó deliberadamente inexactos.

» Respecto á asilados, nunca han estado amenazados de ser tratados con crueldad ni se les ha pretendido sacar de la Legación ni pedídose la entrega de ellos.

» Jamás la casa ni la persona del Plenipotenciario, á pesar de indiscreciones y provocaciones calculadas, han recibido agravios, como está comprobado por las once notas de Septiembre, Octubre y Noviembre.

» Respecto marineros *Baltimore* tampoco hay exactitud ni lealtad en lo que se dice en Wáshington.

» El suceso tuvo lugar en malos barrios de la ciudad, el *main top* de Valparaíso, y entre gentes que no son modelo de discreción y temperancia.

» Cuando la policía y otras fuerzas intervinieron y calmaron el tumulto, había ya algunos centenares de hombres y él estaba á diez cuadras ó más del sitio donde empezó.

» Mr. Egan pasó nota agresiva de propósito y virulenta de lenguaje el 26 de Octubre, como se ve por la copia y nota contestada el 27.

» El 18 se había empezado sumario que se ha demorado por no comparecencia tripulantes del *Baltimore* y por pretensiones y negativas indebidas del mismo Mr. Egan.

» Jamás de parte de esta Secretaría se ha aceptado ni iniciado una provocación, conservándose siempre en actitud que, si ha sido de firmeza y de prudencia, nunca ha sido de agresión ni será de humillación por más que los interesados en cohonestar su conducta ú ofuscados por erróneos conceptos, hayan dicho ó digan en Wáshington.

» Los telegramas, notas y cartas, enviados á usía contienen la verdad, toda la verdad, de lo que ha habido en estas gestiones, en las cuales la mala voluntad, las pala-

bras y las pretensiones consiguientes no son de esta Secretaría. El Señor Tracy y Señor Hárrison han sido inducidos en error respecto nosotros, pueblo y Gobierno.

» Las instrucciones de imparcialidad y de amistad no han sido cumplidas ni ahora ni antes.

» Si no ha habido quejas oficiales contra Ministro y marinos es porque los hechos públicos y notorios en Chile y Estados Unidos no se han podido hacer valer por nuestros Agentes Confidenciales, aun cuando estén bien comprobados.

» Las peticiones de Balmaceda y las concesiones hechas en Junio y Julio, todo lo del *Itata*, el *San Francisco* en Quinteros y las Compañías del Cable, son prueba de ello.

» Es calculadamente inexacto que los marineros norteamericanos fuesen atacados en varias localidades á un tiempo. No estando concluído sumario, no se sabe aún cuántos ni quiénes son los culpables.

» Usía debe tener la nota de 9 de Noviembre, contestando á Ministro Egan, como aquella en que se le pidió testimonio que no ha querido dar, sin embargo de haber dicho que él tenía las pruebas para señalar al homicida y otros culpables del 16 de Octubre.

» Esa y todas las demás notas se publicarán aquí. Usía deberá publicarlas traducidas allá.

» Desautorice, entre tanto, todo lo que sea contrario á estas noticias, seguro de su exactitud, como lo estamos del derecho, del decoro y del éxito final de Chile, á pesar de las intrigas que van de tan abajo y de las amenazas que vienen de tan alto, en la actualidad. — *Matta.* »

Este extraño documento diplomático, el más insólito que recuerda la Cancillería chilena, siempre mesurada y discreta, aun en conflictos que han producido guerras como las del 38, del 66 y del 79, tuvo que caer como un rayo en la Casa Blanca (1).

(1) En conferencia personal que tuve en Wáshington con Mr. Blaine y otros altos funcionarios, pude imponerme del efecto que produjo este telegrama que vino á echar por tierra los esfuerzos del partido democrático en pro de Chile y á convertir en cuestión de amor propio nacional lo que aún no tenía tal carácter.

El 22 de Enero de 1892, Mr. Egan envió al Ministerio de Relaciones Exteriores una nota, en la que acompaña el *Ultimátum* de los Estados Unidos y las Instrucciones de su Gobierno relativas al asunto del *Baltimore*.

El *Ultimátum* produjo el retiro de Matta y la organización de otro Ministerio. Ocupó el de Relaciones Exteriores Luis Pereira, que tuvo, por incalificables errores de su predecesor, que prestar su firma el 25 de Enero á una satisfacción la más desdorosa y fácil de evitar que recuerda la Historia de Chile. No existe, de ello estoy seguro, nota que deprima más el amor propio nacional, y todo por romperse con tradiciones de discreta seriedad y por imaginarse que los vencedores de Placilla podían expedidicionar sobre Wáshington.

Después del resumen de la cuestión y de la nota de Egan, y de latas explicaciones acerca de los puntos controvertidos y causas del conflicto, termina así :

« En cuanto al despacho dirigido con fecha 11 de Diciembre al Ministro de Chile en Wáhsington por el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisorio, el infrascrito expone que no pudo haber de parte del Gobierno de Chile el propósito de inferir ofensa alguna al Gobierno de los Estados Unidos, con el cual desea cultivar siempre las más amistosas relaciones. En consecuencia, el infrascrito deplora que en ese telegrama se usaran, por error de concepto, las expresiones que son ofensivas á juicio del Gobierno de V. S., y cumple con un alto deber de cortesía y lealtad respecto de una nación amiga, declarando que el Gobierno de Chile retira en absoluto dichas expresiones. Confía el infrascrito en que esta franca y explícita declaración, que confirma la que ya se había hecho al honorable Secretario de Estado en Wáshington, lleve al ánimo del Excelentísimo Señor Hárrinson, de su Gobierno y del pueblo americano, el conocimiento de que el Gobierno y el pueblo de Chile, lejos de abrigar sentimientos de hostilidad, tienen el vivo anhelo de mantener inalterables las buenas y cordiales relaciones que hasta el presente existen entre los dos países, declaración

que se hace sin reservas, para que reciba la publicidad que el Gobierno de V. S. estimare conveniente.

» En orden á la insinuación hecha sobre cambio del personal de la Legación de V. S. y á que se refieren las instrucciones del honorable Secretario de Estado, cumple al infrascrito declarar que el Gobierno de Chile no formulará gestión alguna sin el acuerdo del Gobierno de los Estados Unidos, con el cual desea mantenerse en amistosa inteligencia.

» El infrascrito pone término á esta ya larga comunicación con la seguridad de haber dejado consignado en ella cuanto puede satisfacer plenamente al Gobierno de V. S.

» El Gobierno de Chile abriga la convicción de que las relaciones con el Gobierno de los Estados Unidos han de mantenese sinceras y cordiales, al amparo del mutuo respeto y de la buena inteligencia que se funda en la justa y equitativa apreciación de los hechos y en la fe que debe prestarse á las declaraciones espontáneas que cualquiera de ellos haga.

» El infrascrito, por lo demás, declara que su Gobierno se ha inspirado al presentar sus explicaciones, en las palabras de las instrucciones que en seguida copio : « V. S. asegurará al Gobierno de Chile que el Presidente no está dispuesto á exigir ni á pedir algo que este Gobierno no pudiera, en las mismas circunstancias, otorgar espontáneamente. »

» Con sentimientos de distinguida consideración soy de V. S. obsecuente servidor. — Luis Pereira. — Al Señor Patrick Egan, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América. »

El 28 de Enero se recibió de Wáshington el siguiente telegrama, á propositivo de la nota anterior :

« *Wáshington, 28 de Enero de 1892.* — Ministro de Relaciones Exteriores. — Santiago. — S. E. el Presidente mandó al Congreso la nota de V. S.

» En su mensaje da por terminada la cuestión referente al telegrama del Señor Matta, agregando que el curso de

la gestión relativa al incidente del *Baltimore* es tan conciliatorio y amistoso que, en mi opinión, hay la buena perspectiva de poder arreglar las diferencias que se desprenden de esta seria cuestión, en términos satisfactorios para este Gobierno, por los medios acostumbrados, y sin especiales poderes del Congreso. — MONTT. »

Por fin, Mr. Egan envió, el 30 de Enero de 1892, una nota que puso término satisfactorio al conflito en perspectiva.

Isidoro Errázuriz, por nota del 13 de Julio de 1892, expresa á Mr. Egan que el Gobierno de Chile pone á las órdenes del de Estados Unidos la suma de 75,000 $ para ser distribuídos entre las familias de los dos marineros muertos en el incidente de Valparaíso y de los heridos.

Mr. Egan, por nota de 16 de Julio, acepta la suma anterior y con ello se dió remate á tan estéril conflicto internacional.

Conocidos los antecedentes de tan malhadada negociación que casi produjo una guerra absurda entre Chile y los Estados Unidos, llega el caso de preguntar ¿pudo evitarse tan infructuoso conflicto?

Incuestionablemente que sí.

El desorden entre marineros y fleteros en Valparaíso, es un hecho frecuente en los puertos de mar.

Desde que se tuvo conocimiento de él, por propia iniciativa debió adelantarse el Ministro de Relaciones Exteriores á dar al Representante de los Estados-Unidos amistosas excusas, á ofrecerle indemnización á los muertos y heridos en la emergencia que no hubieran sido los autores del desorden y á pedir el concurso de él y de los Jefes del *Baltimore* para hacer las investigaciones del caso con imparcialidad propia de un Gobierno serio y de Oficiales de una Escuadra perteneciente á Gobierno también serio.

Este procedimiento, por demás lógico, impuesto por las circunstancias y habitual en los pueblos cultos habría evitado un reclamo capaz de herir la susceptibilidad de ambas nacionalidades.

Y en la hipótesis de que esta línea de conducta no

fuere aceptada, quedaba aun emplear para negocio tan irregular como trágico por sus consecuencias para los Estados-Unidos, como que en el desorden hubo dos muertos y varios heridos de la tripulación del *Baltimore*, un estilo levantado, notas caballerosas é informes de elocuente cordialidad.

Pero, es el caso que desde el Ministro y el Intendente, hasta al Juez del Crimen, emplearon tono agresivo en su correspondencia oficial.

Así las cosas, aparece el Mensaje de Hárrinson, Presidente de una nación amiga.

Supóngase que hubiera dicho cosas equivocadas debido á informes también equivocados.

¿Con qué derecho Manuel A. Matta le contesta por medio del insólito telegrama á Pedro Montt, más artículo de diario que nota diplomática, más latigazo de ardiente polémica que rectificación de Cancillería á Cancillería?

¿En virtud de qué dice á Hárrinson que los informes en que apoya su Mensaje son *deliberadamente inexactos*, que en lo respecto á lo del *Baltimore* no hay *lealtad en lo que se dice en Wáshington*, que la nota de Mr. Egan es *agresión de propósito*, y que el Gobierno de Chile está seguro de su éxito, *á pesar de las intrigas que van de tan abajo y de las amenazas que vienen de tan alto?*

O Matta quería la guerra con los Estados Unidos ó no la quería.

Si lo primero, no tuvo necesidad de prestigiar la causa de su adversario dándole pretextos honrosos ante el mundo culto para romper las hostilidades, y esto sin tomar en cuenta la monstruosidad que habría entrañado la sola idea de batirse con la gran República de Norte América.

Y si no quería la guerra ¿por qué procedía en forma y estilo que debían producirla, precisa y necesariamente, salvo que en la Casa Blanca y en el Capitolio de Wáshington se hubiera perdido hasta el instinto del respeto nacional y del amor propio?

Es un hecho positivo que el partido democrático estaba contra Hárrinson en la cuestión con Chile; pero, aparece el telegrama de Matta y ninguno de sus miem-

bros se atrevió á levantar protesta, porque el Congreso de Wáshington no podía tolerar ofensas tan enormes al Jefe del país y al honor nacional.

Y esto se lo he oído á uno de los *leaders* del partido democrático.

Pero lo que el telegrama tiene de más extraordinario, es que fué aceptado por el Gobierno Revolucionario y aun por el Senado de Chile que escuchó sin protesta ni rechazo la lectura que de él hizo el mismo Ministro Matta en sesión de 11 de Diciembre.

Y después que se acepta el envío, al conocerse sus consecuencias, recogen velas, paran la nave, cambian Ministerio, y se da la más depresiva satisfacción que ha dado Chile desde que entró á la vida independiente.

¿Y para modificar así la dirección de los negocios diplomáticos se hizo la Revolución?

La gestión de este conflicto internacional fué tan desgraciada en su origen como desdorosa para la honra nacional en sus consecuencias.

Se llevó hasta el lirismo la provocación, para llevar también hasta el lirismo la humillación.

Se lanzó á los Estados Unidos una injuria con trompa épica, para darse el extraño placer de retirarla también con trompa épica.

¿Qué tal el primer ensayo diplomático del nuevo Gobierno?

Más tarde se creyó castigar á los Estados Unidos con la inasistencia á la Exposición de Chicago, sin fijarse los Revolucionarios, que los únicos perjudicados son los industriales de Chile cuyos productos necesitan prestigiarse en los mercados del mundo.

CAPÍTULO XXXIII

CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCIÓN.

I. Garantías individuales. — II. Libertad de la Prensa. — III. Libertad de reunión. — IV. Inviolabilidad del Hogar. — V. Libertad Electoral. -- VI. El Gobierno de 12 Peniques. — VII. Las Relaciones Exteriores. — VIII. Instabilidad Ministerial. — IX. Los Frutos del Parlamentarismo. — X. Política General. — XI. El Porvenir.

I

Es coronamiento lógico é indispensable de esta historia apreciar las consecuencias de la Revolución, para ver si ha dado las frutos que se esperaban, para hacer el balance de ganancias y pérdidas recogidas por el país y por el progreso de las instituciones, y para saber si los resultados obtenidos la justifican ó no ante la posteridad y ante el mundo civilizado.

Un acto individual ó colectivo debe ser analizado en sus causas y en sus efectos, en sus móviles y en sus consecuencias.

De otra manera, el estudio es incompleto.

Los origenes y causas verdaderas de la Revolución ya han sido pasados por el crisol de prolijo análisis.

Aunque en los dos Capítulos precedentes y en los últi-

mos de la Cuarta Parte de esta obra, hay materiales fecundos y muy abundantes para apreciar los beneficios prácticos de la Revolución; sin embargo, se impone un inventario general, una condensación metódica, que haga á la vista el efecto de panorama de conjunto.

Tal objetivo se persigue en este Capítulo final de la Historia del Gobierno de Balmaceda.

La piedra angular de una sociedad libre son las garantías individuales.

Por su conquista se ha llenado de sangre la humanidad y la mayor ó menor extensión de ellas es el mejor termómetro para graduar el estado de libertad que existe en el pueblo.

Por ellas debo comenzar este estudio deductivo acerca de la Revolución de 7 de Enero de 1891.

La Constitución del 33, tan autoritaria como centralizadora, fué avanzada en las garantías que debían tener los chilenos en tiempo de paz.

El antiguo art. 12 (10) y Capítulo X (IX), especificaban los derechos principales del hombre y el conjunto de garantías que los ingleses condensan en la frase *habeas corpus*.

No obstante la claridad de la Constitución, los Gobiernos posteriores, por medio de leyes especiales como la antigua del Régimen Interior y otras *ad hoc*, llegaron á establecer un nuevo derecho público que echó por tierra el ideado por los padres de nuestro régimen constitucional.

Desde 1861, se inició activo movimiento de reforma que dió por fecundos frutos la supresión de las Facultades Extraordinarias tal como se practicaron y entendieron desde 1833 á 1861, la modificación del núm. 6.° del antiguo artículo 12 (10) y las nuevas leyes de Régimen Interior de 1885 y de Garantías Individuales de 25 de Septiembre de 1884. Esta última ley, base principal de las Garantías individuales, lleva la firma de José Manuel Balmaceda, como Ministro del Interior del Presidente Santa María.

El Gobierno de Balmaceda, mientras estuvo en paz, ó sea, desde el 18 de Septiembre de 1886 al 7 de Enero

de 1891 no suspendió nunca la ley de Garantías individuales, ó el *Habeas corpus*, mucho menos se atrevió á decretar el Estado de Sitio. Y no se olvide que desde Mayo de 1890 al 7 de Enero de 1891, la oposición se lanzó á los más audaces ataques contra la autoridad, como que en ese período de tiempo se incubó la Revolución.

Como el mismo Balmaceda lo decía con frecuencia, desde el 18 de Septiembre de 1886 al 7 de Enero de 1891, no había hecho derramar una lágrima á ningún chileno.

Vencen los Revolucionarios en Placilla y sobre los escombros humeantes de los incendios de Valparaíso en la saturnal de sangre que siguió al triunfo (en la noche del 28 de Agosto) y sobre el saqueo de quinientos hogares en Santiago, se inaugura el nuevo Gobierno.

Este Gobierno tiene dos períodos característicos: el de Dictadura, que duró hasta la apertura del Congreso el 10 de Noviembre de 1891, y el aparentemente normal, que comenzó en ese día y sigue aún.

Ya se conoce cómo (Capítulo XXIX y XXX) la Junta Revolucionaria respetó los derechos y garantías individuales durante el Período de Dictadura.

Era de esperarse que, después de satisfecha la venganza en los vencidos, hubiera seguido el país en paz y en el goce de sus libertades desde el 10 de Noviembre.

Pero es el caso que, no obstante la organización definitiva de los poderes públicos, la Dictadura siguió y siguió en condiciones insólitas.

Se comenzó por dar la ley de 3 de Diciembre de 1891 que fué un gran paso en el camino de las garantías individuales al extremo de exagerarse las precauciones en favor del derecho de los ciudadanos.

Pero esta ley, complementaria de la de 23 de Septiembre de 1884, quedó muy luego en el papel.

Fué un volador de luz artificial para herir la fantasía.

En efecto, so pretexto de reprimir el bandolerismo que existe en Chile desde su conquista por Pedro de Valdivia, se suspendió el 27 de Junio de 1892, seis meses después, la ley de 3 de Diciembre de 1891 por el término de un año.

Así las cosas, la prensa del Gobierno esparce los detalles de conspiraciones de los caídos. Se agita la opinión, un miedo cerval invade los espíritus, algo así como vértigos del ¡sálvese quien pueda! ofusca el criterio de los gobernantes y por doquiera se oyen voces amenazadoras y el *delenda est Cartago* contra los vencidos.

¿Qué sucede?

El 12 de Diciembre de 1892 se denuncia á las autoridades que se intenta una conspiración para asaltar los cuarteles de la ciudad. Según las Vistas fiscales, el asalto se iba á hacer con niños, con unos cuantos revólveres y por pocos oficiales del antiguo ejército.

Entre tanto las declaraciones en que se funda la Vista Fiscal han sido materia de rectificaciones que amenguan los medios y procedimientos usados para producir la confesión de culpabilidad de los presuntos reos.

Basta leer los detalles de tal conspiración para convencerse, ó de que jamás ha existido, ó de que es la obra de unos cuantos desesperados cuyos proyectos, si ponen de relieve el grado de desesperación en que podrían encontrarse, estaban muy lejos de abonar la previsión y las posibilidades, siquiera remotas, del éxito.

Estas palabras aisladas de unos cuantos jóvenes, enormemente exageradas en sus posibles efectos por el miedo, por el interés político y por restos vivos de odios inexorables aún no satisfechos, sirvieron de pretexto al Gobierno y al Congreso para poner término con el resto de garantías existentes.

Hasta la opinión pública, en presencia de los detalles de los sucesos, de las Vistas Fiscales y de un conocimiento más verdadero de los hechos, reaccionó violentamente y comprendió el ridículo que había en dar proporciones de sangrienta trajedia á simples coplas de Café Cantante.

Pero, la reacción vino con posterioridad á la supresión de las Garantías Individuales.

El 14 de Diciembre, dos días después de la supuesta conspiración, presentó el Gobierno al Congreso el proyecto de ley, cuya parte dispositiva dice:

« Art. 1.° Suspéndese por el término de un año las vigencias de las leyes de garantías individuales de 25 de Septiembre de 1884 y 3 de Diciembre de 1891 en lo concerniente á los delitos de que trata el título II, libro II del Código Penal, y á los expresados en los artículos desde 141 á 148 inclusives de la Ordenanza General del Ejército.

» Durante el mismo término la excarcelación bajo fianza, podrá ser denegada por el respectivo juez, en los delitos de que se trata en las disposiciones legales enumeradas en el precedente inciso.

» Art. 2.° La apreciación de la prueba en los delitos á que se refiere el artículo anterior, queda sujeta á lo dispuesto en el art. 1.° de la ley de 3 de Agosto de 1876 mientras esté en vigencia la disposición anterior;

» Art. 3.° Esta ley regirá desde la fecha de su promulgación.

Santiago, 14 de Diciembre de 1892. — JORGE MONTT. — *R. Barros Luco* ».

El Senado, en sesión de 14 de Diciembre, aprobó el proyecto sin otra reforma que la restricción á 9 meses del plazo de suspensión.

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto en sesión del 15 del mismo mes.

Pero en esta Asamblea hubo algunas observaciones.

Así el Diputado Enrique Montt, apreciando la supuesta conspiración del 12 de Diciembre, dijo con verdad:

« ¿Por qué entonces sembrar alarmas injustificadas, como lo hace el honorable Diputado por Valparaíso ?

» Lo que ha acontecido hace poco, no autoriza para ello.

» Ha habido una intentona de trastorno del orden público, es cierto, pero con tal falta de elementos, con tan imposible expectativa de buen resultado, que lo acontecido sólo puede mirarse como luces de Bengala, como estrépitos teatrales, que en ningún caso podría conducir á que la gente de buen juicio se forme la idea de que Chile tiene su estabilidad política en peligro ».

El 16 de Diciembre se promulgó la ley por el Presidente Montt.

No obstante la opinión que se tenía acerca del alcance de la conspiración intentada, no obstante que Eduardo Matte, hablando á nombre de la mayoría liberal de la Cámara, declaró textualmente : « *Yo no temo, ni creo que nadie pueda temer, que la solidez de nuestras instituciones y la estabilidad de nuestro Gobierno, pueda encontrarse en peligro* »; y no obstante que el mismo Gobierno no se atrevió á dar como fundamento del proyecto otra razón de que la justicia ordinaria « no goza de la libertad indispensable para la averiguación y castigo de ciertos delitos »; sin embargo, se suspenden las garantías de la ley de 1884 y se lleva el ataque á esas garantías al extremo de negar de hecho la excarcelación bajo de fianza, estableciéndose así una dictadura Judicial, y de hacer extensivo á los delitos políticos los procedimientos *ad libitum* de la ley de 3 de Agosto de 1876.

Según esta ley, restringida excepcionalmente á los procesos por delitos de *homicidio*, *hurto*, *robo*, *incendios* y *accidentes de ferrocarriles*, « tanto los jueces de primera instancia como los Tribunales Superiores *apreciarán la prueba con entera libertad*, y absolverán ó condenarán al reo, *según creyeren en su conciencia que es inocente ó culpable* ».

Según el art. 2.° de esta misma ley « quedan sin aplicación á los procesos de esta clase todas las leyes relativas á la apreciación que los Jueces deben hacer de la prueba en causas criminales ».

De modo que, sin estar en peligro la solidez de las instituciones y la estabilidad del Gobierno, se suspenden las leyes de Garantías Individuales y se quita á los procesados por delitos políticos las precauciones exigidas por las leyes de procedimiento criminal.

En 1893, so pretexto de otra supuesta conspiración, más absurda aún que la anterior, porque en ésta no se trataba ni de asaltar cuarteles, ni de perturbar el orden público con una revolución, sino de atacar personal-

mente á dos funcionarios públicos, el Gobierno decreta el Estado de Sitio, según se ve por el Decreto que sigue:

» Núm. 1,412. — *Santiago, 8 de Abril de 1893.* — De acuerdo con el Consejo de Estado y en uso de la facultad que me confiere la parte 20.ª del art. 73 de la Constitución Política, decreto:

» Se declaran en Estado de Sitio por el término de treinta días las provincias de Santiago, O'Higgins y Aconcagua.

» Tómese razón, comuníquese y publíquese. — MONTT. — *R. Barros Luco.* »

El Congreso ratifica estas facultades.

Del proceso y sentencias de término contra el oficial José Domingo Briceño por haber resistido ir á la cárcel y defenderse, de lo cual resultó la muerte de un policial; muerte por lo demás que, según el abogado del reo y declaración de persona partidaria del Gobierno, no fué hecha por Briceño, sino por otra persona distinta; resulta de ese proceso y sentencias en la hipótesis de ser cierto todo lo imputado á la víctima, que se trata de un hecho aislado, sin resonancia general, y muy lejos de una conspiración de aquellas que pueden poner en peligro las instituciones de un país ó la estabilidad de un Gobierno.

Y por estas conspiraciones que todo hombre serio rechaza, se renuevan las persecuciones en forma de que no hay ejemplo en el pasado de Chile.

En un manifesto publicado el 30 de Abril de 1893 por 32 desterrados que están en Buenos-Aires, y entre los cuales figuran Claudio Vicuña y los Ex-Ministros Domingo Godoy é Ismael Pérez Montt, y dos hermanos de Balmaceda, pintan el cuadro de persecuciones á causa de la pretendida conspiración y, calificando los pretextos de esta persecución universal, se espresan así:

« Examinemos la razón invocada para estas extremas crueldades.

» En Diciembre, en Marzo y en Abril, dicen los acusa-

dores, han sido descubiertos criminales conatos de conspiración.

» Las pruebas exhibidas hasta aquí no muestran sino las visiones ridículas del pánico.

» Varios depósitos que, en total, reúnen ciento ó poco más fusiles, de todos sistemas y muchos de ellos inútiles; grupos aislados de oficiales en las oficinas en que tramitan sus expedientes de retiro; un policial muerto; un oficial que *se supone* atentaba contra la vida del Comandante general de Armas y papeles religiosos con lemas militares hallados en los bolsillos de pretendidos conspiradores, no son elementos de sedición para una plaza cubierta por guarnición de tres mil soldados ni para empeñar lucha con todo el Ejército y la Marina del Gobierno.

» La sencilla enunciación de los hechos, daría temas risibles para jocosos sainetes, si no hubiera de por medio atentados inauditos contra la vida de los culpados.

» La fuerza consciente de la opinión y la voz espontánea del patriotismo herido y alarmado se levantan y acrecen en el país para exigir cuenta á sus titulares directores de los infinitos desmanes cometidos.

» Es esta la VERDADERA Y EFECTIVA CONSPIRACIÓN, que late sordamente del norte al sur de la República, como protesta universal, como aspiración legítima de la salvación de las libertades y de la soberanía nacional. »

La persecución ha ido tan lejos que el actual Gobierno, que en las notas de Manuel A. Matta reconoció el Derecho de Asilo, lo desconoció en Abril y obtuvo de Cleveland, actual Presidente de los Estados-Unidos, enemigo político de Hárrinson, que no se diera asilo al heroico Coronel Ecequiel Fuentes y al Diputado Anselmo Blanlot Holley.

Y no se olvide que la suspensión de las Garantías Individuales y de las leyes que las aseguran, lo mismo que la declaración del Estado de Sitio y la concesión de Facultades Extraordinarias al Gobierno, han tenido lugar en plena paz interior, sin que haya estallado un motín que justifique tan extremas medidas y sin que existan más

que hechos aislados que el interés político y el miedo de unos cuantos, dan proporciones de atentados de aquellos que hacen temblar sobre sus quicios los cimientos del Estado.

He aquí una de las principales consecuencias de la Revolución del 7 de Enero.

Se ha arrojado por la borda las conquistas hechas por varias generaciones en el terreno de las garantías individuales.

II

Siguiendo en el terreno de los derechos del hombre, encuentro que la libertad de la prensa asegurada por la Constitución no ha existido para los únicos que tenían derecho de reclamarla.

El art. 10 de la Constitución *asegura á todos los habitantes de la República* :

« 7.° La libertad de publicar sus opiniones por la imprenta, sin censura previa, y el derecho de no poder ser condenado por el abuso de esta libertad sino en virtud de un juicio en que se califique previamente el abuso por Jurados y se siga y sentencie la causa con arreglo á la ley. »

Los vencidos, haciendo uso de este elemental derecho constitucional, dieron á luz un diario de suma importancia y que muy luego tomó grande incremento : *La República.*

Al lado de éste se editaron varios en Santiago y Valparaíso, como ser *La Democracia*, *La Actualidad*, *El Republicano* y otros más.

Como para *restringir (no suprimir ni suspender)* la libertad de imprenta se requieren facultades extraordinarias, según el núm. 6.° del art. 27 de la Constitución, como salvo este medio las leyes de Chile no conceden otro á las autoridades ; y como sólo á última hora (Mayo de 1893), se ha atrevido el Gobierno á pedirlas y el Con-

greso á concederlas; se tuvo que valer de otros procedimientos para concluír con los diarios principales de la oposición: tolerar el asalto á las imprentas y dejar impunes á sus autores.

No quiero ocuparme de los asaltos y atropellos de varios diarios y periodistas, para limitarme sólo á *La República*. Fué casi totalmente saqueada en dos ocasiones y por fin, fué asaltada é incendiada el 15 de Diciembre de 1892.

¿Cómo se consumó tan insólito atentado?

Léase la parte expositiva del manifiesto que dirigió el 31 de Diciembre de ese año á sus correligionarios políticos *La Comisión Ejecutiva del Directorio* del partido Liberal Democrático, que es compuesto de los caídos.

Según esta exposición *se anunciaron en el diario mismo y con anterioridad* las noticias que se tenían sobre el proyectado asalto, y se puso en conocimiento de la autoridad.

¿Qué hizo ésta?

Arrojar á la cárcel á los pocos empleados que había al cuidado de la imprenta, y hacer lo mismo con uno de los periodistas del partido de oposición, por haber conversado *al día siguiente* acerca del incendio de *La República*, y criticado el hecho ante una persona particular.

La República saqueada, asaltada é incendiada, tuvo que suspenderse.

Como prueba del extremo á que ha llegado la perturbación de criterio en materia de libertad de la prensa y de garantías constitucionales que la aseguran contra los avances del despotismo, basta y sobra leer la Vista del Fiscal Tobías Barros Merino contra Nicolás Ugalde, editor de *La Democracia*.

En la parte expositiva el Fiscal dice:

« El citado Ugalde es dueño y redactor del titulado periódico *La Democracia*. Es público y notorio que en dicho pasquín se atacaba al Gobierno constituído y se incitaba al pueblo á sublevarse.

» El Código Penal dice, en su art. 16, que son cóm-

plices los que cooperan á la ejecución del acto por hechos anteriores ó simultáneos; y como uno de los factores principales para la conjuración frustrada ha sido el lenguaje subversivo de la prensa dictatorial, es claro que Nicolás Ugalde, autor de algunos de esos escritos subversivos, es cómplice en el complot frustrado del domingo 11 último. »

Entre las deducciones, figura la siguiente:

« 3.° Que ha escrito palabras que inducían á la sedición en el diario de su propiedad *La Democracia*, delito penado por el art. 148 del título 80 de la Ordenanza General del Ejército con la pena de muerte. »

Y en la parte dispositiva y condenatoria se lee en conclusión:

« El Fiscal que suscribe es de opinión que, el reo Nicolás Ugalde debe sufrir la pena de *muerte*, que á los cómplices ó encubridores del delito de sedición y á los instigadores señalan los artículos CIENTO CUARENTA Y UNO y CIENTO CUARENTA Y OCHO del título 80 de la Ordenanza General del Ejército. — *Santiago, á 7 de Enero de 1893.* — TOBÍAS BARROS MERINO. »

El Fiscal olvida que la Constitución, que está sobre las leyes secundarias, no permite la condenación por el abuso de la libertad de imprenta « sino en virtud de un juicio *en que se califique previamente el abuso por Jurados*, y se siga y sentencie la causa *con arreglo á la ley* ».

La ley existente en Chile sobre la materia, no es el Código Penal ni la Ordenanza del Ejército, sino la de 17 de Septiembre de 1872, ley que no reconoce otras penas que multas de 50, 100 ó 300 $, según el grado de responsabilidad, ó el equivalente de esa multa en prisión á razón de un día de arresto por cada 5 $.

La Ley de Estado de Sitio de Mayo de 1893 ha venido á completar el aniquilamiento total de la libertad de imprenta.

He aquí otra de las consecuencias de la Revolución de 7 de Enero de 1891.

III

La libertad de reunión ha marchado pareja con la de Imprenta.

Como en este Capítulo sigo el método de exponer sólo hechos sobre los que haya pruebas documentales, prefiero guardar silencio acerca de la serie de atropellos consumados contra el derecho de reunión cuando el pueblo de Sentiago convocó *meetings* para pedir la supresión del impuesto sobre alcoholes.

Nada diré tampoco acerca de los serios denuncios de la prensa relativos á la prohibición, so pena de arresto, de reuniones en las calles que pase de limitado número de personas.

Los obreros del ferrocarril del Estado, encontrando pequeños sus jornales, se declararon en huelga á fines de 1892. Esta perturbación del trabajo alarmó al Gobierno y presentó, para enviarlo al Congreso, un Proyecto de Ley que fué aprobado por el Consejo de Estado el 28 de Octubre y que á la letra dice:

« Artículo 1.° Será castigada con presidio menor en su grado mínimo ó multa de 100 á 1,000 pesos toda persona que por violencia, vías de hecho, amenazas ó maniobras, hubiese provocado ó mantenido ó intentado provocar ó mantener una cesación concertada de trabajo con el fin de forzar el alza ó la baja de los salarios, ó atentar contra el libre ejercicio del trabajo ó de la industria.

» Art. 2.° Toda persona que provocase ó excitase públicamente, de palabra ó por escrito, á los actos previstos en el artículo anterior que tiendan á atacar el libre ejercicio del trabajo ó de la industria, será castigado con presidio menor en su grado mínimo ó con multa de 100 á 1,000 pesos.

» Art. 3.° Si los autores de las provocaciones ó excitaciones fuesen extraños á dicho trabajo ó industria, la pena podrá elevarse al duplo. »

Es difícil que en la época contemporánea se haya presentado proyecto más hiriente á la libertad del trabajo y al derecho individual, y más contrario á los principios de la economía política y del derecho público.

Se sabe que la industria moderna vive del juego de dos factores: *capital* y *trabajo*.

Tan sagrado es el uno como es el otro, y de aquí por qué toda Constitución civilizada ampara al uno y al otro.

Los intereses de ambos factores, representado el uno por los empresarios y el otro por los obreros, rara vez están en completo acuerdo y por eso viven entre sí en constantes transacciones.

El empresario impone por medio de la expulsión del obrero.

El obrero por medio de la huelga.

Ambos son derechos incontrovertibles.

¿Qué camino toman las naciones del Viejo Mundo, en los conflictos producidos por el choque entre el empresario y el obrero?

Desde luego presta el concurso de la fuerza cuando uno ú otro pretende atentar contra los derechos asegurados por la Ley, sea el de trabajo, sea el capital, sea la vida de las personas, sea la tranquilidad pública.

A ningún país se le ha pasado siquiera por la mente imponer pena al que de palabra ó por escrito incitare á la huelga.

Las autoridades intervienen como amigables componedores. Así lo manda la Ley en Francia y así se ha practicado en estos últimos días en Bélgica, Estados Unidos, Inglaterra y casi toda la Europa.

Tengo á la vista un documento de importancia que hace á la cuestión.

Mr. Constans, Senador, Ex-Presidente del Consejo de Ministros, y sin duda uno de los más notables hombres de Estado de Francia después de la muerte de Julio Ferry, pronunció el 4 de Junio de 1893 en Tolosa un discurso-programa para las elecciones que estaban en perspectiva y que produjo honda impresión en la Europa

entera. En la parte relacionada con la cuestión obrera, se expresa así :

« El derecho de quedar fuera de todo Sindicato, no es menos respetable que el derecho de asociarse en un Sindicato *(Nuevos aplausos)*. EL DERECHO DE TRABAJAR ES TAN DIGNO DE PROTECCIÓN COMO EL DERECHO DE PONERSE EN HUELGA *(Aplausos)*. La Francia no se dejará conducir por nadie al régimen de las corporaciones. Es preciso que entre el obrero que ofrece su trabajo y el patrón que compromete su capital el debate quede libre y al abrigo de toda violencia *(Aplausos)*. »

Intencionalmente he puesto una opinión práctica de un hombre de Gobierno.

He excusado, por lo tanto, evocar opiniones teóricas de economistas y escritores.

Mientras en Europa los Gobiernos estimulan la organización de Sindicatos que gradúen los conflictos de intereses entre el capital y el trabajo, mientras dan Leyes para que las autoridades locales intervengan como amigables componedores sin inclinar la balanza al uno ó al otro lado, mientras se ayuda al obrero contra el despotismo de empresarios exagerados, y mientras se buscan soluciones equitativas que no arrojen á la desesperación á los trabajadores; en Chile el nuevo Gobierno propone Leyes destinadas á conminar con multas y presidio á los que tomaren parte ó incitaren á organizar huelgas destinadas á exigir un alza de los salarios.

He aquí otra de las consecuencias de la Revolución de 7 de Enero de 1891.

IV

El art. 137 de la Constitución prescribe que « la casa de toda persona que habite el territorio chileno es un asilo inviolable, y sólo puede ser allanada por un motivo especial determinado por la Ley, y en virtud de orden de autoridad competente ».

El Título V de la Ley de Régimen Interior especifica prolijamente la forma y modo de los allanamientos, y la Ley de Garantías Individuales determina los casos en que las autoridades administrativas pueden ordenar el arresto para los efectos de entregar los presuntos reos á la justicia.

Las minuciosas precauciones tomadas por la Carta Fundamental y por las Leyes complementarias para asegurar la inviolabilidad del domicilio, para resguardar el hogar y para evitar abusos en el derecho eventual de las autoridades para arrestar á los ciudadanos, han sido inútiles, no sólo durante la Dictadura Revolucionaria, sino después de la constitución del Gobierno que le siguió.

Y estos atropellos del hogar hasta por vagas sospechas, por denuncios irresponsables y por equivocaciones de delatores á sueldo, se han llevado á cabo mucho antes de la suspensión de la Ley de Garantías Individuales.

Las pretendidas conspiraciones de Diciembre de 1892, y de Marzo y de Abril de 1893, que han sido negadas en tal carácter por la gente seria, que han sido unánimemente rechazadas por los partidos políticos, incluso el de los caídos, que no han tenido base ni raíces en su preparación, que han carecido de plan y de probabilidades de éxito y que si han preocupado á la opinión es debido á los desmanes y atropellos inauditos de que han sido causa, á las exageraciones malévolamente intencionadas del interés político y de la prensa que está al servicio de tales maniobras y al terror de gentes timoratas; las tales conspiraciones, repito, han sido el pretexto para proseguir un plan metódico de persecuciones premeditadas, reflejo de otro plan político.

Las prisiones y atentados contra la inviolabilidad del hogar, á causa de las soñadas conspiraciones, se han llevado más allá de todo precedente en la historia de Chile que tiene páginas obscuras al respecto.

Recientemente un allanamiento consumado en el hogar de un Ex-Diputado y Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas se convirtió en violento saqueo.

Y para complemento de tales desmanes se lleva á los reos á lugares no destinados para ello por la Constitución

y las Leyes, y se faltan á las reglas más elementales del procedimiento fijado á los juicios.

Citaré un ejemplo, y, como de costumbre, me apoyaré en la opinión de partidarios del Gobierno vencedor.

El distinguido Coronel Manuel Bulnes, en la notable defensa que hizo el 6 de Febrero de 1893 del General Velásquez procesado y encarcelado desde hacía mucho tiempo, traza así el cuadro de las irregularidades del juicio :

« Larga tarea sería detenerse sobre las irregularidades que se notan en este proceso. Salta desde luego á la vista del observador menos versado el olvido de lo que disponen los artículos 7.° y 8.° del título 77 de la Ordenanza General del Ejército. Dice la parte referente del artículo 1.°... « la orden del Comandante General de Armas, ó General en Jefe del Ejército, ha de servir de cabeza de proceso, bien sea por oficio propio de su autoridad, sin preceder querella ó demanda, ó bien sea, en consecuencia de estos requisitos. » El artículo 8.° se refiere á la orden por escrito del Comandante General de las Armas, que expedirá al Oficial que juzgue más idóneo para hacer las funciones de fiscal, cuya fórmula precisa consigna también el citado artículo. ¿ Adónde están aquel oficio, aquella querella para servir de auto cabeza de proceso ? Yo no los encuentro.

» La diligencia primera de este espediente es una simple notificación en que un secretario aparece diciendo que hizo saber al General Velásquez la causa de su prisión, sin expresarla. No he encontrado tampoco el oficio que indica la Ordenanza. Habría llegado á creer que esas diligencias se habían extraviado sino viera al mismo tiempo muchos vacíos más que indudablemente no se han producido por casualidad, olvido ó pérdida de papeles.

» La orden de arresto no corre en autos. La orden para convertir en prisión á un buque de la Escuadra tampoco corre en autos; y más aún, no existe en autos circunscia alguna de que se haya prevenido al acusado que designe un defensor.

» Público y notorio es el hecho de haber sido capturado aquí el General Velásquez y de que fué llevado á Valparaíso. Y sobre este punto casi me congratulo de que no haya constancia en los autos, y que se ignore cómo, por quien, y con qué título se dispuso ese viaje; y casi me congratulo, repito, porque aquella escena fué tan triste, tan vergonzosa para nuestra cultura social que vale más que se haya tragado el olvido los nombres de los comprometidos en ella, directa ó indirectamente.

» Cruzaba las calles de Valparaíso el prisionero, y las turbas lo amenazaban y se lanzaban sobre él con intenciones siniestras; y las voces irritadas, y las manos dirigidas sobre la persona de la víctima, fueron durante unos cuantos minutos signos fatales de torcidas intenciones. Un instante más, y se habría perpetrado un crimen odioso, á todas luces injustificable y de horribles consecuencias, profundamente escandaloso para la sociedad, la moral pública y la posteridad histórica!

» ¿Quién ordenó en seguida que se dejasen pasar meses y meses sin que al prisionero se le adelantase el proceso? ¿Quién siguió manteniéndolo encerrado entre las cuatro tablas del buque á donde hasta hace pocos días se encontraba? No lo dicen estos autos.

» Dispone la Ordenanza en el artículo 12 del Título que ya hemos citado, que el fiscal, después de haber tomado declaración al reo, « le advertirá que elija oficial ó sujeto que lo defienda, concediéndole la libertad de hablar con él siempre que lo pidiere, ó el defensor necesitare... » ¿Cual es aquí el defensor que ha elegido el General Velásquez? ¿Á dónde está algo que aparezca siquiera como que se le haya concedido el derecho de defensa? ¡No veo en ninguna página nombre de defensor alguno; y soy el primero, el único, que con ese carácter tercia en este proceso abierto hace ya más de un año! »

Y si esto se hace con el General Velásquez ¿cómo se habrá ejecutado con oficiales que están aprisionados, *sin conocer aún las causas del arresto*, casi desde el día de la batalla de Placilla?

Lo hecho con Velásquez se ha multiplicado hasta la exageración con centenares de hombres que han prestado servicios más ó menos esclarecidos á Chile.

Por cualquier denuncio, temor, ó sospecha, se ha arrojado á la cárcel á Ministros de la Corte Suprema como Manuel Egidio Ballesteros y José Tiburcio Bisquert, á Ministros Plenipotenciarios como Angel Custodio Vicuña, y á innumerables Senadores, Diputados, miembros distinguidos del foro, periodistas y funcionarios públicos de reconocida probidad.

La Constitución ordena que á los arrestados por causa del Estado de Sitio se les dé por prisión *sus propias casas ó lugares que no sean cárceles*, ni *otros que estén destinados á la detención ó prisión de reos comunes* (art. 161, n.° 1).

No obstante la claridad de esta disposición, los arrestados por causa de las facultades concedidas por el Estado de Sitio, están en cárceles y calabozos destinados á reos comunes. Se ha ido más lejos aún. El art. 86 del Código Penal limita las Penitenciarías sólo para los reos *condenados* á « presidio perpetuo, reclusión perpetua, presidio mayor y reclusión mayor ». Sin embargo, á simples *procesados* se les lleva á la Penitenciaría, como se ha hecho con el heroico y valiente Jefe Coronel Ecequiel Fuentes, así como al General Velásquez se le llevó á un buque de Guerra.

Una de las más tristes consecuencias de la Revolución es la profunda división del hogar y de la familia. Y esto, en vez de procurar atenuarlo, se sigue cavando y cavando el abismo de las rupturas inolvidables.

De aquí por qué nadie es feliz viviendo en su propio país y en su propio hogar.

Las persecuciones, las inquietudes constantes de las familias, las zozobras de una vida preñada de peligros y amenazas, el estar condenado á cualquier denuncio ó á las maniobras de intereses políticos ó electorales, esto y mucho más ha convertido para los vencidos á la patria, que debía ser madre tierna de dulce regazo, en cruel madrastra que hace huír á sus hijos como de un lugar de maldición.

¿Y para esto se ha hecho la Revolución del 7 de Enero de 1891?

Desgraciado movimiento aquel que ha roto viejas relaciones de amistad, lazos al parecer indestructibles de hogares felices, y hasta las cadenas con que la misma naturaleza nos une en dulce consorcio con la tierra de nuestros padres, de nuestros hijos y que nos vió nacer.

V

En el Capítulo anterior dí una idea del primer ensayo electoral hecho por la Dictadura Revolucionaria.

El Gobierno que siguió, ha estado lejos de reaccionar y, por el contrario, ha mantenido el diapasón al mismo tono.

Una de las *causas aparentes* de la Revolución fué la libertad electoral.

Empuñaron esta bandera los mismos que en cien ocasiones habían sido los fustigadores más implacables del derecho de sufragio.

La expulsión de los Senadores que habían sido partidarios del Gobierno de Balmaceda y la necesidad de llenar las vacantes producidas por la muerte de otros, hicieron indispensable la elección de varios miembros para completar el Senado. Esta elección tenía de particular que, cualquiera que fuesen sus resultados, no alteraría las fuerzas preponderantes de los Liberales. El Ministerio que dirigió esta elección parcial era presidido por Ramón Barros Luco, como Ministro del Interior, y además formaban parte de él: Isidoro Errázuriz, Enrique Mac-Iver, Máximo del Campo, General Luis Arteaga, y Vicente Dávila Larraín. Era, pues, un Ministerio exclusivamente liberal.

Desde los preparativos de la elección se interpeló en las Cámaras acerca de la intervención de las autoridades administrativas (1).

---

(1) Véanse las interpelaciones del mes de Septiembre de 1892 en la Cámara de Diputados.

Los Conservadores hicieron serios cargos á diversos Gobernadores é Intendentes.

Pero el gran estallido fué después de consumadas las elecciones.

En sesión de la Cámara de Diputados del 14 de Septiembre de 1892, el *leader* del partido Conservador Carlos Wálker Martínez inició ruidosa interpelación contra el Ministerio en la que le hacía repetidos cargos de intervención audaz.

El Ministro del Interior á la vez que negó los hechos de intervención, hizo un recuerdo malicioso de las elecciones que presidió Irarrázaval y dijo :

« La actitud del Gobierno, por otra parte, lejos de ser débil ó indolente, ha sido enérgica, cuan enérgica era posible ejercerla. El Gobierno gobernaba en virtud de la Constitución y las leyes de la República. No ha estado en la situación en que se hallaba *el Gobierno de hecho* durante las elecciones del año pasado. Ese Gobierno de hecho *tuvo facultades discrecionales; así pudieron traerse presos á Santiago todos los miembros de la Municipalidad de Cauquenes, por ser dictatoriales.* Conseguí entonces que se devolvieran esas personas á su departamento: pero el Gobierno tenía facultad de tomarlos presos. *Lo mismo se hizo con los municipales de la Serena.*

» El señor *Lamas.* – Los municipales de Cauquenes fueron apresados después de las elecciones.

» El señor *Barros Luco* (Ministro del Interior). — Antes, Señor, volvieron á su departamento, antes.

» El señor *Wálker Martínez* (Joaquín). — El Intendente de la Serena era radical.

» El señor *Barros Luco* (Ministro del Interior). — Traigo á la Cámara estos recuerdos para manifestar cuán latas eran las facultades del Gobierno entonces, y como esas facultades se hacían extensivas á Intendentes y Gobernadores. Me satisface reconocer que no se abusó de ellas. *Y cuando la autoridad tomaba presos á los dictatoriales, lo hacía creyendo que tenía facultad para hacerlo* ».

¿Qué tal la libertad que tuvieron los partidarios del

Gobierno de Balmaceda, según Barros Luco, en las elecciones generales que presidió Irarrázaval?

La discusión siguió con asperezas de forma y de tono.

En sesión del 18 de Octubre, el mismo Carlos Wálker Martínez renovó el debate con igual energía.

Hizó una prolija exposición de los atentados que, á su juicio, cometieron contra la libertad del sufragio los Intendentes de Aconcagua y Chiloé, y protestando de que el Ministerio los dejara aún en sus puestos.

El Ministro Barros Luco analizó y rechazó los cargos que se hacían á los Intendentes de Aconcagua y Chiloé, é hizo dos indicaciones para esclarecer judicial y parlamentariamente lo que se imputaba á dichas autoridades.

Puestas en votación en sesión del 20 de Octubre fueron ambas rechazadas por 25 votos contra 15.

El golpe fué al corazón del Gabinete.

Era el reconocimiento implícito de lo dicho y afirmado por el partido conservador.

Era un voto de censura claro y neto.

Y no debía quedar aquí la expresión de ofensiva parlamentaria de los Conservadores unidos con algunos Liberales.

En la elección de Mesa de la Cámara de Diputados que siguió al voto anterior, no hubo la mayoría necesaria para los Vicepresidentes, lo que produjo la renuncia del Ministerio, renuncia que no fué aceptada por Montt, debido á que la coalición Liberal se reunió y acordó producir una manifestación de confianza en la Cámara de Diputados.

En sesión del 15 de Noviembre la presentó el Diputado Videla en el siguiente proyecto de acuerdo:

« La Cámara manifiesta su agrado por el retiro de la renuncia que el actual Ministerio había formulado ante S. E. el Presidente de la República ».

Á la sesión siguiente se aprobó el voto de confianza al Ministerio, lo que aseguró su vida, sin atenuar por ello la declaración y el voto de los Conservadores acerca de la intervención electoral del Gobierno.

Resulta así, que tanto el Gabinete Conservador-liberal presidido por Irarrázaval, como el Liberal presidido por Barros Luco, han sido dura y enérgicamente atacados por atropellos á la libertad electoral.

He aquí otra de las consecuencias de la Revolución (1).

Desde el 28 de Agosto de 1891, día del triunfo de los Revolucionarios, hasta el momento en que escribo, no ha habido elección grande ó pequeña que no haya producido en el Congreso ó en la prensa ó ante la opinión pública, los mismos cargos de intervención electoral, las mismas interpelaciones contra el Gobierno y las mismas polémicas en las ciudades en que han tenido lugar los actos electorales.

VI

La situación económica es el termómetro más elocuente del crédito exterior, de la confianza interior y de la prosperidad de un país.

Los quebrantos de la tormenta revolucionaria que sacudieron el Gobierno de Balmaceda, desde el 7 de Enero hasta el 28 de Agosto de 1891, si es cierto que abatieron el cambio nacional hasta á 15 peniques, sin embargo es justo reconocer que esta perturbación en la balanza comercial fué de dos ó tres días, casi de horas, fué en momentos supremos para los ejércitos en lucha, en pleno período de revolución armada y en horas en que el Gobierno vacilaba sobre sus quicios.

Restablecida la paz y constituído el nuevo Gobierno, era lógico esperar que el cambio internacional, signo evidente de la situación económica del país, hubiera ido en continuado *crescendo* hasta llegar al máximo de la bonanza.

---

(1) Véanse todavía la acre discusión habida en el Senado acerca de la supresión de los sueldos á Intendentes y Gobernadores propuesta por los Conservadores, y la interpelación en Octubre de 1892 de Aníbal Zañartu sobre las elecciones de Diputados en Puchacaí.

Pero es el caso que ha sucedido lo contrario y que el cambio ha bajado al tipo menor que se recuerda en la historia económica de Chile. *Bajó á 12 peniques para letras á menos de 90 días vista.* No hay otro ejemplo en el pasado financiero del país.

Ni en plena guerra con el Perú, ni en las vísperas de Placilla, en ninguna época el cambio ha descendido á tan hondas profundidades.

Y ello no es por que la riqueza fiscal ni nacional hayan bruscamente experimentado crisis violenta. Las fuentes productivas están más ó menos en el mismo estado.

Los Revolucionarios se han encargado de poner á luz las causas de tal perturbación económica : — gastos excesivos, leyes sin previsión y desconfianza general.

El aumento de la deuda pública, como ya se ha visto, desde el 28 de Agosto de 1891, es sin precedentes en Chile.

Se comenzó por el empréstito, autorizado por ley de 8 de Agosto de 1892 y contratado el 17 de Octubre del mismo año, por 1.800,000 Libras esterlinas, ó sea 27.000,000 de pesos en papel moneda al cambio de 16 peniques.

No obstante que los empréstitos de conversión y para líneas férreas levantados por Balmaceda fueron al 4 1/2 por 100 de interés, y 1/2 por ciento de amortización, se colocaron á tipos muy elevados, como ser al 97.

Era lógico que el Gobierno de Chile no emitiera empréstitos á tipos de interés y de amortización menores, porque era desprestigiar su propio crédito y sus propios bonos. Sin embargo, el emprestito de 1.800,000 £ se emitió al 5 o/o. Cómo será el crédito en que ha quedado Chile después de la Revolución, que á pesar del alza del interés, el empréstito se colocó no al 97 como obtuvo para el de 4 1/2 o/o, Balmaceda en 1889, sino al 95.

El valor de los bonos de Chile del 4 1/2 o/o, que en tiempo de Balmaceda, estuvo hasta más del 102 ha bajado en Londres hasta menos de 88 siendo del tipo del 5 o/o.

El 26 de Noviembre de 1892 se da otra ley para llegar

á la conversión metálica y en uno de sus artículos se autoriza al Estado para emitir un empréstito interior de 1.200,000 Libras esterlinas, ó sean, 18 millones de papel moneda de 16 peniques.

Este empréstito es, ya no del 5 o/o como el anterior, sino del 6 o/o.

Más tarde, so pretexto de amortizar la deuda flotante, se agrega en la Cámara de Diputados un inciso para pagar á los Bancos el valor de los billetes que fueron recogidos por orden del Gobierno de Balmaceda. La autorización del pago de la deuda flotante, por medio de bonos ó vales de Tesorería, y de las llamadas exacciones á los Bancos, ascienden á más de ocho millones de pesos.

El inciso relativo al pago á los Bancos fué resistido en parte de la prensa y en ambas Cámaras; pero, dominó la idea y dichas instituciones obtuvieron gruesa indemnización.

En el Senado, José Antonio Gandarillas hizo serias observaciones al respecto en la sesión del 26 de Enero de 1893.

« ¿ Por qué razón, dijo, se paga estas exacciones á los Bancos, que por sí nada pierden, — pues la pérdida vendría á repartirse entre los accionistas que son muchos y ricos — y no se pagan las sufridas por los particulares? En casos de grandes conmociones como la experimentada en 1891, el Estado no puede hacerse responsable de estas exacciones, porque no tendría con qué pagar desde que ellas podrían multiplicarse á lo infinito.

» Sin embargo, no hará indicación alguna, y sólo insinúa la idea. »

Replicando al Ministro de Hacienda (E. Mac-Iver), alegó las razones que siguen :

« Pero lo que hay de verdad en esta materia, es que el Estado no puede entrar á reconocer deudas y pagar cantidades que ninguna nación tendría fondos suficientes con que pagar, porque pueden llegar á tener proporciones

que nos es imposible medir, y porque provienen de casos fortuitos y de fuerza mayor.

» El mismo Señor Ministro ha reconocido que el Gobierno de Chile jamás ha reconocido la obligación de pagar estas exacciones á particulares, como no podía menos de reconocer y, sin embargo, sostiene hoy un deber en reconocer á los Bancos el valor de las exacciones que sufrieron y que están en el mismo caso que aquéllas.

» Después de ampliar estas observaciones, el Señor Senador termina insistiendo en su indicación para que se segregue del proyecto la disposición á que ha hecho referencia. »

La indicación de Gandarillas para que se desegregara del Proyecto la parte relativa al pago á los Bancos, fué rechazada por ocho votos contra 5, absteniéndose un Senador.

El 2 de Febrero de 1892 se autorizó al Ejecutivo para levantar un empréstito en los Bancos por 15.000,000 $ para pago de saldos pendientes y nivelación del Presupuesto. Esta ley fué ampliada á principios de 1893 con la autorización de un emprestito interior de 4.000,000 $ con el mismo objeto anterior.

En el vértigo de gastos y conversiones al vapor, se discutió en la Cámara la autorización hasta por 21.000,000 $ para recoger violentamente las emisiones hechas por Balmaceda y usufructuadas en parte por los Bancos y por los vencedores.

La famosa ley de conversión metálica de Noviembre de 1892, casi produjo en su ensayo y aplicación un cataclismo económico. Hubo una doble crisis comercial y monetaria. El Gobierno se vió obligado á suspender el 19 de Marzo de 1893 *por orden administrativa* disposiciones de *la ley* de conversión. El cambio bajó á 13 peniques, la alarma fué inmensa en el Mercado y los Bancos de emisión se encontraron al borde de la más desastrosa bancarrota. El decreto de 19 de Marzo anticipando pago á los Bancos los libró de crisis inminente.

Caído el Gabinete Barros Luco y restablecida la coa-

lición Liberal-conservadora, el nuevo Ministerio convoca extraordinariamente al Congreso y propone un cambio radical á la ley de conversión, modificaciones sustanciales que se contienen en el Proyecto de 29 de Abril de 1893.

Es decir, después de grandes manifestaciones y aplausos, de discursos llenos de profecías halagadoras y de promesas verde-esperanza, se da una ley que á la vez compromete el circulante, la clase de moneda, el tipo de cambio internacional y el papel fiscal y el bancario; y todavía no pasan cinco meses cuando el monumento levantado para salvación del porvenir económico de Chile se derrumba como castillo de naipes y casi precipita al comercio y á las instituciones de crédito al océano sin fondo de la bancarrota.

¿Qué resultados dará la reforma nacida del pánico y de reacciones aturdidoras?

Se verá muy luego.

El hecho es que los ensayos económicos de los vencedores, el aumento increíble de la deuda pública, el abuso de los empréstitos, el desnivelamiento entre entradas y salidas, las perturbaciones de la balanza comercial, el desprestigio del crédito exterior, transacciones tan gravosas para el Estado como el arreglo Errázuriz-Bacourt, la falta de unidad en la dirección de las operaciones financieras, la carencia de un plan que responda á las necesidades efectivas del mercado y que refleje la situación verdadera de Chile como productor y como consumidor; éstos y muchos otros factores están lejos de formar un cuadro risueño y de asegurar un porvenir sin sombras ni caos para el crédito público y la industria nacional.

¡Qué decir de impuestos como el de alcoholes que se aprueban hoy para suspenderlos al día siguiente, cuando todavía está fresca la tinta que sirvió para su redacción!

VII

Las relaciones exteriores no han marchado mej or e las reformas económicas.

Ya se ha visto el estéril, inútil y desacertado conflicto con los Estados Unidos.

Después que se precipitan los sucesos hasta á un paso de la guerra armada, se dan satisfacciones vejatorias que pudieron ahorrarse para conservar la autoridad internacional de Chile.

¿Qué ha quedado flotando de tan bullicioso conflicto?

Una humillación para Chile y el más hondo resentimiento en un partido político de Estados Unidos, *el Republicano*, que espero en Dios no se ha de tornar en serio peligro para el porvenir de nuestra patria.

El partido Republicano es el que ha gobernado á tan gran nación en casi todos los últimos treinta años. Los Presidentes Lincoln, Jhonson, Grant, Hayes, Garfield. Arthur y Hárrinson han sido *republicanos*, y sólo Cleveland, que comienza un segundo período, ha pertenecido á los *demócratas*.

Y la herida á los Republicanos se ha continuado enconando hasta el último día de la residencia del representante de los Estados Unidos en Santiago, perteneciente á dicho partido (1).

---

(1) Para complemento curioso de la falta de unidad y sobre todo de seriedad de la política internacional de los vencedores, es útil recordar la conducta de Isidoro Errázuriz como Ministro de Relaciones Exteriores con Mr. Egan y con hombres públicos del Ecuador y del Perú.

Mientras por una serie de controversias se llegó hasta pedir el retiro de Mr. Egan, en silencio y por inspiraciones de dudosa conveniencia pública, le manda Errázuriz una especie de Certificado Oficial que no guarda consonancia con la política agresiva sostenida contra la Cancillería de los Estados Unidos.

Á propósito de cargos que parte de la prensa de Nueva York hacía á Mr. Egan, envió éste á Errázuriz una carta pidiéndole esclarecimientos relativos á la clase de relaciones cultivadas con Chile por el representante de los Estados Unidos. He aquí la nota de Errázuriz:

« *República de Chile.* — Departamento de Relaciones Exteriores. — *Santiago, Abril 3 de 1893.* — Señor: — He leído con atención la comunicación que V. E. se ha dignado dirigirme, con fecha 23 del mes pasado en la cual tuvo á bien poner en mi conocimiento ciertas aseveraciones hechas por la prensa de Estados Unidos, respecto á las relaciones que este departamento ha tenido el agrado de cultivar con V. E.

Las relaciones con el Perú están del todo tirantes y produjeron una ruptura diplomática que en cualquiera otra situación habría molestado mucho á Chile. Y esto por reconocer una deuda de origen fraudulento. Siempre el Perú ha rechazado la deuda á Dreyffus, y el Gobierno de Chile, en nota que honra á nuestra Cancillería, opuso resistencia caballerosa á la intrusión descomedida de la Francia para hacer presión sobre el país.

En la balanza de los intereses comerciales de Chile, el Perú pesa mucho y la Francia muy poco.

Bolivia se queja del no cumplimiento de promesas hechas por los Revolucionarios y sus relaciones con Chile, después de la decepción experimentada, no son muy cordiales.

El convenio firmado con la República Argentina es sólo la traducción literal del Tratado existente.

Intereses y fines, cuyo alcance de parte de la Argentina no se percibe con claridad, fueron los que motivaron dudas en la aplicación de un Tratado claro y muy preciso.

» Creo excusado, Señor Ministro, ocuparme separadamente de cada una de las aserciones que V. E. reproduce en la comunicación que contesto, ya que todas ellas carecen absolutamente de fundamento.

» Al comunicar esto á V. E., no puedo menos, al mismo tiempo, que dejar constancia en esta nota del espíritu de elevación y franqueza que siempre he encontrado en V. E., en el empeño de estrechar y afianzar los lazos de amistad entre ambos Gobiernos. Y estoy seguro que V. E. estará también convencido de que estas aserciones no han podido emanar del Gobierno de Chile, el cual, por mi conducto, se apresura á desvanecer de la mente de V. E. la impresión desagradable que, quizás, le habrán producido las apariencias de veracidad con que fueron trasmitidas.

» Aprovecho esta ocasión, Señor Ministro, para reiterarle la seguridad de mi más alta y más distinguida consideración, suscribiéndome de V. E. obsecuente servidor. — (Firmado). — *Isidoro Errázuriz.* — Al honorable Patrick Egan, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América. »

Esta contestación levantó una tormenta en el círculo enemigo de la política de Egan con los Revolucionarios y talvez fué una de las causas de la ruidosa salida de Errázuriz del Ministerio, salida envuelta en sombras y murmuraciones que deprimen el crédito del Gobierno vencedor.

¿Brotarán nuevos intereses y fines de parte de la Argentina, que hagan surgir otras dudas hasta del convenio ajustado?

Todo depende de la buena ó mala voluntad y de los planes de nuestros vecinos, ya que los chilenos sin distinción de ideas y partidos políticos están por paz sincera y estable con la República Argentina, aun con sacrificios de amor propio.

No existen intereses antagónicos entre ambos pueblos y por su origen, sus fronteras, su posición geográfica y hasta por sus industrias y comercio, están llamados á unión permanente y á amistad sin lógicas contradicciones, ni antagonismos justificados, ó siquiera justificables.

¡Ojalá el Convenio ajustado sea sello de inalterable amistad entre ambos pueblos hermanos!

El Gobierno que surgió de la Revolución no ha tenido otras cuestiones internacionales con los demás pueblos del mundo.

VIII

Balmaceda en su memorable Testamento Político dijo textualmente:

« Mientras subsista en Chile el Gobierno parlamentario en el modo y forma en que se le ha querido practicar, y tal como lo sostiene la Revolución triunfante, no habrá libertad electoral, ni organización seria y constante en los partidos, ni paz entre los círculos del Congreso. El triunfo y el sometimiento de los caídos, producirán una quietud momentánea; pero, antes de mucho renacerán las viejas divisiones, las amenazas y los quebrantos morales para el Jefe del Estado. »

Estas profecías se han cumplido al pie de la letra, como se cumplen las fórmulas algebraicas.

Estas frases, fruto de la experiencia, del estudio de la situación política de Chile, del conocimiento de partidos

y círculos, y de profundas observaciones en el carácter de hombres y grupos; están y estarán grabadas en las murallas de la Moneda como el *Theses*, *Menes*, *Phares*, de que habla la hermosa leyenda bíblica.

Mientras los hossanas de la victoria se dejaban oír en saraos y banquetes, cualquiera que no hubiera tenido conocimiento cabal del modo de ser de los políticos que organizaron la Revolución de 7 de Enero, tal vez se habría formado la ilusión de que el consorcio Liberal-conservador iba á ser eterno y á constituír un *modus vivendi* estable en la vida de los partidos en Chile.

Muy luego la luna de miel concluye y la riña matrimonial aparece áspera y displicente en el seno del hogar.

El dulce Romeo toma el puñal de Otelo; y la cándida Margarita arrebata sus sortilegios y audacias á Lucrecia Borgia.

La primera manifestación de los escándalos de la alcoba, fué la *instabilidad gubernamental.*

El nuevo Jefe del Estado, ha querido cumplir al pie de la letra con las prácticas del Parlamentarismo, y se ha sustraído de la ingerencia activa en el Gobierno político y administrativo de la República, que le corresponde.

Imitando á la Reina Victoria y á Leopoldo de Bélgica, reina, pero no gobierna; se entrega maniatado á las mayorías ocasionales del Congreso, y sigue el flujo y reflujo incesante de las coaliciones y vaivenes que caracterizan la política chilena.

Flota aquí y allá en el agitado mar parlamentario, sin tomar arte ni parte en nada y dejando todo á las combinaciones movedizas de los círculos.

Así cumple el Presidente Montt su programa, y cumple el programa de la Revolución.

Lo mismo son para él Liberales que Conservadores, Estuardos que Tudores, Voltaire que Santo Tomás de Aquino.

En todo Gobierno humano debe haber un centro que radique y dé unidad, fortaleza y energía á la autoridad, base del orden interior, de la seguridad exterior, de la seriedad administrativa y del equilibrio en los mil rodajes

complicados de las instituciones y poderes de un Estado.

En el Sistema Representativo, el centro está radicado en el Presidente de la República.

Y en el Sistema Parlamentario en el Gabinete, ó mejor dicho, en el Presidente del Consejo de Ministros.

La unidad y estabilidad gubernamental se asegura en el primer sistema, con el período de existencia del Jefe del Estado, cuatro ó más años.

Esa misma unidad y estabilidad se obtienen en los Gobiernos Parlamentarios por medio de la constitución sólida de partidos políticos que aseguran vida larga á los Gabinetes, como sucede en Inglaterra, en Bélgica y aun en Italia.

En Chile, debido á que no se aplica ahora el Sistema Representativo, lo que arrebata al Presidente de la República toda iniciativa y poder, y debido á que los partidos viven sin consistencia, sin armonía, y sin unión constante; el Gobierno general de la República se encuentra sin centro de gravedad.

Así se explican los vaivenes, contradicciones, inconsistencia y falta de plan metódico en las reformas económicas, en la labor parlamentaria y en la administración pública.

Hoy se deshace lo que ayer se hizo, y mañana se vuelve á deshacer lo del día anterior, y así sucesivamente.

Desde el triunfo de Placilla, 28 de Agosto de 1891 hasta el 1.° de Julio de 1893, ó sea en un año diez meses, han habido cinco Ministerios, á saber:

1.° El de Irarrázaval;
2.° El 1.° de Ramón Barros Luco;
3.° El de Eduardo Matte;
4.° El 2.° de Ramón Barros Luco, y
5.° El de Pedro Montt.

Lo que da un término medio de existencia ministerial de cuatro meses y días, lo que es increíble en la vida regular de un país bien constituído.

¿Qué unidad política y administrativa, qué plan de Gobierno, qué concepción metódica caben en medio de estas

mutaciones, de este kalidoscopio ministerial en incesante rotación y variabilidad?

El centro de gravedad del Gobierno y de la Administración pública camina aquí y allá, hoy aparece el sol en Babilonia y al día siguiente sale por Antequera.

He aquí otras de las consecuencias de la Revolución: la instabilidad gubernamental que entraña el desorden, la inseguridad, el desprestigio de la autoridad y el desquiciamiento administrativo.

IX

He insinuado ya que los Revolucionarios han organizado un sistema parlamentario que no existe en parte alguna del mundo, que no es defendido por ningún escritor de derecho público y que es de exclusiva creación de los vencedores.

En verdad, en Inglaterra como en Bélgica, tipos del sistema parlamentario, son hechos positivos: que el rey reina pero no gobierna; que el Gobierno lo ejerce el Gabinete; que este Ministerio vive y se apoya en la mayoría parlamentaria.

Hasta aquí todo es cierto, y son los factores de la vida normal de tal sistema.

Pero es el caso que las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso pueden estar en dos situaciones distintas: en la de armonía y en la de conflicto.

En el primer caso dominan las reglas naturales en que se funda el funcionamiento del Gobierno Parlamentario.

El escollo asoma en la segunda faz de la cuestión.

Los fundadores del Parlamentarismo, estadistas habilísimos, liberales y experimentados, inventaron un procedimiento de solución que impidiera en la emergencia propuesta la dictadura del Congreso ó del Ejecutivo.

Comprendieron muy bien que toda dictadura, sea colectiva ó individual, sea electiva ó hereditaria, sea legal ó usurpada, es mala, es perniciosa para el derecho y es atentatoria á la libertad y al Gobierno popular.

Comprendieron también que hay un interés social, de orden público y de sensatez política, en no menoscabar ni el prestigio ni la autoridad de los poderes orgánicos del Estado, lo que sucedería abatiendo, humillando ó anonadando el uno ante el otro.

En presencia de tales antecedentes, idearon *el derecho de disolución* de la Cámara popular, á fin de que el conflicto fuera solucionado, no por el Ejecutivo ni por el Parlamento, sino por el pueblo elector, depositario de la soberanía originaria, fuente de todo poder en la ciencia política moderna.

El pueblo elige la nueva Cámara y se decide, ó por el Congreso ó por el Ejecutivo.

El veredicto solemne del país no menoscaba en lo menor el prestigio de los poderes públicos, por cuanto éstos desde su origen son simples delegatarios del pueblo elector, y jamás por jamás el mandatario se siente herido por las decisiones que en sus negocios propios toma el mandante.

Los nuevos reformadores de Chile, que han desestimado el sistema representativo, han ideado un procedimiento absurdo y vejatorio para el Ejecutivo en los conflictos posibles entre el Congreso y el Presidente de la República.

La última palabra corresponde al Congreso, y se ha quitado al Jefe del Estado toda defensa posible, todo recurso que salve siquiera las apariencias decorativas de su autoridad.

Este sistema no se ha ensayado sino en los peores tiempos de la Revolución Francesa, no ha sido adoptado por ningún pueblo libre y no existe más que en Chile.

Se ha llevado tan lejos la dictadura del Congreso que, no sólo se han contentado con reservarle la solución del conflicto de poderes, hecho por sí solo inaudito y *sui generis*, sino que en un proyecto de reforma constitucional insólito relativo á la sucesión transitoria del Presidente de la República, se quiso reservar implícitamente al Parlamento el derecho de destituír al Jefe del Estado, es decir, deshacer lo que el pueblo hace. El pueblo elige y uno de sus mandatarios deselige.

No conozco precedente, ni doctrina, ni nada serio que autorice tal sistema que viene á echar por tierra la soberanía popular, el Gobierno electivo, el origen de los poderes públicos, el equilibrio del Gobierno y la estabilidad gubernamental.

Es la reforma más revolucionaria y más absurda que recuerda la historia moderna en época normal.

La Francia ha ensayado la elección presidencial por medio del Congreso; pero, no sé quién se haya atrevido á llevar el vértigo de la dictadura parlamentaria al extremo de dar al Congreso el derecho de destituír á un Jefe del Poder Ejecutivo de elección y de origen popular, y de período fijo de existencia constitucional.

Esto es inaudito.

Y es tal la algarabía que ha existido en la reforma de la Constitución, que el Congreso de los vencedores ha sancionado y legitimado el Veto Presidencial, modificando el antiguo sistema, pero conservándole al Jefe del Estado la facultad de vetar una Ley aprobada por la mayoría parlamentaria y exigiendo los dos tercios de los votos de ambas Cámaras para que pueda dominar la voluntad de éstas.

El Gobierno Parlamentario está fundado en el dominio de las simples mayorías.

El Veto, tal como se ha aprobado por el actual Congreso, está fundado, no en el predominio de las mayorías normales, sino en el *de los dos tercios de ambas Cámaras.*

¿Qué hará el Presidente de la República?

Si resiste á la mayoría, echa por tierra la base del parlamentarismo.

Si no la resiste, el Veto es letra muerta.

En ambos casos resulta un absurdo y derechos lastimados.

Esto es lo que sucede cuando se legisla á ciegas, sin plan fijo, sin una doctrina fija, sin método fijo, sin nada fijo.

Esta falta de seriedad y de doctrina en negocios tan graves como son los que se relacionan con la Carta Fun-

damental, se ha reflejado en las Leyes y procedimientos del Congreso actual.

Ya se conoce lo obrado en materia de Presupuestos. Atropellándose los deberes constitucionales, se ha tenido al país sin Presupuestos hasta el mes de Febrero.

Se da la Ley de Alcoholes y se suspende casi al día siguiente.

Se da la Ley de Conversión Metálica y hay que modificarla casi al día siguiente.

Quiero que hable por mí el órgano más autorizado de la prensa revolucionaria.

El Ferrocarril de Santiago, apreciando la labor del Congreso actual en el editorial de 5 de Febrero de 1893, se expresa así:

» El Congreso ha suspendido al fin sus sesiones, después de haber desempeñado la labor legislativa en las condiciones más anómalas é irregulares.

» Se han dictado leyes de todo género, en mayor número tal vez que en cualquiera otro período anual, pero con tal ligereza y precipitación, con tanta ausencia de meditación y estudio, que apenas sancionada una ley ha sido menester modificarla, alterarla ó prevenir sus malos efectos por otra posterior, no por eso menos defectuosa ó deficiente que la que se trataba de enmendar ó corregir.

» En muchos casos y para salir del atolladero, se han fraccionado los proyectos en debate, haciéndose ley de uno de sus fragmentos y echando á un lado el resto, á pretexto de exigencias de mayor y más detenido estudio y en realidad para aplazar su solución indefinidamente.

» En otros proyectos, por el contrario, se han introducido soluciones de la mayor gravedad y trascendencia de una manera incidental, consiguiendo con este expediente hacer pasar á escape lo que debiera haber sido materia de especial y muy detenida consideración. Así se votó la indemnización á los Bancos en el proyecto sobre pago de la deuda flotante.

» Al amparo de esta confusión, se han introducido en el régimen tributario los más enormes gravámenes, y

tanto, que el Congreso, asustado de su propia obra, se ha visto precisado á vuelta de dos ó tres meses á deshacer en parte aquello que había sancionado poco antes, á pesar de las advertencias oportunas de la opinión. Tal ha sucedido con la imposición sobre expendio de licores. Las perturbaciones en perspectiva por esta causa, se neutralizaron en parte infinitesimal. Se alivió al menos la condición abrumadora con que se amenazaba á los pequeños negociantes, no sin dejar subsistente un aumento de gravamen, pero dejando en vigencia recargos y gabelas que no tardarán en hacer sentir sus estragos.

» Después de larguísimos debates y de las más extrañas peripecias de todo género, se sancionó una ley llamada de cesación del curso forzoso y vuelta á la circulación metálica, calculada, es cierto, para hacer ilusoria su realización, y que cumplida, habría podido alcanzar algunos satisfactorios resultados ; pero apenas trascurridos dos meses y al suspenderse las sesiones, aparece inopinadamente el proyecto de admisión de los billetes bancarios en arcas del Estado, destinado á desvanecer las expectativas que hiciera nacer aquella ley. El Congreso ha clausurado sus sesiones dejando suspendida esta amenaza de perturbación.

» Á propósito de la ley sobre sueldos al Ejército y Armada, se han producido las incidencias más curiosas. Reanudada la consideración de este proyecto, después de algunos años de retardo, se abrió al fin camino en las deliberaciones del Senado; pero no pudiendo esta rama del Poder Legislativo, por el estado de su tramitación, introducir en el proyecto mismo las modificaciones que eran indispensables para cohonestar los malos efectos que debía producir en la forma en que estaba ya aprobado, se procuró salvar esos inconvenientes por medio de una ley complementaria. La Cámara de Diputados principia por desestimar el justificado propósito del Senado y, arrepentida de este procedimiento en la sesión siguiente, fracciona el proyecto complementario, subsana sólo en parte los inconvenientes de la ley de sueldos y deja en pie las desigualdades injustas que afectan á las clases y soldados

del Ejército de tierra y á la gente de mar, á quienes se disminuye sus sueldos en proporciones relativamente considerables para su condición. En situación análoga se deja al Comandante General de Marina y al Mayor de Ordenes de ese departamento y gozarán de igual gratificación los marinos embarcados á los que prestan sus servicios en tierra.

» La generalidad de las leyes dictadas en el período legislativo que acaba de terminar adolecen de estos defectos de precipitación y ligereza, se resienten de la falta de meditación y estudio que debe acompañar á las medidas legislativas. La tarea parlamentaria ha sido extraordinariamente fecunda en incidentes y sorpresas de todo género. Se han suscitado extemporáneamente cuestiones de gran aparato que han servido sólo para fomentar agitaciones estériles y para hacer, ya infecunda ó ya perjudicial la labor legislativa ».

Difícil que haya cuadro más sombrío acerca de la seriedad de un Congreso.

¿ Y para esto se hizo la Revolución, se llenó de sangre la República, se ha desprestigiado al país en el extranjero y se ha abierto abismo insondable en el corazón de la familia chilena ?

X

La política general de los partidos se ha resentido del desquiciamiento que se percibe en los diversos órdenes del servicio público y en el juego natural de las instituciones.

Si se hace la síntesis del plan de cada partido, se llegará á la dolorosa consecuencia de que los Liberales han sido y son los instrumentos de los Conservadores y los peldaños que éstos han tenido y tienen para subir al poder y adueñarse del Gobierno.

Si se estudia friamente la conducta de los Conservadores desde el primer momento, se verá que han seguido

un objetivo incontrastable: la destrucción y división del liberalismo.

Entre los adeptos de Balmaceda figuraban algunos respetables miembros del partido conservador.

¿Qué hizo éste con los descarriados?

Los amparó é impidió que la cuchilla liberal los hiriese ni en la epidermis.

Mientras así cubrían con su escudo á las ovejas que habían salido del redil, levantaban á dos manos la bandera negra de implacables persecuciones contra los que habían apoyado á Balmaceda.

Todos éstos eran miembros del partido liberal y constituían rama importante y de influencias de dicha agrupación política.

Su anonadamiento redargüía en debilitamiento de la familia liberal y en bien de los conservadores, cuyos adversarios disminuían en número, en fuerzas y en disciplina.

Para consumar este plan político han soplado sin cesar la discordia, han arrojado hora á hora materias inflamables á la hoguera de las disensiones producidas por la guerra civil, han prestado concurso enérgico de opinión al grupo de los Liberales que por su tenacidad en odios á los caídos pueden denominarse con derecho el de los *irreconciliables*, han exagerado hasta el último grado las falsas conspiraciones atribuídas á los amigos de Balmaceda, han estimulado el miedo en la sociedad y en los hogares, y han sido obstáculo á toda amnistía general, á todo movimiento generoso ó de olvido.

Mientras con un brazo tocaban calacuerda contra los caídos, con el otro revolvían el hogar liberal, perturbaban la marcha del Gobierno cuando en éste no se les daba parte, dividían los elementos que apoyaban á la Administración y hacían imposible la marcha regular de los servicios públicos.

Á todo esto la mayor parte de los Liberales se ha prestado á la obra de sus adversarios naturales, y entre ellos ha habido grupos que no han tenido otro programa que arrasar á los caídos y que establecer á firme el Gobierno de coalición Liberal-conservadora.

De modo que el secreto de las persecuciones á los caídos, persecuciones que llevan un sello de ferocidad y de constancia de que hay pocos ejemplos en el siglo XIX, está en gran parte en intereses de actualidad política y en ambiciones de predominio en los partidos.

En la última época, después de dos años de concluída la lucha, se ven diarios de importancia pidiendo que se quite á los caídos hasta la ciudadanía política.

Se evoca el ejemplo de los Estados Unidos, como si los defensores del orden público durante el Gobierno de Balmaceda hubieran sido alguna vez Revolucionarios, y como si hubieran pensado en dividir la República, en independizar una parte de ella como lo quisieron los autores de la guerra civil en la Gran República de Norte América.

Pero ello revela con sobrada elocuencia que se trata de persecuciones de carácter político.

De aquí la falta de clemencia, de aquí el abultamiento de conspiraciones inventadas *ad hoc*, de aquí los esfuerzos por mantener constantemente ardiendo la llama de las discordias en la familia chilena, de aquí las largas tramitaciones judiciales, de aquí la cruel constancia de la prensa para renovar las divisiones del pasado y para estar eternamente tocando arrebato contra el fantasma de una Dictadura que fué la obra consecuencial de los mismos Revolucionarios y que nadie aceptó sino como una imposición ineludible de los acontecimientos.

XI

Grandes, muy grandes han sido los esfuerzos de la prensa revolucionaria y de sus órganos de propaganda, por pintar á Balmaceda y á sus partidarios como tiranos vulgares, como hombres sin principios políticos serios, y como ciudadanos sin patriotismo, sin ideas, sin miras elevadas y sin abnegación personal.

El oro que durante la Revolución derramaron en la prensa extranjera tuvo por objeto hacer creer al mundo entero que Balmaceda y sus amigos eran un Gobierno de

Dictadura semejante á los que han asolado á los pueblos del Nuevo Mundo.

La lima sorda de la calumnia llegó á conseguir en parte su objeto y, horadó y horadó aquí y allá, arrojando negro tizne al país, como que eran chilenos los atacados y como que Balmaceda había tenido como Ministros ó funcionarios de confianza, á los mismos que se habían lanzado á la Revolución y que, á manos llenas, arrojaban lodo contra el honor del estadista, del hombre y hasta del caballero.

El éxito con sus servilismos consiguientes había dado como sanción á la calumnia y á la injuria.

Los caídos se arrastraban aquí y allí, en el destierro ó en escondites, como los viajeros del desierto que han sido alcanzados por una de las mil columnas de arena que arremolina el viento.

No recuerdo en qué Museo de Europa he visto un cuadro que pinta la retirada de Rusia. Á lo lejos se dibujan en el horizonte millares de cosacos que como nubes de acero asaltan la retaguardia de los que huyen. Por doquiera témpanos de nieve petrifican los caminos, cierran los senderos, hielan la atmósfera y momifican á los pobres soldados que, careciendo de fuego y de abrigo, se entregan en brazos de la fatalidad y de la muerte.

Por entre aquél cuadro de desolación y de horror, se ven, sin embargo, viejos veteranos que desafían la tempestad, la nieve, el enemigo y las crueles resistencias de la naturaleza. Al fin todo lo sobrellevan y llegan á la patria enteros, heroicos y resueltos á todo.

Cuando vi ese cuadro que hábil pincel daba mayor realce y colorido, asaltaron mi espíritu las líneas y perfiles de la situación del partido que acompañó á Balmaceda en la defensa del orden público.

No sé qué comparación involuntaria se produjo en mi mente.

Aquellos legionarios que caían en el sendero, víctimas de la persecución implacable de enemigos también implacables, y que al fin, no obstante el número de los caídos y de los sufrimientos, llegaron á la tierra de promisión,

me hicieron comprender que en este mundo los martirios y tormentos del Calvario, si pueden engrandecer una causa y á las víctimas, nunca cierran las puertas de la esperanza, ni apagan la aurora del porvenir, ni significan que se debe grabar en el alma la inscripción que el Dante puso en la entrada de su Infierno.

En verdad la luz se hace y casi está hecha por completo.

Ya se conocen los móviles de unos y de otros, ya está muy avanzado el proceso, y ya Chile abre sus ojos y comienza á ver claro.

Ya la figura de aquél mártir que se vió obligado á morir voluntariamente sobre la pira que le levantaron sus adversarios y que ha sido tan calumniado y vilipendiado, se levanta más y más ante la justicia histórica, rodeada de la aureola que envuelve la memoria de los grandes servidores de la patria y de las víctimas de una gran causa (1).

---

(1) Á propósito del Gobierno de Balmaceda, he tenido la oportunidad de leer un notable juicio emitido en *El Nuevo Régimen* de Madrid, de 20 de Enero de 1894, por el eminente escritor y hombre público Pi y Margall, Presidente que fué de la República Española. Tomando de pretexto la publicación de José Miguel Valdés Carrera, sobre la Acusación al Gabinete Vicuña, se expresa así :

« Suponemos que no habrá olvidado el lector la manera como apreciamos en 1891 la insurrección de Chile. No le dimos nunca el nombre de Revolución, porque nunca vimos que el pueblo se pusiera de parte de los rebeldes. La consideramos obra de una oligarquía temerosa de perder su imperio, sabedores como estábamos de lo mucho que habían hecho sus hombres por alejar de los principales puestos de la República á los que no gozasen de bienes de fortuna. Vímosla desde un principio apadrinada por los banqueros y los hombres de negocios, gracias á cuya influencia y á cuyo apoyo se torció la opinión en Europa, y se pintó al Gobierno como entregado á la más violenta de las tiranías; y no pudimos en manera alguna creer que fuera uno de esos movimientos populares que sirven como de rueda giratoria para el progreso de las naciones. Se recibían por el telégrafo las más contradictorias noticias; mas nosotros nos afirmábamos cada día más en nuestra opinión, sobre todo, viendo la extraña conducta que para con los buques fabricados en Tolón, á cargo del Tesoro de Chile, siguieron Francia y otras naciones.

» Examinábamos, por otra parte, el motivo del alzamiento, y no acertábamos á ver que estuviese la razón de parte de los insurrec-

Es un hecho indiscutible que no buscó la Dictadura, que la rechazó en su conciencia y que la aceptó sólo como una consecuencia lógica y fatal de sucesos por otros provocados.

Es un hecho indiscutible que, si resistió las pretensiones del Congreso, fué por estar honradamente convencido de que la Constitución, según su letra, su historia, su contextura y su espíritu, le daba la razón y lo obligaba á no ceder como mandatario honrado cuyo poder venía del pueblo.

Es un hecho indiscutible de que hizo cuanto humana y dignamente pudo hacer por tranzar en forma honrosa y por dar equitativa solución al conflicto.

Es un hecho indiscutible que, si dió decretos que en época normal son materia de ley, fué porque el Congreso le negó su concurso constitucional y se lanzó á la Revolución. En el terrible dilema de dimitir lo que habría sido una cobardía política, dar el triunfo á los Revolucionarios

---

tos. Leíamos la Constitución y veíamos regida la República, no por el Sistema Parlamentario, sino por el puramente Representativo; y no podíamos, por lo tanto, reconocer que el Presidente debiera para la elección de sus Ministros, seguir las ondulaciones y los vaivenes del Parlamento. Responsable en primer término de los actos gubernativos, debía á nuestro juicio tener completa libertad para elegir los hombres que más se acomodaran á su pensamiento político: no creíamos posible obligarle á que respondiera de los que lo contrariaran.

» Sabíamos además lo que era el Presidente, las muchas y muy saludables reformas que había realizado, y el favor de que por ellas gozaba en el pueblo; y veíamos figurar en el campo rebelde hombres poco adictos al progreso, algunos sobre todo, miembros de una familia que había ejercido en aquel país una larga dictadura.

» Todo nos movía á defender el Gobierno de Balmaceda; y ya mucho antes de que la guerra acabara, predijimos que vencedor ó vencido ejercería señalado influjo en la marcha de la República Predijimos más, y fué que Chile, antes la más tranquila de las naciones de América, vendría á ser tumultuosa y revolucionaria, como no se pudiese dominar una rebelión que había degenerado en ostensible guerra. Vencedores los Congresistas, hicieron más realizable esta predicción, ya que desde luego se entregaron á todo linaje de excesos y se ensañaron con los vencidos, como no lo hizo nunca vencedor alguno en nuestra patria, teatro de tan sangrientas guerras civiles. La persecución fué tal, qué hubieron de emi-

y sentar precedentes funestos para el porvenir — ó de resistir, aunque para ello fuera preciso suplir por actos administrativos, la falta de concurso del Congreso sublevado y en armas; Balmaceda optó por la resistencia, no sólo porque creía en conciencia que estaba en su derecho, que los procedimientos que habían dado origen al conflicto le eran constitucionalmente favorables, y que era deber elemental de él cautelar las prerrogativas que la ley daba al Jefe del Estado; sino también, porque esa era la doctrina de sus antepasados en el Gobierno, porque estimaba que la Revolución era la ruina del país, y porque su educación había sido en aquella patriótica escuela que había conseguido inculcar en la República entera que era mejor para Chile el camino de la resistencia de opinión que el de las luchas armadas.

¿Se equivocó en sus juicios, en sus ideas, en sus convicciones tan honradas como profundas?

Lo dirán la historia y la posteridad.

---

grar cuantos apoyaron la política de Balmaceda, y hoy están dispersos por varias naciones de Europa.

» Fueron ya los rebeldes durante la lucha inhumanos y feroces, como no era de esperar de gente culta; después de la victoria, cosa aun más rara, desahogaron brutalmente sus rencores y sus odios. Llevaron la venganza al punto de procesar ya que no á Balmaceda, que había muerto, á los que fueron sus Ministros con Vicuña, á pesar de hallarse ausentes por no tener la menor garantía de seguridad en Chile; y después de dos años, tiempo de sobra para que hubiesen calmado sus pasiones, se han decidido á condenarlos per delitos puramente ilusorios y actos indispensables donde se combate al Gobierno con la fuerza de las armas. Hombres que se declaran en abierta rebelión, ¿por dónde han de poder considerar delito la violación de los derechos que la Constitución y las leyes les otorgan?

» Reside hoy en París, el Sr. Valdés Carrera, que fué Ministro de Hacienda con Vicuña, y ha escrito y publicado, sobre tan torpe y ridícula condenación, un folleto que recomendamos á la atención de nuestros lectores. En él viene plenamente justificada la crítica que de aquella insurrección hicimos, y la manera como apreciamos la cuestión constitucional, pretexto de la guerra. Con gusto le publicaríamos íntegro si fuese diario este periódico. Ya que más no podamos, trascribimos uno de sus capítulos; el capítulo en que el autor compara á grandes rasgos lo que hizo Balmaceda y lo que han hecho después sus verdugos. »

Difícil encontrar un juicio más breve y más exacto.

Pero una y otra no podrán jamás por jamás dejar de reconocer que Balmaceda obró de buena fe, con constante patriotismo, con abnegación sin límites, hondamente convencido que servía á su patria y que se sacrificaba por esa misma patria.

No buscaba nada para sí y los suyos.

Su Gobierno iba á expirar 20 días después de la derrota de su Ejército.

Su sucesor estaba ya elegido.

Era inquebrantable su resolución de separarse de la vida política.

Nunca ni se le pasó por la mente la idea de continuar ni una hora más el período constitucional de su Presidencia.

¿Por qué se batió entonces hasta morir?

Porque, lo repito, creía servir á Chile, salvar el porvenir de su patria.

Y lo que pensaba Balmaceda pensaban los que lo acompañaron en los puestos de más honor y responsabilidad.

Hombres que con tal honradez y patriotismo han procedido, aunque la fortuna los abandonara, hombres que han administrado millones de millones sin que nadie pueda decir con verdad que hayan lucrado personalmente, y hombres que se sacrificaron y se sacrifican aun por servir ideas que sinceramente creen buenas, sanas y patrióticas; es imposible que permanezcan para siempre agitándose en el polvo de la derrota y que no lleguen á ocupar la situación política que en toda democracia republicana corresponde á ciudadanos honrados y que de buena fe han servido en una causa que estimaban lealmente benéfica para el país.

Nunca he sido partidario de la Revolución y creo que los hombres que han dado casi la vida por el orden público, que han tenido en sus filas numerosos mártires por defender el principio de autoridad, y que sufren aún las punzantes espinas de la nostalgia, de la pobreza, de crueles persecuciones y de la ausencia del hogar por esas mismas razones, no pueden ni deben confiar en reacciones armadas y en resistencias por la fuerza.

Siempre he sido adversario tenaz y enérgico de los círculos personales y del caudillaje; siempre he halagado como bello ideal la organización de sólo dos partidos políticos en Chile; y siempre he estimado que la marcha regular de las instituciones se obtendría mejor con las contiendas pacíficas de dos grandes corrientes de opinión, como sucede en Inglaterra, en Bélgica y en los Estados Unidos.

Pero, creo también que la última Revolución y sus causas obliga á los vencidos á constituír un partido de doctrinas que procure imponer sus ideas, no por las armas, sino por luchas tranquilas de opinión, de propaganda y en las urnas.

Al desear la constitución de este partido, no es para servir intereses personales, sino debido exclusivamente á la diversidad profunda de doctrinas que existen entre vencedores y vencidos.

Desde luego los Revolucionarios procuran implantar á firme en Chile el Gobierno Parlamentario.

Los caídos piensan que el único medio de evitar nuevos conflictos de poderes, nuevas revoluciones y nuevas crisis, es por la implantación del Sistema Representativo.

Esta divergencia de ideas, relacionada íntimamente con el mecanismo constitucional del país, con la organización de los poderes públicos y con el juego de las instituciones, da derecho á constituír un grupo con bandera distinta.

Junto á esta divergencia fundamental, que afecta las bases sobre que descansa la República y la clase de Gobierno en Chile, existen otras de alta trascendencia política y administrativa.

En materia de organización bancaria, de protección á la industria nacional, de instrucción pública y de otros negocios no menos importantes, hay discrepancias profundas de opinión que exigen y autorizan la formación de agrupaciones independientes y autónomas.

¿Se llegarán á obtener estos ideales que están sellados con la sangre del ilustre caudillo y que están especificados en su memorable Testamento Político?

Así lo espero para bien y tranquilidad de Chile.

Por ellos se debe trabajar y luchar, dentro de la Constitución y de las leyes, sin desesperarse, sin acudir á las armas, con la paciencia de políticos experimentados, con la constancia heroica de hombres convencidos y con el patriotismo de ciudadanos que todo deben sacrificarlo — amor propio, espíritu de represalia, reivindicaciones justas y susceptibilidades — por el engrandecimiento de la tierra que nos vió nacer y á quien debemos servir y amar « sobre todas las cosas de la vida ».

Se ha tenido un largo vía crucis de penurias, de sufrimientos, de torturas físicas y morales, para que puedan arredrar asperezas, zozobras y decepciones, que son el cortejo habitual de los combates de minoría, de oposición, de abajo hacia arriba.

Moisés, aquel gran fundador de naciones, soportó cuarenta años de desierto, de miserias, y de combates, para divisar las doradas mieses y verdes follajes de la tierra de promisión.

Todas las grandes reformas y todas las grandes evoluciones humanas han necesitado tiempo, paciencia y obstinación sin límites, para realizarse.

Pero al fin se llega al Tabor.

« No hay que desesperar de la causa que hemos sostenido, ni del porvenir », dice Balmaceda en su Testamento Político.

« Si nuestra bandera, encarnación del Gobierno del pueblo verdaderamente republicano, ha caído plegada y ensangrentada en los campos de batalla, será levantada de nuevo en tiempo no lejano; y con defensores numerosos y más afortunados que nosotros, flameará un día para honra de las instituciones chilenas y para dicha de mi patria, á la cual he amado sobre todas las cosas de la vida. »

FIN

ÍNDICE

CUARTA PARTE

LA REVOLUCIÓN ARMADA

Págs

Capítulo XVII. — Sublevación de la Escuadra. 3
Capítulo XVIII. — Causas y Constitucionalidad de la Revolución. 43
Capítulo XIX. — La Defensa Nacional. 98
Capítulo XX. — Campaña del Norte. 117
Capítulo XXI. — Campaña Marítima. 174
Capítulo XXII. — Procedimientos de ambos beligerantes. . 229
Capítulo XXIII. — La candidatura Claudio Vicuña. 296
Capítulo XXIV. — El Congreso Constituyente. 311
Capítulo XXV. — La Junta de Iquique. 342
Capítulo XXVI. — Las Relaciones Exteriores del Gobierno. 375
Capítulo XXVII. — La Batalla de Concón. 435
Capítulo XXVIII. — Combate de Miramar y Batalla de Placilla. 510
Capítulo XXIX. — Gobierno de Baquedano y los Saqueos. . 586
Capítulo XXX. — ¡ Vencer ó Morir ! 627

QUINTA PARTE

LA DICTADURA REVOLUCIONARIA

Capítulo XXXI. — La Guerra á Muerte 671
Capítulo XXXII. — El nuevo Gobierno y sus ensayos . . . 710
Capítulo XXXIII. — Consecuencias de la Revolución. . . . 739

Paris. — Tip. Garnier Hermanos, 6, rue des Saints-Pères.

F
3098
B22
t.2

Bañados Espinosa, Julio
Balmaceda

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 13 20 11 03 013 3